



ABRIR VOLUMEN II

Universidad Complutense de Madrid

Facultad de Geografía e Historia

**ESTRUCTURA Y PROPIEDAD DE LA TIERRA EN EL REINO DE
MURCIA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII**

III

TRABAJO PRESENTADO POR EL LICENCIADO FERNANDO ARMARIO SÁNCHEZ
PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTOR.

Madrid, Junio 1993

INDICE VOLUMEN III

IX. El Altiplano.	1019
Introducción	1020
1. La productividad de la tierra en cultivo	1032
2. La ganadería	1042
3. La distribución de la superficie comarcal	1046
3.1. La parcelación	1056
3.2. Los principales cultivos	1059
4. El reparto de la propiedad agraria	1063
4.1. Los grandes propietarios	1072
4.1.1. Los hidalgos	1077
4.1.2. El estamento eclesiástico	1087
4.1.3. El estado llano	1094
Conclusiones	1100
Notas	1110

LAS SIERRAS OCCIDENTALES

X. La comarca de Yeste.	1118
Introducción	1118
1. La productividad de la tierra en cultivo	1131
2. La ganadería	1140
3. La distribución de la superficie comarcal	1144
3.1. La parcelación	1153
3.2. Los principales cultivos	1156
4. El reparto de la propiedad agraria	1160
4.1. Los grandes propietarios	1164
4.1.1. Los hidalgos	1174
4.1.2. El estamento eclesiástico	1176
4.1.3. El estado llano	1179
Conclusiones	1180
Notas	1191

XI. La Sierra de Segura.	1198
Introducción	1199
1. La productividad de la tierra en cultivo	1212
2. La ganadería	1222
3. La distribución de la superficie comarcal	1226
3.1. La parcelación	1238
3.2. Los principales cultivos	1242
4. El reparto de la propiedad agraria	1246
4.1. Los grandes propietarios	1251
4.1.1. Los hidalgos	1261
4.1.2. El estamento eclesiástico	1264
4.1.3. El estado llano	1270
Conclusiones	1274
Notas	

LA ZONA MANCHEGA

XII. El corredor de Almansa.	1293
Introducción	1294
1. La productividad de la tierra en cultivo	1307
2. La ganadería	1319
3. La distribución de la superficie comarcal	1324
3.1. La parcelación	1335
3.2. Los principales cultivos	1339
4. El reparto de la propiedad agraria	1342
4.1. Los grandes propietarios	1351
4.1.1. Los hidalgos	1355
4.1.2. El estamento eclesiástico	1363
4.1.3. El estado llano	1369
Conclusiones	1372
Notas	1382

XIII. La Mancha.	1392
Introducción	1393
1. La productividad de la tierra en cultivo	1407
2. La ganadería	1420
3. La distribución de la superficie comarcal	1428
3.1. La parcelación	1437
3.2. Los principales cultivos	1442
4. El reparto de la propiedad agraria	1444
4.1. Los grandes propietarios	1458
4.1.1. Los hidalgos	1460
4.1.2. El estamento eclesiástico	1472
4.1.3. El estado llano	1482
Conclusiones	1488
Notas	1499

IX. El Altiplano Jumilla-Yecla.

La comarca del Altiplano Jumilla-Yecla, se encuentra situada al norte del valle del Segura, en el extremo noreste de la actual provincia de Murcia, era uno de los altiplanos interiores del reino con mayor personalidad y con una serie de rasgos característicos físicos, históricos y humanos que la definen como una unidad geográfica propia. Formada por los municipios de Yecla y Jumilla con una superficie de 158.012 has., de las que se declararon en el Catastro de Ensenada 133.171,3679 has., como consecuencia de que en el término de Jumilla se declararon como bienes de Propios 36.859,2902 has., de zonas de pastos, extensión excesiva y que se debe tanto a las dificultades de medición de las grandes superficies de Propios, que declararon medidas aproximadas, como por las dificultades que ocasionaba el definir perfectamente los límites de este término con los de Hellín, Cieza, Ontur, Albatana, Fuente Alamo y Yecla y que ocasionó numerosos amojonamientos. En el conjunto comarcal, obviando las diferencias de hectáreas entre la superficie actual del término de Jumilla y la censada, en el Catastro se declararon 133.171,3679 has., equivalentes al 84,27% de la superficie actual, mientras que del término de Yecla se declararon 32.943,6077 has., que suponía el 54,21% de la extensión real.

Ubicada en una zona de paso, entre la meseta y la periferia mediterránea, ha desempeñado a lo largo de la historia un importante papel al poner en comunicación los caminos que unían el valle del Vinalopó con la meseta manchega y la zona de Valencia con Andalucía Oriental, además de que se caracteriza por una elevada altitud media, de 400 a 700 metros, formando una altiplanicie de la que sobresalen varias alineaciones montañosas en dirección NE-SW que dan lugar a la formación de varios valles corredores y cubetas endorreicas que se intercalan con el relieve. En la zona meridional de la comarca se levanta la sierra de la Pila, con una altitud 1.261 metros, que forma alineaciones con las sierras de Quivas y la Espada que se extienden hacia el

este, y que constituye esta alineación el borde septentrional de las cordilleras subbéticas.

La primera gran unidad estructural del Altiplano está integrada por las sierras Larga, Sopalmo, Carche y Salinas, que van en dirección SW a NE, con una extensión de 80 Kms. de longitud y que, de forma paralela, en la parte septentrional la integran las sierras de Picarcho, Molar, Buey y Cuchillo, quedando entre ambas una serie de estructuras plegadas y falladas entre las que sobresale la falla de la rambla del Judío que forma un valle-corredor que divide a esta gran alineación en dos estribaciones paralelas con la misma orientación y en el fondo se ubica, Jumilla, y al este de este núcleo urbano se continúa por una serie de cubetas endorreicas que ocupan los sinclinales de su estructura plegada según Fallot¹. La rama meridional es un anticlinal dividido en tres partes, la primera la sierra del Sopalmo que presenta una fractura en su flanco Sur, que aparece también en la ladera Norte de la sierra de la Rajica de Enmedio, quedando entre ambas sierras una depresión por la que discurre la Rambla del Moro, cuya cuenca va desde el sur de la sierra de Ascoy hasta las proximidades de Pinoso, dónde reduce considerablemente su anchura; la rama septentrional del anticlinal se corresponde con el sinclinal del Acebuchal que se prolonga por el sur hasta la zona meridional de la Sierra Larga. Por el norte este conjunto enlaza hacia la Cañada del Judío, y hacia el NE. se prolonga la falla de Sopalmo, cuyos materiales forman el Cabezo de la Rosa que sirve de separación de esta sierra con la de El Carche; la segunda unidad es la sierra de El Carche, el conjunto más alto de la comarca que se divide en dos crestones paralelos, el del norte más elevado forma el anticlinal, cae muy rápidamente y se oculta bajo los derrubios que forman el glacis y el más meridional, de menor altitud, corresponde a una rama del anticlinal desciende a la vez que da lugar a una serie de conos de deyección que llegan a ocultar al sinclinal. Hacia el NE. esta formación continúa por las sierras de Salinas, Pansas, Serral y Teja. La tercera y última unidad es la formada por la sierra de Salinas, situada en el extremo oriental, en cuya zona norte hay pequeñas sierras y colinas entre las que sobresalen las sierras del Serral y Teja.

Al norte de la sierra de Sopalmo se halla la de Santa Ana, que forma casi un conjunto aislado, constituido por una anticlinal cuyas ramas descienden

hacia los sinclinales que en la zona norte se ve cortado por la falla de la rambla del Judío, que hace de separación del anticlinal de la Sierra del Molar. Una segunda alineación estará formada por las sierras del borde Norte de las sierras del Picarcho, Molar, Jumilla y Buey, que forman un anticlinal dividido en dos partes por el Cabezo Salinas. En la parte occidental destacan las sierras de Picarcho y Molar, mientras al NW. de éstas se encuentra el sinclinal de la Sierra de la Tienda. La parte oriental de esta alineación la forman las sierras de Jumilla y del Buey. Las sierras del Escabezado, Cingla, Magdalena y Cuchillo forman una tercera alineación en dirección SW-NE. de pliegues sencillos.

La sierra de la Cingla tiene dos fracturas transversales, una al NE que separa los mantos de materiales cretáceos que tienen buzamientos y la segunda separa la Sierra de la Cingla de la Fuente, situada al SW. Dentro de toda la Sierra, sobresale el conjunto de la Peñarrubia y Sierra de las Grajas que se corresponden con dos sinclinales. La sierra de la Magdalena es el sinclinal que se corresponde con el anticlinal del NE. de la sierra de la Cingla, que fue desplazado hacia el norte como consecuencia del asomo diapírico del Cabezo de Algezares². La sierra del Cuchillo es una estructura monoclinial con buzamiento al NW. Al norte de las sierras de las Cabras y la Fuente hay afloramientos de materiales jurásicos en Las Puntillas, que es la parte más elevada de un anticlinal, cuyo sinclinal corresponde a la sierra Pedrera. La sierra de los Gavilanes es una estructura formada de sur a norte por la sucesión anticlinal-sinclinal y, al este de ella, se ubica el sinclinal de la sierra del Puerto. Mas al norte de esta alineación hay una zona en la que los montes y colinas marcan la transición entre las elevadas sierras del borde meridional Prebético y la cobertura terciaria de la Mancha. En la parte más septentrional del Altiplano aparece un sinclinal muy poco ondulado en el que su flanco Norte se pierde, mientras que el meridional forma el Monte Arabí.

El predominio de las rocas calizas en el altiplano Jumilla-Yecla ha dado lugar a la formación de suelos a partir de la roca calcárea con lo que hay una gran variedad de suelos que van desde los litosuelos calcáreos, con una capa edáfica muy superficial, que predominan en las zonas montañosas, hasta suelos muchos más ricos formados en los fondos de los valles y de las cubetas. Los suelos pardo calizos predominan en todas las cubetas endorreicas y valles

corredores de la comarca, a pesar de que los cambios climáticos han dado lugar a la formación sobre ellos de costras calizas, pero en general son suelos bastante profundos de textura limoso-arenosa, salvo en los lugares donde aflora la costra caliza, son de color pardo y la materia orgánica va decreciendo en profundidad. El suelo de costras calizas, suelo de gran aridez por la dificultad de acoger ninguna vegetación y por su fácil erosionabilidad. En general estos suelos son buenos para toda clase de plantaciones herbáceas o arbóreas y en los suelos de costra de esta comarca "una vez roturada ésta, presentan buenas cualidades para la vid o los cereales"³. Los litosuelos calcáreos se localizan en todas las sierras de la comarca, donde aflora la roca madre, casi con la imposibilidad material de la formación de verdaderos suelos, con lo que son de naturaleza pétreas muy fragmentados, careciendo de aprovechamiento agrario alguno aunque, en ciertas ocasiones, aparecen en conjunto con suelos pardo calizos superficiales y entonces pueden plantarse vegetación que tenga raíces poco profundas. En el altiplano Jumilla-Yecla aparecen algunos suelos serosem margoso en complejo con suelo pardo calizo, que se ubican en la parte meridional de la comarca, fundamentalmente en la cuenca de la Rambla de la Raja, siendo muy abundante la vegetación espontánea, entre la que destaca la atocha o esparto que a mediados del siglo XVIII tenía un importante mercado regional.

Otro tipo de suelos de la comarca son los de vega pardo caliza, originados a partir de los materiales transportados por las ramblas, con gran presencia en la cañada del Judío, caracterizándose por lo poco permeables que son, pero cuando tienen presencia de arcillas contribuyen a la mejor aptitud del cultivo de estos suelos. También se dan en el altiplano Jumilla-Yecla los suelos margosos-yesosos sobre materiales del Keuper, en el Cabezo de la Rosa, Cabezo de Salinas, Cañada del Aguila, Cabezo de Algezares, La Celia y otros pequeños afloramientos. Compuestos por margas rojas, muy pocas calizas, con elevado porcentaje de yeso, con una textura limo-arcillosa-arenosa, y el contenido de materia orgánica es muy escaso escasamente desarrollado, en el que predomina la roca madre y carece de aprovechamiento agrario. Por último hacer mención de las tierras pardas superficiales mesotróficos sobre esquistos de silicatos que únicamente se ha formado en el paraje de La Celia, con una extensión muy reducida, y una textura dominante arenosa o areno-limosa, con una estructura del

suelo muy poco desarrollada pero rica en humus, a pesar de que su aprovechamiento agrario es prácticamente inexistente.

La comarca del Altiplano Jumilla-Yecla, se puede enmarcar, en términos generales, en el área del clima mediterráneo, al que pertenecen todas las comarcas analizadas, pero modificado por los factores de altitud media de la comarca y el efecto de continentalidad. En la dinámica atmosférica de la península destacan el anticiclón de las Azores, centro de las altas presiones situado en las proximidades de estas islas y que a veces afecta a la península en la zona del sureste; el segundo centro está en el Atlántico norte, el área ciclónica del norte ubicado en la zona de Terranova, Groenlandia e Islandia, que generan borrascas que partiendo del frente polar cruza toda Europa y llega hasta Galicia pero, rara vez, afecta al sureste peninsular, pero en relación con el frente polar esta la corriente en chorro en el Mediterráneo que se corresponde con la rama mediterránea del frente pero, cuando el chorro es zonal, el frente polar atraviesa diagonalmente la península de SW a NE, que si bien no llega al Mediterráneo, las precipitaciones se generalizan en la meseta manchega. El sureste peninsular se ve afectado por la masa de aire mediterráneo, motivado por lo hermética que es la cuenca Mediterránea y los efectos se dejan sentir en el Sureste con más intensidad que los del frente polar; según afirma Neuman⁴, las perturbaciones de otoño tienen su origen en el ciclón balear.

Las precipitaciones de la comarca oscilan entre los 290 y los 340 mm. anuales quedando situado esta zona del reino de Murcia entre la España seca y subdesértica y según afirma el profesor Vilá Valentí⁵, además de que la comarca queda integrada en la región climática del sureste, cuya isoyeta límite la coloca en los 350 mm. Las precipitaciones son normalmente acuosas, aunque en algunas ocasiones se dan en forma de nieve y granizo, a pesar de que no es lo más habitual y su abundancia aumenta con la altitud. Jumilla tiene ocho meses secos y sólo abril, mayo, septiembre y octubre se pueden considerar lluviosos, mientras que en Yecla son seis los meses secos, ya que junio y diciembre pasan a ser lluviosos según los criterios de Köppen⁶. El mes más seco es julio y, en el verano las precipitaciones son escasísimas, en especial, en la zona meridional de la comarca y las pocas precipitaciones existentes son de tipo tormentoso, en escaso espacio de tiempo y con gran aparato eléctrico, dando

lugar a abundantes torrentes rápidamente absorbidos por las secas tierras comarcales. El mayor número se produce en otoño y tras un invierno seco se produce un máximo secundario en primavera. La irregularidad interanual es muy acusada, y en algunos años no se ha llegado a los 150 mm., mientras que en otros se han superado los 500 mm., lo que en gran medida condiciona la producción agraria.

Como señalamos anteriormente las precipitaciones en forma de nieve no es normal en el clima del sureste, pero sin embargo en el Altiplano es más habitual que en las comarcas mas meridionales del reino, siendo en la umbrías de las zonas montañosas donde se suelen producir unos siete u ocho días al año. El granizo es frecuente en el altiplano durante los meses de marzo a septiembre y puede ir acompañado de fenómenos tormentosos que producen grandes destrozos en la agricultura, mientras que las tormentas son habituales a finales de la primavera y del verano.

La temperatura media de la comarca oscila de 14,5° a 15,5° como consecuencia de la diferente altitud de los observatorios ubicado uno en Jumilla y otro en Yecla con una diferencia de 180 metros, a pesar de que la altitud se debe conjugar con la orientación y vertiente de cada zona, ya que los vientos del norte y la proximidad del mar son dos factores a tener en cuenta. La amplitud térmica del Altiplano llega a los 18° C y en el término de Yecla llega hasta 19,5°C, lo que muestra un clima más próximo a la próxima meseta manchega que a las cuencas meridionales del reino. Las temperaturas disminuyen desde la zona meridional hacia el norte, de forma paralela al aumento de la amplitud térmica. La temperatura mínima se da en enero, con una media en Yecla de 5,3°C, mientras que las medias máximas corresponden a julio con su culmen en Pinoso con 26° C. Las mayores oscilaciones térmicas diarias se producen en primavera y otoño. La amplitud térmica aumenta con la altitud, produciéndose heladas en enero, con una media de 7 días.

Todos los factores analizados enmarcan al clima del Altiplano, siguiendo la clasificación de Julia y Antonio López Gómez⁷, como estepario de invierno suave, con tendencia al esteparic de invierno frío según se avanza hacia el norte, lo que es un grave hándicap para la agricultura y que según el índice termopluviométrico de Dantín y Revenga⁸ se clasifica como árido, con

tendencia subdesértica, menos pronunciado en Yecla que en Jumilla.

Consecuencia de estas características climáticas y la carencia de núcleos condensadores de lluvias en las proximidades de la comarca, no hay en el Altiplano cursos de agua permanente y sólo hay una serie de cauces secos, o ramblas, que ocasionalmente, en las épocas de fuertes precipitaciones, circulan por ellas agua, a pesar de que la escorrentía sólo dura unas cuantas horas. Este fenómeno, unido a la escasa actividad de la erosión fluvial ha dado lugar a la constitución de una serie de cubetas endorreicas que se alternan entre las alineaciones subbéticas y prebéticas, especialmente entre las sierra del Buey y el Carche, Serral y Salinas e incluso en la zona al norte de Yecla quedan sectores arreicos. En general, cuando se producen grandes precipitaciones dan lugar a avenidas en los piedemontes y valles subáridos en forma de mantas de agua que corren por las laderas montañosas y llegan al fondo de las cubetas en dónde se expanden y pierden por filtración, ya que los cauces aparecen bastante encajados en los piedemontes, pero al depositarse en el fondo de las cubetas y valles se filtran, siendo sólo perceptibles por el abanico aluvial que han depositado.

Las sierras de la comarca dividen el territorio en una serie de cuencas endorreicas que se localizan en el NE, del Altiplano y ocupan todo el término de Yecla y la parte suroriental del de Jumilla, y pertenecen, según la división que hace Dantín Cereceda, a la zona endorreica levantina⁹. Las propias sierras compartimentan también al resto de la comarca en valles exorreicos, que teóricamente es tributaria del Segura, que discurren de forma paralela a las alineaciones montañosas en dirección NE-SW, en las que se asientan las principales ramblas de la comarca, y que se caracterizan por que, en la parte alta de sus cursos, aprovechan las vaguadas del terreno, sin realizar excavaciones en el terreno, hasta que llegan a los piedemontes y glaciares en que excavan profundos cauces, pero en los fondos de las cubetas y valles las ramblas apenas se encajan, discurriendo su cauce casi libremente.

La cuenca exorreica está formada por dos valles paralelos, el primero, el más meridional, queda limitado por el norte por las sierras Larga, de la Solana, de Sopalmo y Carche y, por el sur, por las sierras de Quiblas y de la Pila, a la vez que en el se distinguen dos partes una al suroeste, en

dónde ha excavado su cauce la Rambla del Moro, que llega a desembocar al Segura en la comarca de la Vega Alta del Segura; la otra al noreste y comprende desde la confluencia de la rambla de la Raja con la anterior hasta la Sierra del Carche. Al norte de la sierra de la Rajica de Enmedio, se halla una cubeta que es avenada por la rama principal de la Rambla del Moro y que recoge una serie de pequeñas ramblas y torrentes que proceden de la ladera del sureste del Carche, entre las que sobresale la rambla del Salero y la del Puerto. En esta zona se encuentra el llano del Aljonzarejo en el que desaguan las ramblas del Ru y la de la Umbría de los Cucos, nacidos en la Sierra Larga.

El segundo valle queda delimitado por el sur por las sierras Larga, de la Solana, de Sopalmo y Carche y por el norte las sierras del Picacho, Molar y Buey y en el medio la rambla del Judío, que tiene la cuenca de avenamiento más extensa de toda la comarca, que formada en las Casas de los Pozos, en donde reúne, en un sólo cauce, las aportaciones de varios torrentes los agrupa y tras dirigirse a la Cañada del Aguila, el Estrecho del Portichuelo y el Prado de Jumilla sale de la comarca para dirigirse a la margen izquierda del Segura. Por último es necesario hacer mención del conjunto de tierras elevadas cuyas pequeñas ramblas se agrupan en el Cañada del Aguila, formando la rambla de dicho nombre, que cuando recoge aguas las dirige a la Rambla de Tobarra, que posteriormente se dirige hacia el Segura¹⁰.

La comarca del Altiplano, como se ha señalado anteriormente, esta integrado por los municipios de Jumilla, que a mediados del siglo XVIII, "dicha villa su término y jurisdicción es de señorío y pertenece a la Excm. Sra. Marquesa de Villena como sucesora del Exmo. Señor dn. Andrés López Pacheco, por Real Donación y Juro de heredad, con su fortaleza..."¹¹, y la de Yecla, que era "de Realengo y como tal pertenece a S. M." ¹². Estamos pues en una comarca en que cada uno de sus términos tenían una jurisdicción pero que habían tenido una historia paralela hasta la conquista del infante don Alfonso, y la posterior reconquista de 1261-65, en que mientras que Yecla permanece en poder castellano, Jumilla cambia de reinado, dependiendo unas veces de Aragón y otras de Castilla hasta que en el reinado de Pedro I el Cruel, su hermano don Fadrique, Maestre de Santiago, fue encargado de la conquista de la fortaleza de Jumilla, que culminó en 1358,

"En suma sea por asalto o de qualquiera otro modo, ya los Cabrerías, Lizanas, y Aragón, han perdido para siempre su dominación sobre Jumilla, y ésta consigue para siempre ver cumplidos sus deseos de ser Castellana. Algun ligero movimiento, y alguna reclamación se verá en lo sucesivo al fin de este siglo: mas en vano clamará el Aragones, D. Fadrique ha conquistado para siempre, y para siempre ha licenciado las reliquias aragonesas, y beligerantes con su Gefe"¹³.

Jumilla permaneció, como villa de realengo, hasta el reinado de Juan II, en que por una Real Cédula el monarca concedía el señorío a don Diego Gómez de Sandoval, conde de Castrojeriz, ante la queja al monarca de todos los vecinos en que "manifestaban el agravio que se les infería y que no estaban dispuestos a sufrirlo"¹⁴, lo que movió al monarca a revocar la concesión por otra Real Cédula, dada el 2 de agosto de 1445 en Burgos. Pero, aquel mismo año don Juan concedió el señorío de la villa al marqués de Villena, don Juan Fernández Pacheco, y dos años más tarde a doña María de Quesada, viuda del Adelantado Alonso Yañez Fajardo, a pesar de la oposición de los Jumillanos, en la escritura otorgada en Sevilla, el 18 de agosto de 1455, cuando don Juan Pacheco forma el gran marquesado de la Casa de Villena, en el que quedaba incluida la villa de Jumilla y Yecla.

Si bien los derechos del señorío, dados en 1445, eran muy amplios, todas estas prerrogativas no llegaron a disfrutarlas nunca los marqueses y fueron, definitivamente fijados sus derechos en la escritura de concordia entre el Marqués y la Villa, dada el 9 de diciembre de 1452 y que, según Lozano,

"Únicamente conserva en su vigor el Marqués los ciertos, y limitados derechos de elegir Alcaldes, Alguacil Mayor, y Mayordomo del Pósito, precediendo consulta del Ayuntamiento: crear Alcaydes para el Alcázar, o por mejor decir Vicealcaydes, siendo como son legítimos Alcaydes sus Excelencias; exigir alcabalas según el concordato que hace con el pueblo la Casa de Villena..."¹⁵.

La guerra civil castellana entre doña Juana la Beltraneja y los Reyes Católicos, colocó al marqués de Villena, don Diego Pacheco, como uno de los mejores valedores de doña Juana, por lo que infante don Enrique de Aragón acompañado de don Andrés Mateo de Guardicla y Aragón formaron la villa de Jumilla, por lo que los Reyes Católicos, concedieron, el 15 de mayo de 1475, a Guardiola los títulos de Alcaide de la fortaleza jumillana y Capitán General de la frontera y marquesado de Villena¹⁶. No obstante la finalización de la contienda entre los Reyes Católicos y doña Juana la Beltraneja, concluyó el 6 de marzo de 1480, con la "concordia entre los Pacheco y los Reyes Católicos, y

aunque aquéllos perdieron el Marquesado aun les quedó en él a Belmonte, Garci Muñoz con su puerto, Alarcón, Alcalá del Río con su puerto, y no menos Zafra y Jumilla"¹⁷. A partir de este momento, volvió a ser señorío de los marqueses de Villena hasta la abolición de estos, pareciendo que la relación entre la villa y el Marqués fue bastante fluida, como parece desprenderse de las afirmaciones de Lorenzo Guardiola, que hace referencia a una carta del marqués de 1689, en que recomienda al concejo que procediera a la elección de cargos, pensando en el bien común,

"Habiéndome acordado que teneis ya muy cerca la proposición de oficio de justicia de esa villa y que es conveniente para la buena administración de ella y quietud de los vecinos que no introduzcan nuevos oficiales, sino que se me haga la proposición sólo de aquellos sujetos que lo hayan sido otras veces y tengan la posición de hidalgo, vuelvo a recordaros expresamente que de ninguna suerte ni por ningún respeto falteis a esta obligación en la ejecución de esta orden, sino es que me propongais sin pasión ni interés particular las personas que otras veces han ejercido los oficios gozando de su hidalguía sin nota de los vecinos"¹⁸.

La villa de Yecla que incluso, en 1296, cuando Jaime II de Aragón invadió el reino de Murcia, perteneció al reino castellano, a pesar de que en 1306, en la reunión de Elche pasó a depender de don Juan Manuel, según describe Cascales¹⁹, y se mantuvo en poder de sus descendientes hasta que Enrique II, concedió al infante don Alfonso de Aragón, el marquesado de Villena que tras su levantamiento contra los Reyes Católicos y la posterior Concordia de 1480, perdió gran parte de sus territorios entre ellos la villa de Yecla que, a partir de este momento, pasó a ser realenga y representada en Cortes por la ciudad de Murcia. La capital no consultaba los intereses de esta villa, lo que motivó sus quejas y las de las villas de Albacete y Sax y la ciudad de Villena, por lo que "el emperador Carlos atendió estas quejas y dispuso una Provisión Real, el 17 de septiembre de 1529, ordenando a la ciudad de Murcia que cada vez que enviase procurador a las Cortes lo hiciera saber a la ciudad de Villena y a las villas de Albacete, Yecla y Sax"²⁰.

El crecimiento de la población de la comarca se experimentó a partir del siglo XVI, cuando la estabilidad política castellana, permitió el aumento de la población y que la villa de Jumilla empezara a expansionarse por la zona llana y, a mediados del siglo XVI, "apareció desdoblada en dos núcleos: el que tenía su asiento junto al castillo y el que se iba apiñando en torno a la

iglesia de Santa María"²¹, que parecía estar en constante crecimiento en este siglo. En las relaciones de Felipe II, del año 1579, ya no se hace referencia a la población junto al castillo y al referirse a la villa la sitúa, "bajo un halda de una sierra donde está la fortaleza en lo alto de ella"²², lo que parece dejar patente el abandono definitivo de la villa amurallada y la expansión en la parte más llana, próxima a Santa María avanzando hacia la de Santiago.

A finales del siglo XVI, en el término de Yecla habían 2796 habitantes, pero no existe datos para el término de Jumilla, lo que difícilmente nos permite evaluar la repercusión de la expulsión de los moriscos que había en Jumilla y que fueron expulsados en 1614, al igual que en el resto del reino, ya que los datos de 1646, no son excesivamente aceptados y dan una cifra de 3.064 habitantes en la comarca con 1864 en el término de Yecla y los restantes 1.200 en el de Jumilla. El censo de 1713, en el que no se contabilizaron ni eclesiásticos ni pobres, presenta un crecimiento respecto a los datos del siglo anterior, "ya que Jumilla ha experimentado un incremento de 233 vecinos y Yecla tan sólo 58 comparando con 1591"²³, pero ya, a mediados del siglo XVIII, en el Censo de Ensenada la población ascendía a 4.450 habitantes en Jumilla y 6.561 en Yecla, con una densidad de 6,97 hab/km², inferior a la media del reino (12,96 hab./km²), y que presenta unas notables diferencias entre la densidad de Yecla (10,8 hab./km²) y la de Jumilla (4,58 hab./km²), a favor del primer municipio. La falta de datos para varios de los Censos nacionales nos impide el tener la tasa de crecimiento para la comarca hasta la correspondiente al período 1756-1787, que para el Altiplano era del 0,98%, superior a la media del reino, del 0,76%; dentro de la comarca y en el mismo intervalo de tiempo la tasa de crecimiento fue superior en Jumilla, que alcanza el 1,27%, frente al 0,78% de Yecla. Para este último municipio la tasa de crecimiento de 1591 a 1756 fue del 0,52%, ligeramente superior a la media del reino que fue del 0,51%. Para el término de Jumilla el período más próximo, es el correspondiente a 1694-1756, con una tasa de crecimiento del 1,02%, por debajo de la media del reino que fue del 1,55%, lo que nos indica que cuando, a mediados del siglo XVIII, el crecimiento demográfico del reino tendió a estabilizarse, en el municipio de Jumilla el crecimiento no siguió esta inclinación ya que incluso se incrementó como consecuencia del aumento de la superficie en explotación que permitía un

mayor crecimiento de la población que en otros municipios del reino, hecho por otra parte normal si se tiene presente la baja densidad de población en ese momento (4,58 hab./km²), que presentaba un municipio casi despoblado y en el que las posibilidades de aumento de las roturaciones y de la población eran muy grandes, ya que el equilibrio recursos naturales-población esta muy lejos de cumplirse.

La distribución de la población a mediados del siglo XVIII, se concentraba en el núcleo urbano, ya que en el Interrogatorio General al referirse a los 800 vecinos de Jumilla se especificaba, "que aunque ay algunos que moran en las casas de campo y Alquerías, sólo es en el tiempo de las labores y recolección de frutos"²⁴, y en el término de Yecla, la contestación era más contundente al declararse que "los vecinos de que se compone esta villa son Mil y Trescientos sin que haya alguno en Casas de Campo ni Alquerías"²⁵, por lo que el tipo de hábitat del Altiplano hay una tendencia, en Yecla, al tipo de poblamiento concentrado manchego, mientras que en Jumilla, si bien predominada el concentrado había algo de influencia, al menos en el época de la recolección agraria, del poblamiento disperso de la Vega del Segura, a pesar de haber una tendencia, generalizada en toda la comarca, a la concentración de la población en el núcleo urbano.

El emplazamiento de las dos villas se ubicaba, desde la antigüedad, en la proximidad de manantiales, tanto por las necesidades de la población como para la canalización y posterior utilización de estos recursos en el riego de las tierras áridas del Altiplano, que además carecían de todo censo fluvial permanente, por lo que era de vital importancia el aprovechamiento de las fuentes. Este fenómeno explica que, ya en el época romana, se fijara el asentamiento humano en las proximidades de la fuente del Cerco de Jumilla y la de la Sierra de la Fuente en Yecla, cuyas abundantes aguas fueron dirigidas al llano para su aprovechamiento agrario y que se localizaban, una al mediodía del actual emplazamiento de Jumilla, y la otra al noroeste y este de Yecla en los parajes denominados de El Prado y los Torrejones, respectivamente, aunque los principales núcleos urbanos, como tales, nacieron ya entrada la edad Media, cuando las razzias cristianas en los territorios árabes de estas zonas, obligó a los habitantes afincados en estos parajes a buscar refugio y construir

fortificaciones en las proximidades de las áreas de regadío, lo que dio lugar al asentamiento definitivo en los dos cerros sobre las que se encuentran en la actualidad Jumilla y Yecla. Fue a partir de Abderramán II, cuando en los territorios Yeclanos se decidió "construir un castillo o fortaleza en la cima del Cerro del Castillo y el núcleo urbano se establece definitivamente en su falda, cercano al cobijo de los muros, en previsión de posibles incursiones cristianas"²⁶. La primera iglesia de Yecla era la de San Antón y, posteriormente la protección de San Roque y San Sebastián a la población, durante una epidemia de peste, dio lugar a la edificación de otra ermita bajo la advocación de dichos santos, "a orillas del camino de La Mancha, poco antes de su llegada al pueblo, cuya construcción se terminó en el año 1.451"²⁷.

El núcleo de Jumilla, nacido como una pequeña fortaleza musulmana se desarrolló, a partir de la ocupación cristiana, en los extramuros del primitivo casco urbano, por la ladera meridional de la montaña, que además de reunir mejores condiciones climatológicas, estaba orientada hacia las tierras de la huerta y contaba con mayor abastecimiento de agua, a pesar de que el pueblo debía situarse en la parte elevada de la montaña y posteriormente fue ganando terreno hacia el sur, con un trazado de calles medievales más amplio.

1. La productividad de la tierra en cultivo.

En la comarca del Altiplano, donde la falta de agua ocasionaba una gran aridez que determinaba, en gran medida, el desarrollo agrario de la comarca, que también se veía influenciado por la elevada altitud media de la comarca, con inviernos fríos y secos, nos lleva a preguntarnos hasta que punto influían todos estos fenómenos, en los sistemas de cultivos mayoritarios en la comarca del Altiplano, ya que en las relaciones de Felipe II, se hacía mención de la alta producción de cereales, que evitaban su importación de otras comarcas, hecho por otro lado nada extraño, si se tiene en cuenta la gran extensión de los suelos pardo-calizos, especialmente beneficiosos para este cultivo.

En el análisis de los cereales que se sembraban en las tierras de labradío, se comprueba en la tabla I, como en Jumilla se daban trigo y cebada

en las tres calidades de tierras, mientras que en las de Yecla en las de primera se sembraban, trigo y cebada en un período de 4 años lo que significaba que se dejaban las tierras en barbecho dos; en las de segunda calidad el ciclo era de nueve años con tres cosechas, una de trigo, otra de cebada y otra de centeno que aparecía en este término, más elevado y frío que el de Jumilla, y había seis años de descanso de sus tierras. En las tierras de tercera calidad, en Yecla el ciclo era de 8 años, pero sólo daba dos cosechas, una de trigo y otra de centeno, mientras que los otros seis años, la tierra se quedaba en barbecho. En Jumilla los ciclos eran diferentes, ya que en las tierras de primera calidad el ciclo vegetativo era de 6 años con dos cosechas, en las de segunda calidad, las cosechas eran las mismas y de idénticos cereales pero el ciclo se ampliaba a 9 años y, en las de tercera, se cultivaba también trigo y cebada en un período de 10 años.

Tabla I

ROTACION DE CULTIVOS DEL LABRADIO SECANO EN EL ALTIPLANO																
Años	1ª						2ª									
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	
Jumilla	T	*	*	C	*	*	T	*	*	*	C	*	*	*	-	
Yecla	T	*	C	*	-	-	T	*	*	C	*	*	Cn	*	*	

T=Trigo; C=Cebada; Cn=Centeno; *=Barbecho; -=Fin de ciclo.
* En tercera calidad en Jumilla hay una cosecha de trigo y otra de cebada en 10 años.
* En tercera calidad en Yecla hay una cosecha de trigo y otra de centeno en 8 años.

Los rendimientos que se declararon en el Catastro de Ensenada, del labradío de secano de la comarca del Altiplano, se situaban entre los más elevados del reino, aunque por debajo de las zonas cerealísticas o, muy poco habitadas, de la zona litoral, como Campo de Cartagena y de Lorca, también inferiores a algunos términos de elevada rentabilidad como Fuente Alamo, Mazarrón, Lorca, Santiago, Almansa, Montealegre y Murcia, pero que presentan una gran uniformidad en los dos municipios en el trigo de primera calidad, ya que en segunda y tercera calidad los rendimientos en el término de Jumilla, eran más elevados que en el de Yecla. Algo similar ocurría con la cebada que en las tierras de Yecla de primera calidad obtenía uno de los rendimientos más elevados del reino y sólo equiparables a los terrenos de la zona litoral del reino, Fuente Alamo, Mazarrón y Lorca y bastante superiores a los de la misma calidad de Jumilla. En las tierras de segunda calidad eran mucho más elevado los de las

tierras de Jumilla que los de Yecla, que incluso superaba a los de primera calidad en Jumilla, mientras que en el segundo municipio la combinación con centeno parece ser la causa que explica la baja de la rentabilidad en las tierras de segunda y tercera calidad, ya que este cereal sólo se sembraba en el término de Yecla, en el que la rentabilidad alcanzada era pareja a las mejores tierras para este cultivo, municipios de Liétor y Montealegre, y muy superior al resto del reino en las tierras de segunda, ya que en las de inferior calidad la rentabilidad era la más elevada de todo Murcia.

Tabla II

**Rendimientos de varias simientes en tierras de Secano
en el Altiplano Jumilla-Yecla**

Rendimiento simiente	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Jumilla	10.0	9.6	9.0	10.0	10.7	9.6	-	-	-	-	-	-
Yecla	10.3	7.7	8.0	15.0	7.5	-	-	20.0	19.2	-	-	-

Rendimientos de varias simientes en tierras de Regadío

Rendimiento simiente	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Jumilla	15.0	13.7	12.0	-	-	-	-	-	-	80.0	32.0	-
Yecla	12.0	12.5	13.2	14.4	15.6	14.7	-	-	-	52.8	56.5	54.9

FUENTE: Elaboración propia a partir del Interrogatorio General del Catastro de Ensenada.

Al comparar los rendimientos del labradío de regadío nos encontramos con que la mayor variedad de cereales que se sembraban en Yecla parece que influía en la menor rentabilidad de las simientes en este término y así en las tierras sembradas de trigo, de primera y segunda calidad, los rendimientos eran mayores en Jumilla que en Yecla pero, en ambos casos, con unos coeficientes elevados y sólo por debajo, en el reino de Murcia, de las comarcas más ricas en huerta, como la Vega Media del Segura y la Vega del Guadalentín, al igual que ocurría en las tierras de tercera calidad aunque, en este caso, los rendimientos en Yecla se colocaban por encima de los de Jumilla, e incluso por los de las tierras de segunda calidad del mismo término. La cebada sólo se sembraba en la huerta de Yecla, no así en la de Jumilla, y con unos rendimientos muy similares en primera y segunda calidad a los de Almansa, pero bastante inferiores a los de Librilla y Totana y Aledo en la Vega del Guadalentín y a los de Abanilla y

Fortuna, en la Vega Media del Segura. En las tierras de tercera calidad el rendimiento era notoriamente menor que los que se obtenían en la Vega Media y Alta del Segura, y la Vega del Guadalentín, pero claramente superiores a los de las comarcas del prelitoral murciano y al resto de cuencas y mesetas interiores, con la excepción del corredor de Almansa. Los rendimientos que se podían considerar espectaculares eran los del maíz, tanto en Jumilla como en Yecla, aunque especialmente en el primer municipio, sólo comparables y algo inferiores a los de Librilla, Socovos y Yeste, pero superiores a los del resto del reino, lo que parece reafirmar el fuerte arraigo que este cereal había tenido en las tierras del Altiplano Jumilla-Yecla. Parece evidente que si el maíz se había introducido a partir de la segunda mitad del XVII, a mediados del siglo siguiente se mantenía en alternancia como un cereal complementario que alcanzaba altos rendimientos, ahora bien si en otras zonas de la península como Galicia, según José Manuel Pérez García, "el maíz habría empezado por ganar las peores tierras, sustituyendo al mijo y al centeno para terminar expulsando al propio trigo"²⁸, esto era excesivo para Murcia. En esta comarca el centeno no se cultivaba en el regadío y en ambos términos, se mantenía muy elevada la rentabilidad del trigo.

Los datos aportados por el Interrogatorio General inciden en que en el Altiplano se daba un rendimiento por grano bastante elevado, tal vez como consecuencia de que el bajo nivel de población existente en esta comarca permitía someter a las tierras de inferior calidad a un largo período de reposo, y una vez recogidas las cosechas el abonado natural de estas zonas mejoraba los rendimientos de las tierras.

En la tabla III queda reflejado, en hectolitros por hectárea, la cantidad de grano sembrado de cada cereal según la calidad de las tierras y los términos quedando patente que, en general, en Yecla se utilizaba mayor cantidad de grano de trigo en las tres calidades de tierra, a pesar de ser bastantes similares a las empleadas en la mayoría de municipios del reino de Murcia, salvo en las comarcas más montañosas, del Noroeste y Yeste, en que las cantidades de trigo utilizada era bastante mayor. En las tierras que se sembraba cebada de primera calidad se empleaba mayor cantidad de semilla en Jumilla que, en las tierras de Yecla, pero en las de segunda calidad se invertían las cifras de

cereal utilizadas destacando la gran cantidad de grano sembrado en Yecla; en general la semilla que se empleaba en las tierras dedicadas a cebada en el Altiplano Jumilla-Yecla eran muy inferiores a las del resto del reino de Murcia, salvo alguna excepción como Abanilla, Albudeite o Cehegín, que superaban el hectolitro por hectárea. El centeno sólo se sembraba en las tierras de segunda y tercera calidad de Yecla y la cantidad de simiente utilizada era claramente inferior a las del resto de Murcia y sólo equiparable a las empleadas en el término de Calasparra.

Tabla III

**Hectolitros de grano sembrados por hectárea de Secano
en el Altiplano Jumilla-Yecla**

Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Jumilla	0.53	0.44	0.35	1.05	0.79	0.66	-	-	-	-	-	-
Yecla	0.89	0.89	0.57	1.01	1.52	-	-	0.38	0.32	-	-	-

Hectolitros de grano sembrados por hectárea de Regadío

Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Jumilla	1.65	1.44	1.24	-	-	-	-	-	-	0.31	0.31	-
Yecla	1.90	1.58	1.27	3.16	2.53	2.28	-	-	-	0.32	0.27	0.22

FUENTE: Elaboración propia a partir del Interrogatorio General del Catastro de Ensenada.

A diferencia de lo que ocurría en las tierras de secano, en el regadío la simiente que se utilizaba, en ambos términos, en las tierras dedicadas a trigo, eran de la más elevadas del reino, además de que siempre se utilizaba más semilla en el término de Yecla que en el de Jumilla, en las tres calidades de tierras censadas. La cebada sólo se sembraba en el regadío de Yecla y la cantidad de simiente utilizada era, espectacularmente elevada, 3 hectolitros por hectárea, en las tierras de primera calidad, y superaba los 2 hectolitros en las de segunda y tercera calidad, cantidad de semilla sólo equiparable a la que se empleaba en los términos de Letur y Yeste. La semilla que se sembraba en las tierras dedicadas a maíz era muy escasa y, a todas luces, de las menores del reino aunque bastante similar a la empleada en el término de Lorca.

Las cifras de simiente utilizada y los porcentajes de rendimientos,

hasta ahora expuestos de la comarca del Altiplano, no tenían una correlación directa con la calidad de la tierra, ya que parece que respondían más a la tradición existente en cada término que a una lógica de simientes-rendimientos y, en esa línea, hay que interpretar el que si en Jumilla en las tierras de regadío sembradas de trigo el rendimiento era mayor que en las de Yecla, en este segundo municipio se utilizaba mayor cantidad de semilla, mientras que en las tierras de secano dedicadas a cebada el proceso era inverso, por lo que el factor de la tradición era determinante entre los agricultores a la hora de la siembra de cada tipo de cultivo en cada municipio.

Tabla IV

**Rendimientos en hectolitros por hectárea de Secano
en el Altiplano Jumilla-Yecla**

Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Jumilla	5.3	4.2	3.2	10.5	8.4	6.3	-	-	-	-	-	-
Yecla	9.1	6.8	4.6	15.2	11.4	-	-	7.6	6.1	-	-	-

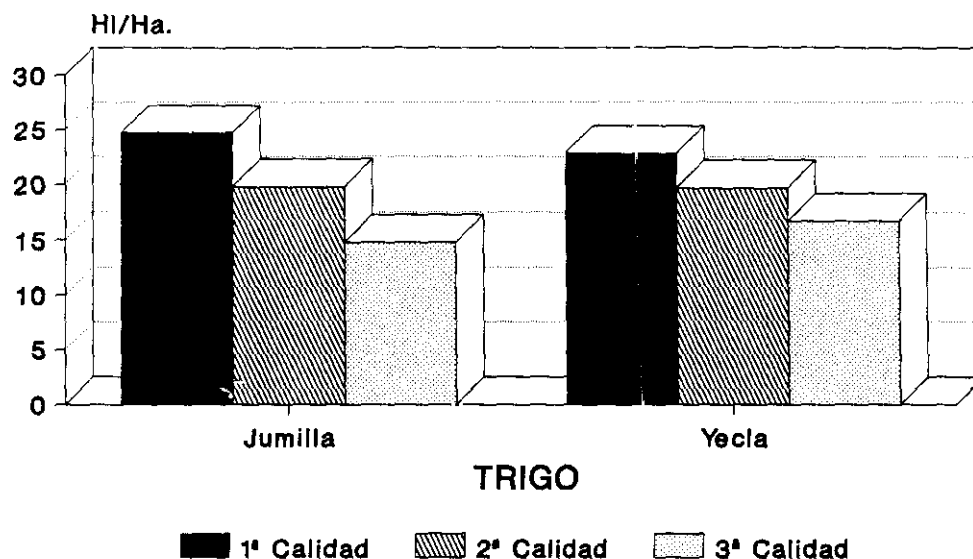
Rendimientos en hectolitros por hectárea de Regadío

Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Jumilla	24.7	19.8	14.8	-	-	-	-	-	-	24.7	9.9	-
Yecla	22.8	19.7	16.7	45.6	39.5	33.4	-	-	-	16.7	15.2	12.2

FUENTE: Elaboración propia a partir del Interrogatorio General del Catastro de Ensenada.

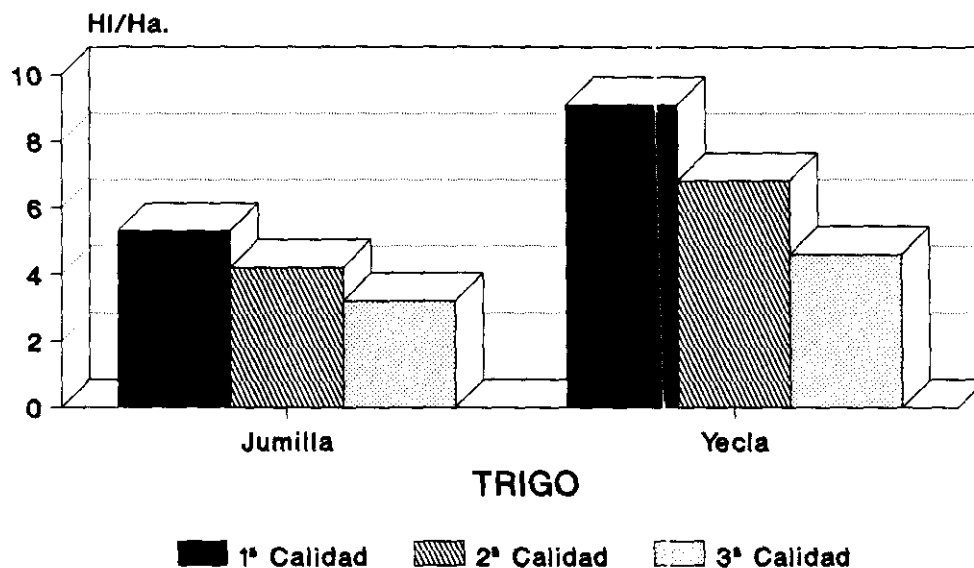
Para analizar la productividad de la comarca del Altiplano, no tenemos más remedio que verificar los rendimientos por unidad de superficie, expuestos en la tabla IV, y que a primera vista se aprecia que había una mayor variedad de cereales sembrados en el labradío de secano del término de Yecla que de Jumilla, tal vez porque además de la fertilidad de la tierra y su agotamiento no se debe olvidar que los ciclos eran más cortos en Yecla, que en Jumilla, y si bien, en un principio el alargarlos suponía mantener más elevados los rendimientos por grano, sin embargo no es menos cierto que ello disminuía notablemente las cosechas como ocurría en Jumilla y con ello la productividad. Los rendimientos de Yecla del trigo se situaban entre los más elevados del reino y eran comparables a los de Carbonero el Mayor en la provincia de Segovia, según los datos aportados por Jean-Pierre Amalric²⁶, pero sin embargo los de Jumilla,

RENDIMIENTOS EN HI/Ha. EN EL LABRADIO DE REGADIO DEL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA



Elaboración a partir de las Respuestas
del Interrogatorio General
GRAFICO 1

RENDIMIENTOS EN HI/Ha. EN EL LABRADIO DE SECANO DEL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA



Elaboración a partir de las Respuestas
del Interrogatorio General
GRAFICO 2

eran notoriamente inferiores no sólo a los de Yecla, sino también a los de la mayoría de términos del reino de Murcia, lo que parece confirmar, en el siglo XVIII, las dificultades que para el abastecimiento de cereales había tenido este municipio y que han sido recogidas por Lorenzo Guardiola, para el cual, "la prohibición de sacar granos de Jumilla aparece taxativa en los documentos oficiales de casi toda la centuria decimoséptima"³⁰. Algo similar ocurría con los rendimientos de la cebada, que eran mucho más elevados en el término de Yecla que en el de Jumilla, y si en el primero la productividad era media, en el segundo era muy baja y sólo equiparable a los áridos campos de la Vega Media del Segura y, a algún término de la Mancha. El centeno sólo se sembraba en las tierras de segunda y tercera calidad del término de Yecla y los rendimientos eran de los más elevados de Murcia, aunque este cereal se sembraba en muy pocos municipios y siempre en las tierras de peor calidad, a pesar de la gran utilidad social que tenía al ser panificable y bastante más barato que el trigo, por lo que servía para el sustento de las clases más humildes, en las épocas en que había escasez de trigo y su precio se elevaba mucho.

En las tierras de regadío la rentabilidad de los cereales era mucho más elevada, y a diferencia de lo que ocurría en el secano, tanto el trigo como el maíz, únicos cereales sembrados en Jumilla, obtenían unos de los rendimientos más elevados del reino y siempre superiores a los de Yecla, lo que incidía notablemente en la diferente valoración de los cultivos del regadío y del secano en los dos municipios, pero sobre todo en el de Jumilla. La rentabilidad en hectolitros por hectárea de la cebada sembrada en Yecla era altísima y sólo equiparable a la que se daba en zonas eminentemente aptas para este cultivo, como era la Vega del Guadalentín, pero siempre mucho mayor que en el resto de los términos del reino, con algunas excepciones como Abanilla, pero en todo caso a la cabeza en productividad de Murcia.

De esta forma nos hallamos con una diversidad de rendimientos según el tipo de cultivo ya que, en el secano los rendimientos del término de Yecla eran superiores a los de Jumilla y en las tierras de regadío los rendimientos en este último municipio superaban claramente a las de Yecla, alcanzando los cultivos de cebada la productividad más elevada del reino, en el último término, además de que la presencia de cebada en amplias superficies del regadío se

relacionaba directamente con la existencia de una numerosa ganadería mular para los trabajos del campo, que tenía algunas ventajas sobre los bueyes, como era mayor facilidad y rapidez de transportes en unidades de producción alejadas de los centros de residencia, así como la mayor rapidez en el trabajo, ya que la mula, con su peso ligero, favorecía las labores cuando estas eran amplias y a igualdad de trabajo, permitía acrecentar la superficie trabajada, a pesar de tener el grave inconveniente de realizar un trabajo más superficial y a la larga influir en una menor productividad del suelo. Si realmente se confirma esta suposición de la necesidad de cebada por la abundancia del ganado mular lo vamos a ver al analizar el tipo de ganadería predominante en cada municipio. Por otra parte es necesario reseñar la elevada productividad del maíz en las tierras de esta comarca y, en especial, en el término de Jumilla, a pesar de ser elevadas en ambos y observar como la ley de rendimientos decrecientes era menos severa en el término de Jumilla que, en el de Yecla, donde se cumplía con mayor rigidez³¹.

Los rendimientos analizados influían, al menos teóricamente, en la valoración de las tierras que dependía tanto de los cultivos, como de las calidades de tierras, lo que hacía que, en principio, las tierras de regadío tuvieran en el Catastro una valoración más elevada que la mayoría de los mismos cultivos en el secano, como se ve en la tabla V.

Tabla V

VALORACION DE CULTIVOS EN REALES POR Hectárea EN EL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA

Regadío	Hort.	Viña			Olivar			Labra-Morenal			Labradío		
	1ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
JUMILLA	1.788	715	501	358	1.672	1.082	590	1.096	752	463	760	501	295
YECLA	1.145	311	-	-	277	-	-	1.277	-	-	1.133	998	829

SECANO	Azaf.	Viña			Olivar			Labradío		
	1ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
JUMILLA	572	267	191	115	609	420	262	67	40	24
YECLA	733	247	174	101	227	139	79	140	66	38

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

En efecto, la valoración más elevada de los cultivos de regadío que de los de secano se relacionaba, directamente, con la mayor rentabilidad de los cultivos en la huerta. Si analizamos el regadío, comprobamos que había en los

mismos cultivos una mayor valoración, en los que se cultivaban en el término de Jumilla, respecto a los mismos de Yecla, con la salvedad del labradío-moreral y del labradío, en este último caso la explicación se debe al cultivarse cebada, en Yecla, con una elevada rentabilidad, cereal que no se cultivaba en el secano, además de que, a diferencia de los cultivos de secano, los de regadío permitían obtener una recolección anual sin período de barbecho, además de tener unos rendimientos más elevados como comprobamos en la tabla IV; no se debe olvidar que las superficies con riego proporcionaban cultivos típicos de huerta, como nabos, cebollas, alubias, habas, hortalizas,..., básicos para la alimentación de los propios labradores o colonos que, de esta forma, aportaban mayor variedad de productos a su familia, en la dieta alimenticia.

De todos los cultivos del secano, la mayor valoración era del azafrán, en Yecla, seguido del olivar de Jumilla y el azafrán de Jumilla, cultivo más abundante en este último municipio. La viña era un cultivo bastante cotizado tanto en Jumilla como en Yecla, con valoraciones muy similares, mientras que en el labradío la cotización en Jumilla era, casi la mitad, de la de Yecla en todas las calidades de tierras, reflejando claramente las diferentes rentabilidades que tenían los cereales en el secano. En los cultivos que se daban en la superficie irrigada la mayor cotización se alcanzaba en Jumilla, en las hortalizas de única calidad, seguido del olivar en el mismo término, del labradío-moreral, de las hortalizas y el labradío de Yecla, con valoraciones muy similares. La vid de ambos términos municipales era el cultivo menos cotizado en las tierras de regadío.

Parece claro que en conjunto, la valoración de los cultivos iba directamente relacionada al regadío y al secano, siendo el primero más cotizado que el segundo en el término de Jumilla, mientras que en el secano era viceversa, pero existen otros factores que influían en la cotización siempre superior de los cereales, sembrados en solitario o en sistema mixto con árboles de moreras, en el término de Yecla, independientemente de que se realizara en secano o regadío, lo que nos lleva a pensar que los suelos de ese municipio, así como la mayor altitud media o el clima tenían que influir en la mayor rentabilidad y mejor cotización en el mercado. Si bien estos factores, a mediados del siglo XVIII, no explican todas las características del tipo de

cultivos predominantes y su rentabilidad, es más difícil aún el cuantificar el grado en que influían en la mayor rentabilidad de los cereales en el término de Yecla, cosa que no ocurre con la duración de los barbechos, más prolongados en este último municipio, así como la abundancia de ganado, en especial lanar, que permitía en los años de descanso de la tierra, obtener un abonado suplementario, que a la larga redundaba en la mejora de la fertilidad de todas las tierras sembradas de cereales, incluso de las más mediocres, lo que suponía un sistema de mejora de la productividad y con ello de la producción de cereales, tan necesarios como alimento base para el sustento de gran parte de la población, a mediados del siglo XVIII.

2. La ganadería.

La distinta productividad de los cereales en la comarca, nos lleva a interrogarnos sobre el volumen ganadero del Altiplano, así como la distribución de cada tipo de ganado por municipios, lo que ayudaría a explicar, en parte, tanto la mayor o menor productividad de las tierras dedicadas a cereales, como los sistemas de las técnicas del trabajo del campo, en función del tipo de ganadería predominante y el tipo de tiro mas utilizado en cada término. En principio, afirmábamos anteriormente, que en la comarca predominaba el hábitat concentrado en los dos municipios, pero si bien en Jumilla había casas de campo o alquerías, que sólo se utilizaban en tiempo de recolección, sin embargo en Yecla no existían estas alquerías del campo, lo que condicionaba a que los recorridos diarios, a las tierras en cultivo, eran mucho más largos los de Yecla, que los de Jumilla, en dónde se podían utilizar las casas de campo, mientras duraban las principales faenas del campo, por lo que en principio los animales de tiro en cada municipio podían ser diferentes, ya que la utilización de un animal a larga o corta distancia condicionaba su elección, pues el ganado bovino era muy lento en los desplazamientos, por lo que su utilidad como animal de tiro iba relacionada a las tierras que "no están demasiado alejadas de las casas, sopena de tener una jornada laboral muy acortada"³², por lo sería más adecuado la utilización de la mula, con un paso más ligero, pero con el inconveniente que esta requería una comida diaria, normalmente de cebada, lo que

exigía destinar a este cereal una parte de la superficie en cultivo. En principio, en Yecla se cultivaba con alta productividad la cebada, cosa que no ocurría en Jumilla, pero ahora parece necesario examinar el número de cabezas de cada tipo de ganado para comprobar los sistemas de explotación del campo, así como las posibilidades de abonado de las tierras en barbecho.

Otro factor importante a la hora de analizar el volumen ganadero del Altiplano Jumilla-Yecla, va directamente relacionado con la abundancia o escasez de zonas de pastos o de montes censados y que, en alguna medida, iban a facilitar el desarrollo de un determinado tipo de ganadería en detrimento de otra. En esta comarca había censadas en el Catastro de Ensenada, 3.976,86 has. de monte inútil y pedregoso, 643,49 has. de monte alto de pinares y 63.974,88 has. correspondientes a zonas de pastos, de las que 63.653,03 has., es decir el 99,6%, se ubicaban en el término de Jumilla, y de ellas, 63.308,4738 has. eran de Propios de la Villa³³, repartidas en 16 parcelas³⁴ y que según los Reales Privilegios de excepciones y franqueza del Concejo eran de aprovechamiento del común³⁵. Esta gran extensión de zonas de pastos, unas llanas y otras de montes, en el término de Jumilla, contrastaban con la poca superficie de esta utilidad en el de Yecla que apenas contaba con 221,85 has.

Tabla VI

RELACION DE GANADO EN EL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA

CIFRAS ABSOLUTAS

Municipio	Vacuno	Mular	Caballar	Asnal	Lanar	Caprino	Porcino	T. Ganado
JUMILLA	604	346	109	1200	8111	12297	390	23057
YECLA	156	464	16	1219	15689	4917	553	23014
** Total **	760	810	125	2419	23800	17214	943	46071

Densidad de ganado por Km² censado en el Altiplano Jumilla-Yecla

Localidades	Vacuno	Mular	Caballar	Asnal	Lanar	Caprino	Porcino	T. Ganado
JUMILLA	0.6	0.3	0.1	1.2	8.1	12.3	0.4	23.0
YECLA	0.5	1.4	0.1	3.7	47.6	14.9	1.7	69.9
** Total **	1.1	1.8	0.2	4.9	55.7	27.2	2.1	92.9

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

La cabaña ganadera del Altiplano ascendía, a mediados del siglo XVIII, a 46.071 cabezas, que suponían el 5,3% del total censado el reino, pero con la particularidad de que el número de animales, en ambos términos, era

prácticamente igual y ello, a pesar de las diferentes superficies de cada municipio, y lo que es más importante la desigual extensión de zonas de pastos, como señalamos anteriormente. En la tabla VI, destaca el peso y la importancia del ganado lanar 51,66% del total censado, y del cabrío que alcanzaba el 37,36%, lo que implica que ambos tipos de ganado eran los predominantes en la comarca, al representar el 89,02% del total de cabezas censadas, que era el mayor porcentaje acumulado por estos dos tipos de ganados en todas las comarcas seguida de la de Yeste (88,85%) y la Mancha (87,03%). A su vez es necesario hacer hincapié en que la distribución casi simétrica del ganado lanar y cabrío en ambos municipios, al predominar el primero en Jumilla, tal vez por la mayor superficie de montes a la que se adaptaba mejor este tipo de ganado, y el lanar en Yecla, que pastaría, además de en las superficies de pastos en las zonas en barbecho, lo que era un factor determinante en la mayor productividad de las tierras dedicadas a cereales en el secano y en el regadío, además de que en el primer tipo de cultivo se prolongaran más los años en descanso de la tierra, por lo cual el estercolado de las tierras era mucho mayor en Yecla.

El tercer lugar por el número de cabezas correspondía al ganado asnal con un número, casi idéntico, de animales en ambos términos cuya máxima actividad era el transporte de mercancías a corta distancia, e incluso para el de personas, representando el 4,9% del total de ganado censado en la comarca, seguido del porcino con mayor importancia en Yecla, cosa lógica por el mayor número de habitantes en este último municipio, ya que este tipo de ganado era un complemento importante de la economía familiar y, en general, para el autoconsumo de los propietarios, al ser un animal con gran cantidad de grasas y de aprovechamiento de todas las partes del cuerpo. El porcentaje de ganado de cerda en la comarca era de sólo el 2,1% del total censado, bastante bajo y sólo similar al existente en la comarca de Almansa. El siguiente número de animales censados correspondía al ganado mular, con un 1,8% del total, y con una mayor presencia en el municipio de Yecla, que en el de Jumilla, tal vez por su utilización como animal de tiro en el campo, lo que explica la siembra abundante de cebada en ese término; esta presencia del ganado mular como animal de tiro queda constatada al ver como en Yecla sólo se censaron 24 bueyes de los eclesiásticos y 132 de los laicos, lo que da un total de 156 animales de este

tipo, por 161 en Jumilla; el ganado vacuno representaba el 1,1% del total censado en el Altiplano. En último lugar se encontraba el ganado caballar, mucho más abundante en Jumilla con 109 cabezas de ganado, en los que estaban incluidos los de,

"Dn Pedro Pablo Cutillas, vezino de esta Villa y residente en la de Hellín tiene una Yeguada que pasta en el término de la Villa de Ayora, Reino de Valencia, que se compone de quarenta yeguas, y una muletada que parte del año pasta en el término de esta Villa, y otra parte en la de Hellín, la que se compone de treinta cabezas poco mas o menos, y Lorenzo Lozano también vezino de esta Villa, tiene otra parte de yeguada, que se compone de catorze cabezas, y pasta en el término de esta Villa"³⁶.

La paridad del número de cabezas de ganado en ambos términos, proporciona una densidad de 69,9 cab./km² en Yecla, por 23 cab/km² en Jumilla, lo que implica una media comarcal de 34,6 cabezas/km² censado, que sólo superaba a la media de la Vega del Guadalentín que, al igual que esta comarca, tenía el hándicap de haber declarado, en el Catastro de Ensenada, una extensión de Propios superior a la real, como ocurría en el término de Jumilla, por lo que esa densidad baja era, a todas luces engañosa y esta peculiaridad es, precisamente, la que hace recomendable aplicar el coeficiente de cabezas de ganado por vecinos, utilizado por José Manuel Pérez García en la jurisdicción de La Lanzada, y cuyo resultado es de 20,8 cabezas de ganado por vecino, media netamente superior a las 7 cabezas de ganado por vecino de La Lanzada, en la Galicia costera³⁷ y también, ligeramente superior, a las 14 cabezas de ganado por vecino del término de Yecla. En esta comarca es muy difícil el estudio del volumen de ganado trashumante en sus pastos, ya fuera de otras comarcas o de la provincia de Cuenca, pero la mayor frialdad media del clima, en invierno y verano, del Altiplano, no la hacía zona de importante atracción ganadera, ya que en la trashumancia de los ganados de Cuenca, al reino de Murcia, estudiada por Guy Lemeunier³⁸, se aleja del Altiplano, mientras que la posible trashumancia del ganado de esta comarca a otras del reino de Murcia, no era necesaria ya que, como señala el profesor Angel García Sanz, "es lógico suponer que el ganado sólo recurre a la trashumancia a partir del momento en que la extensión de los cultivos relacionados con la alimentación humana hace insuficiente los pastos en los lugares de residencia del propietario"³⁹, y en esta comarca la densidad de población era muy baja y la rotura de las zonas de prados no se produjo hasta

finales del siglo XVIII y durante el XIX, por lo que la abundancia de pastos se mantuvo, al menos durante gran parte del XVIII, además de que la ganadería, en especial la lanar, potenciaba la rentabilidad mediante el abonado natural y la población de esta comarca no había llegado al punto de ruptura del equilibrio entre desarrollo de la agricultura-ganadería, por lo que la expansión de esta última mantuvo su crecimiento.

Para concluir el análisis del potencial del Altiplano Jumilla-Yecla, se puede insistir en el gran peso del ganado lanar y cabrio en el conjunto comarcal, con el predominio de una variedad por municipio, el cabrio en Jumilla, donde se concentraban la mayoría de superficies de montes censados en la comarca, y el lanar en Yecla, que ante la falta de grandes superficies de dehesas, utilizaba los barbechos para pastar a la vez que el mayor abonado de estas tierras influía, de forma determinante, en la rentabilidad del labradío. Por otra parte en este último término había un predominio de las mulas como ganado de tiro en las faenas agrícolas, mientras que en Jumilla la elevada cifra de bueyes y la existencia de casas de campo o alquerías nos sugiere la mayor utilización de este tipo de ganado en las labores agrarias.

3. La distribución de la superficie comarcal.

En el Altiplano se censaron 133.171,37 has.⁴⁰, de las que 70.406,97 has. correspondían a zonas no roturadas de montes de pastos, y de ellas 63.874,88 has. (47,96 has. del total comarcal censado), eran de pastos, entre las que incluimos las 54.532,9423 has. de montes de pastos del término de Jumilla, 3.976,86 has. de montes inútiles y pedregosos (2,99% del total), 1.911,74 has. (1,44% de la superficie censada) de inútil por desidia, localizadas todas ellas en el término de Jumilla, y 643,49 has. (0,48% del total) de monte alto y pinar, lo que equivale a decir que el 52,87% del a superficie censada era superficie no roturada, a pesar de que la inútil por desidia no debe ser incluida en este grupo, ya que los peritos del Catastro, a este tipo de parcelas las cargaron con el valor dado a las tierras de labradío de inferior calidad, por lo que realmente eran 68.495,23 has., el 51,4% de la superficie declarada la que no estaba roturada. Es preciso hacer hincapié, una

vez más, a lo largo de este trabajo, en que la distribución o clasificación de los tipos de montes fue realizada de forma un tanto subjetiva, tal es el caso de los montes de pastos de Propios de Jumilla y los pastos declarados en la misma operación, que los hemos incluido en las zonas de pastos por el hecho de que en el mismo término se hace referencia a montes, o montes pedregosos o montes inútiles y en el de montes de pastos nos señala claramente una utilidad que el resto de denominaciones no tenían y de hecho, en la declaración de los Bienes de Propios, hay una partida de 14.000 reales por las "dehesas que van descritas en este asiento cujos pastos arrienda a diferentes Atos de ganados"⁴¹, mientras que en la tabla de valoración de los montes de todo tipo de este municipio se les asignó 0 reales de vellón⁴². Estas matizaciones son importantes si se tiene presente que en el término de Yecla, en la tabla de valoraciones se hacían diferencias notables, tales como que,

"A la [fanega] de Monte Alto poblado de Pinos regulan por la poca leña que produce un real de Vellón, al Año. A la Dehesa Dos, y la de Vajos nada por ser casi ninguno el Pasto"⁴³.

Estos matices nos parecen básicos, ya que en el fondo lo que hacen es recoger el aprovechamiento real que, en cada término, tenía un tipo de tierra, además de que la valoración se correspondía con la utilidad pública en multitud de casos lo que explica que los montes de Jumilla, al ser en su mayoría del Común, no tuvieran teóricamente utilidad a los particulares por lo cual la valoración era nula, mientras que las zonas de pasto y leña eran de particulares en Yecla, y por ello la valoración oscilaba de 1 a 2 reales, según la tasación efectuada por los peritos del producto que reportaba a sus dueños.

La distribución de las zonas no explotadas era muy diferente entre los dos municipios, pues si en el de Jumilla se censaban 3.962,89 has. de montes inútiles y pedregosos, en Yecla sólo ascendía a 13,97 has.; las 643,49 has. de monte alto y pinar eran íntegras de este último término, a la vez que las 221,85 has. de pastos, inútil por desidia se ubicaban también en este municipio. Es evidente que la importante zona de prados de la comarca repercutían en grandes beneficios para el Concejo de Jumilla, como ya hemos señalado anteriormente, que declararon 14.000 reales por su arriendo a ganaderos locales o foráneos, y esta cantidad muestra la riqueza de los pastos de Jumilla, pero que no era exclusividad de este término, ya que el Concejo de Yecla por los arriendos de

determinadas dehesas ingresaban 4039 reales y 28 maravedís que correspondían a,

"Las Yervas del Medio quarto de la Cabezuela y Arenales	309 rs.
" del Campo	400 ..
" de Zerberal	132..11 mrs.
" de Pozo	300..
" de Espinar	812..17.,
" de Almendros	375..
" del Carche	1700..
" de Arenales y Cabezuelas	11.. ⁴⁴

La explotación ganadera no era el único beneficio que se obtenía de las zonas no roturadas sino que también la explotación maderera fue otra de las riquezas que disfrutaban los titulares de las zonas de montes, como se recoge en los Privilegios de la villa de Jumilla, que citábamos en la nota 35, y que hacía referencia a la titularidad del Concejo. La mayor presencia de arbolado en este municipio se localizaba en las umbrías de El Carche, pero parece que sin llegar a formaciones muy compactas y repartidas, en especial, en la zona septentrional del término en la que había una mayor altitud, pero el calentamiento progresivo del clima y la menor pluviosidad que ya afectaba a todo el sureste español fue degradando, paulatinamente, las escasas zonas de bosques. A pesar de ello fue el encinar el arbolado que más se desarrolló en Jumilla pero ya, a mediados del siglo XVIII, la deforestación en este municipio era grande y el aprovechamiento se reducía a estepas, matorrales, cascoja, lentisco y romero. Situación diferente era la del término de Yecla, con una superficie de montes inferior a la de Jumilla, pero con mayor altitud media y más alejado de la influencia del Mediterráneo, pero con aprovechamiento también del Común⁴⁵.

Tabla VII

ARBOLADO DEL TERMINO DE YECLA

Pinos Carrascos crecidos	50.000
Pinos Chaparros	4.000
Alamos Blancos nuevos	2
Alamos Negros crecidos	812
Alamos Negros nuevos	2.299
Nogales medianos	3
Nogales nuevos	3
TOTAL ARBOLADO	57.119

FUENTE: A.G.S., Marina, legajo 748.

La publicación de la Ordenanza de Montes en 1748, que dio paso a la Visita de todos los montes del Departamento Marítimo de Cartagena, al que

pasaron a depender la mayoría de los montes del reino de Murcia y que, sólo en el término de Yecla se contabilizaron 57.110 árboles, localizados tanto en los montes comunes como en las tierras y haciendas de sus vecinos. El volumen de arbolado de este municipio era elevado para la pequeña superficie censada de montes que había, cuyo aprovechamiento habría que incrementar con la recogida de retamas, matorrales, cascoja, lentisco, etc., a pesar de que, a partir de la mencionada Ordenanza de Montes, cualquier tipo de corta de árboles debía ser solicitada al Departamento de Cartagena que, al menos, en los 10 primeros años lo habitual fue su denegación, salvo en contadísimas ocasiones.

La superficie en explotación agraria en la comarca del Altiplano Jumilla-Yecla ascendía a 64.676,14 has. (48,6% de la extensión censada) en la que había un claro predominio del seco con 63.408,54 has (98%) frente a 1.267,60 has. de regadío que, tanto en valores absolutos como relativos sólo superaba al existente en las comarcas de La Mancha (0,3%) y en el Campo de Cartagena (1,11%). El cultivo predominante en el seco, al igual que en todo el reino, era el labradío con una superficie sembrada de cereales de 54.664,70 has., equivalentes al 86,2% de este tipo de cultivo, porcentaje bastante elevado aunque, ligeramente inferior al de la Cuenca de Mula y al de la comarca del Noroeste, pero que una idea de la enorme superficie dedicada a la producción de cereales, en especial de trigo y cebada y bastante menor de centeno, al cultivarse sólo en las tierras de segunda y tercera calidad del término de Yecla. A la siembra en solitario de cereales había que agregar la de los cultivos mixtos de labradío-moreral, con una superficie de 783,98 has. (6,54% de la superficie cultivada de seco) y que consistía en sembrar en el interior cereales y marcar las lindes con árboles de moreras, de forma similar a las 76,99 has. de cultivo mixto de labradío-olivar y cuya superficie era muy poco representativa pero que, en conjunto, incrementaban la producción de cereales. El segundo cultivo por su extensión en la comarca era el atochar, con 3.170,69 has., equivalentes al 5% de la superficie de seco, porcentaje ligeramente superior al de la cuenca de Mula, pero claramente por debajo de las extensiones censadas en el resto de cuencas y mesetas interiores del reino de Murcia. La mayor aplicación del atochar era el espartizal, que si bien Vilá Valentí afirma que gran parte del *Campus Spartarius* no era vegetación natural sino debida, en

gran medida, a la repoblación púnica⁴⁶, Alfredo Morales da cuatro argumentos para concluir que esta vegetación era climática de la comarca del Altiplano Jumilla-Yecla⁴⁷, tal vez por las dificultades que entraña su cultivo, siendo defensor de que los agricultores se limitaban a limpiar las retamas que impedían su crecimiento pero que, en cualquier caso, su importancia era muy grande para las economías de los habitantes más pobres, ya que la recogida del esparto y su elaboración o la simple venta de la materia prima era una importante fuente de ingresos familiares.

Tabla VIII

Regadío-Secano y cultivos agrupados del Altiplano Jumilla-Yecla

R/S de	CUL.	Fincas de los vecin.	% Fincas de los forasteros	% Total de las fincas de vecinos	Valor de las fincas de vecinos	% Valor de las fincas de los forasteros	Valor de las fincas de los forasteros	% Extensión en Has. fincas de vecinos	% Extensión en Has. fincas de forasteros	% Total extensión en Has.					
r 4		820	88.17	110	11.83	930	300944.2	86.44	47203.6	13.56	537.3638	87.11	79.5	12.89	616.88
r 10		126	90.00	14	10.00	140	63390.6	93.70	4259.1	5.30	60.7844	92.90	4.6	7.10	65.43
r 11		6	100.00	0	0.00	6	655.4	100.00	0.0	0.00	2.3652	100.00	0.0	0.00	2.37
r 12		142	87.65	20	12.35	162	28914.6	85.26	5000.0	14.74	20.4424	84.27	3.8	15.73	24.26
r 14		5	100.00	0	0.00	5	317.3	100.00	0.0	0.00	1.0184	100.00	0.0	0.00	1.02
r 16		0	0.00	1	100.00	1	0.0	0.00	0.5	100.00	0.0000	0.00	0.2	100.00	0.22
r 18		12	100.00	0	0.00	12	10253.2	100.00	0.0	0.00	8.0241	100.00	0.0	0.00	8.02
r 19		313	98.74	4	1.26	317	101018.4	98.16	1898.0	1.84	213.6755	98.26	3.8	1.74	217.46
r 20		566	89.98	63	10.02	629	85161.1	90.07	9385.8	9.93	104.3789	90.89	10.5	9.11	114.84
r 22		566	95.13	29	4.87	595	95281.7	93.28	6869.3	6.72	203.8180	93.88	13.3	6.12	217.11
s 2		133	84.18	25	15.82	158	0.0	*****	0.0	*****	2718.0877	85.73	452.6	14.27	3170.69
s 3		22	84.62	4	15.38	26	27220.0	93.16	2000.0	6.84	44.6752	92.75	3.5	7.25	48.17
s 4		2714	88.20	363	11.80	3077	2301901.8	86.62	355688.9	13.38	46662.2442	85.36	8002.5	14.64	54664.70
s 7		130	76.92	39	23.08	169	35784.0	77.85	10180.8	22.15	1488.3102	77.85	423.4	22.15	1911.74
s 10		28	93.33	2	6.67	30	102126.0	98.21	1860.2	1.79	774.5501	98.80	9.4	1.20	783.98
s 11		72	98.63	1	1.37	73	6371.0	96.34	242.0	3.66	75.2409	97.73	1.7	2.27	76.99
s 13		180	80.72	43	19.28	223	0.0	*****	0.0	*****	2933.9973	73.78	1042.9	26.22	3976.86
s 14		7	87.50	1	12.50	8	3166.0	97.30	88.0	2.70	24.9650	96.62	0.9	3.38	25.84
s 16		12	100.00	0	0.00	12	736.5	100.00	0.0	0.00	643.2749	100.00	0.0	0.00	643.27
s 17		42	97.67	1	2.33	43	0.0	*****	0.0	*****	63870.6911	99.99	4.2	0.01	63874.88
s 18		1	100.00	0	0.00	1	225.0	100.00	0.0	0.00	1.0481	100.00	0.0	0.00	1.05
s 19		205	97.16	6	2.84	211	116555.6	98.17	2176.4	1.83	581.5145	98.92	6.3	1.08	587.85
s 20		466	97.49	12	2.51	478	78121.1	93.93	5045.8	6.07	678.6170	96.30	26.0	3.70	704.66
s 22		205	90.31	22	9.69	227	154769.0	86.73	23678.0	13.27	1226.4205	85.58	206.7	14.42	1433.07
** Total **		6773	*****	760		7533	3512912.5		475576.5	*****			10295.9		133171.37

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

El tercer cultivo en la comarca era el viñedo con una superficie en este tipo de cultivo, de 1.433,07 has. (equivalente al 2,3% del secano), y si ya desde antiguo había noticias de su expansión en la comarca, el proceso de mayor crecimiento no se dio hasta el último tercio del XVII que comenzó a extenderse tanto en las nuevas zonas roturadas, como en antiguas superficies dedicadas a cereales, de forma similar a lo que ocurría con el olivar, aunque siempre en menores superficies, ya que a mediados del XVIII se extendía por

704,66 has., equivalente al 1,1% del secano, y que si bien el desarrollo partió del siglo XVII, pero que al igual que la vid el mayor crecimiento fue posterior, en la que se incluirán las 587,85 has. (0,93% del secano) del cultivo mixto de olivar-viña, que finalmente se dedicarían sólo a uno de estos cultivos arbóreos. El resto de cultivos eran casi excepcionales en esta comarca, como eran las 48,17 has. de azafrán, con mayor extensión en las tierras manchegas o en la cuenca de Hellín más que en el Altiplano, así como las 25,84 has. de cultivo mixto, de labradío-vid, que se repartía en 8 parcelas, y una sola parcela de moreral con una superficie de 1,05 has.

En las tierras de regadío de la comarca había una mayor variedad de cultivos, como ocurría en todas las huertas de la comarca, como consecuencia de las mayores posibilidades que ofrecía el cultivo con abundante agua a falta en la comarca de cursos fluviales de carácter permanente, hizo que el agua de riego procediera de las fuentes existentes en cada uno de los términos del Altiplano. Las 1.267,6037 has. de regadío se distribuían entre los 862,3945 has. de Yecla y las 405,2092 has. de Jumilla. En el primer municipio había una tradición en cuanto a la abundancia de aguas en las llamadas Fuente Principal, situadas junto al denominado "Cerro de la Fuente", y cuya administración era propiedad municipal que cobraba a los labradores el derecho de acequiaje, que era uno de los principales ingresos del Común de esta villa, y se elevaba a la cifra de 1.933 reales⁴⁸. El origen de esta fuente no está claro, habiendo opiniones para todos los gustos y dada la configuración del terreno, lo más probable es una aparición de forma espontánea, además de que la abundancia de manantiales en las proximidades de ésta, parece concordar con la creencia generalizada, ya desde antiguo, de que en las profundidades del cerro de la Fuente había una caudalosa corriente o río subterráneo que daba lugar a los diferentes manantiales. Esta hipótesis del siglo XVII, propició numerosos proyectos en el municipio para aumentar el caudal y con ello la superficie de regadío del municipio, y así en 1670, se realizaron las primeras perforaciones con pólvora, cerca de la ermita de la Magdalena, en el cerro de este nombre, dieron lugar a tan abundantes surtidores, que fue necesaria la obturación de todos ellos ante el peligro de inundación de gran parte del término, volviendo a repetirse la operación en 1680 con resultados similares. La observación de los veneros existentes confirmaron

la corriente de agua interna, lo que llevó a don Pedro Jiménez Espinosa, alcalde mayor de la villa, a solicitar al Consejo de Castilla ayuda para la explotación de dichas aguas ante la falta de acuerdo entre los vecinos, a lo que el monarca Felipe V, en 1717, concedió permiso para que se realizara el alumbramiento a costa del erario público, con un presupuesto de 230.055 reales inició las obras y las primeras cavernas descubiertas y recorridas confirmaron que "el brazo de río que había reconocido tenía de profundidad cinco varas y una cuarta y dos varas escasas de ancho; que era muy rápida su corriente y se sumergía, por entre unas piedras, por el centro de la tierra"⁴⁹. Estas obras se paralizaron a los dos años, hasta que en 1727, un vecino de Madrid, don José Chornet, solicitó a S.M. permiso para la realización de excavaciones a costa suya y la de otros socios, a cambio de ventajas en su explotación tanto para él, como para el Concejo, licencia que le concedió el rey en diciembre de 1734, por lo que se formó una Compañía entre los años 1736 y 1738. Esta se disolvió en 1748, concediendo todos los derechos al ingeniero, integrante de la misma, don Pedro Saturnino de Velasco, que finalmente también abandonó los trabajos. De esta forma fracasó el más ambicioso proyecto de incrementar la zona irrigada de Yecla y como escribía Giménez Rubio,

"El último dato que han tenido presente las gentes en las épocas mencionadas para formar el susodicho criterio, consiste en la dirección que traen las aguas desde la llamada Lorca de Villegas a la laguna que existía en Villena y que desapareció por abrir un gran zanjón de desagüe. La formidable corriente que atraviesa por el fondo de aquella sima o torca, de la cual se cuentan sucesos que asombran, dicen que trae visiblemente la dirección de esta Villa"⁵⁰.

A pesar de estos presagios tan optimistas para el regadío de la villa de Yecla, el Concejo acordó en 1760 "y en virtud de pliego de condiciones que a tal efecto se redactó, «no se había de profundizar al nivel de la Fuente Antigua para no perjudicar a las aguas de la misma ni a sus herederos»"⁵¹. Este Acuerdo supuso el fin de todo intento expansionista del regadío durante el siglo XVIII, ya que no se volvieron a realizar nuevos alumbramientos de agua hasta la siguiente centuria.

En el término de Jumilla los primeros documentos que hablan del uso y distribución de las aguas se remontan a un testamento de 1.450, y al igual que ocurría en el término de Yecla, por la carencia de cursos fluviales permanentes, el regadío se abastecía de las fuentes del término, siendo la principal "el

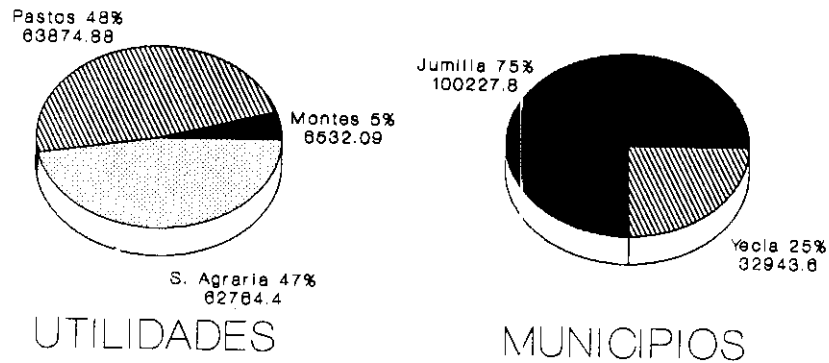
manantial denominado Fuente de Tobarra, o de la Villa, o Cerco"⁵², cuyo nacimiento se localiza al noroeste de la villa de Jumilla, a unos cuatro kilómetros, en las estribaciones del sureste del Cerro de la Fuente, y que regaba la huerta de Jumilla, ubicada en las inmediaciones del núcleo de población. Su regulación es conocida por el primer libro Padrón de Aguas, que corresponde a 1480, en el que se describe como las aguas se tomaban en los caños de Santa María y por una acequia se canalizaban hasta la huerta y, según escritura de 1589, al menos en este año se hicieron otras para fortalecimiento de la acequia principal⁵³. El riego de las aguas de la fuente de Tobarra, tiene su división en jarros, y tandas, cuya distribución era,

"Comienza poco mas de un quarto de legua distante del pueblo en el partido que llaman *Pradico Somero*. Corresus brazales para la Vega solo nueve meses por tandas, y cualquiera de ella consta de 23 dias; pero los Señores de agua solo tienen 21 porque los dos restantes sirven al salario del *fiel* del Jarro, y á los enjuages de sus zanjás. Tanto de dia como de noche al entrar del agua en una propiedad ó tahulla, se coloca el jarro en su margen, llenándose de agua si ha de ser completo; si horteras hasta la misma línea que describe su número, y no mas. Los 15 sábados desde Junio hasta setiembre es franca el agua, sin algúr interés: riega por su orden los huertos de la ribera que hacen el surtido de hortalizas en beneficio del Pueblo, y otros confinantes. Se destinan asimismo hasta dos horas de agua respectivas á los 15 sábados para el huerto anexo al Convento de las Llagas, Menores Descalzos de San Francisco. Todo compone 16 días sobre seis horas"⁵⁴.

Como se puede deducir de los dos sistemas de reparto del agua descrito en los dos municipios del Altiplano la propiedad del agua estaba separada de la tierra, a pesar de que los derechos sobre el agua se ejercían de acuerdo a las *Ordenanzas de Aguas*, controladas por los Jueces del Agua, nombrados por los Concejos, confirmándose en esta comarca la teoría de Guy Lemeunier, según el cual "la separación caracterizada los regadíos con recursos modestos, mayoritarios en la provincia"⁵⁵, además de que la escasa importancia del regadío en esta comarca propiciaba unas transacciones nada belicosas y bastante tranquilas, muy lejos de lo que ocurría en el importante regadío de Lorca o de la Vega del Guadalentín.

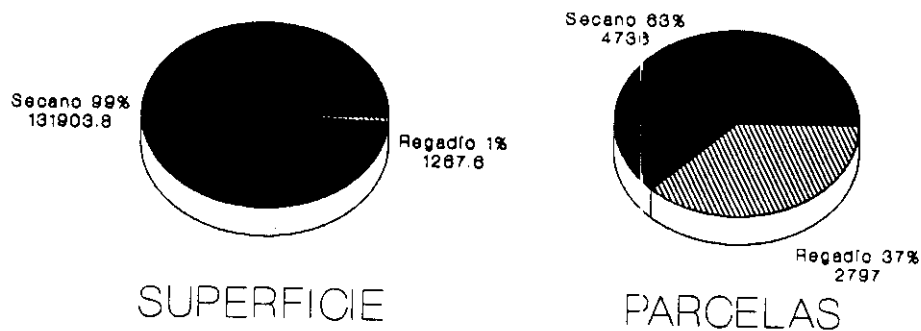
Al analizar los principales cultivos del regadío del Altiplano, se encuentra en primer lugar, al igual que en todas las comarcas del reino, el labradío, sembrado en 616,88 has., equivalentes al 48,7% del regadío, pero con una rentabilidad muy superior a la del secano a lo que se debe unir que en este cultivo había cosechas anuales frente a las alternas del secano, pero que la

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE DEL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA



Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares del Catastro de Ensenada.
GRAFICO 3

DISTRIBUCION SECANO-REGADIO DEL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA



Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares del Catastro de Ensenada.
GRAFICO 4

pequeña extensión de este cultivo facilitaba un reparto más equitativo, a la vez que insistir en la elevada productividad de la cebada en Yecla, que superaba a la de todos los pueblos de Castilla en las encuestas realizadas por Jean-Pierre Amalric⁵⁶, así como la del maíz, bastante más elevada en Jumilla que en Yecla y la más elevada del reino, favorecía la recogida de cereales para el autoconsumo. La superficie dedicada a labradío era mayor en Yecla con 494,03 has., en cuyo municipio era el cultivo mayoritario en la huerta, mientras que en Jumilla con 122,86 has. ocupaba el segundo lugar, por detrás de la vid. En segundo lugar estaba el cultivo mixto de olivar-viña con una superficie de 217,46 has. que representaban el 17,16% del regadío localizadas todas ellas en el término de Yecla, seguidas de 217,11 has. de viña, equivalentes al 17,13% del regadío con una gran supremacía en Jumilla, en dónde con una extensión de 174,86 has. era el primer cultivo de las huertas de este municipio, mientras que en Yecla su extensión se reducía a 42,25 has.; a continuación el olivar ocupaba 114,84 has., el 9,06% de la huerta del Altiplano, con 81,28 has. en Jumilla y 33,55 has. en Yecla. Es importante resaltar la expansión que en esta comarca alcanzaba la viña y el olivar, que bien en cultivo solitario o mixto tenían una extensión de 549,41 has., equivalentes al 43,3% del regadío, superficie casi idéntica a la del labradío, algo que sólo ocurría en la cuenca de Mula y en el Altiplano.

El resto de cultivos del regadío eran muy reducidos, estando a la cabeza las 65,43 has. de cultivo mixto de labradío-moreral, con mayor importancia en Yecla (48,75 has.), que en Jumilla (16,68 has.), además de que la presencia del moreral en esta comarca es considerada excepcional por el profesor Alfredo Morales⁵⁷, por el clima de la comarca, y que sólo se explica por la importancia de la industria sedera murciana a mediados del siglo XVIII, y que llega a ocupar el 5,16% de la superficie de regadío. A continuación se encontraban las 24,26 has. de hortalizas, distribuidas entre las 14,73 has. de Yecla y las 9,53 has. de Jumilla, que además de tener la mayor valoración de los cultivos de la comarca, tenían una gran importancia por los productos que facilitaba para la alimentación de los vecinos de esta comarca. El resto eran cultivos con escasa importancia por su extensión, aunque dignos de reseñar por su variedad, como las 8,02 has. de moreral, cerrado todas ellas en el término

de Yecla, las 2,37 has. de labradío mixto de regadío con moreral, las 1,02 has. de labradío con hortalizas en Yecla, y por último las 0,22 has. de monte de regadío también en Yecla.

La variedad de cultivos en el regadío era mucho más grande en el municipio de Yecla, a la vez que en Jumilla, la viña ocupaba el primer lugar con un 43,1% del perímetro irrigado, seguida del labradío (30,3%) y el olivar (20,1%), lo que representa una inferior diversidad de cultivos en Jumilla que lo que era normal en las huertas, y que es bastante diferente a los cultivos de Yecla donde la supremacía del labradío era clara, además de que el cultivo mixto de olivar con viñas era superior al cultivo individual de cada uno de sus arbustos y que la presencia en el Altiplano de un cierto desarrollo de esos cultivos se incrementó en los años posteriores hasta la actualidad y que es producto de la especialización agraria del Altiplano.

3.1. La parcelación.

De forma paralela a la expansión de los cultivos hemos de aproximarnos al tipo de parcela que había en cada uno de los términos, así como en cada cultivo y labor, lo que nos acerca a la realidad del paisaje agrario imperante en el Altiplano. Las 133.171,37 has. censadas en la comarca de Yeste estaban repartidas entre sólo 7.533 unidades, de las que 16 correspondían a los Propios de Jumilla. En la distribución por cultivos había 4.736 parcelas de secano (62,9%) y las 2.797 restantes de regadío (37,1%), lo que a primera vista y ante la inmensa superficie del primer tipo de cultivo nos presenta una unidad de producción mucho mayor que en el regadío.

Tabla IX

DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS POR MUNICIPIOS DEL ALTIPLANO							
	SECANO		Regadío		TOTAL		
	Parc.	Has.	Parc.	Has.	Parc.	Has.	%
JUMILLA	2.471	99.822,55	1.758	405,21	4.229	100.227,76	7,26
YECLA	2.265	32.081,21	1.039	862,39	3.304	32.943,60	24,74
TOTAL	4.736	131.903,76	2.797	1.267,60	7.533	133.171,36	

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

En el conjunto comarcal la parcela media era de 17,68 has. que, a

gran distancia, era la mayor del reino, ya que le seguía la de la Mancha con 10,85 has., siempre que contabilicemos los bienes de Propios censados en la comarca, todas ellas de pastos y montes como ya hemos indicado, y que sin contabilizar esas 16 parcelas que sumaban 63.368,4738 has., la unidad de producción del Altiplano descendía a 9,29 has., que sólo era superada por la de la comarca de la Mancha (9,61 has.).

Si el tamaño de la parcela media de la comarca era muy elevada, en la tabla IX se representa la distribución de las unidades de producción y de las superficies de cada uno de los términos del Altiplano⁵⁸, reflejando a primera vista la desproporción existente entre los dos tipos de cultivos, ya que si la unidad de producción en el secano era de 27,85 has., el tamaño más elevado de todo el reino y excesivamente extensa ya que la siguiente era la parcela de secano de la cuenca de Hellín, con 19,56 has., mientras que en el regadío la unidad de producción media era de 0,45 has., una de las más pequeñas del reino que sólo superaba a las de la Cuenca de Mula, Vega Alta del Segura, comarca de Yeste y Campo de Cartagena, todo ello, teniendo presente los bienes de Propios, ya que sin ellos la unidad de producción media en el secano descendía a 14,53 has., sólo inferior a la de la cuenca de Hellín, mientras que la del regadío permanecía igual. Por municipios, la parcela de mayor tamaño en el regadío era la de Yecla con una unidad de producción de 0,83 has., frente a las 0,23 has. de Jumilla. Si no contabilizamos los bienes de propios, en el regadío no había modificaciones, mientras que el secano sigue siendo superior la de Jumilla (14,88 has.), pero sólo muy ligeramente, a la de Yecla (14,16 has.).

Tabla X

DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS POR TAMAÑOS DEL ALTIPLANO

	SECANO		Regadío		TOTAL	
	Parc.	%	Parc.	%	Parc.	%
Menos de 0,25 Has.	105	2,2	1.591	56,9	1.696	22,7
De 0,25 a 0,99 Has.	559	11,8	936	33,5	1.495	19,8
De 1 a 2,9 Has.	1.053	22,2	230	8,2	1.283	17,0
De 3 a 4,9 Has.	649	13,7	22	0,8	671	8,9
De 5 a 9,9 Has.	875	18,5	17	0,6	892	11,8
De 10 a 24,9 Has.	829	17,5	1	0,0	830	11,0
Más de 25 Has.	666	14,1	-		666	8,8
TOTAL	4.736		2.797		7.533	

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares

El reparto de las parcelas por tamaños en el regadío y en el seco, de la Comarca del Altiplano (tabla X), incide en el desequilibrio existente entre el número de unidades de producción de cada uno de los cultivos, ya que si bien en el seco, algo más de una quinta parte de las parcelas (22,2%), tenían entre 1 y 2,99 has., en el regadío el 90,4% de las parcelas no alcanzaban la hectárea, pero es mayor este desequilibrio al analizar las parcelas medias de 3 a 10 hectáreas que había en cada tipo de cultivo, pues si en el seco alcanzaba el 32,2%, en el regadío sólo representaban el 1,4% de las unidades de producción, esta gran desigualdad, entre los tipos de parcelas, queda más a la vista al comprobar que mayores de 5 has. sólo había un 0,6 de las unidades de producción censadas de regadío frente a la mitad de las del seco (50,1%), lo que nos presenta una parcela en el seco de grandes dimensiones frente a unos bancales de regadío excesivamente pequeños que facilitaba una mejor distribución de la propiedad del regadío y de la renta que generaba se repartiera entre un numeroso grupo de pequeños hacendados.

Tabla XI

DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS POR CULTIVOS DEL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA

	Regadío			SECANO			TOTAL		
	Parc.	%	Has.	Parc.	%	Has.	Parc.	%	Has.
Atochar	-	-	-	158	3,3	3.170,69	158	2,1	3.170,69
Azafrán	-	-	-	26	0,5	48,17	26	0,3	48,17
Labradío	930	33,2	616,88	3.077	65,1	54.664,70	4.007	53,0	55.281,58
La-Ho-Mo.	140	5,0	65,43	30	0,6	783,98	170	2,3	849,41
La-Ho-Ol.	6	0,2	2,37	73	1,5	76,99	79	1,1	79,35
Hortaliza	162	5,8	24,26	-	-	-	162	2,2	24,26
Montuosas	1	0,0	0,22	404	8,5	6.531,87	405	5,4	6.532,09
Pastos	-	-	-	43	0,9	63.874,88	43	0,6	63.874,88
La-Ho-Vi.	5	0,2	1,02	8	0,2	25,84	13	0,2	26,86
Moreral	12	0,4	8,02	1	0,0	1,05	13	0,2	9,07
Olivar-Viña	317	11,3	217,46	211	4,5	587,85	528	7,0	805,31
Olivar	629	22,6	114,84	478	10,1	704,66	1.107	14,7	819,50
Viña	595	21,3	217,11	227	4,8	1.433,07	822	10,9	1.650,18
TOTAL	2.797		1.267,60	4.736		131.903,76	7.533		133.171,37

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

Las zonas de regadío en el término de Jumilla eran muy reducidas, como ya hemos visto y se ubicaba fundamentalmente en el partido del Pradico, en las proximidades de la villa, y el resto de forma aislada al lado de algunas de las fuentes, pero la mayor extensión se abastecía de las aguas de Tobarra en el partido anteriormente citado. En el término de Yecla, la extensión de regadío era el doble de la del otro municipio de la comarca y

se ubicaba en los márgenes de la "Fuente Principal", situada bajo el "Cerro de la Fuente", a pesar de que había zonas irrigadas al lado de algunas pequeñas fuentes y sobre todo a partir del siglo XIV se ampliaron zonas, hasta ese momento muy reducidas, pero con riego propio como el Hondo del Campo de la villa. En ambos términos el agua era propiedad privada y en Yecla el mayor propietario de la mayoría de los Jarros era el Concejo.

3.2. Los principales cultivos.

La abundancia de parcelas estaba en relación directa de la mayoría de los cultivos, salvo las lógicas excepciones que se correspondían con las zonas no roturadas que en pocas parcelas agrupaban grandes superficies. En efecto, el labradío, cultivo mayoritario en la comarca, concentraba el 53,19% de las unidades de producción, seguidas de las dedicadas a olivar con el 14,7% del total y las plantadas de vid con el 10,91% del total de unidades de producción censadas en el Altiplano, quedando patente que en este último cultivo la parcela media era bastante superior a la plantada de olivar. Del resto de cultivos censados en la comarca la distribución por número de parcelas eran las del cultivo mixto de olivar-viña con un 7,01% de las censadas, y el de labradío-moreral con sólo el 2,27% de las unidades de producción, a pesar de tener una extensión ligeramente superior al anterior cultivo, y a gran distancia de la superficie dedicada a las hortalizas que sin embargo en parcelas tenían un porcentaje muy parejo (2,15%). El resto de cultivos, como señalamos al ver la distribución de superficies, eran muy reducidos y al ser de regadío las parcelas también escasas, que de mayor a menor, eran las de labradío-olivar con un 1,05%, azafrán un 0,35%, y un 0,17% respectivamente de las unidades de producción de cultivo mixto de labradío-viña y moreral. La superficie no roturada era aquella en la que había un reducido número de parcelas, a pesar de ocupar una gran superficie, debido al gran tamaño de cada una de las fincas censadas y así en primer lugar sobresalía el 5,38% de las parcelas de montes, que se extendían por el 4,91% de la superficie censada, seguido del 2,10% de las de atochar y el 0,6% de montes de pastos y prados que ocupaban el 47,96% de la

extensión de la comarca.

La escasísima superficie de regadío del Altiplano Jumilla-Yecla se distinguía por una mayor variedad de cultivos y por la distribución de las parcelas más equitativa y variada que en el secano y así, a pesar del predominio del labradío, con el 33,2% de las unidades de producción, tenía una gran importancia tanto la superficie como el número de parcelas del olivar con el 22,6% de las censadas, seguido del 21,3% de las de viña y del cultivo mixto de olivar-viña otro 11,3%, lo que implica que de los cultivos de olivar y viña había en el regadío del Altiplano un 55,2% de las unidades de producción que presentan claramente la importancia que tenían estos cultivos, en esta comarca, que sobrepasaban, de forma clara al labradío. El resto de cultivos de la huerta ocupaban menor superficie y, lógicamente, el número de unidades de producción era inferior, así las hortalizas tenían un 5,8% del las parcelas, el cultivo mixto de labradío-morerál un 5,0% y ya, con muy pocas unidades de producción, estaban el morerál (0,4%), el labradío-olivar (0,2%) y el labradío-viña (0,2%).

Tabla XII

CALIDADES DE LAS TIERRAS DEL ALTIPLANO

Calidad	Parc.	%	Has.	%
Primera*	2.646	35,1	81.858,5253	61,5
Segunda	1.886	25,1	15.941,0972	12,7
Tercera	3.001	39,8	34.375,6743	25,8

* Incluidas las 229 de única calidad que sumaban 4.050,9273

En la tabla XII quedan distribuidas la superficie de las tierras censadas y de las parcelas por calidades de tierras, en las que hay una presencia importante de las tierras de primera calidad, a pesar de que puede ser engañosa, si se tiene presente que en ella están incluidas las abundantes tierras de montes y prados considerados de primera, así como las de atochar censadas como de única calidad, lo que produce una situación equívoca en todas las comarcas, pero aún más en aquellas, como en este caso, en que las superficies inútiles eran muy abundantes. El 61,5% de tierras censadas de primera y única calidad, es un porcentaje elevado pero que está supervalorado al incluir las zonas montañosas, agrupaban al 35,1% de las unidades declaradas y que en las de segunda calidad alcanzaban una cuarta parte de las parcelas

totales en la comarca y que suponían un porcentaje de tierras muy reducido, un 12,7% del total, sólo superior al que se daba en la Vega del Guadalentín y en la Cuenca de Hellín. Las tierras de inferior calidad agrupaban algo más de una tercera parte de las parcelas censadas (39,8%) y una cuarta parte de la superficie declarada (25,8%), pero debemos tener presente que entre las tierras de segunda y tercera calidad, agrupaban el 79,34% de la superficie útil de la comarca, con lo que las de primera calidad, sólo suponían una quinta parte de la extensión en explotación (20,66%), ya que en la tabla XII están contabilizadas todas las tierras censadas en la comarca.

Tabla XIII

DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS POR TAMAÑOS DEL ALTIPLANO

	<0.25	.25-.9	1-2.9	3-4.9	5-9.9	10-24.9	25<
Atochar	-	-	21	30	42	30	35
Azafrán	1	9	9	6	1	-	-
Labradío	470	468	733	460	677	664	537
La-Ho-Mo.	78	50	19	4	6	6	7
La-Ho-Ol.	10	42	24	1	2	-	-
Hortaliza	138	24	-	-	-	-	-
Montuosas	1	7	91	62	88	105	51
Pastos	-	-	6	6	4	-	25
La-Ho-Vi.	3	6	1	1	1	1	-
Morerál	5	5	2	1	-	-	-
Olivar-Viña	85	274	122	25	15	6	1
Olivar	596	300	158	28	19	5	1
Viña	309	310	97	47	37	13	9

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

El estudio del tamaño de las parcelas por cultivos nos confirma la tendencia que había en los predominantes en el regadío, con un tamaño muy pequeño, a diferencia de las de secano o, aquellas unidades no roturadas que eran de grandes dimensiones, como ocurría con las zonas montañosas en que un 38,5% de las parcelas censadas eran superiores a las 10 has., mientras que en las de prados y montes de pastos más de la mitad (58,14%), superaban las 25 has., mientras que un 41,14% de las parcelas de atochar superaban las 10 has. con lo que su tamaño medio era mayor a las de montes. En las tierras en explotación y cultivadas en la comarca del Altiplano, las de mayor tamaño correspondían a las de labradío, cultivo predominante en la comarca, y en las que había una tendencia a la unidad de producción de tamaño grande, ya que un 11,7% tenían una superficie entre un cuarto y una hectárea y, un 18,3% entre una y tres hectáreas, pero el 11,5% de las parcelas entre tres y cinco hectáreas y, lo que es más llamativo es que, un 46,9% de las unidades de producción sembradas

de cereales eran superiores a las cinco hectáreas, algo inusual en las comarcas, hasta ahora analizadas, y que nos presenta como nos acercamos a la meseta manchega con grandes parcelas de secano sembradas de cereales, mientras que parece lógico que el 23,4% de las unidades de producción dedicadas a granos que eran inferiores a una hectárea (938 parcelas), eran muy similares a las 930 parcelas de cereales censadas en el regadío de la comarca. El azafrán que sólo se cultivaba en el secano, en parcelas de pequeño tamaño, ya que un 38,5% eran inferiores a una hectárea, a la vez que el 73,1% de las unidades de producción no alcanzaban las tres hectáreas.

A diferencia de lo que sucedía en otras comarcas del reino de Murcia, la existencia en el Altiplano de una parcela media de gran tamaño, influía en las unidades de producción del secano, lo que explica el que había parcelas superiores a las cinco hectáreas plantadas de viña (7,2%) y de olivar (2,3%), tamaño casi inexistente en otras comarcas dedicadas a esos cultivos, a pesar de que en el olivar había un claro predominio de unidades inferiores a la hectárea (80,9%) al igual que en las plantadas de vid (75,3%), mientras que las mayores de una hectárea y que no alcanzaban las tres, en el olivar eran un 14,3% y en las dedicadas a la vid un 11,8%, de lo que se deduce que las tierras dedicadas a olivar eran ligeramente de menor tamaño que las plantadas de viña, a la vez que las tierras sembradas del cultivo mixto de olivar-viña eran de mayores dimensiones, al tener un 68% inferiores a una hectárea y un 23,10% entre una y tres hectáreas. En el cultivo mixto de labradío-moreral había un predominio de las parcelas inferiores a la hectárea (75,3%), a pesar de existir un 11,2% de las unidades de producción de este cultivo superiores a las cinco hectáreas, porcentaje no muy habitual para este cultivo en otras comarcas. Las parcelas de menor tamaño las encontramos en los cultivos con mayor presencia en el regadío, como las dedicadas a hortalizas con un 85,2% de las parcelas inferiores al cuarto de hectárea y todas ellas por debajo de la hectárea, de forma similar a lo que ocurría con los cultivos restantes, que no llegaban al cuarto de hectárea el 23,1% de las dedicadas a labradío-viña, y el 12,7% de las de labradío-olivar, mientras que no alcanzaban la hectárea, el 69,2% y el 65,8% respectivamente, siendo notorio que hubiera un 2,5% de las parcelas dedicadas a labradío-olivar superiores a las cinco hectáreas.

De todos los porcentajes expuestos y de la distribución de las parcelas, por tamaños y cultivos, expuestos en la tabla XIII, se deduce que las tierras sembradas de cereales eran las de mayores dimensiones alcanzando una parcela media de tamaño grande, mientras que en el azafrán había una tendencia a las unidades de producción de tamaño medio, casi similares a las dedicadas al cultivo mixto de olivar-viña, mientras que las plantadas de estos arbustos de forma individual, eran algo inferiores en su conjunto. Se puede afirmar que en el Altiplano Jumilla-Yecla, a pesar de la existencia de importantes superficies de montes, prados y montes de pastos, en el conjunto de las tierras en explotación había un predominio de las unidades de producción medias, ya que inferiores a una hectárea había sólo un 42,3%, de las parcelas, porcentaje netamente inferior a la mayoría de las comarcas, salvo la Mancha, como el Noroeste (66,1%), Yeste (79,5%) o la Cuenca de Hellín (65,1%).

4. El reparto de la propiedad agraria.

En la distribución de la propiedad agraria censada en la comarca es muy llamativa el escaso porcentaje de haciendas en poder de los forasteros, sólo el 7,7% de la superficie censada y el 11,9% del producto bruto agrario declarado en el Altiplano, porcentajes escasos, ya que en extensión sólo era superior a los del Campo de Cartagena (6,2%) y Vega del Guadalentín (6,2%), mientras que en las rentas de los bienes raíces sólo estaba por encima del Campo de Cartagena (10,1%), pero estos porcentajes, estaban en parte, alterados por los importantes bienes de Propios de los dos términos, al menos en lo referente a la superficie declarada. Si para contrastar mejor los patrimonios en poder de los vecinos, no contabilizamos los bienes de Propios, los forasteros controlaban el 14,7% de la superficie censada, porcentaje sólo superior al del Campo de Cartagena, y el 12% de la valoración agraria de los bienes raíces censados en la comarca, inferior al resto de comarcas, excepto a la anteriormente citada. Por otra parte sobresale la proporcionalidad existente entre la superficie y las rentas en poder de los forasteros de la comarca, pero al ser ligeramente superior la extensión agraria, en principio, se puede afirmar que las tierras no eran las de mejor calidad, al ser superior el tanto por ciento de la superficie al de la

valoración agraria.

Tabla XIV

PROPIEDADES DE VECINOS Y FORASTEROS DEL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA									
	SECANO			Regadío			TOTAL		
	Parc.	Has.	Renta	Parc.	Has.	Renta	Parc.	Has.	Renta
Vecinos	4.217	121.723,64	2.826.976	2.556	1.151,87	685.936	6.773	122.875,51	3.512.912
Forasteros	519	10.180,12	400.960	241	115,74	74.616	760	10.295,86	475.576
TOTAL	4.736	131.903,76	3.227.936	2.797	1.267,61	760.552	7.533	133.171,37	3.988.488
FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.									

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

Para el conocimiento de la distribución de la propiedad entre los titulares, hemos agrupado todas las parcelas de secano de cada propietario en un sólo registro por hacendado y en otro las de regadío, con lo que se puede abordar la estructuración de la riqueza agraria de la comarca según los patrimonios de cada tipo de cultivo que ascendían a 1.796, contabilizando los bienes de Propios de los dos términos, de los cuales sólo los de Jumilla eran de tierras de pastos y montes, que no los vamos a contabilizar porque su gran extensión nos distorsionaría la distribución de los patrimonios censados en el Altiplano, además de que su aprovechamiento por todos los vecinos, según los Privilegios de la villa de Jumilla, a pesar de que la Ordenanza de montes de 1748, impedía la corta de todo tipo de árboles, pero no la recogida de leña, retamas y lo que era más importante, el pasto para el ganado, ya que su gran superficie permitía tanto el arrendamiento de gran parte de ellos a ganaderos de otros términos, como el aprovechamiento para la ganadería local. Como el término de Yecla no declaró superficie alguna de su titularidad, sólo lo hizo de varios derechos entre ellos el de pastos en varias dehesas, los patrimonios que vamos a considerar en el altiplano no incluyen los Propios de Jumilla y se limitan a los 1.795 restantes, que agrupaban 69.800,6741 has. y una valoración catastral de 3.988.456 reales.

La distribución de los patrimonios, al igual que ocurría en la mayoría de las comarcas del interior, nos presenta un gran contraste entre la extensión que acaparaban los patrimonios inferiores a una hectárea y los que eran superiores a las 100 has., manteniendo la tendencia ascendente, inversamente proporcional del número de patrimonios y la superficie que acumulan. En esta línea, los patrimonios inferiores a la hectárea en el

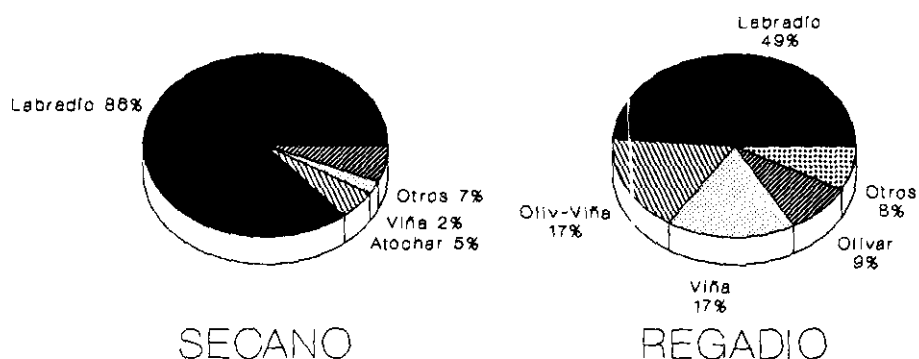
Altiplano, agrupaban el 34,71% del total de la comarca, sin contabilizar los Propios de Jumilla, pero sólo representaban el 2,96% de la valoración catastral y el 0,37% de la superficie censada. Parece claro que de este primer peldaño se deduce que el número de patrimonios inferiores a la hectárea era ligeramente inferior al de las comarcas hasta ahora analizadas, existiendo grandes diferencias con zonas próximas como en el caso de la comarca de Yeste cuyo porcentaje era 10 puntos superior (44,79%), lo que lógicamente hacía variar, de forma ostensible, la superficie y renta que concentraban del total comarcal.

Tabla XV

DISTRIBUCION DE LOS PATRIMONIOS DEL ALTIPLANO*						
GRUPOS	Nº PAT.	%	HAS.	%	VALOR RS.	%
Menos de 0,99 Has.	623	34,71	256,6487	0,37	118.017,19	2,96
De 1 a 9,99 Has.	570	31,76	1.847,4114	2,65	501.473,31	12,57
De 10 a 99,99 Has.	424	23,62	15.959,9260	22,86	994.710,56	24,94
De 100 a 249,9 Has.	104	5,70	15.686,3480	22,47	704.658,06	17,67
250 Has o Más	74	4,12	36.050,3400	51,65	1.669.597,00	41,86
TOTAL	1.795		69.800,6741		3.988.456,00	
* Sin contabilizar los Bienes de Propios						

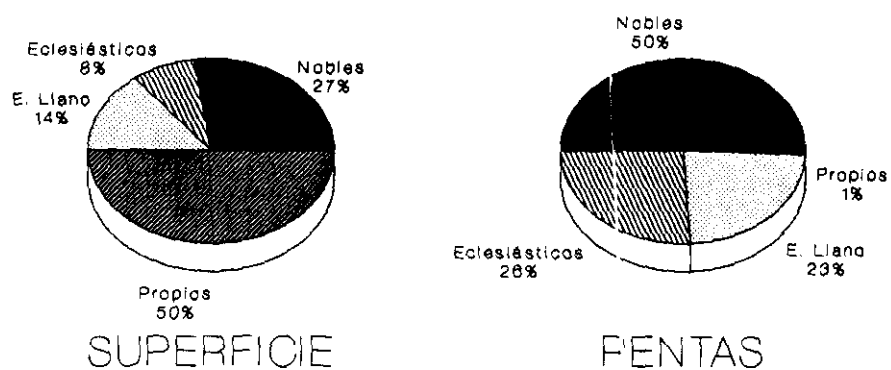
Los patrimonios de 1 a 10 has., agrupaban al 31,76% de los censados y acaparaban el 2,65% de la extensión agraria y el 12,57% de la valoración catastral, que presenta un escaso control del agro y de participación en el producto bruto agrario, en comparación con la comarca de Yeste, representaban el 41,1% de los patrimonios pero concentraban el 14,02% de la superficie y el 25,46% de la renta agraria. Los patrimonios medios del Altiplano, los mayores de 10 has. pero inferiores a las 100 has., eran aquí muy numerosos llegando al 23,62% del total pero controlando un 22,86% de la superficie censada y casi un quinto de la valoración catastral (24,94%), a la vez que los grandes patrimonios, los superiores a las 100 has. pero inferiores a las 250 has., eran bastante numerosos, un 5,79% del total que concentraban el 22,47% de la superficie y un 17,67% de la renta agraria pero, sin lugar a dudas, lo más sobresaliente era la abundancia de los patrimonios mayores de 250 has., que representaban el 4,12% de los existentes en el Altiplano, pero que lo más destacable, es que concentraban más de la mitad de la superficie censada (51,65%) y acaparaban el 41,86% de la renta agraria de la comarca, lo que nos presenta a unos extensos patrimonios, en total explotación, que explican el alto porcentaje de la

EXTENSION DE CULTIVOS EN EL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA



Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares del catastro de Ensenada.
GRAFICO 5

DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA AGRARIA DEL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA



Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares del Catastro de Ensenada.
GRAFICO 6

valoración agraria que concentraban, siendo el mayor porcentaje de renta acumulada por los patrimonios superiores a las 250 has. y que, en su gran mayoría, estaban sembrados de cereales.

Como parece deducirse hasta este momento, de la parcelación y la distribución de los patrimonios existente en el Altiplano, había un reparto bastante desequilibrado tanto por la polarización entre pequeños y grandes patrimonios, como por la gran propiedad en poder de los vecinos, pero esta primera apreciación debe ser ratificada con la comprobación de la distribución de los bienes raíces entre sus titulares, que nos acercará a la estructuración socioeconómica del Altiplano Jumilla-Yecla, en la que había sólo 1.162 propietarios vecinos de la comarca y que, en general, se caracterizaban por una fuerte comarcalización de sus propiedades, que incluso me atrevería a decir, en su propio término, y con escasas o nulas propiedades en otras zonas del reino de Murcia, en la gran mayoría de los casos, sobre todo los mayores propietarios de esta comarca, de forma muy similar a lo que ocurría en la comarca de Yeste y en la propia cuenca de Hellín.

Tabla XVI

PROPIEDADES POR ESTAMENTOS DE LOS VECINOS DEL ALTIPLANO						
ESTAMENTOS	Nº PRO.	%	VALOR	%	Hectáreas	%
NOBLEZA						
* Títulos	-	-	-	-	-	-
* "Don"	216	18,6	1.948.567,54	50,1	34.388,5003	27,2
Eclesiásticos						
* "Don"	89	7,7	870.112,3	22,4	9.958,9322	7,9
* Sin tratamiento	31	2,7	130.597,72	3,4	631,6259	0,5
ESTADO LLANO	825	70,8	907.952,66	23,4	17.982,6266	14,2
PROPIOS	2	0,2	27.200,14	0,7	63.368,4738	50,2
TOTAL	1.163		3.88.430,37		126.330,1588	
FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro.						

El reparto por grupos sociales de la renta y la superficie agraria entre los vecinos de esta comarca, tabla XVI, presenta la ausencia total de nobleza titulada en la comarca, al igual que ocurría en el Noroeste, o Yeste o Sierra de Segura, cosa bastante lógica, debida a la fuerte concentración de la nobleza titulada en la capital de este reino, con escasa presencia en el resto de comarcas salvo en las otras ciudades, en especial en Lorca, por las buenas comunicaciones que tenía tanto con Murcia, como con todas las capitales

andaluzas. Ahora bien, frente a este fenómeno, había una clara contraposición con el elevado número de hidalgos con propiedades en la comarca y que representaban al grupo de poder y que, en porcentaje, sólo eran superados por los existentes en la comarca del Noroeste, en un fenómeno que contrasta con el escaso número de hidalgos en Jumilla y Yecla en el Censo de 1591, y que sólo se explica por el deseo de las grandes familias de controlar el poder local, por lo que en el siglo XVII, accedieron a la condición hidalga de cualquier forma posible, sobre todo ante la posibilidad de acceder a los oficios concejiles, lo que provocó numerosos conflictos en los dos municipios entre los hidalgos reconocidos, los que estaban en trámite y el pueblo llano, llegando a tal nivel en el término de Jumilla que el propio Concejo de esta villa, con el deseo de apaciguar la lucha por los oficios concejiles por estados, acordaron que se concediera la hidalguía a toda la provincia⁵⁹, lo que no era óbice para que hubiera varios linajes que controlaban gran parte de la riqueza del término y que el grupo de poder se consolidara en el siglo XVIII, y "esta hidalguización de la élite yeclana se produce precisamente cuando en el resto de la Región la proporción de hidalgos en la población tiende a declinar a pesar, de la aparición ya señalada, de una nobleza rural⁶⁰, que incrementó el número de hidalgos.

Ahora bien, la hidalguía muy abundante en ambos municipios entre los hacendados se caracterizaba no tanto por la superficie agraria en su poder, que era elevada, sino sobre todo por la calidad de los bienes raíces de la que era titular que les permitía acaparar la mitad de la valoración agraria en poder de los vecinos de la comarca, si bien solo controlaba algo más de la cuarta parte de la superficie censada en el Altiplano, y que se presenta como el grupo que poseía las mejores tierras de la comarca, a pesar de que el porcentaje de sus integrantes era mayor que en otras comarcas en que la hidalguía detentaba una riqueza similar en su zona, como era en el caso de la cuenca de Hellín, Cuenca de Mula y Campo de Lorca, ya que una situación inversa, es decir mayor porcentaje de hidalgos, entre los titulares de bienes raíces, en una comarca y una parte mayor de la renta agraria en su poder sólo se producía en la comarca del Noroeste. Ahora bien, a este importante grupo hidalgo hay que sumarle los eclesiásticos que originarios de esta comarca pertenecían a la hidalguía, y era

el 7,7% del total de propietarios en la comarca, porcentaje sólo superado por la Vega Media del Segura (8,0%), por el alto poder de concentración eclesiástica que ejercía la capital del reino sobre este estamento y sobre todos los grandes hacendados, pero en el Altiplano los eclesiásticos de origen hidalgo concentraban el 22,4% de la riqueza agraria y el 7,9% de la superficie censada, porcentajes netamente superiores, en la valoración catastral, a todas las comarcas del reino, incluida la Vega Media del Segura, y que suponía que los hidalgos del Altiplano con bienes raíces, representaban al 26,3% del total comarcal y eran titulares de algo más de una tercera parte de la superficie censada (35,1%) y controlaban el 72,5% de las rentas agrarias totales del Altiplano, lo que da idea del control total que ejercía la hidalguía en esta comarca.

El estamento eclesiástico en la comarca no era excesivamente abundante en la comarca, aunque sí tenía una presencia notoria entre los titulares de bienes raíces, con un porcentaje del 10,4% del total de propietarios sólo inferior al de los censados en la Sierra de Segura (10,5%) y en la Vega Media del Segura (11,6%), lo que les situaba a la cabeza del reino, y en el de origen hidalgo sólo eran superados por los de la comarca de la capital del reino, a pesar de que en cifras relativas los del Altiplano eran los que mayor porcentaje de renta de su comarca acaparaban, en este caso el 22,4% del total, seguidos, a bastante distancia, de los de la Vega Alta del Segura con un 16,0%, lo que incide en la importante detracción de la renta en poder de la hidalguía eclesiástica y ello a pesar de que el porcentaje de tierras de las que eran titulares no era muy elevado, el 7,9%. El clero llano con bienes raíces en la comarca era el 2,7%, del total de los hacendados comarcales, grupo situado en la banda alta del reino y superado por el porcentaje de la Sierra de Segura (5,7%), Vega Media del Segura (3,6%) y Vega Alta del Segura (3,1%), pero con un tanto por ciento de renta agraria comarcal algo escasa que sólo alcanzaba el 3,4%, bastante por debajo de gran parte de las comarcas, al igual que sucedía con el porcentaje de tierras de los que eran titulares, pero que tienen su explicación en que la mayor parte de la riqueza agraria en poder del estamento eclesiástico en el Altiplano que era muy elevada, como señalamos anteriormente, la acaparaban los eclesiásticos de origen hidalgo, en detrimento del clero

llano, que era el gran perjudicado.

Tabla XVII

PROPIEDADES DE ECLESIÁSTICOS Y LAICOS EN EL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA										
	SECANO				Regadío				TOTAL	
	Parc.	%	Has.	%	Parc.	%	Has.	%	Has.	%
Eclesiásticos	716	15,12	11.364,76	8,62	726	25,96	444,07	35,03	11.808,83	8,87
Laicos	4.020	84,88	120.539,00	91,38	2.071	74,04	823,54	64,97	121.362,54	91,13

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

A la hora de comprobar la concentración de las propiedades eclesiásticas en el Altiplano de Jumilla-Yecla se detecta que si bien la superficie en su poder no era muy elevada, en el conjunto comarcal, con apenas ese 8,87% del total de las hectáreas, sin embargo había un gran dominio de las tierras de mayor valoración de la comarca, es decir en el regadío, donde había un 35,03% bajo su control, porcentaje espectacular no existente en ninguna otra comarca, ya que en la Vega Media eran titulares del 24,8% de la huerta, lo que explica el alto porcentaje de renta agraria del Altiplano en poder del estamento eclesiástico, por la elevada cotización de las tierras del regadío frente a las del secano, en la que apenas eran titulares del 8,62%. Dentro de los eclesiásticos del estado llano hemos incluido los bienes del convento de Santa Ana del Monte de Jumilla, propietario de 157,2159 has. (150 fanegas) de montes de pinos carrascos⁶¹, sin valoración alguna, ya que el convento de Franciscanos Descalzos de esta población carecía de bienes, al igual que el de Franciscanos Descalzos en los extramuros de la villa de Yecla⁶². La parcela media de los eclesiásticos en el regadío era de 0,61 has., mientras que la de los laicos era sólo de 0,40 has., que nos presenta las parcelas de mayores dimensiones, del reducido regadío del Altiplano, en poder de los religiosos, mientras que en el secano ocurría lo mismo, como se deduce de la tabla XVII, la parcela media de los eclesiásticos en el secano era de 15,87 has. y la de los laicos alcanzaba 29,88 has., ello contabilizando los bienes de Propios de Jumilla, pero si no se tienen presentes, la parcela media de los seculares descendía a 14,29 has., ligeramente inferior a la de los eclesiásticos, mientras que las del regadío permanecían idénticas.

De los bienes de Propios censados en la comarca hay que resaltar las

grandes superficies de pastos y de montes de Jumilla que ascendían a 63.368,4738 has., a pesar de que no tenían valoración alguna, y se distribuían en 16 parcelas de las que 5 eran de pastos (8.430 fanegas) y las 11 restantes (52.030 fanegas) de montes de pastos, además de los derechos sobre los pastos de las dehesas descritas que arrendaban en 14.000 reales anuales⁶³, mientras que los de Yecla no tenían superficie agraria y se reducían a los derechos de frutos sobre 10 piezas de tierras de la huerta (6.408 reales y 28 maravedís), los derechos sobre las dehesas anteriormente descritas (4.039 reales y 28 maravedís), los derechos sobre el acequaje de la huerta (1.933 reales y 17 maravedís), los derechos sobre las obras de las aguas de la ciudad (300 reales) y los derechos sobre los puestos de la Feria (518 reales), que en total ascendían a 13.200 reales y 5 maravedís⁶⁴. Si bien los ingresos que tenían ambos términos por los propios eran muy similares, parece que era evidente que, las grandes superficies de pastos repercutían en los vecinos del término de Jumilla que tenían zonas donde llevar a pastar gratuitamente a sus ganados, además de gran abundancia de recursos naturales en los montes de propios, para incrementar sus ingresos.

El estado llano, de la comarca del Altiplano, titular de bienes raíces era de los más escasos del reino, ya que sólo superaba, en porcentaje, al del Noroeste, como consecuencia de la numerosa presencia de hidalgos propietarios en el Altiplano, debiéndose resaltar que se caracterizaban no sólo por su escasa presencia, sino sobre todo por el poco porcentaje de superficie agraria que controlaba, sólo superior a los de la Vega del Guadalentín (9,1%) y del Noroeste (11,6%), al ser titulares de sólo un 14,2% del total de superficie censada y, lo que era más grave, el 23,4% de la renta agraria declarada en el Altiplano, que sólo superaba porcentualmente a la que tenía el estado llano en la Vega Media del Segura (22,5%) y que incide claramente en la apropiación de la mayoría del producto bruto agrario del Altiplano por parte de la oligarquía local con fuerte poder económico y social al acaparar gran parte de los cargos concejiles de ambos términos, a pesar de su escasa presencia hasta bien entrado el siglo XVI, y que, en palabras de Guy Lemeunier, su ascenso se explica sencillamente en el siglo XVII porque, "las familias pudientes irrumpen entonces en la hidalguía. Unos casos tan extremados nos ayudan a comprender

fácilmente el fenómeno de la inflación hidalga del siglo XVII y su relación con los cambios en las reglas del juego municipal y las luchas que conllevan"⁶⁵, y que tuvieron su punto álgido en el siglo XVII, cuando en Yecla se llegó a conseguir la cancelación de la mitad de oficios concejiles, por el reducido número de hidalgos existentes⁶⁶ y en Jumilla, en los incidentes de 1.674 y 1.676, a causa del cambio de designación de los oficios concejiles y que dieron lugar "a llevar al Concejo las peticiones solicitando declaraciones de posesión de nobleza por 20 o más años"⁶⁷, proceso que se continuó en ambos términos durante todo el siglo XVIII, por parte de los mayores hacendados que carecían de la ejecutoria de hidalguía.

4.1. Los grandes propietarios.

Los propietarios con bienes raíces en el Altiplano, sin contabilizar los Propios y el rey titular de una parte de los diezmos de ambos términos, eran 1.160, y cuya distribución por grupos de renta queda reflejada en la tabla XVIII, y que nos presenta una relativa polarización en el reparto de la renta agraria, bastante inferior a las comarcas próximas de la cuenca de Hellín y algo menos de la del Altiplano, pero superior a la de la Vega Alta del Segura, y en la cual se presenta como el 0,69% de los hacendados acumulaban el 14,67% de la renta agraria, mientras que los titulares de valoraciones agrarias inferiores a los 250 reales de vellón, los más pobres, que eran casi un tercio de todos los propietarios agrarios (32,67%), concentraban sólo un 1% de la valoración catastral, porcentaje que sólo superaba al que se producía en la Vega Media del Segura. La situación económica de este tercio de pequeños propietarios, cuya valoración no alcanzaban los 250 reales anuales, les llevaba a tener que contar con otro tipo de ingresos no contabilizados, como el trabajar en otras parcelas como jornaleros, para poder subsistir, así como la recogida de los productos naturales de los montes como retamas, piñas, etc., cuya renta les generaba unos ingresos que sumar a la simple explotación de sus parcelas. Algo más de un cuarto de los propietarios de la comarca (27,07%), tenían unas rentas agrarias superiores a los 250 reales pero inferiores a los 1.000 reales anuales, lo que representaba al grupo de pequeños propietarios que además de la explotación de

sus parcelas debían arrendar a terraje otras tierras o pequeñas fincas que explotaban con la ayuda familiar y que incrementaba la renta anual, escasa como se puede comprobar, pero que les permitía subsistir. Este grupo acumulaba sólo un 4,43% del total de la valoración agraria del Altiplano, y aunque sus integrantes eran menos numerosos que en el resto de comarcas, el porcentaje de renta que concentraban, sólo superaba a los del mismo grupo de la Vega Media del Segura (3,85%) y ello, a pesar de agrupar a más propietarios en esta comarca (32,82%).

Tabla XVIII

PROPIETARIOS DEL ALTIPLANO POR GRUPOS DE RENTA*				
GRUPOS	Nº PR.	%	RENTA RS.	%
Menos de 250 Rs.	379	32,67	38.545,17	1,00
De 250 a 999,9 Rs.	314	27,07	170.960,31	4,43
De 1.000 a 9.999,9 Rs.	376	32,41	1.289.647,00	33,43
De 10.000 a 49.999,9 Rs.	83	7,16	1.792.269,00	46,47
50.000 Rs. o Más	8	0,67	565.753,88	14,67
TOTAL	1.160		3.857.215,00	
* Sin contabilizar los Bienes de Propios y de Realengo				

Casi un tercio de los propietarios (32,41%), tenían unos ingresos comprendidos entre los 1.000 y los 10.000 reales anuales, lo que les permitía vivir, perfectamente, de la explotación de sus tierras, pudiéndose considerar como la clase media de las villas, con posibilidades de arrendar grandes parcelas de los propietarios forasteros absentistas para, su explotación con la contratación de jornaleros e incrementar, notoriamente, sus ingresos, a pesar de que este grupo era bastante numeroso en comparación con la situación en otras comarcas, sin embargo el porcentaje de renta agraria que acumulaban, era inferior a la mayoría de las comarcas, superando sólo a la Vega Media del Segura (24,93%), y a la comarca de Lorca (32,80%). Los grandes propietarios de la comarca eran aquellos que superaban los 10.000 reales anuales, entre los cuales algunos superaban los 50.000 y los analizaremos a continuación, ya que el primer grupo, con más de 10.000 reales y menos de los 50.000 de producto bruto agrario, era un grupo muy numeroso en esta comarca, ya que lo integraban el 7,16% de los hacendados agrarios, que era el porcentaje más elevado de todas las comarcas del reino, así como concentraban casi la mitad de la renta agraria comarcal, el 46,47%, que también era el mayor volumen relativo acaparado por este grupo de

grandes propietarios. Por último los mayores hacendados y más privilegiados de la comarca del Altiplano, que superaban los 50.000 reales de rentas agrarias anuales, eran 8 hacendados (0,69%), que acumulaban un 14,67% de la valoración agraria de estos dos términos, que no era excesivamente elevada en comparación de otras comarcas. Ahora bien no se debe olvidar que este grupo estaba integrado por sólo 91 propietarios de un total de 1.160 que había en el Altiplano, pero el porcentaje de propietarios era escaso, ya que en esta comarca había 11.011 habitantes, lo que significaba que había unos 2.700 cabezas de casa, frente a sólo 1.160 propietarios agrarios.

Si el agrupamiento de los propietarios lo hacemos en función de la superficie agraria, en poder de cada hacendado que acumulaban, como en la renta que valoraron los peritos los bienes raíces de cada término, nos encontramos con una estructuración bastante similar a la de la tabla XVIII, pero algo menos polarizada por el incremento del primer grupo de pequeños propietarios aunque la situación era muy parecida, como lo demuestra el hecho de que el grupo de propietarios, con más de 250 has., era importante en esta comarca, tanto por concentrar más de la mitad de la superficie censada, salvo los bienes de Propios, como por la renta agraria que acaparaban, que nos presenta unas tierras en cultivo en que la mayoría de las grandes unidades de producción, a diferencia de lo que ocurría en otras comarcas, eran de zonas de montes o sin roturar con apenas valoración, lo que hace que la renta agraria en poder de los grandes terratenientes del Altiplano, sólo fuera superado por una comarca, eminentemente latifundista, como era La Mancha.

Tabla XIX

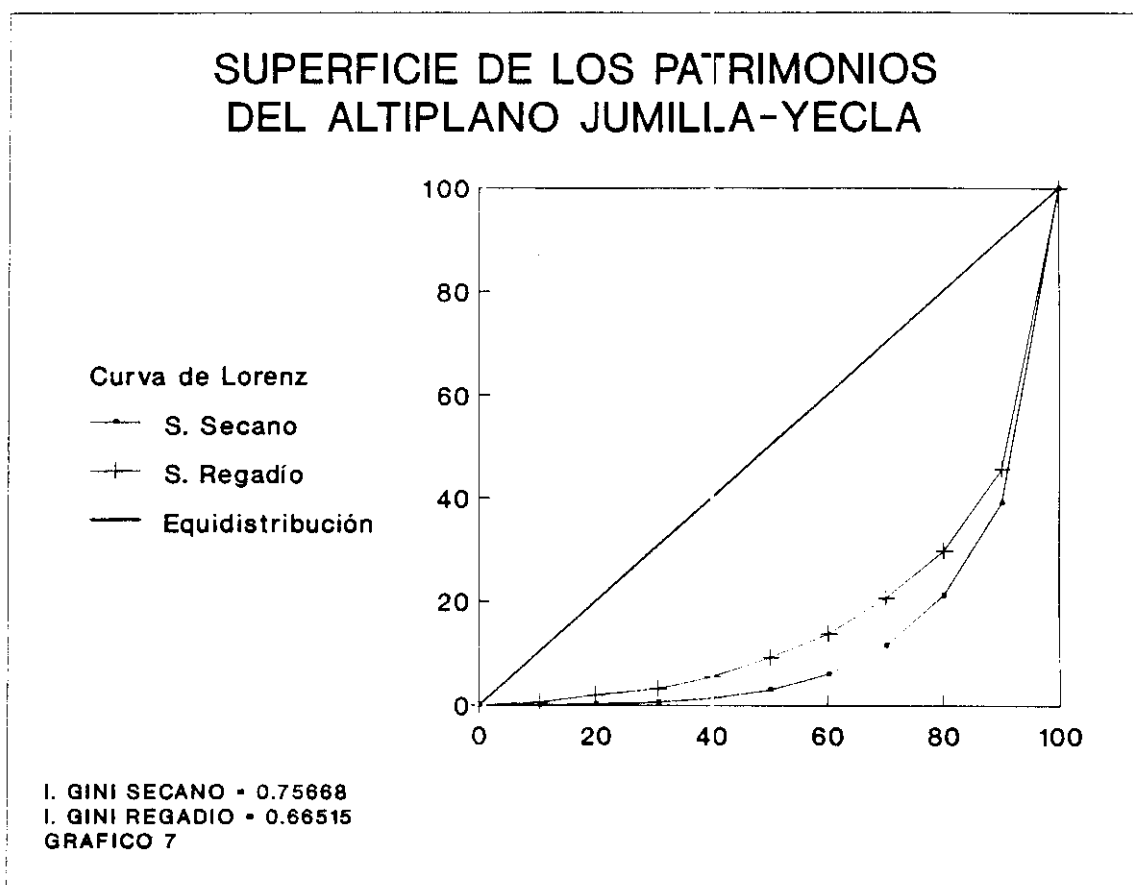
PROPIETARIOS DEL ALTIPLANO POR SUPERFICIE AGRARIA*						
GRUPOS	Nº PR.	%	HAS.	%	RENTA RS.	%
Menos de 0,99 Has.	315	27,16	128,5626	0,20	83.823,94	2,17
De 1 a 9,99 Has.	315	27,16	1.141,8210	1,81	170.413,38	4,42
De 10 a 99,9 Has.	364	31,38	13.930,8590	22,13	954.963,00	24,76
De 100 a 249,9 Has.	94	8,10	14.414,4340	22,89	828.480,75	21,48
250 Has. o Más	68	5,86	33.345,2070	52,96	1.806.029,00	46,82
TOTAL	1.160		62.960,8830		3.857.215,00	

* Sin contabilizar los Bienes de Propios y de Realengo.

La compartimentación y fraccionamiento de la superficie agraria era superior a la de las rentas y así, algo más de un cuarto de los hacendados

(27,16%) eran titulares de menos de 1 hectárea y tenían bajo su propiedad sólo un 0,20% de la comarca, y apenas superaban un dos por ciento de toda la renta agraria comarcal (2,17%), lo que presenta unas parcelas muy pequeñas por la superficie que controlaban y que debían de ubicarse, una gran mayoría de ellas, en la huerta por el porcentaje de renta que concentraban, a pesar de lo cual estos propietarios, raramente, podían vivir con la sola explotación de sus parcelas, por lo que debían de recurrir a realizar otros trabajos a sueldo y a la explotación de los recursos naturales de Propios, tan abundantes en la comarca, en especial en el término de Jumilla, tales como la recogida de leñas, retamas, resinas, matorrales, atocha,... que además de servir para el autoconsumo podían vender en los mercados comarcales e incrementar de esta forma sus ingresos anuales. Los hacendados con pequeñas propiedades agrarias, de 1 a 10 has., representaban a un porcentaje idéntico de propietarios al grupo anterior (27,16%), pero concentraban mayor superficie agraria (1,81%) y un 4,42% de la renta agraria censada en la comarca, sin contabilizar los bienes de Propios, que supone que sus tierras no eran de excelente calidad por el bajo porcentaje de la valoración catastral agraria, lo que nos lleva a concluir que la calidad de sus tierras no debía de ser de primera calidad o de los cultivos más valorados por la baja renta agraria. El grupo de los propietarios medios, de 10 a 100 has., en la comarca del Altiplano adquiere una gran importancia por el elevado número de hacendados incluidos en este grupo, un 31,38%, que era el mas numeroso de propietarios con haciendas de este tamaño en todo el reino, aunque no por la superficie que controlaban (22,13%) y la renta agraria bajo su control que se acercaba a la cuarta parte, salvo los Propios (24,76%), lo que presenta a un abundante grupo de propietarios medios que podían vivir de la explotación de sus tierras y que servirán de amortiguación del descontento que sufrían las clases más humildes, además de que algunos de estos propietarios contaban con un considerable número de cabezas de ganado que incrementaban sus ingresos anuales, a los aquí reflejados.

Los grandes propietarios de la comarca, los que tenían más de 100 has., era un grupo muy numeroso que representaba un 8,10% del total de los hacendados, porcentualmente el más elevado de todas las comarcas, a gran distancia de las siguientes que eran las de Almansa y La Mancha, con un 2,10%



del total de los hacendados. Agrupaban un 22,89% de la superficie censada, el porcentaje más elevado de todas las zonas del reino, valorado en algo más de la quinta parte de la valoración agraria comarcal (21,48%), lo que incide en el control económico que ejercía este grupo social en la comarca, integrado el grupo en su mayoría por hidalgos, que controlaban de forma abrumadora esta comarca. Los hacendados de la comarca, aquellos que superaban las 250 has. bajo su control, eran 68 propietarios, grupo muy numeroso que representaba al 5,86% de todos los propietarios del Altiplano y el mayor porcentaje comarcal, de titulares de más de 250 has., que controlaban más de la mitad de la superficie censada (52,96%) y casi la misma proporción de renta agraria (46,82%), y presenta a un grupo muy numeroso que detentaba el poder económico y político de los dos términos de la comarca y que se diferenciaban de los grandes propietarios de La Mancha, únicos que superaban el porcentaje de renta agraria en su poder, en que en el Altiplano era un grupo mucho más reducido

porcentualmente (2,94% del total de propietarios), por lo que la polarización social existente en el Altiplano era mucho menor.

La fragmentación de los hacendados agrarios del Altiplano por el tamaño de sus haciendas, presenta una huerta muy fragmentada de pequeños bancales, con gran valor económico pero repartida entre pequeños agricultores, como queda patente al comprobar que la polarización de la superficie de los patrimonios de regadío tuviera un Índice de Gini de 0,66515, sólo superior al del Campo de Cartagena, y que no hace más que mostrar una distribución bastante equitativa de los bancales de regadío, que contrasta con la distribución de las fincas de secano, cuya concentración de los patrimonios del secano tenía un Índice de Gini de 0,75668, muy superior al del regadío, pero no muy elevado si se compara con los índices existentes en la comarca de Almansa, la cuenca de Hellín, y en especial La Mancha, donde se daba la mayor polarización de todo el reino. Es más, la mayor concentración de la superficie en los patrimonios de secano, que de regadío, explica el que se mantuviera una mayor polarización en las rentas de los patrimonios de secano que, en los de las zonas irrigadas.

4.1.1. Los hidalgos.

La existencia de una numerosa y potente oligarquía local en los dos términos del Altiplano, no explica que la nobleza titulada con propiedades en la comarca se redujera a la Marquesa de Villena, titular del señorío de Jumilla, "como sucesora del Excmo. Sr. Don Andrés López Pacheco por Real Donación y Juro de heredad, con su fortaleza, derecho de poder nombrar Alcayde y Justicia y sin utilidad por nombramiento ni por vasallaje"⁶⁸, y que era propietaria de 5 parcelas de huerta con una superficie de sólo 1,5101 has., con una valoración de 1.028 reales y 17 maravedís⁶⁹, que es evidente que no destacaba por sus propiedades en la comarca, a pesar de ello en la relación de empleos enajenados aparece como titular de la "Alcavala Real que la produce al año 12.000 reales, y de la del viento que vale 5.000 reales. Así mismo la toca el derecho de ventas y produce 2.000 reales, y del de Borra arrendado en 2.000 reales"⁷⁰ que sumaban 21.000 reales de vellón que no se hallaban declarados en los asientos de las declaraciones particulares, lo que en todo caso no altera la ausencia de la

nobleza titulada, salvo contadísimas ocasiones, en las comarcas marginales.

Una situación muy diferente era la que había entre los hidalgos con más de 100 has. o 25.000 reales de rentas anuales, ya que eran muy abundantes por la importancia de la oligarquía local, como hemos mencionado a lo largo de este trabajo, y había 100 hacendados grandes propietarios, de los que el 83% eran vecinos de la comarca, 3 de Madrid, 2 de Petrel, 2 de Villena y 1 de las siguientes localidades, Hellín, Alcoy, Almansa, Fortuna, Chinchilla, Montealegre, Elche, Orihuela, Monóvar y Tobarra.

De los 83 propietarios de la comarca había 49 de Yecla y 34 de Jumilla, en los que estaban incluidos los mayores representantes de la oligarquía local de cada una de estas villas, además de los titulares de oficios de regidores de la villa de Yecla, como se comprueba en el Cuadro I, en el que son repetitivos ciertos apellidos de Yecla como Ortuño, Muñoz, Ortega, Amaya, Palao, Lozano, Soriano, Ibáñez y Mergelina, entre otros y que no hacen más que mostrar los principales linajes de la ciudad que además de ser los mayores propietarios habían conseguido el monopolio de los oficios concejiles a perpetuidad, al pasar de padres a hijos, con lo que conseguían perpetuar el poder de unas cuantas familias que además de controlar y monopolizar el poder político lo hacían con el económico. El mayor propietario de la comarca era don José Ortega Ortuño que, además de tener un oficio de regidor perpetuo⁷¹, controlaba en el término del que era vecino 908,9043 has. de secano en sólo 8 parcelas, y 33,10 has. de regadío en 18 bancales, lo que le fueron valorados en 75.108 reales de vellón y 22 maravedís, procedentes de las 942,0043 has.⁷², de las que era titular todos ellos en Yecla. Los otros dos grandes propietarios también pertenecían a los principales familias de Yecla y el cuarto era, don Pedro Pérez de los Cobos Guardiola, integrante del principal linaje de la villa de Jumilla y propietario de 655,6632 has., de los que sólo 3,1305 eran de regadío, con un producto bruto de 53.198 reales y 24 maravedís⁷³. Entre los propietarios de Jumilla estaban representados, al igual que en Yecla, los principales linajes locales y cuyo origen hay que relacionarlos, salvo los Pérez de los Cobos, con grandes propietarios que en el siglo XVII, tras largos procesos en la Chancillería de Granada, lograron la hidalguía para poder acceder a los cargos concejiles reservados a su clase social, además de ejercer un

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES DE
RENTAS ANUALES EN LA COMARCA DEL ALTIPLANO.**

propietario 27604(	1)	ORTEGA ORTUÑO, JOSE	1 d vec.	yecla.*			
yecla	0	8	50550.49	908.9043			
yecla	1	18	24558.17	33.1000			
Localidades diferentes :	1		75108.66	942.0043			
propietario 27612(	2)	SORIANO, JOSEFA	1 d vec.	yecla.			
yecla	0	14	54663.10	920.5870			
yecla	1	8	7587.88	20.1429			
Localidades diferentes :	1		62250.98	940.7299			
propietario 27712(	3)	IBAÑEZ, JUAN	1 d vec.	yecla.			
yecla	0	12	48754.90	1139.3782			
yecla	1	10	8332.83	13.7197			
Localidades diferentes :	1		57087.73	1153.0979			
propietario 13069(	4)	DE LOS KOBOS GUARDIOLA, PEDRO	1 d vec.	jumilla.			
jumilla	0	27	50619.83	652.5327			
jumilla	1	12	2578.87	3.1305			
Localidades diferentes :	1		53198.70	655.6632			
propietario 27457(	5)	ALARKOS DE PALAO, KATALINA	1 d vec.	yecla.			
yecla	0	5	49500.32	417.4954			
yecla	1	5	1304.55	1.5827			
Localidades diferentes :	1		50804.87	419.0781			
propietario 27688(	6)	KILEZ, JOAKIN	1 d vec.	yecla.			
yecla	0	9	44127.87	827.3485			
yecla	1	12	5099.13	10.5159			
Localidades diferentes :	1		49227.00	837.8644			
propietario 27487(	7)	SORIANO KAMPIYO MUÑOZ, FRANZISKO	1 d vec.	yecla.			
yecla	0	14	30906.39	489.9904			
yecla	1	12	17967.21	25.8019			
Localidades diferentes :	1		48873.60	515.7923			
propietario 27817(	8)	MUÑOZ ORTEGA, MIGUEL	1 d vec.	yecla.*			
yecla	0	5	43741.00	436.7108			
yecla	1	9	3419.34	7.7883			
Localidades diferentes :	1		47160.34	444.4991			
propietario 12782(	9)	DE LOS KOBOS Y GALIANO, FRANZISKO	1 d vec.	yecla.*			
jumilla	0	21	36967.80	807.0414			
jumilla	1	10	3132.59	3.3537			
Localidades diferentes :	1		40100.39	810.3951			
propietario 27746(	10)	MERJELINA ORTEGA, LUIS	1 d vec.	yecla.			
yecla	0	10	32440.57	624.2057			
yecla	1	4	2536.83	5.7505			
Localidades diferentes :	1		34977.40	629.9562			
propietario 13067(	11)	KUTIIYAS Y TORRES, PEDRO	1 d vec.	jumilla.			
jumilla	0	6	26600.00	898.2266			
jumilla	1	31	6522.59	10.8155			
Localidades diferentes :	1		33122.59	909.0421			
propietario 27382(	12)	MUÑOZ BIZENTE, ANTONIO	1 d vec.	yecla.***			
yecla	0	9	26206.74	418.1873			
yecla	1	1	4564.37	10.3535			
Localidades diferentes :	1		30771.11	428.5408			
propietario 13076(	13)	KUTIIYAS Y TORRES, PEDRO PABLO	1 d vec.	hellín.			
jumilla	0	5	30740.00	964.2575			
Localidades diferentes :	1		30740.00	964.2575			
propietario 13083(	14)	JIMENEZ NOTAL, PEDRO	1 d vec.	jumilla.			
jumilla	0	5	29461.40	379.4143			
jumilla	1	8	1109.26	2.6262			
Localidades diferentes :	1		30570.66	382.0405			

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. C) 25.000 REALES DE
RENTAS ANUALES EN LA COMARCA DEL ALTIPLANO.**

propietario 13088(	15)	PABLO LOZANO,	PEDRO 1 d vec.	jumilla.
jumilla	0	31	26286.80	783.4590
jumilla	1	22	3950.50	5.1979
Localidades diferentes :	1		30237.30	788.6569
propietario 12968(	16)	SOLER BIZKAINO,	JUAN 1 d vec.	jumilla.
jumilla	0	11	28228.00	729.4816
jumilla	1	12	1853.00	2.6271
Localidades diferentes :	1		30081.00	732.1087
propietario 27459(	17)	REJON DE SILBA,	DIEGO 1 d vec.	madrid.
yecla	0	6	24804.50	430.5968
yecla	1	7	4730.37	7.9516
Localidades diferentes :	1		29534.87	438.5484
propietario 27343(	18)	ORTEGA, ALONSO	1 d vec.	yecla.
yecla	0	3	24885.00	394.7864
yecla	1	5	2879.34	7.9334
Localidades diferentes :	1		27764.34	402.7198
propietario 27543(	19)	PALAO DE ESPEJO,	FRANZISKO 1 d vec.	yecla.
yecla	0	27	25169.57	464.7328
yecla	1	8	2202.33	4.6569
Localidades diferentes :	1		27371.90	469.3897
propietario 12734(	20)	LOZANO DE LOZANO,	BARTOLOME 1 d vec.	jumilla.
jumilla	0	21	14310.80	396.1837
jumilla	1	31	11889.52	19.5618
Localidades diferentes :	1		26200.32	415.7455
propietario 27527(	21)	ORTUÑO LORENZO AMAYA,	FRANZISKO 1 d vec.	yecla.
yecla	0	10	22507.78	341.5261
yecla	1	7	3666.16	6.7508
Localidades diferentes :	1		26173.94	348.2769
propietario 27592(	22)	DE ANAIA; KORREJIDOR,	JOAKIN 1 d vec.	alcoy.
yecla	0	3	22451.75	535.6257
yecla	1	7	3201.28	5.6965
Localidades diferentes :	1		25653.03	541.3222
propietario 27510(	23)	PEREZ HERRERO,	FRANZISKO 1 d vec.	yecla.
yecla	0	23	20141.71	349.8778
yecla	1	16	4663.80	7.2231
Localidades diferentes :	1		24805.51	357.1009
propietario 27909(	24)	PALAO DE ESPEJO,	PEDRO 1 d vec.	yecla.
yecla	0	24	22349.77	480.3818
yecla	1	10	2423.05	4.3671
Localidades diferentes :	1		24772.82	484.7489
propietario 27830(	25)	BIYANUEBA, MARIANA	1 d vec.	villena.
yecla	0	4	24230.27	379.9383
Localidades diferentes :	1		24230.27	379.9383
propietario 27890(	26)	ORTUÑO IBAÑEZ BIZENTE,	PEDRO 1 d vec.	yecla.*
yecla	0	10	21917.74	277.3838
yecla	1	7	2051.42	5.2222
Localidades diferentes :	1		23969.16	282.6060
propietario 27727(	27)	SERRANO DE YARZA,	JOSE 1 d vec.	yecla.*
yecla	0	7	21922.29	424.6287
yecla	1	3	1609.75	2.0744
Localidades diferentes :	1		23532.04	426.7031
propietario 27417(	28)	LORENZO ORTUÑO AMAIA,	BARTOLOME 1 d vec.	yecla.
yecla	0	9	20780.71	428.8498
yecla	1	7	2402.70	4.2588
Localidades diferentes :	1		23183.41	433.1086

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. () 25.000 REALES DE
RENTAS ANUALES EN LA COMARCA DEL ALTIPLANO.**

propietario 27437(29) SANSEZ AMAYA, BARTOLOME 1 d vec. yecla.*				
yecla	0	24	19681.14	321.0556
yecla	1	9	2779.78	6.8415
Localidades diferentes :	1		22460.92	327.8971
propietario 27539(30) YARZA DE ORTEGA, FRANZISKO 1 d vec. yecla.				
yecla	0	8	15686.32	377.7548
yecla	1	8	6032.42	14.1565
Localidades diferentes :	1		21718.74	391.9113
propietario 27858(31) LORENZO KILEZ, PASKAL 1 d vec. yecla.*				
yecla	0	11	20674.87	385.1787
yecla	1	1	25.08	0.0725
Localidades diferentes :	1		20699.95	385.2512
propietario 12774(32) REJON DE SILBA, DIEGO 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	15	20104.00	530.3415
Localidades diferentes :	1		20104.00	530.3415
propietario 1630(33) MERJELINA, JOAKIN 1 d vec. villena.				
yecla	0	6	17328.25	296.9633
yecla	1	2	2684.17	2.3661
Valor parc.	20012.42	y total	49502.90	
Hect. parc.	299.3294	y total	801.3577	
propietario 27729(34) ORTEGA SORIANO HENOR, JOSE EUJENIO 1 d vec. yecla.*				
yecla	0	11	15418.52	207.1013
yecla	1	16	3894.70	9.2713
Localidades diferentes :	1		19313.22	216.3726
propietario 12818(35) JERIZ BIJIL, FERNANDO 1 d vec. madrid.				
jumilla	0	34	16179.80	390.4195
jumilla	1	11	3086.87	4.0223
Localidades diferentes :	1		19266.67	394.4418
propietario 27576(36) JIL SERRANO (D), ISABEL 1 d vec. yecla.				
yecla	0	13	17820.23	252.2005
Localidades diferentes :	1		17820.23	252.2005
propietario 12978(37) GARZIA DE LERMA, JOSE 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	12	14106.40	378.3661
jumilla	1	10	2863.49	2.9617
Localidades diferentes :	1		16969.89	381.3278
propietario 12805(38) MUÑOZ DEL PORTAL, FRANZISKO 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	17	12161.80	455.4020
jumilla	1	23	4046.42	7.1255
Localidades diferentes :	1		16208.22	462.5275
propietario 12894(39) JAZINTO ZEREZO, JUAN 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	25	12752.40	332.2494
jumilla	1	5	2375.78	4.0242
Localidades diferentes :	1		15128.18	336.2736
propietario 12825(40) GARZIA LERMA (D), ROKE 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	16	12864.60	631.4838
jumilla	1	14	1869.26	2.5149
Localidades diferentes :	1		14733.86	633.9987
propietario 12692(41) TOMAS LOZANO, ANTONIO 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	21	13582.80	434.9636
jumilla	1	11	1103.50	2.1797
Localidades diferentes :	1		14686.30	437.1433
propietario 13012(42) GUARDIOLA GAITAN (B), MARIA 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	40	12622.40	527.1970
jumilla	1	13	1861.06	2.9920
Localidades diferentes :	1		14483.46	530.1890

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES DE
RENTAS ANUALES EN LA COMARCA DEL ALTIPLANO.**

propietario 27730(43) SORIANO LOZANO, JUAN 1 d vec. yecla.*				
yecla	0	6	8519.22	118.7853
yecla	1	8	5856.50	20.3805
Localidades diferentes :	1		14375.72	139.1658
propietario 13007(44) DE ORTEGA (B), MAGDALENA 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	7	13188.00	482.6527
jumilla	1	7	660.31	1.0887
Localidades diferentes :	1		13848.31	483.7414
propietario 27548(45) SORIANO KAMPIYO, FRANZISKO 1 d vec. yecla.				
yecla	0	15	12854.42	292.4504
yecla	1	2	198.33	0.5100
Localidades diferentes :	1		13052.75	292.9604
propietario 12941(46) MARTINEZ DE LA TORRE, JUAN 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	19	10834.60	440.7283
jumilla	1	18	2130.19	3.6333
Localidades diferentes :	1		12964.79	444.3616
propietario 12868(47) GUARDIOLA DE ARAGON, JOSE 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	15	12442.20	335.3938
jumilla	1	5	391.00	0.7282
Localidades diferentes :	1		12833.20	336.1220
propietario 27711(48) DIAZ DE ALARKOS, JOSE 1 d vec. yecla.				
yecla	0	5	10736.26	183.4186
yecla	1	5	2019.71	5.0771
Localidades diferentes :	1		12755.97	188.4957
propietario 27353(49) ORTUÑO DE IBÁÑEZ, ANTONIO 1 d vec. yecla.				
yecla	0	5	11616.75	202.1970
yecla	1	2	928.25	1.3459
Localidades diferentes :	1		12545.00	203.5429
propietario 27434(50) ORTUÑO AMAYA, BARTOLOME 1 d vec. yecla.				
yecla	0	3	8877.22	165.9500
yecla	1	11	3625.04	6.3873
Localidades diferentes :	1		12502.26	172.3373
propietario 27551(51) SORIANO KARRASKO, FRANZISKO 1 d vec. yecla.				
yecla	0	7	12496.50	225.3427
Localidades diferentes :	1		12496.50	225.3427
propietario 27736(52) DE HUESKA, JUAN 1 d vec. almansa.				
yecla	0	3	12264.00	189.5324
Localidades diferentes :	1		12264.00	189.5324
propietario 27690(53) SORIANO JIMENEZ, JUAN MANUEL 1 d vec. yecla.*				
yecla	0	7	9390.84	182.1267
yecla	1	5	2310.79	3.2028
Localidades diferentes :	1		11701.63	185.3295
propietario 12984(54) TOMAS SORIANO, LORENZO 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	7	9808.40	397.2321
jumilla	1	13	1781.94	2.0685
Localidades diferentes :	1		11590.34	399.3006
propietario 27428(55) SANKJEZ AMAYA LOZANO, BARTOLOME 1 d vec. yecla.				
yecla	0	8	10111.90	188.6590
yecla	1	4	1037.75	2.5469
Localidades diferentes :	1		11149.65	191.2059
propietario 27584(56) ORTEGA MUÑOZ, JOSE 1 d vec. yecla.				
yecla	0	6	10922.98	199.1401
yecla	1	1	45.33	0.1459
Localidades diferentes :	1		10968.31	199.2860

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES DE
RENTAS ANUALES EN LA COMARCA DEL ALTIPLANO.**

propietario 27594(57) LORENZO ORTUÑO AMAIA, JOSE 1 d vec. yecla.*				
yecla	0	8	8576.42	130.5765
yecla	1	6	2327.79	4.2580
Localidades diferentes :	1		10904.21	134.8345
propietario 12668(58) GARZIA LERMA, AGUEDA 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	14	9564.80	357.4038
jumilla	1	6	1263.00	1.5069
Localidades diferentes :	1		10827.80	358.9107
propietario 12973(59) SERRANO DE ESPEJO, JOSE 1 d vec. yecla.				
jumilla	0	12	10644.10	935.9585
Localidades diferentes :	1		10644.10	935.9585
propietario 27910(60) ALARKOS DE ESPEJO, PASKUAL 1 d vec. yecla.				
yecla	0	6	9642.20	133.1968
yecla	1	4	902.63	2.3111
Localidades diferentes :	1		10544.83	135.5079
propietario 12893(61) KADRADO (S), JOSEFA 1 d vec. fortuna.				
jumilla	0	27	7803.00	197.5674
jumilla	1	24	2682.96	4.0241
Localidades diferentes :	1		10485.96	201.5915
propietario 27943(62) ORTUÑO AMAIA, SALBADOR 1 d vec. yecla.				
yecla	0	9	8084.79	167.2785
yecla	1	8	2139.07	4.8772
Localidades diferentes :	1		10223.86	172.1557
propietario 27945(63) IBAÑEZ, TOMAS HERNANDO 1 d vec. yecla.				
yecla	0	6	9103.95	173.5926
yecla	1	4	1077.67	2.4743
Localidades diferentes :	1		10181.62	176.0669
propietario 27547(64) ORTUÑO KALBASE, FRANZISKO 1 d vec. yecla.				
yecla	0	6	8426.06	128.8296
yecla	1	2	1713.75	2.7295
Localidades diferentes :	1		10139.81	131.5591
propietario 12967(65) ABAYAN RADA, JOSEFA 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	13	8694.00	279.8442
jumilla	1	7	1037.00	1.0048
Localidades diferentes :	1		9731.00	280.8490
propietario 27864(66) ORTUÑO MOTA, PEDRO 1 d vec. yecla.				
yecla	0	5	8653.16	103.0637
yecla	1	2	1033.08	3.5671
Localidades diferentes :	1		9686.24	106.6308
propietario 12754(67) DE LA TORRE, KRISTOBAL 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	5	8204.00	289.2772
jumilla	1	9	1427.31	2.1819
Localidades diferentes :	1		9631.31	291.4591
propietario 27820(68) GU MARKOS, MIGUEL 1 d vec. yecla.				
yecla	0	5	8933.50	128.6113
yecla	1	3	665.37	1.9286
Localidades diferentes :	1		9598.87	130.5399
propietario 12675(69) JERONIMO GAITAN LOZANO, ALONSO 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	8	8558.20	379.9383
jumilla	1	7	745.50	1.0636
Localidades diferentes :	1		9303.70	381.0019
propietario 13090(70) LENZINA, PEDRO 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	16	7815.80	225.3426
jumilla	1	13	1279.51	1.5655
Localidades diferentes :	1		9095.31	226.9081

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES DE
RENTAS ANUALES EN LA COMARCA DEL ALTIPLANO.**

propietario 12717(	71)	TOMAS DE LOS ROBOS, ANTONIO	1 d vec.	jumilla.
jumilla	0	30	8218.00	189.1825
jumilla	1	5	766.50	1.0616
Localidades diferentes :	1		8984.50	190.2441
propietario 12946(	72)	ARAGON (B), JOSEFA	1 d vec.	jumilla.
jumilla	0	24	8008.00	277.7476
jumilla	1	3	271.00	0.3919
Localidades diferentes :	1		8279.00	278.1395
propietario 27731(	73)	SORIANO RODRIGUEZ, JUAN	1 d vec.	yecla.
yecla	0	4	6578.54	142.3676
yecla	1	1	1694.00	6.4048
Localidades diferentes :	1		8272.54	148.7724
propietario 12921(	74)	KUTUYAS, JOSE	1 d vec.	jumilla.
jumilla	0	8	6925.80	127.3448
jumilla	1	10	1313.94	2.2353
Localidades diferentes :	1		8239.74	129.5801
propietario 27659(	75)	KANTOS, JOSE	1 d vec.	chinchilla.
yecla	0	3	8179.50	209.6212
Localidades diferentes :	1		8179.50	209.6212
propietario 12784(	76)	DE ORTEGA DE SORIANO, FRANZISKO	1 d vec.	yecla.
jumilla	0	14	7960.00	199.1401
Localidades diferentes :	1		7960.00	199.1401
propietario 27715(	77)	YARZA MUÑOZ, JIJANA PAULA	1 d vec.	yecla.
yecla	0	3	6269.62	132.3233
yecla	1	4	1527.58	2.8385
Localidades diferentes :	1		7797.20	135.1618
propietario 27355(	78)	IBAÑEZ (B), ANA	1 d vec.	yecla.
yecla	0	6	7093.40	119.6587
yecla	1	3	618.83	1.1468
Localidades diferentes :	1		7712.23	120.8055
propietario 12679(	79)	ABEYAN LOZANO, AGUSTIN	1 d vec.	jumilla.
jumilla	0	11	6692.00	478.9843
jumilla	1	7	921.12	1.7878
Localidades diferentes :	1		7613.12	480.7721
propietario 12980(	80)	TOMAS DE ABEYAN, LORENZO	1 d vec.	madrid.
jumilla	0	6	6562.00	175.5577
jumilla	1	2	968.00	0.8950
Localidades diferentes :	1		7530.00	176.4527
propietario 27829(	81)	SANSEZ AMAYA, MIGUEL	1 d vec.	yecla.
yecla	0	2	5827.56	133.6335
yecla	1	3	1658.00	1.7285
Localidades diferentes :	1		7485.56	135.3620
propietario 12683(	82)	ABEYAN DE URREA (S), ANA	1 d vec.	jumilla.
jumilla	0	1	7190.10	133.1093
jumilla	1	2	232.00	0.2787
Localidades diferentes :	1		7422.10	133.3880
propietario 27571(	83)	ORTUÑO AMAT, GABRIEL	1 d vec.	yecla.
yecla	0	5	6185.90	97.8232
yecla	1	3	983.17	2.4203
Localidades diferentes :	1		7169.07	100.2435
propietario 27498(	84)	ORTUÑO KINTANA, FRANZISKO	1 d vec.	yecla.
yecla	0	4	4962.95	114.4182
yecla	1	4	1648.88	4.8579
Localidades diferentes :	1		6611.83	119.2761

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES DE
RENTAS ANUALES EN LA COMARCA DEL ALTIPLANO.**

propietario 12812(85) SANSEZ SANTA, PEDRO 1 d vec. montealegr.				
jumilla	0	3	5216.40	216.9579
jumilla	1	4	1283.50	1.6768
Localidades diferentes :	1		6499.90	218.6347
propietario 12697(86) MAESTRE (S), ANTONIA 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	3	6020.00	157.2158
jumilla	1	2	176.00	0.4464
Localidades diferentes :	1		6196.00	157.6622
propietario 12969(87) TOMAS ABAYAN SORIANO, JUAN 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	10	4449.20	210.6693
jumilla	1	7	1692.50	1.5365
Localidades diferentes :	1		6141.70	212.2058
propietario 12806(88) ABEYAN DE PARRA, FRANZISKO 1 d vec. elche.				
jumilla	0	6	4841.20	158.2640
jumilla	1	3	1213.00	1.5092
Localidades diferentes :	1		6054.20	159.7732
propietario 13132(89) ABEYAN, BIZENTE 1 d vec. petrel.				
jumilla	0	5	5894.00	146.7349
Localidades diferentes :	1		5894.00	146.7349
propietario 12709(90) PEREZ DE LOS KOBOS, AGUSTIN 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	17	4579.80	104.2864
jumilla	1	8	904.63	1.3413
Localidades diferentes :	1		5484.43	105.6277
propietario 12895(91) PARIYA Y REINA, JOSEFA 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	6	5155.00	151.9753
Localidades diferentes :	1		5155.00	151.9753
propietario 3942(92) PISANA, JERONIMO 1 d vec. orihuela.				
jumilla	0	4	4984.00	125.7726
Valor parc.	4984.00	y total	18969.00	
Hect. parc.	125.7726	y total	287.3488	
propietario 27546(93) SANSEZ AMAYA, FRANZISKO 1 d vec. yecla.*				
yecla	0	2	4562.94	109.1777
yecla	1	3	416.58	1.2377
Localidades diferentes :	1		4979.52	110.4154
propietario 13096(94) RUIZ EL DOKTOR, PEDRO 1 d vec. monobar.				
jumilla	0	4	4312.00	125.7727
Localidades diferentes :	1		4312.00	125.7727
propietario 27553(95) AZORIN BEYOD, FRANZISKO JOSE 1 d vec. yecla.				
yecla	0	1	4290.00	113.5448
Localidades diferentes :	1		4290.00	113.5448
propietario 12832(96) ABEYAN (D), BARTOLOME 1 d vec. petrel.				
jumilla	0	4	3864.00	125.7727
Localidades diferentes :	1		3864.00	125.7727
propietario 12955(97) KARZELEN, JOSE 1 d vec. tobarra.				
jumilla	0	8	3773.00	102.1903
Valor parc.	3773.00	y total	12947.40	
Hect. parc.	102.1903	y total	190.7503	
propietario 13094(98) RAMIREZ SANTA, PEDRO 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	10	3712.80	121.5801
Localidades diferentes :	1		3712.80	121.5801
propietario 12841(99) JIMENEZ PIO (D), JOSE 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	4	3024.00	136.2538
Localidades diferentes :	1		3024.00	136.2538

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES DE
RENTAS ANUALES EN LA COMARCA DEL ALTIPLANO.**

propietario 12696(100) DE URREA (8), ANA MANUELA 1 d vec. jumilla.				
jumilla	0	4	2121.60	104.8106
jumilla	1	3	126.25	0.2525
Localidades diferentes :	1		2247.85	105.0631

* 1 Oficio de Regidor.

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

auténtico control de las mejores tierras y de grandes fincas en el secano; junto a los Pérez de los Cobos estaban las familias hidalgas más conocidas de la villa, detentadoras del poder económico, como los Guardiola, Lozano, García Lerma, Ortega, Gaitan, Cutillas, Abayan, Martínez de la Torre, Rejón de Silva y Cerezo, entre otros, que acaparaban las decisiones del Concejo y los cargos de elección municipales y que, en última instancia, al igual que ocurría en Yecla eran los detentadores del poder económico y social de la comarca.

Entre los titulares de Oficio de regidor perpetuo de la villa de Yecla, destacaba don Antonio Muñoz Vicente que tenía tres oficios de regidor, "uno de ellos con el distintivo de Alcalde Mayor"⁷⁴, además de ser el propietario de 428,5408 has., de los que sólo 10,3535 eran de regadío, y que le fueron valoradas en 30.771 reales y 4 maravedís⁷⁵. El mayor hacendado de la villa de Yecla eran don Juan Miguel Spache, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la ciudad de Murcia y regidor perpetuo de la villa de Yecla y el mayor arrendador de los derechos reales y tierras de los grandes propietarios⁷⁶, mientras que de la ciudad de Jumilla, era don Francisco Pérez de los Cobos y Galiano, perteneciente al principal linaje de esta Villa y muy próximo a la alta nobleza, propietario de 810,3951 has. valoradas en 40.100 reales y 13 maravedís⁷⁷, y era el mayor hacendado de esta villa⁷⁸. De los grandes propietarios hidalgos del Altiplano hay que destacar que se integraban en un 83%, de vecinos de la comarca, que como se ve en el cuadro I se caracterizaban por tener haciendas sólo en el término del que eran vecinos, lo que les facilitaba el control directo de sus explotaciones y el mantenimiento de la productividad agraria, a la vez que su activa participación en la elección de oficiales por el estado noble y que, hasta 1729 se realizaba mediante votación entre los oficiales del Concejo, momento en el que la Condesa de Oropesa,

titular del marquesado en ese momento "rechazó la propuesta que la realizaron, según la tradición de los últimos años y dispuso que se efectuara por insaculación, como se hacía para el estado de los ciudadanos en la villa de Jumilla, lo que a pesar de la oposición inicial del Concejo," fueran desde el mencionado año las elecciones por el estado de hidalgos se realizaban por insaculación, desterrándose definitivamente el uso de votar en ellas, sin que prosperasen las peticiones de los interesados en tornar a lo antiguo, pues fueron rechazados de forma sistemática por los marqueses que se sucedieron"⁷⁹.

4.1.2. El estamento eclesiástico.

En la mayoría de las comarcas del reino el estamento eclesiástico tenía su principal fuente de ingreso proveniente de la fiscalidad religiosa, hecho que no ocurría en el Altiplano, donde las principales rentas de este estamento correspondían a los bienes patrimoniales de los eclesiásticos de origen hidalgo que eran muy numerosos. A pesar de ello la fiscalidad religiosa seguía siendo una importante fuente de ingresos para el Cabildo de la Catedral y el titular de la diócesis, que eran las únicas rentas que disfrutaban en la comarca, a pesar de que estos los repartían con el monarca y otros beneficiados de la comarca, entre los que destacaba, al igual que en la cuenca de Hellín, la participación de la Fábrica de las parroquias de cada villa en el reparto de los diezmos.

Tabla XX

FISCALIDAD RELIGIOSA POR MUNICIPIOS DEL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA			
	DIEZMOS	PRIMICIA	VOTO A.S.
JUMILLA	115.480,25	2.820,00	3.000,00
YECLA	131.751,70	5.542,00	1.680,00
TOTAL	247.231,95	8.362,00	4.680,00
FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.			

El diezmo era el mayor impuesto religioso, al igual que en toda Castilla, y en esta comarca se elevaba a 247.231 reales y 32 maravedís el de las dos villas y que, "se dividen en esta forma: De las Especies de Diezmos que

llaman maiores, que son trigo, zevada, zentero, abena y Lana que se recauda en la Tercia se saca el rediezmo y de este la mitad corresponde a Su Magestad"⁸⁰, y que sumado al diezmo de esta vila y al de Jumilla representaban el 95% del total de la fiscalidad religiosa del Altiplano. El cuyo principal beneficiado era el Cabildo de la Catedral de Cartagena, con 65.720 reales y 13 maravedís, equivalentes al 26,6% del total de los diezmos de la comarca, seguido del titular de la diócesis con 31.271 reales y 29 maravedís, que correspondían a un 12,7% del total de este impuesto y que era la parte de los novenos de cuatro términos. En tercera posición se encontraba la fábrica de la parroquia de Jumilla, la iglesia de Santiago, titular de un tercio de los diezmos de esta villa y cuya cantidad ascendía a 38.493 reales y 14 maravedís⁸¹ seguidos, a partes iguales, del Cardenal Portocarrero, titular de dos novenos de los diezmos mayores y menores de la villa de Yecla y que ascendían a 26.026 reales y 2 maravedís⁸², igual cantidad que percibía el Colegio de Jesús María de Sevilla⁸³. A continuación se encontraban los dos beneficios de la parroquia de Jumilla, don Francisco Javier Celada, residente en Foma⁸⁴ y don Juan Mateos canónigo⁸⁵, que percibían un sexto cada uno con un producto de 19.246 reales y 24 maravedís; seguidos de la parroquia de Yecla que percibía entre diezmos mayores y menores 17.350 reales y 24 maravedís⁸⁶, equivalentes a un noveno de todos los diezmos de esta villa. El menor beneficiado era el monarca, titular de "los 2/9 que le pertenecen de todos los frutos y en los que se recaudan en las Reales Tercias de esta villa" y que ascendían "libre de gastos a 3.850 reales"⁸⁷.

Tabla XXI

DISTRIBUCION DE LOS DIEZMOS DEL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA

TITULARES	YECLA		JUMILLA	TOTAL
	Diezmo	Reciezmo	Diezmo	
Cabildo Catedral de Cartagena	34.701,44	2.148,89	28.870,06	65.720,39
Obispo de la Diócesis	17.350,73	4.297,78	9.623,35	31.271,86
Cardenal Portocarrero	19.340,00	6.686,07	--	26.026,07
Parroquial de Jumilla	--	--	38.493,42	38.493,42
Parroquial de Yecla	12.893,34	4.457,38	--	17.350,72
Colegio Jesús M. ^a Sevilla	19.340,00	6.686,07	--	26.026,07
Otros Beneficios*	--	--	38.493,42	38.493,42
Monarca	3.850,00	--	--	3.850,00
TOTAL	107.475,51	24.276,19	115.480,25	247.231,95

(*) Los dos beneficios correspondían a don Francisco Javier de Celada y don Juan Mateos.

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro del Marqués de Ensenada. A.M.P.M., Fondo Exento de Hacienda, Catastro de la Ensenada, libros 119 y 132.

El resto de la fiscalidad religiosa se reducía a la Primicia, que representaba sólo el 3,2% del total, y que ascendía a 8.360 reales, repartidos entre el cura de la Parroquial de Jumilla, los 2.820 reales de este municipio⁸⁸, y la de Yecla se dividía en dos partes iguales para los beneficiados, una el Colegio de Jesús María de Sevilla⁸⁹ y otro el Cardenal Portocarrero que percibían cada uno 2.771 reales⁹⁰. El Voto del Apóstol Santiago alcanzaba 3.000 reales en Jumilla⁹¹ y 1.680 reales en Yecla⁹², que normalmente eran arrendados y su importe lo percibía íntegramente la catedral Compostelana.

Tabla XXII

**INSTITUCIONES ECLESIASTICAS CON MAS DE 100 Has.
O 25.000 REALES DE RENTA ANUAL EN EL ALTIPLANO**

propietario 13158(	1) IGLESIA DE JUMILLA, FABRIKA 0 vec. jumilla.		
jumilla	D)	38493.42	0.0000
jumilla	1 b)	1022.50	0.8383
Localidades diferentes :	1	39515.92	0.8383
propietario 27993(	2) IGLESIA DE YECLA, FABRIKA 0 vec. yecla.		
yecla	D)	12893.34	0.0000
yecla	a)	186.67	0.0000
yecla	d)	4457.38	0.0000
yecla	0 p)	2.75	0.0725
yecla	1 p)	12643.50	11.1363
Localidades diferentes :	1	30183.64	11.2088
propietario 27976(	3) JESUS MARIA DE SEBIA, KOLEJIO 0 vec. sevilla.		
yecla	A)	2771.00	0.0000
yecla	D)	19340.00	0.0000
yecla	d)	6686.07	0.0000
Localidades diferentes :	1	28797.07	0.0000
propietario 13198(	4) HOSPITAL FLA. MADRID, OBRA PIA 0 vec. madrid.		
jumilla	0 b)	15237.00	516.1921
jumilla	1 b)	1373.01	3.7446
Localidades diferentes :	1	16610.01	519.9367
propietario 13190(	5) M. KANONIKAS. JUMILLA, OBRA PIA 0 vec. jumilla.		
jumilla	0 b)	3470.60	107.4308
jumilla	1 b)	5736.38	10.5343
Localidades diferentes :	1	9206.98	117.9651
propietario 13150(	6) GOMEZ EN JUMILLA, KAPEYANIA 0 vec. jumilla.		
jumilla	0 b)	2889.60	173.9854
jumilla	1 b)	49.50	0.1677
Localidades diferentes :	1	2939.10	174.1531
propietario 13151(	7) SANTA ANA DE JUMILLA, KONBENTO 0 vec. jumilla.		
jumilla	0 p)	0.00	157.2159
Localidades diferentes :	1	0.00	157.2159

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares.

Las instituciones religiosas con propiedades no eran excesivamente abundantes en la comarca, ya que sólo el convento de Santa Ana de Jumilla se encontraba entre las que superaban las 100 has., a pesar de que las 157,2159 has. de pinos que declaró no se valoraron en absoluto⁹³, siendo la Fábrica de la parroquial de Jumilla la que tenía mayores rentas con 39.915 reales y 31

maravedís procedentes, en su mayoría, de los Diezmos que le correspondían⁹⁴, cosa que no ocurría con la Fábrica de la iglesia de Yecla, que además de los diezmos y rediezmos de la Villa tenía bajo su control 11,1363 has., de los que la mayoría eran de regadío, con lo que sus ingresos llegaban a 30.183 reales y 22 maravedís⁹⁵, seguida del Colegio de Jesús María de Sevilla y de la Obra Pía del Hospital de los Flamencos de Madrid, titular de 519,9367 has., valoradas en 16.610 reales y 3 maravedís⁹⁶ en el término de Jumilla.

En este grupo es necesario resaltar la importancia que en la comarca tenían las Capellanías y las Obras Pías, a diferencia de los institutos regulares, de los cuales sólo aparecía el de Santa Ana, carente de renta agraria alguna, mientras que los otros dos conventos del Altiplano, ambos de Franciscanos Descalzos, uno en el núcleo de Jumilla y otro en el de Yecla, no declararon ningún bien raíz.

La importancia económica que la hidalguía eclesiástica tenía en esta comarca queda de nuevo de manifiesto al comprobar que había 29 grandes hacendados, con más de 100 has., del estamento eclesiástico, ya que no contabilizamos al Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, con una aplastante mayoría de los vecinos de la comarca, ya que de los 29 hacendados, 14 eran de Yecla, 13 de Jumilla, y sólo dos forasteros, uno de Caudete, localidad próxima y otro de Murcia, lo que incide en la presencia de una fuerte hidalguía local en ambos términos, con una mayoría de bienes patrimoniales relacionados directamente con la vinculación de sus titulares a los principales linajes locales como se ve en el Cuadro II, donde nuevamente los apellidos de las familias dominantes de Jumilla, Pérez de los Cobos, Guardiola, Abellán, Molina y Lozano, al igual que ocurría en los hidalgos laicos, estaban presentes entre los principales hacendados, así como los linajes más sobresalientes de Yecla, Ortuño, Serrano, Ortega, Azorín, entre otros. Es más, el mayor propietario del estamento eclesiástico de la comarca, don José Serrano, presbítero, además de 9 casas tenía 1.433,4295 has., de las que 1.418,509, es decir la mayoría, eran patrimoniales con una valoración catastral anual de 149.975 reales y 6 maravedís y medio⁹⁷, lo que le convertía en uno de los privilegiados hacendados del reino que sobrepasaba los 100.000 reales de rentas anuales y más de 1.000 has.; el segundo gran propietario eclesiástico era también vecino de Yecla, don Miguel

CUADRO II

ECLESIASTICOS HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O
25.000 REALES DE RENTA ANUAL EN EL ALTIPLANO

propietario 28010(	1) SERRANO P.,	JCSE	0 d vec.	yecla.			
yecla		q	9	1760.00	0.0000		
yecla		0 p	22	111507.01	1389.6135		
yecla		1 b	14	9845.67	14.9205		
yecla		1 p	16	26862.50	28.8955		
Localidades diferentes :	1			149975.18	1433.4295		
propietario 28020(	2) JIL SERRANO P.,	MIGUEL	0 d vec.	yecla.			
yecla		l	2	735.00	0.0000		
yecla		q	4	428.50	0.0000		
yecla		0 p	27	38074.38	355.9193		
yecla		1 b	10	5908.00	9.6799		
yecla		1 p	5	7468.67	18.9244		
Localidades diferentes :	1			52614.55	384.5236		
propietario 27977(	3) AZORIN, KRISTOBAL		0 d vec.	yecla.			
yecla		q	6	831.00	0.0000		
yecla		0 b	5	658.75	4.3672		
yecla		0 p	17	32099.09	369.7479		
yecla		1 b	11	6318.92	13.2462		
yecla		1 p	5	3187.00	6.4049		
Localidades diferentes :	1			43094.76	393.7662		
propietario 28018(	4) KAPERPA P.,	MARTIN	0 d vec.	yecla.			
yecla		q	7	905.00	0.0000		
yecla		0 p	17	27871.61	308.3177		
yecla		1 b	22	13690.84	21.4724		
yecla		1 p	2	393.50	0.5092		
Localidades diferentes :	1			42860.95	330.2993		
propietario 27974(	5) ORTEGA SELBA P.,	ANTONIO	0 d vec.	yecla.			
yecla		q	5	932.00	0.0000		
yecla		0 b	5	4546.77	11.4271		
yecla		0 p	10	22810.20	210.4944		
yecla		1 b	2	1462.00	2.1835		
yecla		1 p	3	8358.75	7.0966		
Localidades diferentes :	1			38109.72	231.2016		
propietario 13177(	6) LOS KOBOS P.,	JOSE	0 d vec.	jumilla.			
jumilla		0 p	29	28705.60	714.8080		
jumilla		1 b	7	468.00	1.2303		
jumilla		1 p	34	6692.26	8.5242		
Localidades diferentes :	1			35865.86	724.5625		
propietario 28030(	7) ORTUÑO P.,	PELRO ANTONIO	0 d vec.	yecla.			
yecla		q	3	300.00	0.0000		
yecla		0 p	15	27933.89	377.7546		
yecla		1 p	5	3081.17	5.6774		
Localidades diferentes :	1			31315.06	383.4320		
propietario 28008(	8) ORTUÑO BIZENTE,	JUAN	0 d vec.	yecla.			
yecla		q	4	308.00	0.0000		
yecla		0 b	6	10831.59	86.9055		
yecla		0 p	6	11287.20	141.4944		
yecla		1 b	4	2591.50	3.4936		
yecla		1 p	4	4821.00	5.6771		
Localidades diferentes :	1			29839.29	237.5706		
propietario 2066(	9) PORTO KARRERO,	KARDENAL	0 E vec.	madrid.			
yecla		A	0	2771.00	0.0000		
yecla		D	0	19340.00	0.0000		
yecla		d	0	6686.07	0.0000		
Valor parc.	28797.07 y total	37872.07					
Hect. parc.	0.0000 y total	0.0000					

CUADRO II

ECLESIASTICOS HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O
25.000 REALES DE RENTA ANUAL. EN EL ALTIPLANO

propietario 28009(10) DE LOS RIOS Y GARZIA, JOSE 0 d vec. yecla.
 yecla Q 4 814.00 0.0000
 yecla 0 b 5 13513.60 117.4751
 yecla 0 p 3 8913.00 62.4497
 yecla 1 b 3 1495.50 1.3102
 yecla 1 p 4 3244.00 8.2974
 Localidades diferentes : 1 27980.10 189.5324

propietario 4470(11) KINTANA P., JOSE 0 d vec. yecla.
 yecla Q 2 280.00 0.0000
 yecla 0 b 3 2782.59 30.5698
 yecla 0 p 18 15975.16 218.3553
 yecla 1 b 2 739.00 1.7468
 yecla 1 p 6 5805.50 12.4463
 Valor parc. 25582.25 y total 25627.25
 Hect. parc. 263.1182 y total 263.8169

propietario 27998(12) AZORIN P., JOSE 0 d vec. yecla.
 yecla Q 2 240.00 0.0000
 yecla 0 b 5 11397.20 103.9372
 yecla 0 p 12 6716.80 81.6649
 yecla 1 b 6 4438.00 6.9873
 yecla 1 p 1 125.00 0.1092
 Localidades diferentes : 1 22917.00 192.6986

propietario 28031(13) ORTEGA P., PASKAL 0 d vec. yecla.
 yecla Q 2 310.00 0.0000
 yecla 0 b 7 11879.05 161.5830
 yecla 0 p 4 2278.30 28.3862
 yecla 1 b 7 3998.00 8.7340
 yecla 1 p 2 1694.00 4.8039
 Localidades diferentes : 1 20159.35 203.5071

propietario 28022(14) PEREZ P., MARKOS 0 d vec. yecla.
 yecla 0 b 5 14295.40 157.3617
 yecla 0 p 8 4474.55 74.6775
 yecla 1 b 2 604.67 1.0193
 Localidades diferentes : 1 19374.62 233.0585

propietario 27989(15) ALBERTO Y ANGLI P., FRANZISKO 0 d vec. caudete.
 yecla Q 1 100.00 0.0000
 yecla 0 p 4 17827.96 272.5076
 Localidades diferentes : 1 17927.96 272.5076

propietario 28013(16) SANTA DIAZ P., JOSE 0 d vec. yecla.
 yecla Q 1 130.00 0.0000
 yecla 0 p 8 12669.85 117.9119
 yecla 1 p 1 4464.00 3.4937
 Localidades diferentes : 1 17263.85 121.4056

propietario 13176(17) ABEYAN GUARDIOLA P., JOSE 0 d vec. jumilla.
 jumilla 0 b 8 1318.80 51.3570
 jumilla 0 p 14 12868.80 404.5690
 jumilla 1 b 1 168.00 0.3354
 jumilla 1 p 9 2904.86 3.8569
 Localidades diferentes : 1 17260.46 460.1183

propietario 13187(18) ABEYAN LOZANO P., MATEO 0 d vec. jumilla.
 jumilla 0 b 11 1990.80 52.4051
 jumilla 0 p 3 12880.00 371.0294
 jumilla 1 b 10 1352.50 2.5162
 jumilla 1 p 8 762.28 1.1453
 Localidades diferentes : 1 16985.58 427.0960

propietario 13161(19) DE KOBOS GUARDIOLA P., FRANZISKO 0 d vec. jumilla.
 jumilla 0 p 12 13733.00 277.7482
 jumilla 1 b 4 488.00 0.7828
 jumilla 1 p 11 2288.33 2.9334
 Localidades diferentes : 1 16509.33 281.4644

CUADRO II

ECLESIASTICOS HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O
25.000 REALES DE RENTA ANUAL EN EL ALTIPLANO

propietario 13169(20) MAESTRE P., JOSE 0 d vec. jumilla.			
jumilla	0 b	9	9417.80 268.8392
jumilla	1 b	2	115.50 0.2798
jumilla	1 p	5	542.76 0.8372
Localidades diferentes :	1		10076.06 269.9562
propietario 13180(21) DE LOS RIOS, JOSE 0 d vec. yecla.			
jumilla	0 p	14	9021.60 173.9856
Localidades diferentes :	1		9021.60 173.9856
propietario 13144(22) MOLINA P., ALONSO 0 d vec. jumilla.			
jumilla	0 p	4	8610.00 267.2670
jumilla	1 p	3	290.00 0.5585
Localidades diferentes :	1		8900.00 267.8255
propietario 13202(23) LOZANO P., SEBASTIAN 0 d vec. jumilla.			
jumilla	0 b	5	1719.20 30.3950
jumilla	0 p	9	4698.40 136.2537
jumilla	1 b	3	579.50 1.3971
jumilla	1 p	1	100.00 0.0555
Localidades diferentes :	1		7097.10 168.1013
propietario 13145(24) PORRAS P., ANTONIO 0 d vec. jumilla.			
jumilla	0 b	4	5936.00 110.0511
jumilla	1 b	4	249.00 0.4464
Localidades diferentes :	1		6185.00 110.4975
propietario 13140(25) LOZANO P., ALCNSO 0 d vec. jumilla.			
jumilla	0 b	11	3518.20 109.5270
jumilla	0 p	4	1092.00 31.4431
jumilla	1 b	6	635.50 1.1727
jumilla	1 p	5	456.50 0.9505
Localidades diferentes :	1		5702.20 143.0933
propietario 13141(26) PEREZ OSA KM., ANTONIO 0 d vec. murcia.			
jumilla	0 b	12	4876.00 243.5096
jumilla	1 b	9	622.00 1.1170
Localidades diferentes :	1		5498.00 244.6266
propietario 13174(27) LUKAS TOMAS KM., JOSE 0 d vec. jumilla.			
jumilla	0 b	2	840.00 14.6735
jumilla	0 p	6	4144.00 92.2333
jumilla	1 b	5	327.50 0.5585
Localidades diferentes :	1		5311.50 107.4653
propietario 13148(28) DE KANTOS P., BLAS 0 d vec. jumilla.			
jumilla	0 b	3	2310.00 78.6080
jumilla	0 p	3	777.00 25.6786
jumilla	1 b	10	930.50 1.5928
jumilla	1 p	10	996.50 1.0058
Valor parc.	5014.00 y total	6304.00	
Hect. parc.	106.8852 y total	109.2889	
propietario 13172(29) GARZIA LERMA, JOSE 0 d vec. jumilla.			
jumilla	0 p	7	4032.00 146.7347
jumilla	1 p	1	66.00 0.1121
Localidades diferentes :	1		4098.00 146.8468
propietario 13139(30) FERNANDEZ KM., ANTONIO 0 d vec. jumilla.			
jumilla	0 b	8	2592.10 137.0398
jumilla	1 b	6	441.50 0.9233
Localidades diferentes :	1		3033.60 137.9631

Gil Serrano, presbítero también y con unas rentas de 52.614 reales y 5 maravedís y la titularidad de 384,5236 has.⁹⁸, de las que la mayoría eran patrimoniales y era también gran hacendado del reino.

Es evidente la concentración de la propiedad y producto bruto agrario comarcal en un grupo no excesivamente reducido, bastante más amplio que en otras comarcas del reino pero que acaparaba, de forma abrumadora, los bienes raíces, con integrantes pertenecientes tanto al estamento laico como eclesiástico, pero que en un porcentaje elevadísimo pertenecían a unas cuantas familias de Jumilla y Yecla, a la vez, que era raro ver entremezclados con ellos, algún gran hacendado forastero del Altiplano o, sobre todo, que sus raíces familiares no estuvieran en alguno de esos términos. Esta abundancia de grandes propietarios explica el elevado número de hidalgos, ya que todo gran labrador su máxima aspiración era acceder a la hidalguía, proceso que en esta comarca está muy claro a lo largo de finales del XVI y primera mitad del XVII, grupo que contrasta con el bajísimo porcentaje de hidalgos que había en el Altiplano en el censo de Tomás González y cuyo proceso ha sido perfectamente explicado por Guy Lemeunier, como el deseo de ennoblecer el poder económico de unos pocos linajes en que lógicamente tenían numerosos representantes en el estamento eclesiástico. La situación en el Altiplano contrasta con otras del reino donde los grandes propietarios eclesiásticos eran escasísimos, como en la de Yeste en que sólo había tres.

El elevado número de eclesiásticos de origen hidalgo, entre los grandes propietarios contrasta, con la inexistencia de alguno del clero llano, ya que las grandes clases acaparaban los principales bienes raíces en poder del estamento eclesiástico, y el clero llano debía de sustentarse con pequeñas parcelas o las tierras de los feligreses, con lo que su nivel de vida no se diferenciaba gran cosa del de las clases más humildes de los laicos.

4.1.3. El estado llano.

Entre los grandes hacendados de esta comarca, eran también muy abundantes los pertenecientes al estado llano, algunos de ellos con rentas muy elevadas y que les situaba a la cabeza de los grandes labradores que, constantemente, intentaban acceder a la hidalguía mediante largos pleitos en la Chancillería de Granada, cosa por otra parte muy difícil a mediados del siglo XVIII, por la oposición abierta de los hidalgos de la comarca que se negaban a

CUADRO III

LABRADORES CON MAS DE 100 Hús. O 25.000 REALES DE RENTA ANUAL EN EL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA

propietario 27819(	1) ORTEGA DE PUSE, MIGUEL	1	vec. yecla.
yecla	0	8	30525.90 708.4174
yecla	1	2	1052.83 1.6560
Localidades diferentes :	1		31578.73 710.0734
propietario 12804(	2) ABEYAN DE GUARDIOLA, FRANZISKO	1	vec. jumilla.
jumilla	0	42	20802.60 688.6054
jumilla	1	4	328.50 0.5585
Localidades diferentes :	1		21131.10 689.1639
propietario 12856(	3) LOZANO ORTEGA, JUANA	1 s	vec. jumilla.
jumilla	0	16	19196.60 211.1934
jumilla	1	12	1373.50 1.8432
Localidades diferentes :	1		20570.10 213.0366
propietario 27643(	4) MARTINEZ PALAO MUÑOZ, JUAN	1	vec. yecla.
yecla	0	7	15278.83 328.1155
yecla	1	4	2324.00 3.0570
Localidades diferentes :	1		17602.83 331.1725
propietario 12874(	5) MARKOS DE IBAÑEZ, JUAN	1	vec. jumilla.
jumilla	0	6	12754.00 413.4778
Localidades diferentes :	1		12754.00 413.4778
propietario 12981(	6) JIMENEZ LOZANO, LORENZO	1	vec. jumilla.
jumilla	0	23	9304.50 215.9096
jumilla	1	1	2790.50 3.5780
Localidades diferentes :	1		12095.00 219.4876
propietario 27742(	7) PUSE DE FUENTES LORENZO	1	vec. yecla.
yecla	0	8	10262.61 221.4123
yecla	1	3	1617.25 3.5662
Localidades diferentes :	1		11879.86 224.9785
propietario 12842(	8) JIMENEZ DE TOMAS, IGNAZIO	1	vec. jumilla.
jumilla	0	22	10576.00 304.9986
jumilla	1	6	1112.50 1.5080
Localidades diferentes :	1		11688.50 306.5066
propietario 12963(	9) ABEYAN TOMAS JIMENEZ, JUAN	1	vec. jumilla.
jumilla	0	24	9666.70 368.9330
jumilla	1	2	99.00 0.2787
Localidades diferentes :	1		9765.70 369.2117
propietario 27747(	10) AZORIN, LORENZO	1	vec. yecla.
yecla	0	7	7152.15 139.7473
yecla	1	4	1763.50 1.8194
Localidades diferentes :	1		8915.65 141.5667
propietario 12857(	11) JIMENEZ LOZANO LOPEZ, JUAN	1	vec. jumilla.
jumilla	0	22	7906.60 209.0971
jumilla	1	9	899.00 1.2585
Localidades diferentes :	1		8805.60 210.3556
propietario 27891(	12) IBAÑEZ DEL KASTIYO, PASKAL	1	vec. yecla.
yecla	0	11	6475.46 136.3988
yecla	1	6	1697.83 3.5121
Localidades diferentes :	1		8173.29 139.9109
propietario 27855(	13) PEREZ BAKARIZO, PEDRO	1	vec. yecla.
yecla	0	3	7588.10 148.4816
yecla	1	2	358.17 0.8000
Localidades diferentes :	1		7946.27 149.2816
propietario 27913(	14) MUÑOZ LORENZO DE SANTA, PASKUAL	1	vec. yecla.
yecla	0	4	7849.98 161.1463
Localidades diferentes :	1		7849.98 161.1463

CUADRO III**LABRADORES CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES
DE RENTA ANUAL EN EL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA**

propietario 12796(15) MARTINEZ DE GUARDIOLA, FRANZISKO 1	vec. jumilla.
jumilla 0 10	7663.60 299.7582
jumilla 1 1	80.00 0.2232
Localidades diferentes : 1	7743.60 299.9814
propietario 27894(16) ZEREZO, PEDRO 1	vec. yecla.
yecla 0 8	7150.23 165.3674
yecla 1 1	109.50 0.2184
Localidades diferentes : 1	7259.73 165.5858
propietario 12714(17) NABARRO DE HERNANDEZ, AGUSTIN 1	vec. jumilla.
jumilla 0 8	6034.00 223.2465
jumilla 1 6	1193.00 1.9010
Localidades diferentes : 1	7227.00 225.1475
propietario 27716(18) PUSE DE SANTA, JJAN 1	vec. yecla.
yecla 0 10	6590.49 186.0389
yecla 1 1	436.00 0.4367
Localidades diferentes : 1	7026.49 186.4756
propietario 13060(19) KILES DE KARRION, PEDRO 1	vec. jumilla.
jumilla 0 4	6332.40 209.6211
jumilla 1 1	240.00 0.3354
Localidades diferentes : 1	6572.40 209.9565
propietario 13095(20) PEREZ DE MARTINEZ, PEDRO 1	vec. jumilla.
jumilla 0 11	6190.80 193.8994
jumilla 1 2	226.00 0.5596
Localidades diferentes : 1	6416.80 194.4590
propietario 13062(21) ABEYAN TOMAS PALENZIA, PEDRO 1	vec. jumilla.
jumilla 0 1	5250.00 482.1286
jumilla 1 1	1075.75 1.3139
Localidades diferentes : 1	6325.75 483.4425
propietario 27450(22) LARPENA BOTIKAR, O, KOSME 1	vec. yecla.
yecla 0 5	4891.37 106.1207
yecla 1 1	1314.00 2.6203
Localidades diferentes : 1	6205.37 108.7410
propietario 27570(23) RUIZ DE SORIANO, GASPAR 1	vec. yecla.
yecla 0 3	5888.95 147.1715
yecla 1 1	181.33 0.5826
Localidades diferentes : 1	6070.28 147.7541
propietario 27645(24) RENTERO DE DIEZ, JUAN 1	vec. yecla.
yecla 0 3	6064.63 102.1904
Localidades diferentes : 1	6064.63 102.1904
propietario 27650(25) PALAO DE SANTA, JOSE 1	vec. yecla.
yecla 0 3	4963.30 109.1777
yecla 1 2	943.00 1.0918
Localidades diferentes : 1	5906.30 110.2695
propietario 27832(26) PUSE DE PALAO, VIKOLAS 1	vec. yecla.
yecla 0 11	5791.80 109.6144
Localidades diferentes : 1	5791.80 109.6144
propietario 13133(27) ALBERTI, BIZENTE 1	vec. monobar.
jumilla 0 20	5531.00 146.7346
Localidades diferentes : 1	5531.00 146.7346
propietario 12817(28) JIMENEZ IZKIERDO, FRANZISKO 1	vec. jumilla.
jumilla 0 17	4603.20 180.2741
jumilla 1 5	751.00 1.2292
Localidades diferentes : 1	5354.20 181.5033
propietario 27898(29) ZEREZO PUSE, PEDRO 1	vec. yecla.
yecla 0 2	5280.00 148.4816
Localidades diferentes : 1	5280.00 148.4816

CUADRO III

**LABRADORES CON MAS DE 100 Hús. O 25.000 REALES
DE RENTA ANUAL EN EL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA**

propietario 13073(30) PEREZ DE TOMAS, PABLO 1	vec. jumilla.
jumilla 0 6	4340.00 126.8207
jumilla 1 5	817.88 2.1787
Localidades diferentes : 1	5157.88 128.9994
propietario 27699(31) MUÑOZ DE ORTEGA, JUAN 1	vec. yecla.
yecla 0 11	5124.12 100.0066
Localidades diferentes : 1	5124.12 100.0066
propietario 13037(32) MARTINEZ, MARIA 1 v	vec. jumilla.
jumilla 0 14	3693.90 107.1685
jumilla 1 11	1371.00 2.2342
Localidades diferentes : 1	5064.90 109.4027
propietario 12690(33) ABEYAN DE KADRACIO, ANTONIO 1	vec. jumilla.
jumilla 0 12	2431.80 112.6713
jumilla 1 5	2520.75 2.3747
Localidades diferentes : 1	4952.55 115.0460
propietario 13017(34) GUARDIOLA DE PALENZIA, MARTIN 1	vec. jumilla.
jumilla 0 8	4410.00 213.8136
jumilla 1 4	315.50 0.6140
Localidades diferentes : 1	4725.50 214.4276
propietario 12954(35) DE KANTOS ESKUDERO, JOSE 1	vec. jumilla.
jumilla 0 12	3603.60 115.2918
jumilla 1 5	1103.00 1.2293
Localidades diferentes : 1	4706.60 116.5211
propietario 12854(36) JIMENEZ GUARDIOLA, JUAN 1	vec. jumilla.
jumilla 0 12	3911.40 143.0663
jumilla 1 8	711.25 1.0342
Localidades diferentes : 1	4622.65 144.1005
propietario 27583(37) DIAZ DE DIAZ, JOSE 1	vec. yecla.
yecla 0 3	4423.30 104.8106
Localidades diferentes : 1	4423.30 104.8106
propietario 13008(38) OLIBARES DE GUARDIOLA, MIGUEL 1	vec. jumilla.
jumilla 0 2	3696.00 115.2916
jumilla 1 2	327.00 0.3919
Localidades diferentes : 1	4023.00 115.6835
propietario 13118(39) PEREZ MARTINEZ, SALBADOR 1	vec. jumilla.
jumilla 0 2	3701.00 149.8790
jumilla 1 2	226.00 0.3353
Localidades diferentes : 1	3927.00 150.2143
propietario 12919(40) GARZIA DE JIMENEZ, JOSE 1	vec. jumilla.
jumilla 0 2	3698.80 149.8790
jumilla 1 2	200.00 0.5586
Localidades diferentes : 1	3898.80 150.4376
propietario 12872(41) OTAZO, JOSEFA 1 v	vec. jumilla.
jumilla 0 14	2607.40 109.0029
jumilla 1 7	1168.81 1.5646
Localidades diferentes : 1	3776.21 110.5675
propietario 27628(42) DIAZ DE FONTES, JUAN 1	vec. yecla.
yecla 0 3	3741.14 120.5321
Localidades diferentes : 1	3741.14 120.5321
propietario 12972(43) IBÁÑEZ, JOSE 1	vec. monobar.
jumilla 0 17	3340.40 117.3877
Localidades diferentes : 1	3340.40 117.3877
propietario 12793(44) MIRA, FRANZISKO 1	vec. monobar.
jumilla 0 3	2847.60 122.6283
Localidades diferentes : 1	2847.60 122.6283

CUADRO III

**LABRADORES CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES
DE RENTA ANUAL EN EL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA**

propietario 12778(45) LENZINA DE ABEYAN, EUJENIO 1	vec. jumilla.
jumilla 0 16	2102.80 99.5699
jumilla 1 3	700.50 0.9495
Localidades diferentes : 1	2803.30 100.5194
propietario 13107(46) MARTINEZ DE FERNANDEZ, ROKE 1	vec. jumilla.
jumilla 0 11	2637.60 102.7142
Localidades diferentes : 1	2637.60 102.7142
propietario 13121(47) BROTONES, SILBESTRE 1	vec. monobar.
jumilla 0 5	2564.80 102.7146
Localidades diferentes : 1	2564.80 102.7146
propietario 13079(48) ZEREZO MARTINEZ ESPIN., PEDRO 1	vec. jumilla.
jumilla 0 1	1905.40 138.8739
jumilla 1 3	490.00 1.0071
Localidades diferentes : 1	2395.40 139.8810
propietario 12878(49) PALENCIA DE ABEYAN, JOAKIN 1	vec. jumilla.
jumilla 0 5	2111.20 100.6182
Localidades diferentes : 1	2111.20 100.6182

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares.

incrementar los integrantes de su estamento privilegiado. Pero a pesar de ello, los 49 grandes propietarios del Altiplano, acaparaban bastantes de los Oficios del Concejo del Estado llano y, en multitud de ocasiones, formaban grupo junto a la hidalguía local, ya que gran parte de estos hacendados estaban emparentados con las grandes familias de la oligarquía local.

Al igual que ha ocurrido con los otros grupos sociales, los grandes propietarios del estado llano, eran vecinos de la comarca en un porcentaje elevadísimo ya que de los 49 integrantes de este grupo sólo 4 eran forasteros, y de ellos tres residentes era Monóvar (Alicante) mientras que 27 eran vecinos de Jumilla y los 18 restantes, de Yecla, además de que la mayoría de estos hacendados sólo tenían propiedades en el término del que eran vecinos, como ocurría con los otros grupos, con lo que había un predominio, casi absoluto, de los propietarios locales en cada municipio de la comarca, siendo característico de todos estos propietarios el concentrar sus haciendas en el secano, con escasos bancales de regadío, ya que estos se distribuían, mayoritariamente, entre pequeños propietarios. El labrador con mayor superficie agraria y rentas, era Miguel Ortega de Puche, vecino de Yecla y que en este término era titular de 701,0734 has., de las que sólo 1,6560 has., divididas en dos bancales, eran de regadío y le fueron valorados en 31.578 reales y 25 maravedís⁹⁹, seguido de

Francisco Abellán de Guardiola vecino de Jumilla y en cuyo municipio era propietario de 689,1639 has., de las que sólo 0,5585 eran de regadío, y valoradas en conjunto en 21.131 reales de vellón y 3 maravedís y medio¹⁰⁰. En el cuadro III queda, nuevamente de manifiesto, en los 45 vecinos del Altiplano una repetición de apellidos que no hace más que incidir en el proceso de patrimonialización, en manos de unas pocas familias, de la tierra en explotación de la comarca.

El Altiplano Jumilla-Yecla caracterizado por la aridez, con altitud media considerable, en especial según se avanza hacia la zona septentrional, unido a la escasa densidad de población eran características que posibilitan que las tierras en explotación tuvieran una rentabilidad media elevada, y que se diera una tendencia a aumentar las superficies dedicadas a los arbustos, vid y olivar que se adaptaban, perfectamente a las condiciones físicas del medio, lo que unido a la elevación del precio del vino y la demanda de este producto en la zona prelitoral del reino, era un acicate importante para su expansión por la comarca. El Altiplano contaba con una importante riqueza forestal que, a pesar de estar haber sufrido un importante retroceso, su aprovechamiento por las clases más humildes significaba una fuente de ingresos adicional para los vecinos de la comarca y, si bien es difícil de evaluar a nivel individual, para el colectivo era importante por los elevados ingresos de Propios que tenían ambos Concejos y cuyo componente más importante era, sin lugar a dudas, los derechos de pastos, procedente de los arrendamientos anuales. La falta de cursos fluviales permanentes en la comarca obligaban a que las zonas irrigadas se abastecieran de las abundantes fuentes de ambos términos, a pesar de ello la zona de regadío era bastante reducida en el conjunto comarcal, sólo el 2,0% de la superficie en explotación, lo que facilitaba, independientemente de la elevada cotización de sus cultivos, que la renta procedente de la superficie irrigada apenas alcanzase un 19% del total de la valoración catastral agraria, por lo que el proceso de concentración de la propiedad agraria se había producido en las grandes superficies del seco, donde se daba una parcela media, sin contabilizar los bienes de Propios, de 14,53 has., sólo inferior a la de la cuenca de Hellín. Todos estos factores hacían que el proceso de la concentración de la propiedad se realizara por un grupo de familias hidalgas,

bastante numerosas, pero que a la vez concentraban el 35,1% de la superficie censada y lo que es más llamativo, el 72,4% del total del producto bruto agrario. Frente a los principales representantes de la oligarquía local, que además de acaparar el poder económico, detentaban el político, en especial en el término de Yecla donde había comprado gran parte de los oficios de regidor, había cuarenta y cinco grandes propietarios del estado llano que según las ocasiones estaban al lado de la minoría oligárquica o del pueblo llano, pero que con un nivel de vida superior a la media su máxima aspiración se centraba en obtener la hidalguía, a la vez que amortiguar el posible descontento de las clases más humildes.

Conclusiones

El análisis de la distribución agraria de la propiedad y del paisaje agrario predominante en la comarca del Altiplano, a mediados del siglo XVIII, nos acerca a la situación socioeconómica de esta zona del reino de Murcia, así como las características que definen la realidad agraria del Altiplano, que podemos resumir en cinco particularidades. En primer lugar, la ubicación de la comarca en una zona de paso entre Valencia, el valle del Vinalopó y Andalucía, la situaba en un cruce de caminos que, durante la edad Media, se vio complicado por ser una zona de frontera e influencias alternativas entre Aragón y Castilla, lo que propició que las dos villas de la comarca estuvieran en unos cerros para dominar las zonas colindantes, a lo que se debe agregar la aridez del clima con escasas precipitaciones en la comarca, así como la relativa altitud media comarcal que se incrementaba de sur a norte y que influía, en la bajada de las temperaturas en la época invernal. La segunda característica era la falta de cursos fluviales permanentes, lo que reducía considerablemente la zona irrigada de la comarca, así como las grandes superficies de pastos y montes, difícilmente cuantificables con exactitud, por la imposibilidad material de su medición, lo que unido a los abundantes conflictos entre los términos colindantes por los límites, explica que la superficie censada del término de Jumilla superase ampliamente la extensión actual y que, en última instancia, facilitaba la abundancia de ganadería estante en la comarca, de los que deben destacar los

bueyes en Jumilla y las mulas en Yecla como animales de tiro, mientras que la ganadería ovina era la mayoritaria en Yecla y la caprina en Jumilla. La tercera era el predominio de una parcela de gran tamaño en el secano, frente a una unidad de producción en el regadío muy pequeña, que unido a la escasez de las zonas irrigadas propiciaron que el mayor proceso de concentración se diera en las grandes superficies, mientras que la distribución de los bancales de huerta era más equitativa entre pequeños propietarios, todo ello a pesar de que la abundante ganadería lanar, en especial, en el término de Yecla, llevaba la productividad, a rendimientos muy considerables, sobre todo en el secano de este último municipio, mientras que el regadío con mayores rendimientos era el de Jumilla. La cuarta característica era que la distribución de la propiedad se hiciera de forma mayoritaria entre los vecinos de la comarca que, sin contabilizar los bienes de Propios, acaparaban el 85,3% de la superficie declarada y el 88% de la renta agraria, además de que entre los propietarios destacaba la hidalguía local que acaparaba las mayores y mejores haciendas de la comarca, por la abundancia no sólo de grandes propietarios, en número, sino por su pertenencia a un reducido grupo de familias que acaparaban tanto el poder económico como político, además que su composición de muchos integrantes de estas familias facilitaba, aunque algo artificialmente, que la polarización y concentración económica fuera inferior a la de otras comarcas colindantes. Quinta y última es que los grandes beneficiarios de la cuarta parte de las rentas de la comarca y del 8,5% de la superficie censada, excepto los bienes de Propios, eran los eclesiásticos de origen hidalgo vecinos de la comarca, ya que el resto eran el Cabildo de la Catedral, el Obispo de la diócesis, el Cardenal Portocarrero y el Colegio de Jesús María de Sevilla, que gracias a los diezmos de la comarca percibían más de 25.000 reales anuales en esta comarca.

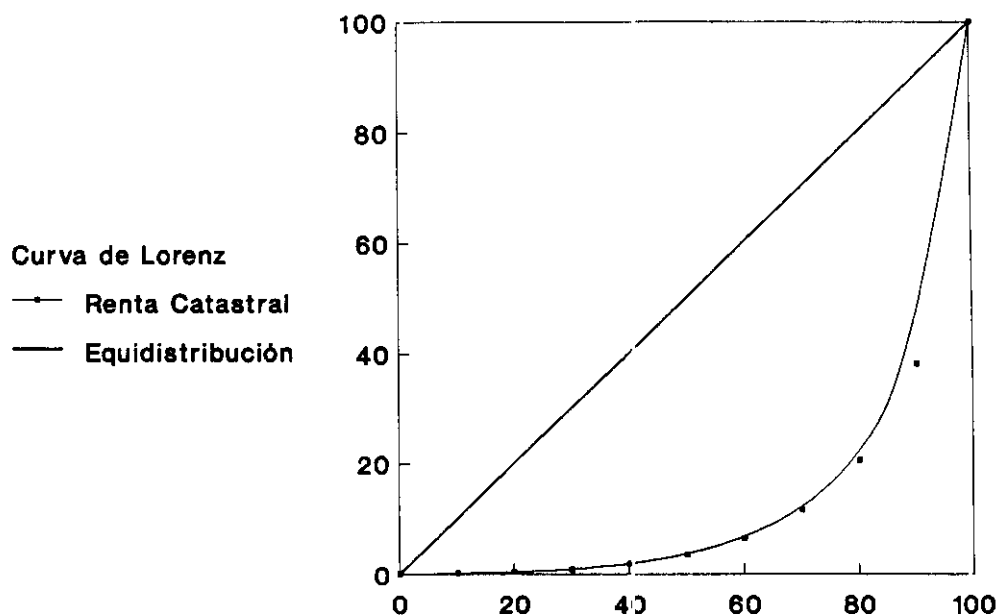
Era evidente que la ubicación de la comarca en un cruce de caminos y de fronteras fue un grave obstáculo para su desarrollo durante la edad Media, en que las dificultades y luchas del Marquesado de Villena con los monarcas y, en especial, el enfrentamiento definitivo con Isabel la Católica había convertido a estas villas en zonas amuralladas de reducidísimo crecimiento, siempre al margen del recinto amurallado por el peligro de la guerra. La rendición del Marqués de Villena a la reina Católica, le permitió mantener una

parte del antiguo marquesado, en la que se incluyó la villa de Jumilla que permaneció ya de señorío hasta la época de nuestro estudio, pero ello sin que supusiera ninguna carga adicional para los vecinos que, en general, se vieron ayudados por una actitud comprensiva de los sucesivos marqueses hacia la villa, mientras que Yecla pasó a ser de realengo. Fue a partir del siglo XVI, cuando los vecinos abandonaron las proximidades del recinto amurallado para ganar las zonas llanas y comenzar un proceso de roturaciones importante. Ahora bien, este inmenso territorio, con una importante superficie de montes de todo tipo y zonas de pasto, no puso en peligro su medio natural, ya que, a mediados del siglo XVIII, más de la mitad de la superficie censada (51,4%), era de zona inútil que difícilmente tenía otra utilidad que los recursos forestales y la abundancia de pastos.

La comarca del Altiplano ubicada en la zona noroeste del reino de Murcia, incluida en el área de influencia del clima mediterráneo, árida por la escasez de las precipitaciones, que hace que algunos autores la incluyan en área esteparia, se ve también condicionada por la elevada altitud media, de 400 a 700 metros, que avanza del sur hacia norte incrementándose, por ello las temperaturas invernales desciendan bastante más que en la media de la zona prelitoral murciana, con lo que las heladas en los meses más fríos no son extrañas y pueden ocasionar algunas pérdidas de cosechas de cereales, por lo cual la vid, con mejor resistencia al frío, tuvo en esta comarca una importante zona de expansión.

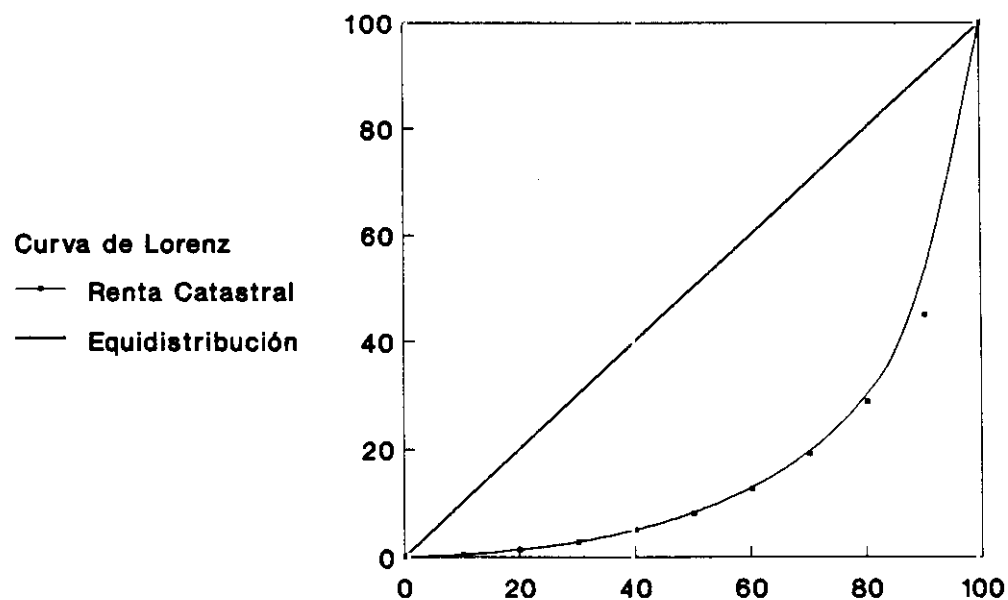
La segunda característica del Altiplano era la falta de cursos fluviales permanentes lo que reducía considerablemente la zona irrigada de la comarca que se abastecía, básicamente, de dos fuentes del término, la Fuente de Tobarra en Jumilla y la Fuente Principal de Yecla y, en este último municipio, fueron abundantes los intentos de aprovechamiento de las corrientes de agua subterránea para incrementar la superficie de regadío, pero la falta de recursos financieros y, en especial, la excesiva duración de las obras llevaron a su fracaso durante el siglo XVIII. Lógicamente la dependencia de las fuentes citadas, además de algún recurso acuífero aislado imposibilitó el crecimiento de las superficies de regadío que apenas alcanzaba el 2% de la superficie agraria útil, ya que la extensión de montes y pastos alcanzaba el 51,4% de la

RENTA DE LOS PATRIMONIOS DE SECANO DEL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA



Índice de Gini = 0.75856

RENTA DE LOS PATRIMONIOS DE REGADIO DEL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA



Índice de Gini = 0.67910
GRAFICO 8

superficie censada (68.495,23 has.), superficie facilitada por los peritos, al ser materialmente imposible su medición, lo que dio lugar a que en el término de Jumilla, la superficie censada fuera de 100.227,6202 has., bastante superior a las 97.238 has. actuales y, a las que no debían de ser ajenos, los intereses de los funcionarios del Concejo de acotar todos los montes colindantes del término como Propios, ya que tuvieron numerosos pleitos sobre los límites del municipio y esto fue una ocasión ideal para declarar como suyos los territorios a los que aspiraban durante años. No obstante la gran superficie de montes, independientemente de que tuvieran 10.000 has. más o menos, implicaba la abundancia de montes en la comarca, que al no tener una gran altitud, en su mayoría, servían para pasto, lo que explica que en los propios de Jumilla se declararan 11 parcelas de "montes de pastos" con una extensión de 54.532,94 has. que facilitaban la existencia de una numerosa cabaña ganadera propia de la comarca.

En efecto, la ganadería en la comarca era abundante pero con una notorias diferencias en el tipo de ganado predominante en cada municipio, pues si en Jumilla había mayor cantidad de ganado cabrío, que se adaptaba a los abundantes montes, en Yecla el ovino era mayoritario e incrementaba el abonado de las tierras en barbecho. La abundancia de pastos, declarados en Jumilla, debe ser otro de los motivos por lo que el ganado vacuno de este término cuadruplicase al de Yecla, que utilizaba como animal de tiro el ganado mular, mucho más abundante en este municipio. Es necesario señalar, una vez más, que en ambos municipios predominaba un poblamiento concentrado pero, con la diferencia notable de que mientras en Jumilla había cortijos diseminados por el campo, para la época de las faenas agrícolas, en Yecla no existían, por lo que la distancia diaria a las zonas en cultivo eran más largas y tenían más utilidad las mulas, de paso bastante ligero, frente a los bueyes mucho más lentos en sus desplazamientos. También es cierto que la utilización de mulas como animal de tiro implicaba, al menos una comida diaria, generalmente de cebada, que obligaba a dedicar una importante superficie a este cereal.

La tercera característica era el excesivo tamaño de la parcela media de la comarca, una de las más elevadas del reino (17,68 has.), si contabilizamos los bienes de Propios, y a la que no era ajena la excesiva superficie de estos,

pero no obstante y sin ellos, la unidad de producción media ocupaba el segundo lugar (9,29 has.), al igual que en el secano (14,53 has.) que sólo era superada por la de la cuenca de Hellín, y que facilitaba el proceso de concentración de la propiedad en este tipo de cultivo, mucho más que en la zona irrigada con una parcela media de 0,45 has., lo que unido a la escasa superficie de este tipo de cultivo, difícilmente la hacía apetecible a las grandes familias propietarias de las extensas fincas de secano, por lo que la concentración en los patrimonios de secano era mucho mayor que la que se daba en el regadío y ello a pesar de que los cultivos de huerta tenían una valoración claramente superior a los de secano. La gran concentración de los patrimonios ocasionaba que la concentración de la renta de los patrimonios de secano, con un Índice de Gini de 0,75856, fuera claramente superior a la concentración de la renta de los de regadío, con un Índice de Gini de 0,67910 (gráfico 8), pero las concentraciones de los patrimonios de secano y regadío juntos, tanto en superficie como en rentas eran de las más elevadas del reino, sólo superadas por las de la Vega Media de Murcia y la Mancha, en ambos casos, y en la superficie por la cuenca de Hellín y comarca de Yeste.

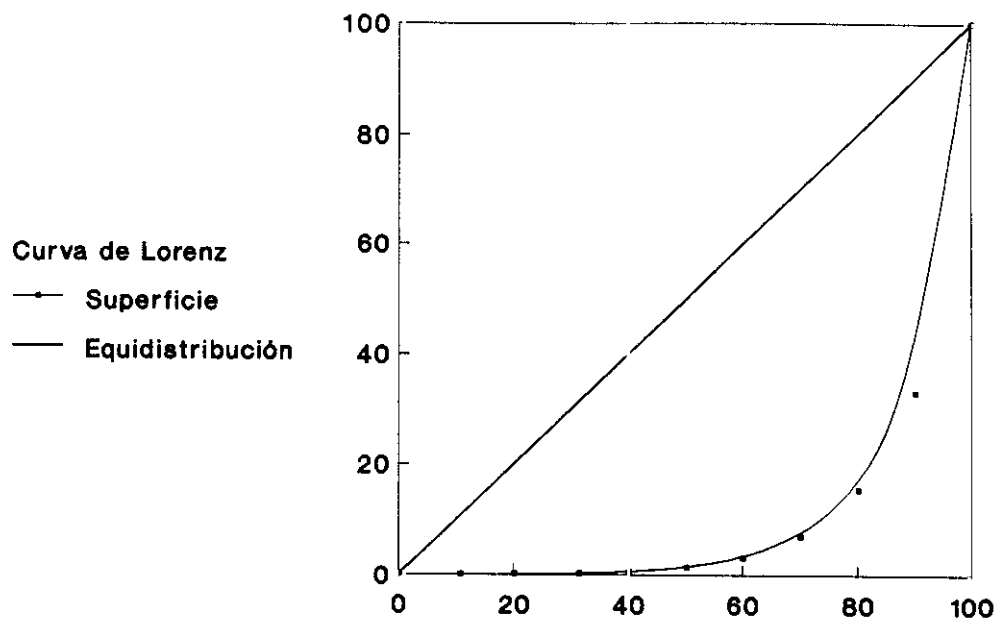
La productividad en la comarca era elevada, tanto en el regadío como en el secano, pero con diferencias entre los municipios ya que en las zonas irrigadas destacaba la de Jumilla, mientras que en el secano la de Yecla, producto de la mayor presencia de ganado lanar, así como de los largos barbechos que facilitaban un estercolado mucho más abundante. En estas tierras el cultivo mayoritario era el labradío en ambos tipos de cultivos, pero en especial en el secano, ya que abarcaba el 86,2% de la superficie útil, seguido del atochar (5,0%), Viña (2,3%) y el cultivo mixto de labradío-moreral (1,2%) que, en alguna medida, incrementaba la superioridad de los cereales en toda la comarca. Sin embargo, en la superficie irrigada el predominio también era de los cereales pero superaba levemente a la vid y el olivo, con gran extensión en el regadío, pues si el labradío ocupaba el 48,7% de la huerta, al que había que incrementar la superficie de labradío-moreral (5,16%), la viña se extendía por el 17,13% el olivar por el 9,06% y el cultivo mixto de ambos por el 17,16%, lo que muestra ya el desarrollo de la vid y el olivar en esta comarca, como un avance de la incipiente especialización, en particular del primer cultivo, que posteriormente

se ampliará a lo largo de la segunda mitad del XVIII y todo el siglo XIX, lo que supuso un retroceso del predominio cerealista, ya que estos nuevos cultivos, en especial la vid, respondían a dos factores que los agricultores, de mediados del XVIII, supieron captar rápidamente y eran, en primer lugar la fuerte demanda de la capital del reino y de la zona prelitoral de vino, del que eran deficitarios, por lo que se produjo una considerable elevación del precio y con ello grandes posibilidades de aumentar las ganancias del agricultor y, en segundo lugar, que este cultivo se adaptaba perfectamente al clima del Altiplano, al resistir mejor las heladas que los cereales, lo que incentivaba a los agricultores a su cultivo, aunque su desarrollo fue más lento por la necesidad de abundante mano de obra, por lo que el crecimiento demográfico de finales del siglo XVIII y de la siguiente centuria, marcaron el desarrollo de estas cepas en la comarca.

Este paisaje agrario del Altiplano, se caracterizaba por que la mayoría de la superficie en cultivo estaba en manos de los vecinos de la comarca que concentraban el 85,3% de la superficie sin contabilizar la extensión de Propios, y el 88% del producto bruto agrario, porcentajes que junto al Campo de Cartagena presentan los inferiores índices de propiedad agraria en poder de los forasteros, lo que a priori nos indica el poder de los vecinos de la comarca. Pero esta ventaja inicial de que la mayoría de los bienes raíces de la comarca pertenecieran a personas afincadas en la comarca, no incidía en un reparto más equitativo que beneficiase por igual a todos sus habitantes, sino que había una importante oligarquía local que acaparaba no sólo las mayores fincas del secano, sino la mayor parte de la valoración catastral, lo que producía fuertes desequilibrios sociales entre los vecinos.

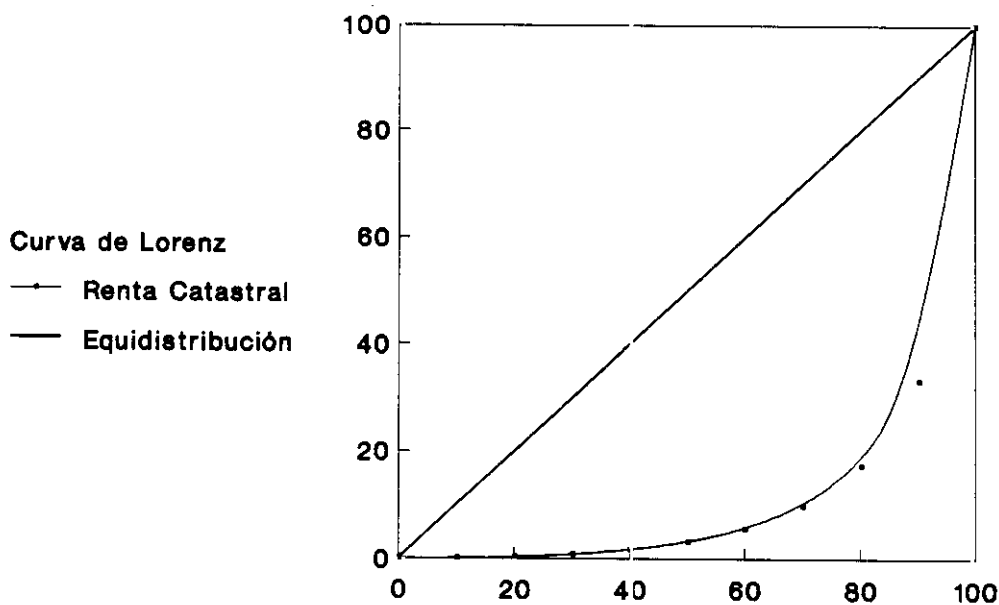
El grupo social mas beneficiado era la hidalguía local, integrada por más de cien grandes hacendados pertenecientes a los principales linajes comarcales y que durante el siglo XVI y XVII habían accedido a la nobleza y ello, a pesar de que en el censo de 1.591, había una notable ausencia de hidalgos en la comarca y que, a mediados del siglo XVIII además del poder económico habían acaparado el poder político mediante la compra de oficios de Regidor perpetuo, al menos en la villa de realengo de Jumilla, lo que les convertía en la clase dirigente local, que mediante su intervención en las decisiones del Concejo, lo que explica el interés de sus ascendientes en el

SUPERFICIE DE LOS PROPIETARIOS VECINOS DEL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA



Índice de Gini = 0.80378

RENTA DE LOS PROPIETARIOS VECINOS DEL ALTIPLANO JUMILLA-YECLA



Índice de Gini = 0.078557
GRAFICO 9

siglo XVII, de los grandes propietarios de obtener la ejecutoria de hidalguía para poder entrar en el círculo de los privilegiados, que en el Altiplano a mediados del siglo XVIII, este grupo social, el 26,3% de los hacendados, controlaba el 35,1 de toda la superficie censada y el 72,5% de la valoración agraria comarcal, incluyendo los bienes de los eclesiásticos de origen hidalgo que pertenecían a las familias dominantes. El fenómeno es claramente singular ya que si, en otras comarcas del reino la proporción de hidalgos decae a mediados del siglo XVIII, en el Altiplano hay un proceso de hidalguización en especial en Yecla, por el acceso tardío a ella de las grandes familias terratenientes, ya que de toda esta élite sólo los Pérez de los Cobos, en Jumilla, era un linaje predominante sobre el resto y estaban a punto de sobrepasar el estado de hidalgos.

No obstante, la élite yeclana tenía su origen en el éxito económico de base agraria y no todos consiguieron acceder, a finales del XVII y principios del XVIII, a la deseada ejecutoria de hidalguía por lo que nos encontramos en el Altiplano con abundancia, inexistente en otras comarcas, de grandes propietarios del estado llano, parientes de los grandes linajes comarcales y con grandes propiedades, superando un grupo numeroso las 200 has. y, un total de cuarenta y nueve, las 100 has. La polarización de la comarca se veía en gran parte amortiguada por la importancia de los propietarios medios, casi un tercio del total (31,38%), que concentraban un 22,13% de la superficie y un 24,76% de la valoración agraria, exceptuados los bienes de Propios, pero la desigualdad existía si se tiene presente que, otro 27,16% de los hacendados, sólo controlaban el 0,2% de la superficie y un 2,17% del producto bruto agrario. La polarización social era una realidad en el Altiplano, ya que un 59,74% de los titulares de bienes raíces tenían unas rentas inferiores a los 1.000 reales y sólo acumulaban un 5,43% de la renta agraria, mientras que el 7,85% de los titulares con ingresos superiores a los 10.000 reales, acumulaban el 61,14% de la valoración agraria, sin contabilizar los ganados en poder de este grupo y que incrementaban sus ingresos, al igual que ocurría con las clases más humildes que generalmente tenía algún animal doméstico a la vez que el producto de la explotación de los recursos naturales de la comarca que aliviaba sus escasas rentas. Todos estos factores incidían en que la polarización social entre los

propietarios del Altiplano fuera bastante notoria, pero más elevada en cuanto a la distribución de la superficie en explotación, Índice de Gini 0,80378, que en lo referente a la distribución de la renta agraria, Índice de Gini 0,78557 (gráfico 9), pero en ambos casos bastante elevada y claro reflejo de la desigualdad económico-social de los vecinos del Altiplano.

La quinta y última característica es que la distribución de las rentas en poder del estamento eclesiástico, salvo las procedentes de la fiscalidad religiosa, cuyos mayores beneficiarios era el Cabildo de la Catedral, la parroquial de Jumilla, el Obispo de la diócesis, el Cardenal Portocarrero, el Colegio de Jesús María de Sevilla, la parroquial de Yecla y dos beneficiarios de Jumilla, el resto eran eclesiásticos pertenecientes a los principales linajes de ambas villas, con sólo dos foráneos de la comarca, uno vecino de Madrid y otro de Caudete, pero al igual que sucedía con los propietarios laicos era un grupo numeroso, 30 hacendados, que acaparaban la mayor parte de la renta agraria en poder del estamento eclesiástico, lo que reducía a un nivel de ingresos muy escasos las rentas del clero llano de la comarca, con lo que su nivel de vida era muy similar al de la gran mayoría del pueblo.

Para concluir podemos afirmar que la distribución de la renta agraria en la comarca del Altiplano, era muy desigual, ya que la escasez de hidalgos a finales del siglo XVI, había propiciado la formación de grandes linajes oligarcas, que a lo largo del siglo XVII y durante los primeros años del XVIII, habían accedido mediante compra o largos procesos a la hidalguía para ennoblecer su origen, a la vez que la compra de los principales oficios del Concejo de Yecla, produjo un ennoblecimiento de los grandes propietarios de la comarca que acaparaban el poder político y económico, en un proceso ralentizado, respecto a la tónica general del reino, en que el porcentaje de hidalgos había descendido en el siglo XVIII, a la vez que la mayoría de la población debían de trabajar como jornaleros, a pesar de que las tensiones sociales fueran escasas por la baja densidad de población y la abundancia de tierras por roturar.

NOTAS:

1. **FALLOT, P.** *Estudios Geológicos en la zona subbética entre Alicante y el río Guadiana Menor*. Madrid : C.S.I.C., Memorias Instituto "Lucas Mallada", 1945, p. 94-95.
2. Para la descripción de las principales unidades estructurales del relieve hemos seguido la obra de, **MORALES GIL, Alfredo.** *El Altiplano de Jumilla-Yecla. Estudio de geografía comarcal*. Murcia : Universidad, Dpto. de Geografía, 1972, p. 27-41.
3. **INSTITUTO DE ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL SURESTE.** *Estudio edafológico y agrobiológico de la provincia de Murcia*. Murcia : C.S.I.C., CEBAS, 1963, P. 58.
4. **NEUMAN, N.** El clima del sudeste de España. En *Estudios Geográficos*. Madrid. 1960, vol. XXI, nº 79, p. 197-199.
5. **VILA VALENTI, J.** Murcia. En *Geografía Regional de España*. Dirigida por M. de Terán y J. Solé Sabarís. Barcelona : Montaner y Simón, 1967, tomo IV, 3ª parte, p. 36.
6. La clasificación de meses secos y lluviosos es la realizada por Lautensach, que sigue el criterio de Köppen quien considera meses secos aquellos que no superaban los 30 mm. de precipitaciones.
LAUTENSACH, H. *Geografía de España y Portugal*. Barcelona : ed. Vicens-Vives, 1967, p. 59-78.
7. **LOPEZ GOMEZ, Julia y Antonio.** El clima de España según la clasificación de Köppen. En *Estudios Geográficos*. Madrid. 1959, año XX, nº 75, p. 180-183.
8. **DANTIN CERECEDA, J. y REVENGA CARBONELL, A.** Las líneas y las zonas isoxeras de España, según los índices termopluviométricos: Avance al estudio de la aridez en España. En *Estudios Geográficos*. Madrid. 1941, nº 2, p. 43.
9. **DANTIN CERECEDA, J.** La aridez y el endorreísmo en España: El endorreísmo bético. En *Estudios Geográficos*. Madrid. 1940, nº 1, p. 88-90.
10. Para el estudio de la circulación de las aguas en el altiplano hemos seguido la obra de, **MORALES GIL, Alfredo.** *El Altiplano de Jumilla-Yecla...*, op. cit., p. 84-92.
11. **A.G.S.,** Dirección General de Rentas. 1ª Remesa, libro 464, fol. 656.
12. **Idem.,** libro 463, fol. 606v.
13. **LOZANO, Juan.** *Historia Antigua y Moderna de Jumilla*. Murcia : Diputación Provincial : Ayuntamiento de Jumilla, 1976. Facs. de la ed.: Murcia : Manuel Muñiz, 1800, p. 151.
14. **GUARDIOLA TOMAS, Lorenzo.** *Historia de Jumilla*. Murcia : [Imp. Nogués], 1976, p. 70.
15. "...la posesión asimismo de algunas tahúllas en el pago del Almacén, que juzgo no pasan de seis, y se intitulan banales de la Alcaydia debidos al cargo de Centinela y guarda de la tierra. Dos Molinos de agua, y dos hornos, con la elección, y nombramiento de un Mayordomo que vale por sus intereses. Ya por estos años, ó desde la época del primer Marqués gozaba el Alcazar su dotación en la propiedad de algunos jarros de agua clara, la fortaleza tiene seis jarros dice

el padrón en 1530".

LOZANO, Juan. *Historia Antigua y Moderna de Jumilla*, op. cit., p. 205.

16. "...Por tanto acatando vuestra calidad, y los servicios que nos habeis fecho, y esperamos que nos fareis, tenemos por bien, y nuestra voluntad es de faceros merced, como por esta nuestra carta, desde luego, para en adelante vos la facemos de la Alcaydía de la Villa de Jumilla, y su Castillo, para que como tal Alcayde tomeis, y aprendais la posesión de él, y de su fortaleza libremente, y en ella fagáis todo lo que conforme á derecho sois obligado de facer; y asimismo por esta nuestra carta á vos *Andrés Mateo de Guardiola*, y *Aragon*, vos facemos nuestro Capitan, y Cabo de las Compañías, y demás gente de guerra, así de la frontera de la Villa de Jumilla, como de las demás villas del marquesado de Villena, y en ella vos mandamos esteis en todo al orden del nuestro Adelantado de Murcia, y asimismo expresamente vos mandamos asistais en la dicha Villa de Jumilla por vuestra misma persona, ó por la de vuestro teniente, y para ello vos damos facultad bastante para que en ausencia vuestra lo podais nombrar, y nombreis, y para que mejor podais acudir al nuestro servicio, para defensa de la dicha Villa de Jumilla, y su frontera, vos facemos merced sobre las nuestras rentas de veinte mil maravedis en cada un año..."

CASCALES, Francisco. *Discurso histórico, de la muy noble, y muy leal, ciudad de Murcia y su reino*. Murcia : Academia Alfonso X el Sabio, 1980. Facs. de la ed.: Murcia : Francisco Benedito imp., 1775 2ª imp., p. 420.

17. **MERINO ALVAREZ, Abelardo.** *Geografía histórica de la provincia de Murcia*. Murcia : Academia Alfonso X el Sabio, 1981. Facs. de la ed.: Madrid : Imp. Patronato Huérfanos de Intendencia, 1915, p. 127.

18. **GUARDIOLA TOMAS, Lorenzo.** *Historia de Jumilla*, op. cit., p. 218.

19. "Finalmente, determinaron el hecho de esta manera, á diez y nueve del mes de Mayo de este año: que del más alto Lugar del termino de Villena, á donde se partia termino con Almansa, y Pechin, y del más alto Lugar del termino de Jumilla, que parte termino con Letur, con Tobarra, con Hellín, y con Cieza, y todos los Lugares que se incluían dentro de estos mojones, hasta la raya del Reyno de Valencia, fuesen de la jurisdicción del Reyno de Aragón, salvo Yecla con todos sus limites, que se dió libremente á Don Juan Manuel; y que todos los Castillos, y Lugares que estuviesen en estos limites, quedasen con sus términos, como los debían tener..."

CASCALES, Francisco. *Discursos históricos de la muy noble...*, op. cit., p. 86.

20. **SORIANO TORREGROSA, Fausto.** *Historia de Yecla*. 2ª ed. Valencia : Imp. J. Doménech, 1972, p. 112.

21. **GUARDIOLA TOMAS, Lorenzo.** *Historia de Jumilla*, op. cit., p. 116.

22. **A.M.Esc.**, Marquesado de Villena. Jumilla, A 491-674.

23. **MORALES GIL, Alfredo.** *El Altiplano de Jumilla-Yecla*, op. cit., p. 119.

24. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 464, fol. 670v.

25. **Idem.**, libro 463, fol. 626v.

26. **SORIANO TORREGROSA, Fausto.** *Historia de Yecla*, op. cit., p. 87.

27. **MORALES GIL, Alfredo.** *El Altiplano Jumilla-Yecla*, op. cit., p. 188.

28. **PEREZ GARCIA, José Manuel.** *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera: la Península del Salnés.* Santiago de Compostela : Universidad, Departamento de Historia Moderna, 1979, p. 175.

29. **AMALRIC, Jean-Pierre.** *En el Siglo XVIII: ¿Una agricultura agotada?. En Orígenes del atraso económico español.* Barcelona : Ariel, 1985, p.48.

30. **GUARDIOLA TOMAS, Lorenzo.** *Historia de Jumilla*, op. cit., p. 239.

31. Si seguimos la ley de rendimientos decrecientes, bajo la fórmula de los yield ratios, nos encontramos con que en el terreno de Jumilla, casi siempre, el rendimiento de la simiente decrecía con la calidad de la tierra, mientras que en Yecla, esta ley era menos severa y mas aleatoria.

Decrecimiento de los rendimientos cerealistas
por calidades de tierra de Secano

	TRIGO		CEBADA		CENTENO		MAIZ	
Tasa de decrecimiento	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª
Jumilla	-4	-6	7	-10	-	-	-	-
Yecla	-25	4	-50	.	-	-4	-	-

Decrecimiento de los rendimientos cerealistas
por calidades de tierra de Regadío.

	TRIGO		CEBADA		CENTENO		MAIZ	
Tasa de decrecimiento	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª
Jumilla	-9	-12	-	-	-	-	-60	-
Yecla	4	6	8	-6	-	-	7	-3

32. **AMALRIC, Jean-Piere.** *En el siglo XVIII: ¿una agricultura...,* op. cit., p. 30.

33. El profesor Alfredo Morales evalúa los bienes de propios en 31.981 has., cifra que para nosotros es muy inferior a la realidad, teniendo presente que la fanega castellana tenía 15.000 varas castellanas, según se desprende del libro de Interrogatorio, utilizado por el profesor Morales, y por los libros de las Respuestas Particulares que en la primera página de explicación de las anotaciones, se lee,

"Cada taulla, medida que se usa en el regadio se compone de 40 varas en quadro y mil y seiscientas superficiales; y la Fanega en el Secano de Quince mil comprendiendo esta nueve y tres octavos de aquellas".

A.H.P.M., Fondo Exento de Hacienda, Catastro de Ensenada, libro 89, fol. 1.

MORALES GIL, Alfredo. La propiedad rural en el altiplano de Jumilla-Yecla durante los siglos XVIII y XIX. En *Papeles del Departamento de Geografía.* Murcia. 1970, nº 2, p. 110.

34. Los bienes de Propios del término de Jumilla eran 16 parcelas, de las que 5 eran declaradas de pastos, con una extensión de 8.430 fanegas (8.835,5315 has.) y las 11 restantes de montes de pastos, con una superficie de 52.030 fanegas (54.514,9423 has.), lo que sumaban 60.460 fanegas equivalentes a 63.368,4738 has.

A.H.P.M., Fondo Exento de Hacienda, Catastro de Ensenada, libro 90, fol. 756-763v.

35. "Otrosi, que lo que me embiastes à pedir por merced, que vos diesse el termino de essa dicha villa, que vos diesse para procomunal de vos el dicho Concejo; ansi las yervas, como la madera, la caza, la grana, e todo lo que vos pudiesse aprovechar del dicho termino en qualquiera manera, tengolo por bien de vos hacer merced de ello, è de vos que lo ayades para lo arrendar todo, ansi yervas, como madera, grana, e otras cosas qualesquier, que vos podades aprovechar del dicho término, è llevar las rentas de ellos para procomunal de vos el dicho Concejo".
Reales Privilegios de esempciones, y franquezas,... a la villa de Jumilla. En Murcia 16 de abril de 1753. [s.l.] : [s.n.], [s.a.], fol. 3.
36. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 464, fol. 670 r-v.
37. **PEREZ GARCIA, José Manuel**. *Un modelo de sociedad rural de...*, op. cit., p. 212.
38. **LEMEUNIER, Guy**. La trashumancia ovina en el este castellano (S. XVI-XIX). En *Economía, sociedad y política en Murcia y Albacete (S. XVI-XVIII)*. Murcia : Academia Alfonso X el Sabio, 1990, p. 71-130.
39. El profesor García Sanz hace un razonamiento para las tierras de Segovia, totalmente válido para la comarca del Altiplano,
 "Habida cuenta de que hasta la segunda mitad el siglo XVIII la presión demográfica no obliga a agotar las tierras capaces de cultivo relativamente rentables, hay que deducir que la expansión ganadera sería protagonizada, sobre todo, por el ganado estante a lo largo del siglo XVII y parte del XVIII. Esta deducción es perfectamente acorde con la expansión de los cereales secundarios y las leguminosas en las localidades segovianas".
GARCIA SANZ, Angel. *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y Sociedad en tierras de Segovia 1500-1814*. Madrid : Akal editor, 1977, p. 114.
40. La superficie total del término de Jumilla, dada por el profesor Alfredo Morales era de 66.622 has., por lo que afirma que era, "cifra bastante inferior a su actual extensión", en nada coincide con las superficies que nosotros hemos sumado en las Pespuestas Particulares, ya que el total de fanegas es de 95.627,5260 has., que al ser de 15.000 varas castellanas, equivale cada una a 1,048105753 has., lo que implica que la superficie censada en las Respuestas Particulares era de 100.227,7602 has., claramente superior a las 97.238 has. que tiene el término municipal.
MORALES GIL, Alfredo. *La propiedad rural en el altiplano de Jumilla-Yecla...*, op. cit., p. 110.
 - *El Altiplano de Jumilla-Yecla*, op. cit., p. 220.
41. **A.H.P.M.**, Fondo Exento de Hacienda, Catastro de Ensenada, libro 90, fol. 756.
42. **Idem.**, libro 89, fol. 1.
43. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 463, fol. 614v.
44. **Idem.**, legajo 1.527, fol. 1, 941.
45. "...el aprovechamiento comunal de los montes A TODOS los vecinos de Yecla, 'y los incadores de la dicha villa que agora son y serán de aquí adelante': es decir la apropiación de todos los productos; allí, 'todos los ganados parten francamente: las yervas de las montañas y llanos: beban las aguas: cacen: corten los montes pa leña, carbon y madera de casas, etc.' además de esta concesión decimos, viene este vecindario aprovechando en común y para cada uno de los vecinos por solo el carácter de tal, el esparto, la atocha, las leñas para el consumo de la población y de los campos y para los hornos de pan, de cal, de algezares y demás necesaria;

los estiércoles, la piedra de cantería y de construcción de obras, la necesaria para elaborar yeso, cal, alabastro; y en fin cuantos productos ya minerales, ya forestales propiamente dichos, se han encontrado en los montes del término".

GIMENEZ RUBIO, Pascual. *Memoria de Apuntes históricos de Yecla*. 2ª ed. Yecla : Imp. Juan Azorín, 1865, p. 233-234.

46. **VILA VALENTI, J.** El "Campus Spartarius". En *Estudios de Geografía de Murcia*. Murcia : Academia Alfonso X el Sabio, 1982, p. 17.

47. **MORALES GIL, Alfredo.** *El Altiplano de Jumilla-Yecla*, op. cit., p. 105-106.

48. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1527, fol. 1, 941.

49. **SORIANO TORREGROSA, Fausto.** *Historia de Yecla*, op. cit., p. 192.

50. **GIMENEZ RUBIO, Pascual.** *Memoria de Apuntes históricos de Yecla*, op. cit., p. 258-259.

51. **SORIANO TORREGROSA, Fausto.** *Historia de Yecla*, op. cit., p. 193.

52. **GUARDIOLA TOMAS, Lorenzo.** *Historia de Jumilla*, op. cit., p. 89.

53. "...Don Juan Fernández Pacheco, Marqués de Villena, duque de Escalona, conde de Santisteban y de Xiquena, etc., por cuanto por parte de vos concejo, justicia y regimiento de la villa de Jumilla me es fecha relación diciendo que en la obra de la cequia que por donde va el agua con que riegan la huerta y heredades se os habían abierto algunos rodales de tierra arenisca que era de mucha importancia repartirlos con pilares y arcos y que tenían información de maestros que entienden de las dichas obras, bastará mil ducados demás de la costa que en ello habiades hecho con lo cual sería la dicha obra de mucha perpetuidad y para haber de proseguir en ella de causa de estar esa villa tan necesitada teniades necesidad de tomar a censo e tributo sobre los dichos propios y rentas de la dicha villa en cantidad de setecientos ducados y.... en Jumilla en 23 de abril de 1599..". Citado por,

GUARDIOLA TOMAS, Lorenzo. *Historia de Jumilla*, op. cit., p. 245.

54. "En las tandas de Marzo y Abril se reparten asimismo dos días de agua, y se aprovechan los que carecen de jarros para sacar de polvo sus sembrados. Igualmente la tanda de Octubre les franquea un día, y diez y ocho horas para los barbechos; mas en virtud de concordia antigua pagan estos y aquellos por el usufructo de cada jarro media peseta. Es vendible asimismo el día duplicado de agua que hace la dotación del Fiel aquario, y los enjuageses de acequias. Algunos gozan propiedades hortenses no jarros; y estos compran el uso por veinte reales cada vez, ó arriendan anualmente alguno en precio de 70 ó mas reales. Ultimamente por Noviembre, Diciembre, y Enero corren las aguas regando francas por brazales, las viñas del pago; y resulta un total de jarros que ascienden al número de 682 y medio por año. Mas el ingreso percibido como el procedente de las tandas de otoño y primavera, entra en administración nombrada por los Jueces conservadores del agua, que son ambos Alcaldes ordinarios".

LOZANO, Juan. *Historia Antigua y Moderna de Jumilla*, op. cit., p. 212-213.

55. **LEMEUNIER, Guy.** La propiedad del agua y de la tierra en los regadíos murcianos (siglo XVIII). En *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*. Madrid : Ministerio de Agricultura, 1989, p. 512.

56. **AMALRIC, Jean-Pierre.** *En el siglo XVIII: ¿una agricultura...?*, op. cit., p. 48.

57. **MORALES GIL, Alfredo.** *El Altiplano de Jumilla-Yecla*, op. cit., p. 216.

76. **Idem.**, libro 465, fol. 31.
77. **A.H.P.M.**, Fondo Exento de Hacienda, Catastro de Ensenada, libro 89, fol.
78. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 465, fol. 33.
79. **GUARDIOLA TOMAS, Lorenzo.** *Historia de Junilla*, op. cit., p. 276.
80. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 463, fol. 616v-617.
81. **A.H.P.M.**, Fondo Exento de Hacienda, Catastro de Ensenada, libro 119, fol. 80-83v.
82. **Idem.**, libro 132, fol. 10.
83. **Idem.**, libro 132, fol. 11.
84. **Idem.**, libro 119, fol. 98v.
85. **Idem.**, fol. 172.
86. **Idem.**, libro 132, fol. 40v.
87. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1527, fol. 1, 1.173.
88. **Idem.**, libro 464, fol. 663.
89. **A.H.P.M.**, Fondo Exento de Hacienda, Catastro de Ensenada, libro 132, fol. 11.
90. **Idem.**, fol. 10.
91. **Idem.**, libro 119, fol. 1.
92. **Idem.**, libro 132, fol. 1.
93. **Idem.**, libro 119, fol. 59v-60.
94. **Idem.**, libro 119, fol. 80-83v.
95. **Idem.**, libro 132, fol. 40v-43v.
96. **Idem.**, libro 119, fol. 239v-244.
97. **Idem.**, libro 132, fol. 77-88v.
98. **Idem.**, fol. 111v-117v.
99. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.527, fol. 1, 917.
100. **A.H.P.M.**, Fondo Exento de Hacienda, Catastro de Ensenada, libro 89, fol. 257-262.

LAS SIERRAS OCCIDENTALES

El sector montañoso occidental del reino de Murcia estaba integrado por las comarcas de Segura de la Sierra y de Yeste que se caracterizaban por ser las únicas afectadas por un conjunto de sierras que situadas al Oeste de este territorio, que se caracteriza como una elevada zona montañosa continuación del núcleo orográfico principal de todas las cordilleras subbéticas que forman La Sagra en la provincia de Granada y la sierra del Segura, en la de Jaén y ocupan toda la zona noroccidental del antiguo reino de Murcia e integrada por dos comarcas, la de Yeste dispuesta por dos zonas del mismo nombre, los términos de Yeste y Nerpio y la de Socovos en la que se integran los municipios de Férez, Letur y Socovos. La comarca de la Sierra del Segura está formada por todos los municipios ubicados en ese núcleo montañoso y que, al igual, que la anterior comarca pertenecía a la Orden de Santiago y como todos estos territorios, formaban una especie de "Comunidades de pueblos". Ayuntamientos en común¹, como unas agrupaciones de villas y lugares bajo la tutela del núcleo de población más importante y cuya concentración tenía el objetivo prioritario de un aprovechamiento en común de pastos y leñas, así como la utilización de montes, pasos de ganados, montazgos, portazgos y otras ventajas en para todos los vecinos.

X. La comarca de Yeste.

La comarca de Yeste está integrada por los términos municipales de Férez, Letur, Nerpio, Socovos y Yeste, que desde el siglo XIII formaban las encomiendas santiaguistas de Yeste y Taibilla, con una superficie de 147.383 has. de las que se declararon en el Catastro 39.387,0792 has, equivalentes al 26,72% del territorio actual, situación lógica si tenemos presente que

prácticamente toda la comarca estaba ocupada por el sector montañoso, que en gran medida no se declaró con exactitud por los peritos que realizaron el Catastro de Ensenada, debido a su dificultoso relieve, hecho nada extraño si tenemos en cuenta que, aún en 1978, "las tierras cultivadas no llegan al 25 por 100 de la superficie total"² porque su orografía era una dificultad casi insalvable para su medición en el siglo XVIII.

El sector montañoso ocupa prácticamente toda esta zona noroccidental del antiguo reino de Murcia, con una serie de alineaciones de SW-NE que son la prolongación del frente prebético de la sierra de Cazorla, Sierra de Segura y Sierra de la Sagra, que parten hacia la altiplanicie meseteña de Albacete. La denominación, un tanto genérica, de las sierras del Segura agrupa a las estribaciones montañosas que forman parte de la cuenca del río Segura, que abarca desde la Sierra de las Cabras, Sierra de Taibilla por el sur, pasando por las elevaciones de la Sierra de Gontar y de Lagos, Sierra del Ardal y Calar del Mundo, hasta el valle del río Mundo. Por el este se extiende hasta Elche de la Sierra, perteneciente a la Mancha en el siglo XVIII, Férez y Socovos. En éstas sierras se abren camino tres cursos fluviales, el río Tus al norte, en la zona central el Segura y al sur el Taibilla. Al norte del río Mundo, se encuentra la Sierra de Alcaraz, que marcaba el límite del antiguo reino de Murcia por la zona noroccidental. En el conjunto de este sector montañoso se encuentran unas zonas de escamas elevadas al norte y una región plegada al sur.

La región plegada coincide con las Sierras del Segura, que desde Orcera, en la comarca de Segura de la Sierra, se dirigen a la zona de contacto con las estribaciones del subbético en el término de Calasparra e incluye los principales núcleos montañosos de la comarca, sierras de Nerpio, Yeste, Férez, Socovos y Letur, que por el norte llegan hasta el Calar del Mundo. En el sector de Socovos, como consecuencia de la transgresión cretácica y la posterior distensión provocó numerosas fallas, más o menos paralelas a los pliegues de la zona. Por el contrario, al sur del Taibilla, entre Letur y Socovos, en las sierras del Tobar, Calar de la Peña del Aguila y Zacatín, existe una amplia zona de fallas, por lo que en general las mayores elevaciones de este sector, son extensas plataformas de materiales calizos que han sufrido la erosión remontante de los ríos, como consecuencia de la acción cárstica, lo que ha producido un

paisaje de "muelas", "cabezas redondeadas", y "molares" alargados cortados en pronunciadas pendientes sobre valles muy estrechos. Más hacia el sur de este sector, los valles longitudinales de suroeste-noreste, en dirección del sistema montañoso, son más amplios y recubiertos de materiales miocénicos, calizas, margas, arcillas y areniscas, dónde se encuentran las únicas zonas útiles para la agricultura ya que, el resto del territorio, está ocupado por plantaciones de pinos o de matorral perófilo³.

Tanto la orientación del sistema montañoso como la elevada altitud de las unidades de relieve ha tenido como consecuencia un aislamiento importante respecto a la capital del reino, ya que las comunicaciones solo existían en el sentido de los estrechos valles con sus rutas transversales relativamente cómodas pero, a gran altitud, y que eran las únicas que permitían la comunicación con los municipios de Yeste, Socovos y el resto del reino de Murcia, pero que se encontraban a gran distancia los núcleos urbanos, ya que los más próximos de la comarca de Alcaraz contaban con unas dificultosísimas vías longitudinales en las que, a la realidad del abrupto relieve, se unían las del clima, por lo que las relaciones comerciales eran esporádicas y poco duraderas. La única zona con mejores comunicaciones era el sureste debido a las necesidades fronterizas por el terreno actual de Nerpio, frontera de las tierras granadinas de Huéscar, que se convirtió en una zona de saqueos continuos, en una y otra dirección, por cristianos y musulmanes⁴

Esta compleja orografía se ve acompañada por una elevación progresiva, en dirección este-oeste, que va de los 600 metros, hasta los 1604 de la sierra del Gontar, pero con una altitud media de toda la comarca próxima a los 1.000 metros lo que incide en que las precipitaciones se repartan de forma muy desigual ya que, al igual que ocurre con el relieve, el clima, en general, va a sufrir unas transformaciones cada vez más intensas en la dirección SE-NW, ya que si bien las temperaturas disminuyen por la mayor altitud las precipitaciones aumentan por el mismo motivo. En la comarca existe una diferencia notable entre los municipios y así, si en Socovos las precipitaciones oscilan de 350 a 400 m/m anuales, a medida que avanzamos hacia el este se incrementan en Letur alrededor de los 450 m/m, en los terrenos de Yeste y Nerpio alcanzan los 500 m/m y en las zonas montañosas más elevadas, alcanzan 1.000 m/m,

mientras que hacia el sureste disminuyen, siendo grandes las oscilaciones de las precipitaciones en relación directa a tres factores, el gradiente de altura, la mayor o menor influencia de los vientos húmedos del NW al franquear las altas sierras noroccidentales y, por último, a la mayor o menor influencia del Mediterráneo.

La distribución de las precipitaciones a lo largo del año no es homogénea en toda la comarca de Yeste, pues si en el término de Socovos, Férez y parte este de Letur, hay un predominio de lluvias en la primavera, destacando el mes de abril como el de máximas precipitaciones, sin embargo en Yeste y Nerpio la principal época de lluvias es el invierno, correspondiendo las máximas precipitaciones a enero o diciembre, con la existencia, algunos años, de un segundo período de precipitaciones en marzo pero separados los meses húmedos por un dilatado verano seco que abarca de julio y agosto, y que se incrementan según avanzamos hacia el Oeste en dirección a Socovos, habiendo una oscilación de dos a cuatro meses secos. Las épocas de precipitaciones dan lugar a violentos chaparrones, de muy corta duración, en la mayoría de las ocasiones, y con vientos de componente W al NE, pudiéndose encuadrar esta comarca en una zona de transición que abarca las isoyetas de 400 a 800 m/m.

Ahora bien, es necesario analizar las precipitaciones junto a las temperaturas como factor que influye substancialmente en el clima dominante en la comarca. La elevación media de esta zona unida a la lejanía del Mediterráneo es la consecuencia más directa de que las temperaturas medias oscilen entre los 10° y 14° C, claramente inferiores a las de las comarcas hasta ahora analizadas, con mínimos en invierno, con temperaturas medias de 5° y 6° C, siendo el mes más frío diciembre; se observa a partir de enero un aumento de las temperaturas, con gran rapidez desde abril hasta julio, que es el mes más caluroso en la comarca, al igual que en la mayoría del reino, siendo la temperatura media de los meses estivales alrededor de los 24° C, lo que supone que en el observatorio de Socovos se da una amplitud térmica anual de 20,4°, producto más que de su ubicación, del cerramiento montañoso del término que hace incrementar su continentalidad, mientras que en Nerpio, con mayor altitud la amplitud se acerca a 17,5°C. En la comarca hay algunas diferencias, entre las desviaciones de los valores medios mensuales, pues en Yeste se han alcanzado hasta 10°, mientras que

lo normal son oscilaciones de 3° a 5°. Las mayores diferencias diarias se dan en los meses de julio y agosto, mientras que las menores son en enero. De todas estas características se deduce que esta comarca se puede enmarcar en un sector subhúmedo, en la mayoría del territorio, con un número de días de precipitaciones al año que oscila entre 50 y 60, por término medio, y el número de meses es de 4 o 5, mientras que el resto del año se puede considerar húmedo, a pesar de que julio y agosto son áridos, con gran parte del municipio de Yeste como zona de transición entre el sector subhúmedo y el húmedo, cuya mayor altitud, Yeste (877 m.), permite que llegue parte de la influencia de las borrascas atlánticas, y se incrementen algo las precipitaciones. No obstante la evapotranspiración potencial es elevada en la zona y oscila entre los 700 y 800 m/m, descendiendo hasta los 600 mm. en Yeste⁵.

Las condiciones climáticas expuestas, unidas al relieve montañoso, con un claro dominio de grandes extensiones de monte alto, y un riesgo de heladas en el término de Yeste de 41 días. por termino medio, según López Bermúdez⁶, unido a unas precipitaciones medias considerables convierten al sector del suroeste comarcal en una zona de grandes extensiones de pinos y pastos que facilitan el desarrollo de la ganadería, mientras que los estrechos valles del sureste, con temperaturas más benignas, son las únicas zonas que permiten un desarrollo agrario basado en los cereales y la vid desde el siglo XVI, momento del despegue demográfico de esta comarca⁷.

El relieve descrito, que forma valles estrechos que iban abriéndose de norte a sur de la comarca y por dónde discurren los principales ríos de la comarca, a pesar de que el eje fluvial principal es el río Segura, que nacido en la Sierra de Segura en el término de Pontones, afluyen en la proximidad de su nacimiento varios arroyos, uno de los de la Fuente de la Puerca y el de la Cañada de la Cruz, a una altitud 1.412 metros, inicia un rápido descenso por un estrecho valle de escarpadas márgenes, rodeado de montañas y tras recibir al río Madera penetra en esta comarca, reduciendo su desnivel en la confluencia con el Zumeta por la derecha, que sirve de divisoria a la comarca con la Sierra del Segura. Recibe los aportes por la izquierda del río Tus y del Taibilla por la derecha, ambos con un régimen pluvionival con importantes aportes durante el invierno y primavera, en general. De los afluentes, el río Zumeta es el que

tiene una mayor pendiente al nacer a 1720 m. de altitud en la vertiente NE. de la Sierra de la Sagra, recibe el nombre de rambla de los Cuentos y no lleva el de río Zumeta hasta el cortijo de Toboso, para que tras las divisiones de las sierras de las Palomas, Marchena, Picachos y Breña desemboca en el Segura.

El río Tus, nace en las proximidades de Segura de la Sierra y corre su curso fluvial por la Cuerda de Hoyos, Peña Palomera y Sierra del Ardal. En su confluencia, por la izquierda del río Segura se encuentra el embalse de la Fuensanta. El río Taibilla, afluente por la derecha del Segura, nace en las estribaciones septentrionales del macizo de la Sagra, como un conjunto de arroyos y manantiales provenientes de la sierras del Calar de Gimeno, de las Cabras y del Taibilla por su margen derecho que es por el que recibe mayores aportes por la mayor altitud media de las sierras. Discurre su cauce hasta la confluencia con el arroyo de la Fuente, dónde se ubica el núcleo de Nerpio, y más abajo, pasada la aldea de Tobarico, el río recibe la importante aportación del Arroyo Blanco o Rambla de las Rogativas para penetrar en el Puntal del Aire, dónde recoge el aporte de la fuente de la Toba, para continuar recibiendo arroyos y ramblas, a la vez que discurre su cauce por pequeñas vegas hasta confluir con el río Segura por su margen derecha en el lugar Umbría del Mateo. El Taibilla tiene un régimen bastante regular, y lleva agua durante todo el año, teniendo sólo un déficit notorio en los meses de julio y agosto como consecuencia de las bajas precipitaciones y las máximas crecidas correspondientes a los meses de enero y febrero.

Esta teórica abundancia de ríos en la comarca no influyó decisivamente en la expansión agraria de la zona debido a las dificultades del relieve y a los fuertes desniveles existentes y sólo, en la unión del río Tus con el Segura, se desarrolló una importante huerta, hoy en día ocupada por el embalse de la Fuensanta, y el resto de zonas de regadío se ubicaban en las márgenes del río Taibilla, así como en zonas regadas por fuentes y arroyos.

Todas estas condiciones físicas de la comarca del Noroeste condicionaban y, sobre todo limitaban, a zonas muy restringidas la explotación agraria, siendo por el contrario una zona muy rica para la explotación de los recursos naturales que había en las abundantes zonas de montes, en especial pinos y pastos; los primeros se explotaban, a pesar de las dificultades del

terreno, pero para los recursos de la comarca era mas productivo la recogida de leña a pequeña escala y retamas que permitía a los vecinos obtener unos ingresos importantes con su venta aunque la principal riqueza eran las grandes zonas de pastos que los habitantes de estos municipios podían utilizar, aunque la propiedad era de la Orden de Santiago, que encontraba su principal fuente de riqueza en esta comarca en su explotación y arrendamiento, caso similar al del Noroeste, pero que aquí, era magnificado, por la inferior superficie agraria en explotación y muy superior de dehesas de pastos, además de que las condiciones geomorfológicas de la comarca favorecían el desarrollo de los pinares, muy abundantes también en la vecina comarca del Noroeste.

La historia de esta comarca de Yeste va unida a la reconquista del reino musulmán y de la villa de Segura de la Sierra que fue tomada por el arzobispo de Toledo, don Rodrigo Ximénez de Rada en 1214⁸, aunque otros autores atribuyen esa fecha a la concesión a la villa de su fuero⁹, análogo al de Cuenca, y que pretendía una rápida repoblación por lo que era, muy ventajoso para el fomento de la expansión conquistadora. La villa de Segura se debió a la Orden de Santiago en 1235¹⁰, aunque no hay ninguna relación de las aldeas de su término, que si son detalladas en el documento de 21 de agosto de 1.242, en el que Fernando III vuelve a conceder la villa de Segura a la Orden de Santiago, y que parece producto de una reconquista que abarcó el período de 7 años, y que en el último documento comprende según Merino Alvarez,

"Moratalla, Socobos, Buey Corto, Gutta, Letur, Priego, Feriz, Abeivela, Litu, Aznar, Abeneyzor, Nerpe, Tayviella, Yeste, Agraya, Cathena, Albanchez, Ruescar, Mirabet, Vulteirola, Burgueya cum omnibus terminis, et pertinentibus..."¹¹

La donación fue nuevamente confirmada, el 5 de julio de 1243, por el infante don Alfonso, una vez que el reino de Murcia fue sometido por el futuro Alfonso X, comprendiendo una amplia comarca que con centro en Segura de la Sierra abarcaba desde el Yelmo hasta Moratalla, lo que suponía que estaban integrados los núcleos de Yeste, Taibilla, Nerpio, Gontar y La Graya, todos ellos dependientes de Segura de la Sierra. Este extenso territorio era muy difícil de controlar y repoblar desde Segura de la Sierra para lo que se fragmentó en zonas más reducidas, así se formaron las nuevas encomiendas, a partir de 1245 en que se trasladó a Segura de la Sierra la encomienda mayor de

la Orden de Santiago, a la vez que los núcleos de Moratalla, Socovos¹², Taibilla y Yeste¹³, recibieron privilegios de villazgo y se conformaban como encomiendas autónomas. Para fomentar la repoblación se consiguió una Bula de la Santa Sede en 1386, por la que cualquier cristiano que defendiese, por espacio de tres años, Segura de la Sierra, Yeste, Socovos, Benyar y otros puntos santiaguistas, eligiese confesor que le absolviese "in articulo mortis"¹⁴. Así se inició un período de cristianización que chocaba con la próxima frontera musulmana, a pesar que la población mudéjar de las sierras de Segura participó en la sublevación de 1264, ya que la cercanía del reino granadino hizo pensar a los sublevados en su ayuda, si bien las tropas Santiaguistas dirigidas por "Martín Yañez, Dovinhal evitaron que los musulmanes se hiciesen con el dominio de Taibilla y Huescar, no obstante se perdió Moratalla y Galena"¹⁵. La situación se restableció y acabó con la rendición de los castillos sublevados, a la vez que la frontera se consolidaba, hasta que la pérdida de Huéscar en el siglo XIV, trasladó la frontera al sur de Taibilla, lo que condicionó notablemente el desarrollo económico de las encomiendas santiaguistas debido a la presencia y paso de tropas en ambos sentidos, por lo que el peligro musulmán fue un freno constante para el proceso repoblador.

El peligro de la frontera musulmana llevó a una rápida repoblación de la encomienda de Yeste y Taibilla, por lo que se tomaron medidas para acelerar la atracción de repobladores, entre la que destacaba el ya mencionado Fuero de Cuenca, y no el de Uclés, que era el que tradicionalmente se utilizaba en los territorios santiaguistas, cuya principal ventaja residía en que un período de diez años los nuevos pobladores quedaban exentos de todo tipo de imposiciones fiscales a cambio de tener que permanecer ese tiempo en dicho territorio, al que se añadió posteriormente el privilegio de no pagar ningún tipo de imposiciones durante un año a los vecinos de Yeste que contrajeran matrimonio, así como el uso común de los vecinos de los montes del término, a pesar de que se establecían normas rigurosas acerca de las roturas de los montes para evitar la desforestación por los agricultores. Todas estas ventajas económicas no ocultaban las dificultades repobladoras, por lo que la Orden de Santiago fue dando mayores atractivos a esta encomienda desde finales del siglo XIII y principios del XIV, entre las prerrogativas concedidas al Concejo caben

citarse la creación de una dehesa concejil para pastos, la donación de parte de los molinos, todos ellos propiedad de la Orden, e incluso el Concejo percibía parte del derecho de montazgo.

La encomienda se organizaba en una Vicaría que era un órgano de administración eclesiástica que extendía su jurisdicción por continentes superiores a los de la encomienda y, en este caso, abarcaba las villas de Letur, Férez y Socovos, a cuyo frente se encontraba el vicario de Yeste, que en los primeros tiempos solía pertenecer al convento de Uclés además de tener amplias facultades, entre ellas, la de poder juzgar, en primera instancia, todas las causas eclesiásticas desarrolladas en el término de la vicaría, así como la visita periódica a las villas que pertenecían a la vicaría¹⁶. En cada una de los núcleos, que pertenecían a esta vicaría, se nombraba a un capellán por el comendador o por su alcaide y que normalmente debía de haber recibido el hábito de Santiago. Dentro de esta rígida organización se encontraba el Concejo que se ajustaba a las normas de la Orden de Santiago, que fijaba el número de regidores que debía tener cada villa, así como la misión de cada uno de los oficios concejiles, distinguiendo entre cargos mayores, alcaldes, alguaciles, regidores, escribanos y procuradores, y los oficios menores, pregonero, almotacén, etc.. Sus principales oficios, los de alcaldes y regidores, se realizaban por elección entre hidalgos y pecheros, por un período de un año, en la fecha de San Miguel, a pesar de que podían ser revocados por el maestro de Santiago.

Los Concejos en los territorios de la Orden de Santiago estaba muy controlado por esta última, y sus funciones se limitaban al control de los límites jurisdiccionales de la villa, por lo que tenía la obligación de revisar todos los años los mojones y mantener "cuatro caballeros de sierra", que cuidaban de su conservación, también debía de vigilar el mantenimiento de los montes de propios y comunes, regulando las normas sobre las roturas de montes así como el cumplimiento de estas, para lo que nombraba a dos *sexmeros*¹⁷ que en un principio fueron perpetuos, pero que con el tiempo pasaron a ser anuales. También tenía competencias sobre el cuidado y mantenimiento, junto con el vicario, de las propiedades y rentas de la iglesia y de las ermitas, así como el nombramiento de nuevos capellanes, cuando los visitantes inhabilitaban alguno de los nombrados. En general, las dificultades de la frontera propiciaron

un aumento demográfico muy débil durante los siglos XIII y XIV, a pesar de las facilidades de la Orden para incrementar la población, como única forma de poder defender un territorio de frontera, constantemente expuesto a las incursiones musulmanas, siendo los mudéjares los principales habitantes de la comarca. El peligro sarraceno explica el, casi total, abandono de cultivos y pastos en la Encomienda, "hasta el grado de que una dehesa concedida a Yeste en 1338 no pudo ser explotada hasta 1440"¹⁸. Esta problemática explica la despoblación alarmante de la Encomienda de Taibilla durante el siglo XIV, lo que supuso la pérdida de rentas de la encomienda y graves dificultades para el mantenimiento de la fortaleza, por lo que fue anexionada a la encomienda de Yeste a lo largo del siglo XIV, una vez que habían desaparecido el concejo y la iglesia de Taibilla, lo que supuso un incremento de las propiedades de la de Yeste que agregó todas las Sierras abandonadas, así como los derechos de montazgo, portazgo, dehesas y derechos sobre los pastos, fortaleciendo indudablemente la importancia económica de la de Yeste, que de esta forma aumentó el perímetro de su término y jurisdicción a la vez que incrementaba y reforzada el poder señorial de la Orden de Santiago en el reino de Murcia.

Al comenzar el siglo XV la frontera al sur de Taibilla con el reino de Granada, tenía una gran movilidad por el paso existente en las sierras de Pincorto, ya esta línea de frontera contaba con una constante movilidad de tropas, en ambos sentidos, y así, en 1404, el comendador Mateo Sánchez de Cózar solicitaba al concejo murciano ayuda ante el inminente peligro musulmán¹⁹, ya que los principales enclaves, a ambos lados de la frontera, eran Huéscar en el lado musulmán y Taibilla en la zona cristiana, "esta Tayvilla está tan frontera de moros que la guarda de Yeste y de la encomienda de Socovos y de la baylia de Caravaca"²⁰, lo que dificultaba la pacificación de una zona en que las discordias internas retardaban un ataque decisivo contra el reino de Granada, a la vez que los comendadores de la zona de las sierras de Segura se encontraban desunidos en los apoyos a favor o en contra de la destitución, en enero de 1431, del infante don Enrique como maestro de la Orden de Santiago. Pero, el peligro musulmán de extenderse por el reino castellano, a la muerte de Yusuf IV, en 1432 y el ascenso al trono de Muhammad VIII, agrupó a las encomiendas de Segura frente al grave peligro musulmán, que iniciadas las primeras escaramuzas, en

1433, por don Rodrigo Manrique, al año siguiente se formó un ejército con la colaboración de todos los alcaides de la zona e inició el asedio de Huéscar que culminó el 9 de noviembre de ese mismo año. La conquista supuso el claro retroceso de la frontera musulmana y un rápido desarrollo repoblador en la encomienda de Yeste, lo que facilitó en el desarrollo y fomento de la agricultura y ganadería. No obstante los conflictos señoriales castellanos hicieron que la villa de Huéscar fuese retomada por los musulmanes en 1447. En estas mismas fechas se produjo un enfrentamiento interno en la Orden de Santiago, en especial, en las encomiendas de las sierras de Segura, perfectamente descrito por Miguel Rodríguez Llopis²¹, que llevaron a sitiar la fortaleza de Yeste hasta que se firmó una tregua, de finales de 1449 hasta marzo de 1450, pero que en última instancia no hacía más que desguarnecer los territorios fronterizos por las convulsiones internas y facilitar las incursiones musulmanas como la ocurrida en 1454, en 1456 y cuyo peligro no cejó hasta que, en octubre de 1457, se efectuó una devastación del término de Huéscar por tropas de la encomienda dirigidas por don Rodrigo²², que culminó en la tregua firmada por el rey castellano y granadino en 1459.

Los conflictos castellanos y la ruptura de la tregua entre Castilla y Granada, en 1471, reinició las hostilidades, en ambos sentidos que no terminaron hasta la rendición de Huéscar, a los Reyes Católicos, en 1488, a lo que se unió la conquista de Baza con lo que la frontera musulmana se alejó de la encomienda de Yeste iniciándose, de esta forma, un período de desarrollo demográfico y económico de la comarca que experimentó un crecimiento no sólo de la cabaña ganadera, sino también, sobre todo desde la definitiva conquista de Huéscar, de la expansión agraria, a pesar de las dificultades de los suelos de esta comarca y de los intereses ganaderos, que llevaron a la Orden de Santiago, en el Capítulo General de Ecija del año de 1485, se legislara sobre el control que se debía de efectuar sobre los rompimientos en los siguientes términos,

"Por que en nuestra Orden, de quarenta años á esta parte, con fechas muchas dehesas nuevas, y Exidos, por los Concejos, y otras personas singulares, sin autoridad, y poder nuestro, ni de nuestro Capítulo General, sin el qual parte, sin autoridad de Maestre, y Capitulo General, que sean revocadas, y desfechas, y tornadas al primero estado. E Nos, assi por esta ley las revocamos, y reducimos y tornamos al dicho primero estado, en que antes eran; salvo aquellas, que por Nos, y por el dicho nuestro Capitulo General, que al presente celebramos, y por Nos fueron confirmadas, y aprobados, y

de nuevo fechas y concedidas"²³.

El desarrollo agrario y ganadero de la comarca, sólo se vio alterado por los frecuentes enfrentamientos entre las encomiendas de Yeste y Alcaraz, como consecuencia de los límites entre ambas y el cambio de mojones, como los ocurridos en 1494 y 1498 que concluyeron, finalmente, con una ejecutoria de 27 de octubre de 1528, dada por Carlos V, que confirmaba la sentencia del juez de término, don Antonio de Padua²⁴; a pesar de ello en la encomienda de Alcaraz tuvo problemas de límites, no sólo con Yeste, sino también con los concejos de Letur, Liétor y Osa de Montiel, entre otros.

La comarca de Yeste estaba fragmentada en varias dependencias dentro de la organización de la Orden de Santiago y así, las encomiendas de Nerpio y Yeste pertenecían al Común de Segura de la Sierra, mientras que la de Férez, Letur y Socovos al de Caravaca y ambas dependían del gobierno de Villanueva de los Infantes, a partir de la Real Cédula de 8 de Febrero de 1566, de Felipe II, a pesar de que el propio monarca reconoció que la nueva organización había sido un fracaso ya que como "los Gobernadores querían conocer en todo, llevaban a los litigantes ó a los culpados a las cabezas de partido, donde a fuerza de costas «venían a quedar perdidos y destruidos»"²⁵, además de las dificultades y molestias que acarreaba a los vecinos, de Yeste y Socovos, el tener que desplazarse para todos los conflictos y apelaciones hasta el Campo de Montiel. En 1673 una Real Cédula de 7 de Mayo, creaba la Alcaldía Mayor de Cieza con autoridad sobre todo el valle de Ricote, además de Socovos, Letur y Férez, quedando nombrado un alcalde en cada una de las villas, a la vez que los sucesivos monarcas fueron renovando los derechos de las Ordenes Militares, en especial, sobre los baldíos que pertenecían a las diversas encomiendas hasta la desaparición de éstas.

Esta comarca había mantenido una población muy escasa como consecuencia de la proximidad de la frontera y del peligro musulmán, ya mencionado en las páginas anteriores, dando lugar a una clara represión de la población en el siglo XIV, ya que "la peste de 1348-49 terminó por frustrar el período de recuperación que, con paréntesis y desequilibrios, se observaba desde los años posteriores a la ocupación aragonesa"²⁶, y propició la aparición de 18 despoblados en la encomienda de Yeste, a mediados del siglo, y cuya recuperación

partió de la primera reconquista de Huéscar pero, sobre todo, a partir de la segunda, que produjo un movimiento de inmigrantes a la encomienda lo que facilitó el que Letur, con una población mudéjar muy disminuida, fuera repoblada en 1488, mientras que las rotaciones y la puesta en cultivo de nuevas tierras se intensificaron en la primera mitad del siglo XVI. No obstante, es evidente que "a pesar de la desaparición de la frontera, la mentalidad está todavía penetrada por el espíritu de defensa e inseguridad"²⁷.

En esta comarca, eminentemente montañosa, las soluciones y puesta en cultivo de tierras abandonadas se intensificaron en la primera mitad del XVI, coexistiendo la explotación ganadera y el desarrollo de los cereales, que se adaptaban perfectamente al clima y orografía de la zona. A su vez el crecimiento de la vid y el olivo facilitaron el crecimiento demográfico, ya que según Noël Salomon, Yeste era uno de los términos con mayor producción vinícola, de los 20 municipios de los que se conservan las relaciones topográficas de Felipe II en la provincia de Albacete²⁸. El recuento de Castilla parecía ralentizarse hacia 1575-86 y, hacia finales de los años 80, se aletargó el crecimiento de Yeste que sólo se veía compensado por el continuo crecimiento de la antigua aldea de Nerpio que experimentaba el mayor ascenso por la abundancia de tierras para roturar, mientras que, en Yeste, aparecían las primeras tensiones por la escasez y demanda de suelo cultivable a la vez que disminuía el ganado trashumante de la comarca, de forma paralela a lo que ocurrió en toda Castilla, en donde "los ganados trashumantes eran más numerosos en los primeros diez años del reinado de Carlos I, decreciendo sin cesar después de alcanzado este apogeo"²⁹.

La clara crisis demográfica de la comarca, a lo largo del siglo XVI, está influenciada por el doble proceso de disminución de la ganadería, y con ello de la fertilidad del suelo, y en segundo lugar por el aumento de población de la centuria anterior que ocasionó la roturación de zonas marginales que disminuían la productividad de la sierra y con ello, el descenso de la producción agrícola fruto del agotamiento de la sierra. Estos factores, unidos a la lógica disminución del consumo de carne, hizo mas vulnerable a la población que además de comer menos, lo hacía peor, lo que facilitaba la expansión de todo tipo de enfermedades. Si la cifra de habitantes se había dividido entre Nerpio y Yeste, al ser esta una aldea de la primera, la separación en la década de los

70-80 y su independencia nos permite cuantificar la población real en 1694, ya que el proceso de pérdida de población era común a toda la comarca, y salvo Socovos y Férez, que incrementaron levemente su población, el resto de municipios veían disminuir sus recursos humanos pues "el descenso de la producción va ligado a ello, y, a su vez, el descenso del consumo: el incremento de la mortalidad ordinaria no se hacía esperar"³⁰.

A partir de finales del siglo XVII se inició un despegue y, a mediados del siglo XVIII, en 1756, se experimentó un aumento de los recursos humanos, pasando de 3,54 hab/km², densidad muy inferior a la media del reino (12,96 hab/Km²) que, junto a la de Sierra de Segura era la mínima de Murcia, a pesar de que en el mismo período se dio una tasa de crecimiento del 0,59% en toda la comarca, correspondiendo los mayores crecimientos a los términos de Férez (1,16%), Letur (0,87%) y Socovos (0,73%) pero positiva, en todos los términos, experimentando un crecimiento muy reducido, prácticamente nulo para el período de 1591-1756 con un 0,02%, frente al 0,51% que se produjo en el conjunto de Murcia.

1. La productividad de la tierra en cultivo.

El crecimiento relativo de la población, muy escaso en comparación con otras comarcas del reino, llevan a preguntarnos por los cultivos predominantes en esta zona montañosa, situada en el noroeste de Murcia, así como la producción en cada tipo de tierra, en especial, en las tierras dedicadas a cereales, que eran la mayoría de las que estaban en explotación agraria en este territorio, a pesar de los bajos precios que estos alcanzaron en la primera mitad del siglo, "incrementaron la capacidad de consumo de la masa campesina"³¹.

En los cultivos que se sembraba en el labradío de secano existe una gran variedad de sistemas de explotación de la tierra, ya que en los de primera calidad hay términos, como Letur y Socovos, que el sistema de rotación con dos años de descanso, uno de rastrojera y otro en barbecho, mientras que en Yeste, municipio cuya explotación de las tierras era más antigua, y la calidad de la tierra estaba mas sobreexplotada, el período de cultivo era de seis años, sembrándose solo tres años, trigo, cebada y centeno y alternando un cultivo de

año y vez. En las tierras de segunda calidad la variedad era aún mayor, ya que en Letur el ciclo era de cuatro años con cosechas alternas de trigo y centeno y años de barbecho, mientras que, en el resto de municipios de la comarca, el ciclo era de 6 años con cultivos dispares, ya que en Nerpio, municipio con menor densidad de población, sólo 2,96 hab/km², se sembraba una cosecha cada tres años, en Socovos una de trigo y otra de centeno en el mismo período de tiempo; en Yeste, se sembraban tres cosechas alternas de los tres cereales de la comarca, trigo, cebada y centeno en años sucesivos, rotando los cultivos con la intención de no agotar las tierras, mientras que en Férez en los seis años las tierras descansaban cuatro y daban una cosecha de centeno y otra de cebada. En las tierras de tercera calidad, el sistema de explotación en Letur, Férez y Yeste era idéntica a las de segunda, mientras que en el término de Nerpio en los seis años se sembraban dos cosechas de centeno, con un descanso de las tierras de dos años entre cada cosecha y en Socovos el ciclo de plantación era de una sola cosecha de centeno, cada cuatro años. Era evidente que la mayor frialdad y altitud de este término influían decisivamente.

Tabla I

ROTACION DE CULTIVOS DEL LABRADIO SECANO EN LA C. DE YESTE															
Años	1ª			2ª						3ª					
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª
FEREZ	T	*	*	Cn	*	*	C	*	*	Cn	*	*	C	*	*
LETUR	T	*	-	T	*	Cn	*	-	-	T	*	Cn	*	-	-
NERPIO	T	R	*	T	*	*	T	*	*	Cn	*	*	Cn	*	*
SOCOVOS	T	*	-	T	*	*	Cn	*	*	Cn	*	*	*	-	-
YESTE(1)	T	*	C	T	*	C	*	Cn	*	T	*	C	*	Cn	*

T= Trigo; C= Cebada; Cn= Centeno; *= Barbecho; -= Fin de Ciclo

(1) En Yeste el ciclo es de 6 años y da una cosecha de trigo, una de cebada y una de centeno.

A primera vista es patente que en la tabla I, se aprecia un notable cambio de cereales respecto a otras comarcas, ya que la mayor altitud media de la zona de Yeste, unido a precipitaciones más abundantes y a unas temperaturas más bajas, incidían en un predominio del centeno, al que no era ajena la escasa calidad de las tierras de esta comarca, en la que abundaba el terreno montañoso.

Si analizamos los rendimientos del labradío de secano, tabla II, se constata que existen notorias diferencias entre los municipios de esta comarca, que van de 6.0 en el trigo de primera de Letur, sólo equiparable al de Bullas y muy por debajo de la media del reino, a 10.8 de Socovos en la misma calidad

de tierra que se sitúan, salvo los de la comarca de Lorca, entre los más elevados de Murcia. Yeste con 8.0 se encuentra en una situación intermedia, siempre por debajo de Nerpio, municipio cuya explotación era más reciente por lo que sus tierras estaban mucho menos agotadas, a la vez que la menor presión demográfica incidía en que sólo estuvieran en explotación las tierras de mejor calidad. En las tierras de segunda y tercera calidad sembradas de trigo, los rendimientos son similares, pero con una nota característica en la comarca, y es que en Yeste los rendimientos eran idénticos en primera, segunda y tercera calidad y en Letur y Nerpio, los rendimientos de las tierras de segunda calidad sembradas de trigo eran superiores a las de primera.

Tabla II

Rendimientos de varias simientes en tierras de Secano
en la comarca de Yeste

Rendimiento simiente	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Férez	7.0	-	-	-	4.7	3.3	-	9.0	6.0	-	-	-
Letur	6.0	6.7	8.0	-	-	-	-	14.0	15.0	-	-	-
Nerpio	10.0	10.7	-	-	-	-	-	-	10.0	-	-	-
Socovos	10.8	10.5	-	-	-	-	-	18.0	15.0	-	-	-
Yeste	8.0	8.0	8.0	6.0	6.0	9.3	6.0	7.0	10.0	-	-	-

Rendimientos de varias simientes en tierras de Regadío

Rendimiento simiente	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Férez	8.0	5.0	3.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letur	8.0	8.0	8.0	6.0	6.0	6.0	-	-	-	64.0	-	-
Nerpio	9.0	9.3	8.6	8.0	10.0	-	-	-	-	-	-	-
Socovos	7.8	10.5	-	-	9.0	-	-	-	18.0	96.0	-	-
Yeste	8.0	8.0	7.0	6.0	5.6	6.0	-	-	-	80.0	-	-

FUENTE: Elaboración propia a partir del Interrogatorio General del Catastro de Ensenada.

Las tierras sembradas de cebada tenían rendimientos bajos, al igual que ocurría en la comarca montañosa del noroeste, y claramente inferiores a las de la zona prelitoral y de la Mancha, mientras que las tierras sembradas de centeno, en especial las de segunda y tercera calidad se encuadran en la banda alta del reino, en especial los términos de Socovos y Letur.

Los rendimientos del regadío, de las tierras sembradas de trigo, se encuentran entre los más bajos del reino, sólo por encima de los de la vecina comarca del Noroeste; además de ser muy similar en todos los términos de esta zona, salvo los de Nerpio que eran ligeramente superiores y los de las tierras

de segunda calidad de Socovos. Las tierras sembradas de cebada son las de rendimientos más bajos de todo el reino de forma clara, incluso, por debajo de las de Sierra de Segura y, ligeramente superiores a las del Noroeste. A pesar de estos rendimientos bajos del trigo y la cebada en el regadío de la comarca, la excepción notable eran las tierras sembradas de maíz, en especial las de Socovos y Yeste, con rendimientos muy elevados en el contexto del reino pero con la peculiaridad de que sólo se sembraba este cereal, que parecía haberse adaptado perfectamente a la comarca en tierras de primera calidad, de los municipios de Letur, Socovos y Yeste, sin olvidar que el crecimiento de la población requirió incrementar la producción de aquellos cultivos que alimentaran a más gente en menos superficie³² y que, sin lugar a dudas, como se deduce de la tabla II, la importancia del maíz, en esta comarca, fue muy importante, al igual que ocurrió en otras zonas del reino.

Tabla III

Hectolitros de grano sembrados por hectárea de Secano en la comarca de Yeste												
Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Férez	1.87	-	-	-	2.81	2.81	-	1.25	1.25	-	-	-
Letur	1.24	0.93	0.62	-	-	-	-	0.62	0.41	-	-	-
Nerpio	0.82	0.62	-	-	-	-	-	-	0.82	-	-	-
Socovos	1.43	1.14	-	-	-	-	-	0.57	0.57	-	-	-
Yeste	1.24	0.93	0.62	2.47	1.85	0.93	1.85	1.24	0.62	-	-	-

Hectolitros de grano sembrados por hectárea de Regadío

Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Férez	2.20	2.20	2.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letur	1.85	1.54	1.24	3.71	3.09	2.47	-	-	-	0.15	-	-
Nerpio	1.65	1.24	0.96	2.47	1.65	-	-	-	-	-	-	-
Socovos	1.89	1.51	-	-	2.27	-	-	-	-	0.19	-	-
Yeste	1.85	1.54	1.24	3.71	3.09	2.47	-	-	-	0.15	-	-

FUENTE: Elaboración propia a partir del Interrogatorio General del Catastro de Ensenada.

Los rendimientos, en principio, bajos de la comarca de Yeste, en especial de los términos de Férez y Letur, tanto en las tierras de regadío, como de secano, no explican por sí solos la rentabilidad de la tierra, ya que influían otros factores tan importantes como los rendimientos, tales como la cantidad de simiente sembrada en cada término y cada tipo de tierra, además del estercolado natural de las tierras, el agotamiento de ellas e incluso las

medidas existentes en la comarca, que nos permitan una comparación con el resto del reino, ya que en los términos de Yeste³³ y Letur³⁴ se usaba en el regadío y secano la fanega de 6.400 varas castellanas, en Férez³⁵, en el regadío de 3600 v.c. y en el secano de 4.225 v.c., en Socovos³⁶, en el regadío de 3.481 v.c. y en el secano de 4.624 v.c., mientras que en Nerpio tanto en el regadío como en el secano la fanega de 9.600 varas castellanas³⁷.

Para homogeneizar la rentabilidad de la tierra en los diferentes municipios hemos reducido la cantidad de simiente sembrada al sistema métrico decimal a hl/ha., lo que nos facilitará el análisis de la cantidad de fruto recogido en cada cultivo y cada calidad de tierra. La semilla sembrada en las tierras de secano de trigo eran muy elevadas, tal vez como consecuencia de las inferiores calidades de las tierras, sobresaliendo las utilizadas en los términos de Férez y, a continuación, los de Socovos y las de Letur y Yeste que lo hacían con idéntica cantidad de semilla, que desde luego eran las más elevadas del reino y que inciden en que los bajos rendimientos señalados anteriormente obligaban a la utilización de gran cantidad de semillas, a la vez que se daba un paralelismo entre los municipios dónde el rendimiento era menor y, en los que se utilizaba mayor cantidad de grano, a la vez que había un sentido decreciente de la semilla utilizada, en función de la calidad de cada tipo de tierra. En las tierras sembradas de cebada, al igual que en el trigo, las cantidades de semilla eran muy elevadas, sólo comparables a las utilizadas en algún término de la Mancha, como el caso de Liétor o Ves y sus Casas.

En las tierras sembradas de centeno, existía una gran variedad de costumbres, en cuanto a la cantidad de grano que se utilizaba, en los diferentes municipios y que, sin lugar a dudas, influía en la rentabilidad de la tierra, con algunas excepciones, pues si bien en Socovos solo se utilizaban 0,57 hl/ha en las tierras de segunda y tercera calidad, los rendimientos eran muy elevados, 18.0 y 15.0 respectivamente, mientras que en Yeste, con rendimiento de sólo 6.0 en las tierras de primera calidad se utilizaban 1,85 hl/ha, lo que incide claramente en la existencia de tradiciones en cada municipio en la cantidad de grano a utilizar y que se correspondía con los rendimientos, como en Yeste, dónde a menos rendimientos, mayor cantidad de semilla, y viceversa en Socovos y Letur dónde los mayores rendimientos de las tierras permitían la utilización

de más simiente, siendo precisamente los rendimientos de las tierras las que hacían que la semilla sembrada se encontrara entre las más elevadas o por el contrario en las más bajas del reino.

Si analizamos la simiente utilizada en las tierras de regadío en la siembra de trigo, la cantidad de grano empleada era muy alta, sólo similares a las empleadas en la Vega Alta del Segura, el noroeste y en la cuenca de Hellín, y las diferencias entre términos se correspondían con los rendimientos, salvo en Férez, dónde se sembraba la misma cantidad de simiente en las tres calidades de tierras, además de hacerlo con igual cantidad de grano 2,2 hl/ha. El año que se sembraba cebada también se hacía con mucha simiente, y sólo era superado por algún municipio de la cuenca de Hellín, además de existir una relación directa entre menor rentabilidad de las tierras y la mayor cantidad de grano utilizado. Situación similar a la que se producía el año que se sembraba maíz, pero con la notable diferencia, ya que los rendimientos de las tierras de esta zona eran de los más elevados del reino, a pesar de que era la comarca donde se utilizaba la menor cantidad de grano, lo que nos muestra claramente que la mayor humedad de la comarca favoreció la adaptación del maíz así como los rendimientos de este cereal en la comarca.

Tabla IV

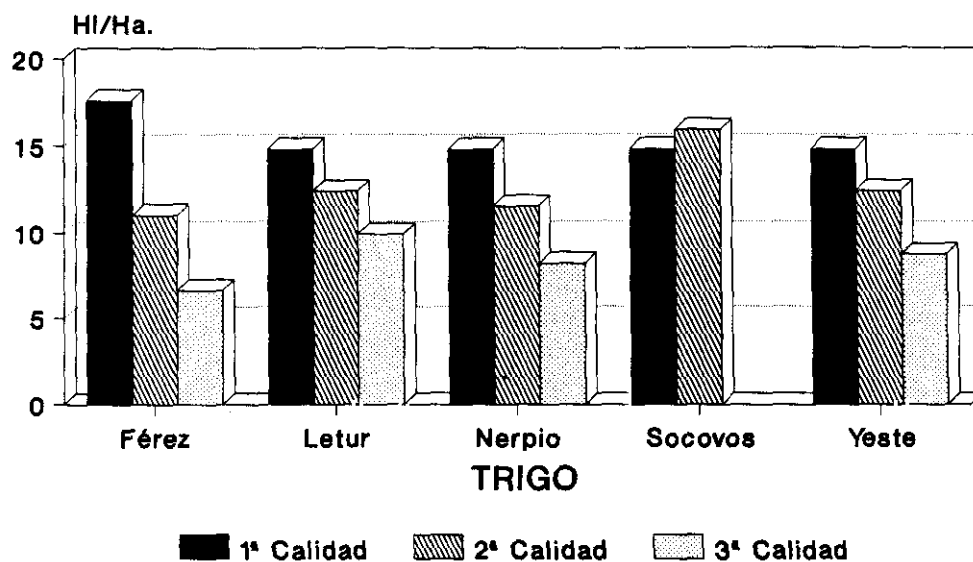
Rendimientos en hectolitros por hectárea de Secano en la comarca de Yeste												
Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Férez	13.1	-	-	-	13.1	9.4	-	11.2	7.5	-	-	-
Letur	7.4	6.2	4.9	-	-	-	-	8.7	6.2	-	-	-
Nerpio	8.2	6.6	-	-	-	-	-	-	8.2	-	-	-
Socovos	15.4	12.0	-	-	-	-	-	10.3	8.5	-	-	-
Yeste	9.9	7.4	4.9	14.8	11.1	8.7	11.1	8.7	6.2	-	-	-

Rendimientos en hectolitros por hectárea de Regadío												
Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Férez	17.6	11.0	6.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letur	14.8	12.4	9.9	22.2	18.5	14.8	-	-	-	9.9	-	-
Nerpio	14.8	11.5	8.2	19.8	16.5	-	-	-	-	-	-	-
Socovos	14.8	15.9	-	-	20.5	-	-	-	13.6	18.1	-	-
Yeste	14.8	12.4	8.7	22.2	17.3	14.8	-	-	-	12.4	-	-

FUENTE: Elaboración propia a partir del Interrogatorio General del Catastro de Ensenada.

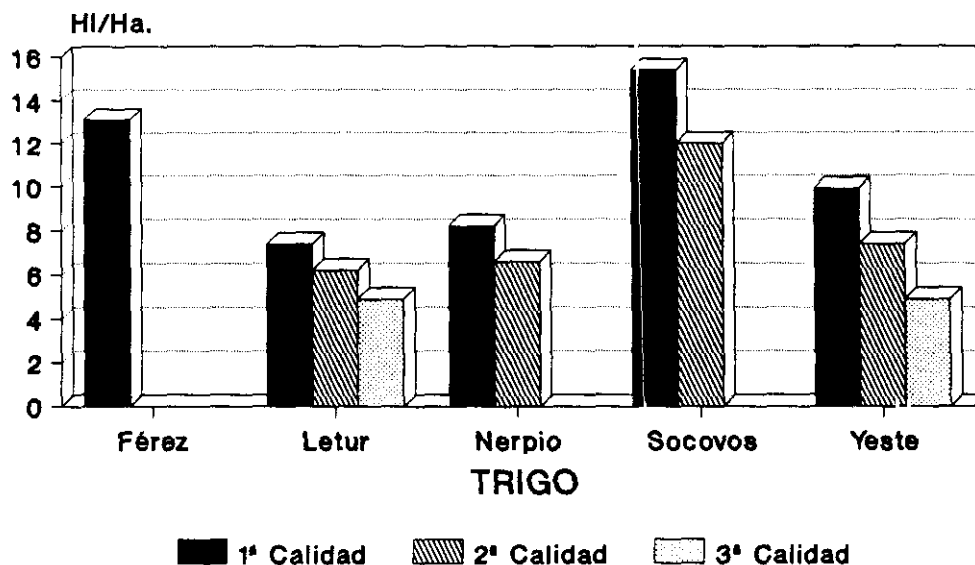
A la hora de analizar los rendimientos, en hectolitros por hectárea,

RENDIMIENTOS EN HI/Ha. EN EL LABRADIO DE REGADIO DE LA COMARCA DE YESTE



Elaboración a partir de las Respuestas
del Interrogatorio General
GRAFICO 1

RENDIMIENTOS EN HI/Ha. EN EL LABRADIO DE SECANO DE LA COMARCA DE YESTE



Elaboración a partir de las Respuestas
del Interrogatorio General
GRAFICO 2

en los cultivos de cereales de secano, destacan la alta productividad del trigo en Socovos y Férez, que se ubican a la cabeza del reino y a la que no debe de ser ajena la gran cantidad de simiente que se sembraban en estos cultivos, así como a la calidad de la tierra de estos términos y eso, a pesar del fuerte crecimiento de la población, en ambos términos y al que no era ajeno el equilibrio existente entre población-recursos materiales, que permitían que sólo estuvieran en explotación las tierras de mejor calidad. Inferior productividad tenían las tierras de trigo de Yeste, Nerpio y Letur, donde aparentemente el desequilibrio entre población y recursos había propiciado la puesta en explotación de tierras de inferior calidad, las dos primeras por su mayor presión demográfica desde principios del siglo XVIII y, la última, por el crecimiento de población experimentado en la primera mitad de la centuria. Las tierras sembradas de cebada tenían sus rendimientos medios dentro del reino, inferiores a las comarcas del prelitoral y superiores al Altiplano y la Mancha de forma clara, a la vez que a las escasas tierras sembradas de cebada en la comarca de Segura de la Sierra³⁸. La mayor humedad de la zona y la mejor adaptación del centeno queda clara en la tabla IV, con los mayores rendimientos de todo el reino y, a gran distancia de otros municipios, por lo que se separaba de lo que ocurría en el norte de España, concretamente en la jurisdicción de La Lanzada, donde "la productividad del trigo o centeno en las mejores tierras es similar para ambos, aunque ligeramente favorable en el caso del centeno"³⁹. De esta forma se asiste a un proceso de crecimiento de la población que debió incrementar el cultivo de secano mediante la explotación de mayores zonas de montes, que hasta mediados de siglo habían estado sin cultivar.

En los cultivos de cereales en el regadío, se mantenía una tónica de altos rendimientos en todos ellos, pues las tierras sembradas de trigo la productividad, en hectolitros por hectárea, sólo era superada por comarcas eminentemente cerealísticas, como la cuenca de Hellín o con una importante vega, como la Vega media y alta del Segura, la cuenca de Mula, la vega del Guadalentín o la comarca de Lorca. Menos rendimientos tenían las tierras sembradas de cebada, que sí bien superaba a otras comarcas más frías, como la Sierra de Segura o la Mancha, por el contrario eran notablemente inferiores a otras, como el Altiplano, la cuenca de Hellín o Lorca. Va a ser en las tierras sembradas de

maíz, en dónde los rendimientos alcanzaban, en los municipios de Socovos y Yeste, unos niveles de mayor alcance, mientras que las de Letur eran mas inferiores en consonancia con la media del reino, por lo que este cereal sirvió para solventar grandes problemas de falta de trigo en Yeste, como consecuencia de la mayor presión demográfica y la necesidad de un cereal con alto valor calorífico y panificable, a la vez que, sustitutivo del panizo negro y el mijo, para alimento de las clases más humildes ante la elevación del precio del trigo.

Todos los factores anteriormente señalados influían en la valoración de los cultivos, no sólo en los cereales analizados, sino en el resto de frutas y arbustos que se cultivan en el agro del Noroeste y, cuyos cultivos más representativos están en la tabla V. De los cultivos de regadío se detecta el bajo valor de los cereales en comparación con otros cultivos minoritarios en cada municipio, pero que, en general, se puede resumir en que en todos los términos, salvo Yeste, el cultivo mas valorado de la huerta era el olivo, ya que en el último término están las hortalizas. A continuación, eran las viñas, en todos los municipios, menos en Nerpio, dónde alcanzaba una cotización bajísima, algo anormal y que no coincide con la tendencia generalizada del alza del precio del vino en la segunda mitad del siglo XVIII. La inferior valoración, salvo en Nerpio, recaía en los cereales con unos valcres muy alternantes en consonancia con la variación de la tasa de decrecimiento existente en Socovos o Nerpio⁴⁰.

Tabla V

VALORACION DE CULTIVOS EN REALES POR HECTAREA EN YESTE

REGADÍO	Hortaliza			Labradío			Olivar			Viña		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
FEREZ	847	-	268	298	186	112	3302	-	-	1016	677	339
LETUR	447	335	268	414	349	262	835	738	615	805	604	335
NERPIO	358	-	-	572	426	164	-	-	-	90	-	-
SOCOVOS	557	-	-	431	189	74	2011	1485	743	928	619	309
YESTE	891	671	559	449	279	213	590	492	394	537	429	322

SECANO	Azafrán			Labradío			Olivar			Viña		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
FEREZ	907	-	-	174	80	55	-	-	-	-	-	-
LETUR	671	-	-	148	120	91	-	-	-	-	-	-
NERPIO	-	-	-	108	88	55	-	-	-	-	-	-
SOCOVOS	696	-	-	306	114	46	1011	1485	743	-	-	-
YESTE	671	604	-	165	125	89	590	492	393	407	322	268

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares.

En las tierras de secano sobresale la valoración del olivar en Yeste

en las tres calidades de tierras, seguidas del azafrán que aparece en todos los municipios, menos en Nerpio, en única calidad y, en Yeste, en primera y segunda con una cotización que supera ampliamente a las del labradío. La menor valoración de los cereales se daba en el término de Nerpio, tal vez como consecuencia del descenso de la productividad del trigo y de las deficitarias cosechas de cereales, a mediados del siglo, crisis que sólo se solventó por la cotización de otros frutos y la alternativa de la explotación de los recursos naturales de la comarca.

Del conjunto comarcal se deduce una ralentización del crecimiento en los cereales y, en especial, del trigo que se iba sustituyendo por el maíz, como consecuencia de su mayor productividad, a la que no era ajena el clima de la comarca que propició un crecimiento notorio de las plantaciones de la vid y olivo como consecuencia de la elevación del precio del vino, en toda Castilla y, en el reino de Murcia, en el que las comarcas de la zona del prelitoral eran claramente deficitarias y necesitaban la importación del noroeste y de la comarca de Yeste. La falta de cultivo de trigo se solventó con el desarrollo del maíz que sirvió para frenar, en alguna medida, las crisis de subsistencias, a mediados del siglo XVIII, ya que el desarrollo del ciclo vegetativo de este cereal en verano, facilitaba que quedara libre en los fríos inviernos de la comarca de Yeste.

2. La ganadería.

Entre los factores de la productividad no se puede dejar al margen el volumen ganadero de una comarca con grandes zonas de pastos, y cuya orografía, situación de frontera y escasa población había facilitado el desarrollo de importantes cabañas de ganado desde la edad media y que, el descenso de población, habido en el siglo XVII, favoreció la disminución del área cultivable y el incremento de la cabaña ganadera estante, que necesitaba mucho menos mano de obra que la explotación agraria. El crecimiento demográfico del siglo XVIII, volvió a restituir la situación anterior a la crisis demográfica, y la mayor cotización de los granos, lo que implicó la disminución del interés de mantener la tierra como zona de pastos, en retroceso por las

constantes roturas de terrenos que nuevamente se pusieron en cultivo.

La primera mitad del siglo XVIII supuso un claro crecimiento demográfico que, dio paso a la rotación de nuevas tierras y puesta en cultivo de zonas marginales en los municipios con mayor crecimiento, que generaron tensiones sociales por la demanda de nuevas tierras, a pesar del control de la Encomienda, el celo de la Orden de Santiago para controlar las nuevas roturaciones, y el Decreto del 30 de diciembre de 1748, por el que se prohibían las roturas en dehesas acotadas y pastos comunes, salvo que el Consejo de Castilla no tuviese más remedio⁴¹, el proceso de crecimiento de la población, propicia que tras las Provisiones Reales, del 2 de mayo de 1766 para Extremadura, y la posterior, del 12 de junio de 1786, extendida a los territorios de Andalucía y la Mancha se abriera la espita del reparto de tierras concejiles entre los vecinos más necesitados de estas comarcas, que como aprobó, el Auto de 12 de noviembre de 1767, abría a toda Castilla esta posibilidad. La Provisión Real del 29 de noviembre de ese año, de reparto de tierras, llegó a Yeste el 20 de febrero de 1768, y dio lugar al reparto "entre 91 vecinos, con un total de 541 fanegas repartidas por todo el término, siendo la dehesa de Tus la que mayor extensión ocupa con un total de 263 fanegas"⁴².

Estos hechos no hacen sino confirmarnos que había una crecida demanda de tierras y que, en el término de Yeste, el de mayor antigüedad, hubo un crecimiento de la población, y relativa presión demográfica, por la baja densidad, pero que era notoria por la escasez de tierras cultivables, al existir un porcentaje elevadísimo de montes ya que sólo eran roturables las dehesas de pastos, en general en las laderas de las montañas. Los pastos habían aumentado, al final del XVII, y favorecieron el crecimiento de una ganadería estante que a su vez, al igual que ocurrió en Castilla, facilitaban la elevación de los rendimientos por el mejor estercolado de las tierras⁴³ hasta que, a mediados del XVIII, parece que ganadería y agricultura entraron, nuevamente, en conflicto por la expansión de las zonas de pastos o las zonas roturables, por lo que hemos de cuantificar los recursos de una comarca eminentemente ganadera.

De forma paralela a lo que ocurría en todo el reino de Murcia, en esta comarca había un claro predominio del ganado lanar y cabrío sobre las 58.488 cabezas de ganado censadas en el Catastro de Enseñada, equivalentes al

7,4% del total de ganado del reino, pero sobresalía, en el conjunto del reino, el ganado vacuno, cuyo número de cabezas sólo era superado por el existente en las comarcas de la Sierra de Segura y por escaso margen en la del Noroeste. La densidad de ganado vacuno era de 6,5 cabezas/km² censado, densidad bastante elevada y sólo superada en la comarca de la Sierra de Segura. De todos los municipios, eran los más montañosos de Yeste y Nerpio, los que tenían mayor cantidad de este tipo de ganado, aunque los porcentajes más elevados de bueyes se daban en Letur 1,19% y Férrez 1,14%, a pesar que en cifras absolutas el mayor número de cabezas de este tipo de ganado, se censaron en Yeste (179) y Nerpio (95)⁴⁴.

Tabla VI

RELACION DE GANADO EN LA COMARCA DE YESTE

CIFRAS ABSOLUTAS

Municipios	Vacuno	Mular	Caballar	Asnal	Lanar	Caprino	Porcino	T. Ganado
FEREZ	175	68	6	113	318	2582	89	3411
LETUR	372	145	20	219	1947	3053	387	6153
NERPIO	807	61	62	588	14694	7889	283	24384
SOCOVS	87	67	13	216	1375	3790	153	5711
YESTE	1101	93	27	835	8516	7799	458	18829
** Subtotal **	2542	434	128	2011	26850	25113	1370	58488

Densidad de ganado por Km² censado en la Comarca de Yeste

Municipios	Vacuno	Mular	Caballar	Asnal	Lanar	Caprino	Porcino	T. Ganado
FEREZ	5.0	1.9	0.2	4.9	9.1	73.5	2.5	97.1
LETUR	5.8	2.2	0.3	3.5	30.3	47.5	6.0	95.7
NERPIO	5.5	0.4	0.4	4.0	99.5	53.4	1.9	165.2
SOCOVS	2.4	1.9	0.4	6.2	37.9	104.5	4.2	157.5
YESTE	10.0	0.8	0.2	7.5	77.0	70.5	4.1	170.3
** Subtotal **	6.5	1.1	0.3	5.2	68.2	148.5	18.8	685.8

FUENTE: A.H.N., Secc. Hacienda, Libros 7469 y 7470.

El mayor número de cabezas de ganado correspondía al lanar con 26.850 cabezas de ganado, seguido muy de cerca por el cabrío con 25.113 cabezas, perfectamente adaptados al territorio y con gran importancia para el abonado natural de las tierras en barbecho, con mayor desarrollo en los términos de Nerpio y Yeste respectivamente, dónde la tradición ganadera, en especial del primero había sido la explotación económica mas importante durante siglos y así, el ganado lanar suponía el 60,3% del total del ganado censado en Nerpio y el 45,2% del de Yeste. El ganado cabrío tenía su mayor presencia en Nerpio y Yeste pero, porcentualmente, sobre el total de ganado en el municipio con más peso era

en Férez, dónde alcanzaba el 75,7% del total de cabezas censadas, seguido de Socovos con un 66,4% del total. Gran importancia tenía en esta comarca el ganado mular por su aplicación en las labores del campo, sobresaliendo su concentración en Letur y Yeste. El ganado asnal tenía su mayor desarrollo en los municipios de Yeste y Nerpio por su dimensión, ya que su principal aplicación era el transporte individual y de mercancías de todo tipo, actividad con mucha importancia en una comarca tan alejada de la capital de Murcia y de las principales vías de comunicación con la corte, y que se entiende si se tiene presente que, en 1761, había solo en el municipio de Yeste 22 arrieros y 1 correo⁴⁵. El ganado caballar tenía su mayor presencia en Nerpio, de forma contundente sobre el resto de términos, a pesar de que no había "cabaña, ni yeguada, que pasten dentro ni fuera del término"⁴⁶. El ganado porcino tenía menos desarrollo que en otras comarcas, tal vez por la baja densidad de población de la comarca, ya que su destino mayoritario era el autoconsumo y, el escaso número de habitantes, incidía en su menor desarrollo, a pesar de que era el animal por excelencia de las clases humildes⁴⁷.

La densidad de ganado existente en la comarca de Yeste, 148,5 cab/km² censado da idea del desarrollo ganadero de la zona de Yeste, que si bien sólo agrupaba el 7,4% del total de cabezas de ganado declaradas en el Catastro de Ensenada, sólo era superada por la Sierra de Segura y estaba muy por encima de la media el reino de Murcia (71,03 cab./km²). De todos los municipios que integran esta comarca, las mayores densidades se daban en Yeste (170,3 cab./km²) y Nerpio (165 cab./km²,) ambos con amplias zonas de pastos y una tradición ganadera que se remontaba a la edad media, correspondiendo las mayores densidades de ganado al lanar (68,2 cab./km²), sólo superada en la Sierra de Segura, y de cabrío con 63,8 cab/km². De los porcentajes de ganado censado en cada término se puede destacar el 6,05% de vacuno en Letur, o el 5,85% del mismo ganado en Yeste, seguido del 6,29% de porcino en Letur, porcentaje muy elevado no alcanzado por este tipo de ganado en ningún otro municipio, ya que el más próximo era el 2,68% en Socovos.

La distribución ganadera de la comarca de Yeste, nos permite afirmar la gran importancia de esta actividad en esta zona del reino, en especial en los términos de Nerpio y Yeste, siendo necesario repetir que, en los Propios del

primer municipio no se declaró ninguna dehesa de pastos ya que, las 536,630 has. eran de monte alto, matorral y zonas peñascosas⁴⁸, situación muy diferente a la que se daba en el término de Yeste, dónde en los bienes de Propios, había 202 has. de dehesas de pastos, además de otras 7.147,59 has. en las que dominaban las zonas de montes de pino y peñascosas, siendo la más importante la dehesa de Tus que posteriormente, en 1768 y 1769 se roturó gran parte de ella⁴⁹.

3. La distribución de la superficie comarcal.

Las tierras censadas en la comarca de Yeste ascendían a 39.387,0792 has., en las que la zona no roturada de montes y pastos ascendía a 24.200,57 has. (61,4% del total censado), mientras que las 15.186,51 has. restantes, era la zona comarcal en explotación agraria. La superficie de montes se distribuían entre las 6.365,08 has. de monte inútil (16,16% del total comarcal), 15.943,66 has. de monte alto y pinares (40,48% de la extensión censada), y sólo 1.891,83 has, equivalente al 4,80 de la extensión comarcal de pastos, siendo necesario insistir, una vez más, que la orografía montañosa de la comarca no facilitó la acción de los peritos y estas superficies eran a todas luces aproximadas y estaban claramente inframedidas ya que, en su gran mayoría, pertenecían a Propias y el resto a la Encomienda de Yeste,, por lo que a efectos de valoración, incidían en una medición exacta. A su vez, hay que reseñar que la distribución de estas superficies fueron también muy arbitrarias entre los términos, así como la clasificación en tierras de montes y de pastos no era muy concisa, en especial las de monte bajo que se podían considerar como de pastos y que en los bienes de Propios se desconocía su superficie, correspondiendo la zona más importante de pastos a la censada en Férez, con 1.252,32 has., seguidas a gran distancia de las de Socovos (444,58 has.) y de Yeste (194,94 has.), ya que en los municipios de Letur y Nerpio no se declaró ninguna superficie de pastos, a pesar de que en la *Visita de la situación de los montes de 1748*, se indicó que además de la dehesa de la Abejuela, había "dos dehesas propias de dho Conzeyo, la una de ella nombrada de Zacatinexo y es en la que se hallaron dhas. carrascas que tampoco se pudieron contar por su excesivo número; y la otra de Ynar que sólo hay en ellas tres Almeses; y de esta calidad se encontraron

bastantes, y del mismo modo nogales..."⁵⁰, que supuestamente tenían zonas para pastar el ganado, en el primer término, mientras que, en la visita de Montes y Plantíos de Nerpio no se hacía referencia a ninguna dehesa. En la comarca de Yeste, al igual que en otras zonas del reino, se censaron importantes superficies de atochar que alcanzaban 1.878,71 has., distribuidas fundamentalmente en Yeste (1.864,79 has.), además de pequeñas extensiones en Férez y Socovos.

A todas estas cifras se deben añadir las extensiones dedicadas a montes, con mayor extensión en el término de Nerpio, con 7.742,90 has., de las que 2.161,95 has. eran de terreno y monte pedregoso e inútil y, las restantes 5.580 has. de monte alto y de pinos. Una superficie muy similar tenía Yeste, con 1.712,74 has. de monte pedregoso e inútil y 5.463,79 has. de monte alto que sumaban 7.176,53 has. equivalentes al 32,2% del total de tierras incultas censadas en la comarca. A gran distancia estaban las 380,13 has. de Letur, de las que sólo 894,38 has. eran de zona pedregosa, además de las 2.030,15 has. de Socovos, de las que 666,69 has. eran de tipo pedregoso y por último las 1.558,03 has. de montes censados en el municipio de Férez y que se distribuían entre monte inútil y pedregoso (929,22 has) y, monte alto y de pinos (628,82 has.). Es evidente el peso de la zona montañosa en esta comarca y, en especial, en los términos de Nerpio y Yeste, que concentraban el 66,88% de los montes censados en el Catastro de Ensenada. La importante superficie de montes, no se debe achacar en ningún caso a la falta de fiabilidad de la fuente, sino todo lo contrario ya que, en el *Censo Agrario* recogido en la *Reseña estadística* de la provincia de Albacete de 1976, en esta misma comarca "el 72 por 100 de la superficie corresponde a montes y prados, frente a un 24 por ciento de cultivos y un 4 por 100 no agrícola e improductiva. Sin embargo, ya hemos visto como la importancia forestal tan sólo existe en los términos de Yeste y Nerpio y en algunas partes de los de Letur y Socovos"⁵¹.

Esta importante superficie de montes había sido explotada desde muy antiguo, en especial, para el desarrollo de una numerosa cabaña ganadera de la que ya hemos hecho relación así como de la utilización de los recursos naturales de los montes, leñas, resinas, retamas, espartos..., pero en especial para la corta del abundante número de pinos que existían según los innumerables testimonios de la época, pero que en el recuento realizado a partir de la

Ordenanza de montes, y que en todo el reino alcanzaba la cifra de 12.250.206 árboles de todo tipo, en esta comarca se realizó un recuento muy superficial en algunos de los municipios, por las propias dificultades que encontraron los peritos enviados a tal efecto y el Juez Visitador que realizó el de la villa de Socovos, informaba,

"Por autos formados en la villa de Socovos sobre el reconocimiento de los Montes y Plantíos de su Jurisdicción, de Orden de D. Manuel Rodríguez Biezma, Juez Subdelegado de ella y vecino de la de Yeste para la conserbación y aumento de aquellos parece que las que comprehende la misma Villa están poblados de Pinos Carrascos en vastante abundancia, y lo mas monte nuevo, lo que no se pudieron por dho motivo saxetar a numeración; y también se encuentran algunos pies de carrasca ynutiles. Y dho término tiene tres leguas de longitud, y una de latitud y de éllas hasta media legua de Tierras baldias, en el qual se hallan Quatro Dehesas las tres del Conzejo de Dha villa y la otra de Encomienda de ella y dista de la Costa veinte y tres a veinte y quatro leguas poco mas o menos, y con facilidad de poder abrir Carriles para el Río nuevo que entra en el de Segura: entre los quales Dhos ambos se halla uno que denotó el referido Subdelegado, mandando se hiziera saver a la Rl. Justicia de la nominada villa de Socovos se ..."⁵².

De esta descripción quedaba claro el difícil acceso a los montes y el elevado número de pinos que no se contabilizaron, llegándose a la conclusión de que "sólo se hará expresión o resumen de los árboles que se deven plantar por otros vezinos, número de éstos y jurisdiziión"⁵³. La situación en el término de Letur era similar,

"... en el partido de Peña vermexa, y sierra del cerco que comprehende hasta legua y media, su situación de sierras y algunas tierras de lavor propias de particulares en que se enclina una Dehesa que llaman Abejuela propia del Conzexo de dicha villa de Letur y se compone de Monte Pinar Carrascos de mala calidad, como los del partido antecedente; y en dha Dehesa se hallan cinco nogales y algunos Almeses: y lo de mas de dho terreno que su latitud era de dos leguas y media se compone de Pinares Carrascos negros y mui pocos blancos, y carrascas; y dhos pinares son de mui nula calidad por no tener sitios aparentes para producirlos mayores, y los que se hallaron no se pudieron numerar por la aspereza de sus sitios, y abundancia de aquellos, y en este distrito hay dos Dehesas propias de dho Conzexo..."⁵⁴

Del informe se deduce la presencia abundante de pinos y otros árboles, pero la inaccesibilidad de las zonas montañosas imposibilitaron su contabilización y, al igual que en Socovos, el Juez Visitador se limitó a certificar los árboles que se debían de plantar y que fueron 400 alamos, 300 chopos, 100 almeses y 34 nogales, sin incluir ningún pino por el gran número que de ellos había en el término. La situación en la jurisdicción de Férez era idéntica a la de los anteriores municipios, y así se afirmaba en el informe que,

"sobre el reconocimiento de la de Ferez por los que consta que el término y Jurisdicción de ella se halla poblado de pinos carrascos, y comas de él ser montes nuevos, y un corto numero de carrasco de poco provecho; y dhos pinos no se pudieron numerar por la abundancia de ellos y tiene de Jurisdicción..."⁵⁵.

Se acababa la visita con la obligatoriedad de que los vecinos plantaran 603 alamos blancos y negros en las orillas de las acequias de la huerta de la villa y que se vigilara la prohibición de cortar y talar árboles en la zona de montes. En el término de Yeste el recuento se hizo más detallado, pero parece que no se debieron contabilizar todos los árboles ya que sumaban 62.000 pinos y 6.000 encinas, cifra que parece pequeña si se tiene en cuenta la gran extensión de los montes de este municipio, además de que el mismo perito reconocía que,

"... dho termino se halla poblado de pinos carrascos negrales y blancos en crecido numero y que lo especial que hay son los pinos que se crien en el Monte Tragon por hallarse en abundante y buena disposición y reconocerse ser terreno muy fértil y de los menores que se pueden encontrar en el Reyno como se verificara de los árboles que de presente existían que segun lo que haura reconocido..."⁵⁶.

En el término de Nerpio se detectó en la visita la gran riqueza de los montes de aquella Jurisdicción, llegando a afirmar que,

"Los montes que en ella se encuentran son fértiles por las muchas fuentes que tienen, y mi a propósito para la cria de árboles, y especialmente de la clase, de pinos que los produce de sus naturaleza con tanta abundancia que es imposible numerarlos por lo que no necesitan de sembrar de piñones para ello, y que en muchas umbrias según la Declaración que hicieron los Peritos sería preciso aclararlos para que prevalecieran mejor..."⁵⁷.

A pesar de estas informaciones sólo se contabilizaron, de forma aproximada, unos 20.000 pinos y 6.000 carrascas que parecen realmente escasos para la bondad de las tierras y abundancia de montes, descrita por los peritos de la Visita. Luego del documento anterior se deduce que la calidad de las tierras de montes para pinos era excelente y que, las cifras aportadas en los municipios de Yeste y Nerpio, de 96.000 árboles de todo tipo, era claramente muy inferior a la realidad y que sólo las dificultades de un cálculo minucioso llevaron al Juez a unas estimaciones aproximadas en estos dos términos y que, en los de Letur, Férez y Socovos ni ellos mismos se atrevieron a realizar, reconociendo la gran cantidad de arbolado existente, y las buenas dehesas de pastos que habían servido para mantener una actividad secundaria de las clases mas humildes e incluso de las mas adineradas, en la recogida de los recursos

naturales de estos montes, tales como resinas, leñas, retamas que generaban unos ingresos suplementarios muy importantes a los escasos vecinos de la comarca. La prohibición de talar montes y de roturar zorras se pudo mantener hasta que, la demanda social de nuevas tierras que culminaron en las alteraciones de 1767, abrieron el camino a numerosas roturaciones, en especial, en Yeste, como ya indicamos anteriormente y a los permisos para la corta de arbolado, aunque la mayoría de permisos de corta de árboles y leña de particulares eran denegados por el Departamento de Marina de Cartagena, del que dependían las zonas de montes y que habían establecido una subdelegación en Yeste⁸⁸, dependiente de la delegación de Cazorla, para el cuidado de la Ordenanza de Montes.

Tabla VII

Regadío-Secano y cultivos agrupados de la comarca de Yeste

R/S de	CUL.	Fincas de los vecin.	% Fincas de los forasteros	% Total de las fincas de vecinos	Valor de las fincas de los forasteros	%	Valor de las fincas de los forasteros	%	Extensión en Has. fincas de vecinos	%	Extensión en Has. fincas de forasteros	%	Total extensión en Has.	
r 1	3	75.00	1	25.00	4	500.3	17.92	2291.0	82.08	1.5930	17.92	7.3	82.08	8.89
r 4	1686	88.32	223	11.68	1909	211295.9	66.37	107087.5	33.63	613.8373	67.72	292.7	32.28	906.50
r 5	142	97.26	4	2.74	146	20440.8	97.60	502.3	2.40	34.1887	97.66	0.8	2.34	35.01
r 8	190	91.35	18	8.65	208	7706.5	94.34	462.0	5.66	8.8987	93.49	0.6	6.51	9.52
r 9	201	96.63	7	3.37	208	37467.2	95.31	1844.0	4.69	24.6796	95.67	1.1	4.33	25.80
r 10	1294	88.57	167	11.43	1461	333747.7	79.90	83960.4	20.10	311.3784	79.03	82.6	20.97	393.99
r 11	760	91.13	74	8.87	834	76490.5	78.28	21221.4	21.72	40.0586	69.24	17.8	30.76	57.85
r 12	435	93.95	28	6.05	463	149249.4	94.19	9214.6	5.81	187.4075	94.30	11.3	5.70	198.73
r 18	59	84.29	11	15.71	70	54841.0	91.23	5274.8	8.77	64.7804	92.45	5.3	7.55	70.07
r 19	118	88.06	16	11.94	134	6085.3	62.23	3693.7	37.77	4.8138	82.91	1.0	17.09	5.81
r 20	301	75.25	99	24.75	400	40002.3	57.03	30140.8	42.97	35.0337	49.66	35.5	50.34	70.54
r 22	1085	85.77	180	14.23	1265	112265.6	78.05	31568.7	21.95	204.6420	81.36	46.9	18.64	251.51
s 2	16	100.00	0	0.00	16	1388.7	100.00	0.0	0.00	1878.7079	100.00	0.0	0.00	1878.71
s 3	10	100.00	0	0.00	10	790.6	100.00	0.0	0.00	1.1383	100.00	0.0	0.00	1.14
s 4	3130	84.62	569	15.38	3699	808532.7	73.88	285880.6	26.12	8058.5420	72.28	3090.4	27.72	11148.96
s 11	103	96.26	4	3.74	107	520.4	96.69	17.8	3.31	8.9309	96.37	0.3	3.63	9.27
s 13	136	77.71	39	22.29	175	0.0	*****	0.0	*****	5956.7455	93.58	408.3	6.42	6365.08
s 16	26	86.67	4	13.33	30	8320.0	100.00	0.0	0.00	15699.3975	98.47	244.3	1.53	15943.66
s 17	24	88.89	3	11.11	27	5299.5	97.70	125.0	2.30	1811.0529	95.73	80.8	4.27	1891.83
s 20	264	93.62	18	6.38	282	24441.8	89.90	2744.6	10.10	46.7295	91.94	4.1	8.06	50.83
s 22	237	98.34	4	1.66	241	19397.7	95.33	949.5	4.67	60.7058	95.77	2.7	4.23	63.39
** Subtotal **	10220	*****	1469		11689	1918784.0		586978.7		35053.2620		4333.8		39387.08

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

La superficie retomada en la comarca de Yeste ascendía a 15.186,51 has., con un predominio de las tierras de secano que abarcaban 13.152,29 has. (86,6%), mientras que el regadío sólo tenía una extensión de 2.034,22 has. (13,4%), que porcentualmente era inferior a la vecina comarca del Noroeste pero, sobre todo en cifras absolutas, eran superadas por multitud de comarcas de la zona del prelitoral y cuencas interiores, ya que sólo estaba por encima del

campo de Cartagena y de la cuenca de Mula, pero con gran peso en la economía de la comarca, por la alta valoración de todos los productos de regadío. El cultivo predominante en el secano, al igual que en toda Castilla, era el labradío con una superficie sembrada de cereales de 11.148,86 has., equivalentes al 84,8% de esta zona agraria, porcentaje indudablemente elevado pero inferior al de la cuenca de Mula y al del Noroeste entre otras, y que proporcionaban importantes cosechas de cereales, en especial de centeno y cebada en los años de buenas cosechas, sobre todo de estos dos últimos tipos de cereales, que eran los más sembrados en la comarca. El segundo cultivo en extensión en el secano correspondía a las 1.878,71 has. de atochar, que tenía un peso considerable en las economías más humildes por los ingresos suplementarios que aportaba la recogida del esparto para los jornaleros y, que se distribuían de forma mayoritaria en el término de Nerpio que declaró 1.864,79 has., de este tipo de cultivos y que podría tener una importante misión en el municipio, al no haberse censado ninguna parcela de pasto y si de atochar dónde podía pastar parte de la numerosa cabaña ganadera existente en Nerpio. Los otros términos con tierras censadas de atochar eran Férez, con 8,86 has. de este cultivo, y el de Socovos con 5,06 has., que completaban la superficie de este cultivo en la comarca de Yeste. El resto de cultivos en el secano eran claramente minoritarios y con pequeñas superficies que, correspondían a las 63,39 has. de viña (0,49% del cultivo del secano), distribuidas todas ellas en Nerpio, y que muestra la importancia que en este municipio había adquirido el cultivo de la vid, como alternativa a la decadencia del precio de los cereales a mediados del siglo XVIII, y el desarrollo de este cultivo en la zona del Noroeste del reino⁵⁹. En la misma línea se explica la existencia de 50,83 has. de olivar (0,39% del agro de secano), que se repartía fundamentalmente en el término de Yeste (48,89 has.) y una pequeña superficie en Socovos (1,94 has.) y que, incide en que el desarrollo de estos cultivos en Yeste, ya que como señala el profesor Gonzalo Anes, "el espesor de los olivares y de los viñedos depende de factores muy complejos"⁶⁰, pero que resurgieron ante la caída del precio de los cereales y la demanda de vino y aceite en todo el reino. Cultivos prácticamente residuales en la comarca, y cuyas plantaciones se dedicaban al autoconsumo de los titulares de las parcelas, eran las 9,27 has. de cultivo mixto de labradío-hortaliza-

olivar, ubicadas todas ellas en el municipio de Socovos y las reducidas 1,14 has. de azafrán plantadas en Socovos (1,06 has.), y una insignificante superficie en Letur (0,07 has.).

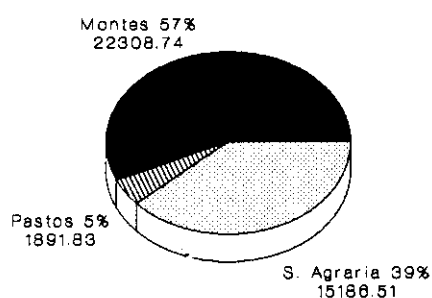
En las tierras de regadío había una mayor diversidad en los cultivos, tanto por la alta valoración de las tierras como por las mismas posibilidades de la huerta, que se veían enriquecidas con la abundancia de agua de las fuentes naturales en la comarca, como en las vegas del río Tus y Taibilla. No obstante, el principal cultivo de la huerta, al igual que en el secano, era el labradío representado por 906,50 has., el 44,6% de toda la huerta y con una productividad muy superior a los cereales sembrados en el secano, mayor abundancia de cosechas y una alta rentabilidad, a la que no era ajena además del riego, el abundante estercolado de las tierras por la numerosa cabaña ganadera, por lo que esta superficie tenía un porcentaje de ocupación del perímetro irrigado semejante a la cuenca de Mula, comarca bastante llana, y muy superior a la vecina comarca del Noroeste que era algo menos montañosa que la que nos ocupa. Es importante resaltar la alta productividad del maíz en estas frías y húmedas tierras, en comparación del resto del reino, en especial en los términos de Socovos y de Yeste. La mayor superficie dedicada a cereales en la huerta se daba en los municipios de Nerpio (312,00 has.), Letur (192,89 has.) Férez (166,99 has.) y Yeste (144,95), ya que en Socovos sólo había 89,68 has. En segundo lugar se encontraba, el cultivo mixto de labradío-hortalizas-moreral con 393,99 has., equivalentes al 19,4% de las zonas irrigadas y que aportaban importantes cosechas de estos productos para el consumo local, además de satisfacer la demanda de hortalizas y facilitar el que esta zona fuera excedentaria, en los años normales, y la venta de parte de la cosecha para el importante mercado regional. Este tipo de plantación estaba muy desigualmente repartida por la comarca, ya que la mayor superficie se ubicaba en Letur, con 250,13 has., seguido de Yeste con 88,19 has. y ya con mucha menos importancia en Socovos (35,38 has.) y Férez (20,30 has.); en Nerpio no existía este cultivo mixto.

A continuación se hallaba el viñedo, con una superficie de 251,51 has., el 12,4% del perímetro de la huerta, y con mucha mayor importancia que en el secano, pero tanto en extensión absoluta como relativa, su peso era muy

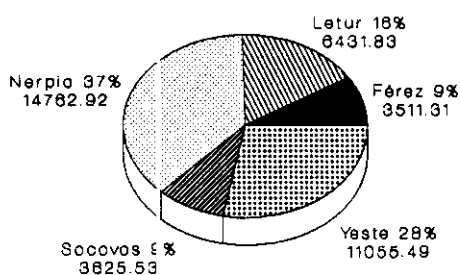
inferior al que tenía en la comarca vecina del Noroeste o la cuenca de Mula, zonas eminentemente adaptadas al viñedo, si bien es verdad que el notable descenso del precio de los cereales, hizo que la vid fuera un cultivo en expansión en esta comarca, a pesar de la escasez de la huerta y de la orografía de sus términos. Las mayores extensiones de vid se daban en Letur (102,00 has.), Yeste (71,23 has.) y Férez (52,25 has.), pero en todos los municipios existían algunas parcelas de este cultivo, como lo indican las 24,35 has. plantadas en Socovos o las 1,68 has. de Nerpio. Otro cultivo importante de la huerta eran las hortalizas con 198,73 has., superficie equivalente al 9,8% de la huerta y que, sin ser espectacular sino que se puede considerar anormal, al no ser habitual una extensión semejante de cultivo de hortalizas aisladas, pues estas se plantaban en otras comarcas en sistema mixto con frutales, moreral, olivos o viñas, limitándose el cultivo aislado a pequeñas superficies como ocurría en Nerpio (9,47 has.), Socovos (3,29 has.), Férez (0,96 has.) o Letur (0,22 has.), por lo que se podía considerar una excepción las 184,78 has. de hortalizas de Yeste que ocupaban una tercera parte del regadío (31,5%), lo que en este término se convertía en un cultivo para el mercado comarcal, a diferencia de lo que ocurría en la mayoría de municipios, donde era típicamente para el autoconsumo de los labradores. El siguiente cultivo era el olivar con 70,54 has. (3,5% de la huerta), cultivo en expansión en esta comarca al igual que la vid por el desarrollo de un importante comercio a nivel regional, y se plantó en los términos de Letur (42,52 has.), Yeste (17,74 has.), Socovos (8,19 has.) y en Férez (2,09 has.). El moreral se extendía en 70,07 has., (3,4% de la huerta) y era un cultivo en claro retroceso, tanto por la disminución de la demanda regional de morera, como por las dificultades de su adaptación a estas tierras más elevadas, lo que propició la sustitución de moreral por oliveras y vid en la mayoría de las huertas y las plantadas en la comarca se distribuían en Nerpio (45,28 has.), Yeste (19,42%), términos con población más antigua y por ello los que contaban con mayores extensiones de este arbusto, mientras que en los municipios en expansión agraria más reciente, como Letur (3,26 has.) y Socovos (2,12 has.) tenían unas superficies mínimas de morerales.

El resto de cultivos existentes en el regadío estaban plantados en superficies muy reducidas, tales como las 57,85 has. de cultivo mixto de

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE DE LA COMARCA DE YESTE



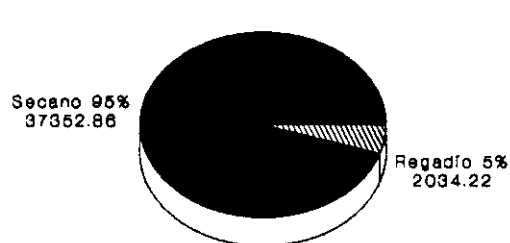
UTILIDADES



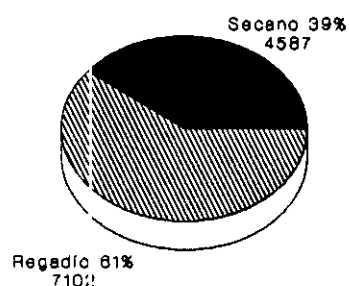
MUNICIPIOS

Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares del Catastro de Ensenada.
GRAFICO 3

DISTRIBUCION SECANO-REGADIO DE LA COMARCA DE YESTE



SUPERFICIE



PARCELAS

Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares del Catastro de Ensenada.
GRAFICO 4

labradío-hortaliza-olivar, distribuidas casi en extensiones similares en los términos de Férez (18,22 has.), Letur (18,84 has.) y Socovos (20,79 has.). Son significativas las 35,00 has. ubicadas todas ellas en Yeste, con cosechas considerables de cañamón todos los años. Las 25,80 has. de cultivo mixto de labradío-hortaliza-frutal se localizaban en Yeste (20,04 has.) y Letur (5,76 has.). Muy reducido era el cultivo aislado de frutales en pequeñas superficies de Yeste (5,85 has.), Férez (2,05 has.) y Letur (1,62 has.), así como el de olivar-viña en Socovos (4,21 has.) y Férez (1,60 has.). Por todo ello podemos resumir que la huerta de la comarca de Yeste se caracterizaba por el desarrollo de los cereales y del cultivo mixto de labradío-hortaliza moreral, así como reciente expansión de la vid y, en alguna medida, del olivar a costa del retroceso del moreral y con un gran desarrollo del cultivo de hortalizas en el término de Yeste, que podían llevar al mercado comarcal.

3.1. La parcelación.

Junto a la expansión de los cultivos es necesario el conocimiento del tipo de parcela por cada tipo de cultivo a nivel de municipio en la comarca, así como en cada labor, lo que nos muestra el tipo de paisaje agrario de la comarca. Las 39.386,56 has. censadas en la comarca de Yeste se fragmentaban en 11.689 parcelas, de las que 23 correspondían a los Propios de Socovos, 17 a los de Férez, 11 a los de Yeste, 3 a los de Nerpio y 2 a los de Letur. En el conjunto comarcal las unidades de producción se distribuían en 4.587 de secano (39,24%) y 7.102 de regadío (60,76%), lo que evidencia el mayor tamaño de las unidades de producción en el secano, por el fuerte desequilibrio existente entre el número de parcelas y la superficie dedicada a cada cultivo.

La parcela media de la comarca era de 3,37 has., unidad de producción inferior a la de la vecina comarca del noroeste y de la zona del prelitoral del reino, solo superaba por las de la Vega Alta del Segura, cuenca de Mula y Vega Media del Segura, todo ello contabilizando los importantes bienes de Propios censados en la comarca, y que en su mayoría eran de montes. Si no contabilizamos las 56 parcelas de Propios, que sumaban 14.711,3884 has., la unidad de producción de la comarca desciende a 2,12 has., que sólo superaba a

las de la vega del Guadalentín, cuenca de Mula y Vega alta del Segura y era inferior, a la vecina comarca del Noroeste (2,82 has.).

Tabla VIII

DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS POR MUNICIPIOS DE LA C. DE YESTE

	SECANO		REGADÍO		TOTAL		
	Parc.	Has.	Parc.	Has.	Parc.	Has.	%
FEREZ	540	3.237,96	2.006	273,35	2.546	3.511,31	8,91
LETUR	582	5.814,59	1.377	617,24	1.959	6.431,83	16,33
NERPIO	562	14.394,49	247	368,43	809	14.762,92	37,48
SOCOVS	1.314	3.437,53	1.977	188,00	3.291	3.625,53	9,21
YESTE	1.589	10.468,29	1.495	587,20	3.084	11.055,49	28,07
TOTAL	4.587	37.352,86	7.102	2.034,24	11.689	39.386,56	

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro Ensenada.

En la tabla VIII queda patente el desequilibrio entre los tipos de cultivos y el tamaño de las parcelas indicado anteriormente, ya que la unidad de producción en el secano era de 8,14 has., tamaño bastante elevado aunque inferior al de la comarca del Noroeste, mientras que en el regadío descendía a 0,29 has., parcela muy pequeña que sólo superaba a las de la Cuenca de Mula y de la Vega Alta del Segura, contabilizando los bienes de Propios, ya que sin ellos la del secano desciende a 5,0 has., pero la del regadío permanece idéntica. Por municipios, en el secano por orden decreciente la unidades de producción, eran las de Nerpio (25,61 has.), Letur (9,99 has.), Yeste (6,59 has.), Férez (6,0 has.) y Socovos (2,62 has.), mientras que en el regadío, de mayor a menor tamaño estaban la de Nerpio (1,49 has.), Letur (0,45 has.), Yeste (0,39 has.), Férez (0,14 has.) y Socovos (0,09 has.). Si al igual que al averiguar la parcela media de la comarca, no contabilizamos los bienes de Propios, existen algunas variaciones en el secano que de mayor a menor correspondían a los municipios de Nerpio (24,61 has.), Férez (6,19 has.), Letur (3,47 has.), Yeste (1,98 has.) y Socovos (1,12 has.), quedando patente el peso de la zona montañosa de los Propios de Yeste, mientras que en el regadío no había variaciones. Por lo que se puede afirmar que, con independencia de contabilizar o no los bienes de Propios, la parcela media de Nerpio era una de las mayores del reino y sin discusión la de esta comarca.

El reparto de las parcelas por tamaños según el tipo de cultivo, en la comarca de Yeste (tabla IX), incide en el fuerte desequilibrio apreciado

anteriormente en el tipo de las unidades de producción del regadío y del secano, pues si en este último tipo de cultivo había una quinta parte de las parcelas (el 20,6%), entre 1 y 2,99 has., en el regadío el 95,4% de las unidades de producción no llegaban a la hectárea. Pero este fuerte contraste se incrementa al analizar el tramo medio que abarca de 1 a 5 has., pues si en el secano se concentraban en estas dimensiones el 29% del total de las parcelas, en el regadío había sólo un 4,1%, lo que nos presenta uno de los desequilibrios mas fuertes del reino y cuya desproporción se incrementaba al comprobar que si en el secano había un 16% de las parcelas que superaban las 5 has., en la huerta apenas alcanzaban un 0,43%. Mayores de 25 has., había un 2,3% en el secano y solo un 0,028 en el otro tipo de cultivo, todo ello debido fundamentalmente a dos factores que se complementaban y que no eran otros que la gran fragmentación de la huerta en pequeñas unidades de producción y en segundo lugar la gran dimensión de los montes censados cada gran unidad como una parcela que desequilibraban el tamaño real e incrementaban considerablemente el tamaño de las unidades de producción del secano, salvo en el término de Nerpio, con lo que el desequilibrio de superficies en cada tipo de cultivo estaba bastante mediatizado.

Tabla IX

DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS POR TAMAÑOS DE LA C. DE YESTE

	SECANO		REGADÍO		TOTAL	
	Parc.	%	Parc.	%	Parc.	%
Menos de 0,25 Has.	1.057	23,1	5.489	77,3	6.546	56,0
De 0,25 a 0,99 Has.	1.463	31,9	1.288	18,1	2.751	23,5
De 1 a 2,9 Has.	947	20,6	253	3,5	1.200	10,3
De 3 a 4,9 Has.	387	8,4	40	0,6	427	3,7
De 5 a 9,9 Has.	406	8,9	23	0,3	429	3,9
De 10 a 24,9 Has.	220	4,8	7	0,1	227	1,9
Más de 25 Has.	107	2,3	2	0,0	109	0,9
TOTAL	4.587	39,2	7.02	60,8	11.689	100,0

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro.

Las zonas de regadío de la comarca de Yeste se ubicaban en las riberas de los ríos, Tus, Taibilla y Zumeta, pero todas ellas eran de reducidas dimensiones, por lo que los cultivos de regadío se desarrollaban en las proximidades de las principales fuentes y arroyos de la comarca muy abundantes, pero sobre todo resalta, por su riqueza y superficie, la huerta que se formaba

en la desembocadura del río Tus al Segura, hoy en día ocupada por el embalse de la Fuensanta. La escasa huerta era cuidada por todos los habitantes de la comarca, conscientes de su riqueza e importancia, al igual que ocurría en la vecina comarca del Noroeste, procurando que el ganado no entrase en las rastrojeras desde la época de la siembra hasta la recogida del fruto para evitar los destrozos en las zonas en cultivo.

Al igual que ocurría en otras comarcas, la propiedad del agua no tenía la misma titularidad en todos los términos, pues mientras que en Letur y Nerpio el derecho de uso de agua de riego iba unida a la titularidad de las parcelas de regadío, en Férez y Socovos estaban los derechos separados, mientras que un sistema mixto imperaba en el riego de Yeste. Esta distribución confirma en gran parte la teoría de Guy Lemeunier, según el cual, "la separación caracteriza los regadíos con recursos modestos, mayoritarios en la provincia, mientras que la unión se circunscribe a los perímetros suficientemente dotados: los del valle del río Júcar, los del Segura y sus afluentes superiores; así como los que utilizan fuentes abundantes o múltiples, Letur y Caravaca al Oeste, Caudete y Villena al este"⁶¹. No obstante era evidente que en la comarca del Yeste, con recursos de riego muy similares, se daban sistemas de riegos diferentes.

3.2. Los principales cultivos.

Como era de esperar el número de parcelas coincidía con los cultivos predominantes, con algunas excepciones, por lo que se puede afirmar que había una correlación entre ambos en un porcentaje muy elevado de casos, como queda de manifiesto al verificar que el 80,6% de las unidades de producción estaban dedicadas a cereales. Pero la gran excepción a la citada correlación, por otro lado lógica y ya explicada, es la que existía entre las 205 parcelas de montes que equivalían al 4,5% del total, y la superficie que ocupaban, como consecuencia de que se considera como una parcela, a cada una de las grandes zonas de montes e incluso a montes completos de una sola utilidad, al igual que ocurría con las dehesas de pastos. Situación similar ocurría con las parcelas de atochar que sólo tenían el 0,3% de las parcelas, pero con una gran extensión

en la comarca y cuya explicación es idéntica a la de los otros dos utilidades anteriores. El 6,1% de las parcelas estaban dedicadas a olivar con una reducida superficie de cultivo, al igual que sucedía con el 5,3% de las parcelas plantadas de viñas, que era también un porcentaje elevado en comparación con el 0,49% de la superficie por la que se repartían y, sobre todo, en relación al tanto por ciento de parcelas censadas de este cultivo en el regadío que era mucho más parejo a su extensión en la huerta, a pesar de que la parcela media de la vid era mayor en el secano que en el regadío, al igual que ocurría con el olivar. Las parcelas de labradío-hortaliza-olivar (2,3%) y las de azafrán (0,2%), estaban en proporción a la superficie que ocupaban estos cultivos en el secano.

Tabla X

	SECANO			REGADIO			TOTAL		
	Parc.	%	Has.	Parc.	%	Has.	Parc.	%	Has.
Arrozal	-	-	-	4	0,1	8,89	4	0,03	8,89
Atochar	16	0,3	1.878,71	-	-	-	16	0,14	1.878,71
Azafrán	10	0,2	1,14	-	-	-	10	0,09	1,14
Labradío	3.699	80,6	11.148,96	1.909	26,9	906,50	5.608	47,98	12.055,45
Cañaveral	-	-	-	146	2,1	35,01	146	1,25	35,01
Frutal	-	-	-	208	2,9	9,52	208	1,78	9,52
La-Ho-Fr.	-	-	-	208	2,9	25,80	208	1,78	25,80
La-Ho-Mo.	-	-	-	1.461	20,6	393,99	1.461	12,50	393,99
La-Ho-Ol.	107	2,3	9,27	834	11,7	57,85	941	8,05	67,12
Hortaliza	-	-	-	463	6,5	198,73	463	3,96	198,73
Montuosas	205	4,5	22.308,74	-	-	-	205	1,75	22.308,74
Pastos	27	0,6	1.891,83	-	-	-	27	0,23	1.891,83
Moreral	-	-	-	70	1,0	70,07	70	0,60	70,07
Olivar-Viña	-	-	-	134	1,9	5,81	134	1,15	5,81
Olivar	282	6,1	50,83	400	5,6	70,54	682	5,83	121,37
Viña	241	5,3	63,39	1.265	17,8	251,51	1.506	12,88	314,90
TOTAL	4.587	39,2	37.352,86	7.102	60,8	2.034,22	11.689	100,00	39.387,08

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

La zona de regadío de la cuenca de Yeste se caracterizaba por una gran densidad y proporcionalidad en su reparto, incluso mayor que el de los cultivos, ya que el labradío ocupaba el 26,9% de las parcelas censadas, mientras que el otro 20,6% estaban dedicadas al cultivo mixto de labradío-hortaliza-moreral y un 17,8% a viñas. El resto ocupaban porcentajes inferiores y que en sentido decreciente estaban dedicadas a cultivo mixto de labradío-hortaliza-olivar(11,7%); hortalizas (6,5%), Olivar (5,6%), frutal (2,9%), cultivo mixto de labradío-hortaliza-frutal (2,9%), cañaveral (2,1%), cultivo mixto de olivar-viña (1,9%), moreral (1,0%) y en último lugar las únicas cuatro parcelas de

arrozal (0,1%) en el término de Férrez.

Tabla XI

CALIDADES DE LAS TIERRAS DE LA C. DE YESTE				
Calidad	Parc.	%	Has.	%
Primera*	3.384	29,0	29.193,3769	74,1
Segunda	4.837	41,3	5.411,5535	13,8
Tercera	3.468	29,7	4.782,1488	12,1
* Incluidas las 173 de única Calidad.				

Las calidades de las tierras censadas en la comarca de Yeste (tabla XI), presentan un claro predominio de las tierras de primera calidad por la calificación de las zonas de montes y pastos como de única calidad, lo que incrementa considerablemente el porcentaje de este tipo de tierras, que desvirtúa el reparto de las calidades de tierras en explotación agraria, pues si exceptuamos las tierras de única calidad las de primera sumaban un 47,1% del total y, el 27,0% restante correspondía a las de única. Este 74,1% de tierras censadas como de primera calidad se puede considerar alto si se tiene presente que este era un término eminentemente montañoso y se encontraba entre los municipios con mayor cantidad de tierras de primera calidad, sólo superadas por el Campo de Lorca, cuenca de Mula, Noroeste y el Altiplano. No obstante las tierras de pastos estaban censadas como de primera calidad, por lo que en este caso si era significativo el porcentaje de parcelas de cada tipo, y es en este análisis donde se aprecia una cierta supremacía de tierras de segunda calidad con un 41,3% y un elevado porcentaje de unidades de producción de tercera calidad, ya que las parcelas de tierras de montes, pastos y dehesas eran muy escasas y desfiguraban en muy poco el reparto de las calidades en el municipio, a pesar de que somos conscientes que era independiente la calidad al tamaño, y de hecho, es incontestable que solo, una parte muy pequeña de la superficie de primera calidad estaba en cultivo ya que esta ascendía a 15.1867,51 has., lo que implica que la distribución de la superficie en explotación agraria, incluyendo el atochar, por los motivos reiteradamente expuestos en este trabajo, era casi idéntica para las tres clases de tierra, un 32,87% la de primera calidad, un 35,63% la de segunda y un 31,49% la de tercera.

El estudio del tamaño de las parcelas de cada cultivo, nos completa la visión del paisaje agrario de esta comarca, así como la preeminencia del

tamaño de parcela predominante en cada uno de ellos, condicionado en muchas ocasiones por su desarrollo en el secano o el regadío. Así es evidente que, las parcelas de mayor tamaño corresponden a las zonas de pastos en las que un 51% (44), eran superiores a las 25 has., al igual que las de montes con un 20% (41), seguidas de las de atochar con un 18,75% (3). El labradío, cultivo predominante en la comarca, presenta una tendencia a las unidades de producción medias, ya que un 30,3% tiene una superficie entre un cuarto y una hectárea y, un 18,2% entre una y tres hectáreas, a pesar de lo cual un tercio del total de las parcelas es inferior al cuarto de parcela por la importancia que tenía este cultivo en el regadío, pero su desarrollo por el secano explica que el 11,5% de las unidades de producción fueran superiores a 5 has.

Tabla XII

DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS POR TAMAÑOS DE LA C. DE YESTE

	< 0,25	,25-9	1-2,9	3-4,9	5-9,9	10-24,9	25<
Arrozal	1	2	-	-	1	-	-
Atochar	1	1	6	2	2	1	3
Azafrán	9	1	-	-	-	-	-
Labradío	1.853	1.699	1.021	393	391	201	50
Cañaveral	109	35	2	-	-	-	-
Frutal	204	3	1	-	-	-	-
La-Ho-Fr.	200	5	3	-	-	-	-
La-Ho-Mo.	1.068	338	43	8	4	-	-
La-Ho-Ol.	909	26	3	3	-	-	-
Hortaliza	294	126	35	7	-	1	-
Montuosas	16	43	46	11	28	20	41
Pastos	-	2	3	2	2	4	14
Moreral	42	21	5	-	1	-	1
Olivar-Viña	134	-	-	-	-	-	-
Olivar	567	103	12	-	-	-	-
Viña	1.139	346	20	1	-	-	-

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro.

Las parcelas de menor tamaño las encontramos en los cultivos con mayor presencia en el regadío, como eran las dedicadas a árboles frutales en las que el 88,9% de las unidades de producción no alcanzaban el cuarto de hectárea, o las de cultivo mixto de viña-olivar en el que el 88,8% no tienen ese tamaño, al igual que las de labradío-hortaliza-olivar (85,8%). Si estas unidades de producción presentan claramente el predominio en la huerta de explotaciones familiares para el autoconsumo que, no sólo se limitan a los anteriores cultivos, sino que en ellas habría que englobar a todos aquellos con un porcentaje considerable de unidades de producción inferiores a la media hectárea, tales como los cultivos de azafrán (100%), labradío-hortaliza-frutal

(98,1%), olivar (95,1%), viña (93,3%), cañaveral (90,4%), labradío-hortaliza-moreral (88%) y hortalizas (78,6%). El cultivo mayoritario de la huerta era el labradío de regadío, seguido del labradío-hortaliza-moreral, que estaban ubicados en un 8,2% de parcelas entre media y una hectárea, un 88% inferiores a media hectárea y, el resto, un 3,7% entre una y diez hectáreas.

Parece claro, según se desprende de la tabla XII, que la parcela en explotación agraria de mayor superficie era la dedicada a cereales, no siendo significativo el 25% de las unidades de producción de arrozal entre 5 y 10 hectáreas, ya que era una sola parcela de las cuatro dedicadas a este cultivo, con una tendencia en el labradío a unidades de producción de medias y pequeñas dimensiones y en el resto de cultivos predominaban las parcelas pequeñas, como se desprende de que en esta comarca, y a pesar de las importantes parcelas de montes, prados y atochar que elevan considerablemente los porcentajes, el 79,5% de las unidades de producción eran inferiores a una hectárea, tanto por ciento muy superior al de la vecina comarca del noroeste (66,1%), además de que el 89,8% no alcanzaban las tres hectáreas.

4. El reparto de la propiedad agraria.

Al comprobar la distribución de la propiedad agraria comarcal, es notorio que sólo el 11% de la superficie estaba en poder de forasteros y 35.053,26 has. eran de los vecinos, pero el 23,4% de la renta agraria era controlada por los foráneos de la comarca, lo que denota un fuerte desequilibrio entre la extensión y la valoración agraria controlada por los no vecinos y que tiene su explicación en las importantes extensiones de montes en poder de los Propios y su nula valoración censal. En efecto, si no contabilizamos los bienes de Propios, los forasteros controlaban el 29,5% de la superficie censada y el 23,5% de la renta, lo que presenta mayor proporcionalidad y que, teóricamente, sus tierras no eran las mejores; además de que los porcentajes en poder de los vecinos, tanto en superficie como en valoración agraria eran superiores a las de la comarca del noroeste.

Para el análisis de los propietarios de la comarca hemos agrupado todas sus parcelas de secano en un registro por hacendado y todas las de regadío

por otro, con lo que podemos abordar la estructuración de los patrimonios de la comarca de Yeste que ascendían a 2.358, si contabilizamos los bienes de Propios de los cinco términos, pero que no los vamos a integrar para realizar la estructuración de la comarca, ya que sus grandes dimensiones, en general, distorsionarían los grupos de patrimonios en poder de los vecinos de la comarca de Yeste, además de que los bienes de Propios eran de disfrute común a todos los vecinos y no de uso particular de uno, luego la titularidad individual en este caso era realmente para disfrute y uso de la comunidad, a pesar de que las restricciones en 1748, a partir de las Ordenanzas de montes y las roturaciones iniciadas en la dehesa de Tus, en 1767 en el término de Yeste, supusieron el comienzo de una etapa de privatización de los bienes comunales. Luego sin tenerlos en cuenta la distribución de los patrimonios de la comarca hace referencia a 2.353, que sumaban una superficie de 24.675,69 has.

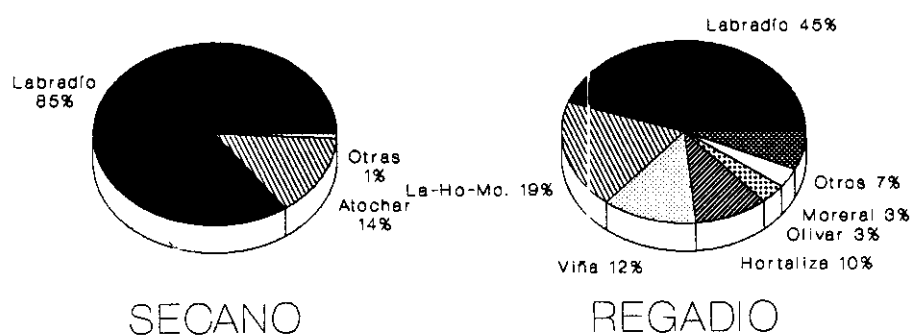
Tabla XIII

PROPIEDADES DE VECINOS Y FORASTEROS DE LA COMARCA DE YESTE									
	SECANO			REGADIO			TOTAL		
	Parc.	Has.	Renta	Parc.	Has.	Renta	Parc.	Has.	Renta
Vecinos	3.946	33.521,95	868.691	6.274	1.531,31	1.050.093	10.220	35.053,26	1.918.784
Forasteros	641	3.830,91	289.718	828	502,91	297.261	1.469	4.333,82	586.979
TOTAL	4.587	37.352,86	1.158.409	7.102	2.034,22	1.347.354	11.689	39.387,08	2.505.763

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

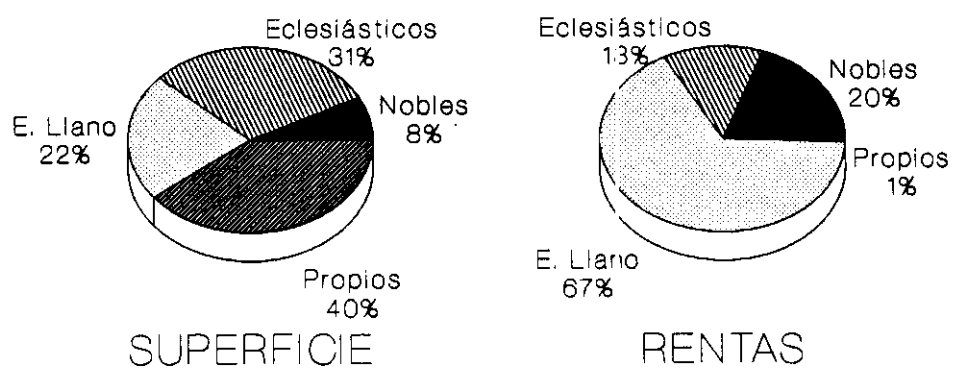
La distribución de patrimonios presenta un gran contraste entre la superficie que agrupan las superficies inferiores a una hectárea y las superiores a 100 has., aunque mantiene una tendencia generalizada en todo el reino en sentido ascendente de mayor número de patrimonios, menos superficie acumulada. En efecto, los patrimonios inferiores a 1 has. en la comarca de Yeste, agrupan el 44,79% del total de superficie censada, sin contabilizar los bienes de Propios, y solo acumulaban el 1,53% de la superficie y el 5,72% de la valoración catastral, mientras que las superiores a 100 has., escasamente el 1,62% del total de los patrimonios concentraban el 49,11% de la superficie y el 33,60 de la renta agraria. De esta primera comparación se pueden sacar una clara conclusión, y es que, si los porcentajes de patrimonio y superficie que agrupan en estos dos segmentos de unidad de riqueza agraria son muy similares a los de la comarca montañosa del noroeste, existe, en concreto, en la valoración, una

EXTENSION DE CULTIVOS EN LA COMARCA DE YESTE



Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares de Ensenada de Catastro.
GRAFICO 5

DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA DE LA COMARCA DE YESTE



Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares del Catastro de Ensenada.
GRAFICO 6

mayor polarización entre pequeños y grandes patrimonios, pues los inferiores a una hectárea en esta comarca concentran el 5,72% de la valoración catastral frente al 8,42% en la del noroeste y, en las mayores a 100 has., el proceso es al contrario, agrupan en la zona de Yeste el 33,6% de la renta agraria, frente al 19,7% en la del noroeste. La situación de los patrimonios que iban de 1 a 10 has., agrupaban al 41,1% de los censados y acumulaban el 14,02% de la extensión agraria y el 25,46% del producto bruto, denotándose también fuertes diferencias respecto al noroeste, en dónde eran menos numerosos (37,37%), concentraban bastante más superficie (11,22%), y tenían un mayor peso en la renta comarcal (32,13%). En Yeste los patrimonios medios, de 10 a 100 has., eran menos numerosos que en el noroeste, concentraban el 12,49% de los censados y acumulaban algo más de un tercio de la superficie, el 35,34%, y de la renta agraria, el 36,22%. Al contrario del noroeste, los patrimonios superiores a 250 has. eran muy escasos, sólo el 0,3% de los censados, pero concentraban casi un tercio de la superficie, el 30,59%, y lo que era más notorio, acumulaban el 16,34% de la renta procedente de la valoración catastral agraria, lo que nos lleva a la conclusión que algunas de estas parcelas eran de labradío por su cotización, y dedicadas fundamentalmente a la siembra de cereales.

Tabla XIV

DISTRIBUCION DE LOS PATRIMONIOS DE LA COMARCA DE YESTE*						
GRUPOS	Nº PAT.	%	HAS.	%	VALOR RS.	%
Menos de 0,99 Has.	1.054	44,79	377,7190	1,53	205.844,44	5,72
De 1 a 9,99 Has.	967	41,10	3.459,7271	14,02	916.671,81	25,46
De 10 a 99,99 Has.	294	12,49	8.720,2580	35,34	1.304.428,00	36,22
De 100 a 249,9 Has.	31	1,32	4.568,8440	18,52	585.456,19	16,26
250 Has. o más	7	0,30	7.549,1379	30,59	588.738,00	16,34
TOTAL	2.353		24.675,6860		3.601.138,44	
* Sin contabilizar los Propios						

Hasta este momento, el análisis centrado en las parcelas y los patrimonios de regadío y secano nos ha proporcionado una visión de la distribución de la propiedad y de su estructuración intrínseca, pero no hemos abordado la distribución de los bienes raíces agrarios entre sus titulares, que nos permite adentrarnos en la estructuración socioeconómica de la comarca de Yeste, en la que había 1.681 propietarios, vecinos de la comarca y que, en general, se caracterizaban por tener sus haciendas en estos términos y

escasamente en otras zonas del reino, pero es más, a diferencia de los grandes propietarios de la comarca del Noroeste, aquí había una tendencia a concentrar en la mayoría de los titulares sus haciendas en los municipios de los que eran vecinos, como a continuación analizamos, en especial al describir a los grandes propietarios de la zona de Yeste.

4.1. Los grandes propietarios.

En la tabla XV, resumen de la distribución de la propiedad de los vecinos de la comarca, se aprecia la inexistencia de nobleza titulada residente o vecina de la comarca de Yeste, al igual que ocurría en la comarca del Noroeste y otras periféricas del reino, ya que los nobles titulados con haciendas en el reino, se concentraron en las ciudades o esporádicamente en alguna villa de considerables dimensiones y, en todo caso, bien comunicada con la capital del reino y las principales ciudades castellanas, pero raramente en unas comarcas tanto mal comunicadas como ésta. La segunda característica es la poca presencia de hidalgos en esta comarca, con un porcentaje escasísimo y el más bajo de las comarcas analizadas⁶², siendo este un factor de contraste con la vecina comarca del noroeste, con un grupo abundante de hidalgos, mientras que en ésta además de ser muy escasos, sólo el 6,2% de los titulares de rentas agrarios, concentraban apenas un quinto de la valoración agraria, y sólo el 7,6% de la superficie censada, lo que da idea de una comarca con una hidalguía muy reducida en comparación de las otras del prelitoral y cuencas interiores, característica a la que no debía de ser ajena la lejanía de la capital del reino. La tercera característica es la escasez de hidalgos eclesiásticos que sólo equivalían al 3,1% del total, porcentaje bajísimo y claramente inferior al de comarcas con reducido clero, tales como el Campo de Cartagena o el valle del Guadalentín, y que si no contabilizamos los bienes de las Encomiendas, que tradicionalmente se han incluido en los bienes eclesiásticos, pero que tenían un destino claramente laico, cómo era en esta comarca al infante don Luis Antonio y al Marqués de Santa Cruz, acumulaban escasísimas rentas, en especial, las que estaban en poder de los hidalgos, de las más bajas del reino, y del clero llano también, aunque en este caso por encima de alguna comarca como el Valle del Guadalentín.

Tabla XV

PROPIEDADES POR ESTAMENTOS DE LOS VECINOS DE LA C. DE YESTE						
ESTAMENTOS	Nº PRO.	%	VALOR	%	HECTAREAS	%
NOBLEZA						
- Títulos	-	-	-	-	-	-
- Don (Hidalgos)	104	6,2	450.021,56	19,7	2.849,8610	7,6
ECLESIASTICOS						
- Don	52	3,1	142.146,79	6,2	778,6861	2,1
- Sin tratamiento	35	2,1	48.543,96	2,1	1.405,9603	3,8
- OO. MM.	5	0,3	109.037,09	4,8	9.177,2147	24,7
ESTADO LLANO	1.480	88,0	1.517.319,78	66,6	8.286,8648	22,3
PROPIOS	5	0,3	11.784,00	0,6	14.711,3884	39,5
TOTAL	1.681		2.278.853,18		37.200,9753	
FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro.						

En cuanto a las superficies agrarias de las que eran titulares los eclesiásticos hidalgos, era la más baja del prelitoral y cuencas interiores, mientras que el clero controlaba mayores superficies en cultivo, el 3,8%, extensión superior a la del mismo estamento en otras comarcas, como el campo de Cartagena, el Valle del Guadalentín, la Vega Alta del Segura o la cuenca de Mula, pero de muy inferior calidad a tenor del producto bruto agrario en su poder. Por último, hay que resaltar, tanto por el número de titulares, el 88% del total, como por la importancia de la renta que controlaban, un 66,6% del total, la más alta del reino de Murcia, junto a la de Sierra de Segura (66,7%), el poder económico del estado llano, a pesar de que no controlaban más que una quinta parte de las tierras (22,3%), superficie superada en otras comarcas, y que a primera vista incide en la buena calidad de las tierras de su propiedad.

Tabla XVI

PROPIEDADES DE ECLESIASTICOS Y LAICOS EN LA COMARCA DE YESTE										
	SECANO				REGADIO				TOTAL	
	Parc.	%	Has.	%	Renta	%	Has.	%	Has.	%
Eclesiásticos	477	10,40	11.570,78	30,98	615	8,66	221,45	10,89	11.792,23	29,94
Laicos	4.110	89,60	25.782,08	69,02	6.487	91,34	1.812,77	89,11	27.594,85	70,06
FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.										

Entre la nobleza es notoria la poca renta agraria y superficie en poder de los hidalgos, si lo comparamos con otras comarcas, en especial por el reducido grupo de hidalgos titulares de bienes raíces en la comarca y si bien,

la valoración agraria era más elevada en proporción a sus integrantes, era mucho menor que en el resto de comarcas.

El estamento eclesiástico, como ya se ha señalado, era muy escaso en la zona de Yeste, tanto por los integrantes con propiedades agrarias, sólo superior a los de la Vega del Guadalentín, cómo por la superficie de la que eran titulares (2,1%) y, en especial, por la renta que acumulaban, sólo el 6,2% de la valoración agraria en poder de los vecinos de la comarca. El clero llano, era aún menos numeroso, 2,1% del total de hacendados, pero se hallaba más en consonancia con la media del reino, además de que acumulaban más rentas agrarias que los de origen hidalgo, el 3,8%, si bien eran titulares de menos superficie, lo que significa que la calidad de las tierras del clero llano eran superiores a las de los hidalgos y por ello su mayor concentración de rentas. Otro factor a tener en cuenta es que el número de propietarios eclesiásticos, hidalgos y del estado llano, era muy similar, a diferencia del resto de comarcas, igualdad lógica si se tiene presente la poca presencia de hidalgos en la comarca de Yeste, sobre todo si se compara con la próxima del Noroeste, o la cuenca de Mula, caracterizadas por un porcentaje de propietarios y vecinos hidalgos muy elevado. Dentro de los eclesiásticos del estado llano está incluido el único convento de la comarca, el de los padres de San Francisco de los religiosos descalzos en el término de Yeste⁶³, que no declaró ningún bien raíz por lo que no introducía ninguna variación en las rentas y superficies en poder del estado llano de este estamento.

Los eclesiásticos concentraban sus haciendas, al igual que los seculares en el secano, particularidad que no ocurría en la comarca del Noroeste, por lo que sus parcelas de secano debían de estar en explotación con los cultivos más rentables para tener una elevada acumulación de la renta agraria. La excesiva superficie de secano se veía incrementada por las propiedades de las Encomiendas de la Orden de Santiago, incluidas en el estamento eclesiástico, a pesar de que sus titulares eran laicos, pues si descontamos las 9.177,21 has. de secano, que controlaban en la comarca y la renta generada, 33.788 reales, mantenían en su poder 2.393,57 has., de secano, superficie 10 veces superior a la de regadío, proporción por otra parte lógica, en una comarca dónde las huertas eran muy escasas. La parcela media de las

eclesiásticas en las tierras de regadío era de 0,36 has., superior a las 0,28 has. de las unidades de producción de los laicos; en el secano había una fuerte desproporción entre el tamaño de las parcelas de eclesiásticos y laicos, producto de la gran superficie de los bienes de Propios y, de los de las Encomiendas, que desvirtuaban la realidad. En efecto, si la parcela media en el secano de los seculares era de 6,27 has. y de 24,25 has. la de los eclesiásticos, sino contabilizamos los bienes de Propios y los de las Encomiendas, ya que en su gran mayoría eran de montes, pastos y pedregosos, la unidad de producción media para los eclesiásticos pasaba a ser de 5,27 has. y la de los seculares a 2,73 has., con lo que efectivamente se nota un descenso claro en ambos casos a pesar de que, las parcelas del estamento eclesiástico seguían siendo superiores a las de los laicos. El regadío permanecía con unidades de producción idénticas, con Propios y bienes de las Encomiendas o, sin ellas.

El peso de las propiedades de las Encomiendas, en el monto total de renta y superficie agrarias, bajo control del Estamento eclesiástico, eran bastante considerables, y todo ello a pesar de que sus titulares nada tenían que ver con la iglesia, ya que incluso el infante don Luis abandonó, en 1754, la dignidad arzobispal para contraer matrimonio. Los titulares eran, el citado infante don Luis, de las Encomiendas de Socovos⁶⁴, Férez⁶⁵ y Letur⁶⁶ y, el Marqués de Santa Cruz de las de Yeste⁶⁷ y Nerpio⁶⁸. De todos los bienes en su poder el mayor peso correspondía a los diezmos, pues las 9.177,21 has., de las que eran titulares sólo estaban valoradas en 33.788 reales de vellón, y ello debido al elevado valor de las 9.157,59 has., de la Encomienda de Nerpio. Este producto bruto en poder de las Encomiendas suponía una importante detracción de la renta a los propietarios vecinos de la comarca y, lo que era peor, su dedicación totalmente al margen de cualquier posible reinversión agraria en la mejora de la producción o infraestructura agraria que incrementara la rentabilidad de las tierras en cultivo.

De todos los bienes de Propios censados en la comarca sobresalen las grandes superficies de montes, pastos y tierras incultas en poder de todos los municipios, a pesar de que la valoración era prácticamente nula, por ser utilizados en beneficio de todos los vecinos en la mayoría de términos. Las de

menor superficie eran las 3 parcelas de Propios de Nerpio, con una extensión de 536,6301 has., (720 fanegas), repartidas casi a partes iguales entre monte alto, matorral y peñascoso, con una escasa valoración de 350 reales, ya que la fanega de matorral era de 17 maravedís y la del monte alto un real, mientras que el peñascoso nada⁶⁹; también declararon dos casas sin valoración alguna. A continuación estaban los Propios de Férez, con una superficie de 1.027,9437 has., distribuidas en 17 parcelas de peñascal, monte alto, monte de pasto y dehesas, con una valoración de 1.121 reales, ya que sólo se cuantificó la fanega de zona de pasto, además de tener otros propios como con la "Dehesa de Alcantarilla" para pastos valorada en 700 reales y, el derecho de "Alcavala de de viento" en 300 reales, lo que reportaba al municipio unos ingresos totales de 2.121 reales de vellón⁷⁰.

Tabla XVII

PROPIOS DE LA COMARCA DE YESTE						
	Has.	Parc.	Valoración	D. Pastos	Otros dere.	Rentas Rs.
Férez	1.027,9437	17	1.121,00	700,00	300,00	2.121,00
Letur	3.801,1302	2	-	990,00	-	990,00
Nerpio	536,6301	3	350,00	-	-	350,00
Socovos	1.996,0873	23	563,00	-	-	563,00
Yeste	7.349,5971	11	7.760,00	-	-	7.760,00
TOTAL	14.711,3884	56	9.794,00	1.690,00	300,00	11.784,00

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

Por superficie censada, el tercer municipio con superficie de Propios era el de Socovos, con 23 parcelas declaradas de todo tipo de dehesas y montes, con la escasa valoración de 563 reales, de vellón correspondiente a las dehesas que eran las únicas tasadas como ingresos para el Concejo, ya que el resto de bienes, como la casa consistorial, el pósito, una cárcel y la carnicería no recibieron valoración alguna, al considerarse de utilidad común⁷¹. Los bienes de Propios de Letur se distribuían en dos parcelas, una de 6.500 fanegas de monte pinar y otra de 2.000 fanegas de montes peñascosas, que sumaban 3.801,13 has., sin valoración alguna, por lo que este Concejo solo ingresaba 990 reales de "varias zonas de pastos y dehesas", sin especificar su ubicación y que sólo ascendía a esa pequeña cifra⁷². Los mayores ingresos y, la mayor superficie de utilidad común, correspondía al Concejo de Yeste, con 11 parcelas de varias utilidades, ya que había 4 unidades de producción de sembradura secano de 3ª

calidad que sumaban 100 fanegas, con una valoración de 4.000 reales de vellón, 2 parcelas de sembradura de secano de 2ª calidad con una superficie de 35 fanegas y, una valoración de 1.960 reales de vellón, además de 12.200 fanegas de montes de pinos sin utilización alguna, 3.800 fanegas de peñascoso y dos dehesas, una de 300 fanegas de pasto, "cedidas a Pedro Alcantara vezº de Lorca por un Censo de principal de 50.000 reales de vellón"⁷³ y la dehesa de Tus que, a partir de 1767, se inició su roturación progresiva, cuya valoración era de 6 reales de vellón por fanega⁷⁴. El resto de bienes, como el Concejo, el Pósito, la carnicería, una almazara, un sitio de molino arruinado e incluso la "facultad de Escrivania, y la vara de Alguacil", no tenían ninguna valoración. De toda esta descripción se pueden deducir dos características, primera la tendencia a la no valoración de los bienes utilizados por el Común, independientemente de su posible beneficio, a diferencia de lo que ocurría en otras comarcas, en que los alquileres de carnicerías u oficios de cualquier tipo se consideraron como ingresos, la segunda es el valor aproximativo de las superficies censadas, al ser, en un porcentaje elevadísimo, de montes lo que ocasionó que no fueran medidas por los peritos, además de que la valoración era muy subjetiva ya que los aparentes pocos ingresos del concejo, se veían de sobra compensados por la explotación comunal de recursos madereros de toda la comarca, así como de las abundantes zonas de pastos, que nos explican la importancia de la cabaña ganadera de la Encomienda de Yeste-Taibilla.

Los hacendados con bienes raíces en la comarca de Yeste ascendían a 1.676, sin incluir los bienes de Propios, y cuya distribución por grupos de renta queda representada en la tabla XVIII. A primera vista es evidente la inferior polarización social, en el reparto de la renta agraria, que en otras comarcas próximas, como el noroeste, ya que el 1,37% de los hacendados, los más ricos, sólo acumulaban el 16,91% de la renta y, los titulares de menos de 250 reales, eran sólo un 35,20%, frente a un 26,6% de la comarca del noroeste y acumulaban un 2,75% de la valoración agraria, frente al 1,18% de los del noroeste. Era evidente que ese tercio laico de hacendados (35,2%) que no alcanzaban los 250 reales de renta agraria anual debían de realizar otro tipo de trabajos además de la explotación de sus parcelas para poder subsistir, en especial en las épocas de mayor actividad agraria, así como dedicar su tiempo

libre a la recogida de retamas y maderas cuya venta les aportase unos ingresos adicionales. Casi un tercio de los titulares de bienes raíces de la comarca (30,55%), tenían unas rentas agrarias entre 250 y 1.000 reales anuales, era un grupo de pequeños hacendados que además de la explotación de sus tierras se dedicaban a arrendar, a terraje, otras tierras o pequeñas parcelas que podían explotar en compañía de su familia y que les servían para incrementar tanto sus ingresos económicos, como la extracción de productos para el autoconsumo, lo que mejoraba su nivel de vida y de su familia, algunas de las cuales también realizaban otro tipo de oficios, aunque fuera temporalmente.

Tabla XVIII

PROPIETARIOS DE LA C. DE YESTE POR GRUPOS DE RENTA*				
GRUPOS	Nº Pr.	%	RENTA Rs.	%
Menos de 250 Rs.	590	35,20	62.179,79	2,75
De 250 a 999,9 Rs.	512	30,55	281.337,69	12,42
De 1.000 a 9.999,9 Rs.	551	32,88	1.537.873,00	67,92
De 10.000 a 49.999,9 Rs.	23	1,37	382.925,88	16,91
50.000 Rs. o más	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.676		2.264.385,00	
* Sin contabilizar los Bienes de Propios y de Realengo.				

Otro tercio de los propietarios (32,88%), tenían unos ingresos entre 1.000 y 9.999 reales, lo que les permitía vivir perfectamente de las rentas que les producían sus tierras y se podían considerar una clase media de labradores que incluso arrendaban grandes parcelas a los propietarios absentistas de la comarca o foráneos, para incrementar sus ingresos. La minoría privilegiada de la comarca, de grandes labradores, eran sólo un 1,37 de los titulares de tierras, y no había ningún propietario con más de 50.000 reales de renta anual, lo que atenúa las diferencias sociales de la comarca, de forma clara, en relación a la vecina comarca del Noroeste. Es evidente que la existencia de 1.676 propietarios, frente a los 7.504 habitantes censados en la comarca, que suponía unos 1.876 cabezas de casa aproximadamente, presenta un desequilibrio entre hacendados y vecinos pero, sin lugar a dudas, la estructuración social de los titulares de rentas agrarias en casi tres tercios o niveles económicos y lo reducido de los hacendados con rentas entre 10.000 y 49.999 reales, así como la inexistencia de nadie, con más de estos ingresos agrarios, muestran una mayor igualdad social en relación a las renta agraria de otras comarcas del reino.

En la tabla XIX, hemos estructurado a los 1.676 hacendados de la comarca en grupos, en función de la superficie agraria que controlaban, a la vez que agrupamos las rentas agrarias que acumulaban, en función tanto de la calidad de las tierras como de los cultivos a las que las dedicaban, encontrándonos con una estructuración similar a la de la tabla XVIII, pero más polarizada al existir un número pequeño, pero potente de hacendados con más de 250 has., a pesar de que al tratarse de las encomiendas, sus tierras eran de montes y la valoración muy escasa al ocupar sólo el 1,20% de la renta agraria acaparada por los propietarios de la comarca, exceptuando los bienes de Propios y de Realengo del término de Socovos que se limitaban a un "salero" sin medida⁷⁵ 226,1672 has., de las que 96,94 has., eran de peñascos, 80,79 has. de zona de pastos y 48,47 has. de monte pinar⁷⁶.

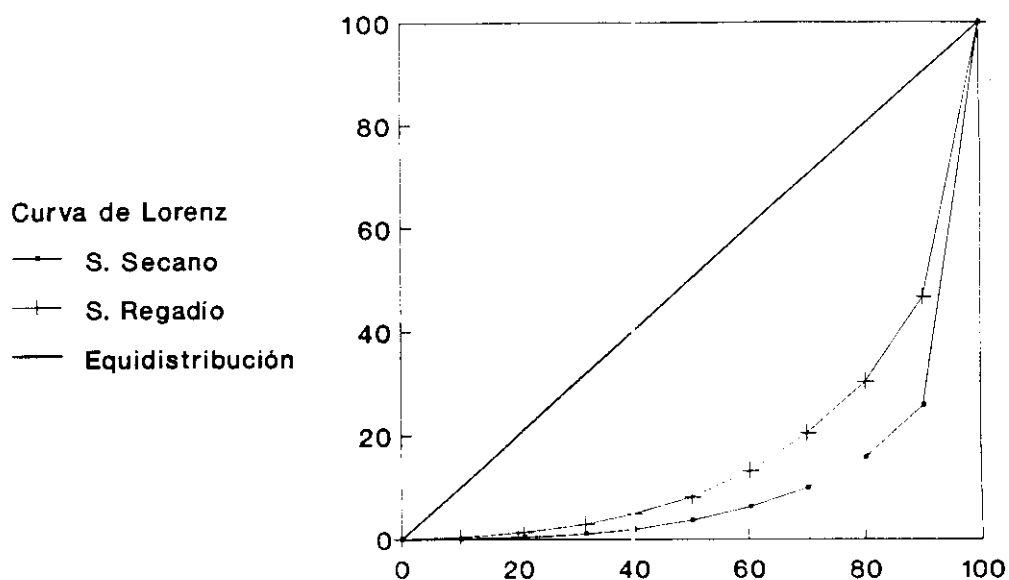
Tabla XIX

PROPIETARIOS DE LA C. DE YESTE POR SUPERFICIE AGRARIA*						
GRUPOS	Nº PRO.	%	Has.	%	RENTA RS.	%
Menos de 0,99 Has.	664	39,62	226,5927	1,01	122.726,06	5,42
De 1 a 9,99 Has.	670	39,98	2.808,8486	12,49	722.018,06	31,89
De 10 a 99,9 Has.	326	19,45	8.012,7030	35,63	1.247.109,00	55,07
de 100 a 249,9 Has.	8	0,48	1.190,6396	5,29	139.868,81	6,18
250 Has. o más	2	0,12	10.250,3150	45,58	27.263,26	1,20
TOTAL	1.676		22.489,1130		2.264.385,00	

* Sin contabilizar los Bienes de Propios y de Realengo.						

La compartimentación era inferior, en las rentas como veíamos en la tabla XVIII, pero también en la distribución de las superficies agrarias, ya que si un tercio largo de hacendados (39,6%), controlaban menos de 1 has., tenían bajo su control sólo un 1,01% de la superficie, pero más de un cinco por ciento (5,42%) de las rentas, luego gran parte de estas parcelas se debían de ubicar en el regadío, a pesar de lo cual sus unidades de producción no les permitía a estos hacendados vivir únicamente de la explotación de sus tierras, por lo que incluso, algunos de estos propietarios, debían de trabajar de jornaleros para incrementar sus ingresos, pero no debemos olvidar que la abundancia de recursos materiales de esta comarca permitía a sus vecinos la recogida y venta de parte de ellos en otras comarcas del reino como complemento de su economía, a la vez que trabajar temporalmente de pastores o arrieros. Los pequeños hacendados,

SUPERFICIE DE LOS PATRIMONIOS DE LA COMARCA DE YESTE



I. GINI SECANO • 0.82937
 I. GINI REGADIO • 0.67039
 GRAFICO 7

aquellos cuyas tierras eran superiores a la hectárea e inferiores a las 10 has., agrupaban a un porcentaje similar al anterior (39,98%), y controlaban el 12,49% de la superficie agraria, sin los bienes de Propios, y lo que es más significativo un 31,89% de la renta agraria, que implica que la valoración de estas tierras era importante por la desproporción entre superficie y rentas que incide en la calidad de las tierras y, la posibilidad de que sus unidades de producción se ubicaran en el regadío, en un porcentaje muy significativo. Los propietarios medios con más de 10 has. y menos de 99,9 has., agrupaban a un quinto de los titulares de bienes raíces, eran los hacendados medios de la comarca, que controlaban más de un tercio de la superficie agraria (35,63%), y más de la mitad de la valoración catastral (55,07%). Este grupo estaba integrado por agricultores con un nivel digno y elevado de vida que podían vivir de la explotación de sus tierras, sin ningún tipo de actividad subsidiaria, además de que, los ingresos de algunos de ellos, se veían incrementados por la propiedad

de un considerable número de cabezas de ganado de todo tipo.

Los grandes hacendados, aquellos con más de 100 has., eran escasísimos en la comarca, pues además de la Encomienda de Nerpio y Yeste, incluidos en este grupo había sólo ocho hacendados con más de 100 has., que agrupaban al 0,6% de todos los titulares de bienes raíces que, en un porcentaje altísimo, eran de tierras inútiles, montes, pinares y pastos, ya que si bien acumulaban la mitad de la superficie censada (50,876%), sólo concentraban el 7,38% del producto bruto agrario, lo que nos muestra el escaso valor de estas tierras. Los cinco grandes hacendados pertenecían a la hidalguía, al no existir ningún gran propietario de la nobleza titulada como veremos a continuación. El número de grandes propietarios, era el inferior de todo el prelitoral murciano y las cuencas interiores, que además destacaban no sólo por su escaso número, sino también por el reducido porcentaje de renta que acumulaban en comparación con el resto del reino de Murcia.

De esta compartimentación de los titulares de bienes raíces en la comarca de Yeste, se deduce que la mayor riqueza agraria procedía de los productos del regadío, extensión escasa pero de gran valor económico y muy fragmentada, como lo muestra que la superficie de los patrimonios de regadío tuviera un Índice de Gini de 0,67039, que muestra la poca concentración de la superficie de huerta que sólo superaba a la existente en el Campo de Cartagena y, en el Altiplano. Por el contrario, la gran superficie de terreno propiedad de la encomienda de Nerpio y algunos otros hacendados, explican que la concentración de la superficie de los titulares de bienes raíces en esta comarca tuviera un Índice de Gini de 0,82937, sólo superado por la concentración de la comarca de la Mancha, y ello sin incluir, las importantes superficies de los bienes de Propios y los de realengo en el término de Socovos. Esta alta concentración de los patrimonios de secano frente a los de regadío, propiciaba que la polarización del valor de ambos patrimonios fuera también superior en el primer tipo de cultivo que en el segundo, a pesar de que existía una tendencia a la equiparación y, fuese en ambos tipos de cultivos bastante bajos.

4.1.1. Los hidalgos.

El proceso de concentración en los propietarios de Yeste, bastante inferior al de otras comarcas, explica que el número de grandes hacendados de esta comarca fuese muy escaso en relación con el resto del reino y que los dos nobles titulados con haciendas en la comarca, tuvieran reducidas haciendas, ya que sólo el Conde de las Navas, vecino de Madrid, tenía más de 100 has. en el término de Letur, distribuidas en 6 parcelas de secano (124,3194 has.), valoradas en 14.737 reales de vellón y 10 parcelas de regadío (47,1789 has.), con un producto bruto en el Catastro de Ensenada de 22.821 reales de vellón, lo que unido al censo que tenía en este municipio por valor de 300 reales, le suponía el control en la comarca de 171,4983 has., y unas rentas agrarias de 37.859 reales y 31 maravedís⁷⁷. El otro noble titulado de la comarca era el Marqués de Santiago, con escasísimos bienes raíces en la comarca y el reino, que se reducían a 7,45 has. en el término de Férez⁷⁸ y 4,84 has. en el de Socovos⁷⁹, lo que representaba la titularidad en la comarca de sólo 12,3040 has. de superficie agraria y 1.035 reales de vellón.

En el grupo de grandes hacendados hidalgos, con propiedades en la comarca del noroeste, sólo ocho sobrepasaban el límite de las 100 has. o 25.000 reales de renta anual, de los cuales cuatro eran vecinos de la comarca, tres de Nerpio y uno de Liétor, mientras que de los forasteros dos eran de Caravaca, uno de Hellín y otro de Infantes, en Ciudad Real. El mayor propietario de la comarca era don Joaquín Caneto, vecino de Infantes con 565,81 has. en el término de Nerpio, del que era el mayor hacendado⁸⁰, y en el que tenía 9 casas con una valoración⁸¹ de 385 reales, además de 161,664 has. en los municipios de Caravaca y Moratalla, que le suponían unas rentas totales, en el reino de Murcia, de 57.566 reales y 17 maravedís y la titularidad de 727,47 has. El segundo gran propietario de la comarca era don Ginés Jover y Ortiz, vecino de Caravaca, y que tenía en el término de Férez, 166,05 has., de las que 96,09 has., eran de regadío, lo que incrementaba sus rentas, que ascendían en este municipio, a 41.082 reales, sin incluir el cargo de Alférez mayor de la villa, que le convertía en el mayor hacendado de esta villa⁸². Del resto de grandes hacendados comarcales, uno era de Liétor, tres de Nerpio, uno de Caravaca y el último de Hellín, lo que reduce notablemente el grupo de mayores propietarios en relación

al resto de comarcas del reino.

Tabla XX

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES
DE RENTA ANUAL EN LA COMARCA DE YESTE.**

propietario	6141(1)	KANUTO, JOAKIN	1 d vec.	infantes.
nerpio		Q	9	385.00 0.0000
nerpio		0	26	47447.78 564.8032
nerpio		1	3	398.06 1.0062
Valor parc.	48230.84	y total	57566.58	
Hect. parc.	565.8094	y total	727.4734	
propietario	10408(2)	JOBER Y ORTIZ, JINES	1 d vec.	caravaca.
ferrez		0	3	5150.61 69.9663
ferrez		1	7	35942.00 96.0902
Localidades diferentes :	1			41092.61 166.0565
propietario	13477(3)	DE LA BEGA Y SANDOZAL, LOPE	1 d vec.	lietor.
letur		0	8	2295.50 21.0181
letur		1	25	24372.61 29.3659
Localidades diferentes :	1			26668.11 50.3840
propietario	21358(4)	BLAZKEZ DE ABILA, LAZARO	1 d vec.	nerpio.
nerpio		Q	7	245.00 0.0000
nerpio		b	4	22.00 0.0000
nerpio		0	9	17119.51 178.7650
nerpio		1	3	4858.35 11.7387
Localidades diferentes :	1			22244.86 190.5037
propietario	21328(5)	DE ALFARO, JOAKIN	1 d vec.	nerpio.
nerpio		Q	6	337.00 0.0000
nerpio		0	10	18758.83 222.0308
nerpio		1	6	2288.00 4.0805
Localidades diferentes :	1			21383.83 226.1113
propietario	21311(6)	RUIZ ORTEGA Y SERIANO, JOSE	1 d vec.	nerpio.
nerpio		M	1	832.00 0.0000
nerpio		Q	4	197.00 0.0000
nerpio		0	4	10340.03 105.6491
nerpio		1	7	3364.68 7.0434
Localidades diferentes :	1			14733.71 112.6925
propietario	5655(7)	KARREÑO, ALONSO	1 d vec.	caravaca.
nerpio		0	3	10633.40 120.7418
nerpio		1	2	3340.00 20.2356
Valor parc.	13973.40	y total	20159.82	
Hect. parc.	140.9774	y total	157.8312	
propietario	11793(8)	BELASKO, ANTONIO	1 d vec.	hellín.
socovos		0	5	3023.61 216.1513
socovos		1	5	2404.71 4.8643
Valor parc.	5428.32	y total	18123.03	
Hect. parc.	221.0156	y total	844.9883	

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares.

Es notorio que, en todos estos municipios de las Ordenes Militares, no existían oficios de regidores enajenados, y solo los Ayuntamientos tenían la potestad de nombrar alcalde y, en algunos términos el escribano, pero como era norma en el siglo XV, en esta comarca, se mantenía la costumbre de la existencia de dos alcaldes ordinarios y siete regidores, en el siglo XV que, a mediados del XVIII, se debieron cumplir, y que eran elegidos en Concejo abierto, aunque parece ser que "aun habiendo opiniones contradictorias parece

claro que los hidalgos solían acaparar la mitad de los puestos concejiles, reservando la otra «mitad para pecheros y labradores»⁸³.

4.1.2. El estamento eclesiástico.

La principal fuente de ingresos de la iglesia era, generalmente, la fiscalidad religiosa, a pesar de que en los territorios de Ordenes Militares, el diezmo, el impuesto fundamental de esa fiscalidad iba a parar a las diversas Encomiendas, que en esta comarca eran todos de la Orden de Santiago, lo que privaba al Cabildo de la Catedral y al Obispo de la diócesis, de un importante ingreso, a pesar que había sido, desde hacía siglos, motivo de constantes enfrentamientos entre el Obispado y los Maestres de la Ordenes, si bien en multitud de ocasiones, el motivo de la disputa se ampliaba a la obediencia que los clérigos debían de mantener hacia el Maestre de la Orden.

Tabla XXI

**FISCALIDAD RELIGIOSA POR MUNICIPIOS
EN LA COMARCA DE YESTE.**

	DIEZMOS	PRIMICIA	VOTO A.S.
FEREZ	14.000,00	689	496
LETUR	19.520,00	840	792
NERPIO	28.796,00	2.049	760
SOCOVOS	11.669,85	2.278	396
YESTE	29.091,50	2.728	880
TOTAL	103.077,35	8.584	3.324

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Resp. Particulares.

En efecto el diezmo equivalía al 89,6% del total de la fiscalidad religiosa, que en esta comarca se elevaba a 103.077 reales y 12 maravedís, cuyos ingresos mas importantes correspondían a los municipios de Yeste y Nerpío y que, se repartían el Infante don Luis, el Marqués de Santa Cruz, 1/10 de los de Yeste, el real convento de Vélez y otro décimo, de los de Socovos, el real convento de Uclés. La primicia suponía el 7,5% de la fiscalidad religiosa, destacando la de Yeste, Socovos y Yeste que iban a parar a los curas párrocos de cada una de sus villas, y que era el principal fondo económico para el mantenimiento del clero parroquial, con unos ingresos de 8.584 reales de vellón. El 2,9% de la fiscalidad religiosa era la correspondiente al Voto del Apóstol

Santiago y que, en la comarca ascendía a 3.324 reales de vellón, si bien y al igual que en el resto del reino, iban destinados a la Catedral Compostelana.

Como señalamos anteriormente, los grandes beneficiados en el reparto de los diezmos de la comarca de Yeste eran las Encomiendas de la Orden de Santiago, que acaparaban el 96,9% de este impuesto, y que a su vez se convertía en la principal fuente de ingresos de sus titulares, al alcanzar el 73,88% de las rentas que tenían en la comarca. De la Encomienda de Yeste su titular era el marqués de Santa Cruz, que además de los diezmos de Nerpio y Yeste controlaba 9.157,59 has. de tierras en el municipio de Nerpio, con una valoración de 29.582 reales y 17 maravedís, y 12,86 has. en el de Yeste, censadas en 3.450 reales y 1 maravedí, que hacían que de todos los ingresos que el Marqués de Santa Cruz, Conde Monte Santo⁸⁴, tenía en la zona de Yeste el 64,2% procedía de los diezmos, el 34,7% de la valoración de las tierras y, el 1,1% restante, de otros derechos, como 500 reales por réditos de varios vecinos y 6 casas valoradas en 415 reales de vellón⁸⁵.

Tabla XXII

ENCOMIENDAS DE LA ORDEN DE SANTIAGO EN LA COMARCA DE YESTE SEGUN EL CATASTRO DE ENSENADA.

LOCALIDAD	TITULAR ENCOM.	DIEZMOS	Has. PROPIAS	VALOR R.	OTRAS REN.	RENTAS TOTALES
* ENCOMIENDA DE SOCOVOS¹						
SOCOVOS	I. DON LUIS	11669.85	3.0301	1846.92	600.00	14116.77
FEREZ	I. DON LUIS	14000.00	2.5046	1527.84	0.00	15527.84
LETUR	I. DON LUIS	19520.00	1.1180	831.11	0.00	20351.11
- Subtotal -		45189.85	6.6527	4205.87	600.00	49995.72
* ENCOMIENDA DE YESTE						
YESE	MARQUES S. CRUZ	25880.35	12.5685	3450.02	915.00	30245.37
NERPIO	MARQUES S. CRUZ	28796.00	9157.5935	26132.51	0.00	54928.51
- Subtotal -		54676.35	9170.5620	29582.53	915.00	85173.88
** TOTAL **		99866.20	9177.2147	33788.40	1515.00	135169.60

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares.

La Encomienda de Socovos, incluía los términos de Socovos, Férrez y Letur y su titular era el infante don Luis, cuyos ingresos, en un 90,4%, procedían de los diezmos, además de controlar 6,65 has. con una valoración de 4.205 reales y 30 maravedís y tener en Socovos el "derecho de borra", lo que suponían unas rentas en la comarca de 49.995 reales de vellón y 24 maravedís⁸⁶. En conjunto los titulares de las Encomiendas⁸⁷ acumulaban unos ingresos

generados en esta comarca muy importantes, lo que suponía una detracción de la renta muy elevada que ascendía a 135.169 reales de vellón, cifra considerable para una comarca cómo la de Yeste, en que la renta de origen agrario era bastante inferior a la que se generaba en otras zonas del reino, sin olvidar que los ingresos en poder de los titulares de las Encomiendas, al igual que en otras comarcas, iban a invertirse lejos de estos municipios, generalmente en Madrid, con lo que se evitaba la posibilidad de que una reducida parte de ellos se reinvirtieran en la mejora del sistema productivo.

Tabla XXIII

**ECLESIASTICOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000
REALES DE RENTA ANUAL EN LA C. DE YESTE.**

propietario 21434(1) FEREDIA P., JOSE J d vec. yeste.					
nerpio	0 p	5	15678.93	173.7340	
nerpio	1 p	2	395.67	1.3416	
Localidades diferentes :			1	16074.60	175.0756
propietario 10626(2) ONTIBEROS P., MIGJEL 0 d vec. hellín.					
ferez	0 p	35	1406.23	208.7180	
ferez	1 p	4)	3363.87	3.3336	
Valor parc.	4770.10 y total		8101.43		
Hect. parc.	212.0516 y total		396.9376		
propietario 10618(3) IGLESIA DE FEREZ, FABRIKA 0 vec. ferez.					
ferez	0 b	3	1000.00	1092.3009	
ferez	1 b	3	130.75	0.4610	
Localidades diferentes :			1	1130.75	1092.7619

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Resp. Particulares.

Los grandes hacendados del estamento eclesiástico eran solo tres, don José Heredia, presbítero de Yeste con 175,07 has. en el término de Nerpio y unas rentas de 16.074 reales, don Miguel Ontiberos, presbítero vecino de Hellín y con 212,05 has. en el municipio de Férez, valoradas en 4.770 reales, además de 184.886 has. en Hellín, además de que ambos propietarios tenían todas sus haciendas patrimoniales. En tercer lugar aparecía la Fábrica de la Iglesia de Férez, que como bienes beneficiales era titular de 1.092,76 has, de las que 1.092,30 has. eran de montes con una valoración de 1.130 reales de vellón y 25 maravedís. El único convento de la comarca. el de Franciscanos de Yeste, no declaró ningún bien raíz, observándose la ausencia de haciendas en poder de las grandes instituciones regulares del reino, ya que sólo los religiosos de origen hidalgo de la comarca eran los que tenían grandes haciendas pero, el reducido grupo de hidalgos de la comarca, hacía que los religiosos con grandes haciendas sólo fueran dos.

4.1.3. El estado llano.

La ausencia de grandes propietarios agrarios en la comarca de Yeste incide en que sólo hubiese dos pertenecientes al estado llano, ambos vecinos de Nerpio y con todas sus haciendas en el mismo término, que junto a Férez era en el que se daban mayor concentración de la propiedad pero, aunque en porcentajes muy inferiores a los de otras comarcas, más ricas y productivas que ésta desde el punto de vista agrícola. El mayor hacendado del estado llano era Simón Sanchez Tercero, vecino de Nerpio que tenía además de 7 casas (215 reales), 106,15 has., de las que 46,11 has., eran de regadío lo que elevaba sus ingresos a 26.582 reales y 4 maravedís. El otro hacendado con más de 100 has., era Juan Ruiz Blázquez, también vecino de Nerpio y con todas sus parcelas en este término, que alcanzaban 127,39 has., pero con sólo 10,01 has. de regadío, por lo que a pesar de ser titular de mayor superficie agraria que el anterior y tener 5 casas (126 reales) y 2 barracas (37 reales), sus rentas alcanzaban 15.395 reales y 23 maravedís, cifra considerable pero inferior a la del primer hacendado del estado llano.

Tabla XXIV

**PROPIETARIOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000
REALES DE RENTA ANUAL EN LA C. DE YESTE**

propietario 21414(1) SANSEZ TERZERO, SIMON	1	vec.	nerpio.
nerpio	q	7	215.00 0.0000
nerpio	0	7	4026.25 60.0355
nerpio	1	5	22340.86 46.1168
Localidades diferentes :	1		26582.11 106.1523

propietario 21317(2) RUIZ BLAZKEZ, JUAN	1	vec.	nerpio.
nerpio	q	5	126.00 0.0000
nerpio	b	2	37.00 0.0000
nerpio	0	17	9856.16 117.3882
nerpio	1	6	5376.51 10.0062
Localidades diferentes :	1		15395.67 127.3944

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Resp. Particulares.

En la denominada comarca de Yeste, la escasez de suelo útil, la abundancia de zonas de montes de todo tipo y, su alejamiento de las principales núcleos urbanos del reino y rutas comerciales de Castilla, incidían en un incremento lento de la población, muy por debajo de la media del reino y, en unas rentas agrarias inferiores a otras comarcas, a pesar del fuerte contrapeso que suponía la importante cabaña ganadera y el desarrollo de las zonas de montes, cuyo abundante arbolado impidió, en muchos términos, que se pudieran

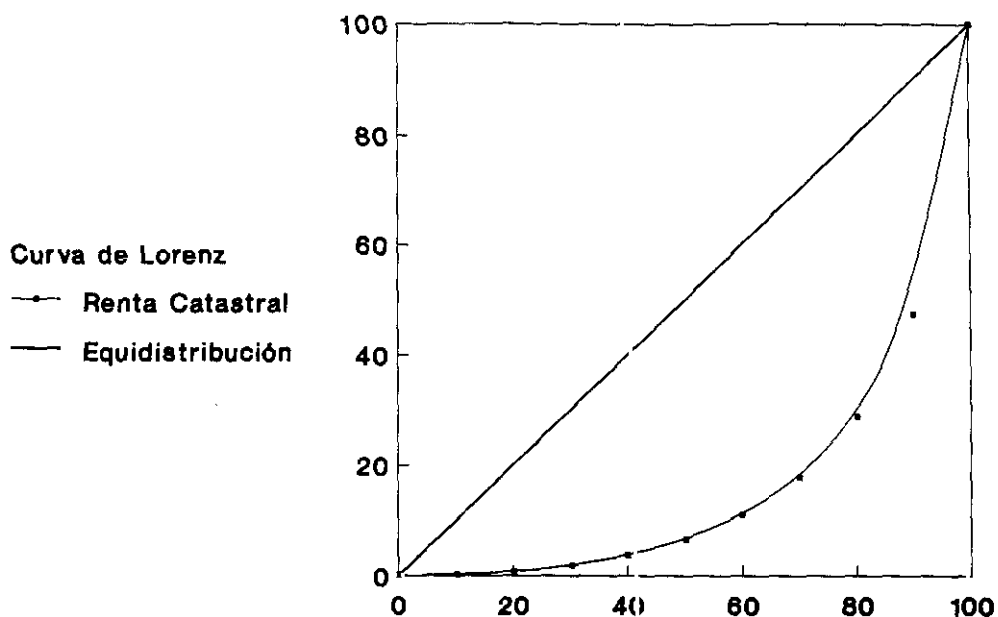
contabilizar en la *Visita de 1749*. La gran riqueza maderera no ha sido evaluada en este trabajo, ya que no existen informes de la época para su cuantificación, además de que la Ley de Montes de 1748 puso toda la explotación y corta de árboles bajo la Jurisdicción del Departamento de Marina de Cartagena. No se debe olvidar que de la superficie censada de esta comarca sólo, el 26,7% de la superficie actual, incluía innumerables superficies de zonas de montes y pastos cuya extensión no fue medida sino valorada a ojo por los peritos que realizaron el Catastro, lo que explica la diferencia entre la superficie censada y la actual. Pero es más, de toda la superficie declarada en el Catastro de la Ensenada de la comarca de Yeste sólo, un 38,6% era de extensión útil para la agricultura, porcentaje de los más bajos del reino, pero que no incidía en la polarización social de las rentas de los vecinos, la más baja de todo el reino, siendo mayor la concentración en la superficie de los patrimonios del secano, sólo superada por la comarca de la Mancha, que la del regadío. El porcentaje de superficie de huerta, en el conjunto de la superficie en explotación agraria era considerable, y sólo superada por comarcas de importantes regadíos, como la Vega Media o el Noroeste, lo que explica que la renta de las tierras de regadío, fuera superior a las de secano, a pesar de que la superficie solo suponía el 13,4% del total de agro pero, la alta valoración de los cultivos de regadío y la baja del labradío de secano, eran unos factores que desequilibraban las rentas de cada tipo de cultivo. Es también digno de reseñar la poca presencia de grandes hacendados, titulares de más de 100 has., en la comarca de Yeste, salvo los bienes de Propios, los de la Encomienda de Nerpio y los bienes de Realengo de Socovos, lo que inducía a una polarización respecto al control de las tierras, pero por el contrario la fragmentación de la huerta en pequeñas parcelas y la abundancia de pequeños hacendados facilitaban que la concentración de la renta agraria de esta zona, sin contabilizar los bienes de Propios y realengo, fuera la más baja de todo el reino de Murcia entre los propietarios de la comarca de Yeste.

Conclusiones

El estudio de la estructura de la propiedad agraria en la comarca

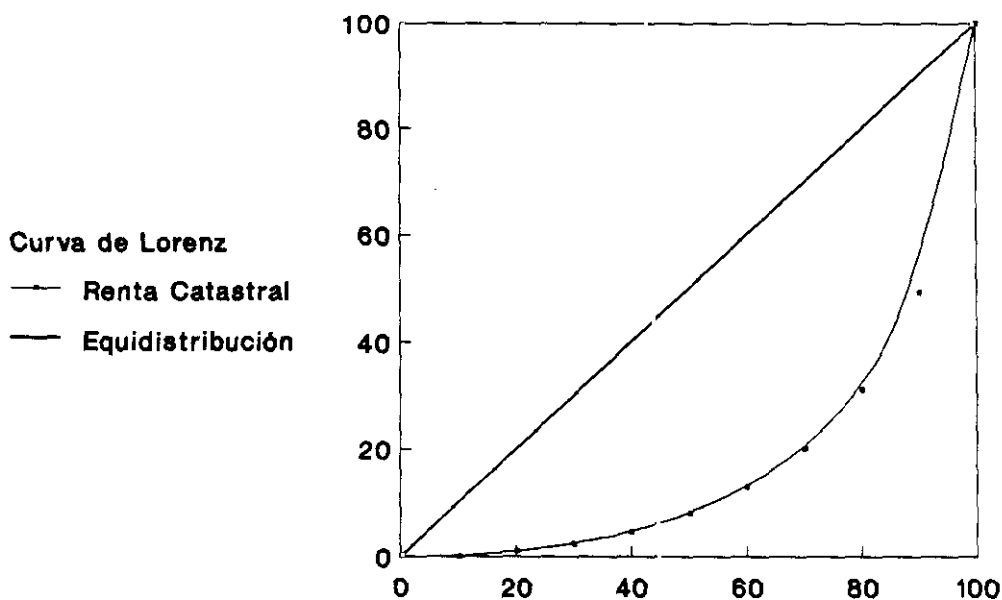
de Yeste, a mediados del siglo XVIII, nos marca cinco características que definen la distribución de la riqueza agraria y la situación socioeconómica de la comarca. En primer lugar hay que destacar la orografía montañosa de los términos de la zona de Yeste, lo que unido a una elevada altitud media de toda la comarca incidía en una mayor abundancia de precipitaciones para la agricultura, a pesar de la escasez de superficie aprovechable, influenciada tanto por la dureza del clima de esta comarca como la falta de comunicaciones con los principales ejes de comunicaciones y comerciales del reino de Murcia. La segunda característica era la influencia del clima y la calidad de los suelos en la baja rentabilidad del cultivo predominante en el regadío y en el secano en el labradío, donde las tierras alternaban sus cultivos de trigo, cebada, maíz y centeno, obteniéndose en los dos primeros cultivos los rendimientos más bajos del reino, mientras que el maíz sembrado en los términos de Letur, Socovos y Yeste, como consecuencia de la mayor humedad de la zona, alcanzaban los más elevados rendimientos del reino, que sirvieron para alimentar al crecimiento poblacional que estaba bastante por debajo de la media del reino. La tercera es la importancia de la ganadería por la abundancia de zonas de pastos, lo que unido a las zonas de montes bajos posibilitaban el desarrollo agrario compatibilizado con una importante cabaña ganadera, ya que las zonas de pastos y montes eran, en su totalidad, bienes de Propios, que además por su abundancia, su uso repercutía en beneficio de los vecinos de la comarca. La cuarta es que la importancia de la renta agraria procedente del regadío, que iba unido al peso porcentual de este tipo de cultivo, influía en una distribución bastante polarizada de la superficie agraria, una de las más elevadas del reino, pero por el contrario la gran parcelación de la huerta, la abundancia de propietarios incidían en que la distribución de la renta agraria, entre los propietarios agrarios de esta comarca, fuera la más equitativa del reino. La quinta y última es que, la jurisdicción de señorío de todos los términos, de la Orden de Santiago, iba en detrimento de los ingresos de la iglesia, que además de perder los diezmos, en poder de los titulares de la Encomiendas de la comarca, carecían de todo tipo de bienes raíces, mientras que se producía una fuerte evasión de capital de la comarca, al vivir el Infante don Luis y el Marqués de Santa Cruz, titulares de las Encomiendas, fuera del reino de Murcia, privando a la zona de

RENTA DE LOS PATRIMONIOS DE SECANO DE LA COMARCA DE YESTE



Indice de Gini = 0.68494

RENTA DE LOS PATRIMONIOS DE REGADIO DE LA COMARCA DE YESTE



Indice de Gini = 0.66184
GRAFICO 8

estas importantes rentas para mejorar la producción agraria.

En la descripción de la comarca hemos insistido en la orografía montañosa de la comarca, que repercutían notablemente en la superficie agraria disponible, a la vez que la mayor altitud media de la comarca influía en un clima más continentalizado, tanto por el mayor número de precipitaciones como por la bajada de las temperaturas durante el invierno, factores que determinaban, poderosamente, el aislamiento de la comarca, ya que las comunicaciones con el resto del reino eran muy escasas, lo que acrecentaba, en cierta medida, la marginalidad de la comarca. Además, el clima más extremado de la comarca reducía el ciclo vegetativo de los cereales de invierno, lo que unido a la mala calidad de los suelos influía, poderosamente, en la baja productividad del trigo y la cebada, pero la mayor humedad facilitó la adaptación del maíz, en los términos de Letur, Socovos y Yeste, que alcanzó una de las rentabilidades más elevadas del reino, que tuvieron gran importancia, por el hecho de ser un cereal panificable que sustituyó al trigo, mucho más escaso y de precio elevado, en gran cantidad de hogares humildes, en especial, a partir de la primera mitad del siglo XVIII, cuando se inició un ligero crecimiento poblacional en la comarca. La baja rentabilidad general de la comarca no era un obstáculo para que, el 29,5% de la superficie censada estuviera en manos de forasteros que, acaparaban el 23,5% de la renta agraria, sin contabilizar los bienes de Propios, ya que con ellos los porcentajes se reducían mucho, al 11,0% y al 23,4% respectivamente y, los propietarios forasteros procedían, por lo general, más de las comarcas o términos próximos como Hellín, Liétor y Caravaca, que de las ciudades principales del reino, como Murcia, Cartagena y Lorca; de la provincia de Alicante, o las de Villanueva de los Infantes, residencia de la jurisdicción de la Orden de Santiago para la comarca de Yeste.

Lo que parece obvio, es que la superficie útil de esta comarca, porcentualmente, era la más baja del reino según el Catastro de Ensenada, ya que si bien el porcentaje de tierras incultas, montes y prados era de un 61,4% del total censado, es sólo inferior al que se daba en el Valle del Guadalentín, pero ello como consecuencia de la supraextensión de Sierra Espuña, con una superficie censada notablemente superior a la realidad lo que elevaba este tipo de tierras al 66,03%. A su vez, la comarca de la Sierra de Segura, que analizaremos a

continuación, con una gran extensión de zona montes, en el Catastro se inframidieron este tipo de tierras, reduciendo la extensión a 3.133,27 has, frente a las 24.200,57 has. de la comarca de Yeste, lo que obliga a repasar el aprovechamiento de estos recursos naturales en esta comarca, basada fundamentalmente, en la explotación maderera, difícilmente cuantificable, pero que debió de ser muy importante de lo que se deduce de la lectura de la *Visita de Montes* realizada a la comarca ya que, en algunos términos se insiste en que la gran abundancia de árboles y lo junto de su plantación impidieron que se contaran. Es más, el desarrollo ganadero de la comarca queda patente, tanto por la superficie como por el número de cabezas de ganado, en especial de ovino y cabrío, cuyas cifras absolutas eran superiores a la mayoría de las comarcas y con una densidad de cab/km², elevada aunque este porcentaje era equívoco a veces, en comarcas como la de Segura, con muy poca superficie censada. En esta comarca, a diferencia de otras del reino, tuvo un lento crecimiento demográfico, lo que fue una ventaja para el desarrollo ganadero, ya que los primeros testimonios de roturaciones de dehesas en el siglo XVIII se remontan a 1767, en la dehesa de Tus, en el término de Yeste, cuando en el resto de comarcas analizadas el proceso roturador estaba ya muy avanzado y la ganadería había retrocedido enormemente por la escasez de zona de pastos. La densidad de población de la comarca de Yeste, las más baja del reino, junto a la de la Sierra de Segura, a mediados del siglo XVIII, y muy por debajo de la media del reino, no supuso la existencia de una presión popular para la roturación masiva de las tierras, a la vez que otras actividades subsidiarias como las recogidas de esparto, retamas y leñas reportaban importantes ingresos para las clases más humildes.

Ahora bien, las importantes zonas de montes de la comarca de Yeste eran, en gran parte, propiedad de los Bienes de Propios, lo que beneficiaba el aprovechamiento comunal por parte de todos los vecinos, en especial las dehesas dónde iban a pastar todos los ganados de los vecinos de forma gratuita, lo que convertía a la zona de Yeste en excedentaria de carne, a la vez que la titularidad de ganaderías por los vecinos era otra fuente de ingresos para los vecinos de la comarca, a la vez que la tradición ganadera de esta zona del reino, aunque con menor intensidad que en siglos anteriores, se mantuvo hasta

el siglo XVIII.

Al principio de este apartado insistimos en la reducida superficie agraria de la comarca, pero dentro de ella es notoria el porcentaje de regadío, a pesar de que en valores absolutos su superficie era un tercio aproximadamente de la comarca del Noroeste pero ligeramente superior a la de la Sierra de Segura, pero en valores relativos respecto a la superficie agraria, alcanzaba el 13,4% del agro en explotación, a la vez que el producto bruto procedente del regadío suponía un 53,8% del total, lo que muestra claramente el peso en la valoración agraria comarcal. El regadío de la comarca procedente, en su mayoría, de las aguas de los afluentes del Segura, en especial del río Tus, y de algunas fuentes aisladas, implicaba que la mayor superficie de regadío estuviera en los términos de Letur (617,24 has.) y Yeste (587,2 has.), a la vez que el régimen de tenencia del agua variaba según los municipios y así de estar unida a la propiedad de la tierra en Letur y Nerpio, se pasaba a estar separada en Socovos y Férez, mientras que en Yeste se daba un sistema mixto, factor éste que, debido a la escasa densidad de población, no provocó tensiones entre los vecinos por la propiedad y uso del agua, a pesar de que la parcela media de la huerta era bastante reducida (0,29 has.), la diferencia de valoración de los cultivos de regadío con cosechas anuales, a diferencia de las de secano, dieron lugar a que existiera una abundancia de parcelas de regadío muy superior a las de secano, y que la concentración en la superficie de los patrimonios de este último cultivo fuera mucho mayor que, en la extensión de los de regadío, lo que nos indica claramente el mejor reparto de los bancales de huerta que el de las haciendas del secano. Ahora bien, las diferentes utilidades y valoraciones de los productos agrarios del regadío y del secano provocaban que la concentración de la renta de los patrimonios de secano, con un Índice de Gini de 0,68494, sólo fuera ligeramente superior a la concentración de la renta de las de regadío, con un Índice de Gini de 0,66184 (gráfico 8); ambas concentraciones de renta de los patrimonios, de los dos tipos de cultivos, secano y regadío, eran las más bajas del reino y presentan una distribución más equitativa que en las comarcas vecinas, a la vez que un gran equilibrio en la zona de Yeste, en la apropiación de las rentas entre las tierras de secano y regadío.

Evidentemente los resultados analizados hasta este momento difieren

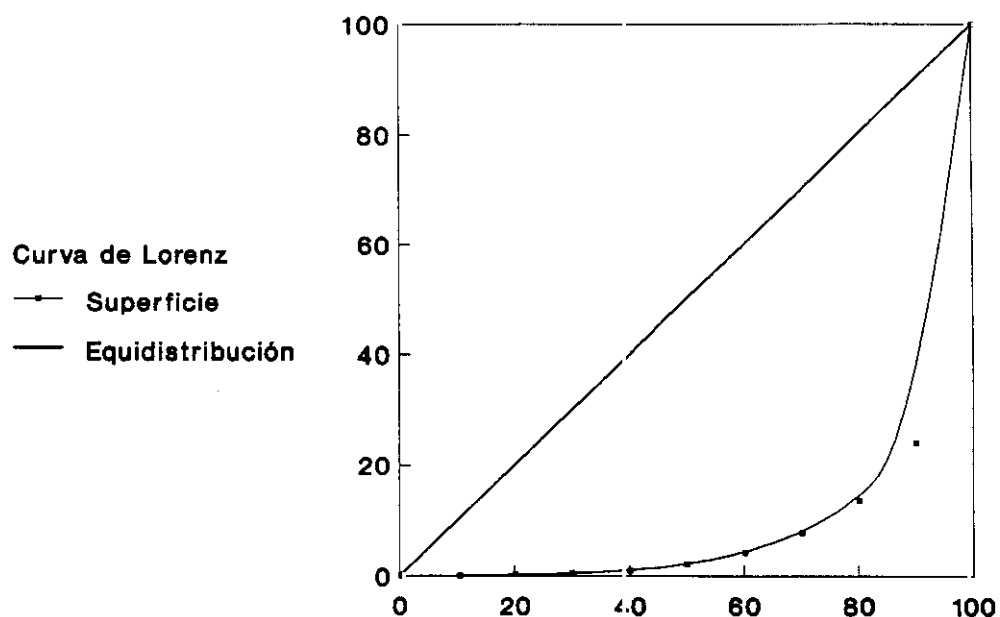
considerablemente de las comarcas anteriores, ya que a primera vista, excluyendo los bienes de Propios y Realengo, no existía en esta comarca una fuerte concentración de la propiedad de los bienes raíces y de la renta agraria, hecho que queda constatado al detectar que era el estado llano, integrado por el 88% de los titulares de bienes raíces, el porcentaje más elevado del reino, el grupo social que acumulaba mayor producto bruto agrario (66,6%), y de superficie censada (22,3%), todo ello sin contabilizar los bienes de Propios. Las diferencias con otras comarcas eran notorias, solo un 9,3% de hacendados agrarios hidalgos, incluidos los eclesiásticos, no hacen sino confirmar la tesis expuesta a lo largo de este capítulo de la poca presencia de habitantes hidalgos en la comarca, a diferencia del Noroeste, en especial en Caravaca y Cehegín. Es más, el propio sistema de funcionamiento de estas Encomiendas de Santiago había ocasionado la ausencia de oficios enajenados en todos los municipios de la comarca, lo que facilitaba el acceso al Concejo al resto de vecinos y la fuerte oligarquía local de Lorca, del Noroeste, de la cuenca de Mula, etc., no existía como tal, y de hecho, de los ocho grandes hacendados de origen hidalgo, eran vecinos de la comarca solo tres; de los eclesiásticos uno y la Fábrica de la iglesia de Férez, y los dos del estado llano. Además, el número de grandes hacendados era muy reducido, en comparación con otras comarcas.

El grupo social mayoritario, el estado llano se caracterizaba por tener muy distribuidos los bancales del regadío que, a pesar de su pequeño tamaño medio, eran suficientes para alimentar a los vecinos de la comarca, por la cotización que alcanzaban a la que, ya hemos hecho referencia anteriormente. Hay que resaltar que la importante presencia en el secano de vid y olivar, permitían casi asegurar unas cosechas anuales, frente al trigo y cebada que además de su alternancia eran mas dependientes de las inclemencias meteorológicas, ya que la presencia de los cultivos mixtos de labradío-hortaliza-olivar, labradío-hortaliza-frutal y olivar-viña eran casi testimoniales, al igual que ocurría con el cañaveral (35,01 has.), el arrozal (8,89 has.) y el azafrán (1,14 has.). La comarca exportaba madera de todo tipo, tanto para el arsenal de Cartagena, como para el consumo particular en otras comarcas, a la vez que su uso por los vecinos de la zona de Yeste no encontraba grandes dificultades, tanto por su abundancia, como por la propiedad comunal de

la mayoría de los montes. Es necesario insistir en que, la mala calidad de los suelos no favorecía el incremento de la productividad de la tierra, que solo se veía aliviada por un abundante estercolado por la numerosa cabaña ganadera ovina y caprina de la comarca.

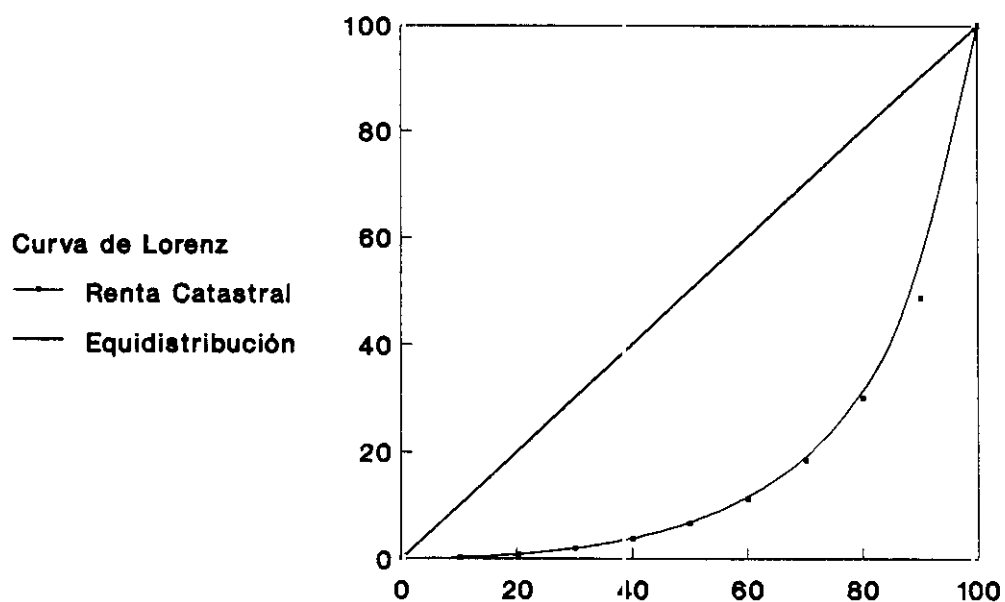
Los hacendados forasteros controlaban un 29,5% de la superficie agrícola y un 23,5% del producto bruto, porcentajes elevados pero que no incidían, excesivamente, en que la concentración del agro fuera muy elevada, ya que si bien el 39,6% de los titulares sólo concentraban el 1,01% de la superficie, excepto los Propios y las 226,17 has. de realengo del término de Socovos, y el 5,42% de la renta agraria, había sólo un 0,12% de los titulares de tierras con más de 250 has., que a pesar de que acaparaban el 45,58% de la superficie, debido a las 9.157,59 has, de la Encomienda de Nerpio que eran de montes, sólo estaba en su poder un 1,20% de la valoración catastral. La polarización económica existía, al igual que en toda Castilla a mediados del siglo XVIII, pero mucho menor que en el resto del reino de Murcia, pues si bien el 65,75% de los titulares de bienes raíces tenían unas rentas inferiores a los 1.000 reales anuales, acumulaban el 15,17% de la renta agraria, porcentaje muy superior al de otras comarcas, además de que en la comarca de Yeste no había ningún hacendado que superase las 50.000 reales de renta, y sólo un 1,37% de los titulares de bienes raíces superaban los 10.000 reales y concentraban el 16,9% de la valoración catastral agraria de esta comarca. El que casi dos tercios de los titulares de rentas no lleguen a los 1.000 reales, nos indica que sus condiciones de vida no eran muy elevadas, pero no se debe olvidar que, la menor renta agraria de esta comarca, además de la riqueza ganadera y de los recursos naturales de la comarca incrementaban considerablemente los ingresos de los grupos de menos rentas, lo que incrementaba su nivel de vida y ocasionaba que la concentración y polarización social entre los propietarios de la comarca de Yeste fueron muy superior en la distribución de la superficie, Índice de Gini 0,84930, sólo superada por la existente en el Noroeste, la cuenca de Hellín y en la Mancha, que en la distribución de la renta agraria, Índice de Gini 0,67808, (gráfico 9), que implicaba la inferior polarización de todo el reino de Murcia y que nos presenta una distribución bastante equitativa de la renta agraria en esta comarca.

SUPERFICIE DE LOS PROPIETARIOS VECINOS DE LA COMARCA DE YESTE



Indice de Gini = 0.84930

RENTA DE LOS PROPIETARIOS VECINOS DE LA COMARCA DE YESTE



Indice de Gini = 0.67808
GRAFICO 9

Las propiedades en poder de la iglesia en ésta comarca eran bastante reducidas, en especial si no se contabilizan los bienes de las Encomiendas, ya que sus titulares eran el infante don Luis y el Marqués de Santa Cruz, pues salvo los bienes de las Ordenes Militares había sólo dos grandes hacendados eclesiásticos a nivel individual, un vecino de Yeste y otro de Hellín, ambos eran hidalgos, pero no había ninguna institución regular con grandes bienes raíces y rentas en esta comarca, además de que solo se ubica en este grupo de grandes hacendados la Fábrica de la iglesia de Férez, titular de 1.082,30 has. de tierras de secano, pero valoradas solamente en 1.000 reales. Al igual que ocurría en la comarca del Noroeste, territorio de la Orden de Santiago, el Cabildo eclesiástico de la Catedral y el Obispo eran los grandes perjudicados, al no tener ningún derecho sobre la fiscalidad religiosa de la comarca, en especial de los diezmos que pertenecían a los titulares de las Encomiendas, mientras que la Primicia iba a parar al cura párroco de cada municipio.

En efecto, la pertenencia de toda la comarca a la Orden de Santiago, cuyas encomiendas habían sido donadas por el monarca al infante don Luis Antonio de Borbón, la Encomienda de Socovos, con los términos de Socovos, Férez y Letur y, la Encomienda de Yeste, al marques de Santa Cruz, que eran los grandes beneficiados de los derechos de la Orden de Santiago en la comarca, que además de los diezmos de todos los municipios, tenían otros derechos, y la encomienda de Yeste era titular de 9.157,59 has., valoradas en 26.132 reales de vellón y 17 maravedís, lo que hacía que el Marqués de Santa Cruz, con unas rentas de 85.173,88 reales fuera el más beneficiado de los derechos de señorío de la comarca de Yeste. En las rentas en poder de las Ordenes Militares, un 77,9% procedía de la fiscalidad religiosa, en ambas encomiendas, aunque con diferente peso en cada una de ellas, ya que en la de Socovos, el 90,4% era procedente de los diezmos, porcentaje que descendía al 64,2% en la de Yeste. Aunque parezca obvio, es evidente que estas importantes rentas en poder de las Encomiendas de la Orden de Santiago, 135.169 reales y 20 maravedís significaba una importante pérdida de recursos para la comarca, ya que su destino, salvo gastos de administración, sueldos y transporte, era la corte de Madrid, destino muy alejado del desarrollo agrario de la comarca.

La distribución de la propiedad agraria de esta comarca, en especial

de la renta, era a todas luces más justa y equilibrada que la de otras comarcas del reino, producto de varios factores entre los cuales cabe destacar la ausencia de una hidalguía numerosa, la marginalidad de las principales rutas comerciales del reino, la dificultosa accesibilidad de la comarca, con lo que se ralentizaba más el comercio comarcal, así como el lento crecimiento demográfico, lo que unido a importantes bienes de Propios, permitieron un desarrollo agrario lento, con un mantenimiento de una importante ganadería, y que la distribución de la renta agraria fuera más justa que en otras comarcas con lo que las tensiones sociales eran menos importantes, éstas existían y estaban latentes, en especial por el deseo de los jornaleros de acceder a la propiedad de la tierra, como ocurrió en 1768 en que se roturó parte de la dehesa de Tus, ante las demandas de los más humildes, que para sobrevivir, además de su trabajo de jornaleros debían dedicarse a la recogida de los numerosos recursos naturales de los montes y al cuidado de ganado.

NOTAS:

1. **MERINO ALVAREZ, Abelardo.** *Geografía Histórica de la provincia de Murcia.* Murcia : Academia Alfonso X el Sabio, 1981. Reprod. facs. de la ed.: Madrid : Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia, 1915, p. 294.
2. **SANCHEZ SANCHEZ, José.** *Memoria del conjunto provincial de Albacete; escala 1:2000.* Madrid : Instituto Geográfico Nacional, 1978, p. 34.
3. Sobre el relieve de esta comarca se pueden consultar las obras de:

AGUEDA VILLAR, J. A. *Características hidrogeológicas de la Cuenca alta del río Segura.* En I Congreso Hispano-Luso Americano de Geología Económica. Madrid. 1971, p. 14.

HERNANDEZ PACHECO, F. *Estudio fisiográfico y geológico del territorio comprendido entre Hellín y Cieza.* En *Anales de la Universidad de Madrid. (Ciencias).* Madrid. 1935, tomo IV, fasc. 1, p. 51-88.

JEREZ MIR, L. *Geología de la zona prebética en la transversal de Elche de la Sierra y sectores adyacentes (provincias de Albacete y Murcia).* Granada, 1973, p. 740. Tesis doctoral.

LOPEZ BERMUDEZ, F. *La Vega alta del Segura: clima, hidrología y geomorfología.* Murcia : Universidad. Departamento de Geografía, 1973, p. 288.

SANCHEZ SANCHEZ, José. *Geografía de Albacete: Factores del desarrollo económico de la provincia y su evolución reciente.* Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses, 1982, tomo 1, 308 p.
4. El desarrollo de este territorio en la edad media y el nacimiento de la Orden Santiaguista en,

RODRIGUEZ LLOPIS, Miguel. *Conflictos fronterizos y dependencia señorial: La encomienda Santiaguista de Yeste y Taibilla (ss. XIII-XV).* Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses, 1982, p. 173.
5. Sobre la climatología de esta comarca:

FERRERAS, C. y otros: Aspectos agroclimáticos de algunas comarcas del sudeste español. En *Ucrania.* Tarragona. 1973, nº 277-278, 8 p.

GEIGER, F. El Sureste español y los problemas de la aridez. En *Revista de Geografía.* Barcelona. 1973, vol. VII, nº 12, p. 166-209.

LOPEZ BERMUDEZ, F. *La Vega alta del Segura...* op. cit., p. 60-89.

LOPEZ GOMEZ, A. El clima en España, según la clasificación de Köppen. En *Revista de Estudios Geográficos.* Madrid. 1959, nº 75, p. 167-188.

NEUMAN, H. El clima del sudeste de España. En *Revista de Estudios Geográficos.* Madrid. 1960, vol. XXI, nº 79, p. 170-208.

SANCHEZ SANCHEZ, José. *Geografía de Albacete...* op. cit., p. 11-87.

VILA VALENTI, J. La lucha contra la sequía en el Sureste de España. En *Revista de Estudios Geográficos.* Madrid. 1961, tomo XXII, nº 62, p. 25-49.
6. **LOPEZ BERMUDEZ, F.** *El clima en España...* op. cit., p. 40.
7. **GUTIERREZ NIETO, J. I.** Evolución demográfica de la cuenca del Segura en el siglo XVI. En *Hispania.* Madrid. 1969, tomo XXIX, nº 111, p. 56.
8. **MERINO ALVAREZ, Abelardo.** *Geografía histórica de la provincia...* op. cit., p. 108.
9. **NAVARRO LOPEZ, Genaro.** *Segura de la Sierra: Notas histórico-descriptivas de esta villa y su Comarca.* 2ª ed. Segura de la Sierra (Jaén) : Ayuntamiento, 1965, p. 132.
10. **CHAVES, Bernabé.** *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la orden de Santiago en todos sus pueblos.* Barcelona : Ediciones El Albir, 1975. Es ed. facs. de: [Madrid] : [s.n.], [1704], fol. 19.

11. Merino Alvarez al tratar de identificar los nombres citados llega a las siguientes equiparaciones,

"Intentando la identificación de los términos que se citan se ve, desde luego, que Muratalla es Moratalla; Socobos, el actual Socovos; Buey Corto corresponde a Vicorto, caserio próximo a Elche de la Sierra; Gutta es El Gontar, de nombre godo y situado al pie de las Peñas del Molino, Letur, el Letur de hoy; Priego está al pie del Calar de Incol; Feriz o Férez, entre Letur y Socovos; Abeivela o Abejuela,, entre Letur y Ferez; Litor ó Lietor, en el Oeste del partido de Hellín; Abeneyzor es Benizar, a siete kilómetros de Socovos; Nerpe es Nerpio; Tayviella coincide con Taibilla; Yeste queda algo más al Septentrión; Agraya concuerda con Graya, en el camino de Yeste a Nerpio, y Burgueya, acaso con Béjar al Poniente de Moratalla. Por allí, en la Peña del Buitre, debía asentar Vulteisolo, Aznar, Ruescar y Mirabet serán probablemente algunos de los despoblados que citaba Hermosino por las partes de Yeste. En cuanto a Cathena (ha de corregirse Canara, según el Padre Salmerón), caña acacia la sierra de Segura no leyo de Caravaca".

MERINO ALVAREZ, Abelardo. *Geografía histórica de la provincia...*, op. cit., p. 98.

12. **FERNANDEZ BAUDIN, Casimiro.** Datos para la historia de la villa de Socovos (Albacete) y de sus pueblos limítrofes. En *La Mancha: Revista de estudios regionales*. Albacete. Octubre-diciembre, 1961, año I, nº 4, p. 17.

13. **MERINO ALVAREZ, Abelardo.** *Geografía histórica de la provincia...*, op. cit., p. 102.

14. **LOPEZ ARGULETA, J.** *Bullarium ordinis militiae Sancti Iacobi*. Madrid : Tip. Juan de Aritzia, 1719, p. 355.

15. **RODRIGUEZ LLOPIS, Miguel.** *Conflictos fronterizos y dependencia señorial...*, op. cit., p. 54.

16. Normalmente se convocaba una visita secreta a la que se citaba a todo el vecindario que, bajo pena de excomunión, debía de confesar cualquier falta de un habitante de la encomienda. A su vez, en las visitas se hacía una minuciosa revisión de todas las posesiones, rentas y capellanías de las que era titular la Encomienda.

"... E luego visytaron la casa de la Horden dentro en la dicha villa, la qual tiene dos portales e una cavalleriza que el dicho comendador avia reparado y está una escalera por donde suben a lo alto, e encina de la dicha casa está un tejado que la cubre, e por la visytación pasada fue mandado al comendador que la cubriese e rreparase, estavifecho.

En la dicha casa encina de lo alto como está frontero de la puerta principal está un terrado hundido e la madera quebrada e mal rreparado. Mandaronle los dichos visytadores al dicho comendador que lo cubra e rrepare de buena madera e le haga el terrado bueno, hasta el dia de San Juan primero que viene, en virtud de obediencia..."

JOVER CARRION, M^a Angeles. *Las Encomiendas de la Orden de Santiago en el reino de Murcia (1498 y 1507)*. Murcia, 1976. Tesis de Licenciatura, p. 163-164. Visita a la Villa de Lorquí en 1498.

17. "Dudas, y debates, y questiones nacen muchas veces sobre razon de cañadas, lindes, seymeros, servidumbres, y aguaduchos, caminos, veredas, calzadas, fuentes, puentes, calles cerradas, edificios de perjuicio, siniestras, y otros perjuicios semejantes; y para dividir, y partir tierras, y montes a Labradores. Ordenamos, y mandamos, que en cada Villa, o Lugar aya dos Hombres-buenos por Seymeros, estos que sean perpetuos, sino hicieren porque lo deben perder; los cuales por via sumaria vean a vista de ojos la heredad, y coja sobre que es la question, y la determinen; mandando, y juzgando en ello, como mejor visto les fuere, y su conciencia les dictare lo mejor, y mas sin perjuicio que pudieren. Pero si alguna parte se toviera por agraviada, que pueda apelar de estos Seymeros, y que ayan por salario de lo que fueren a ver dentro en la Villa, o

Lugar, cada cuatro maravedis; y de fuera de la Villa, hasta media legua, cada seis maravedis; y de media legua adelante, cada ocho maravedis".
CHAVES, Bernabé. *Apuntamiento legal sobre el dominio*, op. cit., fol. 58.

18. **RODRIGUEZ LLOPIS, Miguel.** *Conflictos fronterizos y dependencia señorial...*, op. cit., p. 60.

19. "Cada día se iba multiplicando la voz de guerra con mayor certidumbre, porque nuestro Corregidor Juan Rodriguez de Salamanca, mostró en Cabildo dos cartas, la una de Mateo Sánchez de Cozar, Comendador de Yeste, y otra de Pedro Lopez Fajardo, Comendador de Caravaca, por las cuales decia el dicho Comendador, que él venia de Granada, y que habia visto, que el Rey de Granada habia embiado tres Caudillos para correr esta frontera de Lorca y de Caravaca: y vista tan a los ojos la guerra, ordenaron, que todos los Peones, y Cavalleros, Lanceros, y Ballesteros, vecinos, y estrangeros aprestasen sus armas, y caballos, para quando los Moros viniesen, y que oida la campaña del rebato, saliesen al punto;..."

CASCALES, Francisco. *Discursos históricos de la muy noble, y muy leal ciudad de Murcia*. Murcia : Academia Alfonso X el Sabio, 1980. Facs. de la 2ª ed.: Murcia : Impr. Francisco Benedito, 1775, p. 223.

20. **TORRES FONTES, Juan.** Los castillos santiaguistas del reino de Murcia en el siglo XV. En *Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras*. Murcia. 1965, vol. XIV, nº 3-4, p. 334.

21. **RODRIGUEZ LLOPIS, Miguel.** *Conflictos fronterizos y dependencia señorial...*, op. cit., p. 95-101.

22. **TORRES FONTES, Juan.** *Estudio sobre la "Crónica de Enrique IV" del Dr. Galindez de Carvajal*. Madrid : C.S.I.C., Inst. Jerónimo Zurita; Murcia : Seminario de Historia de la Universidad, 1946, p. 132.

23. **CHAVES, Bernabé.** *Apuntamiento legal sobre el dominio*, op. cit., fol. 71.

24. Un resumen de los conflictos entre ambas encomiendas se encuentra en, **FUSTER RUIZ, Francisco.** *Aspectos históricos, artísticos, sociales y económicos de la Provincia de Albacete*. Valencia : Caja de Ahorros de Valencia, 1978, p. 238-239.

25. **MERINO ALVAREZ, Abelardo.** *Geografía histórica de la provincia...*, op. cit., p. 297.

26. **RODRIGUEZ LLOPIS, Miguel.** Repoblación y organización social del espacio en los señoríos Santiaguistas del reino de Murcia (1235-1350). En *Murgetana*. Murcia. 1986, nº LXX, p. 15.

27. **MARTINEZ CARRION, J. M. y RODRIGUEZ LLOPIS, M.** Las transformaciones demográficas de la población rural. Yeste en los siglos XIV al XX. En *Areas*. Murcia. 1983, nº 3/4, p. 20.

28. **SALOMON, Noël.** *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona : Ariel, 1982, p. 54.

29. **KLEIN, Julius.** *La Mesta: estudio de la historia económica española, 1273-1836*. 2ª ed. Madrid : Alianza editorial, 1981, p. 43.

30. **MARTINEZ CARRION, J. M. y RODRIGUEZ LLOPIS, M.** *Las transformaciones demográficas de la...* op. cit., p. 25.

31. **FERNANDEZ DE PINEDO, Emiliano.** *Coyuntura y política económicas. En Centralismo, Ilustración y economía del antiguo régimen (1715-1833)*. Tomo VII de la Historia de España dirigida por, Manuel Tuñón de Lara. Barcelona : Edit.

Labor, 1980, p. 37.

32. **MARTINEZ CARRION, J. M. y RODRIGUEZ LLOPIS, M.** *Las transformaciones demográficas de...*, op. cit., p. 29.

33. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 163, fol. 639.

34. **Idem.**, libro 464, fol. 699 v-70.

35. **Idem.**, libro 463, fol. 495.

36. **Idem.**, libro 464, fol. 1099.

37. **Idem.**, libro 464, fol. 910 v-911.

38. El profesor Amalric, pone de manifiesto las dificultades de la siembra de la cebada, lo que dio lugar a las guerras de algunos pueblos, por lo que este autor aprecia que la cebada estaba considerada como "un cultivo más intensivo y, por lo tanto, más exigente que el trigo", característica que se constata en esta comarca, en la que las dificultades climáticas restringían su cultivo.

AMALRIC, Jean-Pierre. *En el siglo XVIII: ¿una agricultura agarrada?*. En **BENNASSAR, B. et. al.**, *Orígenes del atraso económico español*. Barcelona : Ariel, 1985, p. 46.

39. **PEREZ GARCIA, José Manuel.** *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera: la península del Salnés*. Santiago de Compostela : Universidad, 1979, p. 206.

40. La alternancia de tendencias decrecientes muestra numerosas oscilaciones, producto en la mayoría de casos de la irregular cantidad de simiente sembrada en algunos términos, caso del trigo en Letur o Nerpío o, el centeno, en las tierras de secano de Yeste. En el regadío, las irregularidades se acentúan en las tierras sembradas de trigo de Socovos y Nerpío y en las de cebada de este último municipio, donde no se cumplía la tasa de rendimientos decrecientes.

Decrecimiento de los rendimientos cerealistas por calidades de tierra de Secano

	TRIGO		CEBADA		CENTENO		MAIZ	
Tasa de decrecimiento	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª
Férez	-	-	-	-29	-	-33	-	-
Letur	11	20	-	-	-	7	-	-
Nerpío	7	-	-	-	-	-	-	-
Socovos	-3	-	-	-	-	-17	-	-
Yeste	0	0	0	56	17	43	-	-

Decrecimiento de los rendimientos cerealistas por calidades de tierra de Regadío.

	TRIGO		CEBADA		CENTENO		MAIZ	
Tasa de decrecimiento	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª
Férez	-38	-40	-	-	-	-	-	-
Letur	0	0	0	0	-	-	-	-
Nerpío	4	-8	25	-	-	-	-	-
Socovos	35	-	-	-	-	-	-	-
Yeste	0	-13	-7	7	-	-	-	-

41. El desarrollo de toda la normativa en,
SANCHEZ SANCHEZ, Felipa. *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII.* Madrid : Siglo XXI : Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1988, p. 39-44.
42. "Las consecuencias que tuvo este reparto condujeron a los apeadores a efectuar otro en 1774, ampliando el número de fanegas a 574 divididas en 12 lotes, con una media aproximada de cinco fanegas por individuo variando según la calidad de la tierra".
MARTINEZ CARRION, J.M. y RODRIGUEZ LLOPIS, M. *Las transformaciones demográficas de..., op. cit., p. 30.*
43. El modelo explicado por el profesor García Sanz para Castilla se adapta perfectamente a esta comarca montañosa de Murcia ya que, como él mismo señala, "este equilibrio entra en crisis a partir de mediados del siglo XVIII al rebasar la población el nivel adecuado al sistema productivo agrario".
GARCIA SANZ, Angel. *Desarrollo y Crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja: Economía y Sociedad en tierras de Segovia 1500-1814.* Madrid : Akal editor, 1977, p. 124.
44. **A.H.N.,** Sec. Hacienda, libros 7469 y 7470.
45. **A.G.S.,** Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1517, fol.3.
46. **A.G.S.,** Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 464, fol. 920.
47. Sobre este tema el profesor Pérez García recoge numerosos testimonios referidos a Galicia pero que pueden ser aplicados a esta comarca de montaña.
PEREZ GARCIA, José Manuel. *Un modelo de sociedad rural..., op. cit. p. 216-219.*
48. **A.G.S.,** Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1515, fol. 4, 1360-1370.
49. **A.M.Y.,** legajo 47.
50. **A.G.S.,** Marina, legajo 748. Cartagena, 12 de Agosto de 1749, s. f.
51. **FUSTER RUIZ, Francisco.** *Aspectos históricos, artísticos, sociales,..., op. cit., p. 247.*
52. **A.G.S.,** Marina, legajo 748. Cartagena, 12 de Agosto de 1749, s.f.
53. **Ibidem.**
54. **Ibidem.**
55. **Ibidem.**
56. **Ibidem.**
57. **Ibidem.**
58. **CRUZ MARTINEZ, Juan de la.** *Memorias sobre el partido judicial de Segura de la Sierra.* Baeza : Imp. de D.F. Moreno, 1842, p.86.
59. Martínez Carrión y Rodríguez Llopis afirman que "a mediados del XVIII, en años de buenas cosechas, la producción alcanzaba las 9.000 arrobas de vino y las 2.500 de aceite".
MARTINEZ CARRION, J. M. y RODRIGUEZ LLOPIS, M. *Las transformaciones demográficas de..., op. cit., p. 29.*

60. **ANES, Gonzalo.** *Las crisis agrarias en la España moderna.* Reimp. Madrid : Taurus ediciones, 1974, p. 196.

61. **LEMEUNIER, Guy.** La Propiedad del agua y de la tierra en los regadíos murcianos (siglo XVIII). En *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII.* Madrid : Ministerio de Agricultura, 1989, p. 512.

62. El descenso del número de hidalgos en las comarcas más montañosas ha sido expuesto al ver el desarrollo de la población del reino en este mismo trabajo, ya que Guy Lemeunier insiste en que a mediados del siglo XVIII, "persiste o se refuerza el vacío del sector montañoso (Segura, Yeste)", en lo que respecta al número de hidalgos.

LEMEUNIER, Guy. Los hidalgos en el reino de Murcia: Una aproximación cuantitativa (ss. XV-XVIII). En *Cehegín: Repertorio de heráldica de la región de Murcia.* Murcia : Editora Regional de Murcia, 1990, p. 23.

63. **A.G.S.,** Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 463, fol. 653 v.

64. **Idem.,** legajo 1523, fol. 2, 375.

65. **Idem.,** legajo 1523, fol. 3, 339.

66. **Idem.,** legajo 1534, fol. 3 y 8.

67. **Idem.,** legajo 1517, fol. 3, 12.

68. **Idem.,** legajo 1515, fol. 4, 7 v-8 v.

69. **Idem.,** libro 464, fol. 907.

70. **Idem.,** legajo 1523, fol. 3, 312.

71. **Idem.,** legajo 1523, fol. 2.

72. **Idem.,** legajo 1534, fol. 3, 109.

73. **Idem.,** legajo 1517, fol. 3, 644.

74. **Idem.,** libro 463, fol. 642 v-643 v.

75. Como señala Fernández Baudín,

"Desde Madrid, con fecha 7 de septiembre de 1571, dirige carta el rey don Felipe II al Comendador de Socovos don Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, y a los Comendadores que en adelante fueren de la dicha Encomienda, comunicándole la incorporación a la Corona y Patrimonio Real de todas las salinas del reino, Antonio Torres".

FERNANDEZ BAUDIN, Casimiro. *Datos para la historia de la villa...* op. cit., p. 40-45.

76. **A.G.S.,** Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1523, fol. 2.

77. **Idem.,** legajo 1534, fol. 3.

78. **Idem.,** legajo 1523, fol. 3, 253.

79. **Idem.,** legajo 1523, fol. 2.

80. **Idem.,** libro 465, fol. 47.

81. **Idem.,** legajo 1515, fol. 4., 81 v-83.

82. *Idem.*, libro 465, fol. 26.

83. Esta información facilitada por Miguel Rodríguez, proviene sobre un expediente de hidalguía de Pedro Ruiz de Tauste realizado en 1510 y conservado en un traslado de 1768.

RODRIGUEZ LLOPIS, Miguel. *Conflictos fronterizos y dependencia...*, op. cit., p. 75.

84. **A.H.N.**, Sec. Hacienda, libro 7451, fol. 78 v.

85. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1517, fol. 3,12.

86. A partir de 1566, "el Real Consejo de Ordenes manda, en provisión fechada en Madrid en primero de mayo, que el Comendador de Socovos pague al Convento de Santiago de Uclés, Priorato de la Orden, la décima de lo que cogiere en las huertas particulares de la Encomienda".

FERNANDEZ BAUDIN, Casimiro. *Datos para historia de la villa...*, op. cit., p. 40.

87. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.523, fol. 2, 375.

XI. La Sierra de Segura.

La segunda comarca integrada en el conjunto denominado de las sierras occidentales, es la de Segura de la Sierra, la más afectada por el sistema subbético al formar parte de la porción septentrional de las cordilleras Béticas, e integrar el sector mas occidental del reino de Murcia, ya que hasta el Decreto de José Bonaparte, de 17 de abril de 1810, no apareció esta comarca vinculada por primera vez a Jaén, y si bien esta incorporación a la Prefectura del Alto Guadalquivir, con capitalidad en Jaén y que incluía los pueblos de Segura, Hornos, Orcera, Benatae, Siles y Torres, fue transitoria, mientras que los municipios situados al Este se integraron en la Prefectura del Segura cuya capital era Murcia. Esta efímera organización administrativa marcaba en parte unas pautas que quedaron perfectamente definidas en la división administrativa que realizó Javier de Burgos, en noviembre de 1833, por la que toda esta comarca pasó a formar parte de la provincia de Jaén.

En la comarca de la Sierra de Segura se ubicaban, a mediados del siglo XVIII, los términos municipales de Benatae, Génave, Hornos, Orcera, la Puerta de Segura, Santiago de la Espada, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albánchez y Villarrodrigo, territorio de Órdenes Militares, con una superficie actual de 171.843 has., de las que se censaron en el Catastro de Ensenada 31.218,7491 has., equivalentes sólo al 18,17%, el porcentaje más bajo de todas las comarcas del reino y que tiene su explicación, en que era una comarca eminentemente montañosa, carente de caminos y que en el Catastro dichos montes no se censaron, ya que en esta comarca sólo se declaran 3.133,27 has. de zonas de montes y prados, es decir un 10% de la superficie censada, cifra increíble y que muestra que las dificultades orográficas y falta de titularidad de la mayoría de los montes ocasionaron su no declaración en el Catastro por los peritos que llevaron a cabo las recogidas de las declaraciones y que difícilmente podían acceder a una zona casi despoblada con escasos núcleos

urbanos y la comarca más aislada del reino, tanto por su lejanía de "la Ciudad de Murcia, su Capital, treinta leguas"¹, como por la dificultad del paisaje y la falta de buenos caminos, provocando que esta comarca "ha vivido los tiempos relativamente recientes en el más completo aislamiento"².

El sector montañoso ocupa toda la zona noroccidental del reino de Murcia, denominada comarca de Segura de Sierra, por la ocupación de las alineaciones en dirección SW-NE, integrantes principales de la porción septentrional de las cordilleras Béticas con las sierras más conocidas de las Sierras de Segura y Sierras de Cazorla, que agrupaban a una serie de sierras dispuestas en forma de media luna que encierra en su centro una depresión por la que discurre el río Guadalquivir. Es una formación de origen alpino, producida en la segunda mitad de la era terciaria, aunque sus últimos plegamientos fueron del cuaternario, dando lugar a numerosos cabalgamientos en toda la comarca. El conjunto, se dispone en una serie de grandes macizos compactos que rebasan los 2.000 metros, y están separados entre sí por enormes depresiones excavadas en los materiales más blandos, siendo la mayor la reunida por el Guadiana, que divide al Este, el complejo constituido por las sierras, que prácticamente ocupan toda la comarca, de Cazorla y Segura, que forman el principal nudo hidrográfico de la Península, además de convertirse en la divisoria de aguas entre el Mediterráneo y el Atlántico. En esta comarca predominan los suelos rendsiniformes, muy característicos de las laderas medias de pie de monte, junto a otros suelos pardos y pardos rojizos calizos que aparecen en las áreas más deprimidas. En las estribaciones y macizos calizos, aparecen también suelos rojos mediterráneos del tipo Rotlhem, lo que incide en la idea muy extendida del predominio de suelos regresivos y esqueléticos, poco favorables para la explotación agrícola.

Tradicionalmente esta comarca ha sido el límite histórico de las "provincias romanas en la antigüedad, entre los reinos cristianos en la Edad Media y entre las regiones mediterráneas y atlánticas, entre Levante y Andalucía³. En su época de formación geológica, sus sedimentos se depositaron en un mar poco profundo, predominando las calizas que alcanzan gran espesor y cuya rigidez facilitó que se fueran fracturando en los momentos de plegamientos, que han dado lugar a los abundantes cabalgamientos anteriormente señalados. Son

también muy frecuentes las margas y areniscas. La orografía de toda la comarca, así como la climatología favorecen el aislamiento de estas tierras y la existencia de los pequeños núcleos urbanos en zonas elevadas, muy fortificadas por la proximidad del peligro del reino granadino, así como en las proximidades de los ríos de la comarca, con una altitud media muy elevada, que superaba en muchos lugares los 2.000 metros. Su situación de frontera durante la edad media propició el abandono de los caminos e incluso de algunos núcleos de población que, con el paso del tiempo, se fueron despoblando.

La compleja orografía de la comarca y la elevación media de la comarca, la mas alta de todo el reino de Murcia, con una oscilación que va de los 1.000 metros hasta superar los 2.000 metros, inciden en una gran riqueza forestal, con grandes formaciones de coníferas, y con precipitaciones por encima de los 800 m/m anuales, algo inusual para el resto del reino, en algunas zonas, aunque en general, en la comarca, oscilan de los 600 a los 900 m/m, pudiéndose considerar a la Sierra de Segura como un islote de humedad producto de la altitud, y que varía en función de la exposición al paso de las borrascas procedentes del Mediterráneo que inciden en esta comarca. No obstante, se puede afirmar que en todos los pueblos de la comarca hay una gran uniformidad en el volumen de las precipitaciones, siempre por encima de los 600 m/m., sin darse oscilaciones entre la comarca nada más que en función del gradiente de altura y a la mayor o menor influencia de los vientos húmedos del NW, al superar las elevadas sierras del sistema prebético, y por último la mayor o menor proximidad del Mediterráneo. En la comarca es notoria las precipitaciones en forma de nieve, por encima de los 1.500 metros, por lo que las nevadas eran habituales todos los inviernos.

Los períodos de máximas precipitaciones se adecuan perfectamente a un régimen típicamente mediterráneo, con una etapa de fuerte sequía estacional durante el verano, ya que los meses de junio, julio y agosto apenas reciben el 15% de las precipitaciones anuales, siendo la primavera una estación de abundantes lluvias, a pesar de que el máximo de precipitaciones se produce en invierno, con las máximas en enero o diciembre, cuando no son extrañas las nevadas, a la vez que el período seco suele reducirse a dos o tres meses. Las lluvias se producen en forma de fuertes chaparrones, a veces de corta duración,

pero, en general, las precipitaciones suelen durar varios días y van unidas con vientos de componente W o noroeste, según la zona de la comarca, que se sitúa en la zona comprendida entre las isoyetas de los 800 a 1.000 m/m, a pesar de existir un islote que supera ampliamente los 1.000 mm anuales.

Las diferencias térmicas son importantes con fuertes oscilaciones en las diversas estaciones, con unas temperaturas medias que oscilan de 9° a 12°, las más frías del reino, ya que a la lejanía del mar Mediterráneo hay que añadir el gradiente de la altura, y así en los inviernos las temperaturas medias oscilan entre 2° y 5° C, correspondiendo el mes más frío a diciembre y enero con lo que el invierno riguroso contrasta con un verano con temperaturas alrededor de los 22°-24°, lo que marca una alta amplitud térmica, que en algunas ocasiones supera los 20° C, de esta forma se denota una fuerte continentalidad del clima, influido por la altitud media, que contrasta con el resto del reino, salvo las comarcas del Noroeste y en especial la comarca de Yeste, con características muy similares a ésta. El número de días con precipitaciones oscila de 60 a 80, en función de la orientación respecto al atlántico de la Sierra de Segura, muchas de ellas en forma de nieve. Las mayores oscilaciones diarias se dan en los meses de julio y agosto, a pesar de que se puede llegar a los 10° en algunos años. Es evidente que la altitud media de la comarca la sitúa en el sector húmedo de la península ibérica, a pesar de que los dos meses de verano, se puede considerar bastante áridos, y que, algunos años, descienden notoriamente las precipitaciones, formando un conjunto climático con características muy especiales diferentes al resto del reino de Murcia. La evapotranspiración en la zona es muchísimo menos elevada que en el resto del reino de Murcia y oscilan de los 800 a 700 m/m anuales y con variaciones ostensibles según la zona⁴.

Las condiciones climáticas descritas dan una personalidad específica al clima de la comarca con características específicas determinadas por la altura media, lo que hace habitual un elevado número de días de fuertes heladas, así como de precipitaciones en forma de nieve, con una tendencia al retraso del invierno que luego es prolongado y frío, aunque desaparecen rápidamente las nieves al comenzar la primavera. Las abundantes precipitaciones ha favorecido la existencia de una rica vegetación forestal, con grandes formaciones de coníferas, utilizadas desde antiguo para las construcciones navales y con

abundantes zonas de pastos que favorecieron el desarrollo de la ganadería, y por ello su integración en la zona de trashumancia de la meseta.

El macizo montañoso de las sierras de Cazorla y Segura forman el conjunto hidrográfico más importante de la Península, y allí nacen los ríos Guadalquivir, Guadalimar y el Segura, influyendo este decisivamente en las condiciones de toda la comarca. El Guadalquivir nace en la sierra de Cazorla, formando por los arroyos que se dicen Aguas-Negras, Nava de la Noguera, Torre del Vinagre, Caños de Borosa, Agua-Mula, Aguas de Bujaraiza, río Montoro y Aguas de San Roman, a la vez que recorre un trazado montañoso entre esa tierra y la de Segura, para pasar a reunirse en el sitio llamado del Tranco con el río Ornos, donde en la actualidad se construyó el gran embalse regulador de la cabecera del Tranco de Beas para, una vez fuera de esta comarca y ya, en la provincia de Jaén, salir al complejo de altos llanos terciarios del Alto Guadalquivir que atraviesa de Este a Oeste hacia la ciudad de Ubeda.

El Guadalimar nace cerca de Villaverde, pueblo de la actual provincia de Albacete, que recoge las aguas de los arroyos de Puertas, Siles, Cotillas, Poyofrio, Castrabayona, Torres, Trujala, Beas y otros que se juntan con el Guadarmenor, agrupando los derrames de la Sierra de Segura y del borde oriental de Sierra Morena cogiendo una dirección NE-SW, para seguir por una fosa tectónica que encauza y separa la toma de Ubeda del macizo de Sierra Morena, marcando la línea divisoria de las actuales provincias de Jaén y Ciudad Real, alejándose de esta comarca hasta su desembocadura en el Guadalquivir a la altura de Baeza.

El río Segura tiene su origen cerca de la villa de Pontones, en el lugar denominado de la "Casa del Pinar", en la sierra de su nombre, a una altitud de 1.412 metros y recibe en su formación varios arroyos como el de la Fuente de la Puerca y el de la Cañada de la Cruz. El Segura entre su lugar de nacimiento y la confluencia con el río Tus, en el embalse de la Fuensanta, forma un angosto valle de escarpadas márgenes, encajándose su cauce que va rodeado de montañas de más de 1.700 metros de altitud; las pendientes son muy pronunciadas llegando a un 23,6 por mil en la confluencia del río Madera, para ir reduciéndola hasta un 17 por mil al recibir al Zeneta, marcando este tramo la divisoria de esta comarca con la de Yeste y de las actuales provincias de Jaén

y Albacete. A partir de este momento el cauce del Segura discurre con la comarca vecina. El régimen del río es pluvio-nival en su cabecera, a pesar de que a medida que avanza se convierte cada vez más en Mediterráneo, a pesar de la existencia de los embalses que sirven para reservar agua para la agricultura.

La abundancia de precipitaciones da lugar a numerosos arroyos que inciden en la exuberante vegetación forestal de la comarca, ya que la pendiente de los cauces existentes, así como los estrechos valles por los que discurren, el tipo de suelos y la altitud media dificultan la explotación agraria en amplias zonas, por lo que se reduce al fondo de los valles mientras que la explotación forestal y ganadera eran las principales actividades desarrolladas en esta comarca. A todos estos factores adversos para el desarrollo agrario había que añadir las dificultades climáticas, con inviernos muy fríos y veranos secos y calurosos que en general reducían el ciclo vegetativo de los cereales, por lo que la explotación de las riquezas naturales de los abundantes montes y las zona de pastos eran las principales fuentes de ingresos para los vecinos, que a pesar de ello mantenían una agricultura de subsistencia en lucha con el abrupto medio físico.

La historia de la Comarca de la Sierra de Segura va muy ligada a la de la comarca de Yeste, al ser ambos territorios fronterizos con el reino granadino. La villa de Segura fue reconquistada por el arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximenez de Rada en 1214⁵, y fue la primera villa concedida a la Orden de Santiago, en el reino de Murcia, y a pesar de que Navarro López atribuye a esta fecha la concesión a la villa de su Fuero, similar al de la ciudad de Cuenca⁶, sin embargo la donación de la villa de Segura a la Orden, según Chaves se debe a 1235⁷, si bien es cierto que en la donación no hay ninguna referencia a las aldeas de su término, descripción detallada que se encuentra en el documento de 21 de agosto de 1241, en el que Fernando III, tras una reconquista de siete años de duración, en que tomó Torres de Albánchez en 1235 y en 1239 de Hornos⁸, volvió a confirmar la donación de todo el partido de Segura,

"y por otro Privilegio, (87) también despachado en Burgos a 21 de Agosto de la Era de 1280, y año de 1242, donó a la Orden la Villa de Segura con su Castillo, y todos los términos, que entonces tenía, y debía tener, exceptuando las villas, Castillos, y Torres pertenecientes al Reyno de Murcia, y a los Concejos de Ruipól, y Alcaráz, en Murcia, y Jaén, y los de los Concejos de Baeza, y Ubeda; y exceptuando esto, concedió la referida Villa, con sus términos ex

integro, con entradas, y salidas, Montes, Sierras, Fuentes, Riveras, Prados, Pastos, y con todos sus términos, y derechos"⁹.

La amplitud del territorio produjo la fragmentación del territorio de la Orden de Santiago, que se continuó ampliando a lo largo del siglo XIII por todo el reino de Murcia, lo que llevó a la ordenación del territorio en dos partidos, el de las Sierras de Segura y el del reino de Murcia, con nueve encomiendas y eclesiásticamente dividido en cuatro vicarías. Así al finalizar la edad media los territorios de la Orden de Santiago, dependían en lo judicial de Murcia, y para las apelaciones de Villanueva de los Infantes; a la vez que la influencia de Segura de la Sierra en el último tercio del siglo XV, mantuvo el Común de Segura,

"... así en 1468, según la Relación que hizo Francisco de León, la Encomienda de Segura contaba con las capitales Segura de la Sierra, poblada de 150 vecinos; con la villa de Hornos, con la de Hornillos (Santiago de la Espada), con la de Siles, de 200 vecinos, y además con los lugares de las Puertas (50 vecinos), Xenave ó Génave (40 vecinos), Benatae (30 vecinos), Torres de Albánchez, las Bayonas (40 vecinos), Horcera u Orcera (50 vecinos), añadiéndose también Abaladejo de los Freires (luego de Villanueva de los Infantes), y teniendo que contribuir el conjunto con 25 lanzas"¹⁰.

El peligro de la frontera musulmana, al igual que ocurrió a la encomienda de Yeste y Taibilla, propició el esfuerzo repoblador de la comarca, por lo que se dieron todo tipo de facilidades a las nuevas colonias que se instalaron en la comarca entre las que destacaba el ya citado Fuero de Cuenca, dado también en la comarca de Yeste, a la vez que en las Sierras de Segura se "concedieron toda clase de exenciones, franquicias y privilegios, y al amparo de ellos, la capital, al decir de don Juan de la Cruz Martínez adquirió un aire de esplendor"¹¹. Los Reyes Católicos ordenaron en 1494 la realización de Visitas Generales, aprobadas en el Capítulo General, celebrado en ese año en Tordesillas, se realizó la de este reino y,

"... se reconoció por las expressadas Visitas, que aunque a la Mesa Maestral solo se había dexado lo de Lorquí, las Encomiendas gozaban, entre un crecidísimo numero de heredades, muchas dehesas; a saber, la Encomienda de Segura de la Sierra, las dehesas de Zahora, la de Fenolite, la de Matillas, y la de Bujaraiza, (que después se enagenó)..."¹².

La encomienda se organizaba en una Vicaría como órgano de la administración eclesiástica que extendía sus límites por los términos de la comarca incluida Letur y que dio lugar a la formación en el Monasterio de Nuestra Señora de la Peña de la Orden de San Francisco, de una reunión, en julio

de 1580, de los representantes de la Villa de Segura y los demás villas de su comarca para la formación de las Ordenanzas de la comarca de Segura y su tierra, que se elaboraron del 27 al 29 de julio de 1580 y fueron posteriormente confirmados por Felipe II, el 5 de junio de 1581, y cuyo original iba firmado,

"... por los procuradores que son: por Segura, Francisco Cano y Juan de Isla Corteredo, regidores; por Siles Juan Sánchez Buenache (alcalde) y Alonso Gómez (escribano); por Hornos, Pedro Sánchez Armijo (alcalde), Cristóbal Fernández (escribano) y Diego de Avilés; por Villarrodrigo, Diego Serrano y Pedro Morcillo; por Génave, Ginés de Monzón y Juan Gil; por Torres, Francisco Fernández y Sebastián Murziano; y pro Benate, Bartolomé Sánchez y Antón Navaro"¹³.

El objetivo era claro y conciso el prever y regular nuevas necesidades no previstas en el fuero de Cuenca, además de modificar algunas de las existentes, e introducir otras nuevas para regular el aprovechamiento común y la guardería rural, con una regulación muy minuciosa de todos los bienes de propios y los derechos y deberes de sus usuarios, a pesar de que la rapidez de su ejecución queda patente en que, disposiciones sobre la misma materia estaban separadas o mezcladas con otras diferentes, pero que en general, las principales disposiciones mantenían el siguiente orden,

- Capítulos 1 a 21. Regulación de la caballería de Sierra, sus cooperadores, niveles de actuación, procedimientos, obligaciones, retribución y derechos.
- Capítulos 51 a 57. Regulación de las sierras de agua.
- Capítulos salteados dedicados a ganadería, pastos de los queseadores, cañadas, circulación de ganados extranjeros,...

La importancia de la ganadería en esta comarca era un fenómeno incostestado, por el hecho de que una de las cañadas reales pasaba por las tierras de Segura, "por la jurisdicción y proximidades de Segura, y ello explica la fundación de Santiago de la Espada, el primitivo Hornillo, por pastores trashumantes de Cuenca, y los Prados de la Meseta, denominación que aún conserva el paraje donde tiene su nacimiento el río Madera"¹⁴.

La división del territorio en lo religioso se hacía en las Vicarías exentas de Segura, Beas y Yeste, y en lo administrativo había cuatro encomiendas, la de Yeste, la de Beas, la de Bedmar y Albánchez y la de Segura. En realidad, el partido de las Sierras o Segura, dependió de 1500 a 1566 y, de 1588 en adelante, del Gobierno de Villanueva y tenía un Alcalde mayor en Segura,

y su partido, y según las Relaciones remitidas al rey Felipe II, en 1585, comprendía, "la villa de Segura, el lugar de Bayona, la villa de Benatae, la Puebla de Santiago, la villa de Siles, la villa de Chiclana, la villa de Torres de Albánchez, el lugar de Puerta, la villa de VillaRodrigo, el lugar de Albánchez, la villa de Hornos, la villa de Jenabe, el lugar de Orcera, la villa de Yeste y la villa de Beas. Total, 15 pueblos con 4.815 vecinos"¹⁵, todas menos las dos últimas villas se incluían en esta comarca y se caracterizaban por la importancia de la explotación forestal y ganadera.

Es a partir del mediados del siglo XVI, cuando la explotación maderera se inició de forma masiva y así Juan de la Cruz Martínez afirma que, "por entonces se realizaron en la sierra grandes cortes de maderas, que se condujeron a Sevilla y Cádiz por el río, en balsas, esquifes y caballos..."¹⁶, a pesar de que este tráfico se debió de suprimir por las dificultades encontradas en los ríos Guadalimar y Guadalquivir para su transporte, por lo que el comercio se redujo a la Mancha al poder utilizar carretas para transportar los troncos. La riqueza de los montes y los intereses particulares de cada villa dieron lugar a que Génave, Torres y Villarrodrigo presentaran una querrela, en febrero de 1608, contra la villa de Segura, que no aplicaba las Ordenanzas generales y sí, las suyas propias, obteniendo de la Real Chancillería de Granada la razón a sus demandas, a pesar de que en el fondo, lo que estaba en juego eran los diferentes intereses de cada municipio, que promovió la lucha de Génave por su emancipación de la villa de Segura en 1552¹⁷, y la consecución del título de villazgo, en 1633, el de Santiago, "adquirió el título de villazgo en el año 1691"¹⁸, mientras que Villarrodrigo, al igual que Génave tras la primera emancipación de 1553, el "20 de junio de 1668, el Sor. Dn. Phelipe Quinto expidió Carta para que se observase y cumpliese sin la menos alteración este Privilegio"¹⁹ de villazgo, al igual que había ocurrido con Torres de Albánchez en 1609²⁰.

La obtención del título de villas se debe a la desmembración del poderío de Segura, a pesar de que esta villa mantuvo la capitalidad del Común y la cabeza de la explotación de los recursos naturales de la comarca, en especial, a partir de la corta de árboles efectuada en toda ella,

"Desde 1733, en que se resolvieron y ordenaron los derribos para la

fábrica del tabaco, se encargó privativamente por reales decretos y providencias expedidas por los consejos de Castilla y Ordenes al superintendente de ella la jurisdicción de dichos montes y de los de Alcaraz, arbolados, plantíos, su conservación y aumento. Desde entonces quedaron inhibidas las justicias del conocimiento de todas las causas de quemas, talas, etc., y lo tuvieron exclusivamente los superintendentes hasta 1748 que se dio a los intendentes de Marina de Cádiz y Cartagena, según la división que se hizo"²¹.

A partir de la ley de montes de 1748, se inició un proceso de quejas de los habitantes de la comarca que perdieron el pleno control que ejercían sobre su mayor riqueza, la explotación forestal, y pasaba al Departamento de Cartagena, para la comarca de Segura, a la vez que se prohibía la tala de árboles, además de que la explotación abusiva de estos montes por parte de la Marina, como más adelante veremos quejarse a los vecinos, por los destrozos en los de dimensiones más pequeños iban a terminar con la principal fuente de ingresos de buena parte de los escasos vecinos de la comarca de Segura de la Sierra.

La ocupación de la comarca se había visto influida por la presencia del peligro musulmán, de las constantes razias de las tropas árabes y, en gran medida, condicionada por la presencia de la vecina villa de Huéscar en poder del reino granadino, lo que producía un constante movimiento de tropas en ambos sentidos, a lo que se unían las discordias internas en el reino castellano que alargaban la definitiva conquista de Granada por las tropas castellanas. Estos enfrentamientos internos de Castilla produjeron diversos bandos entre los comendadores de la Sierra de Segura, en especial a partir de la destitución del infante don Enrique, como maestre de la Orden de Santiago en enero de 1431. La fecha definitiva para el agrupamiento de los comendadores de Segura, se produjo a partir de 1433, con el ascenso al trono musulmán de Muhammad VIII en 1433, que culminó con la conquista de Huéscar en ese año por don Rodrigo Manríquez, el consiguiente retraso de la frontera musulmana y, el inicio de la lucha contra la despoblación de la comarca, por otra parte lógica en todas las zonas de fronteras, de los antiguos núcleos existentes en este territorio de la Orden de Santiago y que durante el siglo XIII, eran las de "Segura de la Sierra, Socovos, Vicorto, Villares, Letur, Ferez, Abejuela, Iznar, Nerpio, Taibilla, Yeste, La Graya, Catena, Hornos, Gontar y Albánchez"²². De todos ellos, a mediados del siglo XV, sólo seis consiguieron el calificativo de villas, Segura, Yeste,

Hornos, Socovos, Letur y Férez, y todo ello, a pesar, de las facilidades dadas por la Orden de Santiago para atraer población a esta zona. Era evidente que, durante el siglo XIV, se había producido la despoblación de una zona que tradicionalmente había sido habitada por mudéjares, que paulatinamente habían huido hacia el reino granadino, a la vez que las epidemias favorecían una despoblación de la encomienda, salvo los núcleos fortificados, ya que la recesión económica de mediados del siglo XIV, fue otro factor añadido para la despoblación paulatina de las zonas del campo, y todo ello a pesar de que, la falta de hombres para la defensa del territorio, frente al peligro musulmán, y el evidente vacío humano permitió realizar concesiones, realmente extraordinarias, de la Orden a los Concejos, como los derechos sobre ciertas dehesas, el cobro de la mitad de los derechos de montazgo y la concesión de la participación en algunos derechos netos de la Orden como la mitad de las rentas de los molinos, que no hacían más que incidir en el deseo de los Comendadores de evitar algo que a partir del siglo XV, se convirtió en una importante fuente de ingresos, al despoblarse zonas enteras que se transformaron en zonas de pastos de derecho exclusivo de la Orden de Santiago.

La segunda y definitiva conquista de Huéscar en 1488, facilitó la colonización de las tierras anteriormente abandonadas, pero no se produjo la repoblación de los lugares despoblados, a la vez que fueron numerosos los privilegios particulares que se concedieron a algunos de los habitantes, como a Gómez Pérez o González Pérez, que en 1370, se aprobó,

".. en el nuestro capítulo general que fue fecho e celebrado en Mérida domingo día de todos Santos, primero día de Noviembre de la data de esta carta por hacer bien y mercez a vos Gómez Pérez e Gonzalo Pérez nuestros criados, vecinos des Segura de las Sierra, por paches servicios que fecistes á ros é á la nuestra orden, e farédes más en lo adelante, damos vos á amos ádos, por juro de heredad la quintería de Villar que es entre los nuestros lugares de Siles é de Torres, término de Segura, con su dehesa é con sus pertenencias, é en tal manera vos la damos por juro de heredad, que vos los dichos Gómez Pérez é Gonzalo Pérez que dedes el diezmo a la nuestra orden de la labrancia è crianca que ahí ficières,..."²³.

Privilegios que posteriormente se confirmaron a sus sucesores en 1445²⁴. El desarrollo de la expansión, a finales del siglo XV, dio lugar a la colonización de nuevos territorios como lo hizo Segura de la Sierra con el de Santiago de la Espada²⁵. A partir de este momento el aumento demográfico, lento pero con crecimiento ininterrumpido, como lo demuestra que para el período de

1468 a 1498 el índice de crecimiento de Segura fue del 6'6, y ello a pesar de las típicas épocas de malas cosechas como la sequía en Segura de 1507. En el siglo XVI se produjo, en general, un crecimiento demográfico cifrado en varias fases, produciéndose un mayor dinamismo en la primera mitad y concretamente en el primer tercio del siglo, para dar paso a una desaceleración, en la segunda mitad, y así, "en conjunto, la población de las montañas del Segura presenta un crecimiento del 111,6% y una tasa anual media del 3,48%"²⁶, tendencia que se continuó, más lentamente, en la segunda mitad de siglo, por el bajón demográfico que se produjo a partir de los años ochenta, que paralizó el ciclo alcista, tal vez por el agotamiento de las tierras en explotación de la Sierra de Segura, ya que el crecimiento en toda esta zona se dirigió hacia las tierras situadas al sur, todo ello, en consonancia con una comarca, que a finales del siglo XVI (1591), tenía una densidad de sólo 5,77 hab/km²²⁷, lo que significa que existía una gran oferta de tierras disponibles para su cultivo y ello explica, la ausencia de aldeas a mediados del siglo XVI, que en toda la comarca se limitaba a la existente en Segura, la de Hornillo (más tarde Santiago de la Espada), por lo que, a finales del siglo XVI, si el territorio de esta comarca suponía el 8,35% del reino de Murcia, la población acumulada era el 8,62% del total. La preocupación de actuación común de la 'toda Encomienda' queda reflejada en las ya mencionadas *Ordenanzas del Común de la villa de Segura y su tierra* de 1580, dónde quedaban patentes los privilegios de ser vecino por los aprovechamientos comunes, por lo que existía "una continua distinción entre el forastero y el vecino y una preocupación por los requisitos para ser considerado como tal, y por la posibilidad de que algunos se hicieran pasar por vecinos sin serlo y participar en el disfrute de los términos del común"²⁸.

Es a finales del siglo XVI, cuando parece haberse llegado a un equilibrio entre población y recursos naturales en especial en Segura, dónde la población era mayor y se producía un trasvase de población hacia Santiago. A principios del siglo XVII se inició un estancamiento, en el que influyeron las pestes de 1596-1602, con un pronunciado estancamiento de la población como se veía en el Cuadro I, del capítulo de la demografía, y un claro descenso de la población en 1646, a excepción de Santiago que pasa de los 100 vecinos en 1591 (400 hab.) a 282 vecinos (1.128 hab.) en 1646, pero, en general, la tasa de

crecimiento para la comarca de 1591 a 1646 es del -0,53%, muy superior a la media del reino que se situaba en -0,16%.

A partir de mediados del siglo XVII, se inició un descenso demográfico producto de las crisis de subsistencia que facilitaban la desnutrición de la población y que, como ha señalado Vicente Pérez Moreda, "el período de los años setenta y ochenta es especialmente duro en lo referente a la disponibilidad de las subsistencias"²⁹, ya que la escasez de productos alimenticios, la repetición de malas condiciones climáticas y, en general, una crisis de producción aumentó considerablemente la mortalidad. A finales del siglo XVII, la crisis en todo el reino era grande, pero de mayor amplitud en la comarca de la Sierra de Segura cuya tasa de crecimiento para el período de 1591-1694, era del -0,61%, cuando la general del reino, para esa misma etapa era del -0,11%, y la densidad de población de la comarca un 3,08 h/km², frente a un 5,01 hab/km² en el reino, a la vez que el porcentaje de población del reino que vivía en la Sierra de Segura había descendido a un 5,14%, con lo que la decadencia de la comarca era superior a la de Murcia y, a la de todo el reino castellano.

A finales del siglo XVII se inició una lenta recuperación de las tierras en explotación, situación que se enlaza directamente con el crecimiento demográfico del siglo XVIII, al iniciarse un despegue de la población, en especial en los núcleos de Segura de la Sierra y Santiago que para el período de 1694-1756, tuvieron una tasa de crecimiento del 2,33% y 1,81% respectivamente, que si bien es muy elevada, hay que tener presente el defecto imputado al censo de 1694, pero que, en cualquier caso, incide en el crecimiento mayor de estos términos, y de esta forma se verifica la afirmación de Martínez Carrión y Rodríguez Llopis, de que "los núcleos que se despoblaron antes inician de modo más rápido su crecimiento"³⁰, mientras que para el mismo período de tiempo, el menor crecimiento se produjo en Hornos, Torres de Albánchez, Génave y Villarrodrigo. En general, la comarca en este espacio de años tuvo una tasa de crecimiento del 0,74%, inferior a la media del reino del 1,55%, y a mediados del siglo XVIII (1756), la media de la comarca era de 4,88 hab/km², muy por debajo de los 12,96 hab/km², del reino, a la vez que el porcentaje de habitantes de Murcia que vivía en la Sierra de Segura se reducía al 3,15% del total.

La comarca había experimentado un crecimiento de la población, pero

muy escaso en relación al resto de comarcas, con excepción de la de Yeste y el Altiplano, por lo que el factor de agotamiento o desequilibrio entre población-recursos, parecía que había llegado a su nivel y todo ello a pesar de la baja población de la comarca; enmarcándose este proceso en el descrito por Angel García Sanz, para el mismo período de tiempo, en una provincia bastante montañosa y en la que se produjo que "la población aún no ha alcanzado niveles que impidan un equilibrio entre producción de granos y ganadería"³¹, por lo que, a pesar de los datos escasos para medir el aumento de cereales si que podemos analizar los predominantes en esta comarca a mediados del siglo XVIII, para ver si una tasa de productividad elevada, explicaba de alguna manera el crecimiento demográfico.

1. La productividad de la tierra en cultivo.

La primera característica de la explotación de las tierras de cereales era la uniformidad en el sistema de cultivo de la tierra en todos los términos de la comarca, con algunas excepciones que se limitaban al municipio de Génave y Siles, en los que, en las tierras de primera calidad, el ciclo era de año y vez, y en este último término en las de segunda repetía el mismo ciclo, mientras que en el primero, en las tierras de primera se alternaban el trigo y la cebada, sin ningún año de descanso. En el resto de municipios y calidades de tierras el ciclo vegetativo era de tres años, con el primero de cultivo, el segundo de escaña y el tercero de barbecho. Hay una notoria diferencia con otras zonas montañosas del reino y, en especial, con la comarca de Yeste, en la que los ciclos vegetativos eran de seis años en las tierras de segunda y tercera calidad, con cultivos que alternaban generalmente de año y vez. Los términos con mayor población, Santiago y Segura de la Sierra, tenían el mismo ciclo vegetativo en las tres calidades de tierras, a pesar de que los cereales que sembraban eran diferentes.

En la tabla I, queda patente que en las tierras de primera calidad, de todos los municipios, el primer año se sembraba trigo, y era a partir del segundo año del ciclo, cuando las variaciones iban desde la escaña en Benatae, Hornos, Orcera, La Puerta, Segura, Torres y Villarrodrigo, el centeno en Génave

o el descanso en Santiago y Siles, cerrándose el ciclo vegetativo en este término en el segundo año. El tercer año era en todos los municipios, de barbecho

Tabla I

ROTACION DE CULTIVOS DEL LABRADIO SECAÑO EN LA SIERRA DE SEGURA									
Años	1ª			2ª			3ª		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
BENATAE	T	E	*	Cn	*	*	C	*	*
GENAVE	T	C	-	T	E	*	C	*	*
HORNOS	T	E	*	T	*	*	C	*	*
ORCERA	T	E	*	Cn	*	*	C	*	*
PUERTA, LA(1)	T	E	*	Cn	*	*	C	*	*
SANTIAGO	T	*	*	T	*	*	Cn	*	*
SEGURA S.	T	E	*	Cn	*	*	C	*	*
SILES	T	*	-	T	*	-	Cn	*	*
TORRES	T	E	*	T	*	*	C	*	*
VILLARRODRIGO	T	E	*	T	*	*	C	*	*

T= Trigo; C= Cebada; Cn= Centeno; E= Escaña; *= Barbecho; -= Fin de ciclo
 (1) En la Puerta la valoración y el ciclo era igual a Segura de la Sierra.

En las tierras de segunda calidad la variedad de cereales que se sembraban era mucho mayor, a pesar de que el sistema de explotación era muy similar; en cuatro términos aparece el centeno, Benatae, Orcera, La Puerta y Segura, mientras que en los otros seis el trigo era el cereal sembrado, y la escaña se plantaba el segundo año en Génave, ya que en el resto de municipios sus tierras estaban en descanso, al igual que el tercero, salvo en Siles donde el ciclo vegetativo era de dos años. En las tierras de tercera calidad, el ciclo era, en todos los términos, de tres años, con un sistema de un año sembrar y los dos siguientes en barbecho, con la siembra de cebada en Benatae, Génave, Hornos, Orcera, La Puerta, Segura, Torres y Villarrodrigo, mientras que el centeno aparecía solo en Santiago y Siles. A diferencia de otras comarcas, el cultivo del trigo desaparecía en las tierras de tercera calidad, con predominio de la cebada a pesar de la existencia de centeno en dos términos. En primer lugar es notoria la presencia de la escaña, cereal que resiste mucho los suelos pobres secos y húmedos y los suelos calcáreos eran más ricos en harina³², pero que, en todo caso, aparece en el reino un cereal típico de suelos de mala categoría y cuyo valor era, aproximadamente, en todos los términos de esta comarca, una cuarta parte del trigo.

Los rendimientos del labradío de secano (tabla II) de la comarca de

la Sierra de la Segura presentan notables diferencias entre los municipios, además de que si analizamos cada cereal por separado, comprábamlos como en el trigo había notables oscilaciones del 8.0 de Hornos y Torres, hasta el 12.0 de Santiago y Génave, en las tierras de primera calidad, mientras que en las de segunda había en general un descenso, menos en los términos de Hornos y Torres que en ambos pasa de 8.0 a 9.6, apreciándose que en este cereal los rendimientos, en el contexto del reino, eran elevados, sólo superados por los de la comarca de Cartagena y Lorca, siendo globalmente superiores a los de la comarca de Yeste. La cebada obtenía unos rendimientos, en las tierras de tercera donde era habitual, unos rendimientos medios, mientras que en el centeno si que los porcentajes eran de los más bajos del reino.

Tabla II

**Rendimientos de varias simientes en tierras de Secano
en la Sierra de Segura**

Rendimiento simiente	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Benatae	9.0	-	-	-	-	8.4	-	10.5	-	-	-	-
Génave	12.0	9.6	-	9.3	-	9.0	-	-	-	-	-	-
Hornos	8.0	9.3	-	-	-	8.0	-	-	-	-	-	-
Orcera	10.0	-	-	-	-	9.6	-	10.5	-	-	-	-
Santiago	12.0	10.8	-	-	-	-	-	-	10.0	-	-	-
Segura de la Sierra	10.0	-	-	-	-	9.6	-	10.5	-	-	-	-
Siles	9.0	8.4	-	-	-	-	-	-	8.0	-	-	-
Torres	8.0	9.3	-	-	-	8.0	-	-	-	-	-	-
Villarrodriego	8.7	6.7	-	-	-	7.6	-	-	-	-	-	-

Rendimientos de varias simientes en tierras de Regadío

Rendimiento simiente	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Benatae	12.0	10.7	-	9.3	10.0	10.7	-	-	-	-	-	-
Génave	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hornos	10.0	9.6	6.7	8.0	7.7	6.5	-	-	-	-	-	-
Orcera	10.0	10.7	-	8.0	-	7.0	-	8.4	-	-	-	-
Santiago	10.0	9.6	9.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Segura de la Sierra	10.0	10.7	-	9.3	-	7.0	-	7.2	-	-	-	-
Siles	8.0	7.2	7.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Torres	10.0	9.6	6.7	8.0	6.9	6.5	-	-	-	-	-	-
Villarrodriego	10.0	9.0	7.5	8.0	7.7	7.0	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Elaboración propia a partir del Interrogatorio General del Catastro de Ensenada.

Los rendimientos en el regadío en las tierras sembradas de trigo, eran superiores a los de las comarcas del Noroeste y Yeste, pero a pesar de ello eran de los bajos del reino, si bien eran bastante similares en todos los municipios con la excepción de Benatae, algo más elevados y los de Siles, que

eran claramente inferiores. En la cebada el planeamiento y los resultados eran muy similares al trigo, mientras que la mayor novedad es la no implantación del maíz en esta comarca, a pesar de que en el labradío se plantaban leguminosas que no se valoran sus rendimientos en las respuestas del interrogatorio, por lo que difícilmente podemos acercarnos a la rentabilidad. Todos estos rendimientos, claramente situados en la banda baja, no nos explican por sí solos la productividad de la sierra, ya que debemos tener en cuenta otros factores, como la cantidad de simiente sembrada en cada término y la calidad de la tierra, además del volumen de abonado natural de las tierras que, en esta comarca, eran muy abundantes por la numerosa ganadería, e incluso, el agotamiento de estas tierras que, en principio, no eran excesivamente buenas para la explotación agraria.

Tabla III

Hectolitros de grano sembrados por hectárea de Secano en la Sierra de Segura

Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Benatae	0.79	-	-	-	-	0.66	-	0.53	-	-	-	-
Génave	0.79	0.66	-	1.19	-	0.79	-	-	-	-	-	-
Hornos	0.79	0.59	-	-	-	0.79	-	-	-	-	-	-
Orcera	0.79	-	-	-	-	0.66	-	0.53	-	-	-	-
Santiago	0.82	0.69	-	-	-	-	-	-	0.82	-	-	-
Segura de la Sierra	0.79	-	-	-	-	0.66	-	0.53	-	-	-	-
Siles	0.82	0.69	-	-	-	-	-	-	0.82	-	-	-
Torres	0.79	0.59	-	-	-	0.79	-	-	-	-	-	-
Villarrodriego	0.72	0.59	-	-	-	0.72	-	-	-	-	-	-

Hectolitros de grano sembrados por hectárea de Regadío

Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Benatae	0.79	0.59	-	1.19	0.79	0.59	-	-	-	-	-	-
Génave	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hornos	0.79	0.66	0.59	1.19	0.92	0.72	-	-	-	-	-	-
Orcera	0.79	0.59	-	1.19	-	0.79	-	0.66	-	-	-	-
Santiago	1.24	1.03	0.82	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Segura de la Sierra	0.79	0.59	-	1.19	-	0.79	-	0.66	-	-	-	-
Siles	1.24	1.03	0.82	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Torres	0.79	0.66	0.59	1.19	0.92	0.72	-	-	-	-	-	-
Villarrodriego	0.79	0.66	0.53	1.19	0.92	0.79	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

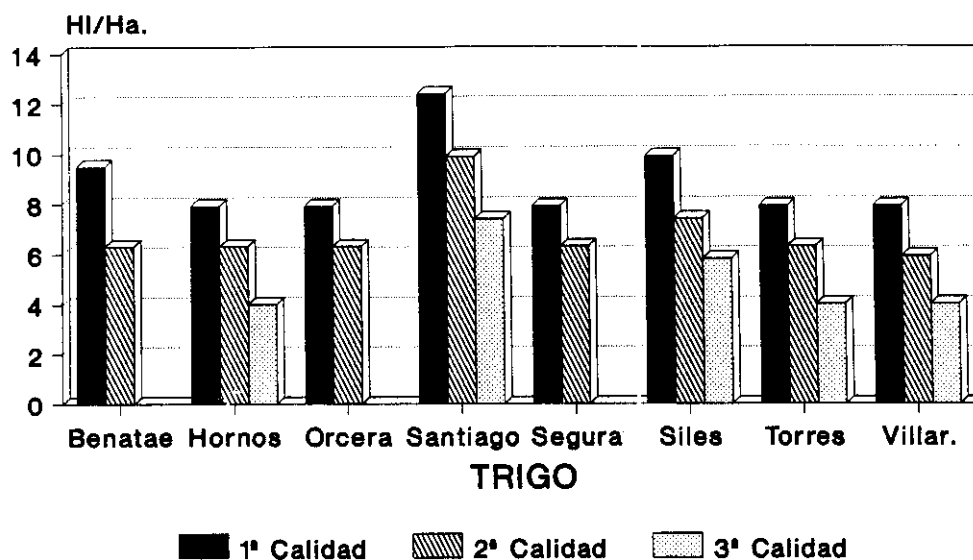
La diversidad de medidas utilizadas en la Sierra de Segura, nos ha llevado, al igual que en el resto de comarcas, a reducir todas las medidas a hectáreas y la cantidad de granos utilizado a hectolitros, lo que nos facilita

la comparación de los resultados con otras zonas y ver el volumen de cereal recogido en cada término y calidad de tierra. La cantidad de semilla utilizada de trigo, en las tierras de secano, era muy comparable a las del resto del reino y, notoriamente inferior, a las que se sembraban en la vecina comarca de Yeste o la también montañosa del Noroeste, utilizándose unas cantidades muy similares en todos los términos, siendo la inferior la de Villarrodrigo 0,72 hl/ha. y la superior la de Santiago y Siles con 0,82 hl/ha., ya que el resto de municipios sembraba 0,79 hl/ha., en las tierras de primera calidad, ya que en las de segunda, en todas, se hacía con menos cantidad de grano. La semilla de cebada utilizada en Génave en las tierras de primera calidad, único término donde se hacía con cebada, era algo inferior a la utilizada en la mayoría de municipios. En las tierras de tercera calidad, que se sembraba en todos los términos, menos en Santiago y Siles, la simiente era similar a la de otras comarcas del reino, con excepción de Yeste, que siempre utilizaba mayor cantidad de grano, existiendo una aparente relación entre los lugares de mayor rendimiento y los que utilizaban más semillas como en Santiago, pero esta regla no se cumplía en Siles. El caso del centeno es casi más atípico ya que, a pesar de los bajos rendimientos, la semilla utilizada era muy escasa, por lo que los rendimientos totales no podían ser muy considerables.

Al analizar la simiente utilizada en el regadío en el año que las tierras se dedicaban a trigo, el volumen de semilla sembrada era muy escasa, la inferior cantidad del reino con la excepción de Siles, lo que no concuerda, al menos a primera vista, con la rentabilidad escasa de esta comarca, salvo el caso de Siles, que al ser inferior la rentabilidad sembraban mayor cantidad de grano. Existe una costumbre, arraigada en casi todos los municipios de Castilla de disminuir el volumen de simiente sembrado en función de la calidad de la tierra. En las tierras dedicadas a cebada, a pesar de que la cantidad de simiente utilizada era alta, se puede considerar escasa en relación con la del resto de comarcas del reino y, solo comparable, a como se hacía en algún municipio de la Vega Alta del Segura, costumbre que una vez mas contrasta con los escasos rendimientos de las simientes en esta comarca, lo mismo que en el centeno.

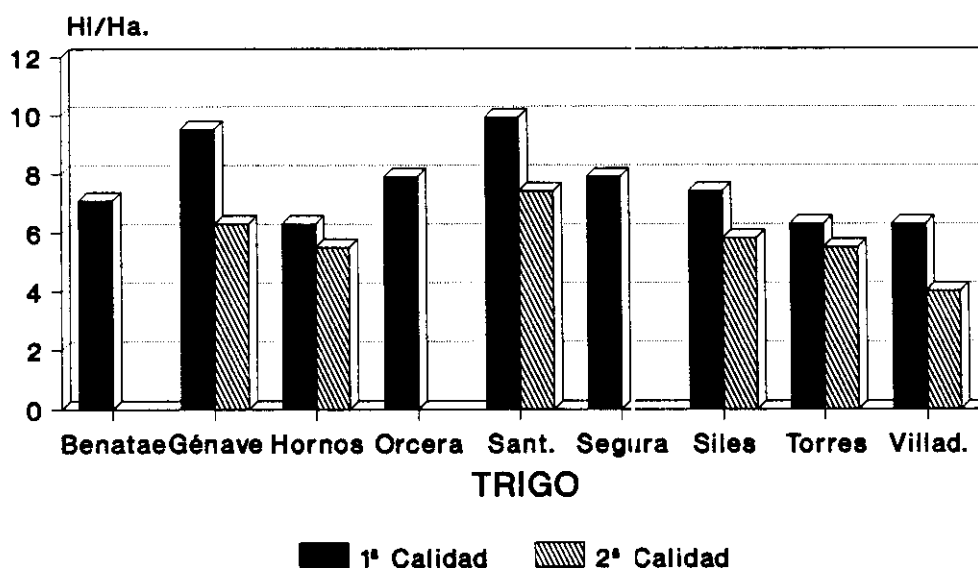
De lo visto anteriormente podemos confirmar que la escasez de simiente utilizada se debía, fundamentalmente, a la mala calidad de las tierras,

RENDIMIENTOS EN HI/Ha. EN EL LABRADIO DE REGADIO DE SEGURA DE LA SIERRA



Elaboración a partir de las Respuestas
del Interrogatorio general
GRAFICO 1

RENDIMIENTOS EN HI/Ha. EN EL LABRADIO DE SECANO DE SEGURA DE LA SIERRA



Elaboración a partir de las Respuestas
del Interrogatorio General
GRAFICO 2

lo que incidía en el rendimiento tan bajo, por lo que los agricultores no utilizaban mayor cantidad de simiente. Otro factor podía ser la excesiva explotación de las mismas tierras, que habían sido agotadas, por lo que los propios agricultores habían llegado a la conclusión de que, la utilización de mayor cantidad de simiente sería estéril. Pero además queda patente la mala calidad de las tierras, en la no introducción del maíz en esta comarca, a pesar de la mayor abundancia de lluvias, por que la mala calidad de los suelos en explotación hacía que se sembrara la escaña, cereal de inferiores rendimientos y aprovechamientos pero de excelente adaptación en las tierras montañosas y frías.

Tabla IV

**Rendimientos en hectolitros por hectárea de Secano
en la Sierra de Segura**

Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Benatae	7.1	-	-	-	-	5.5	-	5.5	-	-	-	-
Génave	9.5	6.3	-	11.1	-	7.1	-	-	-	-	-	-
Hornos	6.3	5.5	-	-	-	6.3	-	-	-	-	-	-
Orcera	7.9	-	-	-	-	6.3	-	5.5	-	-	-	-
Santiago	9.9	7.4	-	-	-	-	-	-	8.2	-	-	-
Segura de la Sierra	7.9	-	-	-	-	6.3	-	5.5	-	-	-	-
Siles	7.4	5.8	-	-	-	-	-	-	6.6	-	-	-
Torres	6.3	5.5	-	-	-	6.3	-	-	-	-	-	-
Villarrodriego	6.3	4.0	-	-	-	5.5	-	-	-	-	-	-

Rendimientos en hectolitros por hectárea de Regadío

Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Benatae	9.5	6.3	-	11.1	7.9	6.3	-	-	-	-	-	-
Génave	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hornos	7.9	6.3	4.0	9.5	7.1	6.7	-	-	-	-	-	-
Orcera	7.9	6.3	-	9.5	-	5.5	-	5.5	-	-	-	-
Santiago	12.4	9.9	7.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Segura de la Sierra	7.9	6.3	-	11.1	-	5.5	-	4.7	-	-	-	-
Siles	9.9	7.4	5.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Torres	7.9	6.3	4.0	9.5	6.3	4.7	-	-	-	-	-	-
Villarrodriego	7.9	5.9	4.0	9.5	7.1	5.5	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

Todos los factores analizados, rendimientos y cantidad de simiente, inciden, como no podía ser menos, en los rendimientos reales, en hectolitros por hectárea, de cada cultivo y tipo de tierra, lo que nos explica la productividad de la comarca, como se ve en la tabla IV. Si comprobamos el secano, las tierras sembradas de trigo, tenían unos rendimientos medios altos, superiores a zonas

con tradición cerealística como la Vega Alta del Segura y muy por encima del Atiplado y la Mancha, tanto en las tierras de primera calidad, como en aquellas de segunda que se dedicaban al trigo. Por el contrario, la cebada obtenía unos escasos rendimientos en esta comarca, muy por debajo de los resultados obtenidos en Castilla por P. Amalric³³, y de la mayoría de comarcas del reino, al igual que ocurría con el centeno, llamando la atención la notable diferencia de rendimientos de este cereal en la vecina comarca de Yeste, más elevados, y en la Sierra de Segura, sin lugar a dudas, la mayor altitud, el mayor frío e incluso la calidad del suelo incidía en estos rendimientos; además de que a diferencia de la comarca de Yeste, los rendimientos del centeno eran siempre inferiores a los del trigo o la cebada.

En las tierras de regadío los rendimientos de la Sierra de Segura en el trigo eran, sin lugar a dudas, muy bajos en la media del reino, con la salvedad de Santiago, pero siempre por debajo del resto de la comarca en las tres calidades de tierra, incluso inferiores a la comarca de Yeste. Al igual que en las tierras sembradas de trigo, las de cebada y centeno tenían unos rendimientos bajísimos con especial relevancia en el trigo y centeno del término de Segura, lo que se explica por el agotamiento de esas tierras, que eran las explotadas desde más antiguo, ya que en Santiago, la roturación era mucho más reciente, se daban unos rendimientos algo más elevados, a pesar de ser en todos los casos, pocos, por lo que debemos de pensar en la influencia de la mala calidad de las tierras de esta comarca, eminentemente montañosa, por lo que el desarrollo de la escaña fue el complemento para el aumento de los cereales y llegar a un relativo equilibrio recursos-población, en una comarca en que se dio un crecimiento lento de la población que, aunque muy inferior al resto de comarcas, era notorio. Sin lugar a dudas, el frío del invierno influyó, poderosamente, en la no introducción del maíz, cultivo en explotación en la vecina comarca de Yeste y que al ser panificable, solventaba la falta de rendimiento del trigo y permitió hacer frente de esta forma a una mayor tasa de crecimiento que en la Sierra de Segura, dónde los rendimientos del trigo eran, ligeramente inferiores, a las que aporta para Galicia Pérez García, tanto en el regadío como en el seco³⁴.

Parece evidente que en la Sierra de Segura la agricultura tenía una

mera función de autosubsistencia de la población y su importancia era relativa, ya que en las *Ordenanzas del Común de Segura de la Sierra y su tierra* de 1580, había un solo artículo referente a la agricultura, a pesar de que había otros artículos dedicados a los barbechos (art. 49) o los rastrojos (art. 31), pero solo el art. 23, regulaba lo que podían hacer los labradores en sus tierras,

"Han ordenamos y mandamos que qualquier persona vecino deste comun y que por tiempo fuere de el que tuviere qualquier titulo.... pueda libremente sin caer e incurrir en peña alguna cortar y talar y sacar de quaxo y rozar y quemar todo el monte y arboles que hubiere nacidos y de nuevo nacieren de qualquier suerte que el monte y arboles fuere y las dichas sus labores contando que en la parte que en las dichas labores hubieren carrascas o robles de dental arriba dexe dos pies de carrascas o robles en cada fanega donde estuviere tal monte..."³⁵.

Parece evidente que había gran preocupación por el cuidado de los pinos ya que, incluso en las tierras de labor, el permiso para su poda debía de venir del Concejo, lo que redundaba en la preeminencia en la Sierra de Segura, de la explotación forestal sobre la agraria, por la calidad de la tierra e incluso en la relación de los pueblos mandados realizar por Felipe II, entre 1575-1578, la villa de Segura de la Sierra respondía a la cuestión 18 que,

"En esta tierra se coje poco pan por la aspereza y ansi mismo, pocos regalos de frutas de vino y açeyte porque todo ésto se trahe de carret, ay truchas en cantidad, ay pocas labores tiene comarca del Andalucía e campo de Montiel ques..."³⁶.

Es evidente que todos los factores mencionados anteriormente, influían en la valoración de las tierras según el cultivo en explotación, en especial la rentabilidad que, en términos generales, cumplía la ley de la tasa decreciente en todos los términos, salvo en el trigo de secano de Hornos y Torres, y en el del mismo cultivo del regadío de Orcera y Segura de la Sierra³⁷, y que conllevó, una valoración de los cultivos bastante inferior a los de otras comarcas, en especial, de la vecina Yeste, sobresaliendo la baja cotización de las hortalizas y el cultivo mixto de hortaliza-frutal, al igual que el labradío inferior al de otras zonas y que enlaza, directamente, con la baja productividad que tenían los cereales en el regadío. La valoración del labradío-moreral era, a gran distancia, la de mayor contraste en zonas como la Vega Media del Segura, donde este cultivo alcanzaba gran cotización.

En las tierras de secano la situación era bastante similar, salvo en el labradío cuya cotización era idéntica a las de otras comarcas de las

mismas características, pero muy inferiores al resto de cultivos, en especial, la vid que difícilmente se adaptaba a estos territorios tan elevados y muy fríos, por lo que el crecimiento comarcal dependía no sólo del desarrollo agrario, sino de la importancia de la explotación forestal de los montes.

Tabla V

VALORACION DE CULTIVOS EN REALES POR HECTAREA EN LA SIERRA DE SEGURA

REGADIO	Hortaliza			Hortaliza-Frutar			Labradío-Moreiral			Labradío		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
BENATAE	346	258	173	-	-	-	-	-	-	262	179	52
GENAVE	186	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HORNOS	-	-	-	120	-	-	309	-	-	186	179	115
ORCERA	-	-	-	229	172	115	312	215	149	220	175	45
PUERTA, LA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SANTIAGO	358	-	-	-	-	-	-	-	-	246	197	148
SEGURA S.	-	-	-	186	123	93	312	215	149	233	166	45
SILES(1)	447	-	-	-	-	-	358	268	179	197	148	115
TORRES	186	-	-	-	-	-	298	-	-	220	166	110
VILLARRODRIGO(2)	-	-	-	215	-	-	258	193	129	220	165	78

SECANO	Viña			Olivar			Labradío-Moreiral			Labradío		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
BENATAE	206	155	103	687	515	326	249	166	120	115	40	30
GENAVE	-	-	-	-	-	-	258	-	-	262	98	39
HORNOS	86	64	43	-	-	-	-	-	-	100	67	38
ORCERA	206	155	103	721	532	361	249	183	69	122	40	34
PUERTA, LA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SANTIAGO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	131	98	55
SEGURA S.	206	155	103	550	-	-	-	-	-	122	40	34
SILES (1)	224	-	-	-	-	-	268	-	-	148	115	88
TORRES	137	103	69	515	-	-	206	146	103	100	67	34
VILLARRODRIGO	137	103	69	-	-	-	-	-	-	100	48	30

(1) En Siles el cultivo de Moreiral era cerrado, nunca mixto con cereales.

(2) En Villarrodrigo la hortaliza se cultivaba siempre con árboles frutales.

En la mayoría de los términos es patente, la excesivamente baja cotización de los productos agrarios de la huerta, que prácticamente estaban al nivel de los de secano y que tiene su explicación en la baja rentabilidad de los cereales en el regadío, así como en las dificultades del riego en una zona donde los riachuelos iban encajados, de aguas muy rápidas y, difícilmente regulables. estas condiciones quedaron ya reflejadas en el Interrogatorio de Felipe II, de la aldea de la Puerta de Segura, en el que se respondía,

"Que este lugar tiene guertas donde se coje cáñamo e lino y otros jéneros de ortalizas, y que se coje alguna fruta de higos, peras, granadas e çiruelas, pero que no se riegan con el dicho río, porque viene hondo e no se puede sacar el agua fácilmente, y quel dicho río cría peçes y anguillas,..."³⁸.

La insuficiencia de alimentos agrarios para el sustento de la población eran evidentes ya que la rentabilidad de las tierras era escasa y ello era uno de los factores determinantes del escaso crecimiento de la población de

esta comarca, en comparación con otras del reino, y ya en las declaraciones del siglo XVI hay claros testimonios de la dependencia para su alimentación y del necesario abastecimiento "de pan, vino y azeite de Andaluzia, Campo de Montiel y Mancha, y de otras cosas de que tiene necesidad"³⁹. Si esta situación era la declarada en Benatae, en el último tercio del XVI, con una densidad de población que no llegaba a los 14,6 hab./km², podemos suponer que, a mediados del XVIII, la situación debía ser bastante similar como lo indica la escasa productividad anteriormente vista en el regadío, ya que en las tierras de secano debía de existir un mayor abonado, al menos teórico, de las tierras, por la abundancia de ganado, por lo que el crecimiento poblacional de esta comarca estaba muy condicionado por la escasez de productos alimenticios, que explican la pérdida de porcentaje de población del reino que vivía en la comarca.

2. La ganadería.

La mayor rentabilidad de las tierras de secano coincidía, tanto con el menor agotamiento de las tierras, como con el mayor o menor estercolado de las primeras explotaciones, frente a las de huerta, ya que en estas parece lógica la menor presencia de ganado por los destrozos que podían ocasionar en tierras que daban todos los años cosechas y en zonas húmedas con las pezuñas, donde el deterioro del terreno impediría una posterior explotación, detalle este importante y que llevó a que en el art. 49 de las *Ordenanzas del Común de la Villa de Segura* de 1580, se impidiera la penetración de ganado en las tierras en barbecho hasta pasados tres días, después de que deje de llover, con penas pecuniarias diferentes para el día o la noche, lo que nos hace pensar que dicha prohibición debía "estar motivada por la necesidad de que las siembras no se hollen por los ganados, ya que las pezuñas sobre el suelo mojado forman luego, una vez seco, una especie de costra que dificulta todo el desarrollo de las siembras"⁴⁰. Este hecho parece justificar la mayor presencia de ganado en las zonas de secano, aún con las limitaciones que suponía para el barbecho, ya que esta comarca, desde el siglo XVI e incluso antes, se había caracterizado por la presencia abundante de ganadería, tanto por la proximidad de la frontera, como por la escasez de mano de obra y la mala calidad de los suelos, como lo

ratifican los vecinos de la Sierra de Segura, en el cuestionario de Felipe II, en el que afirmaban, en la pregunta cuarenta y dos,

"Respondese la quosta dicho en el capitulo quarenta y questa tierra es pobre de labrança e vinos e güertas, que no ay otro trato si no es ganados y maderas a pea, artesas e syllas y no otra cosa"⁴¹.

Todas las respuestas al cuestionario de Felipe II inciden en la pobreza de las tierras y la abundancia de zonas de pastos y dehesas que, a mediados del XVI, eran abundantes en todos los términos, a pesar de que en las declaraciones individuales las zonas de pastos se limitaban a 1.621,74 has., pero las superficies de montes bajos no declarables se cuantificaban como zona de pastoreo, en una comarca tradicionalmente ganadera que estaba implicada en las cañadas de la meseta y, en el movimiento de ganado trashumante de Murcia "hacia las sierras de Segura y Alcaraz, así como los desplazamientos de radio corto, entre las sierras y las llamas en el interior de la diócesis"⁴².

Desde las *Ordenanzas del Común de la Sierra de Segura* de 1580, la ganadería se organizaba según la reglamentación en ella recogida y, en cuyo capítulo 20, establecía los tradicionales quintos de los ganaderos forestales, a la vez que, en la comarca, coexistían la mancomunidad de pastos de las villas entre sí y en el Campo de Montiel, así como el permiso para introducir ganados forasteros que pagaban por la utilización de los pastos, ya que en la zona había pastos y dehesas comunes para el uso de los vecinos y otros de los Propios que se arrendaban generalmente a ganaderos forasteros. Las *Ordenanzas* de 1580 profundizan en todo tipo de detalles sobre la ganadería, así los artículos 20, 30, 32, 35, 49 y 67, entre otros, regulan toda su organización que llega hasta el tradicional ramoneo, de cortar ramas para pasto, que queda reglamentado en los artículos 28 y 29, previniendo las épocas de nieve,

"Item ordenamos y mandamos que en todo tiempo que la tierra estubiere cubierta de nieve puedan los vecinos deste comun desmochar por alto y echar ramón para todo qualquier genero de ganado y bestias sin pena alguna con que para ello pidan licencia a el concejo desta villa y no de otra manera"⁴³.

Todos estos artículos son síntomas inequívocos de la importancia ganadera de la comarca desde finales del siglo XVI, época en que la densidad de población de la Sierra del Segura, con 4,88 hab./km², era la inferior de todas las zonas de Murcia y se hallaba muy alejada de los 12,96 hab./km² de media del reino, lo que facilitaba el desarrollo de una numerosa ganadería, de forma

paralela a la explotación forestal quedando reducida la explotación agraria a un espacio pobre y escaso que, difícilmente, podía solucionar la falta de calidad de los terrenos llanos para la explotación agraria, a pesar de ser una comarca semivacía. Estos factores son los que explican el desarrollo de una importante cabaña ganadera que, a mediados del siglo XVIII, llegaba a acumular el 8,6% del total de ganado censado en el reino.

Tabla VI

RELACION DE GANADO EN LA C. DE LA SIERRA DE SEGURA

CIFRAS ABSOLUTAS

Municipios	Vacuno	Mular	Caballar	Asnal	Lanar	Caprino	Porcino	T. Ganado
BENATAE	328	14	6	107	106	1693	229	2483
GENAVE	243	10	13	81	286	1367	149	2149
HORNOS	53	1	8	47	75	530	162	876
ORCERA	536	9	8	115	107	2736	155	3666
SANTIAGO	1946	214	34	596	13518	13636	1557	31501
SEGURA DE LA SIERRA	1761	153	46	522	5835	8357	1476	18150
SILES	419	23	5	259	1321	3123	303	5453
TORRES	137	0	5	42	230	440	34	888
VILLARRODRIGO	239	11	4	122	977	1098	117	2568
** Subtotal **	5662	435	129	1891	22455	32980	4182	67734

Densidad de ganado por Km² censado en la Sierra de Segura

Municipios	Vacuno	Mular	Caballar	Asnal	Lanar	Caprino	Porcino	T. Ganado
BENATAE	40.2	1.7	0.7	13.1	13.0	207.7	28.1	304.6
GENAVE	19.3	0.8	1.0	6.4	22.7	108.6	11.8	170.7
HORNOS	7.2	0.1	1.1	6.3	10.1	71.5	21.8	118.1
ORCERA	68.8	1.1	1.0	14.8	13.7	350.9	19.9	470.2
SANTIAGO	53.0	5.8	0.9	16.2	368.1	371.3	42.4	857.9
SEGURA DE LA SIERRA	9.6	0.8	0.2	2.8	31.8	45.5	8.0	98.8
SILES	35.4	1.9	0.4	21.9	111.7	264.0	25.6	461.0
TORRES	6.8	0.0	0.2	2.1	11.4	21.8	1.7	44.0
VILLARRODRIGO	10.8	0.5	0.2	5.5	44.3	49.8	5.3	116.4
** Subtotal **	18.0	1.4	0.4	6.1	71.9	105.6	13.4	217.0

~~FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.~~

En las 67.734 cabezas de ganado declaradas en la comarca de la Sierra de Segura, había una mayoría clara, al igual que en gran parte del reino, de ganado cabrío y lanar, ya que entre ambos acumulaban un 81,8% del total de ganado censado en esta comarca, siendo el caprino el más abundante con 32.980 cabezas, cosa por otra parte nada extraño si tenemos en cuenta el predominio de terreno abrupto en la mayoría de términos, por lo que era la que más fácilmente se podía adaptar este tipo de ganado. Las mayores densidades de este ganado se daban en los municipios de Santiago (371,3 cab/km²), Orcera (350,9 cab/km²) y Siles (264 cab/km²); pero ello era debido, en parte, a las bajas superficies

censadas en estos términos, pues el mayor número de cabezas de ganado cabrío censado correspondían a los municipios de Santiago y Segura de la Sierra, a gran distancia del resto de municipios.

En la tabla VI, queda patente que el mayor número de cabezas de ganado lanar censado correspondía a los términos de Santiago, seguido de Segura de la Sierra, con menos de la mitad de cabezas y, a gran distancia, del resto de municipios y las mayores densidades se daban en Santiago (368,1 cab/km²) y Siles (111,7 cab/km²), por lo que una vez más podemos hacer hincapié en el desarrollo ganadero del pequeño término de Santiago de la Espada (Hornillo), que todavía en el siglo XVI era una aldea de la villa de Segura, justificando, en alguna medida, su nombre en las Relaciones de Felipe II, en las que ya se hacía referencia a su tradición ganadera,

"dendel principio que se començo a fundar y hazer edefiçios en él se nombró y tuvo nombre de llamarse y nombrarse El Hornillo, y la causa de ponerse nombre de Hornillo fue porque donde agora está asentado la poblaçion del era una hoya donde avía una majada y majadas, de gran carrascal y robres muy espesos, y como aqudían pastores y labradores de las lavores cercanas a él de vezinos de Sigura y Siles, se hizo y edificó en unas quevas, questán junto al dicho pueblo y a la dicha majada, un horno donde los dichos pastores y labradores se juntaran a cozer pan en el dicho horno,..."⁴⁴.

Porcentualmente, el ganado lanar tenía mayor importancia en el término de Santiago (42,91% del total), seguido de Segura de la Sierra, dónde este ganado representaba el 32,15% del total censado. Gran desarrollo tenía en la comarca el ganado vacuno, con una densidad de 8,36 cab/km² censado, densidad muy superior de este tipo de ganado, a la de cualquier otra comarca y cuyo número era muy elevado en Santiago y Segura de la Sierra y, sobre todo, el número de bueyes de los términos de Orcera (4,69% del ganado censado), Benatae (2,38%) y Segura de la Sierra (1,34%), que indica una presencia de este tipo de ganado muy importante en la comarca. El ganado porcino, con una densidad de 13,4 cab./km², tenía un papel destacado en la economía familiar ya que, en su gran mayoría, se criaban para el autoconsumo, sobresaliendo su peso en los términos de Hornos (18,49% del total del ganado) y Benatae (9,22%). A continuación estaba el ganado asnal que alcanzaba el mayor número de cabezas en Santiago (596), Segura (522) y Siles (259), donde la explotación maderera y el transporte tenía gran peso en una comarca muy alejada de las principales ciudades del reino y de los principales caminos existentes, lo que influía en su desarrollo. Mucha menor

importancia tenía el ganado mular y caballar en esta comarca por lo que podemos insistir en la importancia de los bueyes en el arado de los campos y el asnal para el transporte de mercancías y árboles, a pesar de que gran parte del envío de los troncos a Sevilla o a los Arsenales de Cádiz y Cartagena se realizaba, al menos en parte del recorrido por el río.

De todos los terrenos de la comarca, los de mayor densidad ganadera eran Santiago, por ser un término eminentemente ganadero, además de la escasa superficie censada, Orcera y Siles, términos en los que influye el último factor reseñado, mientras que Segura de la Sierra que ocupaba el segundo lugar por el número de cabezas censadas, tenía una densidad relativamente baja, como consecuencia de la gran superficie declarada en el Catastro. No obstante, la densidad media de la comarca casi triplicaba la del reino, lo que incide, una vez más, en que la abundancia de ganado era consecuencia directa de la importancia que seguía manteniendo esta actividad a mediados del siglo XVIII y que perduraba por la pobreza de los suelos y el escaso crecimiento de la población en la comarca que contaba con unas impresionantes zonas de pastos. Estos factores que están interrelacionados por un lado la pobreza de los suelos que imposibilita el crecimiento demográfico y por otro el desarrollo ganadero que demandaba escasa mano de obra y grandes zonas de pastos que eran muy abundantes en la Sierra de Segura.

Todos estos datos no hacen mas que confirmar que el Común de Segura de la Sierra era la zona ganadera más importante del reino, tanto por la abundancia de sus zonas de pastos, 1.621,74 has. declaradas, que a priori parecen escasas a tenor del porcentaje tan bajo de superficie declarada, pero que en todo caso contrastan con las 202 has. de dehesas que se censaron en la vecina comarca de Yeste, también con amplia tradición ganadera.

3. La distribución de la superficie comarcal.

Las 31.218,75 has. censadas en la comarca de Segura de la Sierra se dividían en la zona no roturada de montes y pastos que ascendía a sólo 3.133,27 has. (10% del total censado), y que incide claramente en la idea, varias veces expuesta en este trabajo, de que la zona de montes no fue medida por la

dificultad de su accesibilidad, mientras que la superficie en explotación agraria ascendía a 28.085,48 has. (90%). La superficie no roturada que fue censada se distribuía entre 1.621,74 has. de zonas de pastos (5,19% del total censado), 993,37 has., de monte inútil y pedregoso (3,18% del total censado) y 518,16 has. de montes alto y de pinares, superficie a todas luces lejana de la realidad y que sólo se corresponde con la superficie "muy aproximada" de propios y que no se midió por la orografía del terreno y la renuncia de los propios peritos ante la imposibilidad material de realizar tan ardua tarea en un territorio montañoso y carente de caminos y veredas. En 1811, en el informe que realizó el director del Real Negociado de Montes, don Blas de Aranza, al Consejero de Estado, calculaba que estos "montes que tienen la extensión de 56 leguas cuadradas, y que tenían por los años de 1785 a 1790 doscientos y sesenta millones de árboles"⁴⁵ que son, sin lugar a dudas, cifras aproximativas pero que, al menos, reflejan la magnitud de esta zona montañosa y del arbolado existente, independiente de toda cuantificación que en esta época nos parece basada en la imaginación de cada autor.

La riqueza forestal de esta comarca había sido la base económica de su desarrollo desde la antigüedad y ya, en las Relaciones de Felipe II, se insistía en todos los términos en la abundancia de pinos y montes, como en el caso de Siles que respondía a la pregunta dieciocho que,

"Es tierra abundantissima de leña a cuasa de las grandes sierras y montes que ay, cuya descreçion es hesta: pinos donzeles, carrascos, rodenos, negrales, robres, quexigos, azebos, avellanos, marhozos, tejos, chaparros, marañas, madroños, lentiscos, azeres romeros, enebros, agrazejos, cabriquernas y otros muchos generos de árboles y montes, que por su prolixidad no se hespeçifican..."⁴⁶.

Este hecho no varió a lo largo de los siglos lo que favoreció la explotación forestal de la comarca y la tendencia de los vecinos a la venta de maderas, llegando a afirmar algunos autores, que fue casi la única profesión de los nuevos pobladores que llegaban a la comarca, a partir del siglo XV, y ello propició la promulgación de las *Ordenanzas de Común de la Villa de Segura* de 1580, en que se regulaban todas aquellas incidencias referente a los bosques desde los requisitos, examen, juramento, obligaciones, derechos, protección personal y procedimientos de actuación de los "Caballeros de Sierra", existentes también en las comarcas del Noroeste y de Yeste, cuya primera aparición se

encuentra en el Fuero de Molina, y cuya misión era preservar el cuidado de las Ordenanzas sobre montes. Así mismo existe un artículo entero, el 27, en el que además de prohibir la corta de árboles de fruto, en un sentido amplio, ya que en ellos se incluía la noguera, el morál, el majuelo, el almendro, la higuera,..., pero más adelante incluye las carrascas, robles, quejidoras, avellanas y salgarenos, para a continuación pasar a delimitar, el aprovechamiento maderero solo por los vecinos, dedicando el artículo 60 a prohibir claramente a los forasteros su uso,

"Item ordenamos y mandamos que ninguna persona fiera destos nuestros términos de qualquiera calidad preminencia o dignidad que sea no pueda ni sea osado de cortar cossa alguna verde ni seca de ninguno destos nuestros términos ni sacalla fuera ora sea del gordor del astil de azadón arriba e dende abajo por delgado que sea el pie o rama que cortare quemare o sacare o se aprovechar para qualquier cossa sin licencia del concejo desta villa so pena de seiscientos mrs. aplicados sobre dicho es"⁴⁷.

La explotación maderera era habitual por lo que se recoge tanto en las Ordenanzas como en las Relaciones de Felipe II, a pesar de que parece ser que hubo un momento de crisis, a partir de 1560, retrocediendo en parte el comercio por la presencia en los puertos de Cádiz y Sevilla, que eran los mayores consumidores de madera de la Sierra de Segura, la competencia de la procedente de Flandes que, en gran medida, monopolizó el comercio hasta que con motivo de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla en 1732, y ante el elevado costo de las maderas de Flandes, y la actuación del superintendente del Tabaco, don Sebastián Caballero, que lo fue también de los montes de Segura, "oyó que antes se habían hecho venir de este último lugar, envió unos comisionados, Patiño aprobó el informe"⁴⁸ y así fue cuando "la casa de dona Josefa Manuela, del comercio de Ubeda, tuvo el encargo de efectuar una remesa, y a este fin se realizó una corta de 8.000 palos, que habiendo navegado con buen éxito, arribó por fin a Sevilla"⁴⁹. Tras lo que parecía el redescubrimiento de los montes de la Sierra de Segura se mandó realizar un nuevo informe, al Capitán de Fragata Juan Valdés y al maestro Francisco Gener, que partieron de 1738, para efectuar el reconocimiento que finalmente, el 26 de abril, se comunicó, al intendente de Cádiz, que se había concluido, además de confirmar que,

"podrían servir los más gruesos para palos de navios grandes en el término de 20 años; pero que para esto era indispensable obtigar a las justicias a cortar las rameras, sangran a los árboles y hacer plantíos; y que tanto los blancos como los de color de coral eran

de buena calidad, correosos y nada vidriosos"⁵⁰.

A partir de este informe se ordenó al Gobernador y Justicia mayor de Segura, don Gerardo Ventura de León, que organizara el sangrado de los pinos, su poda y el transporte a la vez que se le encargaba el plantío y conservación de los montes, así como solo se le permitía la autorización de la corta de los árboles que no fueran útiles para los bajeles. A partir de este momento continuó la explotación, a la vez que el departamento de la Cartagena interesado también en la remisión de las maderas del Segura hacia el nuevo arsenal de esta ciudad, por lo que su intendente Rubalcava ordenó, al contraamaestre de construcción Luis Detlé, la realización de un plano, que fue concluido en mayor de 1741, con las posibilidades de enviar árboles a Cartagena, pero esta doble intervención de los Departamentos marítimos de Cádiz y Cartagena por una parte y, Hacienda por otro, dieron lugar a "cierta indecisión sobre la dependencia de unas maderas que tenían poco que ver con el tabaco: una minuta de la Secretaría de Hacienda, en 1743, comenta sobre este negociado que está aun en el aire, sin destino ni aplicación formal, y que de él no se tiene noticias en oficina alguna de la Corte"⁵¹. La explotación sistemática de los montes, a partir de las remesas para la Real Fábrica de Tabaco de Sevilla fue una realidad y se mantuvo ininterrumpidamente por parte del Real Negociado⁵², que se reorganizó a su modo y envió comisionados a las montañas. A partir de este momento se iniciaron numerosos enfrentamientos "de este establecimiento con los pueblos del partido de Segura y Alcaraz sobre el pago de los árboles que se cortaban"⁵³, lo que produjo una situación un tanto caótica y, en especial, de falta de una autoridad clara sobre los montes que no quedó zanjada hasta la *Ordenanza de Montes*, de 31 de enero de 1748, a pesar de que en ella no se detallan los municipios afectados uno a uno, y sólo se hace referencia, en el artículo LXXIII a los Montes de Segura y, en el LXXIV se fijaba que,

"Al Intendente del Departamento de Cartagena pertenecerá el cuidado de la conservación de los mismos Montes, que tienen sus vertientes al Río Segura, que desembocan por Guardamar en el Mediterráneo; valiéndose de sus Maderas, y Tablazones para lo que se ofrezca en sus Arsenales, disponiendo su conducción por aquel Río, y la fabrica de las Tablazones en las Sierras de Agua que hay en el parage llamado Fuente del Rey, prohibiendo el uso de ellas, por lo que destruyen aquellos Pinares los vecinos de Segura, a quienes se permitirá solamente la Sierra para la precisa Tablazon, que necessiten para fábrica, y reparaciór de sus casas, para lo que se dará permisso, precediendo los informes de que queda hecha mención

en esta Ordenanza"⁵⁴.

Era evidente la jurisdicción del Departamento de Cartagena de Marina sobre los Montes del Segura, pero se dividían entre los Departamentos de Marina de Cádiz y de Cartagena, lo que a la larga, dio lugar a conflictos de competencias, pero a la vez, en el articulado, se prohibía toda corta de árboles que no fuera para uso propio de los vecinos en el reparo o fabricación de viviendas y, lo que era más notorio, hacía hincapié en la prohibición de las "sierras de agua"⁵⁵, que desde antiguo beneficiaban a los vecinos de la comarca, con lo que se les privaba de una importante fuente de ingresos, a la vez que se regulaba la creación del Ministerio de Segura, con sede en Orcera, arrabal de Segura de la Sierra. El conocimiento del arbolado existente en toda la Dependencia dio lugar a la *Visita de Montes* de 1749, y cuyo resultado fue que "todos los árboles que se hallaren existentes en los montes de la mencionada villa de Segura de la Sierra son los sessenta mill pinos que se demarcan, y por menor quedan relacionados"⁵⁶. A pesar de que gran parte de los montes de esta comarca estaban incluidos en el término de Alcaraz, ya que los mojones en las zonas montañosas eran inexistentes, y en esta vila se contabilizan 119.000 pinos⁵⁷, ello implica que en la Sierra de Segura solo se contabilizaron 179.000 árboles sin especificar las variedades, a pesar de que en el Reconocimiento se insistía en la importancia de los pinos como el árbol que mejor se desarrollaba en estos montes.

El encargado del cumplimiento de la Ordenanza fue don José Gutiérrez de Rubalcava, Auditor General de Marina del Departamento de Cádiz, que fue de donde dependía la mayoría de municipios, por lo que el mismo inició la *Visita de los montes* en 1751, comunicando, el 23 de octubre de ese año, que la había concluido, a la vez que la parte de la Sierra de Segura la realizaba el Oficial segundo de la Contaduría de Marina, don Juan Francisco de la Torre, que remitió el 31 de marzo de 1751 a don Francisco Banero, Intendente de Cartagena, el resultado total de su revisión que ascendía a "434.451.279, de los cuales rebajados 53.548.435, que se dicen inútiles, deben suponerse útiles 380.902.844"⁵⁸. Nos encontramos con cifras muy dispares, en la breve diferencia de dos años, y que no hacen más que confirmar la dificultad de las visitas y en especial del recuento de arbolado ya que, a principios del siglo XIX, se nos

llegó a describir el peculiar sistema, habitualmente utilizado, por los Visitadores,

"Los sugetos de que se valían los visitadores, que sin embargo de calificárseles de inteligentes eran unos hombres sin los precisos conocimientos para formar combinaciones y calcular con exactitud, se ponían en parages elevados, y desde allí sin ver las más veces todo el monte o sitio graduaban el número de pies existentes en él, haciendo de los millares poco menos que millones, o al contrario..."⁵⁹.

La persecución de los incumplimientos de estas Ordenanzas dieron lugar a numerosos juicios contra los vecinos de la comarca, a la vez que los numerosos empleados del Negociado de Marina, establecido en Orcera, un ministro, un auditor, un fiscal, un delineador, un guardamayor, un alguacil portero y otros muchos empleados no hicieron más que encarecer la explotación de los montes que, a partir de ese momento, se llevó a cabo por los respectivos Departamentos de Marina y con gran resquemor entre los vecinos de la comarca que se veían privados de su mayor fuente de ingresos. Este malestar generalizado perduró en el siglo siguiente y así en el estudio de Juan de la Cruz Martínez, de 1842, se recogían el sentir generalizado al referirse a la derogación de la Ordenanza de Montes en 1812, hacía referencia "a la inmoral conducta de los empleados subalternos de la Marina y el Negociado, a los abusos de los mismos, a lo que hemos sentado en el precedente párrafo, y a la perjudicial manera de administrar, debieron estos establecimientos su muerte..."⁶⁰. Este recelo hacia la Ordenanza se debía a la falta de recursos de los habitantes de la comarca y que hasta la llegada de la Ordenanza,

"Los carreteros estaban en la ilegal, y por tanto viciosa, presión de echar abajo cuantos árboles les sugeria el desordenado afán de enriquecerse con las maderas, llevándolas en sus carretas a los pueblos de la Mancha y Andalucía, donde las vendían y traficaban con ellas; pero requerid la libertad ilimitada de cortar y ceñidas las facultades de los subdelegados a conceder licencias únicamente a los vecinos para sus precisos usos, y de ningún modo a los carreteros..."⁶¹.

Esta Ordenanza limitaba tanto la explotación de la principal riqueza de los vecinos de la comarca, como el aumento de las roturaciones, lo que agravaba las condiciones de vida de un campesinado en crecimiento, que carecía de nuevas tierras y las que estaban en explotación tenían, cada año que pasaba, unos rendimientos más decrecientes, por lo que la expansión demográfica de la segunda mitad del siglo XVIII, fue unida a la quema de parte de los bosques para

abrir nuevas tierras, por lo que "la Marina reaccionó prohibiendo la utilización para cultivo de los campos quemados hasta 7 años después del incendio, lo que equivalía a invalidar el sistema porque en ese tiempo ya habían rebrotado los pinos"⁶².

Las dificultades de la corta de árboles sin permiso de la Marina dio lugar a numerosos conflictos entre los Concejos e incluso los titulares de las Encomiendas, que como teóricos propietarios de los montes reclamaron insistentemente el pago de los árboles cortados⁶³, a la vez que las solicitudes de los vecinos de corta de árboles, para al menos en teoría, reparar sus casas, molinos, etc., se multiplicaron, a pesar de lo cual tuvieron que limitarse a las cortas permitidas y a la explotación de la recogida de los productos naturales de los bosques como retamas, piñas y las numerosas plantas y yerbas que había en los abundantes bosques, a la vez que utilizaban muchas de las maderas cortadas por la Marina y que por tener un diámetro pequeño no eran enviadas a los arsenales⁶⁴, por lo que se puede afirmar que si bien, hasta las Ordenanzas de 1748, los vecinos de esta comarca, habían crecido muy lentamente por la falta de recursos, no es menos evidente que, a partir de este momento, el crecimiento fue más difícil ya que la falta de libertad para la explotación de la riqueza forestal incidió en que la mayoría de los vecinos vio descender sus ingresos y con ello el desequilibrio recursos-población se acentuó, por lo que esta comarca ralentizó, casi totalmente, el crecimiento de la población.

La superficie roturada en la Comarca de la Sierra de Segura ascendía a 28.085,48 has., con una clara supremacía del secano que abarcaba 26.392,5 has. (94%), mientras que el regadío solo tenía una extensión de 1.692,98 has. (6,0%) cuyo porcentaje y superficie eran muy pequeños en comparación con la comarca de Yeste, y sobre todo en cifras absolutas, ya que la extensión de huerta sólo superaba a las comarcas del Campo de Cartagena, la Mancha, el Altiplano, el Corredor de Almansa y era casi idéntica a la cuenca de Mula, a pesar de la abundancia de arroyos y ríos. En su gran mayoría el riego procedía, en esta comarca, de fuentes y así en contestaciones de Felipe II, al responder a la pregunta 21 en la villa de Benatae, nos encontramos con una aclaración bastante concluyente,

"Junto a la dicha villa ay ciertas fuentes, una se llama el

Destajadero, es fuente principal. La otra se dice la fuente de la Torre, porque está al oripié de una torre de la dicha villa. En las corrientes destas fuentes y en su cirquyto hestán muchas huertas y las heredades y viñas de los vezinos de la dicha villa. Cojese en hellas ubas, nuezes, higos y duraznos y çiruelas, de cuyos árboles están pobladas. Es esto en poca cantidad. Van discurriendo desde la dicha villa hazia el oçidente"⁶⁵.

Esta contestación que, se repite en otros términos, a pesar de que en algunos si que se utilizaban las aguas del río, influía en la poca extensión de los regadíos y, en especial, en que en la Sierra de Segura, a diferencia de otras zonas del reino, la valoración de los cultivos de regadío era sólo ligeramente superior a las del secano, producto de la baja rentabilidad, ya analizada, de las huertas en las que también influía la escasa calidad de los suelos.

Tabla VII

Regadío-Secano y cultivos agrupados de la Sierra de Segura

R/S de	CUL.	Fincas de los vecin.	% Fincas de los forasteros	% Total de las fincas de vecinos	Valor de las fincas de vecinos	% Valor de las fincas de los forasteros	% Extensión en Has. fincas de vecinos	% Extensión en Has. fincas de forasteros	% Total extensión en Has.					
r 4	776	69.22	345	30.78	1121	126148.6	51.33	119623.3	43.67	680.1991	50.83	658.1	49.17	1338.28
r 8	97	82.91	20	17.09	117	1409.3	79.96	353.1	23.04	6.5633	79.96	1.6	20.04	8.21
r 9	6	26.09	17	73.91	23	682.2	34.57	1291.2	65.43	3.7850	29.82	8.9	70.18	12.69
r 10	152	62.81	90	37.19	242	12059.3	45.80	14269.9	54.20	43.0107	44.76	53.1	55.24	96.08
r 12	139	46.80	158	53.20	297	8211.0	34.87	15335.3	65.13	38.0732	31.72	82.0	68.28	120.03
r 18	348	87.66	49	12.34	397	26196.4	81.90	5789.3	13.10	87.0645	79.81	22.0	20.19	109.09
r 22	58	92.06	5	7.94	63	1500.0	92.59	120.0	7.41	7.8765	91.69	0.7	8.31	8.59
s 2	217	63.08	127	36.92	344	2724.2	45.47	3267.7	54.53	2179.9021	59.10	1508.4	40.90	3688.32
s 4	3036	54.27	2558	45.73	5594	627094.8	39.59	956810.2	60.41	8656.8616	38.83	13638.8	61.17	22295.61
s 10	33	82.50	7	17.50	40	2334.4	81.43	532.3	18.57	18.7486	85.87	3.1	14.13	21.83
s 13	27	81.82	6	18.18	33	0.0	*****	0.0	*****	975.1717	98.17	18.2	1.83	993.37
s 16	56	96.55	2	3.45	58	1189.8	99.71	3.5	0.29	515.8077	99.55	2.3	0.45	518.16
s 17	12	92.31	1	7.69	13	3261.0	100.00	0.0	0.00	1621.0423	99.96	0.7	0.04	1621.74
s 18	64	74.42	22	25.58	86	3108.4	54.86	2557.8	45.14	12.6254	54.74	10.4	45.26	23.06
s 20	121	92.37	10	7.63	131	12831.8	96.18	509.0	3.82	21.9988	95.57	1.0	4.43	23.02
s 22	710	94.29	43	5.71	753	47873.0	91.54	4423.0	8.46	315.2999	92.56	25.4	7.44	340.65
** Subtotal **	5852	*****	3460		9312	876624.2		1124885.7		15184.0304		16034.7		31218.75

El cultivo mayoritario en el secano era el labradío con una superficie dedicada a cereales de 22.295,61 has., que abarcaban el 84,5% de este tipo de cultivo, porcentaje elevado que explica en el desarrollo de los cereales en la Sierra de Segura, a pesar de que era inferior a la de las otras comarcas montañosas, como el noroeste (87,1%) y la de Yeste (84,8%), lo que explica en la escasez de cereales, a pesar de la baja densidad de población, que era un problema desde antiguo, en esta zona del reino, eminentemente ganadera y maderera, ya que en las Relaciones de Felipe II, se insistía, en algunos

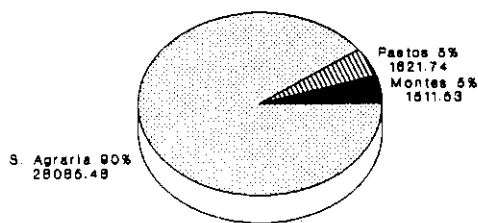
términos, en la necesidad de importar productos como en Benatae y Orcera donde afirmaban que,

"La tierra donde los vezinos de el dicho lugar labran, ques en término de la dicha villa de Segura, he^s estéril y flaca. Cójese muy poco pan en hellas. Provehese el dicho lugar de accarreo del Andaluzia y Campo de Montiel y Mancha de trigo, vino y azeite, ques la mayor falta que tiene..."⁶⁶.

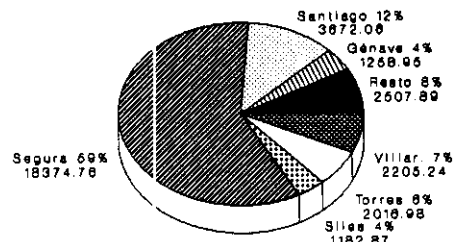
No se debe obviar que la escaña, que se alternaba con el trigo, era un cereal de bajo poder calorífico y que se sembraba por su adaptación a las zonas frías y húmedas, pero los rendimientos en hl/ha. del centeno y cebada eran de los más bajos del reino. El segundo cultivo en importancia, por su extensión en el secano, eran el atochar con una extensión de 3.688,32 has. equivalentes al 13,9% de este cultivo y que tenía bastante importancia para los vecinos de esta comarca que podían disponer de retamas y esparto de forma gratuita, al ser esta superficie fundamentalmente de Propios del Común y de libre uso, distribuyéndose su mayor superficie en los términos de Segura de la Sierra (2.191,71 has), Génave (442,3 has.), Benatae (433, 22 has.), Santiago (229,58 has.) y Siles (220,91 has.), mientras que en el resto de municipios las superficies de estos cultivos eran de mucha menor importancia. El tercer cultivo por extensión del secano era la vid con 340,65 has., equivalentes al 1,3% de la superficie del secano, ya que en el regadío de esta comarca estaba muy poco extendido este cultivo, en especial en el término de Orcera con 142,2 has. de cultivo, mientras que en el resto de municipios de la comarca las superficies oscilaban de 20 a 30 has., salvo en Génave, la Puerta y Santiago en dónde no se cultivaba la viña, que por otra parte tenía inferior valoración que en otras comarcas. El resto de cultivos en explotación en el secano de la comarca ocupaban extensiones mucho menos importantes, como eran las 23,06 has. de moreral secano, fundamentalmente plantadas en Siles (16,16 has.), las 23,02 has. de olivar distribuidas entre Orcera (12,98 has.), Benatae (5,4 has.) y Torres (3,73 has.) y tres parcelas en Segura de la Sierra con 0,90 has. Por último, estaba el cultivo mixto de labradío-hortaliza-moreral con 21,83 has., distribuidos en los términos de Benatae, Génave, Orcera, Santiago y Torres de Albánchez, en todos ellos con pequeñas extensiones.

En las tierras de regadío como consecuencia de su pobreza, se cultivaban una menor variedad de cultivos para el aprovechamiento de las

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE DE LA SIERRA DE SEGURA



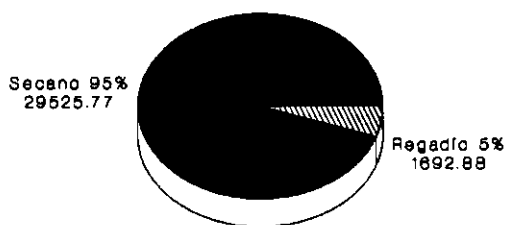
UTILIDADES



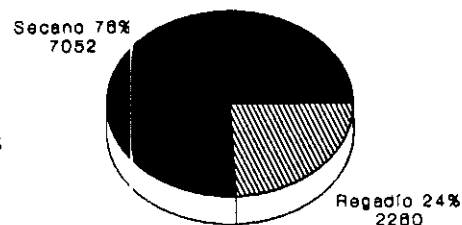
MUNICIPIOS

Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares del Catastro de Ensenada.
GRAFICO 3

DISTRIBUCION SECANO-REGADIO DE LA SIERRA DE SEGURA



SUPERFICIE



PARCELAS

Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares del catastro de Ensenada.
GRAFICO 4

distintas calidades del suelo y adaptarse a las posibilidades que ofrecían las numerosas fuentes de la comarca, en cuyos márgenes se extendían los cultivos de regadío, con un claro predominio de los cereales sembrados en 1.338,28 has., que abarcaban el 79,1% de las huertas comarcales, con lo que el porcentaje de labradío era superior al de otras huertas y muy parecido al que ocupaba en el secano, tal vez como consecuencia de la baja productividad de los cereales de regadío y la necesidad y falta de ellos, lo que obligaba a los vecinos titulares de tierras, ante la elevación del precio que adquirirían en el mercado local, a la dedicación de grandes superficies del agro, tanto en el secano como en el regadío, para paliar, en la medida de lo posible, el déficit crónico de la comarca y reducir al máximo la traída de granos de la Mancha y Andalucía. En todos los términos de la comarca, salvo en Génave, en dónde no se cultivaban porque sólo había 6,17 has. de cultivo de regadío dedicadas todas ellas a hortalizas, y en Siles, era el cultivo mayoritario con porcentajes muy elevados como en Santiago que de 328,41 has. de regadío, 321,70 estaban dedicadas a los cereales o, en Hornos que de 111,01 has. de huerta, 105,71 has. eran de labradío, a pesar de que la mayor superficie sembrada de cereales en la huerta correspondía a las 647,15 has. de Segura de la Sierra. A esta superficie de cereales aislados había que sumar los cultivos mixtos de labradío con otros cultivos, que también producían cosechas de cereales y que eran las 96,08 has. de labradío-hortaliza-moreral, distribuidas en Segura de la Sierra (38,87 has.), Villarrodrigo (15,52 has.), Benatae (17,98 has.), Orcera (11,24 has.), La Puerta (11,09 has.) y Hornos (1,40 has.).

El siguiente cultivo por su extensión eran las hortalizas con 120,03 has., equivalentes al 7,1% del regadío, y con gran implantación en el término de Segura con 91,71 has., mientras que en Benatae y La Puerta, no se cultivaban en sus huertas y, en el resto de municipios, ocupaban pequeñas parcelas que sumadas iban de 1 a 10 has. en total, con la excepción, anteriormente citada de Génave, que sus escasas 6,17 has. de regadío, compuestas de 17 parcelas estaban dedicadas íntegramente a hortalizas, con lo que ocupaban el 100% de la huerta, a pesar de lo poco significativa que es este porcentaje por lo reducido de la superficie de regadío. A continuación se contabilizaban 109,09 has. de moreral, equivalentes al 6,4% de la superficie de regadío censada en la comarca y que se

ubicaban, en su mayoría, en Siles con 78,93 has., que era el primer cultivo de regadío del término, y los 13,8 has. de Segura de la Sierra, ya que en el resto de municipios solo había plantados olivos en Villarrodrigo (13,16 has.), Torres de Albánchez (2,85 has.), Benatae (0,29 has.) y La Puerta (0,06 has.). El resto de cultivos ocupaban unas superficies muy reducidas y en la mayoría de casos localizadas en los otros términos, como ocurría con las 12,69 has. de cultivo mixto de labradío-hortaliza-frutal, equivalentes al 0,75% del regadío de la comarca y que se localizaban, íntegramente, en Segura de la Sierra, las 8,59 has. de viña plantadas en 25 parcelas en Siles (5,81 has.) y 38 unidades de producción en Villarrodrigo (2,78 has.), ya que este cultivo era mucho más abundante en el secano que en el regadío y, en último lugar, las 8,21 has. de frutal localizadas en su totalidad en Villarrodrigo.

Del análisis del regadío del Común de la Sierra de Segura, queda patente la pobreza de los suelos y, en especial, la escasa variedad de cultivos, en clara contraposición a lo habitual en otras huertas del reino, pero la pobreza del suelo de las comarcas, así como su escasez condicionaba que la mayoría de las tierras se dedicaran a cereales, que debido a su bajo rendimiento e insuficiencia propiciaban su preponderancia, tal vez por la tradición o por el elevado precio del grano en el comercio local que era, en gran parte, importado pero lo que es cierto es el retraso general de las explotaciones agrarias y de los cultivos en esta comarca, dónde la pobreza del suelo era un grave hándicap para los agricultores, por el predominio de una agricultura de subsistencia y que como escribían a mediados del siglo XIX (1842), un exaltado defensor y originario de esta zona, Juan de la Cruz Martínez,

"Aquí solo han sabido labrar y ser pastores, empero labran por rutina, siembran sin economía, cultivan sin conocimiento de los progresos que pueden hacerse en todos los ramos de la economía rural; y así después que los naturales trabajan continuamente, yacen en la miseria y son desdichados"⁶⁷.

Afirmación que no hace más que resaltar la pobreza de los campesinos y la agricultura de subsistencia que predominaba en la comarca y dificultaba la vida en esta zona del reino por la poca producción agraria causante, en un porcentaje importante, del desequilibrio recursos-población que no facilitaba un crecimiento importante de la población.

3.1. La parcelación.

La descripción de los cultivos en explotación en la comarca de Segura de la Sierra se completa con el análisis de las unidades de producción para cada tipo de labor, lo que nos acercará aún más al paisaje agrario predominante en la comarca. Las 31.218,75 has. censadas en la Sierra de Segura, se distribuían entre 9.312 parcelas, de las que 2 correspondían a los Propios de Benatae, 4 a los de Génave, 5 a los de Hornos, 2 a los de La Puerta, 31 a las de Santiago, 11 a los de Siles, 5 a los de Torres y 5 a los de Villarrodrigo. Del total de unidades de producción de la comarca, 7.052 eran de secano (75,7%), y las 2.260 restantes (24,3%) de regadío, lo que a primera vista nos presenta notables diferencias con lo que ocurría en otras comarcas, en las que el número de parcelas de regadío era muy superior, pero que en este caso parece claramente invertirse lo habitual, lo que nos presenta una mayor dimensión de la unidad de producción de regadío aunque, como es lógico inferior al secano.

Tabla VIII

DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS POR MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE SEGURA							
	SECANO		REGADIO		TOTAL		
	Parc.	Has.	Parc.	Has.	Parc.	Has.	%
BENATAE	354	746,38	149	68,87	503	815,25	2,61
GENAVE	304	1.252,78	17	6,17	321	1.258,95	4,03
HORNOS	166	630,73	87	111,01	253	741,74	2,38
ORCERA	419	719,42	104	60,20	523	779,62	2,50
PUERTA, LA	125	148,19	57	23,09	182	171,28	0,55
SANTIAGO	753	3.343,65	248	328,41	1.001	3.672,06	11,76
SEGURA DE LAS	2.832	17.570,55	546	804,21	3.378	18.374,76	58,86
SILES	792	1.019,85	561	163,02	1.353	1.182,87	3,79
TORRES	576	1.998,98	36	18,00	612	2.016,98	6,46
VILLARRODRIGO	731	2.085,23	455	110,01	1.186	2.205,24	7,06
TOTAL	7.052	29.525,77	2.260	1.692,98	9.312	31.218,75	

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro.

La parcela media de la comarca era de 3,35 has., prácticamente idéntica a la de la comarca de Yeste (3,37 has.) y la podemos situar entre las de menores dimensiones de las mayores, superando a las de la zona prelitoral, la Vega Alta del Segura, de la Vega Media y de la Cuenca de Mula, pero inferior al resto de comarcas de la zona prelitoral del reino, pero si no contabilizamos los bienes de Propios censados en la comarca, y que en un porcentaje muy elevado correspondían a zonas de montes, que eran 65 parcelas con una superficie de 3.709,0367 has., la unidad de producción de la comarca descendía a 2,97 has.,

tamaño de las mayores del reino, notoriamente superior al de la vecina comarca de Yeste y sólo superada en la zona prelitoral por la parcela media de Lorca y ello en gran medida era consecuencia directa de la poca superficie de Propios censados, ya que los montes de titularidad de las Encomiendas, eran relativamente modestos si se comparan las 3.709,04 has. de los Propios de esta comarca, con las 14.711,38 has. de la de Yeste.

Parece claro que el desequilibrio existente entre los cultivos de regadío y de secano y el tamaño de las parcelas, ya señalado anteriormente, al igualarse en alguna medida la parcela de secano y regadío, al menos en mayor medida que en otras comarcas, así la unidad de producción del secano era de 4,19 has. tamaño pequeño en el contexto del reino, solamente superior al de la comarca del campo de Cartagena (3,85 has.), y muy por debajo del de las comarcas montañosas como la del Noroeste (13,25 has.) o la de Yeste (8,14 has.). En el regadío la unidad de producción descendía a 3,75 has., tamaño, al contrario del secano, que se situaba entre las de mayor tamaño del reino, sólo superados por el de las comarcas de Lorca y la Vega Media del Segura, pero en ambos casos, estas dimensiones son contabilizando los bienes de Propios, ya que si no lo hacemos desciende, aún más, la parcela de secano hasta 3,69 has., que ya supera a las de las comarcas del Campo de Cartagena (2,71 has.) y Vega del Guadalentín (2,79 has.) y es inferior al resto de zonas del reino, mientras que en el regadío permanece idéntica la unidad de producción de la huerta, al ser todos los bienes de Propios de secano.

Entre los municipios que integraban la comarca de la Sierra de Segura existen notables diferencias en el tamaño de las parcelas medias, que estaban en función de la desigual superficie censada, lo que, en gran medida, explica el que la de mayor tamaño era la de la Sierra de Segura (6,20 has.), seguida de la de Santiago (4,44 has.), Génave (4,12 has.), Hornos (3,80 has.), Torres (3,47 has.), Villarrodrigo (2,87 has.), Benatae (2,11 has.), Orcera (1,72 has.), Siles (1,29 has.) y, en último lugar, La Puerta (1,18 has.). Si no contabilizamos los Propios las variaciones son escasas, afectando fundamentalmente a Génave (1,78 has.), Benatae (0,89 has.), Villarrodrigo (1,35 has.), Torres (2,39 has.) y Santiago (4,02 has.). En el regadío la unidad de producción permanece idéntica con bienes de Propios o sin ellos, y había, al

igual que en el secano, grandes diferencias que oscilaban de la mayor parcela media que era la de Génave (0,36 has.), Siles (0,29 has.) y Villarrodrigo (0,24 has.). Las unidades de producción oscilaban tanto en el regadío como en el secano pero había algunos términos, en los que observamos que se localizaban las de mayor tamaño y en lo que influía, sin lugar a dudas, la superficie censada de los términos, como era el caso de Segura de la Sierra y Santiago, dónde las unidades de producción, en ambos tipos de cultivos, eran las de mayor tamaño, mientras que en el polo opuesto se encontraban los términos de Siles, La Puerta y Orcera, con las de menor dimensión media en el regadío y en el secano.

Tabla IX

DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS POR TAMAÑOS DE LA S. DE SEGURA

	SECANO		REGADIO		TOTAL	
	Parc.	%	Parc.	%	Parc.	%
Menos de 0,25 Has.	917	13,0	1.097	48,6	2.014	21,6
De 0,25 a 0,99 Has.	1.640	23,3	734	32,5	2.974	25,5
De 1 a 2,9 Has.	2.429	34,5	325	14,4	2.754	29,6
De 3 a 4,9 Has.	855	12,1	51	2,3	906	9,7
De 5 a 9,9 Has.	670	9,5	40	1,8	710	7,6
De 10 a 24,9 Has.	397	5,6	12	0,5	409	4,4
Más de 25 Has.	144	2,0	1	0,0	145	1,6
TOTAL	7.052		2.260		9.312	

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro.

La distribución de las parcelas por tamaños en cada tipo de cultivo en la Sierra de Segura, tabla IX, incide en esa tendencia al equilibrio, señalado anteriormente, entre las unidades de producción del regadío y del secano, sin que ello signifique que no sean de mayor tamaño las de este segundo cultivo, aunque inferiores a la de otras comarcas. En efecto, en el secano había más de un tercio (34,5%) de parcelas entre 1 y 2,9 Has., mientras que en el regadío de ese mismo tamaño eran un 29,6% del total, pero la mayor diferencia la encontramos entre las parcelas inferiores a una hectárea de las que en el primer cultivo había un 36,3%, mientras que en las de huerta el porcentaje alcanzaba hasta el 47,1%, casi la mitad del total; esta desproporción se manifiesta igualmente en las unidades de producción superiores a las 5 has., que en el secano alcanzan un 17,1%, mientras que en el regadío sólo suponen el 13,6%, porcentaje inferior pero realmente elevados para unidades de producción de la huerta y que llama más la atención, si comprobamos que de este último tipo

de cultivo, había un 1,6% superior a las 25 has., proporción inusual en el resto de las comarcas y que incide poderosamente en el incremento de la parcela media y cuya explicación se fundamenta en dos factores claros; el primero era la escasez de habitantes y tasa de crecimiento muy tenue de la comarca que favorecía la no partición de la propiedad de regadío entre numerosos hijos, al estar usualmente el regadío de las zonas con menos superficie distribuida entre los hacendados más humildes, además de que en esta comarca había una tasa de natalidad inferior a la de otras zonas del reino con mayor crecimiento de la población. En segundo lugar no se debe olvidar la escasa rentabilidad del regadío de la Sierra de Segura, lo que obligaba que para el sustento familiar la unidad de producción tuviera que ser de mayor tamaño, en relación a otras comarcas, dónde la productividad del regadío era muy superior a ésta.

Las huertas de la comarca de la Sierra eran muy desiguales a la vez que su ubicación variaba, como hemos señalado anteriormente, si bien se ubicaban al margen de los ríos como las de Villarrodrigo, Siles y Orcera, aunque en este último término también había huertas alrededor de la fuente de Santa María; otras por el contrario se abastecían, en gran parte, del agua procedente de las abundantes fuentes de la comarca, al tener los arroyos y ríos un cauce muy profundo, encajado y rápido que impedía el aprovechamiento, para su distribución por las tierras colindantes por lo que era más fácil la utilización de las aguas de las fuentes, por otra parte muy abundantes en esta zona montañosa, como ocurría en los términos como Benatae, en dónde,

"Junto a la dicha villa ay ciertas fuentes, una se llama el Destajadero, es fuente principal. La otra se dize la fuente de la Torre porque está al oripié de una torre de la dicha villa. En las corrientes de estas fuentes y en su dreyto hestán muchas huertas y las heredades y viñas de los vezinos de la dicha villa. Cójese en hellas ubas, nuezes, higos y durazhos y ciruelas, de cuyos árboles están pobladas. Es esto en poca cantidad. Van discurriendo desde la dicha villa hazia el Oçidente"⁶⁸.

En otros términos el regadío era mixto, que era lo habitual ya que se aprovechaban los ríos, arroyos y fuentes, a la vez que el de Génave tenía sólo 6,17 has. de huerta, pero en la relación de Felipe II carecía de regadío, al igual que Torres de Albánchez que, a mediados del siglo XVIII, tenía 18 has.

3.2. Los principales cultivos.

En esta comarca la propiedad del agua estaba unida a la de la tierra en todos los términos por lo que fueron inexistentes las tensiones por el acceso al agua de riego, sino que estas procedían de los permisos que debía conceder la Encomienda para la roturación de zonas de montes para el crecimiento de las zonas en explotación agraria, ello siempre que la calidad y desnivel del suelo lo admitiera, pero las roturaciones no se permitían con facilidad y, mucho menos, a partir de la Ordenanza de montes de 1748, en que toda la zona pasó a depender de los Departamentos de Marina de Cádiz y Cartagena y la corta de pinos se incrementó ante la demanda de madera de los nuevos Arsenales, lo que supuso la reducción del comercio local y privado de maderas para favorecer el institucional, pero que, en última instancia, iba en contra del desarrollo agrario de la comarca y más a favor de una explotación sistemática, e incluso en algunas ocasiones abusivas, de los recursos forestales.

Tabla X

DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS POR CULTIVOS DE LA S. DE SEGURA									
	SECANO			REGADIO			TOTAL		
	Parc.	%	Has.	Parc.	%	Has.	Parc.	%	Has.
Atochar	344	4,9	3.688,32	-	-	-	349	3,7	3.688,32
Labradío	5.594	79,3	22.295,61	1.121	49,6	1.338,28	6.715	72,1	23.633,90
Frutal	-	-	-	117	5,2	8,21	117	1,3	8,21
La-Ho-Fr.	-	-	-	23	1,0	12,69	23	0,2	12,69
La-Ho-Mo.	40	0,6	21,83	242	10,7	96,08	282	3,0	117,92
Hortaliza	-	-	-	297	13,1	120,03	297	3,2	120,03
Montuosas	91	1,3	1.511,53	-	-	-	91	1,0	1.511,53
Pastos	13	0,2	1.621,74	-	-	-	13	0,1	1.621,74
Moreral	86	1,2	23,06	397	12,6	109,09	483	5,2	132,16
Olivar	131	1,9	23,02	-	-	-	131	1,4	23,02
Viña	753	10,6	340,65	63	2,8	8,59	816	8,8	349,24
TOTAL	7.052		29.525,76	2.260		1.892,97	9.312		31.218,75

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

En lógico paralelismo había una reciprocidad entre el número de parcelas y los cultivos predominantes en la comarca, con algunas variaciones en función, la mayoría de las veces, del tamaño de las unidades de producción de los cultivos, en especial de las tierras de montes, de pastos y de atochar. En efecto, el 0,2% de las parcelas estaban dedicadas a pastos, a pesar de que ocupaban el 5,5% de la superficie de secano, lo que incidía en el gran tamaño de las parcelas, como analizaremos a continuación; una situación similar ocurría con las tierras de montes ya que si bien sólo ocupaban el 1,3% de las parcelas

de secano (91), sumaban el 5,1% de la superficie censada como montuosas, al igual que la zona de atochar que concentraba el 4,9% de las unidades de producción (344), y el 12,5% de la superficie que presenta, a primera vista, una tendencia generalizada a parcelas de gran extensión. Mayor proporcionalidad tenía la superficie en explotación agraria, ocupando el primer lugar las tierras de labradío que acaparaba el 79,3% de las unidades de producción y el 75,5% de la superficie censada, seguidas de las 753 parcelas plantadas de viñas, el 10,6% del total del secano, que ocupaban el 1,2% de la extensión de secano, incluidas al igual que en el labradío, las zonas incultas. El resto de cultivos del secano acaparaban porcentajes muy pequeños de unidades de producción, de forma casi paralela a su importancia en la extensión de su tipo de cultivo, a pesar de existir notables diferencias entre unos tipos de parcelas y otros, ya que el olivar se extendía por el 1,9% de las unidades de producción del secano a pesar de que sólo ocupaba el 0,078% de la superficie de este tipo de cultivo, mientras que el 0,6% de las parcelas de cultivo mixto de labradío-hortaliza-morera, ocupaba el 0,074% de la extensión del secano, y por último el 1,2% de parcelas de morera, ocupaban el 0,078% de la superficie censada.

En el perímetro de regadío de la comarca de la Sierra de Segura la supremacía del cultivo de labradío se corresponde con el número de parcelas que alcanzaban 1.121, el 49,6% del total, que acaparaban el 79% de la superficie en explotación; el segundo cultivo por el número de unidades de producción era la morera que ocupaban el 17,6% de las censadas en una extensión del 6,4% de la huerta, a continuación con menos número de parcelas pero una mayor ocupación de superficie estaban las hortalizas plantadas en el 13,1% de las propiedades de producción que se distribuían por el 7,1% de la extensión de riego censada, seguida del 10,7% de parcelas dedicadas al cultivo mixto de labradío-hortaliza-morera y una extensión del 5,7% del regadío, con menor implantación había otros cultivos minoritarios en el número de parcelas y en la superficie, tales como los árboles frutales, con el 5,2% de las unidades de producción, la viña con el 2,8% y en último lugar el cultivo mixto de labradío-hortaliza-frutal con el sólo 1,0% de las parcelas de la huerta. Esta distribución de las parcelas tenía algunas particularidades propias de la poca variedad de cultivos en la huerta de la Sierra de Segura, en comparación con otras zonas del reino, y así en el

término de Génave solo había 6,17 has. censadas de huerta y todas ellas dedicadas a huerta, caso ya mencionado, o que las 23 unidades de producción dedicadas al cultivo mixto de labradío-hortaliza-frutal se ubicaban íntegramente en el regadío del término de Segura de la Sierra.

Tabla XI

CALIDADES DE LAS TIERRAS DE LA S. DE SEGURA

Calidad	Parc.	%	Has.	%
Primera *	4.042	43,4	15.074,3966	48,3
Segunda	3.100	33,3	8.776,7281	28,1
Tercera	2.170	23,3	7.367,6244	23,6

* Incluidas las 10 parcelas de única calidad

Las calidades que se censaron en la comarca de la Sierra de Segura, tabla XI, nos muestran un porcentaje muy elevado de tierras de segunda y tercera calidad y, relativamente escaso de tierras de primera y que indudablemente se relaciona con la proporción muy baja de tierras de montes censadas que, generalmente, eran de única y se incluyen con las de primera, pero es evidente que este porcentaje era muy bajo y sólo superaba a los existentes en las comarcas de la Mancha, y campo de Cartagena. No obstante, las tierras de tercera categoría alcanzaban algo más de la quinta parte del total censadas (23,6%), que era un porcentaje relativamente aceptable en el contexto del reino y que se situaba en una posición media, mientras que el porcentaje de tierras de segunda calidad era muy elevado lo que incide en una valoración bastante próxima a la realidad, ya que son numerosas las fuentes históricas que coinciden en señalar la calidad media de estas tierras y que a tenor de los rendimientos analizados, anteriormente, las valoraciones se pueden considerar optimistas a pesar de que contemporáneos y, en especial, los escritos del XIX incidan en la pobreza de los habitantes de la comarca que veían menguados sus ingresos por la mala calidad de las tierras, y pasaban a depender de las rentas procedentes de la ganadería y la explotación forestal, actividades estas que se vieron muy controladas y reducidas a partir de la Ordenanza de Montes de 1748, que regulaban la corta de árboles en circunstancias muy específicas y prohibían cualquier tipo de roturaciones que fueran en detrimento de la superficie arbórea.

Al acercarnos al tamaño de la parcela de cada cultivo en explotación, en el regadío y en el secano, de la Sierra de Segura podemos tener

una visión más completa del paisaje agrario predominante en esta comarca eminentemente montañosa y dónde, la calidad del suelo, era un grave hándicap para la explotación agraria y cuya baja rentabilidad, en las tierras de regadío, explica, en gran medida, el mayor tamaño medio de su unidad de producción. En la tabla XII se pone de manifiesto que las unidades de producción de superiores dimensiones se daban en las tierras dedicadas a pastos, en las cuales el 69,2% (9) eran superiores a las 25 has., al igual que las escasas censadas de atochar con el 9% (31) y las de montes con el 7,7% (7). El cultivo predominante en la comarca era el labradío, con una parcela que se puede considerar de dimensiones medias, ya que un 30,9% están comprendidas entre 1,75 y 5 has., mientras que un 37,4% están entre una y tres hectáreas y todo ello, teniendo presente que solo un 10% eran inferiores al cuarto de hectárea, a pesar del desarrollo que tenía este cultivo en el regadío, lo que presenta a una parcela media dedicada a cereales, mucho más grande que la predominante en las comarcas de su entorno geográfico, en el que parecía imposible que, un 16,5% de las unidades de producción, sembradas de cereales, superaran las 5 hectáreas.

Tabla XII

DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS POR TAMAÑOS DE LA S. DE S.

	< 0.25	.25-.9	1-2.9	3-4.9	5-9.9	10-24.9	25<
Atochar	20	77	90	42	45	39	31
Labradío	673	1.576	2.511	845	651	362	97
Frutal	115	2	-	-	-	-	-
La-Ho-Fr.	7	12	4	-	-	-	-
La-Ho-Mo.	152	108	19	1	2	-	-
Hortaliza	172	95	29	-	-	1	-
Montuosas	-	21	30	14	12	7	7
Pastos	-	2	1	1	-	-	9
Morerol	331	131	20	1	-	-	-
Olivar	112	15	3	1	-	-	-
Viña	432	335	47	1	-	-	1

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro.

Las parcelas de menor tamaño las encontramos en los cultivos típicamente de regadío o que sólo se daban con presencia de agua de riego, como eran las plantadas de árboles frutales en las que, el 98,3% de las unidades de producción no alcanzaban el cuarto de hectárea, o las de olivar con el 85,5% inferiores a esa medida, todas ellas de dimensiones similares e incluso inferiores a las que para los mismos cultivos se daban en la vecina comarca de Yeste, lo que nos muestra la existencia de unas unidades de producción en el

regadío muy pequeñas en la mayoría de los cultivos, con la salvedad del labradío, ya que si ponemos un tope teórico de media hectárea, como zona agraria utilizada prioritariamente para el autoconsumo, nos encontramos con que los cultivos de frutal (100%), Olivar (92,4%), moreral (87,1%), viña (78,1%), hortalizas (77,1%) y cultivo mixto de labradío-hortaliza-moreral (76,2%), más de las tres cuartas partes de las unidades de producción a ellos dedicados no alcanzaban este tamaño y ello a pesar de que hay cultivos como la viña que en esta comarca tenía un claro predominio en el secano. No obstante, si conviene insistir en que, en los cultivos predominante en el regadío, con la salvedad del labradío, había un claro predominio de las parcelas pequeñas aunque, no es menos cierto que la unidad de producción resultante del regadío era superior a las que se daban en ese tipo de cultivo en las comarcas más próximas a Segura de la Sierra.

Si queda claro que la parcela mayoritaria del labradío, a pesar de ser el cultivo predominante también en el regadío, tenía un tamaño medio tal vez debido a la baja rentabilidad del labradío de regadío que impedía su fragmentación, así como una mayor variedad de cultivos, al estar muy limitados por el frío invierno y las abundantes nevadas, lo que reducía los cultivos más delicados de la huerta como los árboles frutales, el olivar, o el cultivo mixto de labradío-hortaliza-frutal a escasas extensiones que se encontraban muy resguardadas de los vientos e intensos fríos de los inviernos en esta comarca, además de que la falta de cereales, y su carestía en los mercados locales, inclinaba a gran parte de los propietarios a dedicar cada vez más superficies a ellos en detrimento de los productos típicos de la huerta, lo que también explica que el 47,1% de las unidades de producción fueran inferiores a una hectárea, porcentaje bastante superior a las comarcas montañosas de su entorno, el noroeste (66,1%) y Yeste (79,5%), lo que incide en una comarca con tendencia a una parcela de tamaño medio en el que un 39,3% de las parcelas, tenían de 1 a 3 hectáreas.

4. El reparto de la propiedad agraria.

La distribución de la propiedad agraria comarcal presenta un

predominio de los bienes raíces en poder de los forasteros, de forma aplastante y que confirma, aun más, la pobreza de los vecinos de esta comarca que solo tenían bajo su control el 48,6% de la superficie censada (15.184,03 has.) y el 43,8% de la valoración agraria catastral (876.624 reales), lo que nos presenta al Común de la Sierra de Segura, como la zona de mayor detracción agraria en poder de los forasteros de todo el reino, ya que en las rentas se aproximaba a lo que ocurría en la Vega Alta del Segura, por la presencia de hacendados, con grandes rentas, vecinos de la ciudad de Murcia. En la Sierra de Segura por el contrario el mayor número de unidades de producción se hallaba en poder de hombres vinculados a la sierra de Segura e incluso eran antiguos vecinos de la comarca que al pertenecer a la Orden de Santiago desempeñaban algún cargo en Villanueva de los Infantes que controlaban 212 parcelas, vecinos de la villa de Bienvenida, del partido judicial de Alcaraz con 161 parcelas, los de Alcaraz con 133 parcelas o los de Beas de Segura con 113 unidades de producción, lo que si bien presenta a la mitad de los bienes raíces, aproximadamente, en poder de forasteros, estos eran gente vinculada, por su origen, y por su vecindad en el lugar de residencia a la propia comarca, ya que procedentes de las ciudades más importantes del reino eran escasísimos y muestra de ello es que, en poder de los vecinos de Lorca había solo 17 parcelas y 4 de los de Murcia. Todo ello incide en la idea de que en esta comarca, alejada de los principales núcleos y vías de comunicación del reino, no había una inversión importante de las grandes hacendados de las ciudades del reino, sino de vecinos de la propia comarca.

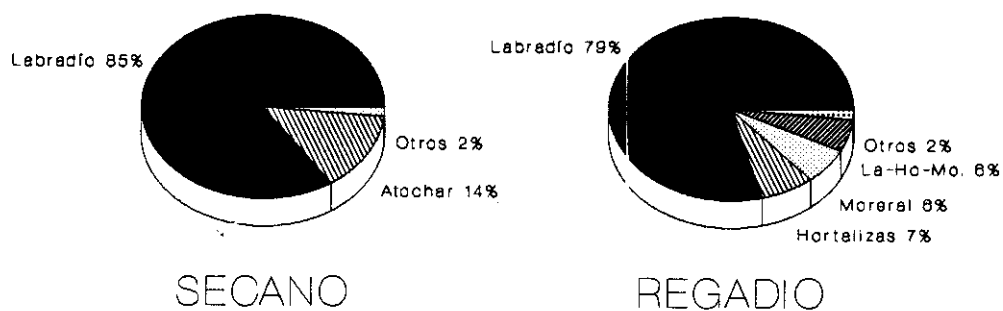
Tabla XIII

PROPIEDADES DE VECINOS Y FORASTEROS DE LA C. DE LA S. DE SEGURA									
	SECANO			REGADIO			TOTAL		
	Parc.	Has	Renta	Parc.	Has.	Renta	Parc.	Has	Renta
Vecinos	4.276	14.317,46	700.417	1.576	866,57	176.207	5.852	15.184,03	876.624
Forasteros	2.776	15.208,31	968.104	684	826,41	156.782	3.460	16.034,72	1.124.886
TOTAL	7.052	29.525,77	1.668.521	2.260	1.692,98	332.989	9.312	31.218,75	2.001.510

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

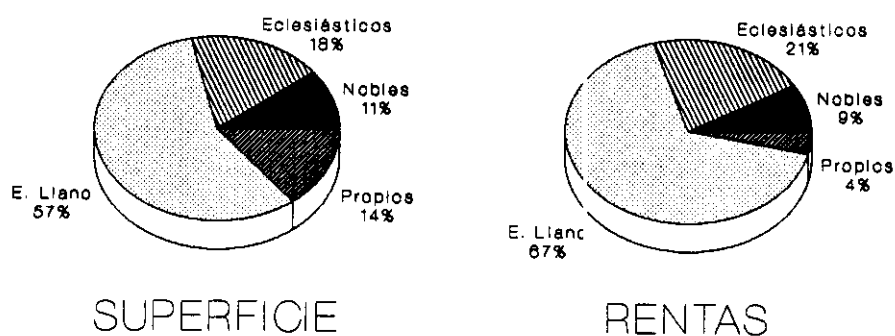
Los patrimonios de la comarca se han agrupado en un sólo registro para el regadío y otro para el secano por cada propietario para abordar la diferente estructuración de cada tipo de propiedad y haciendas, en función de su ubicación, en el secano y el regadío, y la lógica diferente valoración en el

EXTENSION DE CULTIVOS EN LA SIERRA DE SÉGURA



Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares del Catastro de Ensenada.
GRAFICO 5

DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA AGRARIA DE LA SIERRA DE SÉGURA



Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares del Catastro de Ensenada.
GRAFICO 6

momento de la realización del Catastro de Ensenada. En la comarca de la Sierra de Segura había 2.631 patrimonios, contabilizando los Propios de los diez términos de la comarca, de los que sólo ocho tenían tierras de su titularidad, además de no existir bienes del Rey censados, luego si no los contabilizamos, los patrimonios se reducían a 2.623 de secano y regadío, que se extendían por las 27.508,7938 has. que sumaban, sin incluir los Propios que en un porcentaje elevadísimo correspondían a zonas de montes de todo tipo y que, su inclusión no harían más que distorsionar la realidad socioeconómica de los patrimonios de los hacendados de esta comarca.

La distribución de los patrimonios nos presenta, en comparación a otras comarcas un cierto equilibrio dentro del proceso general de contraste, que a mediados del siglo XVIII, se daba entre los patrimonios inferiores a una hectárea y los superiores a las 100 has. En esta línea había, en la comarca de Segura de la Sierra, un 38% de los patrimonios inferiores a una hectárea que agrupaban el 3,44% de la valoración catastral, sin contabilizar los Propios, mientras que los mayores de 100 has. representaban el 1,3% de los censados y acumulaban el 23,18% de la riqueza agraria. La poca valoración de las tierras incidían en el proceso de concentración resultante en esta comarca, que era superior en la superficie, a la existente en las comarcas del Noroeste y Yeste, e inferior claramente, en cuanto a la superficie de ella, al incrementarse los existentes de 10 a 99,9 has., en detrimento de las inferiores a una hectárea y las superiores a cien. Estos factores son más patentes al analizar los tramos de extensión, así los patrimonios inferiores a una hectárea agrupaban sólo un 3,44% de la valoración, frente al 5,72% de la comarca de Yeste o el 8,42% en el Noroeste, mientras que las superiores a las 100 has. acumulaban el 23,18% en la Sierra de Segura, de toda la renta agraria de la comarca, frente al 19,7% en el Noroeste y el 33,6% de Yeste. El grupo más similar por la extensión era el que abarcaba los patrimonios entre 1 y 10 has., que acumulaban el 41,3% del total, frente al 41,1% en Yeste y el 37,37% en el Noroeste y concentraban el 21,7% de la valoración agraria de la Sierra de Segura frente al 25,46% en Yeste y el 32,13% en el Noroeste. De todos estos porcentajes se deduce que había un mayor equilibrio en el reparto de los patrimonios por tamaños, que acumulaban algo más de superficie, los de menor tamaño e inferior porción de renta, siempre a favor

de los patrimonios entre 10 y 99,9 has. que, en esta comarca, tenía una gran importancia en la distribución de los patrimonios pues además de ser casi una quinta parte del total (19,4%), acumulaban más de la mitad de la superficie comarcal (52,55%) y de la valoración catastral (51,67%), frente al 35,34% de superficie y al 36,22% de renta en la de Yeste. Las diferencias respecto a las comarcas montañosas del Noroeste y Yeste se hacen notar en este tramo, integrado en la Sierra de Segura por patrimonios medios dedicados a cereales de secano con una valoración considerable en relación a las inferiores del regadío. El número de patrimonios superiores a las 250 has. era idéntico a los de Yeste 7 (0,3%) pero, en esta comarca, solo concentraban el 17,7% de la superficie censada, frente a un 30,59% en aquélla, y un 12,28% de la valoración catastral frente al 16,34% en Yeste. El peso de los grandes patrimonios en la Sierra de Segura era escaso en superficie por su escasez y, aún más, en concentración de renta agraria, por ser zonas de prados y atochar de muy escasa cotización.

Tabla XIV

DISTRIBUCION DE LOS PATRIMONIOS DE LA C. DE LA S. DE SEGURA *

GRUPOS	Nº PAT.	%	HAS.	%	VALOR RS.	%
Menos de 0,99 Has.	996	38,0	381,7212	1,39	68.109,25	3,44
De 1 a 0,99 Has.	1.089	41,3	4.185,6949	15,22	429.660,44	21,71
De 10 a 99,99 Has.	509	19,4	14.454,5237	52,55	1.022.342,95	51,67
De 100 a 249,9 Has.	27	1,0	3.608,7493	13,12	215.649,81	10,90
250 Has. o más	7	0,3	4.878,1047	17,72	242.934,50	12,28
TOTAL	2.623		27.508,7938		1.978.696,95	

* Sin incluir los Propios.

Este análisis individualizado del secano y del regadío, muestra el valor de los patrimonios censados en esta comarca respecto a la valoración de la tierra, pero nada nos aporta en relación a la riqueza detentada por los titulares de bienes raíces, vecinos de la Sierra de Segura, cuyos bienes no debían de concentrarse sólo en esta comarca, pero que en última instancia era esa distribución de la riqueza la que iba a marcar la estructura socio-económica de la propiedad vecina de la comarca. Es por ello, por lo que vamos a ver a que grupos sociales y que concentración de renta agraria y superficie censada tenían los 1.629 hacendados, con bienes raíces de la Sierra de Segura, grupo ligeramente inferior al de la comarca vecina de Yeste (1.681 propietarios), y cuyas principales haciendas se concentraban en la comarca e incluso en la

mayoría de los casos en su propio municipio, por lo que vamos a ver la distribución de la riqueza agraria por grupos sociales.

4.1. Los grandes propietarios.

En la tabla XV hemos resumido la distribución de la renta agraria y de las haciendas entre los diferentes grupos existentes en la comarca, apreciándose en primer lugar la inexistencia de nobleza titulada vecina de la comarca, al igual que sucedía en la zona montañosa noroccidental del reino, comarcas del Noroeste, Yeste y Sierra de Segura, lo que se explica por la concentración de la nobleza en las zonas mejor comunicadas con la capital del reino, en las ciudades de Murcia o, en las comarcas en ricas vegas de regadío, condiciones que no concurren en esta zona.

Tabla XV

PROPIETARIOS POR ESTAMENTOS VECINOS DE LA SIERRA DE SEGURA						
ESTAMENTOS	Nº PRO.	%	VALOR	%	HECTAREAS	%
NOBLEZA						
* Títulos						
* "Don	44	2,7	146.703,23	8,6	2.753,8541	10,7
ECLESIASTICOS						
* "Don"	78	4,8	203.794,62	11,9	2.808,6955	10,9
* Sin tratamiento	93	5,7	130.761,63	7,7	1.754,2597	6,8
* OO.MM.	1	0,1	22.842,34	1,3	2,6832	0,0
ESTADO LLANO	1.403	86,1	1.138.782,40	66,7	14.732,9421	57,2
PROPIOS	10	0,6	64.615,37	3,8	3.709,0367	14,4
TOTAL	1.629		1.707.499,66		25.761,4713	

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro.

Es notorio, en este primer acercamiento a la estructuración socioeconómica de la comarca de la Sierra de Segura la escasa presencia de hidalgos laicos propietarios que representaban solo el 2,7% del total de titulares de bienes raíces, porcentaje inferior de todo el reino y que acumulaba, solamente, el 8,6% de la valoración catastral agraria y el 10,7% de la superficie censada, que duplica el de la vecina comarca de Yeste pero que, en extensión bruta, solo sumaba 100 has. más que las de la vecina comarca, pero que incrementaba la proporción al no haber censado gran parte de los montes pertenecientes a las Ordenes Militares, lo que influía en que se censara una

parte muy baja de la superficie real de esta comarca en la actualidad. No obstante, es evidente la escasa presencia de hidalgos laicos en la comarca que confirman, al menos en principio, la idea de una sociedad con escasos linajes autóctonos, y si bien Guy Lemeunier señala que, a mediados del siglo XVIII, en gran parte de "la Región la proporción de hidalgos en la población tiende a declinar a pesar de la aparición ya señalada de una nobleza local"⁶⁹, se puede detectar que la aparición del primer fenómeno es realidad en esta comarca pero que el nacimiento de la nobleza local en la Sierra de Segura era muy reducida y, lo que es más importante, el control de los bienes raíces por su parte era muy restringido. Ahora bien, frente a una escasa hidalguía laica, nos encontramos con un importante porcentaje de población hidalga eclesiástica que casi duplicaba a los primeros, y que superaba a algunas comarcas, como la de Yeste, Campo de Cartagena y Vega del Guadalentín, ya que concentraba una décima parte de la superficie agraria censada (10,9%) y de la valoración catastral (11,9%).

El estamento eclesiástico en la comarca era escaso, pero superior a otras comarcas vecinas como la del Noroeste y Yeste o de las zonas del prelitoral como el Campo de Cartagena, el de Lorca o la Vega del Guadalentín, a la vez que sus propiedades agrarias tenían un peso relativamente importante en la distribución comarcal, al igual que las rentas agrarias, en especial, los eclesiásticos de origen hidalgo, como ya hemos indicado anteriormente, ya que si bien eran inferiores en número, la superficie que controlaban superaba la décima parte de la tierra censada (11,9%) y de la valoración, mientras que los eclesiásticos del estado llano eran más numerosos y el control que tenían sobre la superficie censada de esta comarca alcanzaba el 6,8%, porcentaje comarcal que incluso estaba por encima de las tierras controladas por los eclesiásticos de la Vega Media del Segura, donde en la capital del reino se daba una fuerte concentración de hidalgos e instituciones religiosas con grandes rentas, de forma similar a lo que ocurría con las rentas agrarias que en esta comarca alcanzaban el 7,7%, porcentaje solo superado por los eclesiásticos de la Vega Media del Segura. En el estamento eclesiástico hemos incluido los bienes de las Encomiendas de la Sierra de Segura que, en esta comarca, acumulaban el 1,3% de las rentas de origen agrario de la comarca y apenas 2 hectáreas, pero debemos

recordar en que los titulares de las tres Encomiendas eran el infante don Luis, por lo que el origen de las rentas que disfrutaban tenía un destino totalmente laico. Es necesario insistir en que la escasa superficie censada de esta comarca y las bajas rentas agrarias generadas en la Sierra de Segura, hacen que los porcentajes de superficie y rentas agrarias que acumulaban los eclesiásticos fueran elevados, a pesar de que en valores absolutos estos valores eran inferiores a los de los eclesiásticos en bastantes comarcas del reino pero, sus propiedades, en el contexto de la Sierra de Segura, eran de buena calidad, así como concentraban tierras tanto de secano como de regadío por su alta valoración catastral.

Tabla XVI

PROPIEDADES DE ECLESIASTICOS Y LAICOS EN LA C. DE LA S. DE SEGURA										
	SECANO				REGADIO				TOTAL	
	Parc.	%	Has	%	Parc.	%	Has.	%	Has.	%
Eclesiásticos	1.100	15,60	4.877,57	16,52	371	16,42	471,35	27,84	5.348,92	17,13
Laicos	5.952	84,40	24.648,20	83,48	1.889	83,58	1.221,63	72,16	25.869,83	82,87
FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.										

Las propiedades de los eclesiásticos se caracterizaban por su concentración en el secano, a pesar de que la parcela media de ellas era de 4,43 has., superior a la de los laicos (4,14 has.) y ello contabilizando los bienes de Propios, que eran todas ellos de secano e incrementaban la unidad de producción, por lo que las de los eclesiásticos era, claramente, de mayor superficie, ya que sino contabilizamos los bienes comunales, la unidad de producción de los laicos descendía a 3,56 has., la supremacía de las parcelas de los eclesiásticos queda también patente en el regadío donde alcanzaba 1,27 has. frente a las 0,65 has. de los seculares.

La Orden de Santiago tenía la jurisdicción de todos los términos de la comarca, con la excepción de San Miguel de Bujaraiza⁷⁰, que era de los Santos Lugares de Jerusalén, y su titular era, el mencionado infante don Luis, cuya mayor renta correspondía a los diezmos de todos los municipios, que alcanzaban el 88,3% de sus ingresos en esta comarca. Por el contrario, los ingresos que reportaba el mayorazgo de San Miguel, al Cabildo de la Catedral de Toledo, alcanzaba 3.000 reales, cifra ostensiblemente menor.

Todos los términos de la comarca de la Sierra de Segura, tenían bienes de Propios, entre los que destacan las importantes zonas de montes y pastos que fueron prácticamente las únicas que fueron censadas en esta comarca y que eran de uso común, por lo que si bien su valoración era muy baja salvo en el caso de Villarrodrigo, su utilidad era muy grande para los vecinos de la Sierra de Segura que podían disponer libremente de los pastos para sus ganados, derecho vedado a los forasteros, según las Ordenanzas de 1580,

"Ordenamos y mandamos que qualquiera persona que encubiertamente truxere algunos ganados de qualquiera manera y condición que sea de qualquiera parte que fuera de fuera de la Orden y los metiere en nuestros términos sin registrarlos y manifestarlos ante el concejo de la dicha villa de Segura y los dichos nuestros Cavalleros los tomaren o lo supieren el quetal encubierta hiciere incurra en la pena de seiscientos mrs. y el señor del ganado incurra en la quinta parte del dicho ganado conforme a la Ordenanza de uso que habla de los dichos quntos aplicadas a las dichas penas siguen desuso y los dichos cavalleros los echen fuera los tales ganados destos términos conforme a la ley del fuero"⁷¹.

En la tabla XVII quedan reflejados los bienes declarados como Propios de todos los términos, sobresaliendo las 5 parcelas de Villarrodrigo que alcanzaban 1.117,97 has., de las que 838,4845 has. eran de monte alto y las restantes 279,495 has. de sembradura de las tres calidades, lo que influía en su alta valoración de 18.286 reales de vellón⁷².

Tabla XVII

PROPIOS DE LA COMARCA DE LA SIERRA DEL SEGURA							
	Has.	Parc.	Valoración	Pastos	Frutos	Otros Bienes	Total Rs.
BENATAE	433,2171	2	-	-	-	1.124,00	1.124,00
GENAVE	719,6992	4	-	1.600	480	1.800,00	3.880,00
HORNOS	274,6038	5	2.590,00	1.200	2.500	-	6.290,00
ORCERA	-	-	-	980	1.324	335,00	2.639,00
PUERTA, LA	4,8911	2	180,00	854	-	-	1.034,00
SANTIAGO	441,3785	31	145,00	-	-	-	145,00
SEGURA SIERRA	-	-	-	9.478	-	11.818,26	21.296,26
SILES	84,9103	11	696,11	-	-	660,00	1.356,11
TORRES	632,3572	5	900,00	2.200	-	-	3.100,00
VILLARRODRIGO	1.117,9795	5	18.286,00	5.580	-	-	23.866,00
TOTAL	3.709,0367	65	22.797,11	21.892	4.304	15.737,26	64.730,37

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

Por la extensión, iban a continuación, las 632,35 has. de Torres de Albánchez, con solo una valoración censal de 900 reales al ser las cinco parcelas de montes⁷³, algo similar a lo que ocurría con las 4 parcelas de Génave de monte peñascoso y cuyas 719,6992 has., tenían cero reales de valoración⁷⁴, como las 433,21 has. de Benatae⁷⁵. En el término de Hornos se declararon como

bienes de Propios 263,12 has., de las que 258,53 has. estaban dedicadas a pastos, lo que explica que solo alcanzaran una valoración censal de 1.230 reales⁷⁶.

Los derechos sobre las zonas de pastos eran, para la mayoría de los municipios, una importante fuente de ingresos para el Concejo, salvo en los términos de Santiago y Siles, que carecían de este tipo de atribuciones. Este hecho explica, en gran medida, el cuidado de las zonas de pastos, en el Común de la Sierra de Segura, como se citaba en el artículo 48 de la *Ordenanza de 1580*,

"Item ordenamos y mandamos que ninguna persona en los dichos nuestros términos sea osado de arar ni cavar ni labrar ni hacer otro edificio ni lavor alguna en los caminos ni veredas públicas que van a otra parte por donde pasan los vía andantes, y en las cavañas ni abrevaderos de ganados ni en las majadas o egidos coto, y bebados so color alguna ni hacer cossa que impida el aprovechamiento público e común dello so pena de seiscientos maravedis por cada vez repartidos por tercias partes juez concejo y denunciador y la tierra quede común como antes lo era e pierda lo que hubiere edificado e sembrado el qual camino e bereda se entiende quando passare adelante porque si en su lavor remata el dueño lo puede arar y echar por do quisiere sin pena alguna"⁷⁷.

Cuando estos pastos eran utilizados por ganados forasteros debían pagar ciertos derechos por la utilización de las dehesas, siendo importantes las de Segura de la Sierra que estaban arrendadas en:

- la dehesa de Butamarta	500 reales
- la dehesa de Quarto del Endrinal	500 reales
- la dehesa Quarto del Yelmo	500 reales
- la dehesa Cathema o Peñolite	180 reales
- la dehesa de Navalcavallo	700 reales
- la dehesa de Calares	5.310 reales
- la dehesa de Baionas	1.100 reales
- Dos dehesas de Cathena y Valverde	400 reales ⁷⁸

También el Concejo de las Torres de Albánchez recibía 2.200 reales por el arrendamiento de las dehesas de pastos y Villarrodrigo 5.580 reales, entre los términos con mayores ingresos por los derechos sobre los pastos. Entre los Propios de la Sierra de Segura, algunos municipios obtenían beneficios de los frutos de los bosques, como el Concejo de Hornos que "por la bellota que produce el monte de las dos dehesas recibe 2.500 reales de vellón"⁷⁹, o los

11.818 reales que ingresaba el Concejo de Segura de la Sierra por el derecho de corta de los pinos para los forasteros del común, y que explotaba la Real Hacienda como ya hemos señalado⁸⁰. Del conjunto de bienes de Propios destacaban las rentas de Villarrodrigo y Segura de la Sierra que marcaban notables diferencias con el resto de municipios, siendo destacable que en las tierras de Propios se valoraron los edificios propiedad del Común, al igual que ocurrió en la mayoría de las comarcas pero, de forma diferente a lo que ocurrió en la de Yeste, así en Benatae 1 molino (24..) y 1 horno (100..), y otro molino (1.000..) en Segura de la Sierra, o los dos molinos de Orcera (335..), el molino de Siles (528..) y el de Génave (1.800..) en el término de Segura de la Sierra o las 3 casas de los Propios de Segura de la Sierra (38..). En el conjunto de las rentas declaradas por los Concejos es notorio el peso de los arrendamientos de los pastos y la valoración catastral de las tierras de Villarrodrigo, que explican la importancia de la explotación de los recursos naturales en esta comarca, donde los suelos y la orografía no favorecían el desarrollo agrario, y que eran de titularidad de los Concejos, que en la declaración del Catastro, hacían mucho hincapié en los gastos de Propios, que en la mayoría de municipios eran bastante elevados como en Génave que ascendían a 2.280 reales⁸¹, a 1.270 reales⁸² en Orcera, pero los más elevados correspondían a la Villa de Segura de la Sierra, que declaraba que las cargas y gravámenes que tenían los Propios ascendían a, 17.901 reales y 15 maravedís⁸³, con una minuciosa relación de cada uno de ellos.

Tabla XVIII

PROPIETARIOS DE LA S. DE SEGURA POR GRUPOS Y RENTA *

GRUPOS	Nº Pr.	%	RENTA RS.	%
Menos de 250 Rs.	697	43,08	73.199,88	4,46
De 250 a 999,9 Rs.	517	31,95	269.830,19	16,42
De 1.000 a 9.999,9 Rs.	391	24,17	1.069.007,00	65,07
De 10.000 a 49.999,9 Rs.	13	0,80	230.831,00	14,05
50.000 Rs. o más	-	-	-	-
TOTAL	1.618		1.642.874,00	

* Sin contabilizar los Bienes de Propios.

En la Comarca de la Sierra de Segura había 1.618 hacendados, sin incluir los bienes de Propios, con una distribución de la renta agraria, tabla XVIII, bastante similar a la existente en la comarca de Yeste, aunque algo más desigual, pero sin lugar a dudas menos polarizada que en la mayoría de comarcas

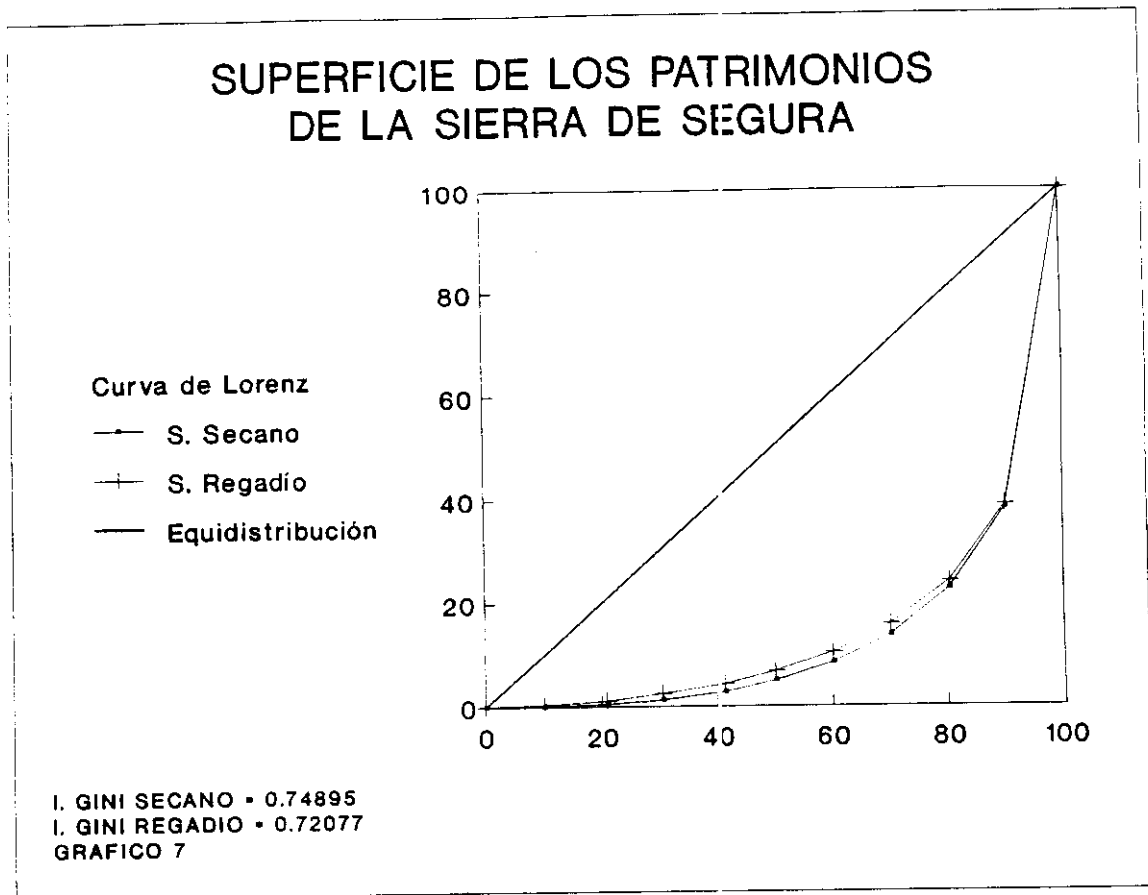
del reino, como se comprueba al ver que no había ningún propietario con más de 50.000 reales de renta agraria anual y, los que superaban los 10.000 reales (13), sólo representaban el 0,80% de los hacendados que acumulaban el 4,46% del producto bruto agrario, frente al 16,91% de la renta de los de Yeste. Los titulares de rentas agrarias con menos de 250 reales anuales, eran el 43,08% del total, porcentaje muy importante, superior al de las comarcas montañosas del Noroeste (26,6%) y de Yeste (35,2%), producto de las bajas rentas agrarias de esta comarca, pero que concentraban el 4,46% de la valoración catastral agraria, tanto por ciento muy superior al de las otras dos comarcas de montaña, Noroeste (1,18%) y Yeste (2,75%). Este territorio tenía unas características muy especiales, debido a la poca rentabilidad de la tierra y la gran riqueza de los recursos naturales que, al menos, hasta la aplicación de la Ordenanza de Montes de 1748, permitía a estos dos quintos de propietarios complementar sus escasas rentas agrarias con la recogida de productos naturales, maderas, bellotas, esparto, etc., lo que les ayudaba a sobrevivir después de la explotación de sus parcelas o de desarrollar otros trabajos alternativos. Casi un tercio de los propietarios de bienes raíces en la comarca (31,95%), tenían unas rentas entre los 250 y 1.000 reales de vellón, y eran los pequeños hacendados que acumulaban un 16,4% de la valoración agraria y que debían arrendar algunas parcelas de los propietarios forasteros, generalmente a terraje, para con su explotación incrementar su nivel de ingresos, para lo cual utilizaban, al menos temporalmente, la ayuda de su familia para hacer frente a las principales labores agrícolas, como la siembra y recogida, al ser habitual el tener más de una unidad de producción, alejadas unas de otras. Algunos de estos hacendados completaban las faenas del campo con trabajos eventuales en las épocas de poca actividad agraria.

En la comarca de la sierra de Segura había casi un quinto de los hacendados, el 24,17% que con unas rentas agrarias entre 1.000 y 10.000 reales anuales, que representaban al campesino medio que detentaba un mayor porcentaje de valoración catastral, al alcanzar el 65,07% del total censado, lo que da idea de lo compacto de este grupo social que vivía del producto de sus tierras y que, en algunos casos, se convertía en arrendador de grandes fincas de los mayores propietarios forasteros, para lo que contrataban a jornaleros de la comarca, lo

que aumentaba su poder adquisitivo en este territorio, dónde las rentas eran bastante menos elevadas que en el resto del reino, lo que implica que un producto bruto agrario entre 1.000 y 9.999 reales suponía tener un poder adquisitivo muy aceptable. El grupo con mayores rentas agrarias, era aquel que tenía más de 10.000 reales, pero que era muy reducido, 13 hacendados, el 0,8% del total y que, en ningún caso, alcanzaban los 50.000 reales de renta anual, y acumulaban el 14,05 de la renta agraria de la comarca. Es evidente que en la distribución del producto bruto agrario había una menor polarización social, a pesar de que los hacendados con más de 1.000 reales, escasamente un cuarto del total (24,97%), concentraban casi cuatro quintos de la renta agraria (79,12%), porcentaje elevado y que denota un elevado poder económico en una reducida parte de los hacendados y que, tal vez, incide en el desequilibrio que presenta el que estuvieran censados 2.095 vecinos frente a los 1.618 propietarios, muchos de los cuales eran forasteros. Frente a ello, la polarización se atenuaba considerablemente por dos factores, primero el escaso número de propietarios con más de 10.000 reales, sólo el 0,8% del total y segundo, por la renta agraria en poder de los hacendados con menos de 250 reales, el 4,46% de la valoración comarcal. A esto se debe añadir la inexistencia de ningún propietario con más de 50.000 reales de producto bruto agrario en la comarca, lo que disminuía la polarización económica.

Una vez agrupados los 1.618 hacendados agrarios de la comarca de la Sierra de Segura, en función de la superficie agraria que controlaban y sumadas las rentas que detentaban, nos hallamos ante una estructuración que complementa a la de la tabla XVIII, pero que nos permite adentrarnos, con más detalle, en la polarización social existente en esta comarca y que nos presenta a un grupo reducido, 30 hacendados (1,86%), que tenían más de 100 has. y acaparaban un quinto de la renta agraria censada (20,61%), y entre los que no están incluidos los bienes de Propios ni la Encomienda de Segura que, en esta comarca, sólo disfrutaba de 8,27 has., a diferencia de lo que ocurría en otras comarcas de la Orden de Santiago, como en el caso de Yeste.

La polarización existente en las rentas no era elevada, pero si superior a la de Yeste, como veíamos en la tabla XVIII, pero vamos a comprobar



como en la distribución de las superficies agrarias era inferior, ya que los hacendados con menos de 1 has. eran el 26,27% del total, frente al 39,62% de Yeste, y acaparaban el 0,82 de la superficie censada y el 2,04% de la valoración catastral, lo que hace referencia a la necesidad que tenían estos pequeños hacendados de trabajar en otro tipo de tierras o trabajos para poder alimentar a su familia, además de la explotación de sus parcelas. Sus unidades de producción, podían ubicarse tanto en el seco como en el regadío, ya que si bien en este último cultivo la valoración era mayor, no existía la gran diferencia de cotizaciones vistas en otras comarcas, luego el cuidado del ganado local y el trabajo de arrieros y la recogida de los frutos del bosque eran actividades imprescindibles para este grupo social poder subsistir. A continuación se encontraba el grupo de pequeños propietarios, con haciendas entre una y diez hectáreas, que agrupaba al 44,13% del total, era el propietario más abundante, y acumulaban el 13,49% de la superficie censada y el 16,72% de la valoración catastral, lo que presenta una gran proporcionalidad entre la

extensión agraria y la renta que concentraba este tipo de hacendados y cuyas tierras no debían de ser de excelente calidad o estaban dedicadas a cultivos de escasa valoración, lo que nos lleva a pensar que se ubicaban, en la mayoría de los casos, en el secano y sembradas de cereales.

Tabla XIX

PROPIETARIOS DE LA SIERRA DE SEGURA POR SUPERFICIE AGRARIA *

GRUPOS	Nº Pr.	%	Has.	%	RENTA RS.	%
Menos de 0,99 Has.	425	26,27	180,8015	0,82	33.577,29	2,04
De 1 a 9,99 Has.	714	44,13	2.971,4425	13,49	274.702,19	16,72
De 10 a 99,9 Has.	433	26,76	12.649,4450	57,43	961.375,25	58,52
De 100 a 249,9 Has.	26	1,61	3.713,7953	16,86	237.867,25	14,48
250 Has o más	4	0,25	2.508,7944	11,39	100.653,06	6,13
TOTAL	1.618		22.023,9730		1.642.874,00	

* Sin contabilizar los Bienes de Propios.

Los propietarios que tenían haciendas con una extensión mayor a 10 has., e inferior a las 100 has., lo que se puede denominar hacendado medio, en especial en esta comarca donde el número de grandes hacendados, con más de 250 has., era muy escaso, controlaba el 57,43% de la superficie censada y acumulaba el 58,52% de la valoración agraria, porcentajes muy equilibrados y que les permitía vivir de la explotación de sus tierras, además de que algunos de ellos tenían un gran número de cabezas de ganado que incrementaba notablemente sus ingresos.

Los hacendados con más de 100 has. eran, proporcionalmente, más abundantes que en la vecina comarca de Yeste, al representar al 16,86% del total de los hacendados censados, que acumulaban un 14,48% del producto bruto agrario, porcentaje significativo y superior a los de bastantes comarcas de la zona litoral, como Cartagena (1,49%), Valle del Guadalentín (1,10%), Vega Media (1,55%), Vega Alta del Segura (0,94%), Cuenca de Mula (1,28) y por supuesto de la vecina comarca de Yeste (0,48%), a pesar de que el tanto por ciento de extensión que controlaban y, sobre todo de la renta agraria comarcal, fuera inferior a la de algunas de estas comarcas, tales como la de Cartagena (17,10%) y Cuenca de Mula (16,21%). A diferencia de lo que ocurría en la comarca de Yeste, si había proporcionalidad entre la renta agraria que concentraban y la superficie de la que eran titulares, lo que incide en que las tierras en su poder estaban en cultivo con una elevada cotización catastral. Los titulares de

más de 250 has. en la comarca eran solo 4, el 0,25% del total y controlaban más de la décima parte de la comarca, el 11,39% de la superficie censada, sin incluir los bienes de Propios, y el 6,13% del producto bruto agrario, porcentaje solo superior al de Yeste y, claramente inferior, al de las restantes comarcas del reino lo que, en alguna medida, suavizaba la polarización económica de los titulares de rentas agrarias de esta comarca en relación con otras del reino, a pesar de no existir ningún noble titulado en esta zona de Murcia.

El reparto de los titulares de bienes raíces de la comarca por la superficie de sus haciendas, nos presenta a la tierra de secano y regadío con valores no excesivamente determinantes en la distribución de la riqueza, ya que si es evidente que las tierras de huerta tenían una mayor cotización y, casi todos los grandes propietarios tenían algunas parcelas de este tipo, eran las grandes superficies, o haciendas del campo, sembradas de cereales, en la mayoría de los casos, las que marcaban las diferencias económicas entre los titulares de bienes raíces. Esta afirmación queda demostrada al comprobar como la concentración de la superficie de los patrimonios de secano tenía un Índice de Gini de 0,74895, ligeramente superior al de la superficie de los patrimonios de regadío, con Índice de Gini de 0,72077, siendo este último uno de los más bajos del reino y que confirman la teoría expuesta, en las comarcas anteriormente analizadas, de que la concentración del regadío era superior en las zonas del reino en que el valor de la extensión de la huerta tenían un peso considerable en esa comarca. Por otra parte, la mayor concentración en la superficie de los patrimonios de secano provocaba que, la concentración de la valoración de las tierras, de ambos cultivos, fuera superior en ese cultivo frente a la concentración de la renta agraria producida por los cultivos de regadío, que era muy baja y solo superior a la existente en las comarcas de Cartagena, sin apenas superficie de huerta, el Altiplano y la cuenca de Mula.

4.1.1. Los hidalgos.

A pesar de que la polarización entre los hacendados que había en esta comarca era baja en comparación de la media del reino, no por ello el número de grandes propietarios era reducido, aunque sí poco numerosos y, en un

porcentaje importante integrado por vecinos de la propia comarca, o de términos que tenían proximidad geográfica o pertenecían a la Orden de Santiago, y todo ello sin la presencia de ningún noble titulado. Un grupo importante de hacendados, con más de 100 has. o 25.000 de renta anuales estaba integrado por once hidalgos, de los que seis eran vecinos de la comarca y ninguno de términos vecinos salvo uno, que lo era de Villanueva de los Infantes, caballero del hábito de Santiago, que además de 13 casas en la comarca era titular de 68 parcelas de secano en Segura de la Sierra, con una extensión de 1.116,30 has. y 31,20 has. de regadío en el mismo municipio⁸⁴; en el de Siles tenía 6 casas, 1 molino, 1 barraca, 116,66 has. de tierras de secano distribuidas en 47 parcelas y 8,44 has. de regadío en 14 unidades de producción⁸⁵, a las que había que añadir las 12 de secano, con una extensión de 84,54 has. en el término de Villarrodrigo⁸⁶, lo que le suponían unas rentas anuales de 95.541 reales y 12 maravedís, además de ser el mayor hacendado de la villa de Santiago de la Espada⁸⁷.

El segundo gran hacendado hidalgo de la comarca era don Ginés de la Vega, vecino de Beas de Segura, localidad muy próxima a la de Sierra de Segura y que tenía en el término de ésta, 4 parcelas de secano con una superficie de 1.187,85 has.⁸⁸, de las que 1.048,10 has. estaban sembradas de cereales y las 139,75 has. restantes eran de monte, que le suponían unas rentas de 80.600 reales anuales. El tercer gran propietario de la comarca y, el primero que vivía en ella era don Diego de los Ríos y Mendoza, afincado en Segura de la Sierra, de donde era el mayor hacendado, regidor perpetuo de la villa⁸⁹ y tenía 1.198,68 has. de secano distribuidas en 35 parcelas, además de 17,41 has. de regadío, 2 molinos y 7 casas que le suponían unas rentas anuales de 31.547 reales. Los otros ocho hacendados que tenían más de 100 has., ninguno sobrepasaba las 25.000 reales de renta y de ellos dos eran vecinos de Segura de la Sierra, dos de Villarrodrigo, uno de Manrique, uno de Yeste, uno de Villahermoso y uno de Orcera.

En esta comarca, a diferencia de otras del reino, el hecho de pertenecer a la Orden de Santiago no había oficios enajenados por la Corona, a pesar de que el Gobernador de Segura de la Sierra, en nombre del Consejo de

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES DE RENTAS
ANUALES EN LA COMARCA DE LA SIERRA DE SEGURA**

propietario 23367(	1)	DE ORTEGA, PASKAL	1 d vec. v. n. infantes.
segura si.	Q	7	353.00 0.0000
segura si.	0	68	70666.00 1161.3010
segura si.	1	7	4819.17 31.2098
siles	Q	6	542.00 0.0000
siles	M	1	990.00 0.0000
siles	b	1	44.00 0.0000
siles	0	47	12695.69 116.6618
siles	1	14	2121.50 8.4412
villarrodrido	0	12	3309.99 84.5471
Localidades diferentes :	3		9541.35 1402.1609
propietario 23071(	2)	DE LA BEGA, GOMEZ	1 d vec. beas segura.
segura si.	0	4	80600.00 1187.8532
Localidades diferentes :	1		80600.00 1187.8532
propietario 22976(	3)	DE LOS RIOS Y MENDOZA, DIEGO	1 d vec. segura sierra.
segura si.	M	2	670.00 0.0000
segura si.	Q	7	319.00 0.0000
segura si.	0	35	27839.00 1198.6833
segura si.	1	12	2719.08 17.4105
Localidades diferentes :	1		31547.08 1216.0938
propietario 22247(	4)	ORTEGA, DIEGO	1 d vec. manrique.
puerta	0	1	42.00 1.0481
puerta	1	2	586.00 2.0962
segura si.	0	8	19144.00 266.2189
Localidades diferentes :	2		19772.00 269.3632
propietario 22964(	5)	MORZIYO Y KONSORTE, DIEGO PEDRO	1 d vec. villarrodrido.
segura si.	0	28	8783.00 197.7427
segura si.	1	1	464.00 2.7949
Localidades diferentes :	1		9247.00 200.5376
propietario 22869(	6)	JUAREZ, ANTONIO	1 d vec. yeste.
segura si.	0	8	8541.50 132.0615
segura si.	1	3	412.67 1.8636
Localidades diferentes :	1		8954.17 133.9251
propietario 22995(	7)	ESTEBAN DE LOS RIOS, FRANZISKO	1 d vec. segura sierra.
segura si.	0	18	7444.67 125.1034
segura si.	1	10	1237.83 10.0149
Localidades diferentes :	1		8682.50 135.1183
propietario 23238(	8)	MARTINEZ DE LA IGLESIA, JUAN	1 d vec. villahermoso.
segura si.	0	7	7161.00 111.4483
segura si.	1	1	1304.00 5.5899
Localidades diferentes :	1		8465.00 117.0382
propietario 23009(	9)	MUÑOZ, FRANZISKO ANTO.	1 d vec. orcera.
segura si.	0	4	7380.00 153.7221
segura si.	1	2	738.67 3.2610
Localidades diferentes :	1		8118.67 156.9831
propietario 11468(	10)	ROMAN, FRANZISKO JAEI.	1 d vec. segura sierra.
genave	0	10	2099.80 17.8175
genave	1	1	195.00 1.0481
segura si.	0	17	7190.00 150.6944
Localidades diferentes :	2		9484.80 169.5600
propietario 22926(	11)	DE KORDOBA, BLAS	1 c vec. villarrodrido.
segura si.	0	6	4979.00 109.7018
villarrodrido	0	14	840.09 9.4324
villarrodrido	1	10	540.00 2.5916
Localidades diferentes :	2		6359.09 121.7258

Ordenes, tenía la facultad de nombrar anualmente dos alcaldes ordinarios y otros

tantos regidores en los Concejos de Benatae, Orcera y Siles, mientras que en el resto de los municipios, la villa nombraba uno o dos alcaldes ordinarios, otros tantos de la Hermandad, y varios regidores y Procuradores síndicos, además de un mayordomo de Propios y otro del Pósito, por haber contribuido, en 1552, con fondos para hacer frente a las dificultades económicas de la Corona, como se describe en el caso de la villa de Villarrodrigo,

"El señor Rey don Phelipe en 2 de Diciembre de 1553 usando del poder que le dio el Señor Emperador D. Carlos Quinto su Padre con la Sra. Reyna D^a Juana a 18 de septiembre de 1552 a fin de atender a las graves urgencias de la Corona por los medios que contiene, se dignó eximir a este lugar de la Jurisdicción de Segura y de los Alcaldes Ordinarios, y otras qualesquiera Justicias de ella, haciendole villa para que en el termino que tenía señalado Egerciese Jurisdicción Civil y Criminal, según y como se practicara en la expresada villa de Segura, a cuio fieles Guardas, Montaneros, y Otros Oficiales que se acostumbraban poner en parajes de la orden de Santiago, quando se hallan en iguales circunstancias, todo por el servicio de dos quentos doscientos treinta y seis mil mrs. que satisfizo al contado: Y en 20 de Junio de 1668 el Sr. D^e Phelipe Quarto expidio Carta para que se observase y cumpliese sin la menor alteración este Privilegio"⁹⁰.

Esta circunstancia influía en que no hubiera en ningún término de la comarca ningún oficio enajenado y que la oligarquía local, acaparadora de grandes superficies de tierras y ganados, fuera nombrada alcalde o regidor por parte del Gobernador o de los propios Concejos, a diferencia de la perpetuidad de ciertos cargos concejiles que se daban en otras comarcas estudiadas y aquí, aunque las elecciones de cargos se realizaban en Concejo abierto en los últimos municipios indicados, los hidalgos acaparaban al menos la mitad de ellos.

4.1.2. El estamento eclesiástico.

En la mayoría de las comarcas del reino de Murcia la principal fuente de ingresos, del estamento eclesiástico, eran los derechos sobre la fiscalidad religiosa, diezmos, primicia y voto del Apóstol de Santiago, excepto en los territorios de las Ordenes Militares, ya que generalmente, el primero de estos impuestos pertenecía a las Encomiendas, como ocurría en la comarca de la Sierra de Segura, cuyo titular, el infante don Luis, era el gran beneficiado, a la vez que el Cabildo de la Catedral de Cartagena y el Obispo no tenían ningún ingreso procedente de esta comarca, y solo los impuestos de San Miguel de Bujaraiza, mayorazgo fundado en el término de Sierra de Segura y convertido en

aldea iban a parar al Deán y Cabildo de la Catedral de Toledo, a pesar de que no influían, de forma notoria, en el reparto de la fiscalidad, ya que las rentas se elevaban a unos 3.000 reales anuales⁹¹.

Tabla XX

**FISCALIDAD RELIGIOSA POR MUNICIPIOS DE LA
COMARCA DE LA SIERRA DE SEGURA**

	DIEZMOS	PRIMICIA	VOTO A.S.
BENATAE	4.860	898	220
GENAVE	6.654	792	320
HORNOS	3.897	403	280
ORCERA	3.837	481	360
PUERTA, LA	3.000	-	160
SANTIAGO	38.700	2.490	1.958
SEGURA DE LA S.	13.031	1.100	1.000
SILES	13.631	504	572
TORRES	2.861	420	140
VILLARRODRIGO	14.549	1.244	600
TOTAL	105.020	8.332	5.610

En la tabla XX queda reflejado el peso de los diezmos en el monto total de la fiscalidad religiosa, ya que estos suponían el 88,3% del total de lo recaudado por este concepto, y de todos los municipios destacaba la importancia de los del término de Santiago (38.700 reales), Villarrodrigo (14.548 reales), Siles (13.631 reales) y Segura de la Sierra (13.031 reales), cuyo principal beneficiario, en todos ellos, con nueve décimas partes era el titular de la Encomienda, el infante don Luis, "pagando la décima al Convento de Uclés"⁹², como sede de la cabeza maestra de la Orden de Santiago. Las primicias de esta comarca se distribuían en Benatae y Santiago, para el cura párroco de la villa, al igual que en la mayoría de los municipios del reino, mientras que en el resto de la comarca el beneficiario era el infante don Luis, y la primicia más elevada, correspondía al término de Santiago con 2.490 reales de vellón, seguida de la de Villarrodrigo con 1.244 reales y la de Segura de la Sierra, a continuación, con 1.100 reales. El conjunto de la primicia representaba el 7% de la fiscalidad religiosa, cuyo principal beneficiario era el citado infante don Luis. El Voto del Apóstol Santiago era el impuesto religioso que percibía la catedral compostelana de todos los municipios castellanos y que, en esta comarca, se elevaba a 5.610 reales de vellón, equivalente al 4,7% de la fiscalidad, siendo estos ingresos los únicos que de forma íntegra, percibía el estamento eclesiástico, aunque foráneo de la comarca.

Tabla XXI

**BIENES DE LA ENCOMIENDA DE LA ORDEN DE SANTIAGO EN LA C.
DE LA SIERRA DE SEGURA, SEGUN EL CATASTRO DE ENSENADA.**

LOCALIDAD	TITULAR ENCOM.	DIEZMOS PRIM.	Ha. PROPIAS	VALOR R.	OTRAS REN.	RENTAS TOTALES	
* ENCOMIENDA DE SEGURA SIERRA ¹							
SEGURA SIERRA	I. DON LUIS	13031.00	550	0.0000	0.00	974.00	14555.00
BENATAE	I. DON LUIS	4860.00	-	0.0000	0.00	0.00	4860.00
GENAVE	I. DON LUIS	6654.00	792	0.0000	0.00	0.00	7446.00
HORNOS	I. DON LUIS	3897.00	403	0.0000	0.00	308.00	4608.00
ORCERA	I. DON LUIS	3837.00	481	0.0000	0.00	455.00	4773.00
PUERTA, LA	I. DON LUIS	3000.00	-	0.0000	0.00	166.00	3166.00
SANTIAGO	I. DON LUIS	38700.00	-	2.6832	337.34	200.00	39237.34
SILES	I. DON LUIS	13631.00	504	0.0000	0.00	924.00	15059.00
TORRES ALBANCH.	I. DON LUIS	2861.00	420	5.5900	282.68	0.00	3563.68
VILLARRODRIGO	I. DON LUIS	14549.00	1244	0.0000	0.00	0.00	15793.00
* TOTAL *		105020.00	4394	8.2732	620.02	3027.00	113061.02

NOTAS:-

(1) Falta incluir San Miguel de Bujaraiza, que era un Mayorazgo fundado por don Gonzalo de la Peña, vecino de Segura de la Sierra, que donó a los Santos Lugares de Jerusalén, y su administración correspondió al Deán y Cabildo de la Catedral de Toledo, ascendiendo sus rentas a unos 3.000 reales. Fue villa hasta 1837, con el nombre de San Miguel de Bujaraiza, y a partir de esa fecha se convirtió en Aldea agregada al ayuntamiento de Hornos.

- A.G.S., Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, leg. 1552, fol. 2. San Miguel de Bujaraiza, 13 de abril de 1763.

- MADRIZ, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846, tomo IV, p. 493.

La tabla XXI confirma que el gran beneficiado de los diezmos era el infante don Luis, titular de la Encomienda de Segura de la Sierra, al igual que de la de Yeste, y dónde este impuesto religioso representaba el 92,89% de las rentas que percibía de la comarca, seguida de las primicias que representaban el 3,89% de los ingresos de la Sierra de Segura, al ser titular de solo 2,68 has. en el término de Santiago de regadío y secano, a partes iguales, y las 5,59 has., de secano, en cuatro parcelas, en Torres dedicadas a cereales y calificadas, al cincuenta por ciento de segunda y tercera calidad⁹³. Del resto de bienes de la Encomienda de Segura de la Sierra y, cuyo titular era el infante don Luis, sobresalen las 6 casas y 2 hornos de pan de Segura de la Sierra, valoradas en 974 reales⁹⁴, y las 5 casas en Siles, valoradas en 924 reales⁹⁵, pero que, en conjunto, la valoración de los bienes en poder de la Encomienda de Segura de la Sierra, era muy poco importante, para su titular, ya que solo representaba el 2,7% del total de los ingresos del infante don Luis, en esta comarca, cuyas rentas alcanzaban 113.061 reales, lo que le convertían en el mayor rentista de la comarca, con una importante detracción de la renta agraria, de forma paralela a la situación que se daba siempre con los ingresos en poder de los titulares de las Encomiendas del reino, que rara vez repercutían en el lugar que se generaban, ya que una vez pagados los gastos de administración,

recogida y transporte, se dedicaban al mantenimiento de sus titulares, residentes lejos de la comarca, sin invertir parte alguna de ellas en la mejora de la explotación agraria de las tierras que las generaban.

Tabla XXII

**I. ECLESIASTICAS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES
DE RENTA ANUAL EN LA COMARCA DE LA S. DE SEGURA.**

propietario 23446(	1) JESUITAS SEGURA SIERRA, KOLEJIO 0	vec. segura sierra
orcera	0 p 8	897.00 22.9130
puerta	0 p 4	302.00 4.8912
santiago	Q 1	88.00 0.0000
santiago	0 p 16	5263.35 94.9167
santiago	1 p 6	5451.50 27.1670
segura si.	Q 7	429.00 0.0000
segura si.	0 b 58	21226.50 438.8068
segura si.	0 b 2	2610.00 56.5977
segura si.	1 b 12	5054.67 26.7846
Localidades diferentes :	4	43322.02 672.0770
propietario 23451(	2) SAKRAMENTO DE JENABE, KOFRADIA 0	vec. genavé.
segura si.	0 p 5	2615.50 106.2080
Localidades diferentes :	1	2615.50 106.2080

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares.

En el estamento eclesiástico sobresalen los bienes en poder del Colegio de San Pedro y San Pablo de Segura de la Sierra, perteneciente a los jesuita y fundado hacia 1569, cuando tras una generosa donación de un vecino de este término, "el Concejo de la villa, en sesión del día 17 de julio de 1.569, a presencia del gobernador acordó donar el solar y levantar y alhajar el colegio, solicitando para ello las debidas licencias de Felipe II"⁹⁶, ya que además de las 495,4045 has. de secano de Segura de la Sierra, de las que 56,5977 has. eran patrimoniales y el resto beneficios, de las cuales 26,7846 has. de regadío⁹⁷, también era titular de 94,9167 has. de secano y 27,167 has. de regadío en el término de Santiago⁹⁸, todas ellas patrimoniales, lo que unido a pequeñas haciendas en Orcera y en el lugar de La Puerta, nos encontramos que, a mediados del siglo XVIII, el colegio de los Jesuitas de la Sierra de Segura controlaba 672,077 has., con unas rentas anuales de 43.322 reales de vellón, lo que le convertían en el cuarto gran hacendado de la comarca, por detrás de la Encomienda, don Pascual de Ortega y don Ginés de la Vega, y en el primer propietario vecino de la zona y que, no hace más que confirmar, la importante presencia de la Orden de los Jesuitas en todo el reino de Murcia, así como el gran poder económico que detentaban. La otra institución de tipo eclesiástico que en la comarca tenía más de 100 has. era la Cofradía del Sacramento de

Génave, una de las instituciones que eran muy abundantes en el reino y cuya documentación, a pesar de ser de gran riqueza y variedad se halla muy dispersa, al menos en la región de Murcia, como ha expuesto recientemente Vicente Montojo⁹⁹, y cuya importancia, tanto por su finalidad como por su poder económico, dentro del estamento eclesiástico es hoy objeto de estudio, por su importancia para la historia de las mentalidades, de la religiosidad o del arte como, sobre todo, para la historia económica y social de determinadas zonas castellanas, como es nuestro estudio sobre el reino de Murcia¹⁰⁰. Para el Obispado de Cartagena, la reglamentación de las Cofradías, así como los trámites a seguir para su aprobación se recogen en las Constituciones Sinodales de 1583, promulgadas por el obispo don Jerónimo Manrique. De las abundantes cofradías de Murcia es el único caso en que se da el control sobre superficies tan extensas, como la del Sacramento de Génave, que en el término de Segura controlaba 5 parcelas con una superficie de 106,208 has., con un producto bruto anual de 2.615 reales y 17 maravedís, como consecuencia de que 39,828 has. estaban dedicadas a cereales y el resto eran montuosas¹⁰¹. Eran muy abundantes las cofradías en especial las de animas en todos los municipios pero rara vez eran titulares de más de 5 has. de extensión.

A diferencia de la vecina comarca de Yeste, en la Sierra de Segura, el número de grandes hacendados del estamento eclesiástico era más elevado y ascendía a nueve, de los que ocho eran veciros de la comarca y sólo uno, de la próxima villa de Beas de Segura, pero con todas sus haciendas en esta comarca, tal vez con alguna otra propiedad en la provincia de Jaén que no hemos estudiado. En la tabla XXII se percibe como todos éstos eclesiásticos tenían origen hidalgo y si bien, se alternaban los bienes patrimoniales con los beneficios hay un predominio de los primeros, lo que nos lleva a pensar su enraizamiento con las principales familias hidalgas de la comarca que hacían que la mayoría de los bienes fueran heredados. El mayor propietario eclesiástico era don Juan Pablo de Roda, vecino de Segura de la Sierra, que además de presbítero en esta villa, controlaba en la de Santiago 167,0265 has. de secano y 22,8067 has. de regadío patrimoniales, lo que unido a las 2,6832 has. beneficios en este municipio, controlaba 192,5164 has. en la zona de la Sierra de Segura, con unas rentas de 18.526 reales¹⁰².

Tabla XXIII

**ECLESIÁSTICOS CON MAS DE 100 Hás. O 25.000 REALES
DE RENTA ANUAL EN LA COMARCA DE LA S. DE SEGURA**

propietario 22485(	1) DE RODA P., JUAN PABLO	0 d vec.	segura sierra.
santiago	q	1	77.00 0.0000
santiago	0 b	2	205.34 2.6832
santiago	0 p	32	12964.37 167.0265
santiago	1 p	6	5280.00 22.8067
Localidades diferentes :	1		18526.71 192.5164
propietario 23440(	2) ZORIYA P., ANTONIO	0 d vec.	segura sierra.
segura si.	0 p	5	9373.00 162.8058
segura si.	1 p	4	4308.00 28.2989
Localidades diferentes :	1		13681.00 191.1047
propietario 23508(	3) GUTIERREZ P., PEDRO	0 d vec.	benatae.
segura si.	M	1	1000.00 0.0000
segura si.	q	2	79.00 0.0000
segura si.	0 b	13	2294.00 39.8277
segura si.	0 p	26	4679.00 96.4253
segura si.	1 b	4	1016.00 6.2887
segura si.	1 p	13	2438.75 18.5164
Localidades diferentes :	1		11506.75 161.0581
propietario 11519(	4) DE ORTEGA P., JUAN	0 d vec.	siles.
genave	0 p	3	1829.50 6.9873
segura si.	0 p	27	6819.25 200.8869
segura si.	1 p	6	2836.50 18.5165
Localidades diferentes :	2		11485.25 226.3907
propietario 23496(	5) ALJETE BI., JOSE	0 d vec.	segura sierra.
segura si.	A	0	550.00 0.0000
segura si.	P	1	80.00 0.0000
segura si.	q	4	165.00 0.0000
segura si.	0 b	25	5447.00 96.0177
segura si.	1 b	12	5071.75 43.6709
Localidades diferentes :	1		11313.75 139.6886
propietario 23476(	6) DE LA FUENTE P., DIEGO	0 d vec.	santiago.
segura si.	0 b	2	7050.00 104.8106
segura si.	0 p	3	844.00 15.3722
Localidades diferentes :	1		7894.00 120.1828
propietario 23480(	7) MUÑOZ P., FRANZISKO	0 d vec.	segura sierra.
segura si.	0 b	4	470.00 10.9472
segura si.	0 p	12	7175.00 311.1708
segura si.	1 b	1	195.00 1.0481
Localidades diferentes :	1		7840.00 323.1661
propietario 23479(	8) FLORES GRIJALBA F., FRANZISKO	0 d vec.	beas segura.
segura si.	P	1	80.00 0.0000
segura si.	0 b	10	2272.50 82.1016
segura si.	1 b	7	3092.25 22.5343
Localidades diferentes :	1		5444.75 104.6359
propietario 23444(	9) RUIZ DE KOZAR P. BLAS	0 d vec.	segura sierra.
segura si.	0 p	8	5022.00 117.3878
Localidades diferentes :	1		5022.00 117.3878

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares.

El segundo gran propietario eclesiástico era también vecino de Segura de la Sierra, y era titular de 191,1047 has., todas ellas patrimoniales¹⁰³. A continuación estaba don Pedro Gutiérrez, presbítero de Benatae y con sus propiedades en Segura de la Sierra, seguido de don Juan de Ortega, vecino de Siles y titular de propiedades en las villas de Génave y

Segura de la Sierra, con un total de 226,3907 has., todas ellas patrimoniales¹⁰⁴ y perteneciente a la Orden de Santiago. El número de eclesiásticos de esta comarca no era muy elevado, pero la mayoría tenían la titularidad de algunas tierras, ya fuese por beneficio o por propiedad, así como también había un abundante número de conventos con pequeñas propiedades, en especial en el municipio de Segura de la Sierra, dónde tenían algunas parcelas los conventos de Santo Domingo de Alcaraz, San Juan de Dios, de Dominicas y de monjas Franciscanas de la misma ciudad, además del de Franciscanas de Villanueva del Arzobispo y el de San Francisco de Paula de Ubeda, que era titular de una dehesa para pasto con algunas encinas que producían bellotas, con un producto de 200 reales más otros 100 reales del arriendo de los pastos¹⁰⁵, pero de todas las instituciones religiosas regulares solo, el Colegio de los Jesuitas se encontraban entre los grandes hacendados, mientras que por el contrario había nueve presbíteros con más de 100 has. en la comarca y con todas sus haciendas en la comarca.

4.1.3. El estado llano.

La comarca de la Sierra de Segura, a diferencia de la próxima de Yeste, se caracterizaba por la presencia de un elevado número de hacendados que superaban las 100 hectáreas, en concreto catorce, aunque la baja cotización de las tierras en cultivo daba lugar a que ninguno de ellos alcanzara 25.000 reales de rentas anuales, todo ello referido al estado llano. De los catorce grandes propietarios de la comarca, solo uno, no era vecino de ella, pero si de la vecina villa de Yeste, mientras que los otros trece estaban censados en la comarca, predominando los vecinos del municipio de Santiago, siete, frente a uno de las villas de Génave, Hornos, Orcera, Segura de la Sierra, Torres y Villarrodrigo. Al igual que ocurría con los grandes hacendados del estamento eclesiástico, en esta comarca había un predominio de propietarios vecinos de la comarca y el único que no lo era, está censado en una villa próxima, a la vez que sus haciendas se localizaban en la comarca y, en muchas ocasiones, en su término de vecindad, lo que incide en la localización de los bienes raíces en sus términos y una ausencia notoria de detracción de la renta agraria por parte

CUADRO II

PROPIETARIOS CON MAS DE 100 Hns. O 25.000 REALES DE
RENTA ANUAL EN LA COMARCA DE LA S. DE SEGURA.

propietario 11508(	1) RODRIGUEZ PLAZA, TOMAS	1	vec. genave.
genave	0	7	2607.16 10.8304
genave	1	1	43.33 0.2327
segura si.	0	6	19362.00 215.9097
Localidades diferentes :	2		22012.49 226.9728
propietario 22849(	2) LEON DE LARA, ANTONIO	1	vec. santiago.
segura si.	M	1	300.00 0.0000
segura si.	0	23	17644.00 325.2619
Localidades diferentes :	1		17944.00 325.2619
propietario 23228(	3) GARZIA DIAZ, JOSE	1	vec. yeste.
segura si.	L	3	6400.00 0.0000
segura si.	M	1	280.00 0.0000
segura si.	0	6	6873.00 113.1955
segura si.	1	3	947.00 5.5899
Localidades diferentes :	1		14500.00 118.7854
propietario 23249(	4) RODRIGUEZ, LUKAS	1	vec. hornos.
segura si.	0	5	9454.00 98.8713
segura si.	1	5	4474.00 20.9621
Localidades diferentes :	1		13928.00 119.8334
propietario 22466(	5) RODRIGUEZ TORIBIO, FRANZISKO	1	vec. santiago.
santiago	0	1	45.84 0.8385
santiago	1	1	33.00 0.1677
segura si.	0	8	8895.00 195.6465
segura si.	1	3	367.50 1.7469
Localidades diferentes :	2		9341.34 198.3996
propietario 23355(	6) BENTURA RUBIRA, PEDRO	1	vec. santiago.
segura si.	0	23	8019.00 110.0509
segura si.	1	2	130.00 0.6988
Localidades diferentes :	1		8149.00 110.7497
propietario 22398(	7) KAIETANO PUERTA, GREGORIO	1	vec. santiago.
santiago	0	11	7835.42 107.9969
santiago	1	1	240.00 0.6708
segura si.	0	3	802.00 14.3241
Localidades diferentes :	2		8877.42 122.9918
propietario 23193(	8) MARTINEZ GOMEZ, JOSE	1	vec. segura sierra.
segura si.	0	32	7897.00 102.1317
Localidades diferentes :	1		7897.00 102.1317
propietario 22318(	9) DE LA PARRA, BARTOLOME	1	vec. santiago.
santiago	1	2	140.25 0.8385
santiago	0	1	36.67 0.6708
segura si.	0	20	7442.50 105.8585
Localidades diferentes :	2		7619.42 107.3678
propietario 26560(	10) MARTINEZ DE EL KAMPO, AGUSTIN	1	vec. villarrodri.
villarrodri	0	41	6991.06 112.3808
villarrodri	1	0	286.53 1.3974
Localidades diferentes :	1		7277.59 113.7782
propietario 24395(	11) PETREL (D), ANTONIO	1	vec. torres.
torres	0	30	7197.20 133.8670
Localidades diferentes :	1		7197.20 133.8670
propietario 12483(	12) ANTON RODRIGUEZ, DOMINGO	1	vec. orcera.
orcera	Q	5	220.00 0.0000
orcera	0	37	5828.50 107.2862
orcera	1	5	377.00 1.6595
Localidades diferentes :	1		6425.50 108.9457

CUADRO II

PROPIETARIOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES DE RENTA ANUAL EN LA COMARCA DE LA S. DE SEGURA.

propietario 23137(13) FERNANDEZ, JOSE 1	vec. santiago.
segura si. 0 8	5560.00 101.3169
segura si. 1 1	163.00 0.6987
Localidades diferentes : 1	5723.00 102.0156
propietario 22435(14) RUBIO ALGUAZIL (D), JUAN 1	vec. santiago.
santiago 0 2	2566.90 112.6923
Localidades diferentes : 1	2566.90 112.6923

de hacendados forasteros tal vez, como consecuencia del escaso valor que tenían las tierras, unido a la difícil accesibilidad de la comarca eran factores que no animaban a realizar inversiones en esta zona a los grandes propietarios del reino.

El primer propietario era Tomás Rodríguez Plaza, vecino de Génave y con haciendas en este término y, sobre todo, en Segura de la Sierra, que sumaban 226,9728 has. y unas rentas de 22.012 reales y 17 maravedís, productos de las seis parcelas de secano en Segura de la Sierra que ocupaban 215,9097 has., y con una valoración de 19.362 reales¹⁰⁶. A continuación estaba Antonio León de Lara, vecino de Santiago, con sus bienes raíces ubicados en el término de Segura de la Sierra, donde además de 1 molino, valorado en 300 reales, tenía 23 parcelas de secano con una extensión de 325,2619 has. y una valoración de 17.644 reales de vellón. La mayor superficie de los municipios de Santiago y de Segura de la Sierra y, sobre todo, la superior extensión declarada de este último concejo, explica, en gran medida, que la mayor parte de los grandes hacendados de la comarca tuvieran bienes raíces en ese término. El doceavo propietario, según el volumen de sus rentas, era Domingo Antón Rodríguez, vecino de Orcera, mayor hacendado de esta villa¹⁰⁷, y titular de 5 casas en la villa valoradas en 220 reales, 107,2862 has. de tierras de secano y 1.6595 has. de regadío, que le reportaban unas rentas anuales procedentes de sus bienes raíces de 6.425 reales y 17 maravedís¹⁰⁸.

Las diferentes calidades de las tierras y tipos de cultivos en explotación influían directamente en las oscilaciones de las valoraciones de los bienes raíces de unos a otros propietarios, independientemente de la superficie de la que eran titulares que, en términos generales, se puede afirmar que, junto

a los de la comarca de Yeste, era de las más bajas del reino, lo que no era óbice para que existieran unas diferencias económicas muy notorias entre los vecinos de la comarca.

En la Sierra de Segura, las calidades del suelo y su orografía dificultaron, enormemente, la disponibilidad de suelo útil para la agricultura, por lo que el desarrollo de la ganadería y la conservación de las abundantes zonas de pastos en toda la comarca fueron las principales preocupaciones que acompañaban a sus vecinos, ya que el escaso desarrollo agrario en nada facilitaba el crecimiento de la población, ya que estaba muy por debajo de la media del reino, lo que explica que aquí hubiera la densidad de población más baja de todas las comarcas. La reducida zona agraria se veía compensada no sólo por la abundancia de ganadería, sino también por la explotación de los recursos naturales de los montes, en especial por la corta de pinos, que a partir de la Ordenanza de bosques de 1748, quedó bajo el control del Departamento de Marina de Cartagena, lo que ocasionó numerosas quejas de los vecinos que, al menos en los primeros años de su aplicación, vieron mermados sus ingresos y con ello dificultadas las condiciones de subsistencia para la escasa población. A pesar de que no se censaron exactamente los montes de propios y, sobre todo, los que carecían de una titularidad específica, hacía que solo declararan como zonas no útiles para la agricultura, un 10% del total de tierras censadas, porcentaje muy bajo e irreal si tenemos en cuenta que esta reducida proporción de tierras improductivas se justifica al detectar que de la superficie actual de esta comarca solo se declaró el 18,17% del total, la zona del reino con inferior extensión censada. Otro factor determinante de la riqueza de la comarca, era la baja rentabilidad de las zonas de regadío, que suponía el 6% de la superficie útil y que, a diferencia de la zona prelitoral del reino, no era excesivamente determinante en la riqueza de los hacendados de la comarca, al estar mucho mejor repartida entre los agricultores que la de secano, donde había una mayor concentración de la superficie en explotación; es más, era precisamente la poca rentabilidad del regadío uno de los factores que explican que la parcela media de este cultivo fuera una de las mayores del reino y que hubiere un predominio claro de las tierras dedicadas a cereales. La inaccesibilidad de la comarca, los dificultosos caminos, la madera como único producto excedentario, son factores

que explican que en la comarca de la Sierra de Segura, se diera una menor polarización económica de sus hacendados, tanto en la distribución de la superficie en explotación, como de las rentas, superando en el primer caso sólo a la del Campo de Cartagena y en el segundo a la comarca de Yeste.

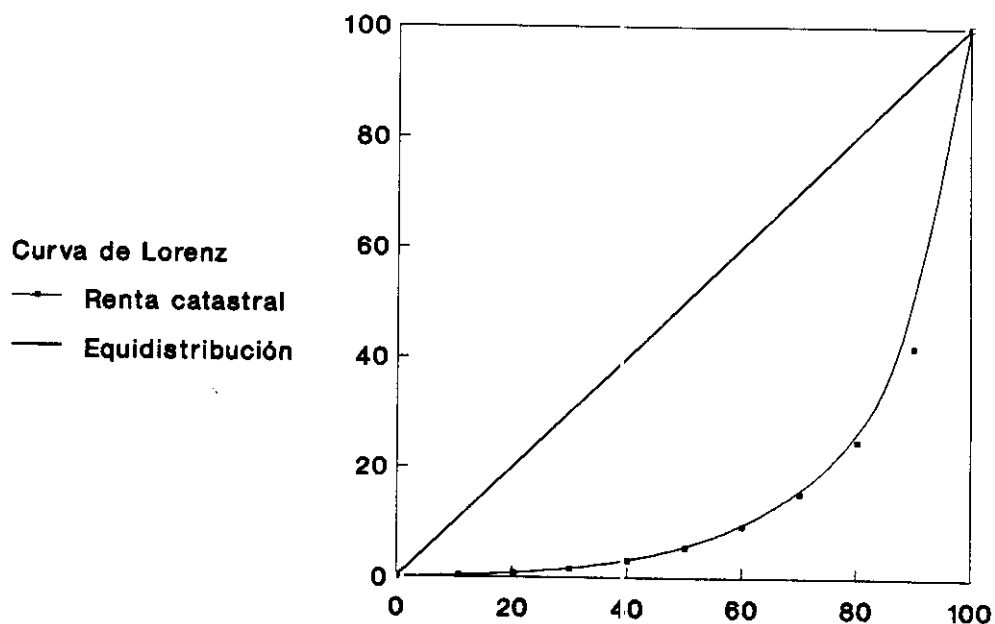
Conclusiones

Tras la descripción de la situación de la distribución de la propiedad en la Sierra de Segura, a mediados del siglo XVIII, podemos reseñar cinco características que resumen la distribución de la riqueza agraria y socioeconómica de la comarca. En primer lugar, al igual que en la comarca de Yeste, es necesario destacar la orografía montañosa de todos los términos de la Sierra de Segura que alcanzaban la altitud media más elevada del reino lo que ocasionaba abundantes precipitaciones, muchas de ellas en forma de nieve, así como una gran dureza del clima tanto en invierno, con grandes heladas, como en el largo y seco verano lo que dificultaba las malas comunicaciones de la comarca con las principales ejes del reino de Murcia. La segunda característica era consecuencia de la anterior, al influir la frialdad del clima y la mala calidad de los suelos pardos y pardos calizos, predominantes en la comarca, en la baja rentabilidad agraria tanto en el secano como en el regadío, por lo que la escasez de cosechas provocaban una falta de cereales, a la que se dedicaban la mayor parte de las tierras de secano y de regadío, y ello a pesar de la baja densidad de población, la más baja del reino, por lo que era necesario importar cereales la mayoría de los años, de la Mancha y de Andalucía, fundamentalmente. La tercera era la compatibilidad, que se daba en el desarrollo económico de esta comarca, de dos actividades primarias, a priori antagónicas, como eran la agricultura y la ganadería que experimentó un relanzamiento en la Sierra de Segura, tras la crisis del siglo XVII, ante la abundancia de dehesas de pastos y la baja presión demográfica de la zona que permitía la escasa roturación de tierras y la permanencia de la mayoría de las zonas de la Orden de Santiago y de las de Propios que anualmente se arrendaban a ganaderos de otras zonas de Castilla. La cuarta es la menor importancia de la renta agraria del regadío frente a la del secano, de forma paralela al porcentaje de cada cultivo en la

comarca, que iba unido a una distribución de la superficie de las mas equitativa del reino en el regadío y en el secano, aunque en este último cultivo la polarización era mayor, pero en el conjunto de los propietarios de bienes raíces de la comarca en esta comarca se daba aun mucho menor polarización en la distribución de la renta agraria y de la superficie en explotación que en la mayoría del reino. Es necesario remarcar que si bien, tanto la superficie como las rentas agrarias de la comarca estaban en mayor proporción en poder de hacendados forasteros, estos no eran grandes propietarios, con la excepción de la Encomienda de la Orden de Santiago, además de que la mayoría de ellos eran vecinos de los municipios colindantes con la comarca. La quinta y última es la importancia de las rentas de la iglesia en la comarca se centraban en el colegio de los Jesuitas de Segura de la Sierra y en los ingresos y bienes raíces en poder de presbíteros de origen hidalgo vecinos de la comarca, que concentraban importantes superficies agrarias en explotación, mientras que la titularidad del territorio de la Orden militar de Santiago, privaba al Cabildo y al Obispo de la diócesis, de los ingresos de la fiscalidad religiosa, que iba a parar casi íntegramente al titular de la encomienda de Segura de la Sierra, el infante don Luis, que detraía de la comarca, importantes rentas cuyo destino estaba muy alejado del reino de Murcia y, en nada, repercutían en la mejora del aparato productivo agrario de la comarca.

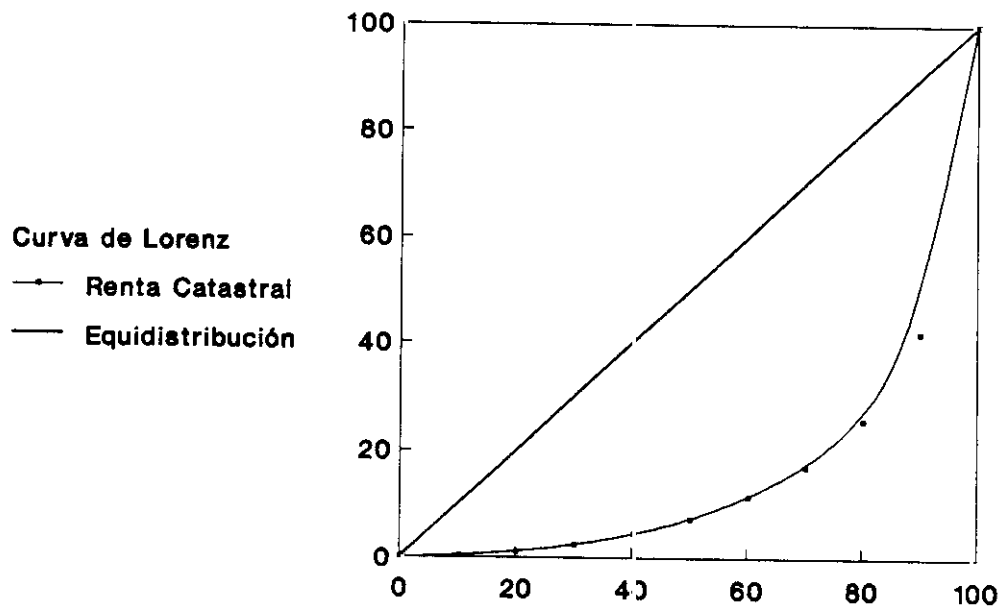
Aunque pueda parecer reiterativo es necesario insistir una vez más en que nos encontramos en la comarca mas montañosa, más elevada y con mayores dificultades de accesibilidad de todo el reino, a lo que hay que agregar el clima mas extremado de todo el territorio, con un invierno muy frío, abundantes precipitaciones, muchas de ellas en forma de nieve, que aislaban la sierra de Segura del resto de Murcia, durante los meses más fríos, a la vez que tenía un verano seco y caluroso, cuyo resultado era que se diera la mayor amplitud térmica del reino, lo que reducía el período para la explotación agraria, en especial el ciclo vegetativo de los cereales de invierno. Al condicionante climatológico se debe unir la falta de comunicaciones con el resto del reino de Murcia, malos caminos que obligaban a la exportación de madera de la comarca, única materia prima de la que era excedentaria, por los cursos fluviales de la Sierra de Segura, bien hacia Sevilla por el Guadalquivir, bien por el Tus y

RENTA DE LOS PATRIMONIOS DE SECANO DE LA SIERRA DE SEGURA



Índice de Gini = 0.72333

RENTA DE LOS PATRIMONIOS DE REGADIO DE LA SIERRA DE SEGURA



Índice de Gini = 0.70227
GRAFICO 8

Segura hasta el salto de Almadenes en el municipio de Cieza, mientras que en el verano se transportaba parte de la madera exportada a lomos de las caballerías, siendo lo habitual el arrastre de los troncos hasta los cursos fluviales, por donde se dirigían hacia sus destinos. La orografía montañosa de la comarca incidía en los pocos espacios libres para la explotación agraria, a la vez que las abundantes precipitaciones influían en el desarrollo más espectacular de la zona de bosques, en las que el pino rodenc se adaptaba perfectamente a las condiciones climáticas de las altitudes medias y altas de la Sierra de Segura, mientras que en los piedemontes estos se alternaban con encinas, cuyo fruto, las bellotas, era apreciado para la alimentación del ganado, que además de desarrollarse en la comarca, venían a pastar, en las abundantes dehesas existentes, de otras zonas del reino, en especial, en los veranos que subían de la zona prelitoral en busca de los pastos de verano que se distribuían por los abundantes y profundos valles de la Sierra del Segura.

El condicionante del medio físico se veía acompañado por unos suelos pardos y pardos rojizos calizos en las áreas más deprimidas, junto a los rendsiniformes, que se unían en las estribaciones y macizos calizos, a suelos rojos mediterráneos, que en conjunto presentan un predominio de suelos regresivos y esqueléticos, nada apropiados para la explotación agraria, además de un dominio de zonas montañosas propiedad de la Orden de Santiago, y cuyo difícil acceso provocó su no declaración en el Catastro de Ensenada, lo que explica que si bien la superficie no productiva solo fuera del 10% de la superficie censada, en esta comarca se declaró solo el 18,17% de la extensión que tenía la comarca, el porcentaje inferior de todas las zonas del reino de Murcia. Ahora bien, las dificultades climáticas y físicas de la zona para la explotación agraria del suelo, a la que no eran ajenos la abundancia de valles profundos y encajados, junto a gargantas con apenas zonas semillanas y de suelos fértiles, explican la baja rentabilidad de todos los cereales, tanto en el regadío como en el secano, así como del resto de cultivos, hecho que queda patente en la baja valoración de los productos agrarios del secano y, en especial, de regadío, en comparación con otras comarcas de su entorno.

Las huertas eran escasas y en su mayoría se abastecían de las abundantes fuentes aisladas que había en todos los términos de la Sierra de

Segura, unas veces en exclusiva y otras en combinación con los cauces fluviales de la comarca, que si bien eran abundantes, la fuerza de su corriente y la profundidad y encajamiento de su cauces, dificultaba enormemente la posibilidad de realizar pequeñas presas y desvíos para el regadío, por lo que las fuentes se convirtieron en el principal suministrador de recursos acuíferos para las huertas de la comarca. Por ello los productos del regadío eran escasos y de no muy elevada calidad, lo que repercutía en la valoración que obtenían en el mercado, ya que las cosechas eran escasas y poco abundantes en especial de cereales, que influía en que fueran el cultivo mayoritario tanto en el regadío como en el secano, a raíz de la gran demanda de cereales en la comarca, por lo que se producía un doble efecto. Por un lado, los cereales acaparaban cada vez más tierras, para intentar que sus cosechas abastecieran a la población, a la vez que, el precio medio que obtenían en el mercado los convertía en un cultivo atrayente para los agricultores; pero por otro este masivo predominio de la siembra de granos, unida a la mala calidad de las tierras, no permitía más que un agotamiento de las tierras, por lo que era necesario la introducción de la escaña, cereal de baja calidad pero que se adaptaba a tierras frías y lluviosas, por lo que se sembraba en varios municipios de la comarca, Benatae, Hornos, Orcera, La Puerta, Segura de la Sierra, Silas y Torres de Albánchez, ya que el maíz no se había adaptado a estas tierras por las bajas temperaturas.

Ante la escasez de cereales no había más remedio que su importación de las regiones más próximas como la Mancha, Andalucía y algunas comarcas del reino, con lo que su precio sufría grandes oscilaciones de unos años a otros, a la vez que el desequilibrio recursos-población era cada vez más claro, lo que en nada favorecía nuevos asentamientos de población y la roturación de nuevas tierras, con lo que la densidad de población de esta comarca, 4,88 hab./km², era no sólo una de las más bajas de todo el reino de Murcia, sino también de Castilla. El crecimiento, que afectó a todo el reino de Murcia, con una tasa de crecimiento para el período de 1694 a 1756 del 1,55%, languideció en esta comarca con una agricultura de montaña muy pobre, casi de subsistencia, y que para el mismo período de tiempo tuvo una tasa de crecimiento de sólo el 0,74%, lo que hacía que si la población en esta comarca, en 1591, representaba el 8,62% del total del reino, a mediados del siglo XVIII, en 1756, constituía solo el

3,15%, que marcaba el declive progresivo, en un reino en pleno "boom" demográfico. La siembra en las tierras de primera calidad de la escaña, en la mayoría de los términos, no hace mas que remarcar la pobreza y agotamiento de unos suelos que sin una renovación tecnológica, impensable en la mitad del siglo XVIII, pudiera incrementar los recursos alimenticios para la población.

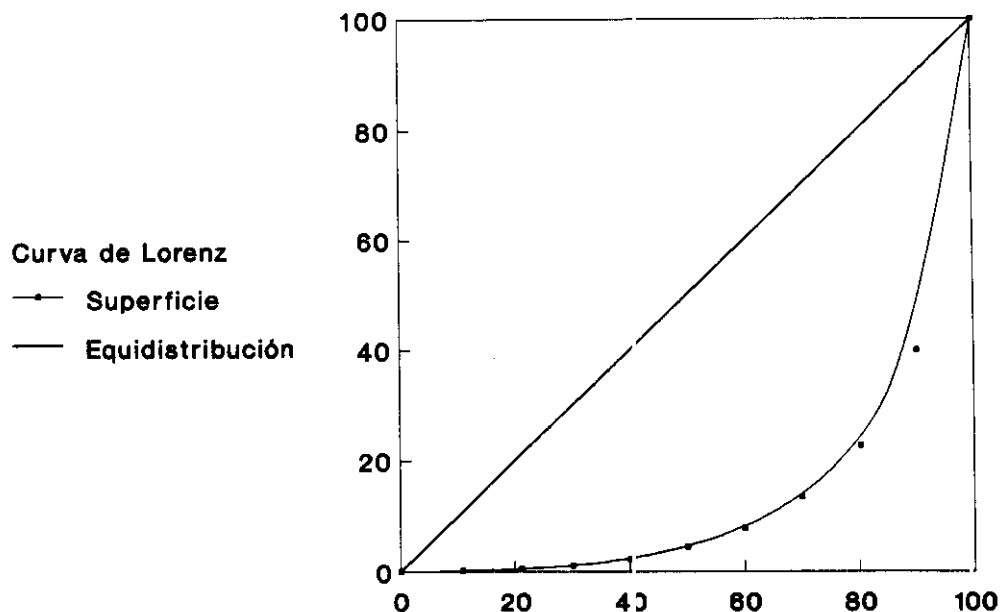
Esta escasa producción agraria, apenas servía para mantener una economía primaria, basado en otras dos actividades complementarias y fundamentales en la Sierra de Segura, la explotación ganadera y forestal. En efecto la abundancia de tierras no útiles para la agricultura, ante la inexistencia de nueva tecnología para la explotación de suelos pardos calizos muy pobres unido, a la abundancia de precipitaciones y grandes zonas de pastos, favorecieron la existencia, desde la edad media, de abundantes zonas de pastos que acogían tanto a las abundantes cabezas de ganado de la comarca, como de otras del Campo de Montiel y Cuenca, que a través de la cañada real que llegaba a estas tierras, venían a pastar en los cálidos meses veraniegos. A su vez, la escasez de población, por la falta de productos agrarios no generó en la comarca una excesiva presión sociológica para la roturación de nuevas tierras, por lo que las dehesas permanecieron casi con la misma superficie a mediados del siglo XVIII, que cuatro siglos antes, por lo que los derechos de pasto, era un importante ingreso para los titulares de las mejores dehesas de la comarca.

Junto a la abundancia de zonas de pasto para el ganado, la mayor riqueza de esta comarca se centraba en los recursos forestales de todos los términos, cuya magnitud impidió una cuantificación exacta ni aproximada del número de árboles, en el Informe de 1749 y en el posterior de 1751, efectuado por don José Gutiérrez Rubalcava, auditor general de Marina del Departamento de Cartagena, discrepan en importantes cifras pero, en cualquier caso, coincidían en la importancia de los recursos madereros que a partir de 1733 se explotaron desde Sevilla y que, tras la publicación de la *Ordenanza de Montes* de 1748, pasaron a depender del citado departamento de Marina de Cartagena, que estableció una delegación en Orcera, para el control y cumplimiento de la Ordenanza, cuyo objetivo final era, asegurar el abastecimiento de madera a los arsenales de Cartagena y Cádiz, pero que repercutió gravemente en la libre explotación que los vecinos de la comarca habían disfrutado hasta esa fecha y

que, en parte era fundamental para su sustento. Los bosques proporcionaban no sólo la corta de árboles, sino también la recogida de retamas, piñas, romero, lentisco, bellotas,..., productos fundamentales para la débil economía agraria de la comarca. Si bien es casi imposible la cuantificación de los recursos del bosque para los vecinos, existen los hechos objetivos, de la multitud de quejas de éstos desde la aplicación de la ley de montes y, sobre todo, como resultado de una descompensación de los recursos al alcance de los más humildes, que vieron como el desequilibrio recursos-población se incrementó y el crecimiento demográfico se ralentizó de forma alarmante, frente al resto de zonas del reino de Murcia.

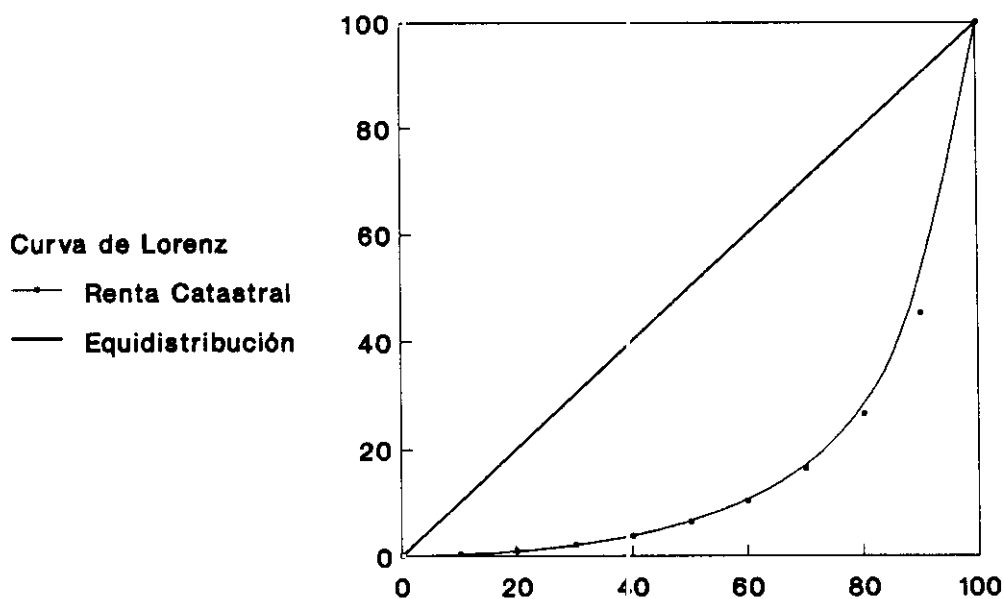
En la distribución de la renta agraria generada en la comarca, más de la mitad estaba en poder de forasteros de la comarca, pero en general eran vecinos de los términos limítrofes a la Sierra de Segura, lo que se puso de manifiesto por el escaso interés que estas tierras presentaban para los grandes inversionistas del reino, lo que coincide con la presencia de ningún noble titulado en la comarca, así como la escasa presencia de hidalgos entre los propietarios de la comarca, con porcentajes similares al resto de comarcas del reino, salvo los pertenecientes al estado eclesiástico, que estos sí que eran abundantes y con una gran superficie de tierras, solo superada por la comarca de la Vega Media del Segura. Frente a ellos el estado llano tenía gran importancia, por la abundancia de grandes propietarios, al menos por la superficie que controlaba, que suponía más de la mitad de la extensión censada, porcentaje mayor de todo el reino, y más del 66% de la renta agraria generada en la Sierra de Segura. Este fenómeno se veía favorecido por la distribución de las parcelas de regadío, con una unidad de producción media de 0,75 has., superficie muy elevada pero explicable en el contexto de la baja productividad que tenían las huertas en esta comarca, y que repercutía en que, el proceso de concentración de los grandes hacendados se produjera en el secano y no en la huerta, lo que muestra un mejor reparto de los bancales del regadío y que determinaba que la concentración de las rentas en el secano, Índice de Gini 0,72333, fuera claramente superior a la renta concentrada por los patrimonios de huerta, Índice de Gini 0,70227 (gráfico 8), y cuyas concentraciones de ambos tipos de patrimonios juntos, sin contabilizar los bienes de Propios, fueran de

SUPERFICIE DE LOS PROPIETARIOS VECINOS DE LA SIERRA DE SEGURA



Indice de Gini = 0.74354

RENTA DE LOS PROPIETARIOS VECINOS DE LA SIERRA DE SEGURA



Indice de Gini = 0.69953
GRAFICO 9

las más bajas en las rentas, al superar solo a las comarcas de Yeste y Campo de Cartagena, y en la concentración de superficies, estaban sólo por encima de la polarización existente en el Campo de Cartagena, Vega del Guadalentín y Lorca.

La distribución de la riqueza agraria entre los hacendados de la Sierra de Segura era mucho más equitativa que la existente en la zona prelitoral del reino y en la Mancha, ya que si no contabilizamos los bienes de Propios, nos encontramos con una distribución bastante equitativa de los bienes raíces, con un gran peso del estado llano, como citábamos anteriormente, a la vez que la titularidad del territorio de la Orden Militar de Santiago, había impedido a la corona la enajenación de cargos concejiles, vendiendo en la época de Felipe II, la jurisdicción civil de sus términos e independencia de su villa de Segura de la Sierra a la mayoría de concejos de la comarca, por la elección a los cargos concejiles se realizaba de forma proporcional entre el gobernador de la Encomienda y el concejo, en el que había siempre una representación del estado llano y de los hidalgos vecinos de cada villa.

A pesar de la fuerte presencia de hacendados forasteros, con el control del 58,3% de la superficie censada y el 58,1% de la valoración catastral agraria, sin contabilizar los bienes de Propios, la distribución se puede considerar bastante equitativa ya que solo había cuatro propietarios, el 0,25%, con más de 250 has., y ninguno que superase las 50.000 reales de renta anual, y a pesar de que el 75,03% de los titulares de bienes raíces tenían unas rentas anuales inferiores a los 1.000 reales, pero acumulaban el 20,88% de la valoración catastral agraria, porcentaje claramente superiores a los del resto de comarcas analizadas, además de que sólo el 0,80 de los propietarios de rentas agrarias superaban los 10.000 reales y tan solo acumulaban el 14,05% de la valoración catastral, porcentajes claramente inferiores, a la mayoría de las comarcas del reino de Murcia. La subsistencia de tres cuartas partes de los titulares de rentas iba pareja a la explotación de los recursos naturales, ya que la riqueza agraria de la comarca era netamente inferior al resto del reino, lo que hacía que los ingresos provenientes de la riqueza forestal fueran un complemento indispensable para la subsistencia de gran parte de los vecinos de

la Sierra de Segura, a pesar de lo cual las desigualdades económicas, aunque notorias eran inferiores a las de la mayoría de las comarcas del reino, ya que la concentración y polarización de los hacendados de la Sierra de Segura era inferior en la renta agraria, Índice de Gini 0,69953, que en la distribución de la superficie agraria, Índice de Gini 0,74354, (gráfico 9) en el primer caso sólo superior a la de Yeste, mientras que en la superficie sólo estaba por encima de la del Campo de Cartagena, pero ambos índices muestran un relativo equilibrio en la distribución de los bienes raíces.

El estamento eclesiástico tenía un porcentaje importante de superficie agraria de su propiedad, al controlar el 17,13% de las propiedades censadas, incluyendo los bienes de propios y ello a pesar de que al pertenecer el territorio a la Orden de Santiago, la encomienda de Segura de la Sierra, solo declaró como propias 8,27 has., lo que en nada distorsionaba la realidad de los grandes hacendados eclesiásticos, a cuya cabeza se encontraba el colegio de Jesuitas de Segura de la Sierra, seguido de diez eclesiásticos, incluida la Cofradía del Sacramento de Génave que superaban las 100 has., caracterizándose todos estos propietarios, salvo uno de Beas de Segura, por ser vecinos de la comarca y por tener solo haciendas en la comarca.

La Encomienda de Segura de la Sierra, cuyo titular era el infante don Luis, obtenía todos los diezmos de la comarca, salvo los de San Miguel de Bujaraiza, que pertenecía al primado de Toledo, y de cuyo beneficio daba un décimo de todos los diezmos al monasterio de Uclés, a pesar de lo cual alcanzaba la importante cantidad de 105.020 reales de vellón, de los que lógicamente había que descontar los gastos de administración de la encomienda, así como sueldos y traslado del sobrante, pero a los que debemos añadir el importe de las Primicias de las que también era en parte titular de todos los murcianos, menos en Benatae, La Puerta y Santiago, además de otros ingresos y derechos que sumaban, una detracción de la renta, de 113.061 reales de vellón anuales. El mayor perjudicado de la titularidad de la fiscalidad religiosa, en poder de la Encomienda de Segura, era el Cabildo de la Catedral y el Obispo, que carecían de ingresos en todo este territorio perteneciente a la Encomienda de Santiago. No obstante, esta importante renta, en poder del infante don Luis, que llegó a reclamar sus derechos a la Real Armada por la corta de pinos, no beneficiaban

en nada el desarrollo agrario de esta comarca, tan falta de inversiones y mejoras técnicas para incrementar la escasa productividad de sus tierras.

Nos encontramos en una comarca cuya orografía y climatología dificultaban el desarrollo agrario y la condicionaba la pequeña superficie en explotación agrícola, actividad básica que se veía perfectamente complementada por la explotación ganadera y forestal, pero que, en última instancia, sus resultados económicos eran escasos, con lo que el desequilibrio recursos-población, incidían en un lentísimo y casi inapreciable crecimiento demográfico que hacía que esta fuera la comarca con menos densidad de población del reino. Estos factores determinaban una escasa renta agraria y una mejor distribución de la superficie en explotación y la renta agraria comarcal, a pesar de que la *Ordenanza de Montes* de 1748, dificultó la explotación forestal por parte de los vecinos lo que supuso el empobrecimiento general de la población y arrastró a la comarca a una crisis económica de la mayoría de la población que vio disminuir los ingresos procedentes de los abundantes recursos naturales de la Sierra de Segura.

NOTAS:

1. **ESPINALT y GARCIA, Bernardo.** *Atlante Español o descripción General de todo el reyno de España. Tomo I. Reyno de Murcia.* Madrid : Imp. de Pantaleón Aznar, 1778, p. 213.
2. **NAVARRO LOPEZ, Genaro.** *Segura de la Sierra: Notas histórico-descriptivas de esta villa y su comarca.* 2ª ed. Segura de la Sierra (Jaén) : Ayuntamiento, 1965 (2ª ed.), p. 19.
3. **BOSQUE MAUREL, Joaquín.** *Memoria del conjunto provincial de Jaén.* Madrid : Instituto Geográfico Nacional, 1978, p. 35.
4. Sobre la geografía de esta comarca se puede consultar la siguiente bibliografía,
 - **BOSQUE MAUREL.** *Andalucía. Estudios de Geografía Agraria.* Granada : Edit. Algibe, 1979.
 - **GARCIA MANRIQUE, E.** *Las grandes unidades regionales. En De Tartesos al Islam (-1031).* Tomo I de la Historia de Andalucía, dirigida por Antonio Domínguez Ortiz. Barcelona : Cupsa ed. : Planeta, 1980, p. 47-78.
 - **PEZZI-GARCIA ROSELL.** *Bibliografía geomorfológica de las cordilleras béticas.* Granada : Universidad, 1977.
5. **MERINO ALVAREZ, Abelardo.** *Geografía histórica de la provincia de Murcia, desde la reconquista por Jaime de Aragón hasta la época presente.* Murcia : Academia Alfonso X el Sabio, 1981. Facs. de la ed.: Madrid : Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia, 1915, p. 108.
6. **NAVARRO LOPEZ, Genaro.** *Segura de la Sierra: Notas...*, op. cit., p. 132.
7. **CHAVES, Bernabé.** *Apuntamiento legal sobre el dominio solar, que por expresas reales donaciones pertenecen a la orden de Santiago en todos sus pueblos.* Barcelona: Ediciones El Albir, 1975. Facs. de ed.: [Madrid] : [s.n.], [1704], fol. 19.
8. **MERINO ALVAREZ, Abelardo.** *Geografía histórica de la provincia...* op. cit., p. 83.
9. **CHAVES, Bernabé.** *Apuntamiento legal sobre el dominio solar...* op. cit., p. 19.
10. **MERINO ALVAREZ, Abelardo.** *Geografía histórica de la provincia...*, op. cit., p. 108.
11. Esta afirmación parece exagerada ya que la obra de Juan Cruz Martínez, es toda una loa al partido judicial de Segura, con datos reales y algunos ficticios:
NAVARRO LOPEZ, Genaro. *Segura de la Sierra: Notas...*, op. cit., p. 58-60.
12. **CHAVES, Bernabé.** *Apuntamiento legal sobre el dominio solar...*, op. cit., p. 79.
13. **CRUZ AGUILAR, Emilio de la.** *Ordenanzas del Común de la villa de Segura y su tierra de 1580.* Jaén : Instituto de Estudios Giennenses, 1980, p. 7.
14. **NAVARRO LOPEZ, Genaro.** *Segura de la Sierra: Notas...*, op. cit., p. 62.
15. **MERINO ALVAREZ, Abelardo.** *Geografía histórica de la provincia...*, op. cit., p. 300.

16. Según afirma Juan de la Cruz, para este comercio fueron vitales los trabajos Y,
 "los reconocimientos que el famoso arquitecto italiano Juan Bautista Antonelli practicó para hacer navegable el Guadalquivir en el mismo año que vino de Italia, que fue el de 1559, reinando el Emperador D. Carlos".
MARTINEZ, Juan de la C. *Memorias sobre el partido Judicial de Segura de la Sierra.* Baeza : Imp. de D. F. Moreno, 1842, p. 82.
17. "El señor Rey «D. Felipe segundo siendo Principe y Governador de estos Reynos por ausencia del Sr. Emperador» Carlos su Padre se dignó dar una Carta de Privilegio por la qual poniendo en ejecución uno de los medios que contiene el despacho de S.M. expedido en 18 de septiembre de 1552 para atender a las graves urgencias de la guerra: Eximió de la Jurisdicción de la villa de Segura, y de los Alcaldes Ordinarios, y otros qualesquiera Juezes y Justicias de ella, al lugar de Genabe, haciendole villa para que dentro del término amojonado usase la Civil y Criminal, según y como sucedia en la nominada de Segura, con todos los requesitos de este Caso, y entre estos con el de nombrar anualmente, las personas que se acostumbra por la Administración de Justicia quedando en la Real Corona la Soberanía, Jurisdicción y Apelación para ella, y las Audiencias todo por el Servicio de un quinto setecientos quarenta y dos mil maravedis que satisfizo en el año de esta gracia, que fue el de 1554..."
A.H.N., Sección de Hacienda, libro 7471, fol. 70 v-71.
18. **MARTINEZ, Juan de la C.** *Memorias sobre el partido judicial de...*, op. cit. p. 118.
19. **A.H.N.**, Sec. Hacienda, libro 7471, fol. 129.
20. **MARTINEZ, Juan de la C.** *Memorias sobre el partido judicial de...*, op. cit., p. 121.
21. *Expediente sobre el régimen y administración de los montes de Segura de la Sierra y de su Provincia.* Madrid : Imp. de D. Miguel de Burgos, 1825, p. 29-30.
22. **MARTINEZ CARRION, J. M. y RODRIGUEZ LLOPIS, M.** Las transformaciones demográficas de la población rural. Yeste en los siglos XIV al XX. En *Areas.* Murcia. 1983, nº 3/4, p. 15.
23. **MARTINEZ, Juan de la C.** *Memorias sobre el partido judicial de...*, op. cit., p. 145.
24. **Idem.**, p. 146-147.
25. **CRUZ AGUILAR, Emilio de la.** *Ordenanzas del Común de la Villa...*, op., cit., p. 12.
26. **Idem.**, p. 119.
27. Estos datos ya han sido analizados en el capítulo de demografía, debiéndose tener presente los argumentos esgrimidos para este apartado sobre el coeficiente de conversión "4".
28. **CRUZ AGUILAR, Emilio de la.** *Ordenanzas del Común de la Villa...*, op., cit., p. 12.
29. **PEREZ MOREDA, Vicente.** *La crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX.* Madrid : Siglo XXI, 1980, p. 311.
30. **MARTINEZ CARRION, J. M. y RODRIGUEZ LLOPIS, M.** *Las transformaciones demográficas de la ...*, op., cit., p. 26.

31. **GARCIA SANZ, Angel.** *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y Sociedad en tierras de Segovia de 1500-1814.* Madrid : Akal editor, 1977, p. 124.

32. En el catastro no se especifica que tipo de escaña se sembraba en esta comarca. Normalmente hay dos tipos, la escanda o escaña mayor, llamada también espelta, que es el *Tricriticum Spelta*; la escanda de Navarra o escaña melliza es el *Tr. dicoccum* y la escaña menor ó esprilla es *Trigomonococcum*. Las más sembradas son la escanda mayor o espelta que presenta sus cañas sin nudos con espigas barbudas ó nochas y grano muy blando, cultivada en zonas montañosas y que pensamos que era la que se sembraba, al resistir mejor los suelos pobres de todo tipo. La escaña o escanda menor, es menos cultivada y sus variedades tienen color amarillento y forma comprimida la espiga. Sus cañas son semitransparentes y su grano es muy pequeño.

33. Los rendimientos de la cebada presentados por Amalric en pueblos de ambas Castillas, en primera calidad oscilan de 12 hl/ha. hasta 38,8 hl/ha, mientras que las de segunda van de 8,6 hl/ha., a 27,7 hl/ha. y los de tercera de 6,8 hl/ha., a 21 hl/ha.

AMALRIC, Jean-Pierre. *En el siglo XVIII: ¿una agricultura agarrotada?.* En BENNASSAR, B., et al. *Orígenes del atraso económico español. Siglos XVI-XIX.* Barcelona : Ariel, 1985, p. 48.

34. **PEREZ GARCIA, José Manuel.** *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia Costera.* Santiago de Compostela: Universidad, 1979, tablas 5-13 y 5-14.

35. "... y si hubiere pinos donceles o salgareños de dental arriba no los pueda cortar sin que primero sea visto por uno de los del concejo de la dicha villa de Segura y este dé razón para que si fueren de provecho los mande aprovechar el dicho concejo y los demás pinos de dental abajo los pueda cortar libremente con el demás monte como dicho es y los pinos que por orden del dicho concejo se mandaron dexar que en cada fanegada dos pinos estos los dueños de la heredad los puedan limpiar y desecar hasta medio del dicho pino poco más o menos y de las cumbres arriba sea obligado el señor de tal heredad a dexar en cada fanega de la dicha su labor en la tal parte donde hubiere carrasca o robre o pinos pueda el dueño de su heredad limpiar segun dicho es sin pena alguna".

CRUZ AGUILAR, Emilio de la. *Ordenanzas del Común de la Villa...*, op. cit., p. 51-52.

36. **VILLEGAS DIAZ, L. Rafael y GARCIA SERRANO, Rafael.** Relación de los pueblos de Jaén, ordenadas por Felipe II. En *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Jaén. Abril-Septiembre 1976, año XXII, nº 88-89, p. 212.

37.

Decrecimiento de los rendimientos cerealistas por calidades de tierra de Secano

	TRIGO		CEBADA		CENTENO		MAIZ	
Tasa de decrecimiento	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª
Benatae	-	-	-	-	-	-	-	-
Génave	-20	-	-3	-	-	-	-	-
Hornos	17	-	-	-	-	-	-	-
Orcera	-	-	-	-	-	-	-	-
Santiago	-10	-	-	-	-	-	-	-
Segura de la Sierra	-	-	-	-	-	-	-	-
Siles	-7	-	-	-	-	-	-	-
Torres	17	-	-	-	-	-	-	-
Villarrodriago	-24	-	-	-	-	-	-	-

Decrecimiento de los rendimientos cerealistas
por calidades de tierra de Regadío.

	TRIGO		CEBADA		CENTENO		MAIZ	
Tasa de decrecimiento	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª
Benatae	-11	-	7	7	-	-	-	-
Génave	-	-	-	-	-	-	-	-
Hornos	-4	-31	-4	-15	-	-	-	-
Orcera	7	-	-13	-	-	-	-	-
Santiago	-4	-6	-	-	-	-	-	-
Segura de la Sierra	7	-	-25	-	-	-	-	-
Siles	-10	-3	-	-	-	-	-	-
Torres	-4	-31	-14	-5	-	-	-	-
Villarrodrigo	-10	-17	-4	-9	-	-	-	-

38. **VILLEGAS DIAZ, L. R. y GARCIA SERRANO, R.** *Relación de los pueblos de Jaén...* op. cit., p. 191-192.

39. La respuesta a la pregunta 26 del Interrogatorio de Felipe II de la vila de Benatae, reconocía la insuficiencia de estas tierras para alimentar a su población en los siguientes términos,

"La tierra donde los vesinos de la dicha villa labran es en término de la dicha villa de Segura, la qual es estéril e se coje en ella muy poco pan, a causa de las grandes sierras y montes que ay y ser la tierra ynculta e ynfructífera. Probehese la dicha villa... Aplícanse de diezmo en la dicha villa y para el comendador della, un año con otro, hasta quatrocientas hanegas des todo pan. La mayor falta que ay en la dicha villa es el dicho pan, vino y azeyte. Probehese como está dicho. Los ganados que ay y se crían son de cabrío y lanar, y pocos a causa de la pobreza de los vezinos".

Idem., pág. 117.

40. **CRUZ AGUILAR, Emilio de la.** *Ordenanzas del Común de la Villa...*, op. cit., p. 30.

41. **VILEGAS DIAZ, L. Rafael y GARCIA SERRANO, Rafael.** *Relación de los pueblos de Jaén...* op. cit., p. 223.

42. **LEMEUNIER, Guy.** La trashumancia ovina en el este castellano (S. XVI-XIX). En *Economía, sociedad y política en Murcia y Albacete (S. XVI-XVIII)*. Murcia : Academia Alfonso X el Sabio, 1990, p. 79.

43. **CRUZ AGUILAR, Emilio de la.** *Ordenanzas del Común de la Villa...*, op. cit., p. 59.

44. "... y de altú vino a tomarse nombre de Hornillo, porque se dezia entre los pastores y labradores 'vamos a cozer al hornillo', y como se yva aumentando y talando, la dicha majada y monte, se fueron fundando unas choças de yniesta y madera, y cómo se yvan aumentando y poblando tomaron los pobladores orden que se hiziése una ermita y se tomase el nombre de binabenturado Santiago,..."

VILLEGAS DIAZ, L. Rafael y GARCIA SERRANO, Rafael. *Relación de los pueblos de Jaén...*, op. cit., p. 198.

45. *Expediente sobre el régimen y administración de los montes...*, op. cit., p. 1.

46. "... Hállanse en hestos montes y sierras venados, osos, lobos, gatos çervales, raposas, puercos jabalíes, cabras monteses, jinetas, turones, liebres, perdizes, palomas, ánades conejos, buytres, águilas, açores, cernicalos y rendajos, picapinos, búhos y caravos y otros muchos géneros

de animales y aves que se hallan y crían en las dichas sierras y montes". **VILLEGAS DIAZ, L. Rafael y GARCIA SERRANO, Rafael.** *Relación de los pueblos de Jaén...* op. cit., p. 182.

47. **CRUZ AGUILAR, Emilio** de la. *Ordenanzas del Común de la Villa...*, op. cit., p. 71.

48. **MERINO NAVARRO, José Patricio.** La Marina en los montes de Segura de la Sierra (1734-1820). En *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía moderna (siglo XVIII)*. Córdoba : Publ. Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1978, tomo II, p. 35.

49. **MARTINEZ, Juan de la C.** *Memorias sobre el partido Judicial...*, op. cit., p. 83.

50. *Expediente sobre el régimen y administración de los montes...*, op. cit., p. 34.

51. La nota se encuentra en el A.G.S. Secretaría y Superintendencia de Hacienda, legajo 849. Citado por, **MERINO NAVARRO, José Patricio.** *La marina en los montes de Segura...*, op. cit., p. 36.

52. Desde 1736 hasta finales de agosto de 1744, en que el Intendente de Sevilla creó un Real Negociado de Maderas en esta ciudad, vendió maderas por valor de 2.814.055 reales, de las que 1.295.791 reales (46%) se realizaron a la Marina y 1.084.370 reales (39%) a particulares principalmente para la construcción, y los 433.894 reales restantes (15%) correspondían a las obras públicas de la hacienda real.

A.G.S., Secretaría y Superintendencia de Hacienda, legajo 849.

53. **MARTINEZ, Juan de la C.** *Memorias sobre el partido Judicial...*, op. cit., p. 84.

54. *Ordenanza de Montes.* Buen Retiro, 31 de enero de 1748, fol. 10 v.

55. Las sierras de agua eran máquinas que aprovechaban la fuerza de un salto de agua para aserrar madera y que en las Ordenanzas del Común de la villa de Segura y su tierra de 1580 era regulado su uso y aprovechamiento por parte de los vecinos en la explotación de los bosques, así como el reparto de la madera entre los vecinos para evitar discriminaciones, de los capítulos 51 a 57.

56. **A.G.S.,** Marina, legajo 748. Cartagena, 12 de agosto de 1749, s.f.

57. *Ibidem.*

58. *Expediente sobre el régimen y administración de los montes...*, op. cit., p. 42.

59. *Ibidem.*

60. **MARTINEZ, Juan de la C.** *Memorias sobre el partido Judicial...*, op. cit., p. 92.

61. *Expediente sobre el régimen y administración de los montes...*, op. cit., p. 47.

62. **MERINO NAVARRO, José Patricio.** *La marina en los montes de Segura...*, op. cit., p. 38.

63. El infante don Luis solicitó en 1753 el importe de los árboles cortados en su Encomienda desde 1733, concediéndosele, en 1756, la cantidad de 75.000 reales que le abonaron a la vez que se establecía la cantidad anual de 500 ducados por las cortas de árboles de los años sucesivos, cifra que no se pagó y dio lugar a un largo pleito iniciado por el conde del Carpio, Juez de la testamentaria del infante.

A.H.N., Estado, legajo 2558.

64. "Por otra parte la Marina corta los árboles grandes que son precisos para los arsenales, y como los necesita de iguales gruesos y anchos con corta diferencia en el pie y en la punta, y de determinados largos, para darle éstos y que en ambos extremos tengan las dimensiones prefijadas, que lo menos son de diez y seis a diez y ocho pulgadas en cuadro, y de diez y seis a diez y ocho codos de largo, derriban árboles que puedan dar estas dimensiones, y cortándolos al largo prefijado y que en él den los gruesos dichos, dejan en el monte todo lo que resta de tronco hasta la copa del pino, a lo que le dan el nombre de cogolla, de la cual pudiera muy bien sacarse una pieza de las mayores que se necesitan para el consumo público. Al derribo de estos árboles grandes caen otros menores, y no siendo tampoco útiles para la Marina, se quedan perdidos en el monte, donde se pudren como las cogollas, perjudicando la reproducción de los nuevos".
Expediente sobre el régimen y administración de los montes..., op. cit., p. 6.

65. La pregunta 21 del Interrogatorio de 1575 decía así:

"Las riberas, huertas, regadíos y las frutas, y otras cosas que en ellas se cogen, y los pescados y pesquerías que en los dichos ríos hubiere, y los dueños y señores de ellas, y lo que les suele valer y rentas".

La contestación de Benatae, al igual que la del resto de los términos del Común de la Sierra de Segura se encuentra en la obra ya citada de, **VILLEGAS DIAZ, L. Rafael y GARCIA SERRANO, Rafael. Relación de los pueblos de Jaén...**, op. cit., p. 116.

66. *Idem.*, pág. 184. Interrogatorio de Orcera.

67. **MARTINEZ, Juan de la C. Memorias sobre el partido Judicial...**, op. cit., p. 29.

68. **VILLEGAS DIAZ, L. Rafael y GARCIA SERRANO, Rafael. Relación de los pueblos de Jaén...**, p. 116. Interrogatorio de Benatae.

69. **LEMEUNIER, Guy. Los hidalgos en el reino de Murcia: Una aproximación cuantitativa (SS. XV-XVIII). En Cehégín: Repertorio de heráldica de la región de Murcia. Murcia : Editora Regional de Murcia, 1990, p. 28.**

70. "Esta Villa es de señorío y del Mayorazgo que fundó don Gonzalo de la Peña, vezino de esta Villa de Segura de la Sierra quien dejó entre los herederos por ultimo a los Santos Lugares de Jerusalén, en quien por administrador la tiene de presente el Ilmo. Sor. Deán y Cavildo de la Sta. Iglesia de la Ciudad de Toledo, Primado de las Españas; y que los Derechos que percibe son los de Vasallaje, Diezmo, Primicia y Pastos, los que les parece ascenderan un año con otros a más de 3000..., poco más o menos, pero de eso tiene que pagar varias cargas y gastos sobre que se remitan a lo que resulta de las Certificaciones que de todo ello se diesen por el Sr. Gobernador de dicha Villa".

A.G.S., Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, leg. 1552, fol. 2. Miguel Bujaraiza, 13 de abril de 1763.

71. **CRUZ AGUILAR, Emilio de la. Ordenanza del Común de la villa...**, op. cit., p. 57.

72. A.G.S., Dirección General de Rentas. 1ª Remesa, legajo 1534, fol. 2, 187.

73. *Idem.*, legajo 1523, fol. 4,70.
74. *Idem.*, legajo 1510, fol. 2,78.
75. *Idem.*, legajo 1.523, fol. 1,114.
76. *Idem.*, legajo 1.522, fol. 2,12.
77. **CRUZ AGUILAR, Emilio de la.** *Ordenanza del común de la Villa...*, op. cit., p. 64-65.
78. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.532, fol. 1, 645 y ss.
79. *Idem.*, legajo 1.522, fol. 1,12.
80. *Idem.*, legajo 1.532, fol. 1, 645 y ss.
81. *Idem.*, legajo 1.510, fol. 2, 78 y ss.
82. *Idem.*, legajo 1.511, fol. 1, 146 y ss.
83. *Idem.*, legajo 1.532, fol. 1, 646.
84. *Idem.*, legajo 1.532, fol. 1, 676 y ss.
85. *Idem.*, legajo 1.514, fol. 2, 193 y ss.
86. *Idem.*, legajo 1.534, fol. 2, 186 y ss.
87. *Idem.*, libro 465, 54.
88. *Idem.*, legajo 1.532, fol. 1, 288.
89. *Idem.*, libro 465, 56.
90. **A.H.N.**, Sección Hacienda, libro 7.471, fol. 128 v-129.
91. "En este sexagésimo quinto Alegato se responde, por lo tocante a su primera parte, que vistas las Bulas, la desmembración, apropiación, y enagenación de la dehesa de Bujaraiza, se hallará, que el Señor Don Phelipe II, pidió el Breve Apostólico, no solo para vender predios de las Mesas Maestrales, y Encomiendas, sino es jurisdicción de vasallos, y tierras concegiles explicadas en las clausulas, o palabras: *Nemora, Saltus, y pascua*, que se hallan en la Bula, y *Pueblos, Fortalezas, y Términos, Jurisdicción de Vassallos, Montes, Bosques, y Pastos*, que se encuentra en los Reales Rescriptos; de suerte, que aquel Sabio Monarca reconvoció, que tanto para lo uno, como para lo otro, necesitaba el Breve Apostólico; y así lo pidió; y lo impetró; y después se escusó de usar de su facultad, por lo tocante a Valdíos; pareciendole lo más conveniente dexarlos a beneficio de los Pueblos, según la Orden se los tenía concedidos; y esta reflexión es tan cierta, y arreglada a el tenor, y a la debida inteligencia de dichos documentos; como es inconsiderada la que se forma en la segunda parte de este argumento, con las ofensivas voces, de assentar:..."
CHAVES, Bernabé. *Apuntamiento legal sobre el dominio solar...*, op. cit., f. 200 r-v.
92. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 463, fol. 242.

93. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.523, fol. 4, 7 y ss.
94. **Idem.**, legajo 1.532, fol. 1, 42.
95. **Idem.**, legajo 1.514, fol. 2, 16.
96. **ARNALDOS PEREZ, Manuel.** *Los Jesuitas en el reino de Murcia. Apuntes históricos.* Murcia : Universidad, (s.a.), p. 73. Tesis doctoral inédita.
97. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.532, fol. 1, 7 y ss.
98. **Idem.**, legajo 1.520, fol. 1.
99. La dispersidad y mal estado de la documentación de las cofradías del reino de Murcia ha sido denunciada y estudiada por,
MONTOJO MONTOJO, Vicente. Los Archivos y los documentos de las Cofradías. En *Cuadernos del Estero.* Cartagena (Murcia). Julio-diciembre, 1990, nº 4, p. 99-120.
 - Los archivos de cofradías. En *Jornadas sobre archivos e investigación.* Murcia, noviembre, 1991, (en prensa).
100. El interés sobre las cofradías queda reflejado en los cuatro congresos organizados en Sevilla por la Asociación Dante Alighieri y la Universidad Hispalense, así como los tres nacionales, sobre este tema, realizados desde 1983 y el celebrado en Sevilla en 1988, organizado por la Fundación Machado, cuyas actas han sido publicadas por la editorial Anthropos y cuyo tercer volumen es monográficamente dedicado a "Hermandades, romerías y santuarios"; en 1990 se celebró otro congreso sobre las cofradías de Nuestro Padre Jesús Nazareno.
101. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.532, fol. 1, 13.
102. **Idem.**, legajo 1.520, fol. 1.
103. **Idem.**, legajo 1.532, fol. 1,1.
104. **Idem.**, legajo 1.514, fol. 2, 23.
105. **Idem.**, legajo 1.532, fol. 1,23.
106. **Idem.**, legajo 1.532, fol 1, 750.
107. **Idem.**, libro 465, fol. 50.
108. **Idem.**, legajo 1.511, fol. 1, 32.

LA ZONA MANCHEGA

XII. El corredor de Almansa.

La comarca de Almansa se ubica al norte de las tierras yeclanas, más allá de la sierra de Tobarrillas, siendo el límite natural entre las provincias actuales de Murcia y Albacete, donde se abre el altiplano o corredor que viene a ser una especie de prolongación oriental de la meseta central que por este sector avanza hacia el este, a la vez que ha sido la zona de tránsito entre el reino de Castilla y Valencia, y que desde la edad Media se ha convertido en un pasillo canalizador de comunicaciones desde las tierras valencianas a la capital del reino. Esta comarca se encuentra inserta en la zona del extremo suroriental de la meseta Ibérica, al borde externo nororiental del dominio Prebético y los pliegues más marginales, suroccidentales, de la cordillera Ibérica. Se convierte así en un área de entronque de tres dominios geológicos y geográficos, que si a primera vista y, a nivel nacional, presenta unas características perfectamente claras y definidas, en esta comarca se observa una manifiesta degradación de estas peculiaridades hasta el punto de haber perdido los rasgos más representativos, en un área donde se entremezclan plegamientos de directriz bética e ibérica con una intensa fracturación del borde marginal del zócalo meseteño, dando lugar a una gran complejidad en todo el sector, donde resulta muy difícil diferenciar a que dominio geológico o geográfico pertenece cada una de las estructuras que componen el marco físico regional.

El corredor de Almansa estaba integrado, según la división que hemos efectuado a mediados del siglo XVIII, por los municipios de Almansa, Caudete, Sax y Villena, que en la actualidad pertenecen Almansa y Caudete a la provincia de Albacete, y Villena y Sax a la de Alicante, con una superficie de 108.197 has., de las que se declararon en el Catastro de Ensenada 43.358,2126 has., equivalentes al 40,07% de su extensión, porcentaje algo bajo en relación a otras comarcas del reino, pero consecuencia directa de la escasa superficie declarada de los términos de Almansa (24,62%) y Villena (34,87%), en las que se censaron

10.173,55 has. de montes, distribuidas 7.215,34 has. en Caudete, 2.751,24 has. en Sax, y sólo 202,28 has. en Villena y 4,69 has. en Almansa, superficies muy reducida y que explican que estos dos últimos términos fueran los que menos porcentaje de extensión se declarase del total, ya que probablemente los montes no se declararon más que en una mínima parte.

La comarca había formado parte de una cuenca sedimentaria común para los dominios Ibérico y Prebético, que se extendía bordeando el ángulo suroriental del macizo Hespérico y que, con los plegamientos, dio origen a dos conjuntos estructurales de directrices contrapuestas, NO-SE y SO-NE, que se interfieren mutuamente en una amplia región. El análisis de las formas de relieve demuestra una mayor similitud de las estructuras del corredor con el dominio bético, sobre todo en su mitad meridional, aunque cuenta con notables influencias ibéricas en su parte más septentrional; circunstancia que unida a la fracturación y dislocación del borde externo de la Meseta, han determinado un ámbito de extremada complejidad morfoestructural, donde rumbos béticos e ibéricos entran en contacto y se confunden, además por los movimientos de gravedad de las últimas estribaciones del macizo meseteño y, por el importante efecto producido por los empujes tectónicos que ejercieron sobre El Triásico y que van aflorando entre las fracturas, generando todo ello una particular morfología estructural que da lugar a relieves subtabulares, con abundancia de sinclinales colgados, que equivalen a las mayores altitudes del relieve, y los anticlinales que ocupan los fondos del valle, que dan lugar a un relieve germánico por la abundancia de pliegues tumbados.

En la comarca de Almansa nos encontramos con grandes bandas triásicas paralelas con dirección NE-SO, que dan lugar a tres zonas compartimentadas donde el relieve se organiza con características propias. En el oeste el eje Alpera-Montealegre hay una morfología de bloques fracturados, una alternancia de zonas hundidas y elevadas, típicas del relieve germánico, donde destacan las fosas de corral-Rubio y de Higuera-Alpera, y los bloques elevados de La Atalaya-Los Altos, del Molatón-Cruz de Alpera y del Malefalón-La Muela, horsts que enlazan directamente en las estribaciones de la Sierra de Carcelén con el Macizo de Chinchilla de Montearagón. Entre la banda triásica Alpera-Montealegre y la de Ayora-Almansa, se desarrolla el sector central de la

comarca, en que las formas adquieren una gran complejidad y se entremezclan unidades falladas con plegamientos béticos de rumbo alterado, en donde sobresalen los bloques elevados del Mugarón y la dirección de cerros que configuran el horst de Bonete, los plegamientos del anticlinal Reventones-Tobar y los sinclinales de Las Carrascas y del Pinaroso. A continuación, al este del eje Ayora-Almansa el relieve se encuentra embutido entre el Trias y el macizo del Caroig y adopta directrices ibéricas, como los pliegues fracturados y dislocados de la serranía de Almansa y del Arco de Almansa, conjunto de las estructuras béticas que discurren entre Almansa y Caudete, cuyos pliegues han sido fracturados y girados en arco cóncavo hacia el sur. En la parte meridional de la comarca se ubica la llanura central de Villena, enmarcada por una serie de alineaciones montañosas en dirección SW-NE, en cuyo sector occidental se encuentran la sierra del Castellar y el Cabezo de la Virgen, mientras que en el extremo norte se ubica la sierra del Morrón. La parte oriental está dominada por el anticlinal de la sierra de San Cristóbal de la Villa y en el ángulo del SE lo cierra la sierra de la Peña Rubia, anticlinal volcado hacia el norte, por último el ángulo sudoccidental está encuadrado por la sierra de Salinas, recubierta de depósitos del eoceno. Esta segunda llanura central, de formación muy reciente y con gran variedad de materiales, se extiende a lo largo de unos veinte kilómetros, configurando un claro relieve de tipo árido en forma de glaciar de erosión. El valle de Benejama se abre entre esta última alineación y la sierra del Morrón, que limita el valle mioceno de los Alhorines. El dique del anticlinal triásico, impermeable separa el sistema hidrológico oriental, cuenca del Vinalopó, del occidental¹.

Los suelos predominantes en la comarca son el resultado de las modificaciones de la roca madre, generalmente rocas calizas, pero la variedad litológica ha dado lugar a la formación de gran variedad de suelos que van desde los esqueléticos o litosuelos de las zonas montañosas de relieve abrupto, hasta suelos profundos formados en los fondos de los valles y cubetas endorreicas; en la zona norte de la comarca y mas meridional hay litosuelos, los suelos aluvio-coluviales son escasísimos y algo más abundantes los pardo-calizos, que tienen una capacidad de uso muy elevada, así como una presencia relativa de los suelos pardo calizo, areno limoso o xerorendzinas con una capacidad de uso elevada,

mientras los litosuelos que también abundan en la comarca tienen una utilidad moderada o baja²; en los lugares donde aparecen las costras calizas la roturación debe ser más intensa, para que den a suelos profundos, como ocurre en el centro de la cuenca de Almansa y de Villena, aptos para el olivar y cereales, pero en el término de Villena aparece suelo arcilloso e impermeable en gran abundancia, Keuper, que ha facilitado la presencia de depósitos salinos y yesíferos, lo que produce que las aguas que circulen en su contacto sean salobres y, como ocurría con la antigua laguna de Villena, estancamiento de agua salada producido por corrientes fluviales y manantiales interiores que corrían por debajo del nivel normal del agua, no obstante la impermeabilidad del Keuper permite la absoluta independencia de los manantiales salinos con el agua dulce subterránea de la partida del Zaricejo. La Laguna se desecó en los primeros años del siglo XIX y se puso en cultivo, zona que como señala Hernández Marco, "sólo en muy escasas ocasiones aparece registrada como localización de propiedades en el Catastro de Ensenada"³.

Los factores físicos se veían muy condicionados por la situación de la comarca, como el último escalón del borde dislocado de la Meseta en su extremo oriental, en contacto con los relieves ibéricos y prebéticos, lo que le hace participar de unas condiciones atmosféricas de transición entre la dinámica dominante en las tierras valencianas y la existente en las extensas mesetas de Castilla-La Mancha, con un predominio del clima del litoral mediterráneo, con las modificaciones propias de la altitud media de la comarca que sobrepasa los 700 metros, tanto por el alejamiento de la influencia marítima del Mediterráneo por la distancia, como por el efecto de pantalla de detención de precipitaciones que tiene la barrera orográfica del Macizo de Alcoy, lo que le da al clima mediterráneo una cierta continentalidad, comparado tanto con la zona del prelitoral murciano, como con el resto de la provincia de Alicante, en la que gran parte de la comarca se enmarca en la actualidad. En la comarca se observan notables diferencias térmicas entre las tierras más meridionales, más deprimidas y próximas al mar, de los municipios de Sax y Villena y las más septentrionales, con mayor altitud media y mas continentalizados. La temperatura media anual oscila de los 15,5°C en Sax (471 metros), los 15,4° de Villena (505 m.), 14,6°C en Caudete (557 m.) y los 12,6°C en Almansa (690 m.), con lo que las variaciones

son excesivas y varían sustancialmente en función de la orientación y el lugar de la comarca, así como la exposición de las vertientes aunque, y en términos generales, desciende con la altitud y, la amplitud térmica, oscila también de unas partes a otras de la comarca de los 16,5° en Villena a 17,1° en Almansa, que son los núcleos principales. Las mínimas temperaturas se dan en invierno en enero alrededor de los 5°, y a partir de entonces la temperatura va ascendiendo hasta la máxima del verano en agosto, alrededor de los 24,5° en Villena, mientras que en septiembre hay un salto brusco de descenso y las temperaturas bajan rápidamente hasta enero. En su conjunto, la comarca entra en el tipo del clima mediterráneo de invierno frío, definido por tener una media inferior en enero a los 6°C⁴, aunque algunos años la sobrepasan, y cinco meses por debajo de los 10°C, si bien la parte meridional de la comarca, Caudete, Villena y sobre todo Sax, tienen afinidad al régimen térmico mediterráneo de invierno suave.

Las precipitaciones presentan abundantes oscilaciones entre los valores medios extremos, que normalmente se sitúan por debajo de la isoyeta de los 400 m/m.; queda así la comarca enmarcada en el eje seco que asciende desde el Mediterráneo por el valle del Segura hasta el Altiplano Jumilla-Yecla y se prolonga por Hellín y Albatana hasta Pozo-Cañada, con escasas precipitaciones que a veces no llegan a los 300 mm. anuales, debido a su ubicación a sotavento de la gran orla montañosa subbética, lo que la convierte en una prolongación septentrional del foco semiárido del sureste de la Península. La mayoría de la comarca queda enmarcada en el ámbito de la montaña inferior valenciana, donde llega la influencia de las borrascas ubicadas en las Baleares, aunque ligeramente, produciéndose un aumento de las precipitaciones desde el cuadrante suroccidental hacia el nororiental, quedando los términos de Almansa, Caudete y Villena entre los 350 mm y los 400 mm., mientras que Sax no alcanza los 350 mm. La época de máximas precipitaciones se corresponde con el otoño y la primavera, pero con escasa diferencia entre ambas estaciones. La estación de mínimas lluvias es el verano y en ningún municipio llega al 20% de las precipitaciones anuales, a pesar de que en esta estación se dan precipitaciones provenientes de tormentas de desarrollo vertical, típicas del verano, ya que estas lluvias se concentran en pocos minutos y a lo largo de uno o dos días del mes de agosto, que a veces tiene efectos devastadores para la agricultura. El

número de días con precipitaciones no supera los 40 anuales y con un índice de irregularidad interanual, según José Sánchez Sánchez, de 4,2⁵, que incide en las elevadas oscilaciones de precipitaciones de unos años a otros; en esta comarca el número de días con nieve apenas llegan a 2, a pesar de que en las mayores altitudes estos puede aumentar. Esta comarca según el índice de Dantin y Revenga⁶ se sitúa en 3,6 aproximadamente en el observatorio de Caudete, lo que significa que aunque tiene inferior aridez a la de la cuenca de Hellín, la comarca de Almansa se encuadra en la España árida, y si aplicamos "al Corredor los criterios de Thornthwaite se comprueba como toda la comarca queda dentro del ámbito semiárido"⁷.

La comarca de Almansa se enmarca en la cuenca del Júcar, a pesar de que el principal río de la comarca, en su parte meridional, es el Vinalopó, típico río levantino de régimen pluvial que discurre desde Benejama en dirección SW hacia Villena, hasta que atraviesa la depresión del mismo nombre y se encuentra en su recorrido con la barrera triásica, que le desvía hacia el Sur. El caudal, en Santa Eulalia, muy cerca de Villena, es de 0,44m³/seg., desciende en Aspe a 0,30 m³/seg., que acusa muchísimo las variaciones estacionales alcanzando un máximo invernal, potenciado por las lluvias de otoño, y un mínimo en verano. La irregularidad es muy elevada, al registrarse crecidas en épocas de lluvias de hasta 350 m³/seg., mientras que en las épocas de fuertes estiajes el caudal desciende hasta los 0,10 m³/seg. Las aguas del Vinalopó han sido siempre insuficientes para cubrir las necesidades del regadío, sobre todo por el aprovechamiento intensivo de su curso alto, por lo que ha sido necesario recurrir a caudales frecuentes en los términos meridionales de la comarca, sobre todo en Villena y Sax. Más hacia el norte entre Caudete y Villena el sistema occidental está integrado por aguas procedentes de la Sierra del Castellar, Cabezo de la Virgen y Sierra Salinas, cretácicas y muy fisuradas, y aportaciones de Caudete y del término de Yecla, normalmente en forma de arroyos y ramblas que carecen de caudal en las épocas de fuertes estiajes. El Keuper, arcilloso e impermeable, detiene la circulación del agua subterránea, dando lugar a su acumulación y la presencia de depósitos salinos y yesíferos hace que, las aguas que circulan en su contorno, sean salobres. En la parte septentrional, en el término de Caudete y Almansa, no hay ningún curso fluvial permanente, pero si

abundantes manantiales que sirven para el riego comarcal, además de que diversas ramblas descienden de las sierras que circundan la cuenca de Almansa dando lugar a inundaciones y grandes estancamiento en las épocas de máximas precipitaciones, por lo que para su control fue necesario, ya en el siglo XVI, construir el pantano de Almansa⁸ que aprovechaba el caudal de las aguas de unas fuentes de Alpera y del Barranco de la Vega⁹.

El enclave de la comarca que nos ocupa, es el cruce de tres provincias en la actualidad, al ser el límite de Valencia, Albacete y Murcia y que si en la antigüedad la capitalidad se la disputaban los dos grandes núcleos urbanos, la ciudad y corregimiento de Villera y la Villa de Almansa, con gran notoriedad a partir de la batalla de 1703 en que el duque de Berwich derrotaba al Marqués das Minas y Galoway, y de esta forma ya se aseguraba el triunfo de Felipe de Anjou, que fue reconocido por el resto de potencias europeas en el tratado de Utrech.

La importancia de Almansa data de la época de la reconquista en que Alfonso X concedió, en 1265, a los pobladores cristianos de la villa el fuero nuevo de Cuenca, así como "las franquezas que han en el Concejo de Alicante"¹⁰, debido a la importancia estratégica que se concedía al enclave que ocupaba y, por ello, el interés del monarca y de don Manuel de su repoblación, por lo que en 1276, se confirmó al concejo de Almansa todos los fueros y franquezas concedidos por el monarca Alfonso X el Sabio¹¹. La villa de Caudete obtuvo de don Johan García de Lisón una Carta-puebla, en marzo de 1305, por la que para promover la repoblación se daban ocho tahúllas de regadío para cada vecino y ocho "yuguadas de tierra en alvar", según les tocase con la obligación de plantar otras ocho tahúllas de viña; unos años después, en 1329, Alfonso IV de Aragón confirió a esta "villa los fueros, costumbres, libertades, privilegios y buenos usos que había venido disfrutando"¹², privilegios que fueron posteriormente confirmados, en 1337, por Pedro IV¹³. Desde 1305 Caudete era un islote valenciano en tierras castellanas, rodeado por el marquesado de Villena, que no perteneció a Castilla hasta la llegada de los Borbones, y que, en 1355, el Concejo compró la decadente población de Bogarra, con lo que la unidad al reino de Valencia se realizaba a través del pasillo que representaba este término¹⁴.

Villena pasó desde los primeros días de la reconquista a formar parte del señorío de don Juan Manuel que más tarde fue convertido en marquesado, al que hemos hecho ya numerosas referencias en este trabajo, y que se mantuvo hasta la sublevación del marqués contra la reina Isabel que motivó la conquista del marquesado por los reyes Católicos. Nos se debe olvidar la gran importancia que había tenido este marquesado, no sólo por su extensión, más grande que algunas provincias actuales, sino por la soberanía aparte que formaba, así como por las fortalezas que sostenía con el nombramiento de sus alcaides y el mantenimiento de sus guarniciones que se sustentaban con los tributos que se imponían, lo que suponía un gran peso en la Corona castellana, tanto en lo económico como en lo militar y que incluía, desde los tiempos de Enrique II, que estuvo perfectamente definido por los términos de Villena, Almansa y Sax de esta comarca, además de otras muchas villas del reino de Murcia.

El desarrollo de Almansa a lo largo del siglo XIV fue muy importante y se convirtió en una de las poblaciones que más se desarrolló del reino, ya que su condición de "puerto seco" cobraba derechos por las mercancías y ganados que pasaban por su territorio, luego tuvo un gran desarrollo del transporte de ganado, filón rápidamente descubierto por el titular del señorío de Villena, de tal forma que, "llegando a ser tanta la presión tributaria a soportar que los ganaderos manifiestan su asfixia impositiva en cuantas ocasiones les ofrecen las publicaciones de informes y memoriales"¹⁵. Bajo el señorío de don Juan Manuel, Almansa inició unas grandes empresas para favorecer el desarrollo económico, y para ello se efectuó un concierto con el Concejo de Chinchilla, en abril de 1338, por el que ambas villas acordaban construir una acequia para trasladar el agua de Alpera, de la "Angostura de la Yedra", estableciéndose los días en que debían de utilizar el agua cada concejo y las normas y sanciones que regulaba el uso de la nueva acequia¹⁶; el acuerdo se completó con otro, firmado el 27 de julio del mismo año, 1338, "por el que los concejos de Chinchilla y Almansa asignaban seis abrevaderos para el ganado en la citada acequia"¹⁷.

Esta política de buena vecindad de los municipios de la comarca se desarrolló ampliamente durante todo el siglo XIV, sobresaliendo la carta partida firmada entre los representantes de los concejos de Almansa y Caudete, en abril de 1341, por la que de mutuo acuerdo establecían las normas a seguir para la

entrada de ganados, corta de leña, guardas y caza vedada de conejos y perdices, además de que a los pastores de ambos términos se les permitía cortar leña en cualquier lugar, para su fuego y cocer el pan, así como cortar madera para cubrir sus cabañas y construir arados¹⁸. A estas iniciativas privadas hay que agregar la política repobladora llevada a cabo por el infante don Juan Manuel que, en 1341, concedió a los pobladores de Almansa "que sean excusados de todo pecho, tributo, servicios, fonsadera,..., siempre que se hicieren vecinos del lugar, construyeran casa y plantaran viñas"¹⁹, a las que se añadió el Privilegio de la concesión a los pobladores de ella solares para que pudieran construir casas y tierras para plantar viñas²⁰, privilegios que le fueron confirmados al Concejo de Almansa por Pedro I, en 1351.²¹ Para mantener la llegada de pobladores a la zona y que la repoblación no se detuviera, los descendientes del infante don Juan Manuel, entre los que sobresale, don Alfonso de Aragón, primer Marqués de Villena, continuaron con varias iniciativas en la misma línea, y el período de su señorío, de 1366 a 1395, ha sido considerado por muchos historiadores como el más floreciente del marquesado, no sólo por las exenciones de impuestos que se concedieron a los vecinos de Almansa, como el de diezmo, almojarifazgo y alcabalas de la lana, sino sobre todo por la construcción, alrededor de 1384, del pantano de Almansa, considerado por el profesor Torres Fontes, como "el primer intento conocido de guardar con avaricia agua para asegurar las vitales cosechas"²². La caída en desgracia de Alfonso de Aragón, a pesar de la fidelidad de Almansa a su señor, no supuso ninguna desgracia para la villa que continuó siendo favorecida por los monarcas por la importante situación estratégica que ocupaba como puesto fronterizo, como lo demuestra el que los privilegios y mercedes de la villa fueron confirmados por Juan II, en 1410, que a su vez ratificó otro, de Enrique III, por el que se concedió a la villa la escribanía pública y otra serie de mercedes²³.

En 1445, Juan II concedió la villa de Almansa y su castillo a don Alfonso Téllez Girón, para él y su hijo don Juan Pacheco, ya que "la villa había sido confiscada a Diego Gómez de Sandoval, conde de Castro, por haberse opuesto contra el rey en la batalla de Olmedo"²⁴, y en abril de 1449, Juan II ordenaba a su canciller que extendiera el privilegio de donación de la villa de Almansa a don Juan Pacheco, ya que don Alfonso Téllez no había sacado el privilegio en

vida²⁵, siendo numerosas las confirmaciones a los Pacheco, y fue don Juan Pacheco, el que ocupó por la fuerza la zona de Alhorines, con lo que quedaba aislado el término de Caudete que nuevamente era una isla valenciana dentro del Marquesado de Villena, a lo que se opuso el concejo del último municipio, sin aparente triunfo.

Tras el enfrentamiento entre los Reyes Católicos y el marqués de Villena, que culminó en la concordia de 1480, la ciudad de Villena pasó a ser de realengo, a la vez que la frontera quedó mejor definida que había estado hasta ese momento, como consecuencia de la paulatina disgregación del Marquesado de Villena que había hecho reclamar constantemente en las Cortes aragonesas las villas de Sax, Villena, Chinchilla, Almansa, Yecla y Jumilla, pero la realidad es que el activo comercio entre ambas coronas se había realizado a través de las tierras del marquesado, que se había convertido en el principal nudo de comunicaciones entre la costa levantina y la cuenca del Guadalquivir, e incluso para poner en contacto las mesetas del Tajo y del Guadiana, ya que desde "Villena enlazaba con el camino de Toledo mediante otro, tendido por Yecla, Montealegre, Pétrola y Chinchilla"²⁶, además del camino que desde Sevilla y Córdoba se dirigía a Valencia por Balazote. Chinchilla, El Bonillo, Almansa, Játiva y Alcira. Los Reyes Católicos, en enero de 1493, volvieron a conceder a la villa de Almansa la plenitud de sus fueros y privilegios²⁷, que pasó también a ser de realengo, pero a pesar de que este territorio fue incorporado a la corona, continuó formando una unidad administrativa, que era el Corregimiento del Marquesado, más relacionado con la meseta que con la cuenca del Segura. Las grandes dimensiones de éste, propició que se dividieran en dos en 1586, quedando por un lado el Corregimiento de "San Clemente y las dieciséis villas" y por otra el Corregimiento de las ciudades de Chinchilla y Villena, además de Almansa y Sax, y a las otras siete villas.

La división de este impresionante corregimiento fue una constante a lo largo de los años y en 1610 el Corregimiento de Chinchilla, "comprendió únicamente la capital con Albacete, Tobarra, la Roda, la Fuen-Santa, La Gineta, Villena, Almansa, Sax, Yecla, Alpera, etc., y con las correspondientes aldeas de estos términos"²⁸, mientras que Caudete seguía perteneciendo al reino de Valencia con los restos de Bogarra, si bien en lo religioso este territorio

pertenecí al Obispado de Cartagena, con una Vicaría en Villena, en cuya ciudad había dos parroquias (Santiago y Santa María); en Almansa una y otra en Sax, ya que Caudete pasó a ser vicaría del Obispado de Orihuela, desde su definitiva creación en 1564, por la bula de Pío V, al pertenecer al territorio de la Coronilla del reino de Valencia.

La Guerra de sucesión a la muerte de Carlos II, entre el archiduque Carlos y Felipe de Anjou, modificó el territorio del reino de Murcia y tras la victoria de las tropas del príncipe francés en la batalla de Almansa, en abril de 1707, Caudete que se había pronunciado a favor del pretendiente austriaco, fue castigada con la pérdida de su autonomía como villa, en septiembre de 1707, y pasó a pertenecer como aldea a la jurisdicción de la ciudad de Villena²⁹ y así quedó integrada en el reino de Murcia; tras un largo pleito, en septiembre de 1736 se dictaba sentencia favorable a Caudete, y así en la Revista de "26 de dicho mes de 1737, fue reintegrada en sus honores de Villa Real, con Jurisdicción en sí, y sobre sí Civil y Criminal de mero y mixto Imperio, con agregación á el Reyno de Murcia, y total absoluta independenciamiento de la Ciudad de Villena, que tuvo efecto en el mes de Diciembre de 1738"³⁰, y a pesar de que la mayoría de los historiadores coincidían, hasta hace unos años, en que la anexión de Caudete a la villa de Villena, había sido debido a la petición de los villenenses, la aportación de José María Soler, del traslado de la Real Cédula de Felipe V, a la villa de Villena, en la que se aclara que a pesar de que esta última ciudad había solicitado "los montes y dehesas de la villa de Caudete, que sólo distaba dos leguas cortas de ella, se aplicasen a los Propios de la misma Ciudad por estar situados y su término en medio de él, de ella y de otros logares de Castilla"³¹, pero en la Real Cédula de 14 de septiembre de 1707, se acuerda que,

"...Y visto por los de mi Consejo, con lo que se dijo en razón de ello por el mi Fiscal y la resolución de mi Real Persona a él remitido, se acordó dar esta mi zédula. Por la qual quiero que la dicha villa de Caudete y sus vezinos, desde aora en adelante, queda, como lo mando, reduzida a la jurisdicción de la Ciudad de Villena para que sea su aldea, y como tal esté sujeta a ella, sin que por la dicha Villa ni sus vezinos se contravenga a esta mi real resolución en manera alguna; y es mi voluntad que la dicha Villa se mantenga en el goze y aprovechamiento de los montes, dehesas y demás cosas que la pertenezcan, para su conservación y de sus vezinos, sin que en ello se entrometa la dicha Ciudad con pretexto alguno..."³².

De esta forma parece quedar claro que la petición de la ciudad de Villena se limitó a los montes y dehesas de Propios de Caudete por la proximidad de ella, pero nunca la anexión como ocurrió.

El estudio de la evolución de la población de la comarca de Almansa queda dificultado, por la ausencia de datos en los censos castellanos de la población del término de Caudete, perteneciente al reino de Valencia. Sin contabilizar este término, la densidad de la comarca a finales del siglo XVI, era de 7,66 hab./Km², bastante superior a la media del reino de Murcia (5,59 hab./km²), lo que nos presenta una comarca en donde destacaba la densidad de Villena con 9,76 hab./km², una de las más elevadas del reino en esa época, pero que la crisis del siglo XVII influyó a toda la comarca de forma importante, a pesar de que, en el último tercio de siglo, ya se experimentó un relanzamiento de la población, que en los primeros años del siglo XVIII (1717) ya parecía haber recuperado prácticamente los habitantes de finales del XVI, con una densidad de 7,04 hab./km² y que, experimentó un espectacular crecimiento, a mediados del siglo XVIII, en que contando la población de Caudete, la comarca alcanzaba una densidad de 15,01 hab./km², superior a la media del reino de Murcia (12,96 hab./km²) y era la más elevada de las comarcas del interior, solo por debajo de la Vega del Guadalentín (20,74 hab./km²), Campo de Cartagena (28,03 hab./km²) y Vega Media del Segura (41,43 hab./km²), y que supone que esta comarca en el período de 1591 a 1756, tuvo una tasa de crecimiento comarcal del 0,44%, algo inferior a la media del reino de Murcia (0,51%), pero que suponía el mayor crecimiento de todas las comarcas del interior y casi idéntico al de la Vega Alta del Segura, para el mismo ciclo (0,39%). Para el período de 1756 a 1787 tuvo una tasa del 0,61%, lo sitúa a esta comarca como una de las de mayor crecimiento, además de que a mediados del siglo XVIII, concentraba el 6,09% del total de la población censada en el reino de Murcia.

Las roturaciones en esta comarca habían sido frecuentes desde el último tercio del siglo XVII y, en especial, en la primera mitad del siglo XVIII, con una densidad relativamente elevada para la media del reino de Murcia, pero bastante escasa en comparación con el reino de Castilla, con posibilidades de crecimiento, a pesar de que la falta de cursos fluviales permanentes en la

comarca hacían que la superficie de regadío fuera muy escasa y se intentara el aprovechamiento al máximo de las fuentes existentes, en especial en el municipio de Almansa, que tras la realización del primer pantano del reino, en 1384 según la fecha más aceptada entre los historiadores, se tuvo que realizar una nueva presa, a partir de que el Concejo reconoció, en 1566, que en parte de la antigua obra estaba derruida, por lo que tras un primer proyecto de la construcción a realizar, que efectuó en 1568, Jorge Leal³³, se vio precipitada por las inundaciones de 1570, "la emigración en 1572 de más de 100 vecinos que partieron a poblar las Alpujarras dejando la villa sin braceros, y la plaga de la langosta del año siguiente, veremos como las circunstancias no eran precisamente las más idóneas"³⁴. A pesar de todos estos inconvenientes, el 18 de marzo de 1577, el Concejo otorgaba un poder, al regidor don Juan de Alarcón, para conseguir del monarca una Real Provisión que autorizase la construcción de la presa y licencia para tomar a censo, sobre los propios o repartir entre los propietarios, los 4.000 ducados que se necesitaban para la financiación de la misma, que se consiguió en mayo del mismo año. Al año siguiente se iniciaron las obras, aunque el mayor auge parece que no llegó hasta 1584, en que se invirtió el 50% de los fondos presupuestados y "en realidad se sabe que estaba en funcionamiento en 1586, pero sin terminar"³⁵. No obstante la obra tuvo dos problemas desde el primer momento:

"1º. Las reducidas dimensiones del sangrador, incapaz de aliviar el caudal de las avenidas, que en repetidas ocasiones provocaron su rebosamiento por la coronación, con el consiguiente daño para la propia presa y su acequia de salida.

2º. La pérdida de agua por el deficiente cierre de la Botana que obligaba a continuas e inútiles reparaciones"³⁶.

La demanda de agua en el término de Almansa no era una excepción, ya que en Sax había el mismo problema, al ser insuficientes las aguas del Vinalopó para el regadío de su huerta, ya que el caudal era escaso, con una elevada irregularidad interanual y fuertes estiajes, por lo que este municipio se veía obligado a acudir a los caudales procedentes de fuentes de su propio término y sobre todo del de Villena (Fuente del Chopo y sobrantes de su huerta)³⁷, lo que dio lugar a nuevos litigios entre Sax y los términos limítrofes por el derecho a las aguas, en especial, con Villena que tras la cesión de las aguas de la Fuente del Chopo a Elche, por Fernando el Católico en

1480, Villena hizo caso omiso de la misma y siguió disponiendo de la citada Fuente. La situación se complicó con la concordia de 1512 por la que "Sax cedía a Elda las aguas de riego de la Torre del Emperador y Elda a Sax las de la Fuente del Chopo y sobrantes de Villena"³⁸. Mayor tensión se produjo cuando Elda, en 1536, construyó la acequia del Conde que conducía el agua de la Fuente del Chopo hasta el cauce del Vinalopó, a lo que se unió, en 1574, el fallo del Gobernador del marquesado de Villena, por el que se imponía una multa al término de Sax, que reaccionó con numerosas quejas de ésta por lo que se tuvo que pactar, dos años después, una nueva concordia entre Sax y Elda que no prosperó y terminó en un pleito, perdido por el Concejo de Sax, que recurrió a la Real Chancillería de Granada que, en 1598, dictó una Concordia que momentáneamente apaciguó los enfrentamientos. Los desacuerdos continuaron unos cincuenta años después, con la pasividad de la ciudad de Villena que, fundamentalmente, se abastecía del caudal procedente de la fuente del "Chorro, la de la Escuela, y la del Maestro, cuya agua pasa por debajo de un Puente, que es el paso del camino carretero de Madrid, Valencia, Cataluña, Argón, Alicante, y las Andalucías. Se hallan otras fuentes fuera de la Ciudad, menos fecundas; que son, la de la Losilla, y la del Oro"³⁹.

1. La productividad de la tierra en cultivo

Estos enfrentamientos, pero sobre todo la reducida superficie del regadío comarcal, daban gran importancia a la superficie en explotación de secano, mayoritaria, y en cuyas tierras, al igual que en el resto del reino de Murcia, había un predominio del labradío con cultivo de cereales, que se veían condicionados, en gran medida, por la irregularidad de las precipitaciones en la comarca, de clima mediterráneo semiárido, que hacía variar, ostensiblemente, el volumen de las cosechas de cereales de unos años a otros y, con ello la situación económica de las clases más humildes, con escasas superficies de su propiedad y reducido poder adquisitivo.

Los sistemas de cultivo en el labradío de secano eran muy similares en las tierras de primera calidad, ya que en Almansa, Sax y Villena se sembraban una cosecha de trigo y otra de cebada por el sistema de año y vez, mientras que

en Caudete se daba la misma rotación pero sólo con trigo. En las tierras de segunda calidad ocurría algo similar; en los tres municipios en que se alternaban el trigo y la cebada el sistema de cultivo era el mismo, mientras que, en Caudete, se ampliaba el ciclo vegetativo al darse una cosecha de trigo y dos años de descanso, siendo notorio que solo se sembrara este cereal. En las tierras de tercera calidad, la variedad era bastante mayor en los sistemas de rotación, e iban del trienal de Almansa, con una cosecha de centeno cada tres años, a dos cosechas una de trigo y otra de centeno en cuatro años en Sax, mientras que en Almansa lo habitual eran dos cosechas, una de trigo y otra de centeno en cinco años, y por último en Caudete, donde cada seis años se daba una cosecha de trigo. En principio había una cierta homogeneidad de cereales en los municipios de Almansa, Sax y Villena, los cuales sembraban trigo y cebada en primera y segunda calidad, y en tercera se sembraba, en los dos últimos, trigo y centeno, a la vez que en Caudete solo se cultivaba trigo, aunque los períodos de descanso iban en aumento según descendía la calidad de la tierra.

Tabla I

ROTACION DE CULTIVOS DEL LABRADIO SECANO EN LA C. DE ALMANSA														
Años	1ª				2ª				3ª					
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º	6º
ALMANSA	T	*	C	*	T	*	C	*	T	*	*	C	*	-
CAUDETE	T	*	T	*	T	*	*	-	T	*	*	*	*	*
SAX	T	*	C	*	T	*	C	*	T	*	Cn	*	-	-
VILLENA	T	*	C	*	T	*	C	*	Cn	*	*	Cn	*	*

T=Trigo; C=Cebada; Cn=Centeno; *=Barbecho; -=Fin de Ciclo.

T=Trigo; C=Cebada; Cn=Centeno; *=Barbecho; -=Fin de Ciclo.

La tabla I presenta los cereales que se sembraban, pero es necesario cuantificar la semilla utilizada en función de los rendimientos que había en cada tipo y calidad de tierra por municipio, en los que sobresale el predominio del trigo, en Caudete, mientras que el centeno solo se cultivaba en las tierras de tercera calidad de Sax y Villena, aunque en este último término en exclusiva, mientras que en el otro se alternaba con el trigo.

En el análisis de los rendimientos sembrados de cereales, tabla II, se observan unas diferencias muy notables tanto en el secano como en el regadío, ya que en el primer tipo de cultivo las oscilaciones iban de 6.0 en Caudete, en las tierras de primera calidad, a los 12.0 de Almansa, lo que significa duplicar el coeficiente del rendimiento, con las posiciones intermedias de Villena (9.0)

y Sax (10.0), que implicaba que si unas tierras tenían, en el contexto del reino, de los rendimientos mas bajos, los de Almansa eran, junto a los de Montealegre, los más elevados de las comarcas interiores y solo inferiores a los del Campo de Cartagena y Lorca. En las tierras de segunda y tercera calidad se mantenían las tasas de rendimientos decrecientes de forma proporcional, con la excepción de Caudete, que tenía el mayor rendimiento en las tierras de tercera calidad sembradas de trigo, mientras que las de primera y segunda eran idénticas, aunque inferiores a las otras dos. La cebada se sembraba en Almansa, Sax y Villena en las tierras de primera y segunda la calidad, con los mayores rendimientos en el último municipio, que eran los más elevados de todo el reino de Murcia y que llegaban a duplicar, e incluso triplicar, los rendimientos expuestos por Jean-Pierre Amalric, en la encuesta de las dos Castillas, tanto de los datos del Catastro de Ensenada, como de otros procedentes de las contabilidades de explotaciones particulares⁴⁰. El centeno sólo se sembraba en tierras de tercera calidad de Almansa, Sax y Villena con unos rendimientos idénticos en los tres municipios, además de ser de los más considerables del reino, si se tiene en cuenta, que eran tierras de tercera calidad.

Tabla II

**Rendimientos de varias simientes en tierras de Secano
en la comarca de Almansa.**

Rendimiento simiente	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Almansa	12.0	9.6	9.0	12.0	10.7	-	-	-	12.0	-	-	-
Caudete	6.0	6.0	6.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sax	10.0	8.4	7.5	10.7	8.0	-	-	-	12.0	-	-	-
Villena	9.0	8.0	-	20.0	15.0	-	-	-	12.0	-	-	-

Rendimientos de varias simientes en tierras de Regadío

Rendimiento simiente	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Almansa	14.4	15.0	14.4	14.4	15.0	16.0	-	-	-	-	-	-
Caudete	9.0	8.0	12.0	-	9.0	-	-	-	-	48.0	40.0	-
Sax	12.0	10.7	12.0	-	-	-	-	-	-	72.0	60.0	48.0
Villena	16.0	12.0	-	-	20.0	18.0	-	-	24.0	48.0	36.0	-

FUENTE: Elaboración propia a partir del Interrogatorio General del Catastro de Ensenada.

En las tierras de regadío sembradas de cereales, con trigo de primera calidad, había una gran variedad de rendimientos que iban de los 9.0 en

Caudete, al coeficiente 16.0 en Villena, uno de los más elevados del reino junto a los del Campo de Cartagena, manteniéndose unos rendimientos decrecientes según la calidad de la tierra, salvo en Almansa que tenía un coeficiente mayor en las tierras de segunda que en ninguna otra calidad e idéntico en las de tercera a las de primera; esta última irregularidad, al menos aparentemente, ocurría en el término de Sax entre las tierras de primera y tercera, mientras que en Caudete las tierras de inferior calidad tenían el mayor rendimiento. La cebada se sembraba en las tres calidades de tierras de Almansa, en las de segunda de Caudete y en las de segunda y tercera de Villena con unos rendimientos más elevados en el último municipio, al igual que ocurría en las tierras de secano pero, en general, eran los más elevados de las cuencas interiores, de la Vega Media del Segura, Vega del Guadalentín y de algunos términos del Campo de Cartagena. En el regadío solo se sembraba centeno en las tierras de tercera calidad de Villena, con el rendimiento mas elevado del reino, al igual que ocurría con la cebada en el secano y, en parte, en las tierras de regadío y por último, el maíz era sembrado en las tierras de primera y segunda calidad de Caudete y Villena, mientras que en Sax se daba en las tres calidades de tierras, sobresaliendo los rendimientos en este último municipio, al situarse entre los más elevados del reino, mientras que en los otros dos términos los rendimientos eran muy similares e inferiores a los de Sax. Si bien los rendimientos es un factor importante de la rentabilidad de la tierra, es necesario conocer la cantidad de simiente sembrada en cada municipio y tipo de tierra, para acercarnos al rendimiento de cada uno de ellos y poder compararlo con otras comarcas y términos.

La cantidad de simiente sembrada en cada término en hectolitros por hectárea, tabla III, presenta en las tierras de secano dedicadas a trigo grandes oscilaciones que van de los 0,79 hl./ha. en Caudete, hasta los 1,1 hl./ha. de Villena, todos en tierras de primera calidad, mientras que en Almansa y Sax se utilizaba una cantidad intermedia de simiente (0,82 hl./ha.), todas ellas situadas en la banda media de las semillas sembradas en todo el reino, salvo la de Villena que se situaba entre las más elevadas; en las tierras de segunda calidad se utilizaba menos simiente en todos los municipios al igual que en las de tercera, no habiendo una relación directa entre la cantidad de grano sembrado

y el rendimiento de la tierra, sino que en el caso de Villena el bajo rendimiento de las tierras dedicadas a trigo se intentaba compensar con la mayor utilización de semilla, mientras que en Almansa y Sax se utilizaba la misma cantidad de grano, a pesar de tener unos rendimientos diferentes. En las tierras dedicadas a cebada la cantidad de semilla era mayor, pero no llegaba nunca a los expuestas por Amalric, que afirma "que en las regiones meridionales es necesario a veces hasta tres veces más cebada para sembrar un campo de la misma superficie"⁴¹, ya que en ningún caso llega ni al doble de la utilizada en las tierras sembradas de trigo. La cantidad de semilla de centeno sembrada en las tierras de 3ª calidad en los términos de Almansa, Sax y Villena iba en sentido decreciente de 0,41 hl/ha, 0,34 hl/ha a 0,27 hl/ha. respectivamente, pero especialmente en los dos últimos se utilizaba la menor cantidad de simiente del reino, sólo superando a algunos municipios aislados como Chinchilla (0,21 hl/ha) o Tobarra (0,13 hl/ha) cuyas cantidades eran aún inferiores, pero estos casos eran casi excepciones a la tónica general.

Tabla III

Hectolitros de grano sembrados por hectárea de Secano en la comarca de Almansa.												
Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Almansa	0.82	0.69	0.55	1.65	1.24	-	-	-	0.41	-	-	-
Caudete	0.79	0.53	0.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sax	0.82	0.69	0.55	1.24	1.03	-	-	-	0.34	-	-	-
Villena	1.10	0.82	-	1.65	1.10	-	-	-	0.27	-	-	-

Hectolitros de grano sembrados por hectárea de Regadío

Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Almansa	1.03	0.82	0.69	2.06	1.65	1.24	-	-	-	-	-	-
Caudete	1.05	0.79	0.53	-	1.05	-	-	-	-	0.20	0.13	-
Sax	1.65	1.24	0.82	-	-	-	-	-	-	0.27	0.27	0.27
Villena	1.65	1.37	-	-	1.65	1.10	-	-	0.55	0.27	0.27	-

FUENTE: Elaboración propia a partir del Interrogatorio General del Catastro de Ensenada.

En las tierras de regadío, el año que se sembraba trigo las oscilaciones de semilla utilizada eran grandes, ya que si en Almansa se hacía con 1,03 hl/ha. y en Caudete 1,05 hl/ha., es decir casi la misma cantidad de grano, en las tierras de primera calidad, se puede afirmar que eran de los lugares que se empleaba menos semilla, ya que en Sax y Villena se sembraba 1,65

hl/ha., volumen más parecido al que se utilizaba en la Vega Media del Segura y superior al del Campo de Cartagena y Campo de Lorca, así como muy similar al de la Vega Alta del Segura pero que, en general, respondía a que en Villena la extensión de la huerta era la de mayor superficie de la comarca mientras que en Sax, la tradicional falta de agua llevaba a los campesinos a incrementar la semilla para, de alguna forma, aumentar la cosecha. En las tierras de segunda y tercera calidad, la cantidad de grano era decreciente en todos los términos, en la misma línea que en las mejores tierras de la comarca. Cuando el labradío se cultivaba de cebada, el municipio que se utilizaba la mayor cantidad de grano era el de Almansa, único en el que se cultivaba este cereal en las tierras de la mejor calidad y con un volumen de semilla, sólo similar al utilizado en La Mancha o en las comarcas del prelitoral y Vega Media del Segura, pero claramente por debajo de las sembradas en la cuenca de Hellín o en el Altiplano; esta situación se repetía en las tierras de segunda y tercera de Almansa y Villena, ya que en Sax no se cultivaba este cereal y en Caudete se hacía solo en las tierras de calidad intermedia, pero en cualquier caso siempre con menos simiente que en la cuenca de Hellín y del Altiplano, además de existir cierta proporcionalidad entre el volumen de grano sembrado y el rendimiento de las tierras, ya que a menor rendimiento menor cantidad de grano, salvo en el regadío de Villena en dónde se daban unos rendimientos más elevados, a igualdad de simiente que Almansa. El centeno solo se sembraba en las peores tierras del regadío de Villena y sin comparación posible con el resto del reino, ya que solo se cultivaba en el regadío de Orcera y Segura de la Sierra, pero en las tierras de segunda calidad. Por último estaba el maíz que se cultivaba en la comarca, menos en el regadío de Almansa, y en Caudete y Villena, solo en las tierras de primera y segunda calidad, utilizándose en Sax y Villena la misma cantidad de grano en las dos huertas y dos primeras calidades (0,27 hl/ha), al igual que en las tierras de peor calidad del primer municipio, pero en todos los casos, y sobre todo en Caudete, con un volumen de semilla bastante bajo, solo equiparable al utilizado en las comarcas del Noroeste y el Altiplano, es decir en zonas frías, por la altitud media de sus tierras, pero no las más montañosas.

En el conjunto de la comarca la cantidad de simiente que se sembraba era intermedia, y bastante pareja entre los términos que la integran, a pesar

de existir sus diferencias, y que en general respondían a la tónica de ser más elevadas en los cultivos de secano que en los de regadío, si bien en ningún caso estaban en una situación extrema, por lo cual y teniendo presente, que los rendimientos eran intermedios, se puede considerar que la rentabilidad de la comarca en cereales debía de ser aceptable, además de que el cultivo del maíz en el regadío de Caudete, Sax y Villena, con un ciclo vegetativo veraniego, evitaba muchas veces la pérdida de cosechas de trigo en los fríos inviernos y, sobre todo, la tolerancia que tenía este cereal para cultivarse con habichuelas y otras plantas que incrementaban la productividad de estas tierras de huerta, a lo que hay que agregar la alta rentabilidad del maíz que incrementaba los ingresos de los pequeños labradores que lo cultivaban en el regadío, sin obviar la ventaja general a todas las tierras irrigadas que proporcionaban al menos una cosecha cada año, sin barbecho, además de los mejores rendimientos y de que variedades de plantas como el cáñamo y el cañamón en Almansa y Villena o legumbres, en este último municipio, que incrementaban la productividad comarcal.

Tabla IV

**Rendimientos en hectolitros por hectárea de Secano
en la comarca de Almansa.**

Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Almansa	9.9	6.6	4.9	19.8	13.2	-	-	-	5.0	-	-	-
Caudete	4.7	3.2	2.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sax	8.2	5.8	4.1	13.2	8.2	-	-	-	4.1	-	-	-
Villena	9.9	6.6	-	32.9	16.5	-	-	-	3.3	-	-	-

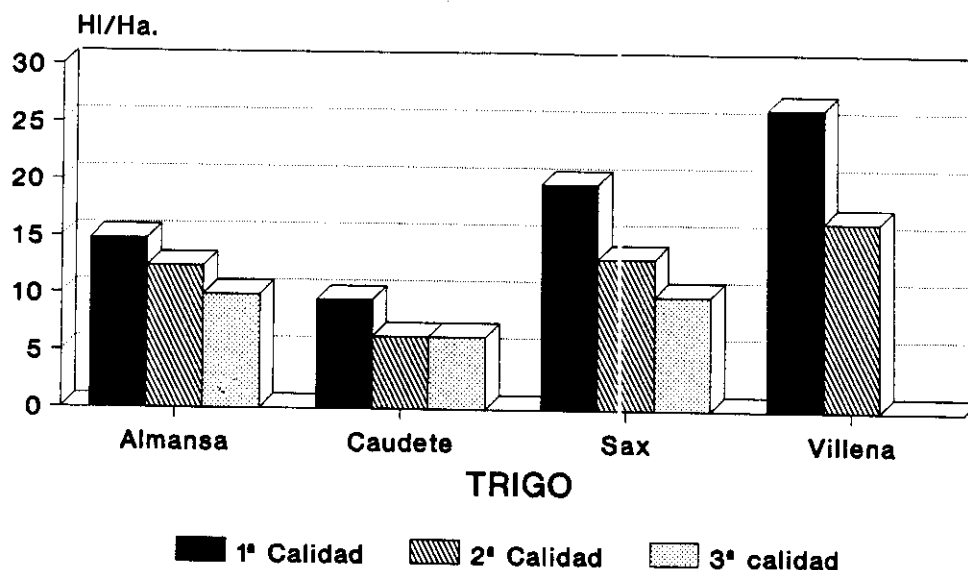
Rendimientos en hectolitros por hectárea de Regadío

Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Almansa	14.8	12.4	9.9	29.7	24.7	19.8	-	-	-	-	-	-
Caudete	9.5	6.3	6.3	-	9.5	-	-	-	-	9.6	5.2	-
Sax	19.8	13.2	9.9	-	-	-	-	-	-	19.7	16.4	13.2
Villena	26.4	16.5	-	-	32.9	19.8	-	-	13.2	13.0	9.7	-

FUENTE: Elaboración propia a partir del Interrogatorio General del Catastro de Ensenada.

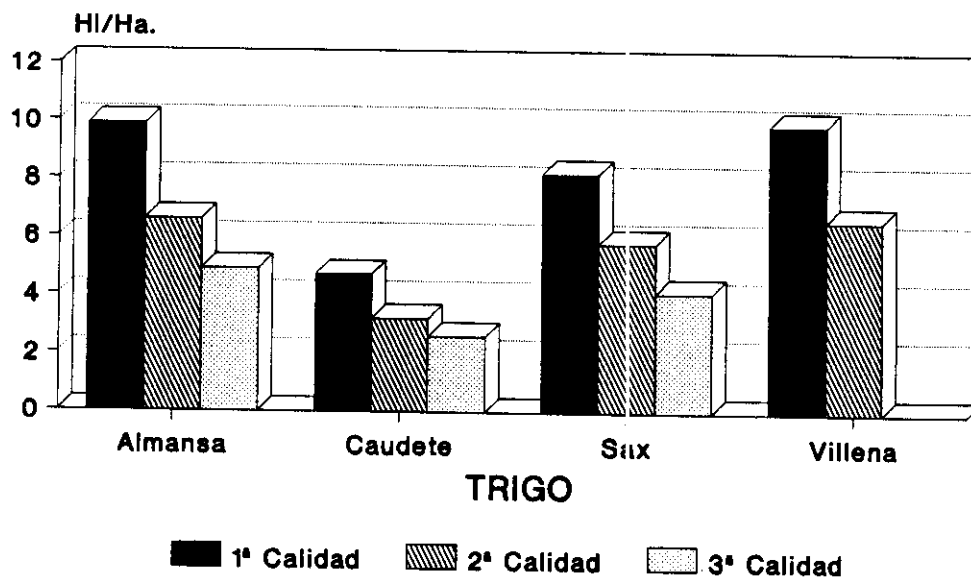
Tal vez el análisis de los rendimientos y de la cantidad de simiente utilizada en cada tipo de tierra podemos calcular la productividad de los cultivos por calidades y términos, en forma de hectolitros por hectárea, recogidos en la tabla IV, y que presentan a Villena y Almansa como los

RENDIMIENTOS EN HI/Ha. EN EL LABRADRIO DE REGADIO DE LA COMARCA DE ALMANSA



Elaboración a partir de las Respuestas
del Interrogatorio General
GRAFICO 1

RENDIMIENTOS EN HI/Ha. EN EL LABRADIO DE SECANO DE LA COMARCA DE ALMANSA



Elaboración a partir de las Respuestas
del Interrogatorio General
GRAFICO 2

municipios en que la rentabilidad en las tierras sembradas de trigo era más elevada, al llegar a duplicar los de Caudete y comparables con los más elevados del reino, ya que solo eran superados, de forma clara, en el campo de Cartagena y el de Lorca, pero bastante similares a los de la Cuenca de Mula y muy superiores, en general, a los de las comarcas del interior e incluso a la Mancha, salvo los de Caudete que, como ya hemos indicado, tenía una rentabilidad que no llegaba a la mitad de la del resto de municipios de la comarca. De los rendimientos de la cebada, sobresalían los de Villena, netamente superiores a los del resto del corredor de Almansa, que además eran los más elevados del todo el reino de Murcia, mientras que los de este cereal en Almansa y Sax, también era bastante considerables, lo que presenta a una comarca con alta productividad en cebada, superior a la del trigo que, de por sí, era muy aceptadas. El centeno tenía mejor rendimiento en Almansa, que en Sax y Villena pero en los tres términos este cereal tenía una adaptación relativa a esta comarca, que contrasta con la cebada y el trigo.

En las tierras de regadío, los mayores rendimientos se recogían en las cosechas de trigo, salvo en Caudete, pero sobre todo en la huerta de Villena en la que destacaba no solo en este cereal, en el que alcanzaba los mayores rendimientos del reino de Murcia, sino también había que tener en cuenta la cebada que superaba al del resto de términos de la comarca. La huerta de Caudete tenía, en todos los cereales, los menores rendimientos de esta zona y de todo el reino de Murcia, debido sin lugar a dudas a la alta densidad de población de este municipio (19.33 hab/km²), así como el agotamiento de la huerta, a lo que había que añadir el alto valor del agua en este término que llegaba a alcanzar los 12 reales por herrada⁴². El centeno se sembraba en las tierras de inferior calidad de la huerta de Villena, la de mayor superficie de la comarca, mientras que el maíz alcanzaba los mayores rendimientos en hectolitros por hectárea en Sax, seguido de Villena y, por último en Caudete, siendo en todos ellos moderados, pero de los más elevados de las cuencas del interior y solo superados por los de la Cuenca de Mula, la Vega del Guadalentín y el Campo de Lorca, pues los de la Vega Alta y Media del Segura eran muy similares a los del corredor de Almansa, como ocurría con las del Altiplano, de características físicas muy similares, aunque esta última algo más fría por su superior altitud media.

De todos los rendimientos analizados hasta ahora de la comarca de Almansa, se pueden diferenciar claramente la rentabilidad, tanto en el secano como en el regadío, entre los municipios que integran la comarca y en la que sobresalen tanto los altos rendimientos de Villena, como los más bajos de Caudete, y ello a pesar de que la huerta de este segundo municipio era la segunda en extensión de la comarca, pero que en su conjunto la superficie era reducida a pesar del alto valor que alcanzaban los cultivos de regadío, por la mayor rentabilidad. Esta realidad y la falta de agua produjo varios intentos de ampliar la zona irrigada con la reconstrucción del pantano de Almansa e incluso la acequia de Sax, para el aprovechamiento de las aguas salitrosas de la laguna de Villena, además de todos los recursos que llegaban del Vinalopó, a este último término, y la explotación de las principales fuentes de la comarca. Por otra parte no cesó la roturación de zonas de montes para poner en explotación nuevas superficies en detrimento de la superficie de montes y dehesas que fueron, las que más sufrieron la nueva necesidad de tierras, ya que la demanda de nuevos alimentos, por el incremento de la población, se hizo frente mediante un crecimiento extensivo de la superficie en cultivo, en especial a base de cereales, que eran en esta comarca mucho más valorados en el regadío que en el secano, por la diferente rentabilidad que tenía en cada cultivo, dónde el sistema era bastante rígido al cumplirse, en la mayoría de los términos, con la excepción de Caudete, la tasa de rendimiento decreciente⁴³, lo que incide en que las tierras de inferior calidad producían menos a pesar de que se sembrara mayor cantidad de simiente, que lógicamente decaían, aún más, cuando este aumento de la simiente no se daba.

Los rendimientos analizados anteriormente, influían en la valoración de todos los cultivos, a pesar de que anteriormente solo hemos expuesto la rentabilidad de las tierras dedicadas a cereales, pero la valoración catastral de cada cultivo, tabla V, es el mejor exponente de las diferencias existentes entre los municipios de la comarca. En el regadío destacaba el labradío de Villena, que era el cultivo más valorado de todo el corredor de Almansa, y coincidía plenamente con la mayor rentabilidad que tenía, seguido del labradío de Sax con muy elevada cotización, para a continuación situarse el labradío-moreral de este mismo término, cultivo que no se daba en Villena, aunque en Sax,

en tiempos de Felipe II, según la Relación de 1575 "questa villa tiene una huerta donde se coge algún pan, y en ella ay árboles de moreras para criar seda, en poca cantidad..."⁴⁴. A continuación estaban los cereales del regadío de Almansa, existiendo una gran diferencia económica entre las tierras de primera y segunda calidad; en cuarto lugar las tierras de labradío de Caudete, fiel reflejo de su baja rentabilidad era la escasa cotización de los cereales en este municipio en relación al resto de la comarca, eso si, no había casi diferencias económicas entre la primera y la segunda calidad. El resto de cultivos oscilaban enormemente en la comarca, pues si el labradío con moreras se cultivaba en el término de Caudete, sin embargo el olivar de regadío se encontraba sólo plantado en las tierras de primera calidad de la huerta de Sax y, en las de tres calidades de la de Caudete, siempre con una valoración inferior a los cereales y al cultivo mixto de moreral-cereales; la viña en el regadío se plantaba en la huerta de Almansa, en las tres calidades de tierras y en las de primera de Sax, y a que era un cultivo extendido mucho más por el seco que en las zonas irrigadas.

Tabla V

VALORACION DE CULTIVOS EN REALES POR HECTAREA EN LA C. DE ALMANSA												
REGADIO	Labradío-Moreral			Labradío			Olivar			Viña		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
ALMANSA	-	-	-	1.073	447	358	-	-	-	322	215	143
CAUDETE	593	301	-	657	644	-	554	262	142	-	-	-
SAX	1.133	871	644	1.395	1.020	394	745	-	-	596	-	-
VILLENA	-	-	-	1.550	731	358	-	-	-	-	-	-
SECAÑO	Almendros			Labradío			Olivar			Viña		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
ALMANSA	-	-	-	179	119	45	-	-	-	215	143	72
CAUDETE	-	-	-	97	43	18	52	-	-	172	107	43
SAX	186	149	112	161	107	73	447	373	298	373	268	179
VILLENA	596	298	-	238	134	30	298	224	149	298	179	119

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

Otros cultivos de huerta, no recogidos en la tabla V, al cultivarse aisladamente en los regadíos de cada municipio, estaban las hortalizas en tierras de primera calidad de Almansa, que se valoraba en 1.193 reales la hectárea, que era el cultivo de mayor cotización en este término. En Caudete se cultivan los cereales con olivar en las márgenes en las tierras del riego de Arriba, pero nunca solo el olivar y existían los mismos cultivos en el "riego

de Abajo", pero con una cotización que era la mitad de las expuestas anteriormente, lo que en alguna medida no hace más que reflejar la baja rentabilidad del regadío en Caudete. El olivar de la huerta de Sax se cultivaba en solitario, mientras que la huerta de Villena solo se cultivaban cereales, como hemos señalado anteriormente.

En el secano había una mayor variedad de cultivos, siendo los de mayor cotización los almendros de Villena, con 596 reales por hectárea los de primera calidad, ya que los de segunda bajaban a la mitad, este árbol se plantaba también en Sax, aunque con una inferior valoración en las tres calidades de tierras. La viña se plantaba en los cuatro municipios de la comarca, y en todos ellos se cotizaba más que los cereales, sobresaliendo en Sax y Villena, donde se adaptaba perfectamente a las condiciones edáficas y climáticas, mientras que el olivar solo se extendía por las tierras de primera de Caudete con inferior valoración al labradío y, en las tres calidades de Sax y Villena, pero en este caso siempre tenía mayor cotización que las tierras sembradas de cereales, en especial en el primer término. El labradío era el cultivo predominante en la comarca y como tal se sembraba en los cuatro municipios, de los que la inferior cotización se daba siempre en Caudete, clara muestra del agotamiento y escasa rentabilidad de las tierras de este término, correspondiendo la mayor valoración a Villena, que al igual que ocurría en la huerta tenía la cotización más elevada en los cereales, existiendo una diferencia muy grande entre las tierras de primera y tercera calidad, como se ve en la tabla V.

De las diferentes cotizaciones de los cultivos de regadío y secano en el corredor de Almansa, se desprende unos fuertes desequilibrios entre las rentabilidades de cada término, que se reflejan en la variedad de valoraciones existentes, pero siempre con la constante de la baja cotización de todos los cultivos en Caudete, mientras que en los otros municipios aparentemente había un mayor equilibrio. En el término de Sax había plantados árboles frutales en el secano, pero con una valoración relativamente baja que iba de los 149 reales por hectárea en las de primera calidad, a los 89 reales y 17 maravedís en la de tercera, que era claramente inferior al resto de cultivos de ese municipio. Por otra parte, hacer mención de dos cultivos que solo aparecían en las tierras de

secano de Villena, por un lado al azafrán, que además de diversificar la producción agrícola de la comarca, era una muestra de un cultivo netamente meseteño, que se sembraba en la cuenca de Hellín y, con especial intensidad, en La Mancha y que alcanzaba una cotización de 894 reales por hectárea de cultivo, solo superado por los cereales de regadío de este municipio, a pesar de su poca presencia. El segundo cultivo en importancia en Villena era el salicornio, planta barrillera relacionada con la vegetación natural de la zona y empleada principalmente para la fabricación de vidrio, jabón y, a veces, con fines medicinales⁴⁵, y a pesar de que su extensión se limitaba a 15,27 has., tenía una cotización de 298 reales por hectárea y su importancia radicaba en su exportación, aunque el profesor García Martínez, afirmaba que "existía una fábrica de vidrio en las cercanías de Villena, y el excedente era llevado a los hornos de Salinas y otros del reino de Valencia"⁴⁶.

Es importante insistir en que la introducción del maíz en el regadío de toda la comarca, con excepción de Almansa, había sustituido al panizo y tenía una gran importancia para las economías más humildes, ya que se alternaba con el trigo, y si bien podía suponer la disminución de ese cereal tenía la gran ventaja de recuperar la tanda de riego, si la hubieran perdido, al estar ocupados todavía los bancales con rastros de trigo o cebada, además de incrementar la valoración del labradío de regadío y permitir a los pequeños labradores, no solo el consumo propio y su venta en el mercado local, sino su exportación a los mercados próximos de las villas de Alicante, donde tenía gran aceptación.

2. La ganadería.

La mayor rentabilidad de las tierras de Villena, en general, y la inferior productividad de todos los cultivos en Caudete han sido analizados bajo la perspectiva de los factores intrínsecos, tales como el agotamiento de la tierra, calidad de los suelos y también en función de la cantidad de semilla utilizada en cada término, pero no hemos abordado un factor externo, pero de gran influencia en la productividad, como era el abonado natural de las tierras de cada municipio, ya que las rastrosas del secano eran utilizadas

estacionalmente para el abastecimiento del ganado, fundamentalmente lanar, lo que incrementaba considerablemente el estercolado de las tierras. No obstante en esta comarca, al igual que en todo el reino había unas amplias zonas de montes y pastos con desigual importancia según los municipios que facilitaban una movilidad general del ganado durante la mayor parte del año, y así en el Interrogatorio de Tomás López, en la primera respuesta que se dio en 1787, se contestaba que en Almansa,

"Los montes abundan de mata para el ganado cabrio, Romero, y Atochas, y pinos, caen a todos aires."⁴⁷.

Pero la realidad es que a mediados del siglo XVIII, la superficie de pastos censados era de 2.827,31 has. de las que la mayor parte se localizaban en Almansa, 2.120,02 has., seguidas de Villena 677,24 has. y Caudete con solo 30,05 has., ya que Sax carecía de zona de pastos, según la declaración de mediados del siglo XVIII, a pesar de que en el Interrogatorio de 1575, se respondía que,

"Ytem ques abundosa de leña, por que ay a cualquier banda de su término pinares donzeles y carrascos, de donde se provee, y que ay caça de liebres y conejos y perdizes y algunas reses de cabrio monteses"⁴⁸.

No obstante, además de las zonas de prados había los montes bajos donde el ganado podía pastar, en especial el lanar y cabrio, y de esta superficie había 10.163,88 has. en la comarca distribuidas fundamentalmente en Caudete 7.208,35 has. y Sax 2.751,24 has., pero en general su riqueza era aprovechada para la explotación forestal, ya que era evidente, a mediados del siglo XVIII, que la trashumancia, tan abundante en la baja edad media y que se prolongó durante los siglos XVI y XVII, había llegado a su fin, ya que, "no solo ya no trashumaba el ganado local, sino que tampoco concurría ganado foráneo"⁴⁹, por lo que la falta de dehesas de pasto en algunos términos, por las roturas que se habían realizado y el crecimiento de la población, que demandaba más tierras en cultivo, eran factores que obligaban, en muchos municipios, a pastar el ganado en los montes, aunque no siempre era posible, o en las zonas en barbecho, como en Caudete y Sax, lo que incidía en el número de cabezas de ganado existentes.

La ganadería censada en la comarca queda expuesta en la tabla VI,

dónde se ve el peso del ganado lanar, seguido del cabrío, sobre el resto, pero ambos contaban con una distribución muy desigual por los diferentes términos de la comarca. El ganado lanar tenía su máxima expansión en Almansa, con casi la mitad del número de cabezas, situación que se explica por la superficie de pastos censada, seguida de Villena con 7.752 cabezas de ganado lanar, mientras que la menor presencia correspondía a Caudete y Sax, respectivamente. De entrada, no parece casualidad que, los dos municipios con mayor cantidad de ganado lanar y cabrío en la comarca, fueran los que mayores rendimientos obtenían en el labradío de secano. El ganado caprino tenía una distribución muy similar a la del lanar, con un mayor predominio en Almansa, que concentraba más de la mitad del número total de cabezas de ganado, seguido a distancia de Villena, mientras que en Sax y Caudete había unos pequeños atos de este tipo de ganado y ello a pesar de la abundancia de montes en estos términos, medio natural, al menos teóricamente, más apropiado para el pastoreo con estos animales, sin embargo sí que había relación entre los municipios con mayor superficie de pastos y mayor número de cabezas de ganado lanar.

Tabla VI

RELACION DE GANADO EN LA COMARCA DE ALMANSA

CIFRAS ABSOLUTAS

Municipio	Vacuno	Mular	Caballar	Asnal	Lanar	Caprino	Porcino	T. Ganado
ALMANSA	296	873	27	894	12427	9473	490	24480
CAUDETE	106	155	31	667	3578	137	160	4834
SAX	14	153	17	255	2646	352	97	3534
VILLENA	589	345	111	1382	7752	3732	231	14142
** Total **	1005	1526	186	3198	26403	13694	978	46990

Densidad de ganado por Km² censado en la C. de Almansa

Localidades	Vacuno	Mular	Caballar	Asnal	Lanar	Caprino	Porcino	T. Ganado
ALMANSA	2.3	6.7	0.2	6.8	95.0	72.4	3.7	187.1
CAUDETE	0.8	1.1	0.2	4.9	26.3	1.0	1.2	35.5
SAX	0.3	3.3	0.4	5.5	56.8	7.6	2.1	75.9
VILLENA	4.9	2.9	0.9	11.5	64.6	31.1	1.9	117.8
** TOTAL **	8.2	14.0	1.7	28.7	242.6	112.0	8.9	108.4

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

Porcentualmente había un claro predominio del ganado lanar (56,18%) y cabrio (29,14%) en toda la comarca, ya representaban el 85,32% del total de ganado censado en el Catastro del Marqués de la Ensenada, siendo notorio que

debido al clima y orografía de la comarca, de monte no muy agreste, en ningún municipio había predominio de ganado cabrío, mientras que de lanar se daba en todos los términos de la comarca, sobresaliendo en los de Sax (74,87%) y Caudete (74,02%), mientras que los mayores porcentajes de ganado cabrío se encontraban en Almansa (38,7%) y Villena (26,39%).

Del resto de ganados censados en la comarca el mayor número de cabezas correspondía al ganado asnal, generalmente utilizado en el transporte ligero de mercancías, siendo en Villena el término donde había mayor número de cabezas censado, seguido de Almansa que representaba del total de ganado el 9,77% y el 3,65% respectivamente, mientras que porcentualmente su mayor importancia la alcanzaba en Caudete, con un 13,8% del total del ganado; a nivel comarcal representaba un 6,81% del total. Respecto al ganado de tiro agrícola había un predominio del ganado mular con 1.526 cabezas, equivalente al 3,25% del total censado y el mayor número de cabezas se localizaban en Almansa (873)⁵⁰ y Villena (345), aunque porcentualmente, del total de ganado, estaban en Sax (4,33%), Almansa (3,57%) y Caudete (3,21%), mientras que el número de bueyes no era excesivo en la comarca pero sí tenía una notoria presencia en Villena (2,03% del total del ganado) y Caudete (1,47%), lo que nos lleva a la conclusión que en los términos de mayor superficie se utilizaban las mulas para las fincas más alejadas y los bueyes en las parcelas más próximas e incluso las de peor calidad que necesitaban de un surco más profundo para facilitar la oxigenación de las tierras. El número de cabezas de ganado porcino era escaso, y junto al Altiplano, eran las dos comarcas con menor porcentaje, solo un 2,08% del total del ganado censado y, proporcionalmente solo superaban al 3% en Caudete (3,31%), a pesar de la importancia que tenía en las economías más humildes para el autoconsumo familiar, ya que en la mayoría de casos este ganado era junto a la caza las únicas proteínas para gran parte de los vecinos de la comarca. El ganado caballar era el más escaso del censado, en el corredor de Almansa, con 186 cabezas, que solo suponían un 0,49% del total del ganado y su mayor número se declaró en Villena con 111 cabezas aunque no había ninguna yeguada en la comarca.

El número de cabezas de ganado censado era de 108,4 cab./km², una de las más elevadas del reino, solo superada por comarcas eminentemente montañosas,

como eran la Sierra del Segura (217 cab./km²), Yeste (148,5 cab./km²), y Noroeste (121,4 cab./km²), zonas eminentemente ganaderas y menos agrarias que la comarca de Almansa. De todos los municipios de la comarca, los mayores densidades de ganado correspondían a Almansa (187,1 cab./km²) y Villena (117,8 cab./km²), muy por encima de las de Sax (75,9 cab./km²) y Caudete (35,5 cab./km²), estando solo este último término por debajo de la media del reino (71,03 cab./km²). De las densidades por tipo de ganado no sobresalía ninguna en todo este territorio, encontrándose entre las más elevadas las correspondientes al ganado asnal (6,81 cab./km²) y mular (3,25 cab./km²).

El desarrollo de la ganadería en la comarca de Almansa estaba en retroceso en comparación con los siglos anteriores, a pesar de lo cual seguía teniendo una gran importancia el ganado local ante la ya clara decadencia de la trashumancia en esta comarca que, en épocas anteriores había tenido grandes zonas de dehesas, pero que fueron roturadas gran parte de ellas, como se describe en la relación de Villena, realizada en 1787, unos años después del Catastro de Ensenada, en el cuestionario de Tomás López para culminar un atlas de toda España, y al contestar sobre los montes del término, los informantes aseguraban que,

"La sierra del "Pinar", así llamada por lo abundante que ha sido siempre de pinos, donzeles y carrascos, abunda de mucho pasto para los ganados, romero y diferentes iervas olorosas; oi está todo su llano y falda llena de biñar y olivos; tiene diferentes manantiales de agua, la fuente de la "Zarza", la de "Millán": ésta tiene virtud para de cozer el alimento más fuerte y copioso que haiya en el estómago"⁵¹.

Ahora bien, la alta densidad de ganado del municipio de Villena se explica porque había ya, en el último tercio del siglo XVI, grandes zonas para pasto de animales tanto del propio municipio como de otros que por trashumancia llegaban abundantemente a estas dehesas, como se desprende del interrogatorio de 1575, de Felipe II, en el que se declaró que,

"En el término de la çiudad de Villena no ay bosques ni caças ni pesquerias como está dicho; ay verçeales y poco prado a la parte de mediodia y de poniente. Tiene por dehesa para las bestias de lavor el prado que dizen de las Hoyas, y las hoyas de Pon; es dehesa con licencia de vuesa magestad real para compra de unas casas de ayuntamiento; es yncierto su valor, porque unos años se arrienda otros no se arrienda. Suele arrendarse en veynte quatro mill maravedís, unos años menos otros más. Y tiene por dehesa la sierra Salinas, con liçençia e merçed de vuesa magestad para en paguo de gastos hechos por la çiudad en la guerra de Granada en servicio de

vuesa magestad; suele valer a treynta e quatro mill maravedís, unos años menos otros más"⁵².

De esta descripción se deduce la inexistencia de grandes bosques en el término de Villena, y sobre todo, la existencia de una dehesa denominada de las Hoyas que ya, no aparece en la relación de Tomás López de 1787, ya que se había roturado, al igual que se había realizado en la Sierra del Pinar, según veíamos anteriormente, pero sin embargo en ese momento, 1787, se mantenían zonas de pastos, como la llamada,

"Sierra de Salinas: su altitud, de más de dos leguas; su altura más de un quarto de legua; sigue su cordillera los términos de Yecla, Jumilla, etc.; es tan capaz, que en su interior tiene diferentes llanos, que en ellos se hallan tres heredamientos con sus casas, y tiene una Hermita con título de Sta. Ana; es mui abundante de pinos, donceles y carrascos, romero y esparto; mui abundante de pastos para todo género de animales, yerbas medicinales infinitas y muy particulares, y entre ellas, las más prontas a la memoria, son: Bruzco, Tictamo blanco, Hisopa, Lingua Zeruina, Poleo montano, Laureola, Baleriana, Bizentogrio, Polipodio, Alquimista, Doradilla, Sanguinaria, Betonnea coronaria, Pulmonaria, Androfazes, Centaura menor, Centaura maior, Canchilagua, etc., porque para las infinitas, mucho mas selectas como y también raizes, es necesario su presencia en dicha sierra, por estar lo más próximo dos leguas; tiene diferentes fuentes de agua mui particulares; tiene también una cueba que pueden caber 1.000 cabezas de ganado; tiene corzos y venados"⁵³.

De esta forma podemos afirmar que el desarrollo de la ganadería estabulada se mantuvo en los términos con mayor extensión y zonas de pastos, ya fueran dehesas o montes bajos que permitían el pastoreo de forma natural, lo que en última instancia beneficiaba la rentabilidad de la tierra por su mayor estercolado.

3. La distribución de la superficie comarcal.

En la que denominamos comarca de Almansa se censaron 43.358,21 has., de las que 13.000,86 has. correspondían a zonas no roturadas de montes, pastos e inútiles, pero sin sumar las 2.325,50 has. de atochar por el gran aprovechamiento que tenían estas tierras, a mediados del siglo XVIII, mientras que la superficie en explotación sumaba 30.357,35 has., equivalentes al 70% del total de la superficie declarada. La zona no roturada estaba integrada por 10.163,88 has. de monte inútil y pedregoso (23,44% del total comarcal), 2.827,31 has. de pastos y dehesas (6,5% de la superficie censada), 9,67 has. de montes

altos y 2,93 has. de inútil por desidia. Sin entrar en la superficie real de las zonas de montes, por la dificultad que suponía la medición exacta para los peritos que realizaron el Catastro de Enseñada, y al ser la mayoría de montes de Propios, eso implica una valoración aproximada de su extensión. La superficie de montes se distribuía entre las 7.208,35 has. de montes bajos y pedregosos de Caudete, a los que había que agregar 30,05 has. de monte alto, seguidas de 2.751,24 has. de monte bajo y pedregoso de Sax y 202,28 has. de montes de Villena, cifra que parece excesivamente pequeña pero que fue la declarada⁵⁴. Los pastos se distribuían en Almansa mayoritariamente, con 2.120,02 has. y Villena con 677,24 has., ya que de este tipo de zonas Caudete censó solo 30,05 has., superficie que parece excesivamente pequeña si se tiene en cuenta que en la anexión de Caudete por la villa de Villena, una de las peticiones de esta última era que,

"...sin que por la ciudad se pidiese ni pretendiese, pues lo que entre otras cosas que por la ciudad se pidieron fue una que se le concediesen los Pastos del término de Caudete para que se bendiesen a beneficio y aumento de sus propios; y en lugar de esto fue servido S.M. conzeder merzed de agregarle por su Aldea a Caudete,..."⁵⁵

Esta pretensión de Villena parece incidir en la falta de zona de Pastos, ya que las roturaciones que se habían llevado a cabo, en muchas de las dehesas antiguas, como veíamos anteriormente en la contestación de Villena al Interrogatorio de Tomás López en 1787, como consecuencia lógica del gran crecimiento de población que habían experimentado tanto esta ciudad como la villa de Almansa, que eran las de mayor población, así como el proceso de degradación del bosque y la desaparición de las dehesas fue también reflejada en la respuesta al mismo Interrogatorio de esta villa, respondiendo a la sexta pregunta que,

"No han quedado Bosques considerable pero hay algunos pinos al pie de la Sierra de Oliva y Varranco del Agua Verde, y entre el agrio terreno de Olula. 'Hay una alameda y Arbolado en el Valle de Alcoy, otra en el Barranco de Fuentecitas y a la Salida del Pueblo para Valencia y Margenes del Nuevo Real Camino una Hermosa y Recta Alameda que por el beneficio del Riego esta frondosa e ygual no se encuentra hasta Ocaña'. A la entrada del Pueblo desde Castilla hay otra Alameda en el Nuevo y Real Camino que ha sido de mucho costo, y por lo inutil del terreno no está tan frondosa como la de Abajo, y en la Casa del Angel hay otra Alameda y bosque frondoso de particulares y algunos otros arbolados y alamedas cortas en las Barracas y Belen"⁵⁶.

Además de esto, la villa de Sax solo tenía zona de montes y carecía de prados lo que influía notablemente en el aprovechamiento de estas superficies que fundamentalmente, se dedicaban a la explotación de los recursos forestales para la realización de carbón natural, recogida de retamas, leñas e incluso piñas que se utilizaban para calentar los hogares y la zona de matorrales, cuya única utilidad era el esparto y su explotación adquirió un gran auge, desde mediados del siglo XVIII, debido a la demanda generada por el florecimiento de los arsenales militares entre ellos el de Cartagena, y la necesidad que había de este producto.

El arbolado existente en los montes de la comarca habían ido degradándose de forma continua desde la edad media, a la vez que los encinares y el pino que eran las especies arbóreas que mejor se adaptaban a las condiciones edafológicas de la comarca, habían ido progresivamente desapareciendo por varios motivos entre los que podemos remarcar, las talas abusivas, la utilización del fuego como técnica agropecuaria y las roturaciones incontroladas. La riqueza de los bosques de la comarca generó una abundante caza en la comarca y así en Villena, "durante la Edad Media la caza fue quizá el más importante de los aprovechamientos secundarios del término"⁵⁷, como lo demuestra el que don Juan Manuel hiciera referencia en su Libro de Caza, a las abundantes especies cinegéticas,

"Garzas, ánades, grúas y flamencos en muy grant laguna de agua salada'; perdices, codornices, liebres y conejos; ciervos, cabras montesas y jabalies incluso en la Sierra de la Villa... En Villena ay mejor lugar de todas las caças que en todo el Reyno de Murçia. Et avn dize don iohan que pocos lugares vio el nunca tan bueno de todas las caças..."⁵⁸

Otro de los aprovechamientos del bosque extendido en esta comarca era el comercio de la grana, que produjo que en el siglo XVI, en Almansa, hubiera un fiel de granas "designado en la elección de oficios municipales que cada año se celebraba el día de San Miguel (29 de septiembre)"⁵⁹, además de que durante toda la Edad Media, "la grana era uno de los productos de exportación a Castilla libres de todo derecho"⁶⁰, que se recolectaba también en Villena, donde a partir de 1491, el monopolio de la grana era arrendado anualmente, por lo que ningún vecino podía recogerla. La grana de tintes o grana de quermes, se obtenía a partir de las excrecencias o agallas de la coscoja o matarrubia, que

eran producidas por una cochinilla, que destilan un color rojo muy intenso y su utilización masiva se generalizó a finales de la Edad Media, a pesar que en tiempo de los romanos, ya era muy apreciado el colorante carmesí que se obtenía y que se empleaba para teñir la púrpura más exquisita usada por los miembros del Senado, la *bistincta*. El proceso consistía en su recogida durante los meses de mayo o junio de los años secos y cálidos, a continuación se trataba con vinagre y se exponía al sol para matar y desecar los insectos antes que se desarrollaran los huevos de que eran portadores. Esta explotación decayó a partir de la importación de la cochinilla americana, aunque se siguió utilizando a pequeña escala local.

El desarrollo de este comercio implicaba la proliferación de coscojales, que eran producto de la degradación de antiguas grandes superficies de encinares, que fueron degradándose de forma progresiva hasta la sustitución por importantes extensiones de coscoja de inferior utilidad que el antiguo encinar⁶¹. La situación de los pinares de la comarca no fue mucho mejor, lo que movió a que el gobernador del Marquesado de Villena, en 1536, don Miguel Luxán, redactara unas ordenanzas tendentes a la conservación de los recursos forestales de la comarca⁶², pero la situación no debió mejorar cuando el monarca Felipe II, envió un Real Provisión en 1567, para la conservación y plantación de nuevos árboles, ante el deterioro generalizado de los montes de Castilla, por lo que, el 23 de marzo de ese mismo año, se reunió el Concejo de Almansa para determinar la creación de una comisión que encabezada por el alcalde ordinario, varios regidores y vecinos visitaran,

"...los montes que ay dentro de los términos desta villa, y se vean por vista de ojos los lugares y partes donde se puedan plantar y poner enzinas y sauces e olmos y pinos y otras maneras de árboles que convengan, segun la disposición de la tierra...."⁶³.

El reconocimiento se efectuó el 11 de abril de ese año y tras una minuciosa visita los comisionados resumieron los resultados al Concejo⁶⁴, que el 13 de abril, determinó la elaboración de unas Ordenanzas que además de pretender conservar el arbolado existente, reglamentaba una tímida, pero interesante repoblación,

"Primeramente ordenaron y mandaron que se guarden los montes que hasta agora están en pie en todo el término desta villa, y qualquier género de árboles, y que nynguno sea osado de los cortar, so pena

que el que cortare o quemare carrasca por el pie pague de pena tres myll maravedís, y de cada rama que cortare seisçientos maravedís, y que estas penas se executen por el todo sin hazer graçia de la dicha pena, so pena que el que la soltare pague con el doble la suelta que hiziere, para los gastos de la guarda de los dichos montes....

Ytem. Que en cada un anno nombren dos personas quales convengan para plantar árboles en las partidas desuso declaradas, y se les dé de salario por anno a cada uno, lo que se tasare por los señores del concejo..."⁶⁵.

Después de esta iniciativa para la conservación y recuperación de los degenerados montes no hubo más iniciativas hasta mediados del siglo XVIII, que la tomada por Felipe IV, en 1656, que confirmó una instrucción de Toribio Pérez Bustamante, Superintendente de fábricas, montes y plantíos en las cuatro villas, por lo que los montes de toda Asturias se dividían en tres tipos, en los que solo los denominados terceros, pertenecientes a S.M., se iban a mantener los plantíos anuales, además de que existía la prchibición de cortar cualquier árbol sin licencia de S.M., siendo esta Instrucción la "había de ser en el siglo siguiente la base de las leyes de montes para toda España"⁶⁶, y que culminaron en las Ordenanzas de 1748, que promovieron el paso de todos los montes del reino de Murcia a depender del Departamento Marítimo de Cartagena y la realización de la Visita de 1749, en que en esta comarca se contabilizaron 45.563 árboles.

Tabla VII

RELACION DEL ARBOLADO DE LA C. DE ALMANSA, SEGUN LA VISITA DE 1749

Localidades	Pinos	Al. Bl.	Al. Neg.	Carrasca	Nogales	Chopos	Olmos	Total
ALMANSA	12.500	182	7.544	149	-	-	-	20.375 ¹
CAUDETE	6.210	-	-	10	15	5	24	6.264
VILLENA	14.750	9	-	-	42	-	51	14.852 ²
SAX	4.000	-	67	-	-	5	-	4.072
TOTAL	37.460	191	7.611	159	57	10	75	45.563

(1) El total sumado en el original es de 19.979 árboles.

(2) El total sumado en el original es de 14.810 árboles.

FUENTE: A.G.S., Marina, legajo 748, s.f. Elaboración propia.

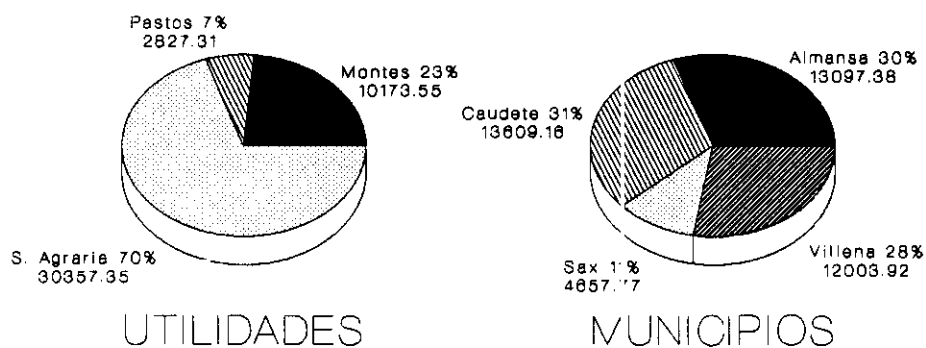
Del total de árboles de la Visita de 1749, quedaba patente la supremacía de los pinos, que representaban un 85,2% del volumen de arbolado existente, a la vez que el quermes se utilizaba cada vez menos para obtener la grana, ya en clara decadencia en toda la comarca. Del total de pinos sobresale su numerosa presencia en el municipio de Villena, que contrasta con que solo se declararan 202,28 has. de montes, lo que nos lleva a pensar en la no inclusión de zonas de montes en las declaraciones del Catastro, al ser zonas de Propios,

siendo esta situación aún mucho más anómala en el término de Almansa, donde contados 12.500 pinos solo se declararon en el Catastro de Ensenada 4,69 has., y parece inverosímil creer que esa pinada estuviera incluida en las 2.120,02 has. de zonas de pastos declaradas en ese municipio. Bastante inferior era el número de pinos en los términos de Caudete y Sax, donde el proceso de deforestación parecía ser aún más importante que en los otros dos municipios de la comarca.

La superficie roturada en la comarca de Almansa, ascendía a 30.357,35 has., de las que había un 95,3% del total, 28.925,04 has. de secano, limitándose la superficie irrigada a 1.432,31 has., sólo el 4,7% de la superficie útil comarcal, que porcentualmente convertía a esta comarca, junto a La Mancha (0,3%), Campo de Cartagena (1,11%) y el Altiplano (2,0%) en las de menor regadío en el reino de Murcia. El cultivo mayoritario en el secano eran los cereales extendidos por 22.708,61 has., equivalente al 78,51% de este tipo de cultivo, porcentaje bastante elevado, pero inferior al de todas las comarcas interiores salvo la de Hellín, donde alcanzaba un 72,7% del secano y bastante por debajo del Altiplano Jumilla-Yecla, comarca con muchas similitudes físicas y climáticas con la de Almansa. A continuación se encontraba la vid con una superficie de 2.991,24 has., extensión muy importante para este arbusto y que equivalía al 10,34% del secano, repartidas por los cuatro municipios de la comarca, Almansa (727,84 has.), Caudete (646,31 has.), Sax (626,37 has.) y Villena (8.990,71 has.), pero porcentualmente la mayor importancia la alcanzaba en Sax, donde ocupaba el 36,6% de la superficie útil del secano.

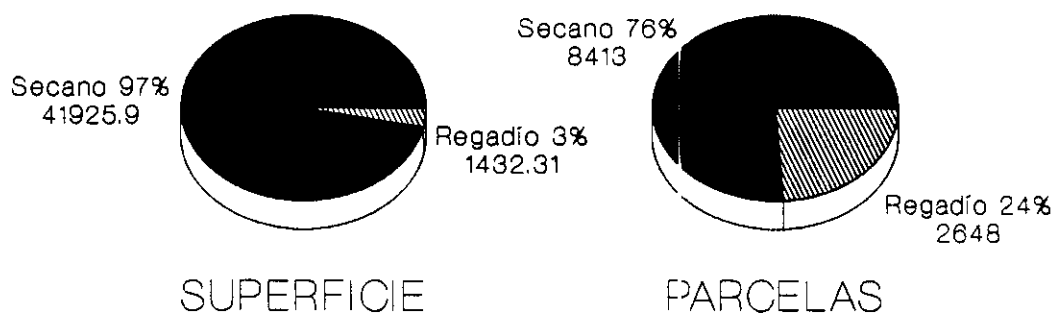
Lo más notorio es la total adaptación de este cultivo a toda la comarca y la especialización en la elaboración del vino, que se vendía en la propia comarca mientras que el excedente, que debía haberlo, ya que no se arrendaba el abasto, era objeto de comercio con Murcia, Madrid y el Campo de Cartagena, con gran demanda por la escasez de viñas. La tercera posición correspondía a las 2.325,70 has. dedicadas a atochar y que se distribuían, fundamentalmente, en Villena donde se censaron 2.284,62 has., al adaptarse a los suelos predominantes en este municipio y cuyo mayor aprovechamiento era la atocha o esparto, que a mediados del siglo XVIII, tuvo una gran demanda, debido al crecimiento de las construcciones navales, por lo que este cultivo tenía gran

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE DE LA COMARCA DE ALMANSA



Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares del Catastro de Ensenada.
GRAFICO 3

DISTRIBUCION SECANO-REGADIO DE LA COMARCA DE ALMANSA



Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares del Catastro de Ensenada
GRAFICO 4

utilidad para la realización de todo tipo de cestos y espuertas, realizadas a partir de esta fibra vegetal.

Tabla VIII

Regadío-Secano y cultivos agrupados de la Comarca de Almansa

R/S de	CUL.	Fincas de los vecin.	% Fincas de los forasteros	% Total de las fincas de vecinos	Valor de las fincas de vecinos	% Valor de las fincas de los forasteros	Valor de las fincas de los forasteros	% Extensión en Has. fincas de vecinos	% Extensión en Has. fincas de forasteros	% Total extensión en Has.
r 4	2013	89.91	226	10.09	2239	601143.6	86.18	96397.4	13.82	1169.1354
r 10	115	78.23	32	21.77	147	13998.0	77.37	4095.2	22.63	27.8707
r 11	11	100.00	0	0.00	11	1043.0	100.00	0.0	0.00	2.9989
r 12	22	91.67	2	8.33	24	10190.0	91.06	1000.0	8.94	9.5356
r 18	1	100.00	0	0.00	1	225.0	100.00	0.0	0.00	0.6987
r 20	109	82.58	23	17.42	132	15073.0	71.11	6125.0	28.89	20.2310
r 22	88	93.62	6	6.38	94	15242.0	91.26	1460.0	8.74	58.1634
s 2	154	90.59	16	9.41	170	4167.3	91.25	399.5	8.75	2087.8267
s 3	1	100.00	0	0.00	1	150.0	100.00	0.0	0.00	0.1677
s 4	4430	92.56	356	7.44	4786	1365629.8	88.35	180034.0	11.65	20122.9935
s 7	2	100.00	0	0.00	2	87.5	100.00	0.0	0.00	2.9347
s 8	60	93.75	4	6.25	64	14302.5	79.23	3750.0	20.77	62.5510
s 11	73	98.65	1	1.35	74	6112.5	96.67	210.4	3.33	102.5690
s 13	49	90.74	5	9.26	54	0.0	*****	0.0	*****	10155.9138
s 16	3	100.00	0	0.00	3	2.0	100.00	0.0	0.00	9.6706
s 17	88	100.00	0	0.00	88	3003.7	100.00	0.0	0.00	2827.3143
s 19	69	100.00	0	0.00	69	6209.7	100.00	0.0	0.00	50.4482
s 20	644	92.40	53	7.60	697	127448.5	89.04	15683.5	10.96	563.0524
s 21	15	100.00	0	0.00	15	10350.0	100.00	0.0	0.00	34.7132
s 22	2316	96.90	74	3.10	2390	399026.5	92.95	30251.5	7.05	2804.3528
** Total **	10263	*****	798		11061	2593404.6		339406.6		40113.1416
										3245.1
										43358.21

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

Del resto de cultivos de la comarca en el secano había que destacar las 629,59 has. de olivar que equivalían al 2,18% de la extensión en cultivo y cuyas mayores superficies se distribuían en Villena (350,70 has.) y Sax (205,65 has.), ya que en Caudete solo ocupaban 73,24 has., mientras que en Almansa no se censó ninguna superficie plantada de olivos. Mucha menor superficie tenía en la comarca el cultivo mixto de labradío con olivos que alcanzaba 104,49 has., equivalentes al 0,36% de la extensión del secano y que se ubicaban, íntegramente en el término de Caudete, dónde se extendía por el 1,8% de la superficie del secano y que se localizaba en la zona agraria denominada del "riego de abaxo"; a continuación estaban las 77,14 has. de árboles frutales, equivalentes a solo el 0,27% del secano en explotación y que, en su mayoría, se ubicaban en el término de Sax (74,63 has.), mientras que el resto lo hacían en Villena (2,52 has.). Todavía menor implantación tenía el cultivo mixto de olivar con viñas (50,45 has.) distribuido entre los municipios de Caudete y Villena. Las 34,71 has. de saladar localizadas en Villena, en la zona pantanosa denominada "La

Laguna", y cuya explicación física ha sido perfectamente explicada por el profesor Hernández Marco, según el cual su origen era debido "a las características del sistema hidrológico de la parte occidental del término municipal, integrado por aguas procedentes de Sierra del Castellar, Cabezo de la Virgen y Sierra Salinas y aportaciones de Caudete y de la provincia de Murcia"⁶⁷, y que estaba relacionado con el fondo geológico de la zona, el Keuper impermeable que detiene la circulación del agua subterránea produciendo su acumulación, lo que daba lugar a la formación de esta Laguna y cuya desecación fue iniciada en junio de 1803, siguiendo el proyecto elaborado en 1785, al que se oponían los municipios colindantes, y cuya conclusión se produjo en 1806, dando lugar a la transformación de la zona pantanosa, con casi único aprovechamiento ganadero y el salicornio de los alrededores, que propiciaba la existencia de muchas enfermedades, sobre todo las "tercianas", en una zona agrícolamente muy útil, a pesar del enfrentamiento y la negativa de los términos limítrofes, Sax, Elda, Novelda y Elche, que se beneficiaban de las aguas dulces sobrantes⁶⁸. Por último las 2,93 has. de tierra inútil por desidia, que a la hora de la valoración se consideraba como labradío de 3ª calidad ubicadas en Villena y las 0,17 has. de azafrán, también en el mismo municipio.

El regadío de la comarca era muy escaso, y salvo en el término de Sax, que aprovechaba parte del exiguo caudal alto del Vinalopó, el resto de superficie irrigada lo era por fuentes de sus municipios o de las zonas limítrofes, como se recogía en las respuestas al Interrogatorio de Tomás López en 1786,

"No tiene Almansa Rio ni Arroyo continuo. Solo un Rio Seco por la parte de Poniente, que en copiosas llubias viene muy Rapido tanto que el año de ##### inundo el Pueblo... A una legua de distancia de la Población en la parte Austral y Sitio de Zucaña, de una Roca o peña Sale y mana una Christalina fuente que llaman de la Plata, cuyas delicadas y subtiles Aguas pasar al parecer de Hidaulicos por las mejores de España tanto, que algunos grandes vertieron los Barriles que trahian de la fuente del Berro, y los Hincharon de esta Agua, que unida con otras fuentecillas viene en Acequia abierta al Pueblo, Surtiendo a Nuebe Molinos Arineros que hay en su Valle o ribera, y receptada en una balsa que llaman del Conzejo viene al pueblo para surtimiento y riega la Huerta inmediata que ocupa un quarto de Legua. Hay otras fuentes delicadas que por lo agrio y Aspero de su terreno no pueden aprovecharse en riegos; estas son, la del collado, las de San Pasqual en Alcoy, y Mugron, y la del Partido de Botas"⁶⁹.

En Caudete la situación era similar y el riego se realizaba a través

de las fuentes del término y de los sobrantes de Almansa. Por su parte, en Sax la situación ha sido descrita anteriormente, y además del exiguo caudal del río Vinalopó, aprovechaba sobre todo los sobrantes del riego en Villena y el agua procedente de la Fuente del Chopo, que dio lugar a numerosos pleitos entre el Concejo de esta villa y el de Elda por la propiedad de esas aguas sobrantes de regar en Villena y que eran utilizadas en esos dos municipios, mientras que Elche debía contentarse con la que le llegaba después de regar en ambos⁷⁰. El riego en Villena dependía de las fuentes de la ciudad que surtía la mayor huerta de la comarca, además de que prácticamente no utilizaban las aguas de las fuentes de la Losilla y la del Oro, ni mucho menos la Fuente del Chopo más distante de la villa de Villena y que era aprovechada por los municipios de Sax y Elda. El riego de Villena se reglamentaba por las "*Ordenanzas de Aguas de Villena*", aprobadas en 1726 por Felipe V, y que se basaban en otras aprobadas entre 1713-1720, por el mismo monarca, afirmándose que el cambio era debido "porque cuando se establecieron se consideraron suficientes y bastantes las que se ordenaron atento a la mucha abundancia de agua que había"⁷¹; las antiguas Ordenanzas fijaban claramente el orden de riego de la Huerta y Partidas, a la vez que, al igual que las Nuevas de 1726, reglamentaban, entre otras cosas, las funciones del Juez de Aguas, que se pueden resumir en:

- Imponer las penas a quien no respetara las tandas.
- Disponer del producto del acequiaje para la limpia de las fuentes.
- Vigilar la obligatoriedad de los regantes de la limpia de las acequias.
- Anunciar, cuando se considerase necesario, que el agua estaba en tanda.
- Nombrar a los diez "regadores" encargados de distribuir el agua según las tandas.

Pero la sequía de los primeros años del siglo XVIII, produjo numerosos excesos e incumplimientos de las Ordenanzas por parte de los regantes, por lo que el Concejo determinó la revisión y reducción de nuevas normativas que recibieron el beneplácito real, el 10 de mayo de 1726. Las Nuevas Ordenanzas cambiaron la duración del cargo de "Juez de Aguas" que pasó de ser mensual a anual, por lo que el control era mucho mayor, así como las condiciones que debía cumplir, entre otras ser hijosdalgo y tener dotes de gobierno, a la vez que podía asistir a las sesiones del Concejo, con voz y voto, en los temas relacionados con el regadío y en caso de abuso podía ser multado y destituido por el corregidor⁷². Tuvo gran trascendencia la introducción de que no solo las

tierras de los cinco hilos, la denominada Huerta, sino también las Partidas, debían devengar anualmente un celemin en grano de la especie sembrada en cada bancal, en concepto de derecho de acequiaje, además de incrementarse considerablemente las penas, llegando a reclusión, a los infractores de las Ordenanzas que se agravaban en el caso de los reincidentes. La importancia de las Ordenanzas fue grande "ya que reglamentaron durante casi dos siglos - exactamente hasta 1915- los riegos de la Huerta de Villena"⁷³.

En el conjunto comarcal, la escasa superficie de regadío influía en que, a diferencia de otras comarcas próximas, la variedad de cultivos fuera inferior a la que se daba en el secano y si cabe, se producía un incremento considerable de unidades de producción sembradas de cereales, que llegaban a extenderse por 1.293,79 has., equivalentes al 90,3% de la superficie irrigada, porcentaje inaudito en los bancales de huerta de las comarcas hasta ahora analizadas, con un dominio total en Villena, donde las 609,68 has declaradas de regadío⁷⁴, estaban dedicadas a ese cultivo, y con gran extensión en Caudete con 463,66 has. (94,97%) y Sax con 141,83 has. (72,93%)⁷⁵. El segundo cultivo por su expansión por la comarca era la vid, pero con solo 62,47 has., equivalentes al 4,36% de la superficie irrigada, pero este arbusto tenía mayor importancia en el secano, mientras que en la huerta solo se plantaba en Almansa, 53,16 has.⁷⁶ y en Sax 9,31 has. A continuación había 33,53 has. de cultivo mixto de labradío-moreral, distribuidas entre las 18,65 has de Caudete y las 14,88 has. de Sax, y que sólo representaba el 2,36% del regadío comarcal, además de 28,45 has. de olivar, todas ellas en el término de Sax⁷⁷, 10,37 has. de hortalizas distribuidas íntegramente en Almansa⁷⁸, 3 has. de cultivo mixto de labradío-olivar y, por último, 0,70 has. de moreral, ambos cultivos minoritarios en el término de Caudete.

Parece claro que las condiciones climáticas y el espacio reducido de la huerta y vegas de esta comarca la llevaron a especializarse en la producción de cereales, tal vez por el buen comercio existente o la escasez de algunos años, a la vez que en Almansa y Villena se alternaba, en las tierras de cereales, además del trigo y la cebada la siembra del cáñamo, que una vez segado y sin cañamón era batido, atado y llevado a las Balsas del Cáñamo⁷⁹, donde era enviado para agramarlo y finalmente obtener la fibra utilizada en la fabricación

de la cordelería o del zapato que, sobre todo la primera utilidad, tuvo una gran demanda por el arsenal de Cartagena, con lo que además de los cereales se obtenía esta nueva utilidad con gran demanda comarcal.

3.1. La parcelación.

Parece evidente y necesario el analizar el tipo de unidad de producción predominante en el secano y regadío de la comarca para acotar el tipo de paisaje agrario predominante en la comarca de Almansa. Las 43.358,21 has. declaradas en el Catastro de Enseñada se distribuían en 11.061 parcelas, de las que una correspondía a los bienes de Propios de Almansa⁸⁰, cuatro a los de Caudete⁸¹, dos a los de Sax⁸² y nueve a los de Villena⁸³. En la comarca de Almansa-Villena, había 8.413 parcelas de secano (76,06%) y 2.648 de regadío (23,94%), lo que a primera vista evidencia un fuerte desequilibrio entre el número de parcelas de cada tipo de cultivo y su extensión, por lo que podemos augurar una notable diferencia entre el tamaño medio de las unidades de producción del regadío y del secano.

Tabla IX

DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS POR MUNICIPIOS DE LA C. DE ALMANSA

	SECANO		Regadío		TOTAL		
	Parc.	Has.	Parc.	Has.	Parc.	Has.	%
ALMANSA	2.124	12.947,39	236	139,99	2.360	13.097,38	30,18
CAUDETE	2.270	13.120,99	642	488,17	2.912	13.609,16	31,39
SAX	1.394	4.463,28	794	194,17	2.188	4.657,77	10,74
VILLENA	2.625	11.394,24	976	609,68	3.601	12.003,92	27,69
TOTAL	8.413	41.925,90	2.648	1.432,91	11.061	43.358,21	

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro.

En la tabla IX, queda patente la desproporción señalada y de la que se deduce que si la parcela media en la comarca era de 3,92 has., tamaño intermedio en comparación con otras zonas del reino, ya que ocupaba el séptimo puesto, entre las trece comarcas del reino, si que es necesario remarcar que de las comarcas interiores del norte del reino era la más pequeña y ello, teniendo presente, los bienes de Propios ya que, si no los contabilizamos, descendía a 2,76 has., manteniéndose en el mismo puesto del reino. La unidad de producción del secano era de 4,98 has., tamaño pequeño, incluso superado por la Sierra del

Segura cuya parcela media de todo tipo era superior y, en el regadío descendía a 0,54 has., parcela considerable en el contexto de Murcia, aunque también intermedia y que pasaba a ocupar el octavo lugar del reino, al superar solo a las de la cuenca de Mula (0,21 has.), Vega Alta del Segura (0,27 has.), Yeste (0,29 has.), Campo de Cartagena (0,44 has.) y Altiplano (0,45 has.), todo ello contabilizando los bienes de Propios, ya que si no lo hacemos, la unidad de producción del secano descendía a 3,46 has., una de las más pequeñas del reino, que solo superaba a la del Campo de Cartagena (2,71 has.) y Vega del Guadalentín (2,79 has.), mientras que en el regadío permanecía prácticamente igual (0,5411 has.). Dentro de la comarca la parcela media, en el secano, por municipios iba desde la de Almansa (6,09 has.), Caudete (5,78 has.), Villena (4,3406 has.), hasta la de Sax (3,20 has.), mientras que en el regadío la de mayor tamaño correspondía a Caudete (0,76 has.), seguidas de las de Villena (0,62 has.), Almansa (0,59 has.) y Sax (0,24 has.), contabilizando los bienes de Propios ya que si no lo hacemos en el secano la de mayores dimensiones era la de Almansa (5,11 has.), seguida de Villena (4,05 has.), Caudete (2,62 has.) y Sax (1,23 has.). En el regadío, las parcelas medias en sentido decreciente eran las de Caudete (0,76 has.), que permanecía igual, Villena (0,62 has.), Almansa (0,59 has.), y Sax (0,24 has.), lo que incide en las grandes diferencias existentes en las unidades de producción del secano al contabilizar los bienes de Propios, ya que la mayoría eran de montes y pastos y tenían muy pocas parcelas, pero de gran tamaño, mientras que las de regadío sólo afectan a las de Villena y Sax, pero por unas diezmilésimas, al ser escasísimos los bancales de Propios.

Tabla X

DISTRIBUCION POR TAMAÑOS DE LAS PARCELAS DE ALMANSA

	SECANO		Regadío		TOTAL	
	Parc.	%	Parc.	%	Parc.	%
Menos de 0,25 Has.	371	4,0	971	36,7	1.342	12,1
De 0,25 a 0,99 Has.	3.171	37,7	1.436	54,2	4.607	41,7
De 1 a 2,9 Has.	3.260	38,8	210	7,9	3.470	31,4
De 3 a 4,9 Has.	634	7,5	20	0,8	654	5,9
De 5 a 9,9 Has.	485	5,8	7	0,3	492	4,4
De 10 a 24,9 Has.	283	3,4	3	0,1	286	2,6
Más de 25 Has.	209	2,5	1	-	210	1,9
TOTAL	8.413		2.648		11.061	

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares.

La distribución de las parcelas por tamaños, tabla X, en función de ser de regadío o seco, confirma claramente la distribución de las unidades de producción según cada tipo de cultivo, ya que mientras en la huerta había sólo un 7,9% que tenían entre 1 y 3 has., en el seco superaban el tercio de las unidades de producción (38,8%), desequilibrio que se incrementa al contrastar el tramo que abarca las parcelas de 1 a 5 hectáreas, en el que se ubicaban el 46,3% de unidades de producción del seco y sólo el 8,7% de las de regadío, desequilibrio muy pronunciado y superior al de las vecinas comarcas de Hellín y del Altiplano. Este fenómeno se confirma al comprobar que en el seco había un 11,7% de las unidades de producción superiores a las 5 has., mientras que en el regadío apenas llegaban al 0,4%, lo que nos presenta una gran fragmentación de los bancales del regadío que favorecía, al menos teóricamente, lo comprobaremos más tarde, la existencia de muchos propietarios, mientras que las mayores dimensiones de la parcela de seco propiciaban la concentración, de la propiedad de la tierra. La pequeña extensión de la superficie de regadío posibilitaba la propiedad privada del agua y, la de mayores dimensiones, que era la de Villena, se surtía de las fuentes próximas a la villa, ya que los riegos estaban ubicados en las cercanías del núcleo de la ciudad en,

"la llamada de la Huerta y Partidas, utilizando el agua que proporcionaban las fuentes públicas y que era distribuida por los cinco hilos o acequias del Rey, Olmillo, Abad, Despeñador y Condomina"⁸⁴.

Esta privacidad del agua implicaba el cobro del impuesto de acequiaje, que normalmente se arrendaba anualmente, como el resto de bienes de Propios, y su importe se destinaba como veíamos en las Ordenanzas al mantenimiento del Orden y para los gastos que dictaminase el Juez de Aguas. La situación en el resto de los municipios de la comarca era similar, confirmándose la teoría de Guy Lemeunier de que en los pequeños regadíos había una tendencia a separar la propiedad del agua a la de la tierra, y en esta zona el hilo pasó a tener una doble importancia ya que, indicaba caudal y tiempo, de forma similar a Lorca y en la Vega Baja del Vinalopó, en Elche⁸⁵; la duración del hilo era de doce horas y su submúltiplo era la cuarta de tres horas.

Al analizar la distribución de las parcelas por cultivos, tabla XI, salvo en las zonas de montes, prados y atochar se observa una correlación muy

elevada entre los cultivos mayoritarios y el número de unidades de producción por las que se extienden, y así vemos como el 63,5% de las parcelas, estaban sembradas de cereales, a las que hay que sumar las 147 (1,3%) de cultivo mixto de labradío-moreral y las 85 (0,8%) del de labradío-olivar, lo que implica que en el 65,6% de las unidades de producción de la comarca de Almansa se sembraban, con mayor o menor intensidad, cereales.

Tabla XI

DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS POR CULTIVOS DE LA C. DE ALMANSA

	Regadío			SECANO			TOTAL		
	Parc.	%	Has.	Parc.	%	Has.	Parc.	%	Has.
Atochar	-	-	-	170	2,0	2.325,70	170	1,5	2.325,70
Azafrán	-	-	-	1	0,0	0,17	1	0,0	0,17
Labradío	2.239	84,6	1.293,79	4.786	56,8	22.708,61	7.025	63,5	24.002,40
Frutal	-	-	-	64	0,8	77,14	64	0,6	77,14
La-Ho-Mo.	147	5,6	33,53	-	-	-	147	1,3	33,53
La-Ho-Ol.	11	0,4	3,00	74	0,9	104,49	85	0,8	107,49
Hortaliza	24	0,9	10,37	-	-	-	24	0,2	10,37
Montuosas	-	-	-	59	0,7	10.176,48	59	0,6	10.176,48
Pastos	-	-	-	88	1,1	2.827,31	88	0,8	2.827,31
Moreral	1	-	0,70	-	-	-	1	0,0	0,70
Oliva-Viña	-	-	-	69	0,8	50,45	69	0,6	50,45
Olivar	132	5,0	28,45	697	8,3	629,59	829	7,5	658,04
Saladar	-	-	-	15	0,2	34,71	15	0,1	34,17
Viña	94	3,5	62,47	2.390	28,4	2.991,24	2.484	22,5	3.053,70
TOTAL	2.648		1.432,31	8.413		41.925,90	11.061		43.358,21

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

Por el número de parcelas, el siguiente cultivo era la vid, al igual que en la cuenca de Hellín, con el 22,5% de las unidades de producción, plantadas de viñas, con mucha mayor superficie en el secano que en el regadío, a diferencia de la comarca anteriormente citada, y con una parcela más grande en las tierras carentes de agua para riego, además de que existía una desproporción entre el porcentaje de unidades de producción (22,5%) y en el de la superficie en cultivo por la que se extendían (10,06%). A continuación se encontraba el olivar, con el 7,5% de las parcelas censadas, con mayor implantación en la superficie de secano y con igual desequilibrio entre unidades de producción y superficie que ocupaban (2,17%), a las que se podía agregar las 69 parcelas de cultivo mixto de olivar-viña. El resto de cultivos tenía muy pocas unidades y superficie en la comarca, así el 0,6% de parcelas de frutal con una extensión de sólo 77,14 has., seguidas del 0,2% de las parcelas plantadas de hortalizas con una extensión de 10,37 has. Mas minoritarios eran las unidades

de producción dedicadas a azafrán y moreral, con una sola parcela.

3.2. Los principales cultivos.

Como hemos indicado al comenzar las distribuciones de la parcelas la mayor desproporción entre unidades de producción y superficie que ocupaban se daba en las superficies sin cultivar, pero que repercutían de forma clara en el uso por las clases más populares, como ocurría con las superficies montuosas con solo el 0,6% de las parcelas censadas (59) y una extensión de 10.176,48 has. equivalente al 23,47% de la superficie declarada, así como el 0,8% de parcelas de pastos (88) que ocupaban 2.827,31 has. (6,52% comarcal), las de atochar con el 1,5% de las unidades de producción y el 5,36% de la superficie comarcal, mientras que, casi no tenían significación, las 15 parcelas de saladar (0,1%) que se extendían por el 0,079% de la comarca (34,17 has.).

Tabla XII

CALIDADES DE LAS TIERRAS DE LA C. DE ALMANSA

Calidad	Parc.	%	Has.	%
Primera*	2.470	22,3	13.083,8170	41,7
Segunda	3.284	29,7	6.713,2085	15,5
Tercera	5.307	48,0	18.561,1871	42,8

* Incluidas las 54 parcelas (10.163,84 has.) de única calidad.

En la tabla XII, hemos simplificado la distribución de las calidades de las tierras censadas en la comarca de Almansa, en los que sobresale la importante superficie de tierras de tercera calidad, el 42,8% del total censado, que se incrementa si no contabilizamos las tierras de Propios, y que es el porcentaje más elevado de inferior calidad en todo el reino, con especial implantación en el término de Villena, si bien es cierto y se debe tener presente que la mayoría de autores coinciden en que esta era "uno de los apartados que más se presta a la falsificación, dado que no resultaba difícil a los propietarios infravalorar sus tierras y, en consecuencia, rebajar la cantidad a pagar en concepto de contribuciones"⁸⁶. Las tierras de segunda calidad eran bastante escasas y representaban el 15,5% del total censado, porcentaje intermedio en el reino y coherente, ya que era normal que este tipo

de tierras fueran las menos abundantes y, por último, las tierras de mejor calidad, en las que están sumadas las de única calidad que eran muy numerosas, 10.164,84 has., que equivalían al 23,4% del total de las censadas, que era el tercer porcentaje más elevado de este tipo de tierras, a nivel de todo el reino de Murcia, solo superado por los censados en la Vega del Guadalentín (45,1%) y en la comarca de Yeste (27,0%), pero que estaba muy mediatizado ya que en el 41,7%, de las tierras de única y primera calidad, incluimos las zonas de montes y pastos, ya que las tierras en cultivo de primera calidad solo alcanzaban, el 18,3% del total censado, el porcentaje más bajo de todo el reino, por lo que se puede afirmar que si bien la ocultación e infravaloración de las tierras fue la práctica más habitual de falsificar y ocultar la propiedad real de los futuros contribuyentes, no es menos cierto que, esta ocultación debió ser bastante similar en todo el reino, lo que nos lleva a pensar en la baja calidad, en general, de las tierras de esta comarca.

La distribución de las parcelas según tamaños y cultivos nos acerca, aún más, a la distribución del paisaje agrario de la comarca de Almansa y que, en la mayoría de los casos, se veía condicionado por ser un cultivo típico del secano o del regadío. Es evidente que las parcelas de montes, en un porcentaje del 32,2%, eran superiores a las 5 has., y un 10,2% mayores de 25 has., proporción que se eleva notablemente en el atochar (45,88%) y era, prácticamente igual, en las de pastos (32,95%) en unidades superiores a las 5 has., mientras que mayores de 25 has., agrupaban al 12,9% y al 4,5% respectivamente. En la superficie en cultivo, las unidades de producción de mayores dimensiones correspondían al cultivo mayoritario en el regadío y en el secano, el labradío de cereales, en que un 37,35% de las unidades de producción estaban entre una y cinco hectáreas, y un 11,2% eran superiores a las cinco hectáreas, lo que nos presenta al labradío como tendente a la siembra en parcelas de mediano tamaño, a pesar de que un 12,18% de las unidades de producción eran inferiores al cuarto de hectárea, consecuencia lógica de que este cultivo acaparaba el 90,33% de la huerta, donde el bancale medio era de pequeñas dimensiones. El segundo cultivo en la comarca, la vid, con mayor extensión en el secano que en el regadío, tenía un 43,96% de parcelas entre una y cinco hectáreas, porcentaje superior al de secano, pero por el contrario, sólo un 0,02% eran superiores a las cinco

hectáreas y un 53,70% inferiores a la hectárea, lo que presenta a este cultivo tendente a las parcelas medias y pequeñas, algo inferiores a las unidades de producción plantadas de olivos, ya que solo un 22,92% estaban entre una y cinco hectáreas, solo un 1,32% superaban las cinco hectáreas, mientras que las inferiores a la hectárea alcanzaban al 75,75% del total de unidades de producción, porcentaje que alcanzaba al 78,26% en las dedicadas al cultivo mixto de olivo-vid, a la vez que el 21,74% de las unidades de producción restantes estaban entre una y cinco hectáreas.

Tabla XIII

DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS POR TAMAÑOS DE LA C. DE ALMANSA							
	<0.25	.25-.9	1-2.9	3-4.9	5.-9.9	10-24.9	25<
Atochar	-	18	51	23	33	23	22
Azafrán	1	-	-	-	-	-	-
Labradío	856	2.758	2.146	478	376	233	178
Frutal	13	32	12	4	2	1	-
La-Ho-Mo.	111	30	6	-	-	-	-
La-Ho-Ol.	13	39	25	6	1	1	-
Hortaliza	10	11	3	-	-	-	-
Montes	1	14	22	3	8	5	6
Pastos	3	19	23	14	9	16	4
Moreral	-	1	-	-	-	-	-
Olivar-Viña	11	43	13	2	-	-	-
Olivar	191	437	176	14	8	3	-
Saladar	-	3	7	4	1	-	-
Viña	132	1.202	986	106	54	4	-

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro Ensenada.

Las parcelas de menores dimensiones las encontramos en los cultivos que se daban en regadío y secano, aunque con mayor profusión en este último tipo de cultivo, como las dedicadas a labradío-olivar de Caudete, en que el 61,18% eran inferiores a la hectárea, mientras que entre una y cinco hectáreas estaban el 36,47% y, sólo un 2,35% superaban las cinco hectáreas, con porcentajes muy similares y, distribución única, en el secano estaban las plantadas de árboles frutales con tantos por cientos de 70,31%, 25% y un 4,69% respectivamente. Las unidades de producción de inferior tamaño eran las de regadío, como el cultivo mixto de labradío-moreral con un 95,92% que no alcanzaban la hectárea y el 4,08% restante, entre una y tres hectáreas, seguido de las de hortalizas con un 87,5% inferior a la hectárea y, el 12,5% restante, entre una y tres. No eran significativas las parcelas únicas de azafrán y de moreral, de 0,70 has. y 0,17 has., respectivamente, al ser plantaciones marginales.

Se puede terminar con la conclusión de que la parcela de mayores

dimensiones, generalmente de tipo medio, era la dedicada a cereales, seguida de las plantadas de vid en el secano, mientras que en el resto de cultivos de secano había una tendencia a parcelas de pequeño tamaño que llegaba casi, a poderse hablar de minifundismo, en el caso de los cultivos de regadío e incluso en el frutal de secano, y si bien las grandes extensiones de montes, atochar y pastos desvirtúan la realidad parcelaria comarcal, a pesar de ello el 53,8% de las unidades de producción de la comarca eran inferiores a la hectárea, porcentaje relativamente bajo, que no presenta un excesivo minifundismo, en comparación con la comarca del Noroeste (66,1%) y de Hellín (65,1%), aunque bastante superior al Altiplano (43,2%), a pesar de que eran zonas con relativas similitudes geográficas, por lo que las mayores diferencias eran consecuencia directa de los Propios, al ser la parcela media de la comarca de Almansa la inferior de las comarcas citadas, si no contabilizamos los bienes del Común de cada municipio.

4. El reparto de la propiedad agraria.

Las 43.358,21 has. censadas en la comarca, se distribuían en un 7,5% propiedad de los forasteros y las 40.111,14 has. (92,5%) restantes, de titularidad de los vecinos de la comarca de Almansa, mientras que la renta agraria se repartía entre un 11,6% para los forasteros y el 88,4% restante de los vecinos, porcentajes que eran relativamente parejos, a diferencia de lo que era más habitual, con una cierta superioridad a favor de la renta agraria que controlaban los foráneos de la comarca y que implicaba que la renta agraria procedente de la valoración de las tierras debía de ser ligeramente superior, ya que en ella iba contabilizada la fiscalidad religiosa, en gran medida en poder de forasteros, además que hemos incluido el producto de los bienes de Propios que, en alguna medida, desvirtúan el reparto de la renta agraria pues sino se suman, los forasteros pasaban a ser titulares del 10,6% de la superficie comarcal declarada y el 11,8% de la valoración agraria.

Una vez que hemos comprobado los escasos bienes agrarios en poder de los forasteros, hemos agrupado las parcelas de regadío y de secano de cada propietario en un solo registro, con lo que hemos estructurado las haciendas de

cada titular de tierras en un patrimonio para las tierras de secano y otro para las de regadío, cuando el hacendado tenía de los dos tipos de tierras una vez realizada esta operación en la comarca de Almansa los patrimonios ascendían a 2.854, que sumaban 30.526,3806 has. y fueron valorados en 2.928.574 reales, sin contabilizar los bienes de Propios.

Tabla XIV

PROPIEDADES DE VECINOS Y FORASTEROS DE LA C. DE ALMANSA									
	SECANO			Regadío			TOTAL		
	Parc.	Has.	Renta	Parc.	Has.	Renta	Parc.	Has.	Renta
Vecinos	7.904	38.824,51	1.936.490	2.359	1.288,63	656.915	10.263	40.113,14	2.593.405
Forasteros	509	3.101,39	230.329	289	143,68	109.078	798	3.245,07	339.407
TOTAL	8.413	41.925,90	2.166.819	2.648	1.432,31	765.993	11.061	43.358,21	2.921.812

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

Al igual que ocurría en otras comarcas, la distribución de los patrimonios presentaba un fuerte desequilibrio entre la superficie que acumulaban los inferiores a la hectárea y los mayores a las 100 has., mostrándonos la tendencia generalizada, en todo el reino, en sentido ascendente de que el mayor número de patrimonios se correspondía con una menor acumulación de superficie y viceversa. Esta propensión queda aún más remarcada al comprobar como los patrimonios inferiores a la hectárea, en la comarca de Almansa, agrupaban al 33,85% del total, sin contabilizar los bienes de Propios, y acumulaban un 1,55% de la superficie declarada y el 5,06% de la valoración catastral agraria, mientras que los mayores de 100 has., solo concentraban el 2,35% del total, pero acumulaban el 25,18% de la superficie y el 18% de la renta agraria. Parece deducirse, después de esta primera visión, que si bien la distribución de los patrimonios era bastante similar a la de cuenca de Hellín y del Altiplano, limítrofes a la de Almansa, y de altitud media bastante similar, existía por el contrario una menor polarización en la distribución de las superficies agrarias, mientras que era muy similar en la de la renta agraria a la de Hellín e inferior a la del Altiplano. En el corredor de Almansa los patrimonios entre 1 y 10 has., agrupaban el 51,12% del total, que sumaban el 15,4% de la superficie censada y el 28,8% de la valoración catastral, confirmándose las diferencias con la comarca del Altiplano, y acercándose mucho más a la cuenca de Hellín, al igual que ocurría con los patrimonios inferiores

a una hectárea, al ser más escasos en esta última comarca (36,41%), concentraban menos superficie (4,21%) e interior valoración agraria (26,32%). Los patrimonios medios de 10 a 100 has., en la comarca de Almansa eran menos abundantes que en Hellín, agrupaban el 12,68% de los existentes que sumaban el 33,97% de la superficie declarada y un tercio de la valoración catastral (33,42%), mientras que los grandes patrimonios, los superiores a las 250 has., representaban el 0,70% del total, porcentaje medio inferior al de la cuenca de Hellín, pero que concentraba una cuarta parte de la superficie (25,18%) y apenas un 18% del producto bruto agrario lo que a diferencia de lo que ocurría en la cuenca de Hellín y otras comarcas, estos patrimonios se caracterizaban por estar en su gran mayoría en explotación con valoraciones normales, lo que implicaba la escasa presencia de superficies de atochar y monte, con escasa cotización, que explica la concentración de la renta agraria.

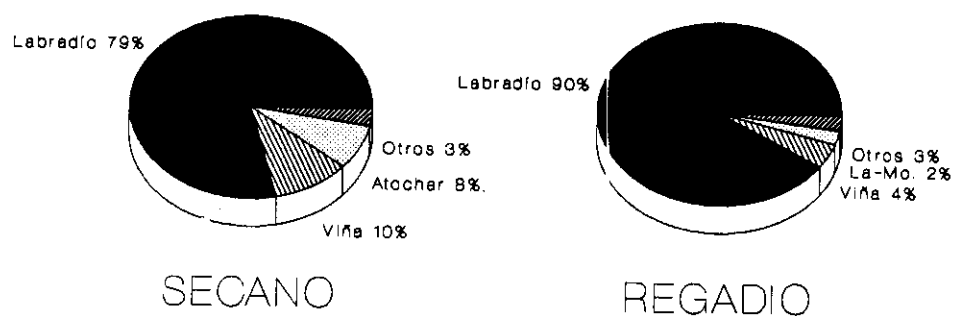
Tabla XV

DISTRIBUCION DE LOS PATRIMONIOS DE LA C. DE ALMANSA*						
GRUPOS	Nº PAT.	%	HAS.	%	VALOR RS.	%
Menos de 0,99 Has.	966	33,85	473.3467	1,55	148.180,81	5,06
De 1 a 9,99 Has.	1.459	51,12	4.699,6760	15,40	844.331,94	28,83
De 10 a 99,99 Has.	362	12,68	10.368,9020	33,97	978.731,19	33,42
De 100 a 249,9 Has.	47	1,65	7.296,6330	23,90	430.245,69	14,69
250 Has o Más	20	0,70	7.687,8229	25,18	527.085,19	18,00
TOTAL	2.854		30.526,3806		2.928.574,82	
(*) Sin contabilizar los bienes de Propios.						

Vista la composición y distribución de los patrimonios, parece necesario abordar la distribución de los bienes raíces entre los propietarios vecinos de la comarca y luego entre los mayores hacendados censados, independientemente de su vecindad, para con ello ampliar la visión de la estructuración socioeconómica de los propietarios de la comarca de Almansa. Vamos pues a comenzar el análisis y escala social de los 2.065 propietarios vecinos de alguno de los municipios que integran la comarca, así como la ubicación de sus parcelas y la acumulación de renta agraria por grupos sociales.

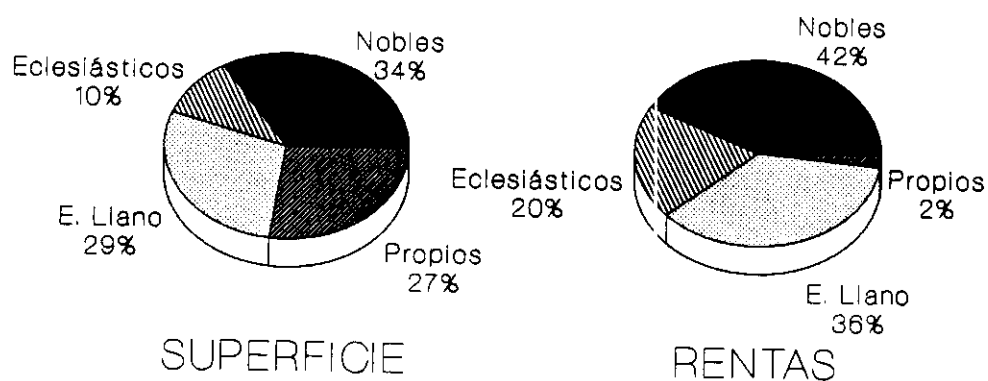
En la tabla XVI, de distribución de los bienes raíces entre los vecinos de la comarca de Almansa, se aprecia que no había ningún noble titulado vecino de la comarca, a pesar de que "una de las familias hidalgas villenenas, muy pronto accedería a la nobleza titulada por medio de D. Cristóbal de

EXTENSION DE CULTIVOS EN LA COMARCA DE ALMANSA



Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares del Catastro de Ensenada.
GRAFICO 5

DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA AGRARIA DE LA COMARCA DE ALMANSA



Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares del Catastro de Ensenada.
GRAFICO 6

Mergelina y Pardo, Marqués de Colomer, como tal citado en 1780⁸⁷, pero que incide en la idea expuesta en varias ocasiones, a lo largo de este trabajo, de la concentración de la nobleza regional en un porcentaje muy elevado en la capital del reino o la tendencia a vivir en la capital de España o en las grandes ciudades, tales como Sevilla, Valencia o Granada por la proximidad a Murcia. El grupo de propietarios hidalgos no era excesivamente numeroso en comparación con las comarcas limítrofes de la cuenca de Hellín (14,8%) y Altiplano (18,6%), ya que solo eran el 8,43% del total de hacendados vecinos de la comarca, a pesar de lo cual concentraban una importante parte de la renta agraria, el 41,9% y un tercio de la superficie censada (33,8%), lo que nos presenta a una hidalguía reducida pero con fuerte monopolio de la propiedad agraria, a pesar de que más adelante veremos como su control se extendía también al poder político. Curiosamente en esta comarca, se había dado un doble proceso a mediados del siglo XVIII, respecto a la importancia de los hidalgos, ya que a nivel de todo el reino, "el sector septentrional presenta a la vez ejemplos de declive, como en Villena, y otros de estancamiento, como en Hellín"⁸⁸, mientras que en Almansa se pasa de una casi ausencia de hidalgos en los censos de 1575 y 1591, a una hidalguización de la élite local, acaparando y concentrando el poder de la oligarquía. Sin embargo, este grupo se veía incrementado con la presencia de un abundante número de eclesiásticos de origen hidalgo, que representaba el 6,9% de los hacendados con un control del 11,7% de la renta agraria y el 7,8% de la superficie comarcal, lo que unido a la riqueza en poder de los hidalgos laicos nos presenta a unas cuantas familias de la nobleza local integrado por un 15,3% de los hacendados que controlaban el 53,6% de la renta agraria y el 41,6% de la extensión de la comarca. El estamento religioso carente de titulación, era poco numeroso, el 2,8% de los propietarios con un porcentaje importante de renta agraria (8,3%) y relativas tierras propias (2,6%). El estado llano, denominación un tanto genérica ya que, agrupaba desde grandes hacendados comarcales, hasta el pequeño propietario de un bancal, estaba integrado por el 81,7% de los titulares de rentas agrarias y controlaban el 36,0% de la valoración catastral y el 28,7% de la superficie censada, lo que presenta a un grupo importante de propietarios con escasa participación en el producto bruto agrario comarcal.

Queda patente en la tabla XVI, que si bien la hidalguía laica era un grupo no muy numeroso, equivalente en proporción al de la Vega del Guadalentín (9,4%) o Campo de Cartagena (9,3%), sin embargo el porcentaje de renta agraria en su poder era mucho mayor en esta comarca ya que detentaba el 41,9% frente al 32,6% o 37,4% respectivamente. Por otra parte, es notorio que el porcentaje de propietarios hidalgos de la comarca de Almansa era claramente inferior al de las limítrofes del Altiplano (18,6%) y cuenca de Hellín (14,8%), a pesar de lo cual las diferencias en la renta acumulada no eran muy grandes al controlar la hidalguía en sus comarcas un 50,1% y un 50,4% respectivamente, frente al 41,9% en la de Almansa.

Tabla XVI

PROPIETARIOS POR ESTAMENTOS VECINOS DE LA C. DE ALMANSA						
ESTAMENTOS	Nº PRO.	%	VALOR	%	HECTAREAS	%
NOBLEZA						
* Títulos	-	-	-	-	-	-
* "Don"	174	8,43	1.361.623,32	41,89	15.996,7602	33,79
ECLESIASTICOS						
* "Don"	142	6,88	379.918,42	11,69	3.703,1616	7,82
* Sin tratamiento	58	2,81	268.561,29	8,26	1.247,7725	2,64
ESTADO LLANO	1.687	81,69	1.171.646,71	36,04	13.562,4765	28,65
PROPIOS	4	0,19	69.078,34	2,12	12.830,7711	27,10
TOTAL	2.065		3.250.827,78		47.340,9419	

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro.

El estamento eclesiástico titular de rentas agrarias en el corredor de Almansa, y con residencia en alguno de sus municipios, era bastante numeroso, ya que solo era superado por el existente en la Vega Media del Segura (11,6%), de Sierra de Segura (10,5%) y el Altiplano (10,4%), y en el producto bruto bajo su control era muy importante ya que solo era inferior a los de la Vega Media del Segura (23,1%) y del Altiplano (25,8%), frente al 20% en esta comarca, a pesar de que en superficie era inferior a otras como la Sierra de Segura (17,7%), Vega Alta del Segura (13,5%) y Vega Media (11,9%), frente al 10,4% de esta comarca pero que lo único que nos confirma este hecho es la alta valoración de las tierras en poder del clero en el corredor de Almansa. Respecto al clero llano, el porcentaje de titulares de rentas agrarias ocupaba una situación intermedia en el reino tirando a ser muy numeroso, pero sobre todo sobrepasa a los porcentajes de la cuenca de Hellín (1,7%) y el Altiplano (2,7%), pero no

sólo por sus integrantes, sino lo que era más importante por la renta que controlaban, un 8,3% en esta comarca, frente a un 4,1% y un 3,4% en las otras dos respectivamente, siendo solo superada por la Vega Media del Segura (13,9%), lo que se explica en función de que en este grupo estaban integrados los bienes de los hacendados o personas jurídicas tales como parroquias, conventos y obras pías entre otros, cuyo máximo exponente era eran los importantes bienes del Convento de las Agustinas de Almansa⁸⁹, del Convento de Carmelitas Descalzos de Caudete⁹⁰, del Cabildo de la Iglesia de Santiago de Villena⁹¹, del clero de Caudete⁹² o del Convento de Agustinas de Villena⁹³, todos ellos grandes propietarios, con más de 100 has. e importantes rentas como a continuación veremos. La desproporción existente en este grupo entre la superficie de la que eran titulares y la valoración catastral que les corresponde, bastante similar a la de los eclesiásticos hidalgos, no hace más que incidir en la calidad de las tierras en su poder, generalmente buena con alto valor catastral al tener importantes superficies en el regadío, un tamaño medio de las parcelas alto y el control por parte de la iglesia de otros derechos como la fiscalidad religiosa, que incrementaba, de forma considerable, los ingresos que el clero disfrutaba en la comarca de Almansa.

Tabla XVII

PROPIEDADES DE ECLESIASTICOS Y LAICOS EN LA C. DE ALMANSA										
	SECANO				REGADIO				TOTAL	
	Parc.	%	Has.	%	Parc.	%	Has.	%	Has.	%
Eclesiásticos	861	10,23	4.038,85	9,63	752	28,40	580,10	40,50	4.618,95	10,65
Laicos	7.552	89,77	37.887,05	90,37	1.896	71,60	852,21	59,50	38.739,26	89,34
FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.										

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

De las propiedades en poder del clero censadas en la comarca de Almansa, se desprende que las parcelas de titularidad eclesiástica en el regadío y en el secano eran superiores a las de los laicos, ya que si la parcela media del secano, sin contabilizar los bienes de Propios, era de 3,46 has., la de los eclesiásticos alcanzaba las 4,69 has., al igual que la del regadío en la comarca era de 0,54 has., mientras que la que estaba en poder del estamento eclesiástico llegaba a 0,77 has., situación ya estudiada por Remedios Belando en el término de Villena, en el que afirma que, "en relación con el número de propiedades

denota un desequilibrio a favor de la propiedad eclesiástica, en el sentido de menor número de explotaciones pero mayor extensión superficial"⁹⁴. Por otra parte es interesante constatar como el porcentaje de tierras de regadío en poder del clero era del 40,5% del total censado, mientras que en el secano apenas sobrepasaba la décima parte (10,23%), lo que nos muestra la tendencia del clero a concretar sus propiedades en la huerta, donde era más alta la valoración de las tierras y frutos, además de que sus parcelas en ambos cultivos eran de mayores dimensiones que la de los laicos.

Los cuatro municipios que integraban la comarca de Almansa eran titulares de importantes bienes de Propios, a pesar de que los ingresos más elevados correspondían a Villena, que además de 788,1757 has. de secano, en su mayoría de pasto y matorral, valorados en 1.656 reales y 25 maravedís y medio, controlaba 1,5093 has. de sembradura de regadío de segunda calidad valoradas en 915 reales, pero sus mayores ingresos procedían del arrendamiento de las Balsas de Cãñamo (5.500 rs.), de las tiendas de especiería (5.000 rs.), de los seis cuartos de dehesas (4.360 rs.), de los pagos que le hacían las villas de Sax, Elda y Elche "por darles agua de riego" (2.800 rs.) y una serie de Oficios, derecho de acequiaje, de la fruta del Pinar y de diversos capitales de censos que en conjunto reportaban anualmente al Concejo 26.920 reales y 18 maravedís⁹⁵. Los Propios de Caudete, además de 7.186,5118 has. de pinar y montes sin arbolado y distribuidas en 4 parcelas sin valoración alguna, disfrutaba de el peso de harina (600 rs.), dos tiendas de especiería (5.415 rs.), dos tabernas y dos panaderías (3.795 rs.), 1 aceitería (600 rs.), el producto de la Alcabala del viento (3.000 rs.) y un tercio del Diezmo de la villa (9.900 rs.), que en conjunto ascendían a 23.310 reales de vellón⁹⁶. Los Propios de Almansa eran menos importantes, ya que además de 2.103,5902 has. de pasto, con una valoración de 1.568 reales, disfrutaba del arbitrio de arrendar algunos pastos que se reducen a 10 cuartos de dehesa de los quince en que se divide todo el término, y que ascendía a 7.038 reales, el oficio de Almotacén (1.900 rs.) y dos oficios de Cavallero de tierra (1.000 rs.) que, en conjunto, ascendían a 11.506 reales⁹⁷. Los Propios de Sax, además de 2.750,9003 has. de monte inútil y 0,0838 has. de labradío regadío, valorado en 85 reales y 17 maravedís, contaba con los ingresos procedentes del arrendamiento de tierras propias (4.504 rs.), 1 molino

harinero (1.812 rs.) y 2 hornos de pan cocer (940 rs.) que elevaban sus ingresos anuales a 7.341 reales y 17 maravedís⁹⁸.

Tabla XVIII

PROPIOS DE LA COMARCA DE ALMANSA						
	Has.	Parc.	Valoración Rs.	D. Pastos Rs.	Otras Rentas	TOTAL Rs.
Almansa	2.103,5902	1	1.568,00	7.038,00	2.900,00	11.506,00
Caudete	7.186,5118	4	0,00	-	23.310,00	23.310,00
Sax	2.750,9841	2	85,50	-	7.256,00	7.341,50
Villena	789,6850	9	2.571,75	4.960,00	19.388,79	26.920,54
TOTAL	12.830,7711	16	4.225,25	11.998,00	52.854,79	69.078,04
FUENTE: Elaboración propia a partir de Respuestas Particulares y Comprobaciones del Catastro de Ensenada						

La distribución de los bienes de Propios en la comarca de Almansa, tabla XVIII, deja patente que el mayor porcentaje de los ingresos de los Concejos provenía de los Oficios, y arrendamiento según su caso de Balsas de Cáñamo, Molinos, etc., mientras que, los derechos de pastos, solo representaban en la comarca el 17,35%, ya que exclusivamente los municipios de Almansa y Villena, seguían manteniendo importantes zonas de dehesas de su propiedad, y ello a pesar de que en ambos términos el proceso roturador se había iniciado desde hacía años, si bien las dificultades que supone el cartografiar estas zonas, por los cambios toponímicos, se puede confirmar que a mediados del siglo XVIII, al menos en Villena, "la dehesa del Campo, desaparecida como tal en esas fechas"⁹⁹ se ubicaba entre la vertiente norte de la sierra de San Cristóbal; en el término de Almansa los ingresos por el arrendamiento de las dehesas si que era importante, ya que reportaba el 61,2% del total de rentas del Concejo, tal vez porque como se declaraba en el Interrogatorio de Tomás López en 1787,

"Los montes abundan de mata para el ganado cabrio, Romero, Atochas y pinos, caen a todos aires"¹⁰⁰.

A su vez, el porcentaje menos importante de los ingresos de los bienes de Propios correspondía a la propiedad de la sierra, cuya valoración se reducía a las tierras de montes de Villena y Almansa, así como a las escasas parcelas de sembradura de los términos de Sax y Villena pero que, en cualquier caso, era un bien que repercutía en los vecinos de esos municipios con derecho a la explotación de los importantes recursos naturales que en ellos se localizaban, además de que suponían una importante superficie de la comarca bajo el control del Concejo y que, con el paso del tiempo, fueron las zonas donde se

produjeron el mayor número de roturaciones, siendo preciso insistir, una vez más, en que estas superficies estaban inframedidas, ya que la declaración de su extensión se realizó aproximadamente, al no considerarse de gran transcendencia, su extensión real al ser, en su gran mayoría, zona de montes sin valoración alguna, y de propiedad concejil¹⁰¹.

4.1. Los grandes propietarios.

La distribución de los 2.061 propietarios que tenían algún bien raíz en la comarca de Almansa, sin contabilizar los Propios ni Realengos¹⁰², reflejados en la tabla XIX, presentan una polarización económica bastante considerable, aunque inferior a las de las comarcas limítrofes de la cuenca de Hellín, Altiplano y La Mancha, ya que el 3,45% de los hacendados, los que superaban los 10.000 reales de renta agraria anual, acumulaban casi la mitad de la valoración catastral (47,23%), mientras que los titulares con rentas inferiores a los 250 reales anuales, sin los bienes de Propios y de Realengo, controlaban el 3,11% de la valoración agraria, mientras que en el Altiplano eran un 32,7% y solo concentraban el 1% de la renta catastral, y en Hellín que alcanzaban al 36,9% de los propietarios, disfrutaban del 2,56% de la renta agraria; en todos los casos sin incluir los jornales que percibían, ya que es evidente que este grupo de hacendados además de la explotación de sus parcelas debían de realizar otros trabajos para poder subsistir, y ellos eran los máximos beneficiarios de la explotación y recogida de los recursos naturales de los montes de Propios, como la coscoja, romero, esparto, madera, atocha,... Un 29,2% de los propietarios, con una valoración agraria entre los 250 y los 1.000 reales de vellón anual como producto bruto de la valoración de las tierras, en cuyo grupo había desde pequeños hacendados, con trabajos alternativos en las épocas de poca actividad agraria, hasta los pequeños arrendatarios de tierras de los propietarios medios y sobre todo del clero, que según el Interrogatorio General del Catastro, en el término de Villena, debía de pagar el colono 60, 30 o 10 reales por tahúlla y según calidad en las tierras de huerta, cantidades que descendían a 2 reales, 1 real y 17 maravedís y en la sembradura de secano respectivamente y a 6, 3 y 2 reales según fueran de primera, segunda o tercera

calidad para las viñas, siendo los gastos del cultivo y el diezmo por parte, íntegramente, del colono¹⁰³, sistema bastante similar en el resto de los términos de la comarca.

Tabla XIX

PROPIEDADES DE LA C. DE ALMANSA POR GRUPOS DE RENTA*

GRUPOS	Nº Pr.	%	RENTA RS.	%
Menos de 250 Rs.	951	46,14	99.074,56	3,11
De 250 a 999,9 Rs.	601	29,16	310.915,00	9,77
De 1.000 a 9.999,9 Rs.	438	21,25	1.236.976,00	38,88
De 10.000 a 49.999,9 Rs.	68	3,30	1.332.883,00	41,89
50.000 Rs o Más	3	0,15	201.864,94	6,34
TOTAL	2.061		3.181.740,00	

* Sin contabilizar los Bienes de Propios.

Situación de privilegio tenían un quinto de los propietarios (21,25%), que con más de 1.000 reales no alcanzaban los 10.000 reales de renta anual agraria, y controlaban en conjunto un 38,9% de la valoración agraria comarcal, en cuyo grupo se integraban los propietarios medios, muchos de ellos miembros o vinculados a los principales linajes de la comarca, e integrantes de la oligarquía local, ya que con sus rentas vivían perfectamente de la explotación de sus tierras, generalmente grandes parcelas y que, en algunos casos, sobre todo los de mayores ingresos intentaron acceder a la hidalguía si no pertenecían a ella. Era la clase media acomodada sustentadora del orden establecido, al ser parte de los grandes beneficiados. A partir de una renta anual de 10.000 reales anuales nos encontramos con la élite de la oligarquía local con representantes de todas las grandes familias, y que sólo estaba integrada por el 3,45% del total de hacendados censados en la comarca (71), porcentaje muy reducido y grupo minoritario, si se tiene presente, que en la comarca de Almansa había censados 16.242 habitantes, equivalentes a 4.000 cabezas de familia, lo que denota la polarización socioeconómica de esta comarca pero que era superada por la existente en la Vega Media del Segura y, en la mayoría de las cuencas interiores, Cuenca de Mula, Cuenca de Hellín, Altiplano y La Mancha.

Al agrupar a los 2.061 hacendados de bienes raíces en la comarca de Almansa por grupos, en función de la superficie agraria de la que eran titulares, tabla XX, hemos acumulado tanto la extensión que controlaban por

tramos, así como la renta agraria en poder de cada grupo, con lo que el resultado si bien es bastante similar al expuesto en la tabla XIX, en este caso la polarización presentada es aún mayor en función de la distribución de la superficie agraria, al ser bastante numeroso el grupo de propietarios con más de 250 has., que controlaban más de un tercio de la extensión declaradas, salvo bienes de Propios y de Realengo, (37,57%), y acaparaban el 27,5% de la valoración agraria comarcal.

Tabla XX

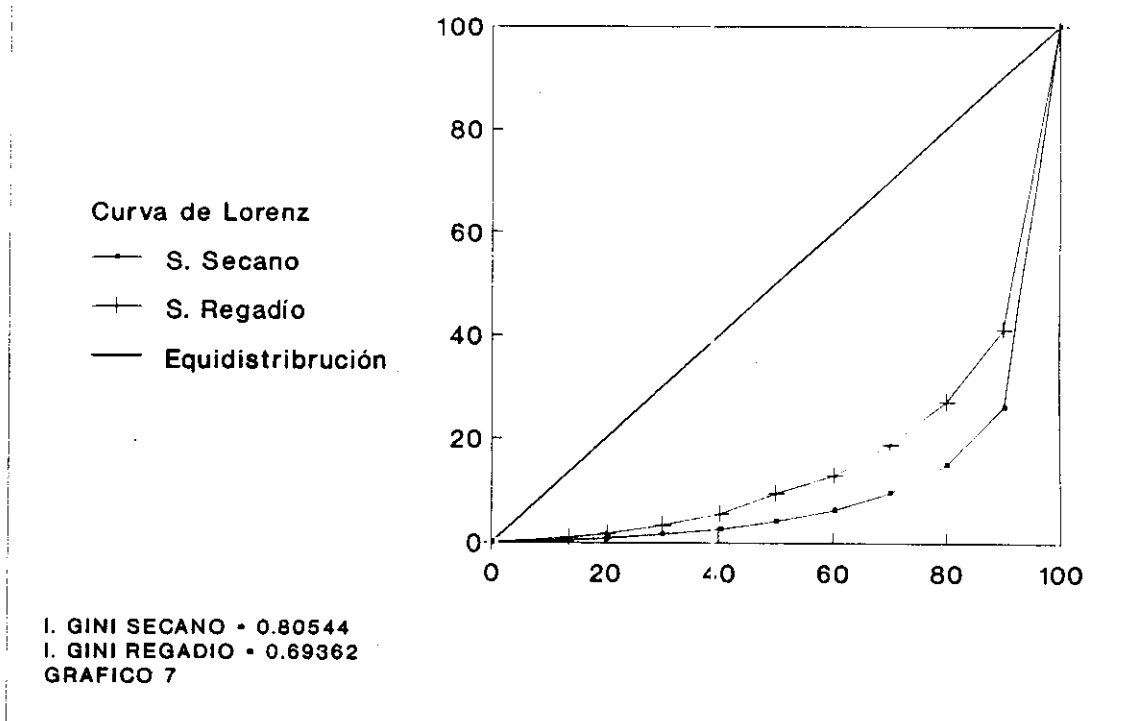
PROPIETARIOS DE LA C. DE ALMANSA POR SUPERFICIE AGRARIA*

GRUPOS	Nº Pr.	%	Has.	%	RENTA Rs.	%
Menos de 0,99 Has.	463	22,46	266,6824	0,77	63.366,84	1,99
De 1 a 9,99 Has.	1.157	56,14	3.952,1772	11,45	599.572,75	18,84
De 10 a 99,9 Has.	349	16,93	10.144,1250	29,40	1.078.334,00	33,89
De 100 a 249,9 Has.	45	2,18	7.182,4770	20,81	522.457,75	16,42
250 Has. o Más	30	1,46	12.964,0310	37,57	875.556,63	27,52
TOTAL	2.061		34.509,4920		3.181.740,00	

* Sin contabilizar los Bienes de Propios.

La estructuración por grupos de renta representaba una inferior polarización que en la distribución de las superficies agrarias, ya que un quinto largo de hacendados (22,46%) eran titulares de menos de 1 ha., y controlaban el 0,8% de la superficie declarada y un escaso 2% de la valoración agraria comarcal, excepto los bienes de Propios y Realengo, lo que les obligaba a realizar otro tipo de trabajos al margen de la explotación de sus parcelas que, en gran parte, eran banales de regadío, debían de realizar otros trabajos para el sustento familiar, ya que en estas rentas no están incluidos los probables jornales. Es evidente que el porcentaje de renta, bastante superior al de superficie nos indica la ubicación de las parcelas en el regadío que contaba con una superior valoración catastral. En este grupo estaban algunos de los colonos que sin ser propietarios de las tierras aparecían como sus titulares, sobre todo los que las tenían en arrendamiento desde sus padres y teóricamente disfrutaban de la total titularidad de esas tierras. Un grupo de propietarios muy importante en esta comarca eran los hacendados con más de 1 pero menos de 10 has., que representaban en la comarca de Almansa a más de la mitad de los propietarios de bienes raíces (56,14%), a pesar de que solo controlaban un 11,45% de la superficie censada, estaba en su poder el 18,8% del

SUPERFICIE DE LOS PATRIMONIOS DE LA COMARCA DE ALMANSA



total del producto bruto agrario, lo que a primera vista nos lleva a afirmar que en este grupo había situaciones económicas muy dispares, desde pequeños hacendados con una o dos hectáreas, que debían de realizar trabajos alternativos, a titulares de 8 o 9 has., algunas de las cuales eran de regadío, que vivían de la única explotación de sus tierras.

Los propietarios medios, aquellos con más de 10 has. y menos de 100 has., agrupaban el 16,93% del total de los hacendados y tenían bajo su control un 29,4% de la superficie censada y un tercio de valoración agraria comarcal (33,89%), los agricultores que integraban este grupo, algunos de los cuales estaban emparentados con los principales linajes locales, podían vivir perfectamente de la explotación de sus patrimonios y, en ciertos casos, acceder a la compra de otras parcelas con lo que incrementaban sus patrimonios. Los grandes hacendados, aquellos que superaban las 100 has. en la comarca, era un grupo relativamente reducido, ya que era inferior a los propietarios de

características similares de las comarcas más interiores del reino de Murcia, pero claramente superior al porcentaje existente en la parte meridional de este territorio castellano, y si sólo agrupaba a 75 hacendados (3,64% del total), estos acaparaban más de la mitad de la superficie censada, (58,38%) sin contabilizar los bienes de Propios y lo que era realmente significativo, el 43,94% del producto bruto agrario, sólo superado en la cuenca de Hellín (47,59%), Altiplano (68,3%) y La Mancha (67,08%). De los 75 hacendados con estas características el grupo más número eran vecinos de Villena (46,8%) y Almansa (31,9%), seguidos de los de Caudete (12,8%), de Albacete, Caravaca, Requena y Yecla un titular, y del municipio de Sax ninguno.

La estructuración de los propietarios por la superficie que controlaban en la comarca de Almansa, presentaba una compartimentación bastante notoria entre grandes y pequeños hacendados, con un mejor reparto de los bancales de regadío, cosa por otro lado normal en las zonas de pequeños regadíos, que daba lugar a un Índice de Gini de la superficie de huerta del 0,69362, concentración escasa, en el contexto del siglo XVIII y que solo era superior a la existente en el Campo de Cartagena, Cuenca de Mula, comarca de Yeste y el Altiplano, mientras que en el secano la concentración era mayor y el Índice de Gini de este tipo de superficie alcanzaba un 0,80544 muy superior y al revés del regadío, en este caso sólo era inferior a las comarcas de Yeste y La Mancha, que era la más elevada. La concentración media en el conjunto de los patrimonios explica las tensiones entre la minoría oligarca terrateniente y la mayoría de pequeños hacendados.

4.1.1. Los hidalgos.

En la tabla XX quedaba patente la abundancia de grandes hacendados en la comarca de Almansa, además de que anteriormente, en la tabla XIX, se comprobaba como si bien los representantes de la hidalguía no eran excesivamente numerosos, si que concentraban gran cantidad de tierras y parte del producto bruto agrario comarcal. De la nobleza titulada no había ningún gran propietario vecino de la comarca y la presencia de este grupo entre los hacendados comarcales se reducía a la duquesa del Infantado, titular de las tercias reales

de Almansa¹⁰⁴, que ascendían a 19.922 reales, más 5.710 reales de Alcabalas, que representaban unos ingresos anuales en la comarca de 23.632 reales; el otro representante era el Marqués de Espinardo con residencia en Murcia y propietario de 3 parcelas de regadío en el término de Villena (0,8384 has.), con una valoración de 1.200 reales¹⁰⁵, lo que reduce a dos propietarios, los representantes de la nobleza titulada en la comarca, pero ninguno llegaba a los 25.000 reales de renta anual o 100 has., que son los topes mínimos que hemos considerado como de los grandes propietarios.

En el grupo de los grandes hacendados hidalgos, había 45 representantes laicos, que superaban las 100 has., cuadro I, en las que había un claro predominio de los vecinos de la comarca ya que solo 4 eran forasteros y salvo uno de Requena, los otros tres de municipios relativamente próximos a la comarca, Albacete, Yecla y Caravaca. Por los términos la mayoría correspondía a Villena (18) y Almansa (18), ya que de Caudete había 5 y de Sax ninguno. El mayor propietario de la comarca eran don Joaquín de Mergelina, uno de los mayores hacendados del reino, con tres oficios de regidor, uno de ellos "con el distintivo de Alférez maior" de la villa¹⁰⁶, de la que era el "mayor hacendado"¹⁰⁷ y en la que tenía 556,1658 has., de las que 19,7035 has. eran de regadío, además de 15 casas, lo que implicaba una valoración agraria de 76.926 reales de vellón en el término de Villena¹⁰⁸, además de las 4 parcelas de regadío (1,1754 has.) de Sax¹⁰⁹ y sus extensas fincas en Albacete y Yecla; era el máximo representante de la oligarquía local con un control, junto a su familia de las principales decisiones del Concejo de Villena y uno de sus descendientes don Cristóbal de Mergelina, llegó a ser Marqués de Colomer, pero se puede afirmar que en su caso, como noble menor gozaba, en gran parte de los casos, de los mismos beneficios "legales" que la titulada y sus representantes más egregios llegaron a obtener un título, como el caso citado. El segundo gran propietario de la comarca era don Francisco Joaquín Galiano Espuche, vecino de Almansa y propietario de 946,2583 has., de las que sólo 2,5712 has. eran de regadío, y que en conjunto le fueron valoradas en 74.290 reales¹¹⁰, además de ser el "mayor hacendado" de esta villa¹¹¹, seguido de don Tomás José Galiano, vecino también de Almansa y que solo en su término era titular de 831,4408 has. de secano, valoradas en 50.166 reales¹¹² y posteriormente don Cristóbal Gasqué

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES
DE RENTA ANUAL EN LA COMARCA DE ALMANSA.**

propietario 22718(	1)	DE MERGELINA, JOAKIN	1 d vec.	villena.***
sax	1	4	483.00	1.1754
villena	0	15	1892.00	0.0000
villena	0	47	57746.43	536.4623
villena	1	37	17287.50	19.7035
Valor parc.	77408.93 y total 126911.83			
Hect. parc.	557.3412 y total 1358.6989			
propietario 3869(	2)	GALIANO ESPUSE, FRANZISKO JOAK.	1 d vec.	almansa.*
almansa	0	26	72802.00	943.6871
almansa	1	5	1488.00	2.5712
Localidades diferentes :	1		74290.00	946.2583
propietario 4247(	3)	GALIANO, TOMAS JOSE	1 d vec.	almansa.
almansa	0	26	50166.00	831.4408
Localidades diferentes :	1		50166.00	831.4408
propietario 26815(	4)	GASKE Y MERGELINA, KRISTOBAL	1 d vec.	villena.**
villena	0	35	18810.45	267.7706
villena	1	42	16629.37	16.8940
Localidades diferentes :	1		35439.82	284.6646
propietario 4141(	5)	GALIANO BIYANUEBA, MARTIN	1 d vec.	almansa.
almansa	0	33	28535.00	461.8380
almansa	1	3	3510.00	5.0310
Localidades diferentes :	1		32045.00	466.8690
propietario 26888(	6)	ZERBERA GASKE, FRANZISKO	1 d vec.	villena.
villena	0	32	23934.75	344.9524
villena	1	15	7780.00	8.6777
Localidades diferentes :	1		31714.75	353.6301
propietario 26849(	7)	FERNANDEZ BIYANUEBA, FRANZISKO	1 d vec.	villena.*
villena	0	48	24062.14	301.0998
villena	1	9	7605.00	18.1112
Localidades diferentes :	1		31667.14	319.2110
propietario 3784(	8)	DIEZ PLATAS, ANA	1 d vec.	almansa.
almansa	0	38	29452.75	358.0890
almansa	1	1	320.00	2.2357
Localidades diferentes :	1		29772.75	360.3247
propietario 4010(	9)	KATALA, JUAN	1 d vec.	almansa.
almansa	0	45	24627.00	226.2797
almansa	1	7	3744.00	5.1430
Localidades diferentes :	1		28371.00	231.4227
propietario 7191(	10)	KONEJERO SOLER, MIGUEL	1 d vec.	caudete.
caudete	0	17	22351.25	295.0418
caudete	1	9	3546.90	14.0041
Localidades diferentes :	1		25898.15	309.0459
propietario 4023(	11)	ENRIKEZ, JUAN JOSE	1 d vec.	caravaca.
almansa	0	47	16506.50	212.9758
almansa	1	11	4818.24	7.3794
Localidades diferentes :	1		21324.74	220.3552
propietario 27201(	12)	RODRIGUEZ DE NOBARRA, PEDRO MATIAS	1 d vec.	villena.
villena	0	47	19951.55	191.5100
villena	1	2	1300.00	0.8385
Localidades diferentes :	1		21251.55	192.3485
propietario 4246(	13)	GALIANO ENRIKEZ, TOMAS	1 d vec.	almansa.
almansa	0	25	17226.00	261.9423
almansa	1	7	3390.00	5.0310
Localidades diferentes :	1		20616.00	266.9733

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES
DE RENTA ANUAL EN LA COMARCA DE ALMANSA.**

propietario 4012(14) ENRIKEZ, JUAN 1 d vec. requena.				
almanza	0	15	17482.97	320.5244
almanza	1	7	2515.00	4.3602
Localidades diferentes :	1		19997.97	324.8846
propietario 27187(15) ANTONIO HERRERO, PEDRO 1 d vec. villena.				
villena	0	15	15198.75	209.2858
villena	1	6	4738.75	7.0431
Localidades diferentes :	1		19937.50	216.3289
propietario 4255(16) ALKARAZ, BIZENTE 1 d vec. almanza.				
almanza	0	27	18379.00	325.3323
almanza	1	2	1320.00	1.3416
Localidades diferentes :	1		19699.00	326.6739
propietario 26731(17) DE MERGELINA Y HINO, ALONSO 1 d vec. villena.***				
villena	0	20	7343.28	212.4719
villena	1	19	12227.49	23.3092
Localidades diferentes :	1		19570.77	235.7811
propietario 4008(18) JERONIMO UYOA, JUAN 1 d vec. almanza.				
almanza	0	25	17773.00	272.0054
almanza	1	5	1126.00	1.6770
Localidades diferentes :	1		18899.00	273.6824
propietario 26774(19) DE SELBA Y ORTEGA, ANTONIO 1 d vec. villena.				
villena	0	17	17701.70	333.8423
villena	1	1	195.00	0.1261
Localidades diferentes :	1		17896.70	333.9684
propietario 4107(20) GALIANO, MARKOS ANTONIO 1 d vec. almanza.				
almanza	0	51	17470.00	290.0046
almanza	1	1	216.00	1.0062
Localidades diferentes :	1		17686.00	291.0108
propietario 3871(21) OSA SORIANO, FRANZISKO 1 d vec. almanza.				
almanza	0	3	17045.00	284.8609
almanza	1	1	300.00	0.6708
Localidades diferentes :	1		17345.00	285.5317
propietario 6958(22) FERRERO, JOSE ANTONIO 1 d vec. caudete.				
caudete	0	12	13960.00	140.7956
caudete	1	10	3087.65	10.9180
Localidades diferentes :	1		17047.65	151.7136
propietario 7272(23) RUIZ ALARKON, BIZENTE 1 d vec. almanza.				
caudete	0	25	16547.00	197.0439
Localidades diferentes :	1		16547.00	197.0439
propietario 26861(24) FERRERA ZERBERA, FRANZISKO 1 d vec. villena.*				
villena	0	28	9830.22	158.3058
villena	1	24	6505.63	10.9425
Localidades diferentes :	1		16335.85	169.2483
propietario 3872(25) UYOA Y YAMOS, FRANZISKO 1 d vec. almanza.				
almanza	0	17	13360.00	242.4902
almanza	1	6	2110.00	2.8784
Localidades diferentes :	1		15470.00	245.3686
propietario 6850(26) AMOROS, ENRIKE 1 d vec. caudete.				
caudete	0	29	9393.73	130.0606
caudete	1	10	5490.75	11.0925
Localidades diferentes :	1		14884.48	141.1531
propietario 26928(27) GRAU (D), DIEGO 1 d vec. villena.*				
villena	0	11	6925.06	206.3512
villena	1	11	7886.25	7.6301
Localidades diferentes :	1		14811.31	213.9813

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES
DE RENTA ANUAL EN LA COMARCA DE ALMANSA.**

propietario 4106(28) GONZALES DE NAEARRA, LUIS 1 d vec. almansa.				
almansa	0	49	12731.50	210.2929
almansa	1	8	1746.00	3.4660
Localidades diferentes :	1		14477.50	213.7589
propietario 26719(29) DIAZ DE OLIBER, ALONSO 1 d vec. villena.				
villena	0	50	12432.15	158.6414
villena	1	1	1170.00	0.7546
Localidades diferentes :	1		13602.15	159.3960
propietario 26995(30) LOPEZ ZERBERA, JOSE 1 d vec. villena.				
villena	0	30	11400.66	128.3718
villena	1	2	1163.75	1.5931
Localidades diferentes :	1		12564.41	129.9649
propietario 7124(31) ZERBERA, LUIS 1 d vec. caudete.				
caudete	0	12	12350.00	103.0636
Localidades diferentes :	1		12350.00	103.0636
propietario 6987(32) ORTEGA, JOSE 1 d vec. yecla.				
caudete	0	5	12190.00	185.1653
Localidades diferentes :	1		12190.00	185.1653
propietario 1235(33) PANDO, FRANZISKO 1 d vec. albacete.				
almansa	0	22	10185.00	168.3682
almansa	1	3	1320.00	2.0124
Valor parc.	11505.00 y total 124327.78			
Hect. parc.	170.3806 y total 4821.5461			
propietario 6880(34) MUÑOZ ORTEGA, FRANZISKO 1 d vec. caudete.				
caudete	0	4	11080.00	164.9019
Localidades diferentes :	1		11080.00	164.9019
propietario 3978(35) GALIANO ENRIKEZ, JUAN 1 d vec. almansa.*				
almansa	0	35	10851.00	164.9031
Localidades diferentes :	1		10851.00	164.9031
propietario 26844(36) DIAZ SELBA, FRANZISKO 1 d vec. villena.				
villena	0	17	9427.51	293.3857
villena	1	2	363.75	0.7546
Localidades diferentes :	1		9791.26	294.1403
propietario 4222(37) DE BAYEJO, PEDRO 1 d vec. almansa.*				
almansa	0	44	8783.00	121.1900
almansa	1	5	612.08	3.0742
Localidades diferentes :	1		9395.08	124.2642
propietario 4157(38) OSOA, NIKOLAS 1 d vec. almansa.*				
almansa	0	24	8505.00	110.1216
almansa	1	4	540.00	1.3416
Valor parc.	9045.00 y total 17863.00			
Hect. parc.	111.4632 y total 438.9962			
propietario 27197(39) OLIBER DE LOPEZ, PEDRO 1 d vec. villena.				
villena	0	5	8558.62	171.0508
Localidades diferentes :	1		8558.62	171.0508
propietario 6777(40) RUIZ DE ALARKON, ALONSO 1 d vec. almansa.				
caudete	0	5	7875.00	201.9350
Localidades diferentes :	1		7875.00	201.9350
propietario 27065(41) MEYINAS DIAZ, JUAN 1 d vec. villena.				
villena	0	19	6442.32	107.4097
villena	1	1	673.75	0.9223
Localidades diferentes :	1		7116.07	108.3320
propietario 3945(42) OSSA (D), MIGUEL 1 d vec. almansa.				
almansa	0	11	6487.00	127.4500
almansa	1	1	120.00	0.3354
Localidades diferentes :	1		6607.00	127.7854

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES
DE RENTA ANUAL EN LA COMARCA DE ALMANSA.**

propietario 26882(	43)	SIMON FERNANDEZ PALEN., FRANZISKO	1 d vec.	villena. ¹
villena	0	12	5464.50	122.0833
villena	1	2	630.00	1.7608
Localidades diferentes :	1		6094.50	123.8441
propietario 27165(	44)	SILBESTRE DE DOMENES, MIGUEL	1 d vec.	villena.
villena	0	28	4590.14	113.1119
Localidades diferentes :	1		4590.14	113.1119
propietario 27188(	45)	FERRERO Y OLIBER, PEDRO FELIPE	1 d vec.	villena.*
villena	0	12	2134.44	114.1176
villena	1	2	636.25	1.3415
Localidades diferentes :	1		2770.69	115.4591

(*) 1 Oficio de Regidor.

(1) Don Antonio Fernández de Palencia era titular de un Oficio de Regidor, podía este hacendado ser el sucesor.

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares.

y Mergelina, vecino de Villena, titular de 2 oficios de regidor perpetuo¹¹³ y de 289,6646 has. en el término de Villena, de las que 16,8940 eran de regadío y estaban valoradas en 35.439 reales y 28 maravedís¹¹⁴ y gran parte de sus haciendas, al igual que las de don Joaquín de Mergelina, formaban parte del mayorazgo del que era titular¹¹⁵. En el Cuadro I, hemos reflejado los hacendados con más de 100 has. y es evidente la repetición de ciertos apellidos entre los hacendados de Villena, Mergelina, Fernández Palencia, Gasqué, Selva, Herrero, Cervera, Ferriz..., que se caracterizaban por las grandes haciendas en su poder que, en la mayoría, de los casos, eran heredadas de sus antecesores, y formaban mayorazgos.

La situación en Almansa era similar, un reducido grupo de familias acaparaban las mejores tierras además de controlar el Concejo por la compra que habían realizado sus antecesores de las Regidurías perpetuas, el segundo propietario de este municipio y quinto a nivel comarcal era, don Martín Galiano Villanueva, titular de 466,8690 has. valoradas en 32.045 reales de vellón¹¹⁶. En esta villa había enajenados tres oficios de regidores y los tres estaban en poder de los grandes hacendados, don Juan Galiano Enríquez, don Pedro de Vallejo y don Nicolás Ochoa¹¹⁷, que además de sus extensas superficies agrarias controlaban el poder político y las decisiones del Concejo en beneficio de sus familias, que nuevamente, al igual que ocurría en Villena, eran muy escasas en número. Galiano, Enríquez, Ruiz Alarcón, Ochoa, Soriano, Villanueva, González

de Navarra y pocos más. En el término de Caudete era mucho más reducido el número de grandes propietarios, a cuya cabeza se encontraba don Miguel Conejero Soler, propietario en este término de 309,0459 has., incluidas 9 parcelas de regadío con una superficie de 14,0041 has., que le fueron valoradas en el Catastro, en una renta anual de 25.898 reales y 5 maravedís¹¹⁸, además de ser el mayor hacendado de esta villa¹¹⁹ y que estaba en el décimo lugar entre los propietarios de la comarca, seguido de don José Antonio Herrero, titular de 151,7136 has., de las que 10,9180 has. eran de regadío, y en su conjunto fueron valoradas en 17.047 reales y 22 maravedís¹²⁰, todas ellas en el término de Caudete, sin obviar que algunos de los grandes hacendados de este municipio eran vecinos de Almansa, como don Vicente Ruiz Alarcón titular de Caudete con unas rentas agrarias anuales de 16.547 reales, procedentes de la valoración de las 197,0439 has. de las que era titular en este municipio¹²¹, o su hermano don Alonso Ruiz Alarcón con 201,9350 has., aunque dedicadas en su mayoría a sembradura con escasa valoración en este término, lo que reducía sus rentas agrarias a 7.875 reales¹²², a pesar de lo cual, en Caudete los propietarios, al igual que en el resto de la comarca, estaban integrados por una minoría de familias controladora del poder económico del término, entre las que sobresalían, la de los Conejero, Soler, Herrera, Amorós, Cervera y Muñoz Ortega, entre los más destacados, si bien es necesario reconocer que en este municipio había una inferior polarización en la distribución de la superficie agraria que en Villena y Almansa y ello, sin olvidar, que la superficie censada era muy similar a la de los otros dos municipios, pero no es menos cierto que ello era debido a que en Caudete se declararon más de 7.000 has., de montes, mientras que en Villena fueron sólo 879,52 has., y en Almansa 4,69 has., lo que influía poderosamente en la superficie en explotación agraria.

En el término más pequeño de la comarca Sax, la superficie en explotación también se veía muy mermada por las 2.751,24 has., de montes de "emolumentos del común", lo que reducía la superficie en explotación a 1.906,5 has., por lo que difícilmente podía haber ningún hacendado que alcanzara los límites de los grandes propietarios, 100 has. o 25.000 reales de rentas anuales, a pesar de lo cual, el mayor propietario de este término, estaba muy próximo a ese listón teórico que hemos impuesto, era don Pedro Mercader, vecino de

Valencia y propietario en el municipio de 74,7928 has., valoradas en 10.235 reales y 17 maravedís¹²³, pero el mayor rentista de Sax, era don Juan Chico de Torreblanca, vecino de la localidad, regidor perpetuo¹²⁴ y titular de 69,4066 has., de las que 12,0540 has., eran de regadío y en conjunto se le valoró un producto bruto anual de 19.066 reales y 13 maravedís¹²⁵, seguido de doña Isabel Estevan, viuda y vecina de la villa que controlaba 45,1965 has., de las cuales 4,2783 has., eran de huerta, además de 4 casas (430 rs.), 1 barraca (35 rs.) y 1 almazara (80 rs.), que en conjunto le reportaban anualmente 18.516 reales y 18 maravedís¹²⁶. También tenía oficios de regidor perpetuo don Francisco Carrión Ochoa, don Juan de Torreblanca y don Cristóbal de Selva y Gasque¹²⁷, pero todos ellos con unas rentas algo inferiores, 11.965 reales y 17 maravedís¹²⁸, 8.828 reales y 9 maravedís¹²⁹ y 9.818 reales¹³⁰ respectivamente. Si bien es verdad que ninguno de estos hacendados llegaba a ser propietarios de 100 has., se constata que algunos de ellos tenían unas rentas similares a las de los grandes hacendados incluidos en el cuadro I.

Del análisis de todos los grandes hacendados hidalgos de la comarca se puede deducir que era muy clara la presencia de un reducido grupo de linajes, a nivel comarcal, que controlaban gran parte de la superficie en cultivo y a cuya cabeza estaban los Mergelina, Gasqué, Selva, Herrero, Ochoa, Cervera, Ruiz Alarcón, Ochoa, González de Navarra, Torreblanca y pocos más, todo ello sin contabilizar la ganadería local que, en gran parte, era de su propiedad, ya que entre los grandes titulares de ganados nos volvemos a encontrar a los Selva, Mergelina, López, Muñoz, Ferriz, etc..¹³¹, y cuyos ingresos no están contabilizados, con lo que en realidad sus ingresos anuales aumentaban considerablemente, en comparación con el resto de los pequeños propietarios. Pero estos hacendados, integrantes de la oligarquía local de cada término fueron los instigadores de la presión de la hidalguía en Villena y Almansa, de forma similar a lo que ocurrió en la comarca del Altiplano, para que, al menos a partir de 1594, poder controlar los concejos, reclamando en un primer momento la mitad de los oficios de regidor para su estado y, a partir de 1682, con la debilitada monarquía de Carlos II, llegar a alcanzar los cargos de Alcalde ordinario, de la Hermandad e incluso el de Alguacil mayor, presión que concluyó con la concesión a los hidalgos del resto de oficios por Felipe V en 1722¹³².

De esta forma, a mediados del siglo XVIII, en la comarca de Almansa, integrada por solo territorios de realengo la hidalguía controlaba, no sólo los principales medios de producción, sino que "el control del ayuntamiento confiere a la nobleza toda clase de medios para intervenir en la vida económica del lugar, los cuales contribuyen a consolidar la influencia que ejercen por su condición de propietarios"¹³³.

4.1.2. El estamento eclesiástico.

Entre los principales ingresos que tenía el estamento eclesiástico, la fiscalidad religiosa seguía ocupando un lugar de privilegio entre sus rentas, y todo ello a pesar de la utilización masiva del sistema de arrendamiento para su recogida anual y que, en el caso de la comarca de Almansa, alcanzaba la cifra anual de 305.052 reales y 19 maravedís, a pesar de que no todos ellos se repartían solamente entre beneficiarios eclesiásticos.

Tabla XXI

FISCALIDAD RELIGIOSA POR MUNICIPIOS EN LA COMARCA DE ALMANSA.

	DIEZMOS	PRIMICIA	VOTO A.S.
ALMANSA	87.876,07	3.070,00	800,00
CAUDETE	41.658,47	2.400,00	-
SAX	41.631,28	2.010,00	1.200,00
VILLENA	118.862,75*	5.544,00	-
TOTAL	290.028,57	13.024,00	2.000,00

(*) El cálculo de los diezmos de Villena se han realizado a partir del Interrogatorio General.

A primera vista era evidente la importancia del diezmo dentro de la fiscalidad religiosa, ya que suponía el 95,1% del total de lo recaudado, y en el conjunto el de mayor importancia, por sus ingresos correspondía a los de Villena y Almansa, términos con mayor superficie en explotación a pesar de que las tierras que estaban sujetas al pago del diezmo y sus proporciones eran muy similares, a pesar de la excepción de que los agricultores de Villena y Sax debían satisfacer el producto de las casas pilas, dos en Villena, una por parroquia y otra en la de Sax, formado por el diezmo correspondiente a una casa de cinco de los mayores hacendados y, en el municipio de Villena, la barchilla que se imponía a "diferentes tierras exentas de Diezmo grabadas con pensión fija

anual en especie de trigo y cebada"¹³⁴, y cuyos beneficiarios eran el Obispo, una cuarta parte, y el Cabildo de la Catedral. tres cuartas partes. Tanto en el Interrogatorio General, como en las Respuestas Particulares no se hace mención al Voto del Apóstol Santiago, impuesto generalizado en el resto del reino. La Primicia representaba el 4,3% del total de la fiscalidad religiosa, mientras que el Voto del Apóstol apenas alcanzaba el 0,6 por ciento.

El mayor beneficiado del reparto de los diezmos era el Cabildo de la Catedral con una importante porción en los cuatro municipio de la comarca, como percibiendo dos partes y media de los de Almansa, tres décimas y tres cuartas partes de otra de Villena, seguidas de las de Sax y Caudete que, en su conjunto ascendían a 68.525 reales y 29 maravedís, equivalentes al 23,6% del total de los diezmos. El segundo gran beneficiario era el Obispo de la Catedral, con sus mayores ingresos en el término de Villena, donde percibía dos décimas partes de los diezmos, además de una cuarta de la barchilla, lo que suponía 23.056 reales y 32 maravedís, ya que en el resto de municipios sus ingresos eran inferiores, como se ve en la tabla XXII, a pesar de que su participación era muy similar; importante participación tenía el Deán de la Catedral en Villena (21.414 reales), al igual que la fábrica de la Catedral y cuatro beneficiados simples que se repartían los curas párrocos de las iglesias de Santa María y de Santiago.

Tabla XXII

	DISTRIBUCION DE LOS DIEZMOS DE LA COMARCA DE ALMANSA, SEGUN EL CATASTRO DE ENSENADA.				
	ALMANSA	CAUDETE	SAX ¹	VILLENA ²	TOTAL
Cabildo Catedral	22.028,85	10.083,89	14.353,78	22.059,33	68.525,85
Obispo Diócesis	8.747,91	9.146,45	8.202,17	23.056,95	49.153,48
Deán de Catedral				21.414,33	21.414,33
Fábrica Catedral	3.760,71		620,47	15.213,98	19.595,62
Clero de la Villa		5.813,42		17.131,48	22.944,90
Duquesa Infantado	17.922,84				17.922,84
Fábrica Parroquial	8.853,94	4.952,17	4.101,08		17.907,19
Propios		9.900,00			9.900,00
Otros Beneficiados	17.707,88	1.762,54	14.353,78	19.986,68	62.664,82
TOTAL	87.876,07	41.658,47	41.631,28	118.625,75	290.028,57

(1) Incluye el Diezmo y la Casa Pila.

(2) Incluye el Diezmo, la Barchilla y las dos Casas Pila.

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares e Interrogatorio General del Catastro de Ensenada.

De los diezmos de Almansa, además del Cabildo de la Catedral, eran beneficiarios importantes el Obispo (9.146 reales y 15 maravedís)¹³⁵, y la

Duquesa del Infantado, que era titular de las tercias Reales de Diezmos, que ascendían a 17.922 reales y 29 maravedís¹³⁶. En el término de Caudete, además de el Cabildo de la Catedral (10.083 reales y 30 maravedís), destacaba que los Propios del Común "disfrutaban el producto del tercio Diezmo que son dos novenas del Diezmo que se paga de los productos que se cogen en esta Villa y su término e importan 9.900 reales de vellón" ¹³⁷. En Sax, además del Cabildo y el Obispo de la diócesis, percibían tres partes y media, de diez en que se dividían todos los diezmos, el "beneficio curato de esta villa que goza don Juan Martín Martín Presbitero"¹³⁸, que ascendían a 14.353 reales y 26 maravedís, a los que sumaba 2.010 reales de la Primicia, que la percibía íntegramente.

Tabla XXIII

**INSTITUCIONES REGULARES CON MAS DE 100 Has. O 20.000
REALES DE RENTA ANUAL EN LA COMARCA DE ALMANSA**

propietario 4266(	1) AGUSTINAS R. ALMANSA, KONBENTO 0	vec. almansa.
almansa	0 p 29	27615.00 369.6036
almansa	1 p 14	6775.00 12.2420
Localidades diferentes :	1	34390.00 381.8456
propietario 22825(	2) TRINITARIAS DE BILLYNA, KONBENTO 0	vec. villena.
sax	1 b 3	875.00 1.1738
villena	0 p 15	6092.50 41.5049
villena	1 p 45	14802.50 32.9518
Valor parc.	21770 y total	28702.08
Hect. parc.	75.6305 y total	83.4878
propietario 7291(	3) KARMELITAS D. CAUDETE, KONBENTO 0	vec. caudete.
caudete	0 13	13257.00 154.9449
caudete	1 2	913.50 3.6684
Localidades diferentes :	1	14170.50 158.6133
propietario 27268(	4) AGUSTINOS DE BILLYNA, KONBENTO 0	vec. villena.
villena	0 p 22	5517.35 144.0516
villena	1 p 1	240.00 0.6708
Localidades diferentes :	1	5757.35 144.7224

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares.

La Primicia ascendía a 13.024 reales en la comarca, equivalente al 4,3% de la fiscalidad religiosa y, al igual que en el resto de Castilla, era el impuesto que beneficiaba más directamente al bajo clero, al ir a parar, en esta zona, en la totalidad de los municipios de Almansa, Caudete y Sax a los curas párrocos de las villas, mientras que en Villena se dividía en 4 beneficios, de los que dos correspondían a don Antonio Acosta, cura párroco de Santa María y los otros dos se los repartían, a partes iguales, dos beneficiados de la parroquia de Santiago, lo que convertía a la primicia en el principal ingreso para los titulares de las parroquias de las villas. El Voto del Apóstol Santiago se imponía solo en los municipios de Almansa y Sax e iba destinado íntegramente

a la Catedral de Santiago de Compostela, pero su monto solo representaba el 0,6% del total de la fiscalidad religiosa.

Las instituciones regulares que había en la comarca de Almansa eran siete, dos en Almansa, una de Franciscanos Descalzos de San Pascual y otra de Agustinas Recoletas; dos en Caudete, una de Capuchinos y otra de Carmelitas Descalzos, y tres en Villena, una de Franciscanos, una de religiosas Trinitarias y la tercera de Agustinos Calzados extramuros de la ciudad. De todos estos conventos, cuatro superaban las 75 has., y a la cabeza se situaba el de Agustinas de la villa de Almansa, con 381 has. patrimoniales, de las que había solo 12,2420 has. de regadío y, en su conjunto, fueran valoradas en 34.390 reales de vellón¹³⁹.

Tabla XXIV

**COMUNIDADES ECLES. CON MAS DE 100 Has. O 25.000
REALES DE RENTA ANUAL EN LA COMARCA DE ALMANSA.**

propietario 27264(	1) IGLESIA DE SANTIAGO, KABILDO 0	vec. villena.
villena	D	8565.74 0.0000
villena	1 b 83	34088.75 31.1477
Localidades diferentes :	1	42654.49 31.1477
propietario 27265(	2) IGLESIA DE SANTA MARIA, KABILDO 0	vec. villena.
villena	D	8565.74 0.0000
villena	0 b 1	135.00 1.0062
villena	1 b 37	15791.25 16.8315
Localidades diferentes :	1	24491.99 17.8377
propietario 7290(	3) KLERO DE CAUDETE, KLERO 0	vec. caudete.
caudete	A 3	2400.00 0.0000
caudete	D 0	5813.42 0.0000
caudete	0 4	960.00 15.3721
caudete	1 22	2800.23 185.0772
Localidades diferentes :	1	11973.65 200.4493

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares.

El segundo convento por las rentas en la comarca, era el de las Trinitarias de la villa de Villena que en ese término era propietario de 32,9518 has. de regadío y 41,5049 has. de secano¹⁴⁰, a las que sumaban 1,1738 has. de secano en el término de Sax¹⁴¹, que generaban unas rentas de 21.770 reales a las que había que incrementar las que le generaban 7,8573 has. que tenía en Yecla y Murcia que en conjunto le valoraron unos ingresos brutos totales de 28.702 reales y 3 maravedís. La tercera institución regular, con grandes haciendas, era el Convento de Carmelitas Descalzos de la villa de Caudete con 158,6133 has., de las cuales sólo 3,6684 has. eran de regadío, distribuidas en dos parcelas y que en total, les reportaban unas rentas anuales de 14.170 reales y 17

maravedís¹⁴² y, por último, el convento de Agustinos de Villena, titular de 144,7224 has., pero con una sola parcela de 0,6708 has. valoradas en total en 5.757 reales y 12 maravedís¹⁴³. Parece claro que las instituciones regulares de la comarca acapararon grandes superficies de cultivo, con la excepción de los dos conventos de franciscanos; propiedades a las que había que añadir las de la Congregación de San Felipe Neri y la de los cuatro hospitales de la comarca, uno en cada término.

Dentro del estamento eclesiástico secular podemos distinguir entre las personas físicas y las jurídicas, como parroquias y obras pías. Dentro de los grandes propietarios hemos comenzado el análisis por este segundo grupo, tabla XXIV, en la que sobresalen el Cabildo de la parroquia de Santiago de Villena, que además de los ingresos procedentes del beneficio de los diezmos de esa villa (8.565 reales y 25 maravedís), disfrutaba de 83 bancales de huerta con una superficie de 31,1477 has., y una valoración anual en su conjunto de 42.654 reales y 17 maravedís¹⁴⁴, seguido del Cabildo de la parroquia de Santa María de la misma ciudad, titular de un beneficio de los diezmos de esa villa (8.565 reales y 25 maravedís), además de ser beneficiarios de 17,8377 has. de las que 16,8315 has., correspondían a 37 bancales de huerta con unas rentas anuales globales de 24.491 reales y 34 maravedís¹⁴⁵. En tercer lugar, por el volumen de sus ingresos agrarios, estaba el clero de Caudete, titular de una cuarta parte de un noveno de los diezmos de esta villa (5.813 reales y 14 maravedís), además de la Primicia (2.400 reales), y de 200,4493 has., con una valoración global total de 11.973 reales y 22 maravedís¹⁴⁶. Con inferiores ingresos había numerosas las Cofradías y ermitas, así como las fábricas de las parroquias con bienes raíces en la comarca, aunque inferiores a las 100 has. o los 25.000 reales de renta anual.

La importancia de la hidalguía entre los principales grandes propietarios de la comarca de Almansa hacía que sus representantes no solo fueran laicos, sino que algunos de sus integrantes pertenecieran al estamento eclesiástico, a pesar de que su número se reducía a cinco, frente a los quince que censamos en la cuenca de Hellín, lo que nos presenta a un grupo mucho más reducido, en el que el mayor propietario era don Luis Antonio Mergelina presbítero y abad, además de ser el segundo propietario de la villa de Villena,

titular de 355,4743 has., con unas rentas agrarias anuales de 34.270 reales y 21 maravedís¹⁴⁷ y perteneciente al linaje más importante de la oligarquía de esta ciudad. El segundo gran hacendado de este estamento era don Pedro Soriano, presbítero, con varios colonos en sus tierras, que controlaban 267,9521 has., con una valoración anual de 22.909 reales, que lo convertían en otro de los grandes hacendados de la comarca.

Tabla XXV

ECLESIASTICOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES DE RENTA ANUAL EN LA COMARCA DE ALMANSA					
propietario 27315(	1) MERGELINA P. Y A., LUIS ANTONIO	0 d vec.	villena.		
villena	0 p	46	19916.88	338.7472	
villena	1 c	15	9168.75	9.0132	
villena	1 p	9	5185.00	7.7139	
Localidades diferentes :	1		34270.63	355.4743	
propietario 4298(	2) SORIANO P., PEDRO	0 d vec.	almanza.		
almanza	0 b	21	20188.00	258.8125	
almanza	0 p	7	675.00	6.7080	
almanza	1 b	1	216.00	0.6708	
almanza	1 p	2	1830.00	1.7608	
Localidades diferentes :	1		22909.00	267.9521	
propietario 27314(	3) LOPEZ OLIVER HERRERO P., LORENZO	0 d vec.	villena.		
villena	0 c	7	3424.63	130.2165	
villena	0 p	26	4604.24	127.6589	
villena	1 c	3	817.50	1.7608	
Localidades diferentes :	1		8846.37	259.6362	
propietario 4293(	4) UYOA P., MARKOS	0 d vec.	almanza.		
almanza	0 p	6	8145.00	161.9953	
almanza	1 p	1	600.00	0.5031	
Localidades diferentes :	1		8745.00	162.4984	
propietario 27297(	5) FERRIZ P., JOAKIN	0 d vec.	villena.		
villena	0 p	14	6445.74	137.5114	
villena	1 p	4	1865.00	4.2347	
Localidades diferentes :	1		8310.74	141.7461	

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares.

Parece evidente, entre los grandes propietarios eclesiásticos, el predominio absoluto de los hidalgos de los municipios con mayor superficie agraria en explotación, al haber tres eclesiásticos de Villena y dos de Almanza, que pertenecían a las familias oligárquicas de ambos términos y que, como ellos, ejercían un control de las mejores tierras, caracterizándose, al igual que los laicos, por una preponderancia de sus haciendas en un solo municipio que normalmente era el de su vecindad, con lo que el control de las mejores tierras y de los principales bancales de las huertas de ambos municipios, lo que le generaban importantes rentas agrarias, en este caso, a nivel individual, pero que, en el caso de las instituciones eclesiásticas, significaba una importante superficie amortizada y que, como vimos anteriormente, tenían mayor

participación porcentual en el regadío que los laicos, lo que incidía en una mayor detracción de la renta agraria, a la vez que una explotación indirecta de la tierra con un predominio, casi total, de un sistema de arrendamiento consistente en una cantidad fija en dinero por parte del colono, en función del tipo de cultivo y calidad de la tierra, con escasas variaciones en las contribuciones, pero con la obligatoriedad del dueño de la heredad de dar casa al colono, siempre que esta existiera, "siendo de la de este los trabajos pago de Diezmos y demás ocurrencias de la labor"¹⁴⁸, lo que implica una carga importante para el colono, generalmente pequeños propietarios o agricultores sin tierra, deseosos de ella, que generaban importantes beneficios al estamento eclesiásticos, que además de los procedentes de la tierra, los incrementaba con la propiedad de ganados y la percepción de otros ingresos eminentemente derivados de su función religiosa.

4.1.3. El estado llano.

El grupo, relativamente reducido de grandes propietarios de la comarca de Almansa, incluía a doce labradores del estado llano con grandes haciendas en la comarca, de los que siete eran vecinos de Almansa, cuatro de Villena y uno de Caudete. El mayor hacendado por el volumen de la valoración de sus tierras era Pedro Pérez de Benito, vecino de Villena, titular de 185,5566 has., repartidas en 25 parcelas de secano en ese mismo municipio y con una renta agraria de 11.564 reales y 12 maravedís¹⁴⁹. En todos los grandes propietarios del estado llano, al igual que ocurría con los hidalgos y eclesiásticos, había un predominio total de hacendados vecinos del municipio donde tenían sus haciendas, siendo reseñable la escasa presencia de hacendados forasteros que, en este caso, no existían, al ser todos vecinos de los tres municipios con mayor superficie en explotación de la comarca de Almansa, a la vez que no se producía por parte de este grupo una gran acumulación de tierras de regadío, sino que por el contrario, se denota una casi ausencia de bancales de la huerta en la mayoría de estos labradores, muy al contrario de la distribución de las propiedades de los hidalgos que normalmente tenían algunas parcelas en la zona irrigada pero salvo las excepciones de la mayoría de los integrantes de la familia Mergelina,

que superaban las 15 has., y las instituciones regulares eclesiásticas, en especial, el convento de Trinitarias de Villena (41,50 has.) y el clero de Caudete (185 has.) que ejercían una concentración importante de propiedad en las huertas de sus términos.

CUADRO II

LABRADORES CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES DE RENTA ANUAL EN LA COMAFCA DE ALMANSA.

propietario 27199(	1) PEREZ DE BENITO, PEDRO	1	vec. villena.
villena	0	25	11564.36 185.5566
Localidades diferentes :	1		11564.36 185.5566
propietario 4093(	2) IBAÑEZ DE NABARFA, LUIS	1	vec. almansa.
almansa	0	27	11159.00 225.3850
almansa	1		60.00 0.1677
Localidades diferentes :	1		11219.00 225.5527
propietario 7110(	3) KARRION RUIZ, JOSE	1	vec. caudete.
caudete	0	23	9961.00 136.7777
caudete	1		1186.69 3.6391
Localidades diferentes :	1		11147.69 140.4168
propietario 3782(	4) GALIANO, ANASTASIA	1	vec. almansa.
almansa	0		7633.00 162.3307
Localidades diferentes :	1		7633.00 162.3307
propietario 6844(	5) FERRERO, DAMIAN	1	vec. almansa.
villena	0	3	7051.25 167.6969
Valor parc.	7051.25 y total	10873.75	
Hect. parc.	167.6969 y total	226.7400	
propietario 4256(	6) KILEZ OSOA, BIZENTE	1	vec. almansa.
almansa	0	11	6598.00 109.6739
Localidades diferentes :	1		6598.00 109.6739
propietario 4013(	7) DE SEGOBIA, JUAN	1	vec. almansa.
almansa	0	13	5472.50 112.1894
almansa	1	3	288.00 1.3416
Localidades diferentes :	1		5760.50 113.5310
propietario 3977(	8) SANSEZ RISARTE, JUAN	1	vec. almansa.
almansa	0	4	5490.00 100.9535
Localidades diferentes :	1		5490.00 100.9535
propietario 4189(	9) SANSEZ BIYEGAS, PEDRO	1	vec. almansa.
almansa	0	5	4603.00 108.4443
Localidades diferentes :	1		4603.00 108.4443
propietario 26944(	10) ROS, ISABEL	1 v	vec. villena.
villena	0	11	4340.62 115.7110
Localidades diferentes :	1		4340.62 115.7110
propietario 26747(	11) LOPEZ DE FERRIZ MAYOR, ANDRES	1	vec. villena.
villena	0	14	3002.34 128.1205
villena	1	5	1282.50 3.0601
Localidades diferentes :	1		4284.84 131.1806
propietario 26810(	12) NABARRO, KATALINA	1 v	vec. villena.
villena	0	13	3473.69 102.6305
Localidades diferentes :	1		3473.69 102.6305

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

El resto de grandes hacendados de todos los estamentos centraban la

mayoría de sus haciendas en el secano, ya que la superficie de regadío, como hemos visto anteriormente, estaba muy fragmentada en pequeños bancales y el índice de concentración de la superficie era muy inferior al del secano. También es importante resaltar el fuerte control de los mayores patrimonios ejercidos por los vecinos de los municipios de la comarca, siendo muy escasos los grandes propietarios forasteros de la misma.

En esta importante zona del reino de Murcia, paso de comunicaciones entre Valencia y Andalucía, Valencia y La Mancha, con enormes corredores planos de grandes dimensiones y suelos especialmente propicios a los cereales, nos encontramos con el reborde meseteño, que había tenido grandes extensiones de zonas de montes, pero que la progresiva ocupación humana y las roturaciones, de forma paralela al crecimiento demográfico de la comarca, hacía peligrar el equilibrio de recursos alimenticios-personas. Las abundantes zonas de dehesas para el ganado trashumante habían ido desapareciendo ante el avance roturador, así como la ausencia de la trashumancia ganadera, a partir del siglo XVIII, quedó, en parte compensada, por el importante crecimiento de la ganadería local. La escasa superficie de regadío ocasionó un proceso de enorme concentración de la tierra en el secano entre los grandes hacendados mientras que, los bancales de regadío, tenían un reparto más equitativo y entre cuyos titulares abundaban los pequeños propietarios. El proceso de concentración de la tierra en manos de las principales familias de los municipios había mantenido un desarrollo ininterrumpido desde finales del siglo XVI, por lo que era una realidad el control de gran parte de la comarca por las oligarquías locales, en especial de Almansa y Villena, además del poder económico habían acaparado el poder político mediante la compra de las regidurías perpetuas, con lo que a mediados del siglo XVIII, unas cuantas familias de la nobleza local controlaban además de los medios de producción las decisiones el Concejo, y todo lo que ello conllevaba, es decir desde elaborar las Ordenanzas hasta controlar las subastas anuales de los importantes bienes de propios que, generalmente, repercutía en el incremento de la riqueza de sus linajes. Esta desigualdad social y aislamiento de los más pobres se veía agravada por la acción de la Iglesia, gran beneficiaria en la distribución de la riqueza agraria, que desde el púlpito justificaba el mantenimiento del orden socioeconómico establecido.

Conclusiones

El estudio minucioso de las principales características del reparto de la propiedad agraria, a mediados del siglo XVIII, nos lleva a la distinción de cinco características básicas que definen la distribución tanto de la riqueza agraria entre los vecinos y propietarios de la comarca, como de la renta agraria teórica, calculada a partir de la valoración catastral de los bienes raíces. En primer lugar hay que tener presente el medio físico predominante, con grandes corredores que marcan el reborde montañoso de la comarca, una elevada altitud media, y una ausencia notoria en toda la zona de ríos permanentes, salvo el curso alto del Vinalopó en el extremo sureste del término de Sax, lo que limitaba la superficie de regadío. A continuación, es característico el predominio, en esta comarca, de un tipo de parcela media pequeña en el regadío y en el secano, incluso contabilizando los bienes de Propios, así como el elevado porcentaje de tierras de inferior calidad, que alcanzaba el mayor porcentaje de este tipo de tierras en todo el reino de Murcia. La tercera es el predominio de bienes raíces censados y de su valoración catastral en poder de los vecinos de la comarca, con un porcentaje de tierras propiedad de forasteros de los más bajos en el reino, así como un predominio de las grandes superficies del secano, ya que en el escaso regadío había una gran abundancia de bancales de pequeña extensión que facilitaban la dispersión de la propiedad. Cuarta, se refiere a que el proceso de concentración de la comarca había propiciado que una gran parte de los bienes raíces estuvieran en poder de una minoría oligárquica, en la que sobresalían un reducido número de linajes de los municipios de Villena y Almansa principalmente; quinta, y última, es la importancia de las rentas en poder de la iglesia que alcanzaba un quinto de todos los bienes agrarios censados en la comarca, destacando los bienes raíces en poder de las instituciones regulares asentadas en la comarca que concentraban, gran parte de sus propiedades, en el regadío sin dejar de reseñar la importancia económica que tenían la fiscalidad religiosa en poder de representantes de este estamento.

El estudio y reconocimiento del medio físico de la comarca de Almansa, nos lleva a señalar las alineaciones montañosas extremas de las cordilleras béticas que, daban lugar a la formación de grandes corredores con los límites separados por estas estribaciones, con un fuerte proceso de erosión

que ha dado lugar a la superposición de varias capas de materiales con un predominio calizo, así como la presencia de suelos pardo-calizos y serosem en la comarca, en general, bastante útiles para la siembra de cereales. En esta comarca se diferencia notablemente la superficie de montes declarados de unos municipios a otros, ya que si eran muy abundantes en Caudete, ocurría todo lo contrario en Villena, y casi inexistentes en Almansa y Sax; esta situación, producto de las declaraciones individuales del Catastro, contrasta con la realidad física y dio lugar a que fueran precisamente los términos de Almansa y Villena, las que reflejaran la menor proporción de tierras censadas producto de la no declaración de la superficie real, de los montes de propios. A estas características hay que añadir una altitud media comarcal considerable, que superaba los 600 metros, al ser la comarca el último escalón del borde dislocado de la Meseta en el extremo oriental y bastante alejada de la influencia mediterránea.

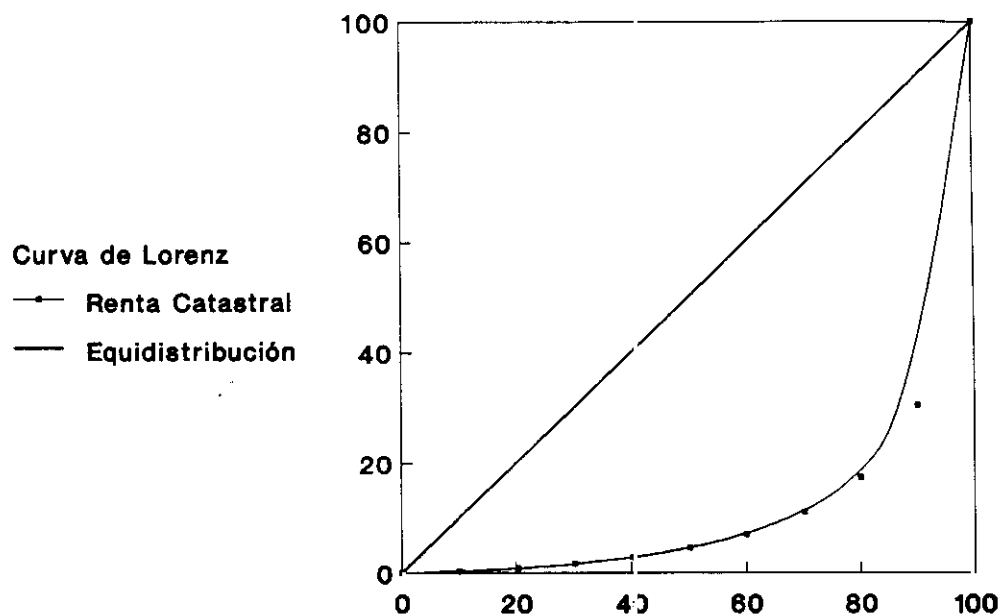
Esta realidad física incidía en el predominio de un clima mediterráneo, de cierta continentalidad por los fríos inviernos, y con escasas precipitaciones que además se producían, al igual que en la zona prelitoral del reino, con gran irregularidad interanual, lo que condicionaba las cosechas del secano, variando enormemente de unos años a otros. Las máximas precipitaciones se dan en otoño y primavera y las mínimas en verano, a pesar de que se producen en esta época del año cortas, pero aparatosas tormentas de desarrollo vertical, acompañadas de fuerte aparato eléctrico y con nefastas consecuencias para la agricultura, que a su vez, se veía influenciada por la escasez de cursos fluviales permanentes en la comarca, al limitarse al cauce alto del río Vinalopó, en la zona del sureste del término de Sax, con lo que las superficies de regadío de comarca además de ser muy reducidas se debían de surtir del agua de las fuentes de los municipios, que eran abundantes en Villena y Almansa, pero bastante menos en los otros dos términos que, en el caso de Sax, debía de llegar a aprovechar las sobras del riego de la huerta de Villena, además de la Fuente del Chopo, ubicada en este último municipio lo que dio lugar a abundantes enfrentamientos con los concejos vecinos de Elda y Elche.

La superficie relativamente abundante de montes, aunque casi no declarados y claramente mal medidos, en los casos de Villena y Almansa,

facilitaron la presencia de abundante ganadería, que en el siglo XVI era trashumante, procedente de otros términos, pero a mediados del siglo XVIII, casi había desaparecido de la comarca por completo, quedando prácticamente solo las cabañas ganaderas propiedad de los vecinos de estos términos, que de alguna manera habían pasado a ocupar las dehesas de Almansa y Villena, bienes de Propios, que en otras épocas arrendaban a ganaderos forasteros de la comarca y que ahora la distribuían, en gran parte, propietarios de ganado vecinos de la comarca o de los municipios próximos, como Yecla, ya que ellos eran los principales titulares de los atos de ganado censados en el corredor de Almansa. Generalmente, sus titulares eran grandes propietarios también de tierras, lo que generó un número de cabezas de ganado por kilómetro cuadrado censado muy elevado, sobre todo, en Almansa de ganado lanar que llegaba a doblar a las de Caudete y Sax. Las condiciones climáticas y de los suelos parecía, en principio propiciaron, y así era en realidad, para el predominio del ganado lanar, con otras especies muy adaptadas a algunos municipios en concreto, como el caso del ganado mular en Almansa, muy útil tanto como fuerza de tracción para el arado de los campos, como para el abundante transporte de esta ciudad.

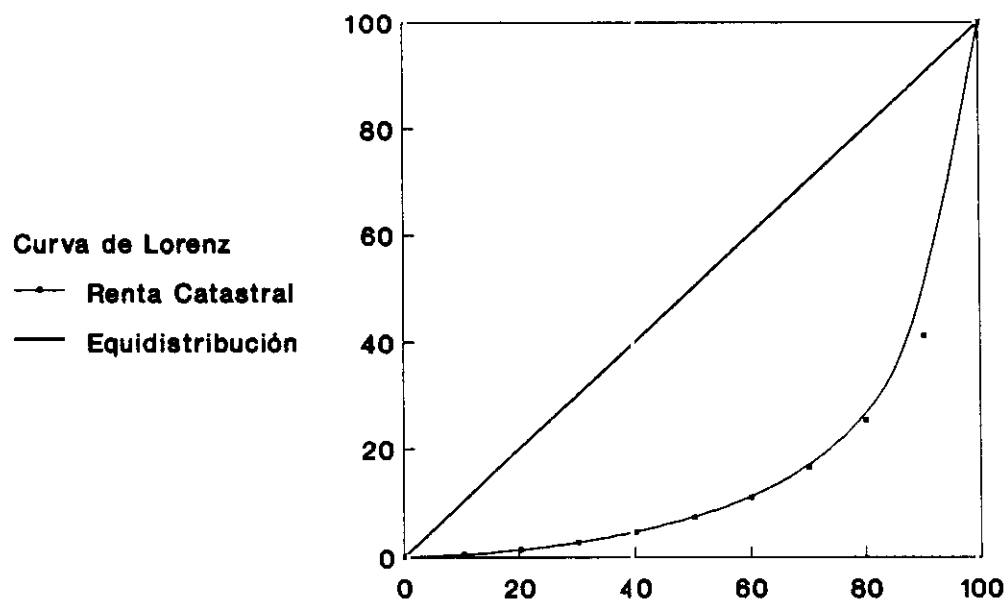
La población de esta comarca tenía una tendencia a la concentración en los principales núcleos urbanos, al igual que ocurría en todo el reino de Murcia, a pesar de que la fuerte tasa de crecimiento, sobre todo en Villena y Almansa, dio lugar a una progresiva ocupación del campo, en especial desde el último tercio del siglo XVII y primeros años del XVIII, a la vez que se rompieron tierras dedicadas a pastos y posteriormente zonas de montes, ante la necesidad de una mayor producción agraria y la inexistencia de alternativas a un aumento de la producción, en este momento, que no fuera la extensión de la zona en producción, obviando la búsqueda del aumento intensivo de la productividad de las tierras; este fenómeno favoreció la desaparición de zonas de pastos y montes que comenzaron a cultivarse, a pesar de que, salvo los primeros años, la productividad era baja, al ser muchas de ellas tierras marginales de escasa rentabilidad. No obstante, es necesario insistir en que, a mediados del siglo XVIII, la mayor densidad de población de esta comarca se producía en Sax (25,4 hab./km²), y Caudete (19,33 hab./km²), y las mayores posibilidades de crecimiento estaban en Almansa y Villena.

RENTA DE LOS PATRIMONIOS DE SECANO DE LA COMARCA DE ALMANSA



Índice de Gini = 0.78341

RENTA DE LOS PATRIMONIOS DE REGADIO DE LA COMARCA DE ALMANSA



Índice de Gini = 0.70598
GRAFICO 8

La distribución del secano y regadío, anteriormente citados, con un predominio casi total del primer tipo de cultivo (95,3%), sobre el regadío (4,7%) en las tierras en explotación, no era óbice para que la parcela media en ambas explotaciones, sin contabilizar los bienes de Propios, fueran de las más pequeñas del reino, sólo por encima de algunas comarcas del prelitoral y, desde luego, las de menores dimensiones de las cuencas interiores salvo las de regadío de la cuenca de Mula, de la comarca de Yeste y del Altiplano, pero que, en cualquier caso, este fenómeno contrasta con el más significativo de que el corredor de Almansa era la comarca con mayor porcentaje de tierras de tercera calidad de todo el reino, tal vez como única salida para que los vecinos pudieran ocultar el producto de unas tierras que, por otra parte, tenían una elevada rentabilidad de cereales, sobre todo en el secano de Almansa y Villena en la cosecha de trigo, que llegaba a duplicar a la de Caudete y, desde luego, se situaba entre las más elevadas del reino. En Villena, la cebada alcanzaba la mayor rentabilidad del secano del reino de Murcia, mientras que en las tierras de regadío, la mayor rentabilidad del trigo se daba en Villena, seguido de Sax y Almansa, ya que, nuevamente en Caudete, nos encontramos con los rendimientos en hl./ha. inferiores a todos los cultivos de la comarca, mientras que en la cebada en Villena la rentabilidad era bastante superior a la del trigo y el centeno, cereal muy socorrido que solo se cultivaba en las tierras de inferior calidad del regadío; el maíz, salvo en Almansa, se alternaba con el trigo en los tres restantes municipios.

El elevado porcentaje declarado de tierras de tercera calidad, a pesar de la alta rentabilidad, al menos en Almansa y Villena, explicaría la necesidad de sembrar mayoritariamente cereales para abastecer las necesidades de grano de la población, por lo que había un 78,5% de la superficie del secano dedicado a cereales, porcentaje elevado pero en la tónica general del reino, pero que se complementaba con un 90,3% de la extensión de la huerta dedicada también a cereales, cosa no habitual, al ser la mayor superficie de regadío del reino sembrada de cereales, ya que lo habitual en las huertas era una mayor variedad de cultivos, en detrimento de la superficie dedicada a cereales. En el secano encontramos el mayor porcentaje de vid plantada en todo el reino en este tipo de cultivo, 10,3%, y que es un claro síntoma de la especialización en la

comarca en la elaboración de vino, al igual que en el Noroeste, aunque en esta comarca en el regadío, para abastecer la fuerte demanda de este producto en las principales ciudades y, en especial, en la zona prelitoral del reino.

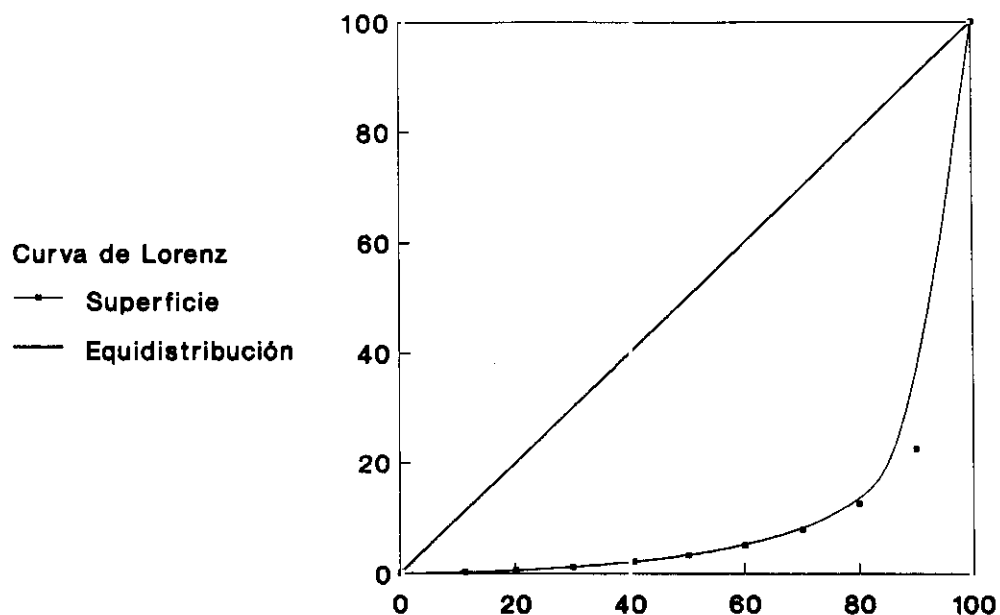
La superficie en cultivo, con claro predominio de los cereales, se caracterizaba por el fuerte control que sobre ella ejercían los propietarios de la comarca que, sin contabilizar los bienes de Propios, eran titulares del 89,4% de la superficie censada y el 88,2% de la valoración catastral agraria, porcentaje solo inferior al del Campo de Cartagena. Este dominio local era aún más férreo sobre la superficie de regadío, ya que la fragmentación de su extensión en numerosas parcelas facilitaba el acceso a su titularidad a numerosos labradores, a pesar de que una parcela media no muy grande en el secano, no era obstáculo, para que el proceso de concentración fuera mayor, pues si como hemos señalado la concentración de la superficie de los patrimonios de secano tenía un Índice de Gini 0,80544, claramente superior a la concentración de la superficie de los de regadío, con un Índice de Gini 0,69362, la escasa superficie de huerta, a pesar de la elevada cotización de sus cultivos, propiciaba que la concentración de la renta de los patrimonios de secano, con un Índice de Gini de 0,78341, siguiera siendo superior a la concentración de la renta de los patrimonios de regadío, con un Índice de Gini 0,70596 (gráfico 8), aunque es evidente que las diferencias se acortaban considerablemente. Ambas concentraciones se encontraban en la banda media del reino y, a primera vista, parecían no coincidir con las existentes en la próxima comarca de La Mancha, la más polarizada del reino, pero algo superiores a las registradas en la limítrofe comarca del Altiplano.

La distribución de la superficie censada de la comarca nos presenta una concentración, de la propiedad de la tierra, en una minoría privilegiada, a pesar de existir un numeroso grupo de propietarios del estado llano (81,7%), pero que apenas tenían bajo su poder un tercio largo de la valoración catastral de los bienes raíces (36,0%), y un 28,7% de la superficie censada, porcentajes bajos en comparación con otras comarcas como la Vega Alta del Segura, con un porcentaje muy similar de hacendados del estado llano (79,1%), pero con mayor participación en el producto bruto agrario (44,7%). Si el predominio de la propiedad en manos de los vecinos era clara y entre los hacendados el porcentaje

de los que no alcanzaban una hectárea era bastante bajo, solo un 22,46% del total, que solo superaba a las comarcas del prelitoral, campo de Cartagena y de Lorca, algo similar ocurría con los propietarios de más de diez pero menos de cien hectáreas, que representaban al 16,93% del total, porcentaje que sólo superaba al, de las mismas características, de la Cuenca de Mula y de La Mancha, pero sin embargo nos encontramos con una gran importancia del grupo de pequeños propietarios agrarios que podían vivir de la explotación de la tierra, los que tenían más de una y menos de diez hectáreas, que concentraban a más de la mitad de los titulares de tierras, un 56,14% del total, y un reducido pero poderoso grupo de hacendados con más de 100 has., que acaparaban mas de la mitad de la superficie en explotación, un 58,38% sin contabilizar los bienes de Propios y un 43,92% de la valoración agraria, a pesar de sólo representar al 3,64% de los propietarios, en concreto 75 hacendados. Esta situación de la existencia de dos grupos que acaparaban gran cantidad de renta y superficie en explotación, uno de pequeños propietarios, y otro de grandes, tenía como consecuencia la moderación de la polarización social de la comarca, ya que los pequeños propietarios, muchos de los cuales sobrevivían con la simple explotación de sus tierras mantenían un teórico apoyo al consenso acerca de la propiedad de la tierra, al que no era ajeno la doble labor de la Iglesia, gran beneficiada en la comarca en el reparto de la riqueza agraria comarcal, por un lado con la inculcación de la salvación individual en el respeto al orden social establecido, y por otro, una labor de caridad importante en los principales conventos e incluso la instauración de hospitales que en la comarca llegaban a ser cuatro, uno en cada municipio, para atender a los más necesitados.

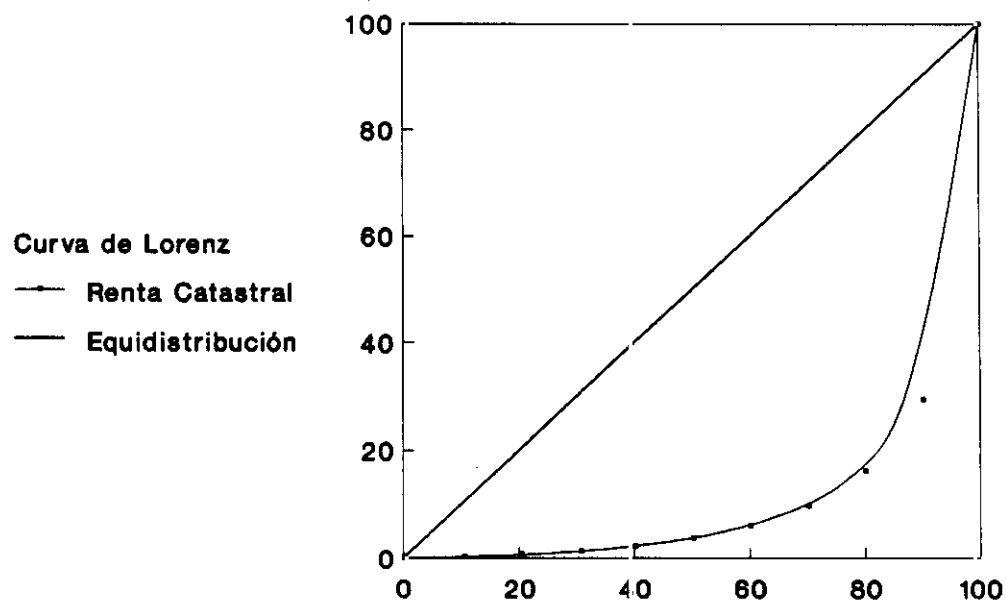
Parece lógico preguntarse acerca del status de los grandes propietarios de la comarca y que estaba representada por la oligarquía local, integrada por unos cuantos linajes hidalgos, fundamentalmente vecinos de Villena y Almansa que era un grupo escaso, apenas un 15,3% de los hacendados agrarios, entre laicos y eclesiásticos pero que eran titulares del 41,6% de la superficie censada y del 53,69 del producto bruto agrario, lo que les suponía un control del poder económico de la comarca al que acumulaban el político por el acceso y compra de las regidurías perpetuas del Concejo, lo que les permitía el controlar totalmente las decisiones económicas y políticas que afectaban a la

SUPERFICIE DE LOS PROPIETARIOS VECINOS DE LA COMARCA DE ALMANSA



Índice de Gini = 0.83217

RENTA DE LOS PROPIETARIOS VECINOS DE LA COMARCA DE ALMANSA



Índice de Gini = 0.79865
GRAFICO 9

comunidad local y con ello su dominio en beneficio de sus propias familias.

Este proceso de concentración de la propiedad se veía, en parte, amortiguado por el grupo de pequeños hacendados propietarios de 1 a 10 hectáreas, lo que explica que la concentración de la superficie en explotación fuera mayor, Índice de Gini 0,83217, entre los propietarios que la concentración de la renta, con un Índice de 0,79665, como consecuencia de que acaparaban fundamentalmente tierras de secano. La polarización social era grande y en lo referente a la concentración de las rentas en esta comarca se superaba a las del Campo de Cartagena, Campo de Lorca, Vega del Guadalentín, Vega Alta del Segura, Cuenca de Mula, Noroeste, Yeste y Sierra del Segura y cuenca de Hellín, mientras que en la distribución de la superficie a las mismas comarcas salvo la Cuenca de Mula, Noroeste, Yeste y Cuenca de Hellín; lo que sitúa a esta comarca entre las que tenían una mayor polarización económica del reino por la distribución de la renta agraria y de la superficie en explotación.

Por último hay que hacer mención a la gran importancia de las rentas agrarias en poder del estamento eclesiástico, que alcanzaban un quinto del total de las censadas en la comarca, porcentaje muy importante y sólo superado por el de la Vega Media del Segura, con altísima concentración de eclesiásticos e instituciones regulares, y en el Altiplano, lo que era debido fundamentalmente a la importante extensión agraria de regadío en poder de los conventos de Agustinas de Almansa, de Trinitarias de Villena, de Carmelitas Descalzos de Caudete y el de Agustinos de Villena, así como al volumen importante de ingresos que recibían los cabildos de la parroquias de Santiago y de Santa María de Villena y el clero de la villa de Caudete. Además, no debemos olvidar, los ingresos, generalmente patrimoniales, en poder de los eclesiásticos de origen hidalgo, integrantes de los linajes oligárquicos de la comarca, que acaparaban el 7,8% de la superficie censada y el 11,7% de la valoración agraria comarcal. La Iglesia, privilegiada por su situación económica en la sociedad del Antiguo Régimen, mantenía el control del orden establecido que tanto le beneficiaba, en una época en que la incomunicación de la población rural, convertía a la homilía dominical en la máxima información que influía en la gran masa campesina en el respeto y preocupación por la salvación individual. El cabildo de la Catedral de Cartagena, seguido del titular de la Diócesis, el Deán y la fábrica de la

Catedral, eran los grandes beneficiados del mayor impuesto religioso, el diezmo, mientras que la primicia favorecía en esta comarca, al igual que en el resto del reino, a los curas párrocos que tenían la importante misión de transmitir "la resignación cristiana" y "la tranquilidad de espíritu" a los pequeños labradores y jornaleros carentes de tierras.

Parece necesario para concluir, el insistir, una vez más, en el control económico y político ejercido por los principales linajes comarcales de las villas de Villena y Almansa que, no sólo acaparaban el mayor porcentaje de tierras de secano, y gran parte de la renta agraria declarada, sino que monopolizaban el control político de los concejos mediante la compra de las regidurías perpetuas que les permitía marcar las directrices y, sobre todo, elaborar las mayorías de las Ordenanzas y Decretos que regulaban la vida de la comunidad, así como disponer de los importantes bienes de Propios que, en general, repercutían en el beneficio de esta minoría, mientras que gran parte de los vecinos, carentes de la propiedad de las tierras, debían trabajar ocasionalmente y apenas tenían mayor deseo que acceder a la propiedad de nuevas tierras, proyecto difícil por el control absolutista ejercido por la hidalguía.

NOTAS:

1. Sobre el medio físico de la comarca de Almansa se pueden consultar las siguientes obras:

ARIAS, C. *Estratigrafía y paleografía del Jurásico Superior y Cretácico Inferior del Nordeste de la provincia de Albacete*. Madrid : Universidad Complutense, 1978, 283 p.

DUMAS, B. *Le levant espagnol. La genèse du relief*. París : Université de París XII, 1978, 520 p.

JEREZ MIR, Luis. *Geografía de la zona Prebética en la transversal de Elche de la Sierra y sectores adyacentes (provincias de Albacete y Murcia)*. Granada : Universidad: Facultad de Ciencias, 1973, 2 tomos, 750 p.

- Unidades Geológicas representadas en Albacete, en su relación con el relieve provincial. En *Actas del II Seminario de Geografía*. Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses, 1984, p. 23-60.

MARTIN-SERRANO, A. y GARCIA ABBAD, F. J. El problema del cierre de la Meseta en su ángulo suroriental. En *Boletín Geológico Minero*. Madrid. 1979, tomo XC-III, p. 243-252.

PONCE HERRERO, G. *El corredor de Almansa: estudio geográfico*. Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses, 1989, p. 287.

RODRIGUEZ ESTRELLA, T. *Geología e hidrología del sector de Alcaraz-Liétor-Yeste (Provincia de Albacete): Síntesis geológica de la zona Prebética*. Madrid : Servicio Publicaciones, Mº de Industria y Energía, 1979, 2 vol., 276; 290 p.

SANCHEZ SANCHEZ, José. *Geografía de Albacete: Factores del desarrollo económico de la provincia y su evolución reciente*. Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses, 1982, tomo I, p. 21-39.

2. Para la clasificación de suelos de la comarca de Almansa hemos seguido el trabajo de,

ELIAS CASTILLO, F. y RUIZ BELTRAN, L. *Estudio agroclimático de la región Castilla-La Mancha*. [s.l.] : Departamento de Agricultura, Junta Comunidades Castilla-La Mancha, 1981, 247 p.

3. **HERNANDEZ MARCO, José Luis.** *Propiedad de la tierra y cambio social en un municipio fronterizo: Villena (1750-1888)*. Alicante : Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1983, p. 62.

4. **LOPEZ GOMEZ, A.** El clima en España, según la clasificación de Köppen. En *Revista de Estudios Geográficos*. Madrid. 1959, nº 75, p. 167-188.

5. **SANCHEZ SANCHEZ, José.** *Geografía de Albacete...*, op. cit., p. 52.

6. **DANTIN, J.** La aridez y el endorreísmo en España. El endorreísmo bético. En *Revista de Estudios Geográficos*. Madrid. 1940, nº 1, p. 75-117.

DANTIN, J. y REVENGA, A. Las líneas y zonas isoxeras de España, según los índices termopluiométricos. Avance al estudio de la aridez en España. En *Revista de Estudios Geográficos*. Madrid. 1941, nº 2, p. 35-91.

7. **PONCE HERRERO, G.** *El corredor de Almansa...*, op. cit., p. 25.

8. Antonio López Gómez afirma que la fecha de terminación del embalse fue en 1584, a pesar de que la mención más antigua que se conoce del pantano era de 1586, en la que el embalse ya estaba en funcionamiento.

LOPEZ GOMEZ, A. Embalses de los siglos XVI y XVII en Levante. En *Revista de*

Estudios Geográficos. Madrid. Noviembre, 1971, nº 125, p. 617-656.

9. **SANCHEZ SANCHEZ, José**. *Geografía de Albacete...*, op. cit., p. 80.

10. **FUSTER RUIZ, Francisco**. *Aspectos históricos, artísticos, sociales y económicos de la provincia de Albacete*. Valencia : Caja de Ahorros de Valencia, 1978, p. 289.

11. **A.H.P.Alb.**, Sección Privilegios, Carp. 4, nº 6.

12. **FUSTER RUIZ, Francisco**. *Aspectos históricos, artísticos...*, op. cit., p. 289.

13. **Idem.**, p. 290.

14. **MERINO ALVAREZ, Abelardo**. *Geografía histórica de la provincia de Murcia*. Murcia : Academia Alfonso X el Sabio, 1981, 571 p. Facs. de la ed. de: Madrid : Imp. Patronato Huérfanos de Intendencia, 1915, p. 82.

15. **MARTINEZ FRONCE, Felix-Manuel**. *Vertebración pecuaria por el señorío de Villena*. En *Congreso de Historia del Señorío de Villena*. Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses : C.S.I.C., 1987, p. 256.

16. **A.H.P.Alb.**, Sección Privilegios, Carp. 1, nº 14.

17. **FUSTER RUIZ, Francisco**. *Aspectos históricos, artísticos...*, op. cit., p. 291.

18. **A.H.P.Alb.**, Sección Privilegios, Carp. 3, nº 18.

19. **Idem.**, Carp. 4, nº 19.

20. **Idem.**, Carp. 4, nº 20.

21. **Idem.**, Carp. 1, nº 27.

22. **TORRES FONTES, Juan**. *Introducción Histórica*. En *Murcia*. Madrid : Fundación Juan March : Edit. Noguer, 1976, p. 64.

23. **A.H.P.Alb.**, Sección Privilegios, Carp. 2, nº 29.

24. **FUSTER RUIZ, Francisco**. *Aspectos históricos, artísticos...*, op. cit., p. 294.

25. **LEON TELLO, Pilar**. *Inventario del Archivo de los Duques de Frías. II Casa de Pacheco*. Madrid : Dirección General de Archivos, 1967, nº 115.

26. **MERINO ALVAREZ, Abelardo**. *Geografía histórica de la provincia de Murcia*, op. cit., p. 223.

27. **A.H.P.Alb.**, Sección Privilegios, Carp. 5, nº 38.

28. **MERINO ALVAREZ, Abelardo**. *Geografía histórica de la provincia de Murcia*, op. cit., p. 288.

29. **FUSTER RUIZ, Francisco**. *Aspectos históricos, artísticos...*, op. cit., p. 297.

30. **ESPINALT Y GARCIA, Bernardo**. *Atlante español o descripción general de todo el reyno de España. Tomo I. Reyno de Murcia*. Madrid : Imp. de Pantaleón Aznar, 1778, p. 186.

31. **SOLER GARCIA, José María.** Sobre la agregación de Caudete a Villena en 1707. En *Congreso de Historia de Albacete: III Edad Moderna*. Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses, 1984, p. 179.
32. **A.M.M.,** Reales Cédulas. Real Cédula de Felipe V de 14 de septiembre de 1707.
33. "...Primeramente se haga la dicha obra de la traça que tiene Joan de Alarcón o de otra semejante, de manera que sea de arco contra las abenydas del agua, y este arco sea firme, con los dos estrivos en las dos montañas, cabando en la peña en diez pies de entrada en cada parte donde estén los dichos dos pies del arco. Y este dicho arco tenga de bolsor, que es la anchura del arco, nueve pies, e últimamente en lo alto del dicho arco tengan los dichos bolsosores sey pies de ancho y no menos, y la diferençia de los tres pies del principio al último, se queden en tres vezes en la dicha altura. Y la altura del dicho Estanco sea conforme al Estanco viejo y media vara más, e que dende luego se vea en quantas varas estan de altura las señales del Estanco viejo. E de lo alto del dicho arco se haga un talus para por donde baxe el agua de lo alto a lo baxo mansamente, proque sy con toda la cayda cayese derrivaría las peñas, quanto mucho el çimyento del dicho arco...".
A.M.Alm., legajo nº 7, fol. 134.
34. **PEREDA HERNANDEZ, Miguel Juan.** Reedificación de la presa del pantano de Almansa: Una década de obras hidráulicas durante el reinado de Felipe II. En *Congreso de Historia de Albacete: III Edad Moderna*. Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses, 1984, p. 303.
35. **LOPEZ GOMEZ, Antonio.** Nota sobre embalses levantinos de los siglos XVI y XVIII. En *Actas del III Congreso Nacional de historia de la medicina*. Valencia : Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1969, vol. II, p. 88.
36. **PEREDA HERNANDEZ, Miguel Juan.** Reedificación de la presa del pantano de Almansa..., op. cit., p. 313.
37. **GIL OLCINA, A.** El régimen de los ríos alicantinos. En *Estudios Geográficos*. Madrid. 1972, vol. XXXIII, nº 128, p. 433-434.
38. **GARCIA MARTINEZ, Sebastián.** Evolución agraria de Villena hasta fines del siglo XIX. En *Saitabi*. Valencia. 1964, vol. XIV, p. 186.
39. **ESPINALT Y GARCIA, Bernardo.** *Atlante español descripción general...* op. cit., p. 155.
40. **AMALRIC, Jean-Pierre.** En el siglo XVIII: ¿una agricultura agarrotada?. En *Orígenes del atraso económico español*. Barcelona : Ariel, 1985, p. 43.
41. **Idem.,** p. 45.
42. El producto de las aguas de riego de arriba se dividía en 3 especies, la primera en dos calidades y la segunda y tercera en tres calidades oscilando el valor de la herrada de 12 reales a 2 reales y 8 maravedís y medio.
43. Salvo en el término de Caudete, dónde había unos rendimientos inversamente proporcionales a la calidad de la tierra.

Decrecimiento de los rendimientos cerealistas
por calidades de tierra de Secano

	TRIGO	CEBADA	CENTENO	MAIZ
Tasa de decrecimiento	$\frac{1^a-2^a}{2^a-3^a}$	$\frac{1^a-2^a}{2^a-3^a}$	$\frac{1^a-2^a}{2^a-3^a}$	$\frac{1^a-2^a}{2^a-3^a}$

Almansa	-20	-6	-11	-	-	-	-	-
Caudete	0	11	-	-	-	-	-	-
Sax	-16	-11	-25	-	-	-	-	-
Villena	-11	-	-25	-	-	-	-	-

Decrecimiento de los rendimientos cerealistas
por calidades de tierra de Fegadío.

Tasa de decrecimiento	TRIGO		CEBADA		CENTENO		MAIZ	
	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª
Almansa	4	-4	4	7	-	-	-	-
Caudete	-11	50	-	-	-	-	-17	-
Sax	-11	12	-	-	-	-	-17	-20
Villena	-25	-	-	-10	-	-	-25	-

44. "... y algunos árboles de fruta, como son: peras, manzanas, higueras, olivas y todo poco. Es guerta pequeña y se riega con agua que viene desde el término de la çibdad de Villena, de junto a la casa de Nuestra Señora de las Virtudes, y se junta con otras fuentes que naçen en el término desta villa, y toda ella junta riega la dicha guerta".

OCHOA BARCELO, Francisco. *Relaciones topográficas mandadas hacer por Felipe II (Año 1575): Relación de Sax.* Sax (Alicante) : Ayuntamiento, 1970, p. 37-38.

45. El Salicornio (*Salicornia europea*) nacía en la mayoría de los casos de forma casi natural, se arrancaba en agosto, se dejaba secar y era quemada en hoyos excavados en la tierra, empleándose los residuos para las industrias indicadas y su explotación tuvo gran desarrollo en todo el levante español durante el siglo XVIII, y en el reino de Murcia especialmente en el Campo de Lorca y de Cartagena, el trabajo más interesante sobre su explotación en esta zona castellana es el de,
GRIS MARTINEZ, J. La barrilla del campo de Lorca en el siglo XVIII. En *Areas. Murcia*. 1982, nº 2, p. 23-42.

46. **GARCIA MARTINEZ, Sebastián.** *Evolución agraria de Villena hasta fines...*, op. cit., p. 190.

47. **B.N.**, Ms. 7293, fol. 69v.

48. **OCHOA BARCELO, Francisco.** *Relaciones topográficas mandadas hacer por...*, op. cit., p. 37.

49. **GARCIA MARTINEZ, Sebastián.** *Evolución agraria de Villena hasta fines...*, op. cit., p. 189.

50. En el Interrogatorio General de la Villa de Almansa, a la pregunta 20, respondían que,

"...además ay seis cavañas Mulares de Trafico o Arrieria pertenecientes una a Dn. Marcos Antonio Galiano; otra a Dn. Thomas Galiano Henriquez; otra a Dn. Thomás Galiano Espuche; otra a Dn. Juan Galiano Henriquez; otra a Carlos Ruiz de Alarcon, y la sexta y ultima a Juan de Huesca Martinez, mas utilidades..."

A.G.S., Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 463, fol. 166.

51. **CASTAÑEDA Y ALCOVER, Vicente.** *Relaciones geográficas, topográficas e históricas del reino de Valencia. Hechas en el siglo XVIII a ruego de don Tomás López.* Provincia de Valencia. Segunda parte. Madrid : Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1924, p. 152.

52. SOLER GARCIA, José María. *La relación de Villena de 1.575*. Alicante : Instituto de Estudios Alicantinos, 1969, p. 30.

53. CASTAÑEDA Y ALCOVER, Vicente. *Relaciones geográficas, topográficas e...*, op. cit., p. 153.

54. Esta superficie no coincide con las 1.022 has. que para el mismo término ofrece el profesor Sebastián García Martínez, tal vez sean procedentes del Interrogatorio General y no de las Respuestas Particulares que es la fuente que nosotros hemos utilizado.

GARCIA MARTINEZ, Sebastián. *Evolución agraria de Villena hasta fines...*, op. cit., p. 188.

55. A.M.J., Actas Capitulares. Año 1735, sesión de 20 de octubre.

56. B.N., Ms. 7293, fol 76v.

57. GARCIA MARTINEZ, Sebastián. *Evolución agraria de Villena hasta fines...*, op. cit., p. 182.

58. JUAN MANUEL, Don. *Libro de Caza*. Barcelora : C.S.I.C., Instituto Antonio de Nebrija, 1947, p. 86.

59. PEREDA HERNANDEZ, Miguel Juan. Conservación y repoblación de arbolado en Almansa a mediados del siglo XVI. En *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Tomo VII: Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna(1)*. Ciudad Real : Serv. Publ. de la J. de C. de Castilla-La Mancha, 1985, p. 89.

60. GARCIA MARTINEZ, Sebastián. *Evolución agraria de Villena hasta fines...*, op. cit., p. 182.

61. La coscoja, coscoja blanca, matarrubia, maraña, cascarrilla, chaparro, garrich o garriga (todas ellas son formas vulgares de llamar al *Quercus coccifera*) es un arbustor pirafito clásico, porque con el fuego sale beneficiado en comparación con otros, porque da retoño (brotes de cepa) y renvevos (brotes desde las raíces) hasta configurar una maleza baja y muy intrincada. Su utilidad se reduce a producción de leñas y, sobre todo, como protector del suelo contra la erosión. Tras incendios muy reiterados acaba cediendo el sitio al *Brachypodium ramosum*, gramíneas silvestres de pocas espigas, xerofita y de ramillas abundantes y finas.

62. A.M.Alm., legajo 3, fol. 263-269v.

63. *Idem.*, legajo 7, fol. 100.

64. "1. Se habían hallado pinares.
2. Se encontraron encinares, "...aunque pocos segun los que solia aver...", en las partidas de Botas, Matalosmachos, El Pozuelo, La Fuente El Pino, el Campillo y Catín; y a pesar de que estaban muy mal tratados, se pensaba que guardándose se regenerarían.
3. La partida del prado de Almarjal se consideraba como la más idónea para plantar o sembrar pinos donceles (*Pinus pinea*).
4. Los pagos de viña conocidos como Viñas Viejas, El Rubial, Majuelos y Camino de Villena, eran los más apropiados para plantar olivos, higueras y otros árboles frutales.
5. Las riberas del agua de Zucaña, el cauce de las aguas de Alpera desde El Rubial a la Barraca, y la partida de Alcoy, por ser zonas húmedas, eran subceptibles de poblarse de álamos (*Populus salba*), olmos (*Ulmus* sp.), sauces (*Salix* sp.) y mimbrres (*Salix viminalis* o *Salix vitellina*)".

PEREDA HERNANDEZ, Miguel Juan. *Conservación y repoblación de arbolado en Almansa...*, op. cit., p. 90.

65. "...Ytem. Ordenaron y mandaron que a todos los vecinos desta villa que tienen viñas o huertos, planten y pongan en ellos algunos olivos y árboles fructales, con apercibimiento que si en ello fueren negligentes, se mandará poner a su costa".
A.M.Alm., leg. 7, fol. 102v.
66. **BAUER MANDERSCHIED, Erich.** *Los montes de España en la historia.* Madrid : Servicio de Publicaciones Agrarias, 1980, p. 56.
67. **HERNANDEZ MARCO, José Luis.** *Propiedad de la tierra y cambio social en un municipio fronterizo: Villena (1750-1888).* Alicante : Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1983, p. 62-63.
68. Sobre la desecación de La Laguna de Villena es muy interesante el trabajo de,
HERNANDEZ MARCO, José Luis. Privilegiados contra "Ilustración" en la desecación de la Laguna de Villena (1795-1808). En *Villena*. Villena (Alicante). 1977, nº XXVII, s.f.
69. "Como Alpera antes fue Aldea de Almansa esta goza el derecho de Propiedad de las Aguas que dos leguas mas arriva al Poniente de Alpera Nazen en las fuentes del Alamo Casar Hermanas y otras, cuyas Aguas son todas de Almansa desde que se pone el sol hasta que sale y los Domingos y Pasquas y en los demas dias el lerzio, vienen hasta Quatro leguas la Vega avajo, en Azequia que limpia y conserva Almansa se receptan en un estanque o pantano que la antigüedad edificó a distancia de tres quartos de legua en donde se esmeró..."
Los #### son cifras tachadas ilegibles.
B.N., Ms. 7293, fol. 75.
70. Como señala el profesor Gil Olcina, "la abundancia exigua del Vinalopó, agravada por la disminución del gasto utilizable en el regadío ilicitano y una demanda creciente, unido a ello a la admiración por la presa de Tibi, condujeron, en 1632, a la construcción de un embalse, arruinado por un fuerte aguadujo, el 3 de septiembre de 1793".
La evolución y transformación del regadío en Elche, ante la escasez del Vinalopó son perfectamente extractados en,
GIL OLCINA, Antonio. Propiedad y valor de las aguas del Bajo Vinalopó. En *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*. Murcia : Universidad : Academia Alfonso X el Sabio, 1987, p. 647-659.
71. *Ordenanzas de Aguas de Villena Aprobadas por S.M. Don Felipe V en el año 1726 e Impresas con Previa Autorización del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.* Villena : Ayuntamiento, 1914, p. 4-5.
72. *Idem.*, p. 20.
73. **GARCIA MARTINEZ, Sebastián.** *Evolución agraria de Villena hasta fines...*, op. cit., p. 192.
74. Esta superficie es inferior a las 635,2938 has. de regadío de Villena presentadas por Remedios Belando, a pesar de partir de la misma fuente, ha utilizado una equivalencia superior a la nuestra, ya que ella afirma que "una tahúlla sería igual a 947,9744 m². No obstante, dada la superficie actual de la tahúlla en los dos términos [Villena y Sax], 852 m², y la escasa diferencia con la equivalencia de Ensenada, se ha optado por 852 m² ya que, por otra parte, es esta medida la que proporcionan todas las fuentes posteriores. En cuanto a la fanega, el mismo Interrogatorio le asigna una equivalencia de ocho tahullas, lo que supone, por tanto una superficie de 6.816 m²". Teniendo en cuenta que la vara burgalesa, la que se impuso a partir de la Pragmática de 1568, era equivalente a 0,698737169025 m²., lo que quiere decir que la tahúlla utilizada en Sax de 1201 varas castellanas equivalía a 839,18334 m², no a 852 m². Por su parte la fanega de Villena era de 9.600 varas castellanas equivalentes a 6.707,876822 m², lo que

influye en las diferencias con esta autora.

BELANDO CARBONELL, Remedios. *Realengo y señorío en el alto y medio Vinalopó: Génesis de las estructuras de propiedad de la tierra.* Alicante : Universidad, 1990, p. 116.

75. Por la razón de las conversiones utilizadas, Remedios Belando eleva la superficie de labradío, en el regadío de Sax, a 142,3683 has.

BELANDO CARBONELL, Remedios. Estructura de la propiedad y evolución de cultivos en un municipio del alto Vinalopó: Sax, 1761-1850. En *Investigaciones Geográficas. Anales de la Universidad de Alicante.* Alicante. 1987, nº 5, p. 83.

76. Esta cifra es bastante inferior a las 69,7 has. que se declararon en el Interrogatorio General y que han sido tomadas por Gabino Ponce.

PONCE HERRERO, Gabino. *El corredor de Almansa...*, op. cit., p. 217.

77. Esta cifra es prácticamente idéntica a la presentada por Remedios Belando, a pesar de las diferentes equivalencias utilizadas da una superficie en el regadío de 28,6414 has. plantadas de olivar.

BELANDO CARBONELL, Remedios. *Realengo y señorío en el alto y medio Vinalopó...*, op. cit., p. 119.

78. Esta superficie era superior a las 4,8 has. declaradas en el Interrogatorio General y presentadas por Gabino Ponce.

PONCE HERRERO, Gabino. *El corredor de Almansa*, op. cit., p. 217.

79. Las "Balsas del Cáñamo" las describía el profesor García Martínez, en Villena como el, "Paraje donde se acumular por medio de hijuelas las aguas sobrantes de los hilos del Olmillo y del Rey formando dos pequeños embalses que existían todavía".

GARCIA MARTINEZ, Sebastián. *Evolución agraria de Villena hasta fines...*, op. cit., p. 193.

80. **A.G.S.,** Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1534, fol. 1,787.

81. **Idem.,** legajo 1535, fol. 2, 670.

82. **Idem.,** legajo 1.513, fol. 1, 340.

83. **A.H.P.M.,** Fondo Exento de Hacienda, Catastro de Ensenada, libro 107, fol. 804-811v.

84. **GARCIA MARTINEZ, Sebastián.** *Evolución agraria de Villena hasta fines...*, op. cit., p. 184.

85. La explicación del sistema del bajo Vinalopó esta perfectamente recogido en el trabajo de,

GIL OLCINA, Antonio. *Propiedad y valor de las aguas del bajo Vinalopó*, op. cit., p. 648-652.

86. **BELANDO CARBONELL, Remedios.** *Realengo y señorío en el alto y medio Vinalopó*, op. cit., p. 118.

87. **HERNANDEZ MARCO, José Luis.** *Propiedad de la tierra y cambio social...*, op. cit., p. 27.

88. **LEMEUNIER, Guy.** Los hidalgos en el reino de Murcia: Una aproximación cuantitativa (SS. XV-XVIII). En *Cehegín: Repertorio de heráldica de la Región de Murcia.* Murcia : Editora Regional de Murcia, 1990, p. 24.

89. **A.G.S.,** Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.534, fol. 1,9.

90. **Idem.,** legajo 1.535, fol.2, 14.

91. *Idem.*, legajo 1.556, fol. 1,17.
92. *Idem.*, legajo 1.535, fol.2, 8.
93. *Idem.*, legajo 1.556, fol. 1,23.
94. **BELANDO CARBONELL**, Remedios. *Realengo y señorío en el alto y medio Vinalopó*, op., cit., p. 128.
95. **A.H.P.M.**, Fondo Exento de Hacienda, Catastro de Ensenada, libro 107, fol. 804-811v.
96. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.535, folio 2, 670.
97. *Idem.*, legajo 1.534, fol. 1, 787.
98. *Idem.*, legajo 1.513, fol 1, 340.
99. **HERNANDEZ MARCO**, José Luis. *Propiedad de la tierra y cambio social...*, op. cit., p. 50.
100. **B.N.**, Ms. 7.293, fol. 69v.
101. La valoración de los bienes de Propios se hizo en función de los arrendamientos del último quinquenio que, en general, variaban muy poco. Como ejemplo de lo que decimos valga esta relación,

**PRECIO DE LOS ARRENDAMIENTOS DE LAS DEHESAS
DE PROPIOS DE VILLENA**

Año	Reales	Observaciones
1611	1.820,50	Sólo Salinas, Puerto y Campo.
1659	2.100,00	Sólo Salinas, Campo, Alpañés y Moratillas.
1660	1.300,00	Sólo Salinas.
1680	1.405,00	Sólo Alpañés y Moratilla.
1699	5.380,00	Se arriendan todas.
1710	4.116,00	Se arriendan todas.
1720	4.360,00	Se arriendan todas.
1730	4.760,00	Se arriendan todas.
1740	3.750,00	No se arrienda Carboneras.
1750	4.360,00	Se arriendan todas.
1754	4.360,00	Se arriendan todas.
1756	4.360,00	Se arriendan todas.
1757	2.400,00	Excepto Salinas y Puerto.
1758	4.360,00	Se arriendan todas.
1759	4.300,00	Se arriendan todas.
1760	4.300,00	Se arriendan todas.
1763	4.360,00	Se arriendan todas.
1764	4.360,00	Se arriendan todas.
1765	4.360,00	Se arriendan todas.
1766	4.847,00	Se arriendan todas.
1768	4.360,00	Se arriendan todas.

FUENTE: **HERNANDEZ MARCO**, J.L. *Propiedad de la tierra y cambio social...*, op. cit., p. 53-54.

102. Los bienes de realengo en esta comarca se limitaban a los derechos en Almansa,
 "Juro institulado de Galindo que importa 200 fanegas de trigo al año sobre las tercias Decimales de esta villa que goza la Duquesa del Infantado y Palerna, cuio valor asciende a 4.000 reales".
A.G.S., Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.534, fol. 1, 209.
 Mientras que en Villena,

- "en el termino de esta Ciudad hay salinas pertenecientes a S.M. cuio producto ygnoran por administrarse por su Real quenta".
Idem., libro 464, fol. 1.255v.
103. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 464, fol. 1.268.
104. **Idem.**, legajo 1.534, fol. 1, 210.
105. **A.H.P.M.**, Fondo Exento de Hacienda, Catastro de Ensenada, libro 107, fol. 799.
106. **A.H.N.**, Secc. Hacienda, libro 7.471, fol. 129v.
107. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 465, fol. 65.
108. **A.H.P.M.**, Fondo Exento de Hacienda, Catastro de Ensenada, libro 107, fol. 475v-477v.
109. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.513, fol. 1, 289.
110. **Idem.**, legajo 1.534, fol. 1, 216.
111. **Idem.**, libro 7.471, fol. 11.
112. **Idem.**, legajo 1.534, fol. 1, 817.
113. **A.H.N.**, Secc. Hacienda, libro 7.471, fol. 129v.
114. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.556, fol. 1, 231.
115. "El mismo señor Rey Dn Carlos en 28 de Junio de 1688 hizo merced de dar titulo de regidor perpetuo a Dn Francisco de Selva, en lugar de Dn. Juan Gasquez para que le tuviese por vienes del vínculo, y mayorazgo de que era posehedor Dn Juan Gasquez y Mergelina, y por los dias de su vida: Y como falleció este le sucedió Dn Christoval su hijo, por quien temo posesum Dn Juan Gasque Baron maior e inmediato que le renunció en Dn Diego de Selva, y Rojas Interin viviese el nominado Dn Chistoval segun parece en Cedula de 4 de septiembre de 1738".
A.H.N., Secc. Hacienda, libro 7.471, fol. 131.
116. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas. 1ª Remesa, legajo 1.534, fol. 1, 643.
117. **A.H.N.**, Secc. Hacienda, libro 7.471, fol. 14v.
118. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.535, fol. 2, 558v.
119. **Idem.**, libro 465, fol. 22.
120. **Idem.**, legajo 1.535, fol. 2, 280.
121. **Idem.**, legajo 1.535, fol. 2., 652v.
122. **Idem.**, legajo 1.535, fol. 2, 52v.
123. **Idem.**, legajo 1.513, fol. 1, 380.
124. **A.H.N.**, Secc. Hacienda, libro 7.471, fol. 113v.
125. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.513, fol. 1, 269.

126. *Idem.*, legajo 1.513, fol. 1, 159.
127. *A.H.N.*, Secc. Hacienda, libro 7471, fol. 113v.
128. *A.G.S.*, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.513, fol. 1, 95.
129. *Idem.*, 270.
130. *Idem.*, 74.
131. **HERNANDEZ MARCO, José Luis.** *Propiedad de la tierra y cambio social...*, op. cit., p. 52.
132. Sobre este tema y, en especial, las tensiones y negociaciones en el municipio de Villena, para la consecución de estos privilegios están perfectamente descritas en,
SOLER GARCIA, José María. *La relación de Villena de 1575*, op. cit., p. 165-171.
133. **ARTOLA, Miguel.** *Antiguo Régimen y revolución liberal.* Barcelona : Ariel, 1978, p. 103.
134. *A.G.S.*, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 464, fol. 1.254v.
135. *Idem.*, legajo 1.534, fol. 1, 22.
136. *A.H.N.*, Secc. Hacienda, libro 7.471, fol. 14v.
137. *A.G.S.*, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.535, fol. 2., 672v.
138. *Idem.*, legajo 1.513, fol. 1, 5.
139. *Idem.*, legajo 1.534, fol. 1, 9.
140. *Idem.*, legajo 1.556, fol. 1, 22.
141. *Idem.*, legajo 1.513, fol. 1, 7.
142. *Idem.*, legajo 1.535, fol. 2, 14.
143. *Idem.*, legajo 1.556, fol. 1, 23.
144. *Idem.*, legajo 1.556, fol. 1, 17.
145. *Idem.*, legajo 1.556, fol. 1, 18.
146. *Idem.*, legajo 1.535, fol. 2, 8.
147. *Idem.*, legajo 1.556, fol. 1, 81.
148. *Idem.*, libro 463, fol. 174.
149. *A.H.P.M.*, Fondo Exento de Hacienda, Catastro de Ensenada, libro 107, fol. 885-895v.

XIII. La Mancha.

Alcanzada la meseta septentrional del reino de Murcia, nos encontramos con un conjunto de tierras muy diferente a las comarcas hasta ahora analizadas y que formarían la actual provincia de Murcia, es decir las del centro y litoral del reino de Murcia. La oposición se ve incrementada por la amplitud y uniformidad física y humana de este sector meseteño, frente a la gran variedad de las comarcas orientales. La Mancha es una amplia depresión tectónica muy amplia cuyos límites se sitúan en los páramos de Ocaña, Tarancón y Cuenca por el norte, Montes de Toledo y Campo de Calatrava, al Oeste un conjunto de altas tierras en el límite de la encrucijada de las alineaciones de orientación bética al Sur, e Ibérica al Este y elevadas sobre el nivel del resto de la comarca de 100 a 400 metros, marcándose en esta parte de los altos de Chinchilla y Alpera la zona de transición para enlazar con el sector de cuencas y valles corredores que forman propiamente parte de los conjuntos béticos plegados. La comarca está integrada por los municipios de Albacete, Alpera, Carcelén, Chinchilla, La Gineta, Montealegre, Pozo Rubio y Ves y Sus Casas en el siglo XVIII, que presenta ciertas diferencias entre la Mancha de Albacete, con la Gineta, Albacete y las tierras altas de Chinchilla; con este término, Alpera y Carcelén, pero su unidad histórica en gran parte, a pesar de la rivalidad entre la ciudad de Chinchilla y la villa de Albacete, unida a la formación de una sola comarca, como la del centro de la Mancha en la tipificación de comarcas agrarias¹, parece aconsejable su unidad, además de que a partir de la división de Javier de Burgos, en 1833, de las provincias españolas, pasó a integrar parte de la nueva provincia de Albacete.

Tomando la superficie actual de los términos que integran la comarca de La Mancha, tiene una superficie de 348.048 has., que es la mayor de las trece comarcas en que hemos dividido el reino de Murcia, a mediados del siglo XVIII, además de ser conscientes de que en el término de Chinchilla están incluidos

además de ese municipio, los actuales de Hoya-Gonzalo, Higuera, Bonete, Corral Rubio, Pétrola y Fuente-Alamo de Albacete, lo que explica que después de Lorca fuera, a mediados del XVIII, el mayor término del reino de Murcia. De esta impresionante comarca fueron declaradas en el Catastro de Ensenada 227.216,9549 has., equivalentes al 65,28% de la zona total, que es un porcentaje elevado, pero que se caracterizaba por la existencia de escasos núcleos rurales, donde se concentraba la población, y en las principales villas, mientras que el resto del territorio estaba casi despoblado.

La llamada meseta albaceteña se enmarca por la alineación montañosa más occidental de la comarca que está formada por un conjunto de sierras que delimitan, por el sur y por el este, la meseta. En la zona meridional sobresale la sierra del Sarico, con la mayor elevación en el pico Roble, formada por margas cretáceas tapadas por una importante capa de calizas miocénicas y en su pie de monte, a finales del Plioceno o durante el Cuaternario antiguo, se formó un gran manto de detrítico, constituido por cantos de cuarcita envueltos en una matriz arcillosa, de la que quedan manchas discontinuas en las proximidades de Peñas de San Pedro. Las cordilleras se disponen en estribaciones paralelas a las alineaciones subbéticas, lomas del Salobral, sierras de San Marcos y Enmedio y sierra Vicente, abriéndose, entre estas dos últimas, el estrecho del Purgatorio o de Pozocañada, que se convierte en la entrada a la meseta manchega, según se avanza desde Murcia. Hacia el nordeste se continúan los altos de Chinchilla y la sierra de Montearagón, entre las que destaca el Mulatón.

En la zona meridional, el núcleo más importante es el de Peñas de San Pedro, ubicado en la parte más elevada de una gran masa caliza que estuvo completamente amurallada y constituye un conjunto de altas tierras en el límite de la encrucijada de las alineaciones de orientación bética, al Sur, e ibérica al Este, y están elevadas de 100 a 400 metros por encima de los llanos de la Mancha. Sus límites vienen marcados por la isolínea de los 800 metros que va desde Alatoz y Carcelén, por Pozo Lorente, hasta Chinchilla, por el sur en la zona de Bonete y Pétrola hay una serie de cambios bruscos, con un sector de cuencas y valles corredores que forman parte de los conjuntos béticos plegados. La transición queda clara al compararse en la zona de Pozo-Cañada-Pétrola como el secundario está ondulado y ya en Chinchilla ofrece una estructura tabular.

La zona montañosa más al norte, está formada por la alineación de calizas cretácicas desde Chinchilla y Hoya-Gonzalo a Alatoz y Carcelén, con una altitud media en torno a los 1.000 m. y alcanzando la cota máxima en el Molatón, al noroeste de Higuera, que es la "alineación más septentrional del sistema Bético dentro ya de la Meseta"².

Este sector ha sido muy fracturado por efecto de la erosión remontante de los abundantes barrancos y vallejitos, lo que ha dado lugar a un paisaje montuoso con innumerables "cerros" redondeados o alargados entre los talwegs, pero terminados en superficie plana, como ocurre en el sur de Alatoz y en la sierra de la Caballa. En el interior y en la parte oriental, por encima de los 1.000 metros se han desarrollado amplias y frías altiplanicies desde Higuera a Carcelén, donde se desarrollan montes de escasa importancia y zonas de cultivos muy pobres, como en la Muela de Peña Negra, Muela del General o de Carcelén, y la Muela en el término de Alpera.

Más al sur de Hoya-Gonzalo e Higuera, se forma un mosaico de materiales, donde las alineaciones cretácicas, como el Cerro Cuadrado, las lomas desde Horna a Villar de Chinchilla, los cerros de Pérola a la laguna de Salobral y los cerros de Bonete, unidos a algunos restos del jurásico se han fragmentado con la formación de amplias cuencas de materiales pliocénicos y cuaternarios con una altura media de 850 a 950 metros, que da un paisaje de colinas y cerros, entre dilatadas cuencas de línea horizontal que dan a esta zona una configuración de meseta. Es en esta zona donde la escasa escorrentía superficial determina la presencia de lagunas y charcas, la mayoría desecadas en la actualidad, con sedimentos de sales magnésicas, algunas de las cuales han tenido explotación industrial³.

Los suelos predominantes en la comarca son los pardos, que son los más extendidos en la actual provincia de Albacete, aunque se encuentran en algunos lugares, asociados a los suelos grises de estepa (serosem), con lo que entre ambos mantienen su supremacía, al desarrollarse perfectamente sobre materiales calizos y en climas secos. Hay en la comarca una mayoría de suelos pardos calizos con horizonte de humus muy poco desarrollado que se forman sobre material consolidado y que son delgados y fácilmente erosionables y se encuentran en las sierras de Chinchilla y Carcelén y en algunas zonas en las

proximidades de Pétrola, Corral-Rubio y Bonete y en gran parte de la Mancha de Albacete, e Higuera. Otros suelos abundantes en la comarca eran los pardos o pardo-rojizos con horizonte de costra caliza que se desarrollan sobre materiales calizos y tienen abundante carbonato cálcico, son pobres en humus y en ocasiones se asocian a litosuelos. En el suelo climax mediterráneo resultante del proceso de desintegración mecánica y de la disolución química de las rocas cuando se forman sobre materiales no consolidados, son suelos con grandes cualidades para el desarrollo cerealístico y con buenos rendimientos en el regadío, a pesar de que suelen aparecer costras calizas, que al ser roturadas, dejan paso a suelos profundos y que en esta comarca se desarrollan en el centro de la Mancha de Albacete, prolongándose en una franja que discurre al norte de las sierras de Chinchilla y Carcelén, además de extenderse por el actual municipio de Fuente-Alamo, a mediados del siglo XVIII, extremo suroeste del término de Chinchilla, Montealegre y Alpera⁴.

Otro tipo de suelos que se encuentran en la comarca de La Mancha, son los rojos mediterráneos sobre material calizo, de color rojo vivo que se deben a la putrefacción como consecuencia de la disolución de los carbonatos en períodos húmedos y que suelen ser buenos para la agricultura o para el desarrollo forestal, con el grave inconveniente de la facilidad que tienen para la erosión y se extienden por los municipios de Casas de Ves y Balsa de Ves y en zonas aisladas de Chinchilla, Pétrola y Bonete. De forma aislada y en pequeñas superficies aparecen otros tipos de suelos como los rendsiniformes, que tienen coloración roja y alto contenido en yeso, sobre margas abigarradas y areniscas rojizas, que suelen ser útiles para el desarrollo del olivar y aparecen en zonas muy aisladas de Montealegre y Alpera.

Estos factores físicos y la composición de los suelos, se ven poderosamente determinados por la presencia de un clima de "altipais estepario", caracterizado por su continentalidad, al estar muy alejado de las influencias del Mediterráneo y una elevada aridez, en especial en los meses de verano, con unas precipitaciones que oscilan de los 350 mm/m., anuales en Albacete hasta unos 400 mm/m. en los términos de Alpera y Montealegre que algunos años pueden llegar hasta los 425 mm/m., con máximas estacionales en primavera y otoño respectivamente y una estación seca en verano que en la meseta no suele

sobrepasar el 19% de las lluvias anuales y que en su mayoría provienen de tormentas estivales de desarrollo vertical, en la meseta por el excesivo calor, con gran aparato eléctrico y concentradas en pocos minutos y durante dos o tres días del mes de agosto, y algo más en junio, ya que julio no suele darse ningún día al ser el mes más seco; normalmente se caracterizan por el poder destructivo que tienen sobre la agricultura. En esta comarca el número de días con precipitaciones oscila de 40 a 60, según la zona, caracterizándose por la fuerte irregularidad interanual además de que en las zonas más elevadas suelen darse las precipitaciones en forma de nieve, aunque los días varían mucho según las zonas, en Albacete, a menos de 700 metros, en la actualidad suelen pasar de cuatro días.

La comarca de Albacete se sitúa entre las isotermas de los 13,5° y los 15° C, a pesar de que la altitud condiciona la temperatura, que es modificada sustancialmente por la exposición de las vertientes y la desviación de un año a otro, respecto a la media oscila normalmente de 1 a 3 grados centígrados. El mes más frío en esta comarca es siempre enero y, el más caluroso, julio, con temperaturas que sobrepasan ampliamente los 22° C, sobre todo en el centro de la Meseta en Albacete que suele superar los 24° C. Las elevaciones más altas corresponden a los meses de abril y mayo y, en ocasiones, a junio y julio, para ya en agosto descender ligeramente, siendo las bajadas más acusadas las correspondientes a septiembre-octubre-noviembre. Las oscilaciones más fuertes corresponden a Albacete capital, que llega a los 19° C, entre la media del mes más cálido y la del mes más frío, además de que el llano manchego confirma su continentalidad, ya que algunos años en enero puede descender a casi cero grados y en julio alcanzar los 27° C, con lo que la amplitud térmica es de las más altas de todo el reino de Murcia e incluso la península. Las heladas suelen ser habituales y en el observatorio de Albacete se registra un total de 65,3 días al año en el período de 1931-1970, durante un período de siete meses, de octubre a abril, pero siempre a la cabeza el mes de enero.

Según Panadero Moya en la llanura de Albacete en una media anual del 33% corren vientos de procedencia atlántica, en un 28% se registra calma y en un 12% los vientos son de componente sureste⁵. Según Dantin y Revenga, el sector de la Mancha de Albacete, alcanza un índice del 3,9, luego al encontrarse entre

3 y 6, representa a la España árida⁶, por lo que se puede concluir que dentro de todo el reino y, en especial en la Meseta, "Albacete es quizá el sector de mayor aridez y su situación y características la constituyen en zona de transición a las áridas tierras murcianas"⁷.

La disposición del relieve en la comarca es el factor determinante en el trazado de la red hidrográfica de la provincia de Albacete y de la comarca central de la Mancha, ya que la sierra de Alcaraz y el sector oriental del campo de Montiel ejercen la función de divisoria de aguas entre el atlántico y el mediterráneo. La comarca de Albacete se enmarca dentro de la cuenca mediterránea a la que pertenece el río Júcar, el gran río de las comarcas manchegas, que nace en los Montes Universales que afecta sólo a los municipios de esta comarca en Casas de Ves, Villa de Ves y el límite de Balsa de Ves, sin apenas influencia en la comarca⁸. Otro colector de esta cuenca es el río Lezuza, que según Planchuelo Portalés⁹, tiene su nacimiento en los términos de El Bonillo y El Ballestero, en los derrames orientales de la Cabeza de Villaverde (1.061 m. de altitud) y tras cruzar los términos de Lezuza y Barrax, con dirección nordeste, sus aguas aprovechando una red de pequeñas fallas locales, se abren camino hacia la llanura albacetense, en la que termina por desaparecer sin llegar a alcanzar el cauce del Júcar. En las lomas y estribaciones de la Sierra de Alcaraz en la zona de Peñascosa, "nacen una serie de arroyos que forman el río del Jardín, que después de recibir otros arroyos procedentes de la Cabeza de Villaverde, recibe el nombre de Balazote o Don Juan al penetrar en el llano albacetense"¹⁰, estas aguas fueron recogidas con la construcción del canal de M^a Cristina, para verter su sobrante al río Júcar en el siglo XIX. Es necesario insistir que hasta la construcción del Real Canal de la Villa de Albacete o de M^a Cristina, estas aguas alimentaban zonas pantanosas e insalubres, que junto a las charcas y lagunas existentes en el sector del Salobral, creaban un importante foco de paludismo, además había constantes inundaciones del manantial "Ojos de San Jorge", hasta que en época de Floridablanca, en agosto de 1787, se acordó su ejecución.

Esta comarca caracterizada por la amplia horizontalidad del relieve, además de la escasez de cursos fluviales con lo limitados de sus caudales, la mayoría de ellos del tipo rambla, unido a la intensa evaporación y la gran

capacidad de filtración de los suelos ha provocado que algunos arroyos, y barrancos se pierdan en cuencas cerradas, sin llegar a entrar en conexión con las cuencas fluviales, convirtiendo al endorreísmo en un mal endémico de esta comarca y la mejor expresión de la aridez de la Mancha. La inexistencia de cauces y corrientes superficiales en todos los llanos de Albacete, la desaparición y pérdida del cauce del río Lezuza, el sector, en otro tiempo pantanoso, del río Balazote y las numerosas lagunas y charcas del sur y oeste de la ciudad de Albacete, para cuyo desagüe se construyó el Real Canal de la Villa de Albacete, se deben al carácter endorreico predominante en esta área¹¹. De lo anteriormente expuesto parece quedar patente la gran limitación de recursos hidráulicos de la Mancha, puesto que existían muy pocos en el subsuelo y, a mediados del siglo XVIII, era imposible su aprovechamiento, siendo el principal empeño la desecación de las zonas pantanosas, así como la explotación de las pequeñas lagunas salubres existentes en Pétrola, Higuera y Corral Rubio. La explotación de los acuíferos subterráneos de la comarca no se llevó a efecto hasta bien entrado el siglo XX.

Las características geológicas de los suelos, unidas a las escasas precipitaciones de la comarca, la elevada evapo-transpiración, en especial en los llanos de Albacete junto a la acción antrópica ha dado lugar a la sustitución de la vegetación natural, a pesar de que en las proximidades del río Júcar es donde nos encontramos más manchas discontinuas de pinares, encinas y matorrales, siendo el sector montañoso de Pétrola, Chinchilla y Carcelén donde se hace más fuerte la presencia de matorrales.

La historia de la comarca de Albacete va unida al proceso de la reconquista llevada a cabo por los monarcas castellanos en el siglo XIII. Emprendida en 1211 por Alfonso VIII, ante el peligro que significaba la presencia almohade, se inicia la conquista en 1213 por la zona de la aldea de Ves que se incorporó al estado de Jorquera, definiendo así la línea de plazas fortificadas que defendían el límite del Júcar que llegó hasta Albacete entre los años 1211 y 1241; a partir de estos años fue conquistada Chinchilla, por las tropas de la Orden de Santiago, al mando de su maestre don Pelayo Pérez Correa, comendador mayor de Uclés¹², por lo que el 15 de febrero de 1243 el infante don Alfonso, futuro Alfonso X, hacía donación de la villa de Galera a la Orden de

Santiago en la persona de su maestre don Pelayo Pérez y al comendador de Uclés don García Lorenzo, en agradecimiento por la ayuda en la conquista de Chinchilla. Ya coronado rey, Alfonso X, concedía, el 6 de julio de 1266, a los vecinos de Chinchilla un seguro para "viajar por todas partes de sus reynos con todas sus cosas"¹³ y, tres años más tarde, el 8 de marzo, daba al Concejo de Chinchilla el Fuero de Alarcón¹⁴, con la intención de aumentar la repoblación de la comarca. A su vez, el 30 de abril de 1241, el Concejo de Alarcón recibía de Fernando III el Santo, la donación de la aldea y castillo de Albacete¹⁵.

En septiembre de 1269, a petición del concejo de Chinchilla, Alfonso X mandó delimitar los términos de Chinchilla, con Alarcón, Alcaraz, Tobarra, Almansa y Jorquera, para lo que envió tres jueces, entre ellos al maestro Jacobo, famoso legislador, para que deslindaran los límites entre dichas poblaciones con el mandato real de que los términos de Chinchilla y Alarcón se repartieran por la mitad¹⁶. Orden que se repitió en 1272, pudiéndose ello interpretar como que el deslinde no se verificó en 1269, por lo que se repitió de nuevo la orden, tres años después para su realización¹⁷. Francisco Fuster afirma que pudo ser esta la fecha en que Albacete y La Gineta dejaron de pertenecer a la jurisdicción de Alarcón pasando a la de Chinchilla¹⁸.

El engrandecimiento de Chinchilla, a partir de 1272, no se detuvo durante todo el siglo XIII, siendo numerosos los privilegios que alcanzó en esta centuria y así, el 19 de febrero de 1272, Alfonso X, concedía a Chinchilla franqueza de portazgo y diezmo, no teniendo que pagar tampoco cualquier otro derecho "por mar ni por tierra de sus mercaderías ni otras cosas que sean suyas, que ellos troxieren, salvo en Toledo e en Sevilla"¹⁹, además de la concesión del Fuero de Alarcón, anteriormente citado, el monarca en agosto de 1277, concedió a los vecinos de Chinchilla el privilegio de no pagar portazgos, diezmos ni otros derechos de las mercaderías que llevasen a Aragón. Todos estos privilegios engrandecieron la villa de Chinchilla que se convirtió en una de las más poderosas de Castilla. Ves pasó a obtener el Privilegio de villazgo, el 22 de febrero de 1272, por donación de Alfonso X, que de esta forma se separó de la jurisdicción de Jorquera, a la vez que el vecindario obtenía la concesión real de,

".. por les fazer mas merçed, dámosle y otorgámosle que ayan de aqui

adelante el fuero y las franquezas que han el concejo de Cuenca, cumplidamente en todas las cosas..."²⁰.

Esta independencia duró poco ya que, el apoyo del infante don Manuel dado a don Sancho en la sublevación contra su padre Alfonso X, le supuso a aquel que, en 1282, recibiese la donación de Ves que, como aldea de Jorquera, quedó integrada en el señorío de Villena, por lo que unió su destino al de este inmenso señorío, a la vez que hubo de participar en los avatares de su historia. Don Juan Manuel, heredero del infante don Manuel, dio muestras en su libro de la caza, de un conocimiento exhaustivo de la comarca de Chinchilla y de su interés en engrandecerlo por ello, en 1294, confirmó a ésta, todos los privilegios y mercedes que la había concedido anteriormente su padre, a la vez que continuó la política de su antecesor de continuar el proceso repoblador por lo que fueron varios los Privilegios que se concedieron a Chinchilla, como el de 1295 y el de 26 de noviembre de 1306, por el que se ordenaba dar a cada nuevo vecino dos aranzadas de tierra, con la única condición de que las acotase y plantase de viñas, al menos una de ellas. Privilegios que favorecieron el comercio de Chinchilla fueron los de 1307, 1308 y 1310, en los cuales no se hacía más que enriquecer a la plaza fuerte más importante de todo el señorío, e incluso parece que, el propio infante, participó activamente en el concierto del 15 de abril de 1338, establecido entre los concejos de Chinchilla y Almansa para llevar las aguas de Alpera, por medio de una acequia, hasta las mismas cercanías del castillo almanseño²¹.

Tras el reparto de tierras, una vez concluida la conquista cristiana, el nombre de los mayores propietarios pasó a serlo de los predios y lugares sobre los que mandaban y ello explica el origen de la denominación de varios de los lugares de la comarca, como Casas Ibáñez, Casas de Juan Núñez, Hoya-Gonzalo, Pozo Lorente,...²², a la vez que se continuó la política repobladora durante los siglos XIII y XIV²³.

Los territorios de esta comarca, como parte del señorío de Villena, pasaron por todas las vicisitudes medievales de éste, a través de los diferentes titulares del señorío, los descendientes de don Manuel, que llegaron hasta el infante don Sancho, hijo de Pedro I, quien el 18 de abril de 1366 concedió el título de villa, a Alcalá del Río, y en las Cortes de Burgos de 1366 se otorgaba

el título de marqués de Villena a don Alfonso de Aragón, hijo del infante don Pedro de Aragón y de doña Blanca, nieta de Jaime II. Este primer marqués fue el que separó Albacete de la jurisdicción de Chinchilla, el 9 de noviembre de 1375²⁴ y el que cinco años más tarde, en 1380, otorgaba unas Ordenanzas a Albacete para el buen gobierno de todas sus tierras²⁵ y en 1386, en unión de todos los procuradores de sus ciudades y villas, estableció la hermandad general de todas las tierras del marquesado, para mantener el orden y castigar los delitos cometidos en todos los lugares y despoblados²⁶.

En el siglo XV se dieron algunas enajenaciones y así en 1438, don Alfonso Gómez y doña Mayor Martínez, titulares de la heredad de Hoya-Gonzalo, la vendieron a Juan García Navalón y a Teresa García su mujer, vecinos de Chinchilla²⁷, a pesar de que los principales enfrentamientos y problemas de la comarca vinieron de la mano de Juan Pacheco que había recibido del entonces príncipe Enrique, futuro Enrique IV, los lugares de El Bonillo, Lezuza y Munera, en 1440, donación que fue confirmada por Juan II el 10 de diciembre de 1445²⁸, unos meses después de haberle concedido el título de marqués de Villena, el 12 de septiembre, con lo que el válido del hijo del monarca se apoderaba de las antiguas tierras de don Manuel, a pesar de que algunas villas ya lo había hecho de forma aislada, como Chinchilla, el 13 de septiembre de 1444²⁹, y el 10 de agosto de 1451 recibía entre otras las villas de Jorquera, La Roda y Ves³⁰, que de esta forma volvieron a incorporarse al marquesado, demarcación a la que siempre habían pertenecido y "esta posesión sería después confirmada por Enrique IV, el 23 de abril de 1456³¹".

El nombramiento de don Juan Pacheco, en 1467, como maestro de Santiago, le llevó a ceder el marquesado de Villena a su hijo, don Diego López Pacheco, que en el conflicto de la sucesión al trono se enfrentó a los Reyes Católicos en apoyo del partido de la Beltraneja, lo que llevó a los vecinos de Chinchilla a poner cerco en 1476, en unión de las tropas de doña Juana, a la fortaleza de Chinchilla y así se dio paso a las primeras capitulaciones, de septiembre de 1476, por las que Chinchilla y Ves pasaban a ser de realengo, a pesar de que posteriormente fueron vendidas las fortalezas de Almansa, Ves y Jorquera. En las capitulaciones definitivas de Belmonte, 28 de febrero de 1480, Chinchilla, Ves y Albacete, entre otras pasaron a ser de realengo, a cuya cabeza

se encontraba Chinchilla que había recibido el título de ciudad en 1422, como cabeza de Marquesado frente a Villena, que no llegó a ser ciudad hasta la concesión de Carlos V, en 1525. A partir del siglo XVI, el decaimiento económico de Chinchilla se oponía al ascenso de Villena que pasaría a ser cabeza del partido, mientras las principales aldeas de la comarca comenzaron a conseguir sus privilegios de Villazgo, entre ellos La Gineta en 1554.

La villa de Montealegre, tiene su origen en el castillo del mismo nombre, que fue concedido, junto con Carcelén, por don Juan Manuel a su hijo ilegítimo, junto a gran cantidad de terreno como un feudo aparte que estaba totalmente despoblado, lo que movió a su titular a traer colonos mediante Cartas-Pueblas que se emitieron sucesivamente, reservándose el titular del señorío un canon o renta anual a su favor, así como la libre disposición de la propiedad de la tierra, los terrenos mas ricos, los montes, dehesas y las aguas, entre otros derechos jurisdiccionales. Los primeros colonos que llegaron se agruparon en un núcleo en las proximidades del castillo, que dio lugar a la aldea de Montealegre³². El señorío fue heredado por su hija doña Constanza Manuel, casada con Gómez García de Albornoz, que llevó a cabo una amplia labor de repoblación con lo que lograron aumentar el número de vasallos y que la aldea se transformase en lugar. En el deslinde de los términos de Almansa y Chinchilla de 1338³³, aparece como villa, a pesar de que Zuazo estima que alcanzó el villazgo a finales del siglo XIV³⁴. En el enfrentamiento entre Pedro I y su hermano Enrique, doña Constanza Manuel tomó partido a favor de este último lo que le supuso la pérdida de su señorío que, Pedro I concedió al concejo de Chinchilla, el 8 de noviembre de 1364. A la muerte de este monarca doña Constanza, tras un largo pleito con el Concejo de Chinchilla, por Real Ejecutoria de 2 de septiembre de 1399 recuperó su señorío, además de recibir de Chinchilla 220.000 maravedís en concepto de las rentas no percibidas³⁵, deuda que percibió a plazos hasta su conclusión en 1411. En 1403 heredó el señorío su nieta, doña Beatriz de Albornoz Manuel de Villena y luego, su hijo don Luis Hurtado de Mendoza y Albornoz Manuel de Villena, quien al morir sin sucesión en 1430, hizo que el señorío recayese en su padre don Luis Hurtado de Mendoza que, un año después, el 8 de noviembre de 1431, permutó los lugares de Carcelén y Montealegre con el castillo y todos los derechos señoriales, por los de San

Pedro de Palmiches a don Fernando de Rivera, quien los testó en favor de su hija doña Violante de Rivera que a su vez, en marzo de 1453, los vendió al bachiller alcalde mayor de Villena, Miguel Ruiz de Tragacete, y de él pasó, en 1486, a su hijo don Juan Ruiz de Montealegre.

Durante la edad moderna la comarca quedó configurada por territorios con dos tipos de jurisdicciones, unos de realengo Albacete, Chinchilla, La Gineta y Ves y sus casas que incluía "las aldeas anejas, las nombradas Casas de Vees la Valsa, casa Cuesta: El Viso Canto Blanco, casas de Juan Navarro: La Pared, el Villar y la Carrera"³⁶, mientras que el resto, Alpera, Carcelén, Montealegre y el Coto de Pozo Rubio eran de señorío. A lo largo de este período la rivalidad entre Chinchilla y Albacete fue en aumento ya que había desde antiguo una mancomunidad de pastos entre la ciudad y los pueblos limítrofes, a pesar de que las controversias se centraron entre los vecinos de Albacete y Chinchilla que fueron a pleito en 1505, 1508 y 1649, y así Albacete consiguió, en 1687, una Provisión del Consejo de Castilla "para que cesando los arbitrios otorgados a Chinchilla quedasen abiertos los terrenos por ella adehesados, más el 16 de diciembre del mismo año se convino de que las cosas siguieran como hasta allí otros 36 años, o sea hasta fin de 1723"³⁷.

Los enfrentamientos continuaron a partir de 1724 en que Albacete reclamaba el cumplimiento de la sentencia de diciembre de 1687, por la que se disponía la apertura del adehesado llegándose a nuevos enfrentamientos que llegaron hasta la disputa acerca de la propiedad de esas tierras concluyendo, en septiembre de 1739, al declararse la mancomunidad de los pastos, a pesar de que la creación de la Junta de Baldíos, dio lugar a nuevos enfrentamientos que fueron aprovechados por tres grandes hacendados de la comarca, don Ramiro Antonio Barnuevo, don Pedro Amores y don Fernando Pérez Pastos, para solicitar el acotamiento de algunos terrenos que reclamaban como suyos. Pero los dos concejos siguieron reclamando las dehesas y su acotamiento por lo que, en 1740, la Junta de Baldíos, autorizó un año después, previo pago de 500.000 reales entre derechos y gastos la escritura de cesión de todo el derecho y acción que pudieran tener las tierras baldías, realengas y eriales, montes, prados, ejidos, aguas y todo lo que comprendiesen ambos términos, para que los cerrasen y disfrutasen de ellas, excepto la parte de sierra entre ambos. En 1744 se realizó

tras el deslinde, la división de los términos que apeló el Concejo de Chinchilla y consiguió una Resolución de Fernando VI, de 18 de septiembre de 1747, por la que se declaraba nulo el veredicto de la Junta de Baldíos, por lo que la situación continuó como estaba antes de la división hasta que, el Consejo, el 29 de mayo de 1752, concluyó la división de términos por la que se asignaba a Albacete,

"toda la parte del de Chinchilla que cortaba a su derecha el camino para Murcia desde la recta de la segura ampliación hasta tocar el término de Tobarra en el punto del estrecho, y comprendía los cuartos enteros de dehesas siguientes: Pasaconsol, Ruiza, Pozarro y Mazalquibi, Casas de Orán, Caidas de Orán, Barranco del Infierno, Lavajico, Lavajico Blanco, Bujía, Campillo de las Doblas, Torre Gil, Senda Murciana, Hoya Rubia, Hoyas de Hellín, Villarejo, Pinar Verde, Cerrolobo, Solana de Mercadillos, Agua Hallada, Rambla, Venta de la Oliva, Ontalafia y Ballesteros, y la parte de los de Rubaldea, Cueva, Umría de Mercadillos, Venta Nueva y Casa Blanca, que caía a la derecha de dicho camino, dándole además la dehesa de Melegriz, aunque era propia de Chinchilla..."³⁸.

El crecimiento de la población de Albacete, a finales del siglo XVI, ya mostraba el predominio de esta villa sobre la ciudad de la comarca, Chinchilla, llegando aquella a doblar el número de habitantes de ésta, a pesar de que la población comarcal, según este censo, apenas alcanzaba 11.7868 habitantes, lo que implica una densidad de sólo 3,38 hab/km², muy por debajo de la media del reino de Murcia (5,59 hab./km²) y la más baja de todo este territorio del sureste castellano y que incide, en la idea, de una comarca prácticamente despoblada cuya mayor actividad era la ganadera, lo que generaba los enfrentamientos entre Chinchilla y Albacete, a pesar de la mancomunidad de pastos existente en ese siglo. La crisis del siglo XVII afectó, profundamente, a la Mancha que perdió población y solo, a partir de los primeros años del siglo siguiente, se inició un crecimiento de la población, a pesar de que el vacío humano de esta zona del reino hacía que su densidad, a mediados del siglo XVIII, fuera de sólo 6,31 hab/km², frente a los 12,96 hab/km² de la media de Murcia, que ya no era la más baja del reino al superar a las comarcas montañosas del interior en franca decadencia, como la de Yeste y Sierra de Segura y la tasa de crecimiento para esta comarca en el período 1694-1756 era del 1,31%, importante aunque aún por debajo de la media del reino de Murcia, del 1,55%. La Mancha estaba en plena expansión y se enmarcaba entre las zonas del reino que, a lo largo del siglo XVIII, tomando el censo de Floridablanca tuvo su mayor

crecimiento, que de 1756 a 1787 llegó a un 1,04%, frente al 0,76% del reino de Murcia, aumento espectacular que sólo se explica si se tiene en cuenta la situación de un espacio geográfico prácticamente vacío y donde, el número de roturaciones fue en aumento desde los primeros años del siglo XVIII, y que la profesora Felipa Sánchez ha constatado en Casas de Bes en 1734, en 1745, en 1753 en Albacete³⁹, y que se continuaron en la segunda mitad de siglo. Estas roturaciones quedan reflejadas por los numerosos expedientes de apropiación que llevó a cabo el Consejo de Castilla, como el abierto a don Juan González, en Casas de Ves, primero en 1752, por la no titularidad de 50 almudes y, en 1760, por considerar que había realizado rompimientos de tierras de realengo⁴⁰.

El desarrollo del proceso roturador no fue óbice para que el tipo de poblamiento predominante fuera agrupado en los principales núcleos de población, siendo escasísima las casas de campo e incluso inexistentes como en el caso de Carcelén⁴¹, mientras que las aldeas en el extensísimo término de Chinchilla, tenían muy pocos vecinos, aún a mediados del siglo XVIII,

"los vecinos de que se compone esta Ciudad y su Jurisdicción, son mil y doscientos, los cuatrocientos y veinte y cuatro en la misma Ciudad, trescientos y ochenta en Yguervela, sesenta en Bonete, ochenta en Corral Rubio, y veinte y cinco en Pretola, treinta en el Villar, quarenta en Hoya-Gonzalo, veinte en Fuente Alamo, y veinte y seis en la Phelipa, y los ciento y quince restantes en Alquerias ó casas de Campo,..."⁴².

De las respuestas al Interrogatorio General se desprende que una mayoría importante de la población de la comarca vivía en la cabecera del municipio, llegando a predominar las casas en las villas en porcentajes muy elevados, que alcanzaban en Albacete el 73,8%, en Alpera el 93,3%, en La Gineta el 92,9% y el 91,3% en Montealegre, claro ejemplo de que muy pocos habitantes vivían en este momento en el campo, y ello contando con la escasa presencia de Aldeas, como el Coto de Pozo Rubio, las de Albacete o Casas de Vez fundamentalmente, lo que implicaba, en palabras de Guy Lemeunier, en que esta debilidad y concentración del poblamiento corresponden "a un modelo económico determinado, caracterizado por la importancia de la cosecha salvaje; la ganadería; los transportes y las actividades artesanales y los servicios ligados a ellos, y por la debilidad relativa de la agricultura"⁴³. Ahora bien estos fenómenos incidían en una gran extensión sin ningún tipo de roturación ante la escasa población y el desarrollo de la ganadería, pero si bien esto es verdad

deberemos analizar la superficie que estaba en explotación agraria, en la que generalmente había un predominio de siembra de cereales, pero que ante la abundancia de terrenos hay que ver los sistemas de rotaciones de los cereales en cada término, ya que la variación dentro de la comarca era muy grande, como lo era la misma densidad de población, que a mediados del siglo XVIII, oscilaba de los 18,97 hab/km² de Carcelén o los 10,86 hab/km² de Ves y sus Casas, a los 4,68 hab/km² del extenso término de Chinchilla.

1. La productividad de la tierra en cultivo.

Aunque a nivel teórico es fácil relacionar la disponibilidad de superficie por habitante en cuanto al sistema de explotación de la tierra, parece conveniente analizar primero las rotaciones de los cereales, que nos presenta unas grandes oscilaciones a pesar de que el clima predominante era el mismo en toda la comarca, si bien el sistema de producción cerealista de invierno (triguero), iba unido a la necesidad de disponer de pastos para el ganado, que en esta comarca eran abundantes, pero sobre todo "por la necesidad que tenían las tierras de ser estercoladas y escardadas por el ganado durante el aprovechamiento de rastrojeras y barbecheras"⁴⁴.

Tabla I

ROTACION DE CEREALES EN EL LABRADIO SECANO EN LA MANCHA													
Años	1ª				2ª								
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
ALBACETE ⁽¹⁾													
ALPERA	T	*	C	*	T	*	Cn	*	-	-	-	-	-
CARCELEN	T	*	C	*	T	*	C	*	-	-	-	-	-
CHINCHILLA ⁽²⁾													
GINETA	T	*	C	*	T	*	C	*	Cn	*	*	*	*
MONTEALEGRE	T	*	C	*	T	*	*	Cn	*	*	-	-	-
VES Y SUS CASAS	T	*	C	-	T	*	C	T	*	C	T	*	C

⁽¹⁾ Albacete incluye Pozo Rubio. Los ciclos en 1ª son de 8 años con 1 de T y 1 de C; en 2ª cada 15 años, 1 T, 1 C, 1 Cn.

⁽²⁾ En 1ª Ciclo de 20 años, 8 de T y 1 de Cn; en 2ª cada 20 años 5 de T y 1 Cn;

CLAVES: T=Trigo; C=Cebada; Cn=Centeno; *=Barbecho; -=Fin de Ciclo.

Los elementos característicos del sistema productivo en las tierras sembradas de cereales en el secano en las tierras de primera calidad eran muy desiguales a pesar de que el mayoritario era de ciclos de cuatro años en Alpera, Carcelén, La Gineta y Montealegre, con dos cosechas una de trigo y otra de

cebada. En Albacete el ciclo era mucho más extenso ya que se sembraban los mismos frutos, que en el grupo anterior, pero en un período de 8 años, mientras que en Chinchilla en un ciclo de 20 años había 8 esquilmos de trigo y uno de centeno. En las tierras de segunda calidad, la variedad de los ciclos era mucho mayor, ya que oscilaba de los 3 años en Ves y sus Casas, con un esquilmo de trigo y otro de cebada, a los ciclos de 4 años en Alpera y Carcelén con un primer cultivo de trigo y un segundo de centeno y cebada respectivamente, para ya pasar a los ciclos de 6 años en Montealegre con un esquilmo de trigo y otro de centeno; los de 9 años en la Gineta con tres esquilmos, trigo, cebada y centeno, y por último los ciclos largos de 15 años en Albacete con las mismas cosechas que en la Gineta, o los de 20 años en Chinchilla, con 5 esquilmos de trigo y 1 de centeno. Esta variedad de sistemas productivos en los cereales, en las tierras de inferior calidad, se incrementaba considerablemente ya que había de todos los tipos, cada 2 años en Alpera una cosecha de centeno; cada 3 años una de trigo en Carcelén, cada 8 años en Montealegre un esquilmo de centeno y otro de avena; en Ves y sus Casas cada 9 años un esquilmo de trigo, otro de centeno y otro de avena; en la Gineta cada 10 años uno de trigo y otro de centeno, para ya pasar a los municipios en los que los períodos eran muchos mayores, en Albacete cada 16 años había un esquilmo de trigo y otro de centeno y, finalmente, en Chinchilla dos de trigo y uno de centeno. Esta notoria diversidad de los sistemas productivos se veían incrementadas si tenemos presente la diferenciación en Albacete entre las tierras del término en general, que es el expuesto anteriormente y el existente en las mejores tierras de la Redonda, en dónde los ciclos eran de 3 años, 2 años y 3 años según la calidad de primera, segunda o tercera con 2 esquilmos de cebada en los de superior calidad y 1 de cebada en los otros dos. Pero es más, este sistema en el término de Chinchilla era más complejo al existir tierras sembradas sólo de cebada, de primera y segunda calidad y con un ciclo de 20 años se daban 8 esquilmos de cebada en cada calidad, además de que las tierras de este municipio dedicadas a azafrán, en ciclos de 17 años tenían 7 cosechas de azafrán, 2 de trigo y 1 de centeno, que lo único que hace es confirmar que el sistema de producción cerealista de invierno tradicional, de año y vez, sólo se cumplía en Alpera y Carcelén, a la vez que en Albacete y, en especial, en Chinchilla, tras cinco o

seis esquilmos había períodos de 14 años de descanso de la tierra.

Ahora bien, si en la tabla I, esta bastante resumido el sistema productivo cerealístico de la comarca de La Mancha, nos falta saber la cantidad de semilla utilizada en cada municipio, para que junto a las que se recogían nos sirvan para conocer los rendimientos de cada tipo de tierra y cultivo y en que medida estaban justificados estos largos períodos de barbecho, a lo que debemos añadir la especialización de cultivo de sólo trigo y cebada en Carcelén y Ves y sus Casas, mientras que en el resto de los términos era habitual la alternancia de trigo, cebada y centeno, salvo en Montealegre y en las tierras de inferior calidad de Ves y sus Casas en que también se sembraba avena, según el Catastro de Ensenada, a pesar de que normalmente se hacía en las rastrojeras, costumbre que el concejo de Chinchilla trató de impedir a don Ginés López del Castillo en su mayorazgo de Fuente-Alamo. en la década de los treinta, prohibición que fue anulada en noviembre de 1740 por el consejo de Castilla⁴⁵.

Los rendimientos de las tierras sembradas de cereales, tabla II, presenta unas oscilaciones mucho menores que en los sistemas de cultivos, ya que de los 12,0 de Montealegre, oscila hasta los 8,0 de Albacete, Alpera y Chinchilla, con la excepción de La Gineta que en el trigo baja hasta 6,7; en las tierras de segunda calidad los rendimientos decrecían, con la excepción de Alpera y Chinchilla que se mantenían idénticos sin variaciones, mientras que en las tierras de inferior calidad, en Albacete el rendimiento era idéntico a las de 1ª calidad; 8,0, en Chinchilla el mismo en los tres tipos de tierras y en La Gineta, se mantenía igual los de las tierras de segunda y tercera calidad. Estos rendimientos eran, en su conjunto, muy similares a los de la comarca de Almansa pero inferiores a los del Altiplano y, sobre todo, a los de la zona del prelitoral murciano. En las tierras de segunda y tercera calidad mantenían las mismas proporciones que en las de primera, en relación con el resto del territorio murciano, observándose que no había en ningún término mayor rendimiento en las tierras de inferior calidad, aunque si similares a calidades superiores, a diferencia de lo que ocurría en Caudete. Las tierras sembradas de cebada sólo se hacía en las de primera y segunda calidad, siendo en Chinchilla donde se daba el mayor rendimiento en las tierras de primera, seguida de las de la misma calidad de Carcelén y Montealegre y el menor, en Alpera, a la vez que

en las tierras de segunda se mantenía el rendimiento decreciente en todos los términos, siendo notorio que los rendimientos de la cebada en esta comarca eran casi similares a los de la Vega Media de Murcia e inferiores a las comarcas limítrofes del Altiplano y Almansa. Por último el centeno se alternaba en las tierras de primera de Chinchilla y La Gineta, pero en este municipio con un rendimiento tan escaso que nos lleva a pensar en un error en la fuente; en las tierras de segunda calidad se alternaba en todos los términos de la comarca menos en Carcelén y Ves y sus Casas, y en las de tercera en toda la comarca, menos en Carcelén que sólo se sembraba trigo y cebada. En Albacete, de forma similar a la situación de La Gineta el rendimiento era bajísimo, mientras que del resto de términos sobresalían los de Montealegre, Chinchilla y Alpera que eran, junto a los de algunos municipios de la cuenca de Hellín, los más elevados del reino. No hemos incluido los rendimientos de la avena en la tabla II.

Tabla II

Rendimientos de varias simientes en tierras de Secano
en la Mancha

Rendimiento simiente	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Albacete	8.0	6.7	8.0	8.0	6.0	-	-	1.7	2.0	-	-	-
Alpera	8.0	8.0	-	7.0	-	-	-	18.0	14.4	-	-	-
Carcelén	10.0	8.4	7.5	10.0	8.4	-	-	-	-	-	-	-
Chinchilla	8.0	8.0	8.0	12.8	9.6	-	16.0	19.2	12.0	-	-	-
Gineta, (La)	6.7	6.0	6.0	8.0	6.0	-	2.7	1.7	1.6	-	-	-
Montealegre	12.0	10.7	-	10.0	-	-	-	20.0	14.0	-	-	-
Ves y sus Casas	9.0	8.0	7.5	9.0	8.0	-	-	-	16.0	-	-	-

Rendimientos de varias simientes en tierras de Regadío

Rendimiento simiente	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Albacete	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alpera	8.0	-	-	8.0	-	-	-	-	-	42.0	-	-
Carcelén	10.5	10.0	9.6	9.0	10.0	9.6	-	-	-	21.0	-	-
Chinchilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gineta, (La)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Montealegre	13.3	-	-	-	-	-	-	-	-	32.0	-	-
Ves y sus Casas	10.7	-	-	-	-	-	-	-	-	64.0	48.0	32.0

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada

En los cultivos del labradío de regadío sembradas de trigo, los rendimientos más elevados correspondían a Montealegre (13,3), seguidos de Ves (10,7) y Carcelén (10,5), situándose, en última posición, los de Alpera (8,0), sólo en el término de Carcelén se sembraban en las tierras de segunda y tercera

calidad con rendimientos decrecientes pero bastante similares. La cebada se sembraba en las mejores tierras de Alpera (8,0) y en Carcelén en las tres calidades con rendimientos bastante aleatorios que iban de 9,0 en las de primera, 10,0 en las de segunda y 9,6 en las de tercera y, por último, alcanzaba los mayores rendimientos en Ves en las mejores tierras (64,0), en las de segunda calidad (48,0) y las de tercera (32,0), ya que en Alpera sólo se sembraba en las mejores tierras (42,0), al igual que ocurría en Montealegre (32,0) y Carcelén (21,0). En conjunto la escasez de las tierras irrigadas en esta comarca, minimiza la transcendencia de los cereales de regadío, a pesar de lo cual es necesario insistir que en la comarca de la Mancha, en general, los rendimientos del trigo y la cebada en las superficies irrigadas eran muy similares a los del secano, y que en el contexto general del reino eran comparables a los que se daban en las comarcas montañosas del interior, Noroeste, Yeste y Sierra de Segura, poco más o menos, pero claramente inferiores al resto del reino. Era el maíz el cereal que parece haberse aclimatado mejor a las pequeñas extensiones del regadío de la comarca y sus rendimientos, aunque por debajo de los del Altiplano, Almansa, Yeste y cuenca de Mula, sin embargo eran superiores a los de la Vega Media y Alta del Segura y tenían una gran transcendencia para los pequeños titulares de los bancales de huerta al compensar, en alguna medida, los bajos rendimientos del resto de cereales.

Los rendimientos analizados anteriormente se complementaban necesariamente, para poder conocer la rentabilidad real de la tierra, con el volumen de semilla utilizado en cada término, cultivo y calidad de tierra, que para homogeneizar los resultados hemos expuesto en la tabla III en hectolitros por hectárea, apreciándose en las tierras sembradas de trigo oscilaciones pequeñas, salvo en el caso de Ves y sus Casas, municipio situado en el norte de esta comarca, en que se utilizaba la mayor cantidad de grano que en el resto de la comarca que eran las inferiores de todo el reino en este cultivo, a la vez que en todos los casos se hacía en sentido decreciente en función de la calidad de la tierra y que no existía relación aparente entre los rendimientos y la cantidad de grano utilizado como lo demuestra el hecho de que en Montealegre (12,0) y Alpera (8,0), con rendimientos desiguales, se utilizaba la misma cantidad de simiente 0,79 hl/ha., si bien no es menos cierto que en La Gineta,

el término de menor rendimiento (6,7), era en el que menor cantidad de semilla se sembraba (0,60 hl/ha.).

Tabla III

Hectolitros de grano sembrados por hectárea de Secano en la Mancha												
Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Albacete	0.62	0.55	0.41	0.83	0.83	-	-	2.49	2.08	-	-	-
Alpera	0.79	0.59	-	1.58	-	-	-	0.40	0.33	-	-	-
Carcelén	0.79	0.66	0.53	1.58	1.32	-	-	-	-	-	-	-
Chinchilla	0.63	0.47	0.32	0.79	0.79	-	0.32	0.26	0.21	-	-	-
Gineta, (La)	0.60	0.54	0.40	0.81	0.81	-	2.42	2.42	2.02	-	-	-
Montealegre	0.79	0.59	-	1.58	-	-	-	0.40	0.40	-	-	-
Ves y sus Casas	1.05	0.79	0.53	2.11	1.58	-	-	-	0.40	-	-	-

Hectolitros de grano sembrados por hectárea de Regadío

Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Albacete	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alpera	1.19	-	-	1.98	-	-	-	-	-	0.26	-	-
Carcelén	1.05	0.79	0.66	2.11	1.58	1.32	-	-	-	0.53	-	-
Chinchilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gineta, (La)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Montealegre	1.19	-	-	1.98	-	-	-	-	-	0.40	-	-
Ves y sus Casas	1.19	-	-	-	-	-	-	-	-	0.20	0.20	0.20

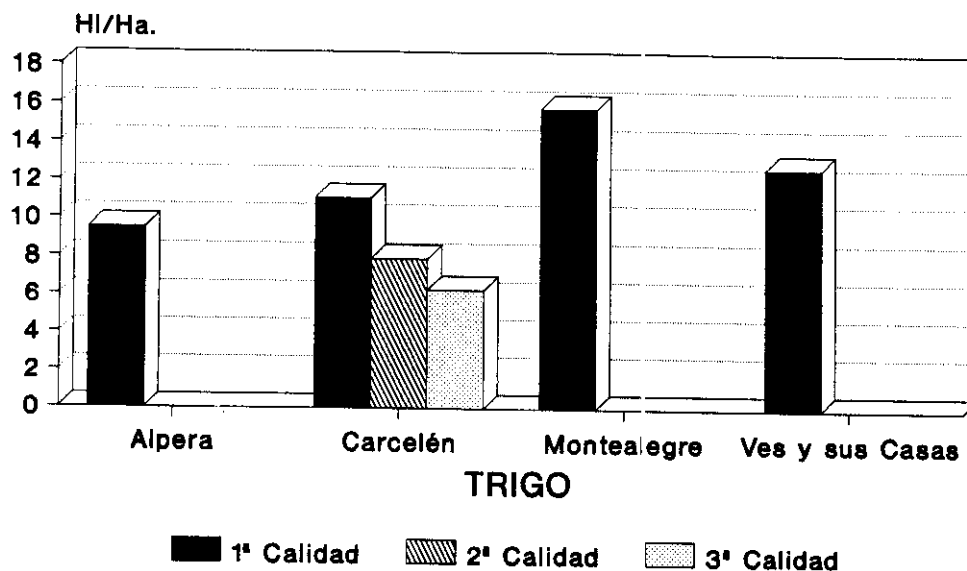
FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

En las tierras sembradas de cebada las diferencias en el volumen utilizado en la siembra si que eran más ostensibles ya que de 2,11 hl/ha., en las tierras de primera calidad de Ves y sus Casas, se pasaba a 0,81 hl/ha. en la Gineta, además de que había tres términos, Albacete, Chinchilla y La Gineta en que se utilizaba la misma cantidad de simiente en las tierras de primera y segunda calidad, cosa que no ocurría en ningún caso en las tierras sembradas de cereales. No obstante, y a pesar de estas diferencias, es necesario hacer hincapié en que en la Mancha, en las tierras dedicadas a trigo, al igual que en las de cebada, la cantidad de simiente sembrada era escasa en relación a otras comarcas del reino, en segundo lugar que el hecho de que al sembrar cebada se utilizaba mayor volumen de semilla que de trigo era normal ya que "se siembra más junta que el trigo, tanto que en las regiones meridionales es necesario hasta tres veces más cebada para sembrar un campo de la misma superficie"⁴⁶, como se confirma en esta comarca, de forma general, y por último que, el volumen de grano sembrado en ambos cereales en cada término dependía, en gran medida,

de la costumbre y tradiciones en cada lugar y por ello existía relación en que en el trigo y la cebada se sembrara en inferiores cantidades en el municipio de La Gineta y la mayor cantidad en el de Ves y sus Casas. En las tierras sembradas de centeno eran bastante importante, al igual que ocurría con los rendimientos, pero en este caso había una gran compenetración entre el volumen de grano utilizado y el rendimiento, pues los términos con menor rentabilidad, Albacete y La Gineta, eran los que con gran diferencia utilizaban mayor cantidad de grano, lo que parece incidir en una lógica productiva de alcanzar mayores cosechas utilizando gran cantidad de semilla en las tierras más pobres, como lo confirma el hecho de que el volumen de semilla sembrado, en Albacete y La Gineta, de centeno fuera el mayor de todo el reino de Murcia, duplicando a los siguientes municipios que eran los de Férez y Yeste, en la comarca de este último nombre.

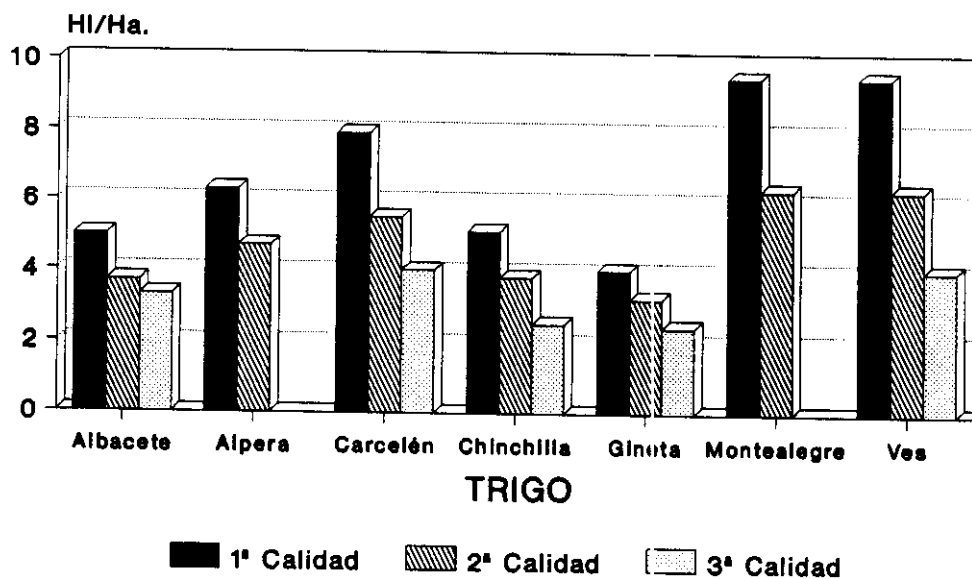
En las tierras de regadío sembradas de trigo las oscilaciones, en la cantidad de semilla utilizada, eran bastante pequeñas, al sembrarse 1,19 hl/ha. en las tierras de primera calidad de Alpera, Montealegre y Ves y sus Casas, mientras que en Carcelén sólo se hacía con 1,05 hl/ha., que era la misma cantidad que en Caudete, pero bastante inferior a la mayoría de términos de la comarca de Almansa y a la utilizada en el Altiplano y en la de la mayoría de municipios en que el regadío tenía cierta importancia. Carcelén, era el único término de la Mancha en que se sembraba trigo en las tierras de segunda y tercera calidad y se utilizaba un volumen de semilla muy escasa, en comparación con el resto del reino, sin obviar que la mayor superficie de regadío estaba en Alpera (388,68 has.), seguido de Carcelén (110,34 has.). Las tierras de cebada se sembraban con 2,11 hl/ha. en las tierras de primera calidad en Carcelén, seguido de 1,98 hl/ha. en Alpera y Montealegre en la misma calidad, ya que en las de segunda y tercera calidad sólo se sembraba cebada en Carcelén con 1,58 hl/ha. y 1,32 hl/ha respectivamente, volumen similar al que se utilizaban en las comarcas del interior, limítrofes y similares la gran mayoría de términos, salvo a las de la Vega del Guadalentín que eran superiores. El maíz se cultivaba en las tierras de regadío de primera calidad de Alpera, Carcelén, Montealegre y Ves y sus Casas con un volumen de semilla similar a los de la Vega Alta del Segura y con ostensibles diferencias entre los municipios de la comarca, mientras que

RENDIMIENTOS EN HI/Ha. EN EL LABRADIO DE REGADIO DE LA MANCHA



Elaboración a partir de las Respuestas
del Interrogatorio General
GRAFICO 1

RENDIMIENTOS EN HI/Ha. EN EL LABRADIO DE SECANO DE LA MANCHA



Elaboración a partir de las Respuestas
del Interrogatorio General
GRAFICO 2

en Ves y sus Casas se sembraba maíz en las tres calidades de tierras con el mismo volumen de semilla, 0,20 hl/ha. que era una de las menores cantidades de grano utilizado en todo el reino.

A nivel comarcal el volumen de simiente utilizado en las tierras de labradío de secano era bastante escaso y se situaba en la banda baja del resto de los términos del reino, pero sin ser expresivo en ningún aspectos, salvo de centeno en La Gineta, que eran las más elevadas de todo el reino. En las tierras de regadío, lo más relevante es que la superficie de las huertas en esta comarca eran tan reducidas que carecían de significado y, por lo tanto, el volumen de grano utilizado era muy normal, pero tal vez no llamativo ya que, en general, eran bajos en los tres tipos de cereales sembrados en la comarca, además de la inexistencia de cereales, en la escasa zona de regadío de Albacete, sólo se dedicaban a hortalizas, al igual que ocurría en Chinchilla, ya que en la Gineta no se censaron tierras de regadío.

Tabla IV

**Rendimientos en hectolitros por hectárea de Secano
en la Mancha**

Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Albacete	5.0	3.7	3.3	6.6	5.0	-	-	4.2	4.2	-	-	-
Alpera	6.3	4.7	-	11.1	-	-	-	7.1	4.8	-	-	-
Carcelén	7.9	5.5	4.0	15.8	11.1	-	-	-	-	-	-	-
Chinchilla	5.1	3.8	2.5	10.1	7.6	-	5.1	5.1	2.5	-	-	-
Gineta, (La)	4.0	3.2	2.4	6.5	4.8	-	6.5	4.0	3.2	-	-	-
Montealegre	9.5	6.3	-	15.8	-	-	-	7.9	5.5	-	-	-
Ves y sus Casas	9.5	6.3	4.0	19.0	12.7	-	-	-	6.3	-	-	-

Rendimientos en hectolitros por hectárea de Regadío

Calidades de tierra	TRIGO			CEBADA			CENTENO			MAIZ		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Albacete	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alpera	9.5	-	-	15.8	-	-	-	-	-	11.1	-	-
Carcelén	11.1	7.9	6.3	19.0	15.8	12.7	-	-	-	11.1	-	-
Chinchilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gineta, (La)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Montealegre	15.8	-	-	-	-	-	-	-	-	12.7	-	-
Ves y sus Casas	12.7	-	-	-	-	-	-	-	-	12.7	9.5	6.3

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

Parece claro que la rentabilidad de la comarca, en las tierras de secano, era relación directa de los rendimientos de cada tipo de tierra y término, además del volumen de semilla utilizada, y cuyo resultado se refleja

en la tabla IV, sobresaliendo los rendimientos del trigo de primera calidad en Montealegre y Ves y sus Casas con 9,5 hl/ha., similar al cereal recogido en la Vega del Guadalentín y Cuenca de Mula y similares a los de algún municipio de la comarca de Almansa y de Yecla; ahora bien, las oscilaciones en las tierras de mejor calidad en los términos de La Mancha eran grandes, llegándose a duplicar de unos municipios a otros y así, frente a los rendimientos de Montealegre y Ves se contraponían los 4,0 hl/ha. de La Gineta o los de Albacete (5,0 hl/ha.) y Chinchilla (5,1 hl/ha.), que eran de los inferiores de todo el reino de Murcia. En las tierras de segunda y tercera calidad las proporciones se mantenían en cada uno de los municipios, pudiéndose considerar especialmente bajos los de La Gineta (2,4 hl/ha.) y Chinchilla (2,5 hl/ha.), en las tierras de inferior calidad, que nos indican que las explotaciones debían de ser muy marginales con esos rendimientos tan escasos. Las tierras sembradas de cebada, al igual que ocurría con las de trigo, tenía unas oscilaciones muy grandes con una rentabilidad media en los términos de Ves y sus Casas (19,0 hl/ha.), Carcelén (15,8 hl/ha.) y Montealegre (15,8 hl/ha.), mientras que en el resto de la comarca había un progresivo descenso, que llegaba a alcanzar los menores rendimientos del reino de Murcia de la cebada en Albacete (6,6 hl/ha.) y La Gineta (6,5 hl/ha.), manteniendo el sentido decreciente en las tierras de segunda categoría. El centeno se cultivaba en las tierras de primera calidad de La Gineta (6,5 hl/ha.) y Chinchilla (5,1 hl/ha.), con unos rendimientos moderados que eran superados por las tierras de segunda calidad de Montealegre (7,9 hl/ha.) y Alpera (7,1 hl/ha.), pero en todos los municipios inferiores a los rendimientos de la comarca de Yeste, que junto a ésta, eran las dos en las que más estaba extendido el cultivo del centeno.

En la escasa superficie de regadío censado en la comarca el trigo alcanzaba su mayor rendimiento en el término de Montealegre (15,8 hl/ha.) y Ves y sus Casas (12,7 hl/ha.), rendimientos superiores a los de Carcelén y Alpera, pero inferiores a los de las comarcas limítrofes del Altiplano, Almansa y Cuenca de Hellín y sólo por encima de los de la Sierra de Segura o, en su conjunto, similares a los del Campo de Cartagena. La cebada se sembraba en las tres calidades de tierras de Carcelén y en las de primera en Alpera, alcanzando unos rendimientos bastante bajos sólo equiparables a los de la Sierra de Segura, algo

similar a lo que ocurría en todos los términos con el maíz, siendo algo superiores los de Montealegre y Ves y sus Casas (12,7 hl/ha.), que los de Alpera y Carcelén (11,1 hl/ha.), sembrándose sólo en Ves en las tierras de segunda y tercera calidad, manteniendo el rendimiento decreciente en todos los cultivos y en todos los términos de regadío⁴⁷.

De todos los rendimientos expuestos del labradío se desprende una mayor productividad de las tierras de regadío que del seco, pero con diferencias menores a las que se producían en otras comarcas del reino, además de que la poca extensión del regadío de esta comarca hacía disminuir la importancia de las rentas agrarias generadas en las huertas. No obstante y como es lógico, había diferentes rentabilidades de unos municipios a otros, sobresaliendo en el seco Ves y sus Casas y Montealegre, que llegaban casi a duplicar los de Albacete y Chinchilla, de forma similar a lo que ocurría en el regadío. La reducida superficie de regadío no implicaba su descuido por lo que eran abundantes las medidas para su cuidado y protección, como en las Ordenanzas de Ves que, a pesar de sus 40,13 has. de superficie de regadío declaradas, ordenaban que,

"Otrosi, porque ningunas personas puedan con sus ganados maiores, ni menores entrar en las heredades de la huerta del río de Xúcar ni en sus redondas que an tenido y tienen en las dichas viñas, y el que lo contrario hiziere, caiga e yncurra en pena de quatro maravedis de cada caueza de ganado menudo hasta zien cauezas, y de cien cauezas arriba yncurra en pena de ocho reales de dia, y de noche, la pena doblada, y más paguen el daño que hizieron al señor de la heredad, y en esta misma pena caigan e yncurran en treinta pasos en las redonda de dichas viñas aunque no entren en ellas, porque con ésto sean mejor guardadas"⁴⁸.

De esto se deduce el cuidado que tenían en estos términos de su reducido perímetro de tierra irrigada era similar al que se daba en el resto del reino con huertas mucho más extensas y con mayor importancia económica en la renta agraria, pero además las escasas superficies del regadío generaron una especialización muy grande en los frutos que se cultivaban en ella y así, se reducían considerablemente en todos los municipios, siendo notorio que en Albacete y Chinchilla sólo se cultivaban hortalizas, en Carcelén y Montealegre labradío y, en La Gineta, se carecía de tierras de regadío censadas. A pesar de esta realidad había, al igual que en el resto del reino, una notoria diferencia entre la valoración de los cultivos de seco y regadío, en general a favor de

estos últimos, pero con menor intensidad que se daban en otras comarcas.

Tabla V

VALORACION DE CULTIVOS EN REALES POR HECTAREA EN LA MANCHA												
REGADIO	Labradío			Viña			Hortaliza		Moreral			
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	1ª	2ª	3ª	
ALBACETE	-	-	-	-	-	-	820	596	-	-	-	-
ALPERA	373	-	-	572	429	286	-	-	386	-	-	-
CARCELEN	496	382	321	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHINCHILLA	-	-	-	-	-	-	275	183	-	-	-	-
GINETA, La	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MONTEALEGRE	922	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VES y sus Casas	565	258	172	-	-	-	-	-	515	412	-	-
SECANO	Labradío			Viña			Azafrán			Moreral		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Calidades de tierra												
ALBACETE*	239	134	50	477	310	119	1.378	722	-	-	-	-
ALPERA	119	100	64	429	286	143	-	-	-	386	258	129
CARCELEN	193	135	57	229	137	92	687	515	344	-	-	-
CHINCHILLA	95	48	14	458	275	183	879	733	586	-	-	-
GINETA, La	66	36	18	467	304	140	1.060	578	-	-	-	-
MONTEALEGRE	157	74	50	358	286	215	1.202	-	-	-	-	-
VES y sus Casas	252	168	48	344	229	115	916	733	-	412	309	183

(*) La valoración del labradío corresponde a "la Redonda", en el resto del término eran 37.., 23.. y 15 reales respectivamente.

La influencia de los rendimientos expuestos en la tabla IV, se nota no sólo en el labradío sino que también se reflejaba en la valoración de los cultivos de todos los términos, como se expone en la tabla V, de la valoración catastral de los productos cultivados en la comarca de la Mancha. En el regadío sobresalía el labradío de Montealegre, como el cultivo más valorado, superando a las hortalizas de Albacete que se encontraban en segundo lugar, y que coincidía con la alta rentabilidad que tenía el trigo y el maíz de regadío en Montealegre. A continuación se encontraba la viña de primera en Alpera, con una cotización ligeramente superior al labradío de Ves y sus Casas, que en el trigo era el segundo municipio por su rentabilidad y en el maíz el primero, lo que explica la alta cotización de los cereales en este término, seguidos de los de Carcelén y, en última posición, los de Alpera. El moreral se cultivaba en la huerta de Alpera y de Ves, alcanzando mayor cotización en éste último municipio que en el primero, siendo el cultivo menos valorado las de hortalizas de Chinchilla. La escasez de cultivos en las huertas de los términos de esta comarca hacen que, el único cultivo no recogido, era el labradío-moreral de Ves y sus Casas, ya que el resto están reflejados en la tabla V, en la que sobresale el escaso valor dado a las hortalizas de Chinchilla, en contra de lo que era

normal en el resto de municipios de Murcia y una tercera parte de las de Albacete.

Las diferencias con el secano eran muy grandes, ya que el predominio casi absoluto, de este tipo de suelo justificaba la mayor diversidad de cultivos y sobre todo que fuera un cultivo de secano, el azafrán, el más valorado en todos los términos, y además de que se adaptaba perfectamente a las características climatológicas de la Mancha. Era el cultivo, al igual que en la actualidad, más específico de esta comarca y que generaba gran riqueza como consecuencia de que su producción era mayoritariamente destinada a las demandas del mercado exterior donde alcanzaba elevada cotización, por lo que no es extraño que, en el Interrogatorio de Tomás López, realizado unos años más tarde que el Catastro, en 1786, se hiciera mención expresa de este cultivo, como ocurrió en la Villa de Ves, donde el cura de la villa, don Juan Carlos Pérez Contreras respondía así,

"No se crían en esta Jurisdicción frutos algunos singulares, y los que produce su terreno se expresan en la explicación del diseño, y además Azafran en bastante Cantidad"⁴⁹.

Esta realidad quedaba reflejada en otros lugares, como en Albacete que era el municipio de mayor cotización, seguido de Montealegre y La Gineta. El segundo cultivo, por su cotización en la comarca, era la viña con unos valores muy similares en todos los términos, aunque iba a la cabeza Albacete, seguido de La Gineta y Chinchilla con muy pequeñas diferencias; ya que sólo en Carcelén su valoración era notablemente inferior. El moreral de secano era muy escaso en la Mancha y se centraba en los municipios de Ves y Alpera y, en ambos, con una cotización bastante similar aunque algo mayor en todas las calidades de tierras en el primer término. El cultivo predominante en todos los municipios de las tierras manchegas, al igual que en toda Castilla, eran los cereales y con ellos sí que había unas oscilaciones importantes en la valoración que iban de los 252 reales por hectárea en la villa de Ves, seguidos de los 239 reales de la hectárea en la Redonda de Albacete, ya que en el resto del término de este municipio en primera sólo alcanzaba 37 reales, que descendía hasta los 66 reales de La Gineta.

Las valoraciones de los cultivos de regadío, pero sobre todo en los de secano, nos presentan unas enormes desigualdades e inciden en la importancia

del azafrán, así como en las diferentes rentabilidades que tenían las tierras sembradas de cereales, como ya veíamos en la tabla IV y que coincide claramente en el trigo del término de La Gineta, el inferior de todos, o en los más elevados de Montealegre, Ves y Carcelén. Es importante resaltar la disparidad de valoraciones dentro del mismo término de Albacete entre la mayoría de las tierras, incluido el coto de Pozo Rubio, y la que se daba al mismo cultivo "en el circuito de esta villa y se nombran del término de la Redonda"⁵⁰, a pesar de que sus cosechas, salvo años de catástrofes climatológicas o plagas de langosta eran abundantes, como se declaró en el Interrogatorio de don Tomás López,

"Los frutos de que Albacete goza lo son de una copiosa abundancia de granos, por lo extensivo de las llanuras deste campo, y para cuio cultivo tiene trescientas y mas caserías o heredamientos, y algunos como el de Pozo Cañada con ochenta y mas vezinos; el Lugar del Salobral con su Parroquia, Tinajeros, manteniendo en estos sus Alcaldes pedaneos y así otros con ocho, doze, seis y mas vecinos; el fruto de azafran como va dicho; el de vino, cuia cosecha suele ascender a doscientos mil cantaros: lanas,..."⁵¹.

Otra importante diferenciación se hallaba en el término de Chinchilla, donde se matizaban dos valoraciones del labradío una para el de trigo, que se daba este cereal alternando con el centeno y que es la reflejada en la tabla V, al existir tres calidades de tierras como en el resto de municipios y otra tierra de labradío de cebada, que sólo había dos calidades y en la que sólo se sembraba este cereal que se valoró en 73 reales y en 55 reales, según la calidad. A diferencia de lo que ocurría en otras comarcas, de forma similar a las tierras de regadío, la variedad de cultivos se reducía a las expuestas en la tabla V, es decir era muy escasa por lo que en la Mancha, escasamente poblada, no se cumple la teoría de Amalric, de que "otra característica común las distingue de los cereales, puesto que sirven para proveer de subsistencias a los trabajadores, en vez de los otros cultivos que son destinados mayoritariamente a satisfacer las demandas del mercado"⁵².

La aparición del maíz en el labradío de regadío en Alpera, Carcelén, Montealegre y, especialmente en las tres calidades de tierras, de Ves y sus Casas implicaba también la introducción de las leguminosas como el "haba negra", primeramente y luego el "haba negra" sobre todo en las zonas más húmedas pero estas innovaciones tuvieron gran importancia, incluso en zonas de regadío, tan reducidas como las de La Mancha, ya que "fue importante por dos razones: ofrece

una cosecha más y su cultivo supone una cierta mejora del suelo ya que, como todas las leguminosas, tiene la capacidad de fijar en el suelo el nitrógeno atmosférico"⁵³. Pero en el secano, el predominio cerealístico, y la rentabilidad de la tierra sólo podía ser incrementado con el abonado natural de las tierras en barbecho, por lo que la diferencia de rentabilidad puede ir unido a una mayor o menor abundancia de ganado.

2. La ganadería.

La gran superficie despoblada en la comarca de la Mancha unida a la tradición ganadera de la zona, en especial de Chinchilla, que durante la edad media se caracterizó por los grandes rebaños que se apacentaban en sus campos y que iban a buscar los pastos de invierno a tierras más lejanas del reino de Murcia, que incluso produjo enfrentamientos con la ciudad de Murcia, como el que se solventó en 1384 entre ambos concejos por los numerosos ganados, más de 70.000 cabezas, que enviaban los vecinos de Chinchilla a apacentar en el campo de Cartagena, a los de Lorca y Librilla por los cordeles y veredas de la rama de Cuenca de la Meseta⁵⁴. La decadencia de Chinchilla a partir de los Reyes Católicos, dirigió este flujo de ganados de Chinchilla a las zonas de pastos más meridionales del reino, a la vez que en el siglo XVII, las abundantes dehesas de pasto de este término, se convirtieron en zona de pastos de ganados procedentes del norte de la Mancha y de Cuenca, aunque la pérdida de importancia económica de Chinchilla mantuvo esta actividad como se reconocía en la respuesta al Interrogatorio de don Tomás López, en 1788,

"Ay ansi mismo en esta Ciudad una redonda que tiene una legua de trabesia buena esta es de la Ciudad, dada en el Bastezador que da carne en esta Ciudad y por esta causa hay en esta Ciudad buenas carnes y varatas siempre; tiene esta Ciudad otras tres Dehesas de Yereba en su termino propias suias, Valdranle un año con otro seiscientos Ducados, son propios de esta Ciudad, hay Merced de ellas en esta Ciudad de los Reyes pasados, de gloriosa memoria: El término de esta Ciudad y extremos donde viene a herbear muchos ganados de la serranía de Cuenca, y tierra de Molina, y tierra de Guete; los pastos de esta tierra no son delicados, no es tierra de mucha Yerba, pasan los Ganados el ynvierño con fratas que son: Romero, tomillo, selbiales, ava, coscojas y otras semejantes: à estas Dehesas de Caza solian tener todas las Eredades de esta Ciudad una Dehesa de Caza de Conejos, y un Boyalaje que es una Denesa de yerba para los Bueies que labran las dichas Eredades; las Dehesas de Caza ya no las guardan, que las solian guardar, quando havia Caza, agora que no hay, no"⁵⁵.

En la comarca de la Mancha, censaron en el Catastro 1.424,79 has. de pastos a las que había que incrementar las 8.098,36 has. de monte bajo, aunque parte fuera pedregoso, pero no se debe de olvidar que se declararon 7.372,07 has. de monte alto, que aunque estas últimas no eran las más adecuadas para pastar ganado, si que en algunos casos tenían esa utilidad, ya que la clasificación de estas superficies fue algo impreciso y variaba según los municipios, y así en el término de Albacete se declararon 2.290,74 has. de monte y monte pinar en su gran parte⁵⁶, a pesar de que en el Interrogatorio de Tomás López, declaraba en 1787, el capellán don Fernando Pérez Thomas que,

"Albacete vajo de su termino y jurisdicción goza de los pastos mas saludables para la manutención de sesenta mil y mas cavezas de ganado lanar y cabrio, cuias crias han sido y son las mas ventajosas: tiene a la parte del saliente montes de encina y pino carrasco para el surtimiento de leñas y maderas para sus vecinos;..."⁵⁷.

Esta situación parecía favorecer el desarrollo de la ganadería estante que, a mediados del siglo XVIII, había sustituido claramente al desarrollo de la trashumancia, que como señala Guy Lemeunier, a partir de finales del siglo XVII, "en la parte Norte de la diócesis [Cartagena], los territorios situados al extremo de esta dirección (Chinchilla, Tobarra) no se mencionan a declinar (Hellín),..."⁵⁸, sin embargo en la descripción de la comarca de 1766, recogida por Sánchez Torres, se vuelve en el caso de Albacete a hacer mención de que,

"tiene un término jurisdiccional que de largo se extiende a cerca de once leguas y en ancho más de seis, que lo ocupan más de 350 vecinos, con sus caseríos y en su centro tiene montes altos y bajos de pinos, carrascas y otras brozas; 42 dehesas, unas de propios y otras de arbitrios, en que se mantienen 36 hatos de ganado lanar y cabrió de sus vecinos, y dentro de la misma jurisdicción, ribera del río Júcar, 22 ruedas de molinos..."⁵⁹.

Pero la importancia de los pastos de las dehesas para el ganado foráneo parecía mantenerse, en alguno de los términos de la comarca, como declararon en el Interrogatorio de don Tomás López, de la villa de Carcelén al afirmar que,

"Las yervas saludables se pondrán abajo, y se advierte por conclusión en la lista de los frutos no se comprehenden mucho maior cantidad de granos que producen las labores de esta villa en los términos de Jorquera y Alcala propios de los vecinos de Carzelen ni la esquisita miel que produze su término y confirmantes ni los ganados que se mantienen en sus medrosas y ariscas Sierras por ser valdios y no poderse sujetar a calculo los diversos ganados del Estado de Jorquera que pastan como los de Carzelen. Abunda el País

en todo genero de caza de perdizes, faisanes,..."⁶⁰.

La despoblación en principio bastante grande en la comarca, así como la abundancia de zonas de dehesas de pastos parecían favorecer el desarrollo ganadero de la comarca, que tenía una gran tradición en los extensos llanos de la Mancha, donde la escasez de mano de obra y la abundancia de tierras para la escasa población favoreció la existencia de grandes dehesas para el ganado de los vecinos de estos municipios, que además aprovechaban las zonas de montes bajos y, sobre todo, las superficies en barbecho, que eran muy abundantes.

Tabla VI

RELACION DE GANADO EN LA C. DE LA MANCHA

CIFRAS ABSOLUTAS

Municipio	Vacuno	Mular	Caballar	Asnal	Lanar	Caprino	Porcino	T. Ganado
ALBACETE	151	1100	367	9.9	29487	5761	844	38629
ALPERA	171	148	33	4.6	1394	2060	746	5038
CARCELEN	5	131	4	5.7	783	842	496	2798
CHINCHILLA	730	869	230	19.2	28302	15971	1712	49756
GINETA, LA	0	149	47	2.9	1324	35	197	2031
MONTEALEGRE	13	318	23	4.1	5375	1183	342	7745
VES Y SUS CASAS	41	394	29	7.2	5790	4037	515	11598
** Total **	1111	3109	733	54.6	72455	29889	4852	117595

Densidad de ganado por Km² censado en la C. de la Mancha

Localidades	Vacuno	Mular	Caballar	Asnal	Lanar	Caprino	Porcino	T. Ganado
ALBACETE	0.1	1.1	0.4	0.9	29.8	5.8	0.8	39.0
ALPERA	2.3	2.0	0.4	6.4	18.4	27.3	9.9	66.7
CARCELEN	0.4	9.7	0.3	39.7	57.9	62.2	36.7	206.8
CHINCHILLA	0.9	1.1	0.3	2.5	36.4	20.6	2.2	64.0
GINETA, LA	0.0	1.3	0.4	2.4	11.5	0.3	1.7	17.7
MONTEALEGRE	0.1	2.1	0.1	3.2	35.3	7.8	2.2	50.9
VES Y SUS CASAS	0.3	3.2	0.2	6.4	47.1	32.8	4.2	94.3
** Total **	4.1	20.5	2.2	61.6	236.5	156.8	57.7	51.8

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

La ganadería censada en la comarca de la Mancha, ascendía a 117.595 cabezas de ganado, con una gran preponderancia del ganado lanar junto al cabrío sobre el resto de ganadería, además de existir una notoria desproporción del total de ganado según los municipios en función, en muchos casos, de la disponibilidad de dehesas para pastar, pero que en conjunto era un volumen muy considerable al representar el 14,9% del total ganado censado en el reino de Murcia, lo que convertía a La Mancha en la comarca de la región más ganadera. El ganado lanar era el más abundante en esta comarca y representaba el 61,61% total del censado en la Mancha debido, en gran parte, a la importancia que

adquiría en Albacete, 29.487 cabezas de ganado, y en Chinchilla con 28.302 cabezas de ganado, que representaban el 76,33% y el 56,88% del total de ganado censado en esos términos, ocupando Montealegre, con 5.375 cabezas, el tercer lugar en porcentaje del total del ganado con un 69,4%. El ganado cabrío ocupaba el segundo lugar en la comarca y sus 29.889 cabezas de ganado, significaba una cuarta parte del total de la comarca (25,42%), alcanzando una mayor importancia en Chinchilla, que representaba el 32,10% del total de ganado de ese término, seguido de Albacete con 5.761 cabezas de ganado y Ves y sus Casas con 4.037, a pesar de que porcentualmente el primer lugar lo ocupaba Alpera con el 40,89% del total de ganado, seguido de Ves y sus Casas (34,81%), Chinchilla (32,10%) y Carcelén (30,09%).

La variedad del clima y la abundancia de dehesas incidía en el predominio de ganado lanar o cabrío, realidad conocida por los vecinos como lo demuestra la contestación al Interrogatorio de Tomás López del municipio de Alpera,

"Es Pueblo por su constitución frío, destemplado, y sano; ay medico de Villa, y zirujanos. Esta muy llano y su termino produce Matas, Romero, Aliagas, y Pastos de Zerrillo para las muletadas, que vienen de fuera a ybernar en estas Dehesas, y para machos de Cabrio, que regularmente traen de la feria de Nobalejo para comerciar; ay muy poco ganado lanar por ser tierras destemplada, y fria..."⁶¹.

Del resto de ganado censado en la comarca sobresalía el número de ganado asnal, generalmente utilizado para el transporte de mercancías ligeras, teniendo su mayor importancia en Chinchilla, donde representaba un 3,90%, seguido de Albacete (2,38%) y Ves y sus Casas (6,83%), aunque los municipios en que tenía una mayor importancia porcentual, en el total de cabezas de ganado censado, era en Carcelén, con un 19,9% del total, y en la Gineta, con un 13,74%, y a nivel comarcal, representaba un 4,63% del total del ganado, porcentaje bastante inferior a los del Altiplano o la comarca de Almansa. El siguiente ganado era el porcino con 4.852 cabezas distribuidas en el municipio de Chinchilla fundamentalmente (1.712), en cuyo término representaban sólo un 3,44% del total de la ganadería, seguido de Albacete (844) y un porcentaje de sólo el 2,18% y, porcentualmente la mayor importancia la alcanzaba en Carcelén con un 17,73% del total de cabezas de ganado, que tenían gran importancia en las economías más humildes para el consumo propio ya que, junto a la abundante caza

de toda la comarca, se convertían en las proteínas para la gran mayoría del pueblo y no debe olvidarse que Carcelén era el municipio con mayor densidad de población de la comarca, seguida de Ves y sus Casas que este tipo de ganado era muy escaso, alcanzando sólo un 4,44% del total censado, porque había en este término un dominio muy importante del lanar (49,92%) y cabrío (34,81%), y que entre ambos alcanzaban un 84,73% del total, predominio claro que ya, en el siglo XVI, en las Relaciones de Felipe II, parecía estar muy claro,

"... pastos suficientes para ganados lanares y cabríos, porque ay buenas yerbas para ganados ovejunos y buenos montes para ganados cabrunos, y los términos desta villa son pocos, pero son todos comunes para los vecinos de esta villa que los pueden pasçer y labrar guardando las dehesas dellos..."⁶².

El ganado de tiro para la agricultura se distribuía, entre los bueyes y las mulas, siendo este último el más abundante en la comarca con 3.109 cabezas de ganado, que representaba el 2,64% del total de ganado y que se adaptaba perfectamente a las características de las grandes superficies llanas y extensas de la mayoría de los términos, ya que como señaló el profesor Jerónimo López-Salazar para el Campo de Montiel y de Calatrava, regiones de la Mancha muy similares a esta parte del reino de Murcia, "el vacuno-que necesita agua abundante y pastos altos que, como es lógico, se suelen dar a orillas de los ríos- tuvo importancia en la vega del Guadiana y en la de sus afluentes"⁶³, pero no era el caso de nuestra comarca donde la escasez de agua era una constante y parecía haber una tradición importante de su uso en las labores agrarias, especialmente en Albacete, con un elevado número que llegaba a 1.100, mientras que de bueyes sólo se censaron en este municipio 118, ya que el resto de ganado eran vacas. El segundo término por el número de ganado mular era Chinchilla, cosa por otro lado lógico, al ser los dos municipios más extensos con 869 cabezas de ganado mular pero, en este municipio, la utilización de los bueyes era elevada ya que se censaron 490 cabezas, lo que implicaba que si del total de ganado censado el mular representa un 1,75%, los bueyes alcanzaban un 0,98%, porcentaje considerable y que era superado en Alpera, donde se alcanzaba un 2,0% de bueyes (101), frente a un 2,954% de ganado mular, situación que quedó reflejada en la contestación dada, en 1738, por don Francisco Valera, al Interrogatorio de Tomás López de la ciudad de Chinchilla, en el que al referirse a las actividades económicas, se afirmaba,

"No se trata otra cosa en esta Ciudad sino labrar, y criar ganado mercaderes hay mui pocos, todos visten de labranza y crianza; suele venir a la tercia y granero de esta Ciudad un año con otro seis mil fanegas de trigo de Diezmo parte de buey, y rubi6n que es todo el pan que en esta tierra se coje sembrase trigo candeal muy poco, criase en esta tierra ganado obejuno y cabri6; hay en esta tierra mucha nezesidad de mulas, por ser tantas las labranzas, y no criarse ellas en esta tierra, y es causa porque no se echan las yeguas al gra6n porque se podri6 muy bien echar, y es buena tierra para ello y saldri6n mui buenas mulas, porque los caballos que en esta tierra se crían son Bordes, y hazen mejor al arado, que no a la silla y por esta causa hay en esta Ciudad mui pocas yeguas; Bueies se crían mui buenos para labrar aunque son pocos los que se crían fraense los Bueies de Tierra de Almagro, y Calatraba, las mulas de las fronteras de Alcalá de Henares, Medina y Jadraque"⁶⁴.

De este informe se deduce la falta de animales de tiro, al menos en el término de Chinchilla, ya que se debían importar a la comarca, así como la utilización de bueyes en las faenas agrarias en cantidades considerables. Porcentualmente el ganado mular alcanzaba su mayor presencia en La Gineta, en que además de representar el 7,34% del total del ganado censado, no había ningún buey, lo que implica que el único ganado de tiro utilizado era el mular, con la lógica alternancia con el caballar, que alcanzaba también en este municipio el mayor porcentaje de ganado de todos los términos, un 2,31% del total del ganado censado en el municipio. El ganado vacuno representaba en la comarca un 0,5% del total de la ganadería censada, el porcentaje inferior del reino y a cuya escasez no eran ajenos la falta de agua a la que hicimos mención anteriormente, por lo que no es casualidad que de todos los términos de esta comarca tuviera mayor desarrollo en Alpera, que alcanzaba un 5,39% del total del ganado en cuyo municipio se ubicaba el 62,6% del regadío comarcal, además de ser un territorio frío, como declararon en el Interrogatorio de 1788. A continuación se encontraba Chinchilla, con un 2,45% del total de ganado, mientras que en Albacete sólo alcanzaba el 0,7% del total.

El ganado caballar era el de menor importancia en la comarca, con sólo 733 cabezas de ganado censadas, a la cabeza se situaba Albacete con 367 cabezas, que representaba sólo el 0,95% del total de éste municipio, seguido de las 230 cabezas de Chinchilla, equivalentes al 0,46% del ganado, porcentualmente la mayor importancia de la ganadería caballar correspondía a la Gineta con el 2,31% del total del ganado censado en este término.

El número de cabezas de ganado censado era de 51,8 cab/km², que era de las más bajas del reino a pesar de que en valores absolutos ocupaba la

primera posición, consecuencia de la extensa superficie de esta comarca superaba sólo a la Cuenca del Guadalentín (27,4 cab/km²), Altiplano (34,6 cab/km²) y Cuenca de Hellín (50,9 cab/km²), y estaba por debajo de la media del reino (71,03 cab/km²). De todos los tipos de ganadería en el contexto del reino sólo sobresalía la caballar que, con el 0,62 cab/km², ocupaba el segundo lugar tras la Vega del Guadalentín (0,65 cab/km²). De los términos de la comarca la mayor densidad correspondía a Carcelén con 206,8 cab/km², seguido, a gran distancia, de Ves y sus Casas, con 94,3 cab/km², siendo la inferior densidad la de La Gineta, con 17,7 cab/km². A la pregunta 18 del Interrogatorio General, sobre si había algún esquilmo en el término, sólo en Chinchilla contestaron que "hay una cavaña propia de Dn. Antonio Lopez de Aro, y perteneciente al Esquilmo el que puede producir los ganados que hay en este parage..."⁶⁵.

Las roturaciones en la Mancha fueron paralelas al proceso de crecimiento de la población, por lo que los términos con mayor tasa de crecimiento fueron los que experimentaron un proceso más notorio y que, en palabras de Felipa Sánchez, "el hombre de tierra y la necesidad de producir más para alimentar a una población que tendía a crecer empujó a los vecinos a romper terrenos"⁶⁶, lo que traía consigo la disminución de la zona de pastos y el retroceso de la ganadería, por lo que la profesora Felipa Sánchez ha realizado un estudio de las solicitudes, que llegaron al Consejo de Castilla, de personas interesadas en llevar a cabo la roturación de tierras en Castilla y que entre 1700 y 1800, alcanzaron 959 peticiones de roturaciones tierras y, de las cuales, sólo en el reino de Murcia estaban contabilizadas 1 en Casa de Ves en 1734, de una dehesa, otra en el mismo municipio en 1745, otra en el término de Albacete, en 1753, y concedida dos años después, y por último una concedida en Casas de Ves en 1773 de una dehesa boyal⁶⁷. Es evidente que las roturaciones fueron mucho más abundantes en esta comarca, y era un hecho en toda Castilla y, sobre todo en el reino de Murcia, con extensas zonas despobladas que los labriegos e incluso las clases dirigentes, nobleza y clero, se dedicaron a la roturación de extensas zonas de propios, con el beneplácito, tolerancia y rara vez oposición, de los regidores del Concejo en función de la necesidad de las tierras, las tensiones existentes en el Concejo y el nivel social de los titulares de los

rompimientos.

Este fenómeno ha sido estudiado por el profesor Guy Lemeunier en el antiguo marquesado de Villena, partiendo de una encuesta realizada en 1765-1766 sobre los novales de la diócesis de Cartagena, para discernir las tierras de reciente explotación, cuyos diezmos eran para el monarca, de las ya explotadas desde hacía tiempo que seguían pagando el diezmo eclesiástico, tomando como punto de partida la fecha de 1749 hasta la realización de la encuesta, que tiene el interés, de presentar otra fuente que abordaba las roturaciones para discernir la titularidad de la fiscalidad religiosa. Guy Lemeunier contabiliza la puesta en explotación de 100 parcelas, por sólo 25 propietarios, poniéndose en cultivo 1.351 almudes, lo que supuso sólo, en esos 17 años, 472,1042 has. cifra considerable para sólo este municipio en el partido de El Salobral, de los que un 12,7% eran de primera, un 34% de segunda y el 53,3% restante de inferior calidad.

Tabla VII

TIERRAS ROTURADAS EN LA MANCHA DE 1749-1766

MUNICIPIOS	FANEGAS	HECTAREAS
Chinchilla ¹	3.193,50	2.231,9244 ²
Alpera	613,60	428,8426
Montealegre	499,50	349,0986
TOTAL	4.306,60	3.009,8656

(1) En Chinchilla se refiere a la diezmería que abarcaba gran parte del término de Albacete.

(2) Hemos utilizado la fanega de 10.000 v.c., a pesar de que en Chinchilla fuera de 12.500 v.c.

FUENTE: LEMEUNIER, Guy. *Crecimiento agrícola...*

La tabla VII, confeccionada con los datos aportados por el profesor Guy Lemeunier⁶⁸, no hace más que confirmarnos que el proceso roturador, en los años centrales del siglo XVIII, fue muy intenso en una comarca como la de La Mancha con grandes superficies despobladas y una tasa de crecimiento de la población muy considerable pero, en este caso, sobre todo en la zona de los Llanos, parecía que iban dirigidas por la oligarquía local lo que, en última instancia, iba en detrimento de las zonas de pastos, a pesar de que en La Mancha, al menos durante el siglo XVIII, fueron perfectamente compatibles la ganadería con el desarrollo agrario.

2. La distribución de la superficie comarcal.

Las 227.216,95 has. censadas de los términos que hemos incluido, en la llamada comarca de La Mancha, se distribuían entre 16.895,22 has. de montes y pastos no roturados, pero sin incluir las 25.889,12 has. de atochar que aún, a mediados del siglo XVIII, seguía teniendo utilidad la explotación de la barrilla, mientras que la superficie en explotación, incluido el atochar, alcanzaba 210.321,73 has., equivalentes al 92,6% del total de la superficie censada. En la zona no roturada se incluían 8.098,36 has. de monte inútil y pedregoso (3,56% del total comarcal), 7.372,07 has. de monte alto y monte de pinares (3,24% del total) y 1.424,79 has. de pastos y prados (10,63% comarcal), que tenían gran importancia por la escasez de agua de la comarca. La superficie de montes, cuyas mediciones fueron muy subjetivas ya que no se realizaron de forma exhaustiva, tanto por las dificultades técnicas que ello aparejaba así como por que su pertenencia, en gran medida a los bienes de Propios, con nula valoración en la mayoría de los municipios no variaba el objetivo prioritario del Catastro, valoración de los Bienes raíces imponibles, razón que no iba a implicar a los bienes del Común. La distribución de los montes censados por municipios ponía a la cabeza de los inútiles y pedregosos, incluidos algunos bajos, a Chinchilla con 5.665,89 has., seguidos de las 1.023,30 has. de Alpera, las 921,81 has. de Ves y sus Casas y las 487,37 has. de Carcelén. El monte alto y monte pinar situaba a la cabeza al término de Ves, con 3.144,32 has., seguido únicamente de Albacete en el que se declararon por una parte 2.290,74 has. en su municipio más otras 1.937,01 has. en el Coto de Pozo Rubio, incluido en su límite, lo que teóricamente convertía a Albacete en el término más montañoso de la comarca y ello, a pesar de que, en el Interrogatorio de Tomás López, de la Villa de Carcelén, se informaba que,

"Dichas Sierras llamadas comunmente las Muelas de Carzellen empiezan a subir en la referida vega y viajan en la de Alpera: tienen de travesía línea recta 2 horas de camino, guardan su nombre hasta fraguar a 3 leguas al poniente por donde se continúan con las de Chinchilla, Alcaraz y Sierra Morena. Y por levante y medio día hasta el Puntal de Lodonche a una legua y las pautas de Palomera y Fatima a 2 leguas, por donde se divide Castilla del Reino de Valencia"⁶⁹.

Esta situación contrasta con la inexistencia casi de zonas de montes, declaradas en el Catastro de Ensenada, pero como ya hemos mencionado las

variaciones en la denominación de las zonas llevada a cabo por los peritos es un factor importante a tener en cuenta en el análisis de los datos ofrecidos en la fuente que hemos utilizado, ya que si bien La Gineta era una llanura y se puede aceptar que no hubiera en su término una sólo hectárea de zona de montes, este hecho resulta mucho más difícil de creer en el de Montealegre, que si bien no declararon superficies de este tipo, en la respuesta al Interrogatorio de Tomás López, en 1786, si que se afirma que,

"En la Cordillera de los Cuchillos y Molino de Viento el Molar y demás, se encuentran muchas piedras de Amolar, que les produze mucho dinero, hay también piedras para moler el Cacao, se encuentra porción de Ocre y Berdacho que toman los pintores, y canteras de piedra Berroqueña y de sillería"⁷⁰.

Esta declaración confirma al menos la existencia de una zona de montes en el municipio que no fue censada en el Catastro como tal. Las superficies de zonas de pastos declaradas se extendían por los términos de Alpera, 1.397,47 has., Pozo Rubio 15,09 has. y Chinchilla 12,23 has., que contrastan con las luchas que llevaron a cabo los Concejos de Albacete y Chinchilla por las importantes dehesas existentes en ambos territorios, así como su posterior deslinde. Incluso este último término, que fue el más perjudicado en el deslinde declarado en el Interrogatorio de Tomás López,

"Ay ansi mismo en esta Ciudad una redonda que tiene una legua de trabesia buena esta es de la Ciudad, dada en el Bastezador que da Carne en esta Ciudad y por esta causa hay en esta Ciudad buenas carnes y varatas siempre; tiene esta Ciudad otras tres Dehesas de Yerba en su término propias suias, Valdranle un año con otro seiscientos Ducados, son propios de esta Ciudad, hay Merced de ellas en esta Ciudad de los Reyes pasados, de gloriosa memoria. El término de esta Ciudad y extremos donde a viene a herbear muchos ganados de la serranía de Cuenca, y tierra de Molina, y tierra de Guete; los Pastos de esta tierra no son delicados, no es tierra de mucha Yerba, pasan los ganados de ynvierno con frutas que son: Romero, tomillo, selbiales, ava, coscojas y otras semejantes: a estas Dehesas de caza solían tener todas las Eredades de esta Ciudad una Dehesa de caza de Conejos, y un Boyalaje que es una Dehesa de Yerba para los bueies que labran la dichas Eredades; las Dehesas de caza ya no las guardan, que las solían guardar, quando havia caza, agora que no hay, no"⁷¹.

Las zonas de montes de la comarca, al igual que las del resto del reino, se vieron afectadas por la Ordenanza de Montes de 1748, que prohibía la corta de todo tipo de árboles sin el permiso del Departamento Marítimo de Cartagena, de quien pasaron a depender todos los montes, que habían sufrido una incontrolada tala de árboles abusivas, así como la utilización del fuego como técnica agropecuaria unida a las roturaciones incontroladas además de la

degradación progresiva de la vegetación natural que, como consecuencia del progresivo recalentamiento general del clima, había visto desaparecer las principales especies, que movió a Felipe II a dictar la Real Provisión de 1567, para la Conservación y Plantío de nuevos árboles, ante el avance del deterioro de todos los montes de Castilla y los de esta comarca no eran excepción, las Ordenanzas de 1748, dieron lugar a la Visita de 1749, para contabilizar el arbolado del departamento de Cartagena y que, en la Mancha ascendieron a 4.664.280 árboles⁷².

Tabla VIII

RELACION DE ARBOLADO DE LA COMARCA DE LA MANCHA, SEGUN LA VISITA DE MONTES REALIZADA EN 1.749										
MUNICIPIOS	Pinos	Alamos	Carrasca	Nogales	Fresnos	Olmos	Noguer.	Encinas	Robles	TOTAL
ALBACETE	13.274	181	31.200	5	-	830	-	-	-	45.490
ALPERA	7.959	315	35.194	27	-	439	19	-	-	43.953
CARCELEN	5.000	-	850	11	-	35	3	-	-	5.899
MONTEALEGRE	264.471	8	865	2	-	1.521	-	-	-	266.867
VES Y SUS CASAS	4.650.000	478	-	153	26	233	-	12.900	490	4.664.280
TOTAL ARBOLADO	4.940.704	982	68.109	198	26	3.058	22	12.900	490	4.664.280
FUENTE: A.G.S., Marina, legajo 748.										

Del total de arbolado de la Visita queda claro la supremacía de los pinos, al igual que ocurría en todo el reino, con un 98,29% del total declarado y que superaba claramente a la comarca de Almansa, donde alcanzaba un 85,2% del total, pero lo más llamativo es el volumen tan importante de árboles del municipio de Ves y sus Casas, tanto por sus pinares, que eran los más extensos de todo el reino, según esta Visita, y que representaban el 41,95% del total del territorio incluido en Murcia del departamento Marítimo de Cartagena, así como la importante zona de encinares que se conservaba y que era la vegetación autóctona de la zona pero que, en general, había sufrido una fuerte degradación como veíamos en la comarca de Almansa. Las cifras de pinos, realmente muy elevadas, y de difícil valoración en cuanto a su veracidad, por las dificultades del terreno como se reconocía en el Interrogatorio de Tomás López, en el que se afirmaba,

"Entre los fragosos terrenos he inaccesibles peñascos que guarnecen este canal se crían con abundancia pinos carrascos, fresnos, robles y algunas carrascas, mata rubia, atochas y otras barías especies de arboles y matas"⁷³.

Todo ello nos lleva a la conclusión, que si bien las cifras fueron

lógicamente aproximadas, la abundancia de arbolado era una realidad en este municipio, ya que en las Ordenanzas de 1589, eran muchos los artículos que trataban de frenar el deterioro del bosque y la deforestación, procurando a toda costa evitar la tala de árboles por los vecinos, si no eran ya crecidos, cuidándose la vida de los árboles más jóvenes, ya que sólo se permitía para combustible para los hogares o para la construcción de viviendas, pero siempre con el permiso correspondiente del Concejo. Recogidas todas estas prohibiciones en 14 artículos muy específicos y detallados, con todo lo que no se debía realizar, valiendo de ejemplo el artículo 19,

"Otrosí ordenaron, que ninguna persona, vezina ni forastero sea osado de cortar en todo el término de esta villa, pino para leña, y fuera de lo vedado, que no tenga de media carga arriva, pena doscientos maravedis por cada pie, esto es por razón que cortan los pinos y pequeños y nuevos y destruyen los montes"⁷⁴.

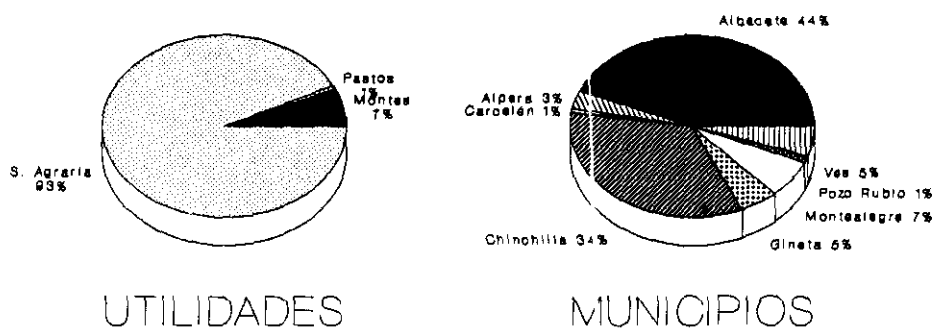
La utilidad de los montes para los vecinos era grande ya que no sólo tenía el beneficio de la leña, sino que tenía otros aprovechamientos como la grana que veíamos en la comarca de Almansa, e incluso el esparto y las retamas que al ser de propios beneficiaban a las economías más humildes que recogían sus frutos e incrementaba sus escasos ingresos, y en esta línea en la contestación al Interrogatorio de Tomás López, de la Ciudad de Chinchilla, se afirmaba que,

"El término de esta Ciudad es tierra montuosa por la parte de oriente y medio día, que por la parte del Poniente y Setentrion, es tierra mui llana, no hay otra cosa sino atochares y espartales, con algunos pocos de romeros y aliagas y coscojas, pocas, como es tierra antigua, tienen ya mui lejos la leña: abunda de pinos y encinas, romerales y retamales en gran cantidad; hay muchas coscoja, en la qual se suele criar mucha grana algunos años, y las gentes de esta tierra la solían cojer y aprovecharse mucho de ella, porque solía valer un celemin de cascabillo de grana, con una libra de polbo, catorze o quinze reales; había año que le cojian tres y quatro mil celemines de ella de donde la gente contenía gran provecho, y se remediaban mucho; hase dejado de cojer después que vino la cochinilla de las yndias..."⁷⁵.

La recogida de la grana se perdió prácticamente desde la llegada de la cochinilla, al igual que ocurrió en la vecina comarca de Almansa, en especial en Villena, pero había otras utilidades como las piñas, las resinas, retamas, etc..., que se mantuvo como una actividad importante para los vecinos con poca tierra o carentes de ella. En esta superficie están incluidas 670,79 has. de tierras inútiles por desidia.

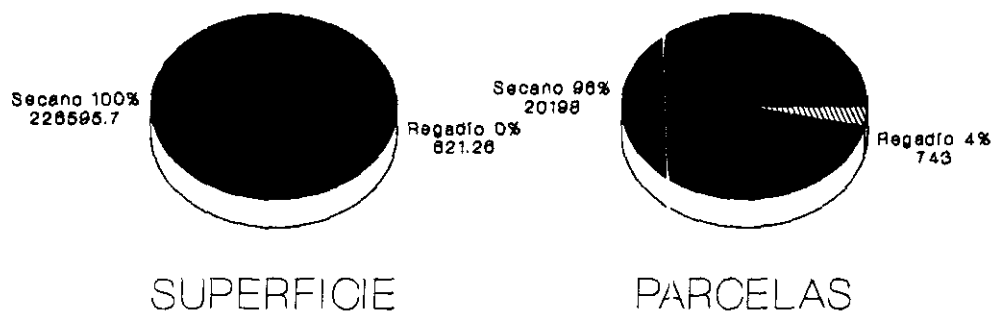
La superficie roturada en la comarca de la Mancha ascendía a 209.650,94 has., de las que había un 99,7% del total, 209.029,68 has. de secano,

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE DE LA MANCHA



Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares del Catastro de Ensenada.
GRAFICO 3

DISTRIBUCION SECANO-REGADIO DE LA MANCHA



Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares del Catastro de Ensenada.
GRAFICO 4

siendo el regadío sólo 621,26 has., equivalentes al 0,3% restante, que era porcentualmente la menor superficie irrigada de toda la comarca, mientras que en valores absolutos sólo estaba por encima del regadío del Campo de Cartagena (403,53 has.).

Tabla IX

Tabla IX														
Regadío-Secano y cultivos agrupados en la C. de La Mancha														
R/S de	CUL.	Fincas de los vecin.	% Fincas de los forasteros	% Total de las fincas de vecinos	Valor de las fincas de vecinos	%	Valor de las fincas de los forasteros	%	Extensión en Has. fincas de vecinos	%	Extensión en Has. fincas de forasteros	%	Total extensión en Has.	
r 4	325	84.86	58	15.14	383	105626.6	61.78	65336.3	38.22	281.7921	65.17	150.6	34.83	432.37
r 10	80	98.77	1	1.23	81	5625.8	99.15	48.0	0.85	11.7925	99.02	0.1	0.98	11.91
r 12	199	93.43	14	6.57	213	40642.0	85.35	6976.5	14.65	74.7386	80.67	17.9	19.33	92.65
r 18	27	90.00	3	10.00	30	2060.5	91.97	180.0	8.03	5.0874	91.61	0.5	8.39	5.55
r 22	33	91.67	3	8.33	36	32825.0	98.43	525.0	1.57	77.5598	98.45	1.2	1.55	78.78
s 2	29	67.44	14	32.56	43	25565.5	79.21	6708.1	20.79	18316.3817	70.75	7572.7	29.25	25889.12
s 3	1287	99.46	7	0.54	1294	329086.4	99.03	3211.0	0.97	411.5164	99.16	3.5	0.84	414.99
s 4	11867	84.96	2100	15.04	13967	4080959.9	64.18	2277607.9	35.82	*****	65.94	60640.8	34.06	178062.47
s 6	413	88.06	56	11.94	469	66257.9	83.57	13030.7	16.43	1034.9258	84.20	194.3	15.80	1229.19
s 7	1	100.00	0	0.00	1	10000.0	100.00	0.0	0.00	670.7877	100.00	0.0	0.00	670.79
s 10	30	100.00	0	0.00	30	4234.0	100.00	0.0	0.00	13.2907	100.00	0.0	0.00	13.29
s 13	39	90.70	4	9.30	43	0.0	*****	0.0	*****	8092.0751	99.92	6.3	0.08	8098.36
s 16	13	72.22	5	27.78	18	11208.0	48.58	11865.7	51.42	5230.4670	70.95	2141.6	29.05	7372.07
s 17	3	60.00	2	40.00	5	14.0	0.35	4022.5	99.65	12.2279	0.86	1412.6	99.14	1424.79
s 18	19	100.00	0	0.00	19	1649.7	100.00	0.0	0.00	6.2285	100.00	0.0	0.00	6.23
s 20	6	100.00	0	0.00	6	628.0	100.00	0.0	0.00	1.6015	100.00	0.0	0.00	1.60
s 22	4152	96.49	151	3.51	4303	776770.0	85.28	134071.6	14.72	2887.9722	84.62	524.8	15.38	3412.79
** Total **		18523	*****	2418	20941	5493153.4		2523583.2	*****			72666.8		227216.95

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

La mayor superficie del secano correspondía, como anteriormente hicimos mención, al labradío con 178.062,47 has., equivalente al 85,2% de este tipo de cultivo, porcentaje muy elevado, aunque algo inferior al Altiplano (86,2%), pero que era debido a que en este tipo de superficie roturada hemos incluido las 25.889,12 has. de atochar, equivalentes al 12,4% del secano en cultivo. Esta superficie era utilizada para la extracción de atocha que se adaptaba perfectamente a las características climáticas de la zona y cuyo mayor aprovechamiento era el esparto que, a mediados del siglo XVIII, tenía gran demanda y cierta importancia en el mercado regional ante el desarrollo del Arsenal de Cartagena, y la necesidad de espuestas realizadas a partir del esparto. En casi todos los términos de la comarca, había grandes superficies de atochar distribuidas en Albacete (14.316,29 has.), Montealegre (7.162,75 has.), Alpera (2.127,83 has.), Ves y sus Casas (2.12067 has.), Carcelén (131,01 has.) y en Chinchilla (30,57 has.), mientras que el labradío se sembraba en todos los

municipios en grandes superficies, como las 80.820,87 has. de Albacete y las 69.404,11 has. de Chinchilla, que iban seguidas de importantes extensiones en la Gineta (11.090,79 has.), que se extendían por el 96,5% del término en Montealegre (7.695,54 has.) en Ves y sus Casas (5.468,75 has.), Alpera (2.502,09 has.), Pozo Rubio (674,31 has.) y Carcelén (406,02 has.). El siguiente cultivo de la comarca por su extensión era la vid, con una superficie de 3.412,79 has., equivalentes al 1,63% de la extensión censada del secano, con menor arraigo que en la vecina comarca de Almansa, pero extendida en todos los municipios de La Mancha, donde sobresalían la extensión de Chinchilla con 1.235,92 has., seguida de los municipios de Albacete (639,53 has.), Ves y sus Casas (504,02 has.), La Gineta (353,94 has.), Montealegre (349,72 has.), Carcelén (215,36 has.) y Alpera (114,30 has.), siendo el Coto de Pozo Rubio uno de los pocos lugares donde no se cultivaba. A continuación estaba el cebadal, con una superficie de 1.229,19 has., equivalentes al 0,58% de la comarca, pero localizadas todas ellas en el municipio de Chinchilla, donde representaban el 1,58% del término, que se debían de sumar al labradío en general, pero que en este municipio se sembraba sólo de trigo y centeno. No están contabilizados, en las tierras roturadas, las 670,79 has. de inútil por desidia, pero que en muchas comarcas, no es el caso de ésta se contabilizaron como de sembradura de secano de tercera calidad para valorarselas a sus titulares. El resto de cultivos del secano de la comarca eran muy minoritarios, aunque por su importancia económica sobresalían las 414,99 has. de azafrán, equivalente al 0,20% de toda la superficie roturada de secano y que se cultivaba en los municipios más llanos de esta comarca, alcanzando su mayor importancia en Albacete con 198,26 has., seguido de Chinchilla con 86,40 has. y Ves y sus Casas con 81,57 has., ya que las superficies de La Gineta (45,97 has.) y sobre todo de Carcelén (2,79 has.), eran bastante menos importantes; el resto eran cultivos aislados casi localizados en uno o dos municipios, como las 13,29 has. de cultivo mixto de labradío moreral, ubicadas todas ellas en Ves y sus Casas, las 6,23 has. de moreral distribuidas casi simbólicamente en Ves (5,33 has.) y Alpera (0,90 has.) y, por último, las 1,60 has. de olivar ubicadas, íntegramente, en Ves y sus Casas, que como se puede comprobar era el municipio con una mayor variedad de cultivos de secano, aunque algunos fueran en escasas parcelas.

El regadío de la comarca de La Mancha era reducidísimo, como hemos señalado anteriormente, ya que su extensión era de 621,26 has., cuya mayor superficie correspondía, a Alpera con 386,68 has., que se regaban en su mayoría con las fuentes del término que según se describía en el Interrogatorio de Tomás López,

"Ha distancia de una legua y media de esta población salen tres fuentes contiguas, una llaman del Casar, otra del Alamo, y otra de las Hermanas, prontamente se unen sus aguas, y componen un arroyo, ô Azequia, que baja de Poniente a Saliente derecha, y pasa por la yzquierda de esta población, tocando a las Casas, y Huertas que en ellas ay, y desde su nazimiento riega una cañada de tierras, estrecha, y de larga como unas dos leguas; pasa por bajo deste Pueblo y entra, como al medio dia, en término de Chinchilla, donde no tienen derecho de regar, y se entra en..."⁷⁶.

Por extensión la segunda huerta de la comarca era la de Carcelén con una superficie de 110,34 has., que según las respuestas dadas al mismo Interrogatorio de Tomás López, unos años después de realizado el Catastro de Ensenada, era considerada como muy rica por los vecinos, ya que afirmaban que,

"Esta situada a la falda Oriental de una elevada punta de sus Sierras llamada Peña Myna y frente de otra casi igual altura llamada Peña Blanca ambas forman continuas un semicírculo: entre las 2, esta una frondosa vega abundante en todo género de frutas que se riega con varias y copiosas fuentes que unidas á otra llamada la mayor corren de S à N. como legua y media y surten un molino harinero al frente de la población y falda occidental de Peña Blanca"⁷⁷.

Las restantes huertas de esta impresionante comarca eran aún más reducidas que las de Alpera y Carcelén, ya que la de Albacete tenía 46,25 has., la de Ves y sus Casas 40,13 has., la de Chinchilla 32,50 has., la de Montealegre 2,79 has. y la de Pozo Rubio 0,56 has., que comparadas con la superficie total de los municipios eran insignificantes y, en todos los casos, se abastecían de fuentes de los términos, a pesar de que el proyecto era canalizar las aguas de la laguna del Salobral para unir estas aguas con las de la acequia madre, para incrementar la zona de regadío, obra que proyectada en época de Floridablanca, tardó bastantes años en realizarse por falta de dinero, por lo que la reducida huerta de la villa de Albacete procedía más de las fuentes de San Jorge, de los de Lodoso, Quemadilla, Pozantes, Caliente, Fuen Ximena y Albaidel, que de los riachuelos de Alamedas y Miron que nacidos en las Sierras de Alcaraz se unían al río del Malsegoso hasta Balazote, donde se unían al río del Miron pero que, en la época estival, quedaban prácticamente secos. La única huerta de la comarca regada con agua procedente de ríos es la Ves, que por el norte tiene el río

Cabriel que sirve de límites con el municipio de Requena, aunque el principal río es el Júcar, como se resaltaba su importancia en las Respuestas al Interrogatorio de Felipe II, en las que se afirmaba que,

"Esta villa está fundada en la ribera del río Xúcar con el agua del qual riega una parte de huerta, aunque muy poca tierra, en la qual ay poca arboleda, la qual es de granados, melocotones, duraznos pumas de toda suerte, higos de todas suerte; estas frutas, llevan las tierras de la dicha huerta tan bueno y tan perfecto, como bueno, y aún mejor que en todas las otras partes de los lugares de la comarca..."⁷⁸.

El resto de las huertas de La Mancha estaban regadas por fuentes de los términos y este era una de las principales causas de sus reducidas dimensiones, a pesar de que las Ordenanzas de los municipios, al igual que ocurría con las de Ves y sus Casas, había una tendencia a proteger la zona de regadío, apartando a los animales de sus proximidades, así como multaban con fuertes sanciones el robo de fruta de ésta, pero la escasa superficie que tenía era un factor determinante en la reducida variedad de cultivos. En efecto al igual que en el secano, era mayoritario el labradío con una superficie de 432,27 has., equivalentes al 69,6% del total del perímetro irrigado con su mayor ocupación en las huertas de Alpera (305,19 has.) y Carcelén (110,34 has.) donde era el único cultivo del regadío. En segundo lugar por su extensión estaban las hortalizas con 92,65 has., equivalentes al 14,91% del regadío cultivadas, fundamentalmente, en la huerta de Albacete (46,25 has.) donde eran el único cultivo, a pesar de que en el Interrogatorio General del Catastro de Ensenada afirmaban que entre otros frutos se recogían, "... coles, zebollas; calabazas, pimientos, garbanzos, lechugas, tomates"⁷⁹; seguido de Chinchilla (32,50 has.) y Ves y sus Casas (13,33 has.). A continuación se censaron 78,78 has. de viña de regadío, a pesar de ser un cultivo predominante de secano, como ya se ha visto anteriormente, ubicadas todas en la huerta de Alpera, seguidas de dos cultivos muy minoritarios y reducidos a pequeñísimas superficies como eran las 11,91 has. de cultivo mixto de labradío-moreral, localizados, íntegramente, en la huerta de Ves y sus Casas y, 5,55 has. de moreral plantados en Alpera (4,71 has.) y 9 parcelas en el regadío de Ves y sus Casas (0,85 has.).

Aunque sea repetitivo es necesario insistir en que la reducida superficie de regadío de la comarca determinó la especialización de sus cultivos dedicados, mayoritariamente, al autoconsumo o a incrementar los excedentes de

cereales, que en el caso del trigo se dedicaban en gran medida al comercio regional, mientras que el maíz y el cáñamo y cañamón tenían gran utilidad para sus propietarios para el autoconsumo, siendo los excedentes dedicados, como mucho, al mercado local, salvo el caso del cáñamo que una vez agramado se obtenía la fibra utilizada en la fabricación de la cordelería.

3.1. La parcelación.

Las extensas llanuras de la Mancha y las grandes superficies de sus municipios, en especial de Albacete y Chinchilla nos llevan a preguntarnos por el tipo de unidad de producción predominante en cada tipo de cultivo. Las 227.216,95 has. declaradas en el Catastro de Ensenada, como superficie de los términos de la comarca de La Mancha, se distribuían en 20.941 parcelas, de las que 12 correspondían a los bienes de Propios de Albacete⁸⁰, 2 de Alpera⁸¹, 2 de Carcelén⁸², 1 de Chinchilla⁸³, 3 de la Gineta⁸⁴ y 24 de Ves y sus Casas⁸⁵. En la comarca de la Mancha había 20.198 parcelas de secano (96,45%) y 743 de regadío (3,55%), lo que incide en el fuerte desequilibrio que había entre ambos tipos de cultivos, pero con gran desproporción para las tierras irrigadas que, a primera vista, tienen unas dimensiones considerablemente inferiores a las del secano.

Tabla X

DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS POR MUNICIPIOS DE LA C. DE LA MANCHA

	SECANO		REGADIO		TOTAL		
	Parc.	Has.	Parc.	Has.	Parc.	Has.	%
ALBACETE	5.727	98.936,47	59	45,25	5.786	98.982,73	43,57
ALPERA	887	7.165,89	340	383,68	1.227	7.554,57	3,33
CARCELEN	685	1.242,56	12	110,34	697	1.352,90	0,59
CHINCHILLA	4.737	77.664,30	57	32,50	4.794	77.696,80	34,19
GINETA, LA	1.285	11.490,69	-	-	1.285	11.490,69	5,06
MONTEALEGRE	43	15.208,01	1	2,79	44	15.210,80	6,69
POZO RUBIO	9	2.626,41	2	0,56	11	2.626,97	1,16
VES Y SUS CASAS	6.825	12.261,36	272	40,13	7.097	12.301,49	5,41
TOTAL	20.198	226.595,69	743	621,26	20.941	227.216,95	

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

La distribución de las parcelas de la comarca de la Mancha, tabla X, deja en evidencia las diferencias notorias, a todos los niveles, entre el regadío y el secano de esta zona del reino, en la que la parcela media era de

10,85 has., el segundo tamaño de Murcia después del de la unidad de producción del Altiplano (17,68 has.), y se enmarcaba en la tendencia a tener un gran tamaño en las comarcas del interior y, si no contabilizamos los bienes de Propios, la parcela media descendía a 9,61 has. que era la mayor del reino, que coincide con la visión tradicional de las grandes unidades de producción existentes en la llanura manchega. La parcela del secano era de 11,22 has. que ocupaba el cuarto lugar tras la del Altiplano (27,85 has.), la Vega del Guadalentín (15,29 has.) y el Noroeste (13,25 has.), mientras que la de regadío era de 0,84 has. que era la de mayores dimensiones de las mesetas y cuencas interiores, pero inferior a la del Campo de Lorca (1,03 has.) y la de la Vega Media del Segura (0,96 has.), todo ello con los bienes de Propios, ya que si no los contabilizamos en el secano hay variaciones al descender la parcela media a 9,93 has. que pasa a ocupar el tercer puesto, tras las de la cuenca de Hellín (17,96 has.) y el Altiplano (14,53 has.), mientras que en el regadío permanece idéntica.

Entre los términos de la comarca las parcelas medias en el secano de mayor a menor correspondían a los municipios de Montealegre (353,67 has.), Pozo Rubio (291,82 has.), Albacete (17,27 has.), Chinchilla (16,39 has.), La Gineta (8,94 has.), Alpera (8,08 has.), Carcelén (1,81 has.) y Ves y sus Casas (1,80 has.), todo ello contabilizando los bienes de Propios, ya que sin ellos permanecían igual Montealegre y el Coto de Pozo Rubio, ambos de señorío y carentes de bienes de Propios, mientras que Chinchilla, titular de Propios, permanecía igual, en tercer lugar, seguidos de Albacete (14,76 has.), La Gineta (8,87 has.), Alpera (3,09 has.), Carcelén (1,81 has.) y Ves y sus Casas (0,86 has.). Las parcelas de regadío eran bastante inferiores en todos los municipios de la comarca y de mayor a menor correspondían a Carcelén (9,19 has.), término de señorío, al igual que Montealegre (2,79 has.), Alpera (1,14 has.), Albacete (0,78 has.), Chinchilla (0,57 has.), el Coto de Pozo Rubio (0,28 has.) y Ves y sus Casas (0,15 has.), con los bienes de Propios y, sin ellos, ya que sólo en Ves había 1 parcela de regadío de Propios con 0,1453 has., que prácticamente no alteraba en nada la unidad de producción en la huerta.

La distribución de las parcelas por tamaños, según cultivos, tabla XI, nos confirma de forma contundente la tendencia de las unidades de producción

a los tamaños grandes y medios, mientras que en las heredades de regadío hay una tendencia a ser de reducidas dimensiones en el contexto de la huerta.

Tabla XI

DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS POR TAMAÑOS DE LA MANCHA

	SECANO		REGADIO		TOTAL	
	Parc.	%	Parc.	%	Parc.	%
Menos de 0,25 Has.	2.995	14,9	308	41,4	3.303	15,8
De 0,25 a 0,99 Has.	7.406	36,6	260	35,0	7.666	36,6
De 1 a 2,9 Has.	5.268	26,1	155	20,9	5.423	25,9
De 3 a 4,9 Has.	1.303	6,5	15	2,0	1.318	6,3
De 5 a 9,9 Has.	1.276	6,3	1	0,1	1.277	6,1
De 10 a 24,9 Has.	907	4,5	2	0,3	909	4,3
Más de 25 Has.	1.042	5,2	2	0,3	1.044	5,0
TOTAL	20.197		743		20.940	

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares.

En efecto, mientras que en las huertas había sólo una quinta parte de las parcelas de 1 o 3 has., un 20,9%, en el secano alcanzaban un cuarto del total, 26,1%, pero del resto el contraste se incrementaba al comprobar que más de las tres cuartas partes de las parcelas (76,4%) del regadío, eran inferiores a la hectárea, mientras que de secano sólo llegaban a un 51,5%, a la vez que superiores a las tres hectáreas había un 2,7% del total de las unidades de producción del regadío por un 22,5% de las de secano, tamaños que facilitaban la existencia de mucha mayor fragmentación en la propiedad de la huerta que en la del secano, a pesar de que el tamaño de la unidad de producción del regadío, tal vez por su escasa productividad en relación a otras comarcas, era bastante superior a la que se daba en las huertas de gran parte de las zonas del reino de Murcia, lo que explica, en parte, que en las Ordenanzas de Ves, se defendiera el regadío de todo tipo de ganado, pero también de la posible recogida de leña,

"Otrosí hordenaron, que qualquiera persona que tomare leña en las heredades de la dicha huerta de los dichos vezinos, caiga en pena, o de si viese portera, que peche por cada zerradura que ansi quitare, e quemare, o se llevare, ciento y cinquenta maravedis por cada vez que lo hiziere, y se torne a hazer dicha zerradura a costa del que hiziere el daño; y ésto sea así por sanida como por tomada"⁸⁶.

La escasez del agua, el cuidado de las pequeñas acequias y la regulación del riego eran las principales preocupaciones en una comarca en la que las mayores energías y el proceso de concentración, se centraba en las impresionantes llanuras del secano, frente a las escasas y reducidas unidades

de producción del regadío.

El análisis de la distribución de las parcelas por cultivos, tabla XII, con la salvedad de las zonas de montes, prados y atochar, presentan una gran correlación entre los cultivos mayoritarios y el número de parcelas por las que se cultivaban, quedando patente como el cultivo mayoritario, el labradío ocupaba el 68,5% de las unidades de producción, a las que habría que sumar un 0,5% del resto dedicadas al cultivo mixto de labradío-moreral, ya que en alguna medida también en ellas se sembraban cereales.

Tabla XII

DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS POR CULTIVOS DE LA C. DE LA MANCHA									
	REGADIO			SECANO			TOTAL		
	Parc.	%	Has.	Parc.	%	Has.	Parc.	%	Has.
Atochar	-	-	-	43	0,2	25.889,12	43	0,2	25.889,12
Azafrán	-	-	-	1.294	6,4	414,99	1.294	6,2	414,99
Labradío	383	51,6	432,37	13.967	69,2	178.062,47	14.350	68,5	178.494,84
Cebada	-	-	-	469	2,3	1.229,19	469	2,2	1.229,19
La-Ho-Mo	81	10,9	11,91	30	0,2	13,29	111	0,5	25,20
Hortaliza	213	28,7	92,65	-	-	-	213	1,0	92,65
Montes	-	-	-	62	0,3	6.141,22	62	0,5	16.141,22
Pastos	-	-	-	5	0,0	1.424,79	5	0,0	1.424,79
Moreral	30	4,0	5,55	19	0,1	6,23	49	0,2	11,78
Olivar	-	-	-	-	0,0	1,60	6	0,0	1,60
Viña	36	4,8	78,78	4.302	21,3	3.412,79	4.338	20,7	3.491,58
TOTAL	743		621,26	20.197		216.595,69	20.940		227.216,95

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas: Particulares del Catastro de Ensenada.

Por el número de parcelas el siguiente cultivo era la vid, con un gran arraigo en el secano, salvo en el término de Alpera, con un 20,7% del total de las parcelas, que le convertía en el segundo cultivo en importancia, al igual que en la Cuenca de Hellín y la comarca de Almansa, pero en ésta con mucho menor porcentaje de las unidades de producción y menor extensión además de mucha mayor en el secano que en el regadío, como se ve en la tabla XII, además de darse una fuerte desproporción entre las parcelas de la comarca, el 20,7% del total, y la superficie que ocupaban, que apenas alcanzaba, el 1,54% del total censado. Mucha menor importancia tenía el azafrán con el 6,2% de las unidades de producción y una extensión equivalente al 0,18% de la superficie censada, con sólo implantación en el secano de la comarca, pero con gran peso económico por la alta cotización que alcanzaba en todos los mercados, seguido de 2,2% de las unidades de producción, que apenas representaban el 0,54% del total de la superficie censada y que se localizaba, íntegramente, en el secano de Chinchilla

y que incrementaba considerablemente las parcelas del labradío en términos globales. A continuación había un 1% de las unidades de producción dedicadas a hortalizas, que lógicamente, se cultivaban todas en el regadío y representaban sólo un 0,04% de la superficie censada, lo que habla claramente del predominio de los pequeños bancales en este cultivo y que generalmente se destinaban al autoconsumo familiar. El resto de cultivos tenían muy poca presencia en la comarca tanto por el número de parcelas como por la superficie que ocupaban, y así el cultivo mixto de labradío-moreral con el 0,5% de las unidades de producción y sólo un 0,01% de la superficie declarada, seguido del 0,2% de las parcelas plantadas de moreral con una extensión del 0,005% del total declarado y las 6 parcelas de secano plantadas de olivares y una extensión de 1,6 has.

Las mayores parcelas y con ello la desproporción más notoria se daba en las superficies no roturadas, cuyas grandes dimensiones de las unidades declaradas y, el escaso número de fincas ponía de manifiesto el gran desequilibrio existente entre las superficies agrarias y las no roturadas, cuyo ejemplo más patente se corresponde con las unidades de atochar que con sólo 43 parcelas, el 0,2% del total censadas ocupaban el 11,39% de la superficie declarada, seguida de las 62 unidades de montes, equivalentes al 0,5% de las parcelas comarcales y que se extendían por el 7,1% de la superficie comarcal y, en última posición, y con menor importancia estaban las 5 dehesas de pastos, que ocupaban el 0,63% de la extensión declarada en el Catastro en estos términos.

Tabla XIII

CALIDADES DE LAS TIERRAS DE LA MANCHA

Calidad	Parc.	%	Has.	%
Primera*	4.039	19,3	57.583,7301	25,34
Segunda	8.084	38,6	78.415,7786	34,51
Tercera	8.817	42,1	91.217,4462	40,15

* Incluidas las 46 parcelas (8.299,25 has.) de única calidad.

La distribución de las calidades de tierras, reflejadas en la tabla XIII, nos presenta un porcentaje de tierras de tercera calidad muy elevado (40,15%), sólo superado por el declarado en la comarca de Almansa, que se incrementaría considerablemente sino contabilizamos las tierras no roturadas que era de única calidad, o las de montes con un predominio de las de primera, factor este que era el de más fácil alteración a la hora de infravalorar las

haciendas de cada propietario, y con ello conseguir la rebaja de las futuras cargas fiscales. Ahora bien, el elevado porcentaje de tierras de la inferior calidad se ve complicado por que las de segunda, alcanzaban un 34,5% del total censado, que era el tanto por ciento más elevado de todo el reino, ya que si se sumaban las de intermedia e inferior calidad alcanzaban casi las tres cuartas partes de la superficie declarada (74,7%), el mayor porcentaje del reino y que nos lleva a la conclusión de que la infravaloración fue grandísima o que la escasez de agua y la calidad del suelo hacía que esta comarca se situara a la cabeza de las peores tierras, ya que la cuarta parte restante (25,34%), que eran de la mejor calidad no representaban a gran parte de la superficie en cultivo pues, en gran medida, estaban incrementadas por las grandes superficies de montes, pastos y atochar, por lo que la superficie en cultivo de la mejor calidad era muy reducida en la comarca de la Mancha, pues parece extraño que la infravaloración de las tierras en esta zona del reino, fuera superior a la existente en otras comarcas, lo que no parece creíble por lo que es necesario hacer hincapié en la baja calidad de gran parte de las tierras en cultivo de La Mancha.

3.2. Los principales cultivos.

Al analizar la distribución de las parcelas por tamaños, según los diferentes cultivos a los que se dedicaban, nos acercamos aún más al tipo de paisaje predominante en La Mancha y que, en este caso, predominaba de forma abrumadora el cultivo de secano. En las parcelas de montes es evidente que en un 41,93% eran superiores a las 5 has. y, un 25,81% mayores a las 25 has., porcentaje que, al igual que ocurría en la comarca de Almansa, se elevaba en las de atochar, en que un 86,1% superaban las 5 has., mientras que las mayores de 25 has. alcanzaban el 72,1% y se igualaba bastante a las de pastos con un 60% superior a las 5 has. y un 20%, mayores de las 25 has. En la superficie en cultivo, las unidades de producción de mayores dimensiones, eran las sembradas de cereales, en las que un 38,4% estaban entre una y cinco hectáreas y un 8,6% entre cinco y diez hectáreas, mientras que un 12,9% superaban esta extensión, al igual que ocurría con las unidades de producción de cebadal del término de

Chinchilla en que, un 40,7% eran de una a cinco hectáreas, un 5,5% entre cinco y diez y un 4,7% superaban las diez hectáreas, lo que nos presenta al cultivo de cereales, mayoritario en La Mancha, localizado en parcelas de mediano y gran tamaño, algo inferiores a las de cebadal pero, en ambos casos, por encima de las de la comarca de Almansa y a la cabeza del reino por sus dimensiones, ya que el 8,3% de parcelas inferiores al cuarto de hectárea se ubicaban en el escaso perímetro irrigado de la comarca, y de la mayoría de los cereales en la huerta.

Tabla XIV

DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS POR TAMAÑOS DE LA C. DE LA MANCHA

	<0.25	.25-.9	1-2.9	3-4.9	5-9.9	10-24.9	25<
Atochar	1	1	3	1	2	4	31
Azafrán	913	315	55	7	3	-	1
Labradío	1.184	4.571	4.306	1.202	1.232	875	980
Cebadal	13	217	151	40	26	16	6
La-Ho-Mo.	87	20	4	-	-	-	-
Hortaliza	112	71	29	-	1	-	-
Montes	2	14	15	5	4	6	16
Pastos	-	1	1	-	1	1	1
Moreral	35	12	2	-	-	-	-
Olívar	3	3	-	-	-	-	-
Viña	953	2.441	857	63	8	7	9

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

El segundo cultivo por el tamaño de sus unidades de cultivo era la vid, cultivo más extendido por el secano que por el regadío, y tenía un 21,3% de las parcelas entre una y cinco hectáreas, con un 22% inferior al cuarto de hectárea, mientras que por encima de las cinco hectáreas había sólo un 0,4% del total de las unidades de producción, lo que muestra la tendencia de la vida a su plantación en parcelas medias y pequeñas, aunque de menor dimensiones eran las unidades de producción dedicadas a hortalizas de regadío que si bien tenían un 13,6% de parcelas entre una y cinco hectáreas, sólo un 0,5% superaba este límite, además de que el 52,6% del total eran inferiores al cuarto de hectárea, lo que incide en la idea del pequeño bancal del regadío que era en el que se cultivaban las hortalizas.

De menores dimensiones eran las parcelas dedicadas a azafrán, cultivo que se daba en pequeñas unidades de producción ya que sólo un 4,8% del total tenían entre una y cinco hectáreas, a la vez que sólo un 0,3% de las parcelas eran mayores de cinco hectáreas, pero un 70,6% no alcanzaban un cuarto de hectárea. Los cultivos que se plantaban en las unidades de producción de

menores dimensiones eran el olivar, con todas las parcelas por debajo de la hectárea, las de cultivo mixto de labradío-moreral, con un 78,3% de las unidades de producción inferiores al cuarto de hectárea y sólo un 3,6% entre una y cinco hectáreas, seguidas del moreral cerrado con un 71,5% de las unidades de producción por debajo de 0,25 hectáreas y sólo un 4% superaban la hectárea, lo que coincide en presentar en general a los cultivos de regadío como los que desarrollaban en las unidades de producción más pequeñas, sin ser significativas, las dedicadas a olivares al ser sólo seis parcelas.

Parece evidente que la parcela de tamaño medio y grande, que estaba en explotación, se sembraba de cereales, y algunas de las medianas y pequeñas de vid, mientras que el resto de los cultivos de la comarca se daban en pequeñas parcelas, salvo el caso del azafrán, que en muchos casos servían para el autoconsumo y que daba una sensación de pequeña propiedad frente a grandes parcelas de cereales, ya que si un 52,4% de las unidades de producción eran inferiores a la hectárea, a nivel comarcal, había casi un tercio de las parcelas (32,1%) entre una y cinco hectáreas, un 6,1% del total de cinco a diez y, un 9,3% que superaban las diez hectáreas, pero es preciso insistir en que las zonas no roturadas, incluidas en estos porcentajes, desvirtuaban en alguna medida la unidad de producción predominante, a pesar de que el porcentaje de unidades de producción inferiores a la hectárea, era inferior a los que se daban en las comarcas del Noroeste (66,1%), cuenca de Hellín (65,1%) y corredor de Almansa (53,8%) pero notoriamente por encima del que había en la comarca del Altiplano (43,2%), con una unidad de producción inferior a la de la comarca de la Mancha, si no contabilizamos los bienes de Propios.

4. El reparto de la propiedad agraria.

Las 227.216,95 has. censadas en la comarca de la Mancha se distribuían entre 154.550,11 has. propiedad de los vecinos de la comarca, equivalentes al 68,02%, mientras que las 72.666,84 has. restantes eran propiedad de forasteros lo que significaba que controlaban el 32,0% del total de la superficie censada, porcentaje considerable y que se elevaba si no contabilizamos los bienes de propios al 36,2% de la extensión total comarcal y,

al 32,2% de la valoración agraria, que se mantenía como uno de los porcentajes más altos del reino de bienes raíces de titularidad de los no vecinos, sólo superado, por la situación existente en las comarcas de la Sierra de Segura, la cuenca de Hellín y la Vega alta del Segura en que los forasteros eran titulares del 58,3%, 48,7% y 37,2% de la superficie comarcal censada respectivamente, mientras que estos mismos hacendados disfrutaban en la Sierra de Segura y la Vega Alta del Segura del 58,1% y 51,3% de la valoración agraria comarcal. En el caso de la comarca de la Mancha los forasteros acaparaban mayor proporción de extensión agraria que de valoración agraria, en especial al no contabilizar los bienes de Propios, lo que nos indica que algunos de ellos eran titulares de zonas de montes, dehesas o atochares con escasa valoración catastral.

Tabla XV

PROPIEDADES DE VECINOS Y FORASTEROS DE LA COMARCA DE LA MANCHA									
	SECANO			REGADÍO			TOTAL		
	Parc.	Has.	Renta	Parc.	Has.	Renta	Parc.	Has.	Renta
Vecinos	17.859	154.099,14	5.306.373	664	450,97	186.780	18.523	154.550,11	5.493.153
Forasteros	2.339	72.496,55	2.450.517	79	170,29	73.066	2.418	72.666,84	2.523.583
TOTAL	20.198	226.595,69	7.756.890	743	621,26	259.846	20.941	227.216,95	8.016,736

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

Tras la verificación que en la Mancha había más de un tercio de la superficie censada en poder de los forasteros de la comarca, hemos agrupado, al igual que en otras comarcas del reino, las parcelas de regadío y secano de cada propietario en un sólo registro, con lo que se nos han quedado estructuradas las haciendas de cada titular en un grupo o "patrimonio" de regadío y otro de secano, porque para su realización hemos desechado el resto de bienes raíces, con lo que en la comarca de La Mancha había 4.026 patrimonios, que sumaban a 200.717,7743 has., con una valoración catastral de 7.995.070 reales y 9 maravedís y medio, sin contabilizar los 7 patrimonios de bienes de Propios de la comarca de la Mancha.

La distribución de los patrimonios de esta comarca, al igual que en la del resto de Murcia, presentaba un fuerte desequilibrio entre los pequeños patrimonios, inferiores a una hectárea, y los que superaban las 100 has., incidiendo una vez más en la tendencia generalizada en todo el reino de que a mayor número de patrimonios se daba una menor acumulación de superficie agraria

y viceversa, como queda perfectamente reflejada en la tabla XVI. Esta tendencia queda acentuada en esta comarca, en la que, sin contabilizar los bienes de Propios, los inferiores a una hectárea, que eran el 40,09% del total, acumulaban sólo un 0,36% de la superficie declarada, sin contabilizar los bienes de Propios y el 2,97% de la valoración agraria catastral, mientras que los superiores a las 100 has., que representaban el 6,16% del total, porcentaje elevadísimo en comparación con otras comarcas del reino, disponían del 88,91% de la superficie censada y el 73,06% de la valoración agraria lo que nos presenta una polarización sin igual en el reino de Murcia y desconocemos que pueda encontrarse algo similar en Castilla, a mediados del siglo XVIII, a no ser en el Campo de Montiel o Calatrava, carentes hasta el momento de estudios similares al nuestro para contrastar estos datos.

Tabla XVI

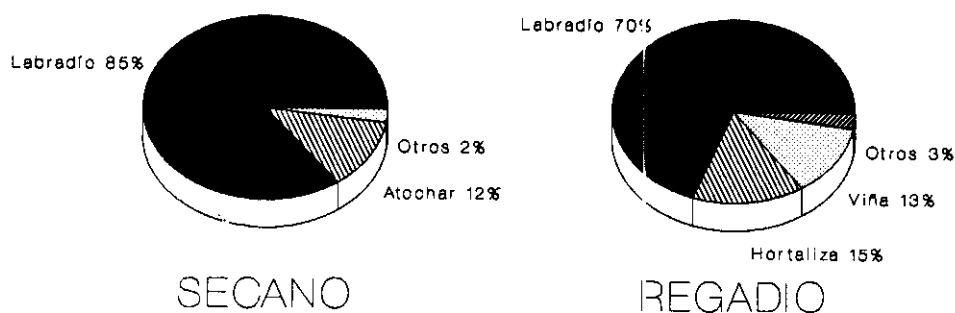
DISTRIBUCION DE LOS PATRIMONIOS DE LA COMARCA DE LA MANCHA*

GRUPOS	Nº PAT.	%	HAS.	%	VALOR RS.	%
Menos de 0,99 Has.	1.614	40,09	718,5564	0,36	237.186,30	2,97
De 1 a 9,99 Has.	1.629	40,46	5.131,0920	2,56	828.009,85	10,36
De 10 a 99,99 Has.	535	13,29	16.407,2440	8,17	1.088.467,55	13,61
De 100 a 249,9 Has.	104	2,58	16.067,5853	8,01	681.219,16	8,52
250 Has. o Más	144	3,58	162.389,2966	80,90	5.160.187,42	64,54
TOTAL	4.026		200.713,7743		7.995.070,28	

(*) Sin contabilizar los propios.

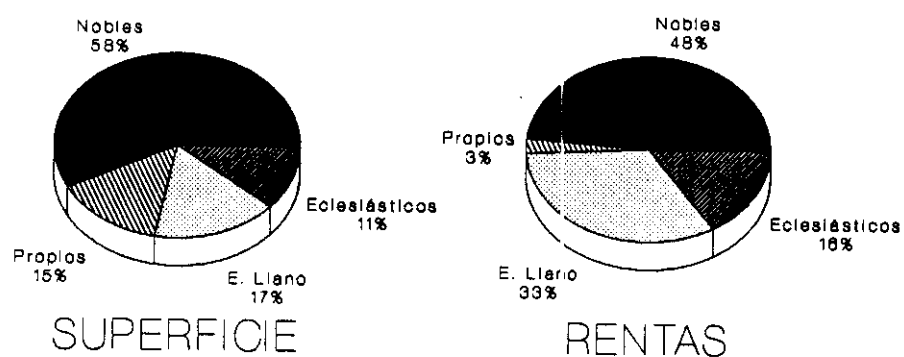
Los patrimonios entre 1 y 10 has., agrupaban el 40,46% del total existente, pero sólo sumaban el 2,54% del total de la superficie y la décima parte de la valoración agraria (10,36%), que era notablemente inferior al estado de la comarca de Almansa con el 51,12% del total pero concentrando el 15,4% de la superficie y el 28,83% de la valoración catastral. Los patrimonios intermedios o medios, entre 10 y 100 has., concentraban un 13,29% del total, algo más numerosos que en Almansa (12,68%), pero mientras en esta comarca concentraban el 33,97% de la superficie y un tercio de la valoración catastral agraria (33,42%), en la Mancha acumulaban sólo el 8,17% de la superficie declarada, excepto bienes de Propios, y un 13,61% del producto bruto agrario, lo que nos lleva a la conclusión de si bienes su número era bastante similar al de Almansa, su extensión era mucho menor, luego predominaban los patrimonios próximos a las 10 o 20 has., además de que su valoración por las dimensiones que

EXTENSION DE CULTIVOS EN LA MANCHA



Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares de Catastro de Ensenada.
GRAFICO 5

DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA AGRARIA DE LA MANCHA



Elaboración a partir de las Respuestas
Particulares del Catastro de Ensenada.
GRAFICO 6

tenían era bastante reducida, muy al contrario de lo que ocurría con los grandes patrimonios, mayores de 250 has., en los que además de su "relativa" frecuencia, sobresalía el porcentaje de superficie que agrupaban, un 80,9% y un 64,54% de la valoración agraria que remarca aún más la polarización del tipo de patrimonio predominante en esta comarca, incomparable con ninguna otra comarca del reino, consecuencia tanto por las grandes haciendas de los mayores propietarios como a los señoríos del Coto de Pozo Rubio que pertenecía a doña María Ignacia Carrasco, vecina de Albacete y cuyas 2.626,97 has. formaban dos patrimonios 1 de regadío de 0,56 has. y otro de secano con una extensión de 2.626,41 has. de su propiedad, además de las propiedades que tenía en Albacete y la Gineta, así como el de Montealegre, propiedad del Conde del mismo nombre, y que acumulaba un patrimonio de regadío de 2,79 has. y otro de secano con 15.208,02 has., que aumentaba el desequilibrio de los patrimonios, además de que estaban en su gran mayoría en explotación agraria como lo demuestra el porcentaje que acumulaban de producto agrario.

Tabla XVII

PROPIETARIOS POR ESTAMENTOS VECINOS DE LA C. DE LA MANCHA

ESTAMENTOS	Nº PRO.	%	VALOR	%	HECTAREAS	%
NOBLEZA						
* Títulos	-	-	-	-	-	-
* "Don"	170	4,75	3.324.863,01	48,28	104.781,1817	57,57
ECLESIÁSTICOS						
* "Don"	135	3,77	666.623,93	9,65	9.967,7572	5,50
* Sin tratamiento	60	1,68	444.062,79	6,45	10.491,8552	5,77
ESTADO LLANO	3.208	89,61	2.281.056,64	33,12	30.175,8778	16,59
PROPIOS	7	0,20	172.047,37	2,50	26.503,1757	14,57
TOTAL	3.580		6.886.653,74		181.919,8476	

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares.

La enorme desproporción entre los tipos de los patrimonios y la renta que acumulaban nos lleva a abordar la distribución de los bienes raíces entre los titulares con vecindad en alguno de los municipios que integraban la comarca, para posteriormente ver quienes eran los mayores hacendados de esta zona del reino y de dónde eran vecinos, para de esta forma acercarnos a la distribución de la riqueza agraria de la Mancha. En la tabla XVII hemos recogido los 3.580 propietarios, vecinos de esta comarca, distribuidos por los grupos sociales a los que pertenecían, así como la renta agraria y la superficie que

acumulaba cada uno de ellos.

Lo primero a destacar es la ausencia de nobles titulados en la comarca, a pesar de la existencia de importantes linajes, algunos de cuyos representantes alcanzarían, años más tarde, un título ya que gran parte de los títulos con haciendas en la comarca se habían desplazado a vivir a la ciudad de Murcia, o la capital de España, no se debe olvidar que la única ciudad de la comarca era Chinchilla y, a mediados del siglo XVIII, estaba en franca decadencia no sólo por su población sino también a nivel comercial, frente a la importancia económica que, a mediados del siglo XVIII, desempeñaba la villa de Albacete ya que,

"La importancia de su situación como lugar de tránsito, se corresponde con la abundancia y calidad de sus posadas; su riqueza agropecuaria justificaba la actividad artesanal de bataneros, carderos, tejedores de lana y lienzo, albarderos, correoneros, etc., un cierto nivel de vida urbana permitía el desenvolvimiento de actividades como las desempeñadas por médicos, boticas, maestros de albeitería, maestros de niños y niñas, plateros, etc.; junto a la importante función agrícola, no lo sería menor la actividad comercial, representada por la abundancia de establecimientos para la venta de artículos..."⁸⁷.

El grupo de propietarios hidalgos era muy reducido y sólo superior al de la Sierra de Segura (2,7%), pero acaparaban, casi la mitad de la renta agraria catastral (48,28%) y, más de la mitad de la superficie declarada (57,57%), lo que nos presenta a una hidalguía muy reducida, pero con el mayor control de superficie de todo el reino y uno de los porcentajes mayores de renta agraria, además de que si les sumamos el 3,87% de eclesiásticos, de origen hidalgo, que controlaban un 9,6% del total del producto bruto agrario y el 5,5% de la superficie censada, el control ejercido por la oligarquía local de la comarca era sorprendente, al estar bajo su control, casi dos terceras partes de la superficie censada (63,07%) y más de la mitad de la valoración agraria comarcal (57,93%). El porcentaje de hidalguía era muy escaso en su conjunto, pero el porcentaje de renta agraria en su poder era muy grande sólo superado por el de la Cuenca de Mula (57,1%), Noroeste (55,2%), Campo de Lorca (51,8%), Cuenca de Hellín (50,4%) y el Altiplano (50,1%), pero siempre con un número mucho mayor de propietarios, mientras que la superficie que controlaban era la mayor del reino de Murcia.

El estamento eclesiástico vecino de la Mancha y titular de bienes

raíces era escaso, en comparación con otras comarcas de Murcia, ya que sólo superaba a los vecinos de las comarcas de la Vega del Guadalentín (4,7%), comarca de Yeste y campo de Cartagena ambas con un 5,2% del total de los propietarios vecinos de esas comarcas, y la renta agraria bajo su control era también reducida ya que sólo superaba a la Vega del Guadalentín (7,2%), comarca de Yeste (8,3%) y campo de Cartagena (12,7%), a pesar de que la superficie de la que eran titulares alcanzaba un 11,27%, superior a bastantes comarcas, lo que a primera vista parece incidir en una relativa calidad de las tierras en su poder y ello, a pesar de las mas importantes propiedades que tenían las Instituciones eclesiásticas regulares, como el convento de la Encarnación de Albacete⁸⁸, convento de Justinianas, de la misma ciudad⁸⁹, el convento de los Dominicos de Chinchilla⁹⁰, el Colegio de San Fulgencio de Murcia en Albacete⁹¹ y Chinchilla⁹², el convento de las Dominicas de Chinchilla en los municipios de Albacete⁹³, Chinchilla⁹⁴ y la Gineta⁹⁵, seguido del Colegio de los Jesuitas de Albacete⁹⁶, todos con rentas por encima de los 25.000 reales, o más de 500 has. en La Mancha, a los que habría que añadir otras 6 instituciones eclesiásticas como la Obra Pía de Horas de Chinchilla⁹⁷, la fábrica de la iglesia parroquial de Chinchilla⁹⁸, la Colecturía perpetua de la parroquial de Albacete⁹⁹, el clero de Chinchilla¹⁰⁰; el de Albacete¹⁰¹ o la Cofradía del Santo Cristo de Mahora en Albacete¹⁰², todos ellos grandes propietarios con más de 100 has. o 25.000 reales de rentas anuales, lo que incide en la idea de la gran concentración de la propiedad, tanto entre los hacendados laicos como entre los eclesiásticos.

De las propiedades censadas en propiedad de la comarca de La Mancha, tabla XIX, se ve que la parcela media en poder de los eclesiásticos en el regadío (1,23 has.) era superior a la de los laicos (0,73), mientras que en el secano la de los religiosos (10,12 has.), era ligeramente inferior a los seculares (11,36 has.), pero si no contabilizamos los bienes de Propios, la de regadío permanece igual, mientras que en el secano la de los eclesiásticos (10,12 has.) también era superior a la de los laicos (9,90 has.), lo que está en la línea señalada, anteriormente de que la superficie agraria en poder de los eclesiásticos era muy importante, si bien no así la renta agraria que controlaban en relación a otras zonas de Murcia. Las propiedades del clero en esta comarca eran proporcionalmente más importante en el regadío, ya que si en

el secano controlaban el 10,28%, sin embargo en las de huerta alcanzaban hasta el 30,17%, a pesar de que la escasa valoración de los cultivos de huerta en esta comarca incidía en que, la valoración agraria que controlaba el estamento eclesiástico era inferior al de otras comarcas, a pesar de tener mayores haciendas en el regadío.

Tabla XVIII

PROPIEDADES DE ECLESIÁSTICOS Y LAICOS EN LA C. DE LA MANCHA										
	SECANO				REGADIO				TOTAL	
	Parc.	%	Has.	%	Parc.	%	Has.	%	Has.	%
Eclesiásticos	2.301	11,39	23.293,62	10,28	152	20,46	187,42	30,17	23.481,04	10,33
Laicos	17.897	88,61	203.302,07	89,72	591	79,54	433,84	69,83	203.735,91	89,67

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

Todos los términos de la comarca, a excepción del Coto de Pozo Rubio, incluido en el término de Albacete, tenían bienes de Propios, de los que sobresalían por sus rentas los pertenecientes a Chinchilla, que si bien los que estaban en su municipio no estaban especificados en las Comprobaciones del Catastro, fuente que hemos utilizado, sólo el volumen total de rentas en su término ascendían a "55.982,65 reales de vellón entre propios y arbitrios"¹⁰³, a pesar de que en el Interrogatorio General, hacían referencia entre otros bienes a los derechos de pastos sobre nueve dehesas "Meca, Fuente Alamo, Saladar, Aguaza, Egido, Ygueruela, Nuevo en Sancho, Dehesa de Bonete y Pétrola, y en último lugar la de Anorias"¹⁰⁴, pero que según se especifica estaban en cultivo y su producto ascendía a 28.875 reales, el derecho de Cavallería de Sierra, el de Borra, el de Portazgo y un pozo de nieve entre otros, cuyo conjunto se valoraba en los ingresos mencionados, o reconocidos en las Comprobaciones de 1761, a los que había que añadir las 1.397,4743 has. en el término de Alpera, valoradas en 4.000 reales de vellón¹⁰⁵. En segundo lugar, por el volumen de sus rentas, estaban los Propios de la villa de Albacete, que además de las 14.958,5651 has. declaradas, de monte y pinar, con una valoración de 14.575 reales de vellón, había que sumar 19.000 reales de Arbitrios de dehesas y rastrojos, 5.500 reales de las tierras de labor pertenecientes a sus rentas y azafranes, 7.000 reales del arrendamiento de los pastos "del término llamado Nuevo", 1.000 reales de una escribanía de nuevo

y 3.600 reales de 1 oficio de Almotacén, lo que sumado daba, la nada despreciable renta anual de 50.675 reales¹⁰⁶.

Tabla XIX

PROPIOS DE LA COMARCA DE LA MANCHA						
	Has.	Parc.	Valoración	D.Pastos	Otras Rent.	Rentas RS.
Albacete	14.958,5651	12	14.575,00	26.000,00	10.100,00	50.675,00
Alpera	3.034,2661	2	6.000,00	6.000,00	-	12.000,00
Carcelén	613,1418	2	0,00	-	47,50	47,50
Chinchilla	1.397,4743	1	4.000,00	-	55.982,65	59.982,65
Gineta, La	123,2572	3	3.861,10	-	10.600,00	14.461,10
Montealegre	-	-	-	-	8.979,48	8.979,48
Ves y Sus Casas	6.376,4712	24	24.234,64	-	1.667,00	25.901,64
TOTAL	26.503,0304	44	52.670,74	32.000,00	87.376,63	172.047,37

FUENTE: Elaboración propia a partir de Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

Mucha menos importancia tenían los bienes de Propios de Ves y sus Casas, a pesar de que alcanzaban 25.901 reales y 22 maravedís procedentes de las 6.376,4712 has., 1 molino valorado en 1.667 reales y 10 casas sin valoración alguna¹⁰⁷. En la Gineta, además de las 123,257 has. pertenecían a los bienes de Propios 10.000 reales de todo tipo de Arbitrios y 600 reales procedentes de un oficio de Almotacén¹⁰⁸, seguidos de los bienes de Propios de la villa de Alpera que a las 3.034,2661 has. de tierras propias había que sumar, el Arbitrio procedente del arrendamiento de los pastos que ascendía a 6.000 reales anuales, lo que suponía unos ingresos totales para el Concejo de 12.000 reales de vellón¹⁰⁹. El Concejo de Montealegre, tenía como propios las Tercias reales de los diezmos mayores y menores de su término, que ascendían a 8.891 reales y 16 maravedís, además de cuatro casas, dos de las cuales se valoraron en 88 reales y las otras dos en nada, al servir para las funciones del propio Concejo¹¹⁰ y en último lugar, y muy reducidos, estaban los Propios de Carcelén, término de señorío al igual que Montealegre, y que además de las 613,1418 has. sin valoración alguna, tenía una casa valorada en 47 reales y 17 maravedís, que servía de cárcel y Ayuntamiento¹¹¹.

De todos los bienes de Propios sobresale la distribución, bastante equilibrada, de los ingresos entre los procedentes de la propiedad de haciendas valoradas en 52.670 reales y 25 maravedís, equivalentes al 30,6% del total de las rentas de los bienes de propios, los derechos sobre pastos expuestos en la tabla XIX, ascendían a 32.000 reales, equivalentes al 18,6% del total de rentas

concejiles, pero es necesario recordar que en esta tabla, los ingresos del Concejo de la ciudad de Chinchilla están incluidos en otras rentas, por los motivos anteriormente expuestos, pero al menos 28.875 reales eran procedentes de los arrendamientos de las nueve dehesas propiedad del Concejo, que si los sumamos a los derechos de pastos generales, estos ascendían a 60.875 reales, equivalentes a un 35,38% del total de las rentas de los bienes de Propios de la comarca de la Mancha, mientras que en el resto de rentas, incluimos los arbitrios, oficios, e incluso en Montealegre, las tercias reales, si descontamos esos 28.875 reales de Chinchilla, descendían a 58.501 reales y 21,42 maravedís, equivalentes al 34% del total de los ingresos de los Concejos, lo que iguala los porcentajes de los tres grupos, a pesar de ello parece necesario insistir en que fue en la tierra propiedad de los Concejos como el Salobral de Albacete, en dónde se produjo el mayor proceso roturador de la comarca y por ello su importancia, no sólo para el Concejo sino para los propios vecinos carentes de tierra, que anhelaban la propiedad de pequeñas parcelas, que si bien en multitud de ocasiones no las lograron, al menos podían disfrutar de los recursos naturales existentes en estos grandes superficies comunales, la mayoría de montes de todo tipo e incluso dehesas de pastos.

Los 3.575 hacendados existentes en la comarca de la Mancha con bienes raíces, se distribuían por grupos de renta según se representa en la tabla XX, muy desiguales, sin contabilizar los bienes de Propios ni de realengo¹¹², a la vez que evidencian una polarización económica incomparable a la existente en otras comarcas del reino, netamente superior a la de las zonas limítrofes del Altiplano, cuenca de Hellín y corredor de Almansa y sólo comparable a la de la Vega Media del Segura, dónde en la capital del reino se concentraban los grandes hacendados, eclesiásticos y seculares de todo el sureste castellano, a pesar de lo cual la polarización económica era mucho mayor en la Mancha, dónde un 2,74% de los hacendados, que tenían unas rentas anuales superiores a los 10.000 reales, controlaban el 61,71% de la valoración agraria comarcal, mientras que aquellos cuyos bienes raíces, catastralmente no alcanzaban los 250 reales, que representaban el 44,11% del total de titulares de rentas, sólo controlaban el 2,91% del producto bruto agrario, cifras comparables sólo en la Vega Media del Segura, donde si bien es cierto que los

hacendados con más de 10.000 reales anuales acaparaban una renta superior, un 70,67%, hay que tener presente que el porcentaje de sus integrantes, eran muchísimo mayor al duplicar ampliamente al de la Mancha, en un porcentaje del 6,59% del total además de que los hacendados con menos de 250 reales de renta anual, era un grupo que no llegaba a la mitad de los de la Mancha, 20,95% frente al 44,11%, lo que presenta una polarización determinante por la concentración que se producía también en los hacendados medios, los que tenían una valoración agraria superior a los 1.000 reales pero inferior a los 10.000, ya que era un grupo relativamente reducido del 17,37% del total de titulares de rentas agrarias, pero que concentraban una cuarta parte de la valoración catastral comarcal (25,75%). La situación de este grupo de hacendados era privilegiada, ya que además de estar vinculados a los principales linajes de la comarca, integrantes de la oligarquía local, podían vivir perfectamente de la explotación de sus tierras, generalmente parcelas medias y grandes del secano, alguno de los cuales intentaron acceder a la hidalguía, sino pertenecían a ella, como sistema de ennoblecer socialmente sus propiedades.

Tabla XX

PROPIETARIOS DE LA C. DE LA MANCHA POR GRUPOS DE RENTA*

GRUPOS	Nº Pr.	%	RENTA RS.	%
Menos de 250 Rs.	1.577	44,11	195.862,56	2,91
De 250 a 999,9 Rs.	1.279	35,78	646.443,31	9,62
De 1.000 a 9.999,9 Rs.	621	17,37	1.730.598,00	25,75
De 10.000 a 49.999,9 Rs.	77	2,15	1.707.145,00	25,40
50.000 Rs. o Más	21	0,59	2.440.448,00	36,31
TOTAL	3.575		6.720.620,00	

* Sin contabilizar los Bienes de Propios ni de Realengo.

Los hacendados con valoración agraria inferior a los 250 reales anuales eran campesinos y pequeños labradores que trabajaban ocasionalmente en otros trabajos de transporte o de faenas temporales en el campo, lo que les proporcionaba unos ingresos adicionales que no están recogidos en sus ingresos agrarios y que era, lo que realmente les permitía subsistir a ellos y a su familia, a la vez que algunos de ellos eran colonos de las tierras de las propiedades de los eclesiásticos mediante el sistema, denominado en Albacete, al diezmo y en Chinchilla al Onzeno, al igual que ocurría en Alpera, Carcelén y la Gineta consistente en que, "se entienda llevar las nueve partes el Colono

lego, y la una el Dueño eclesiástico"¹¹³, en las tierras de sembradura, mientras que en el resto y sobre todo las de regadío era al igual que en todo el término de Ves y sus Casas, por una cantidad fija de dinero en función del cultivo y de la calidad de la tierra.

La mayor situación de privilegio de la comarca correspondía a los 30 hacendados (1,46% del total), que acumulaban un 37,57% de la superficie catastrada, sin bienes de Propios, y un 27,52% de la valoración agraria comarcal, lo que además de agrupar un reducido número de hacendados les colocaba en una situación de total control de los términos de la comarca y de más de una cuarta parte de la renta agraria, lo que incrementaba las diferencias sociales y económicas entre los hacendados existentes en La Mancha, ya que si bien el número de propietarios ascendía a 3.575, no se debe olvidar que en esta comarca había censados 21.963 habitantes, equivalentes a unos 5.400 cabezas de familia más o menos, mientras que hablamos de una minoría privilegiada de 98 hacendados, incluyendo a los que superaban los 10.000 reales anuales de renta agraria.

Tabla XXI

PROPIETARIOS DE LA C. DE LA MANCHA POR SUPERFICIE AGRARIA*

GRUPOS	Nº Pr.	%	Has.	%	RENTA RS.	%
Menos de 0,99 Has.	1.407	39,36	649,4446	0,42	220.682,06	3,28
De 1 a 9,99 Has.	1.467	41,03	4.621,5700	2,97	793.581,19	11,81
De 10 a 99,9 Has.	490	13,71	14.891,7660	9,57	1.085.492,00	16,15
De 100 a 249,9 Has.	78	2,18	11.975,8200	7,70	518.525,19	7,72
250 Has. o Más	105	2,94	123.483,1900	79,35	3.989.676,00	59,36
TOTAL	3.575		155.621,7500		6.720.620,00	

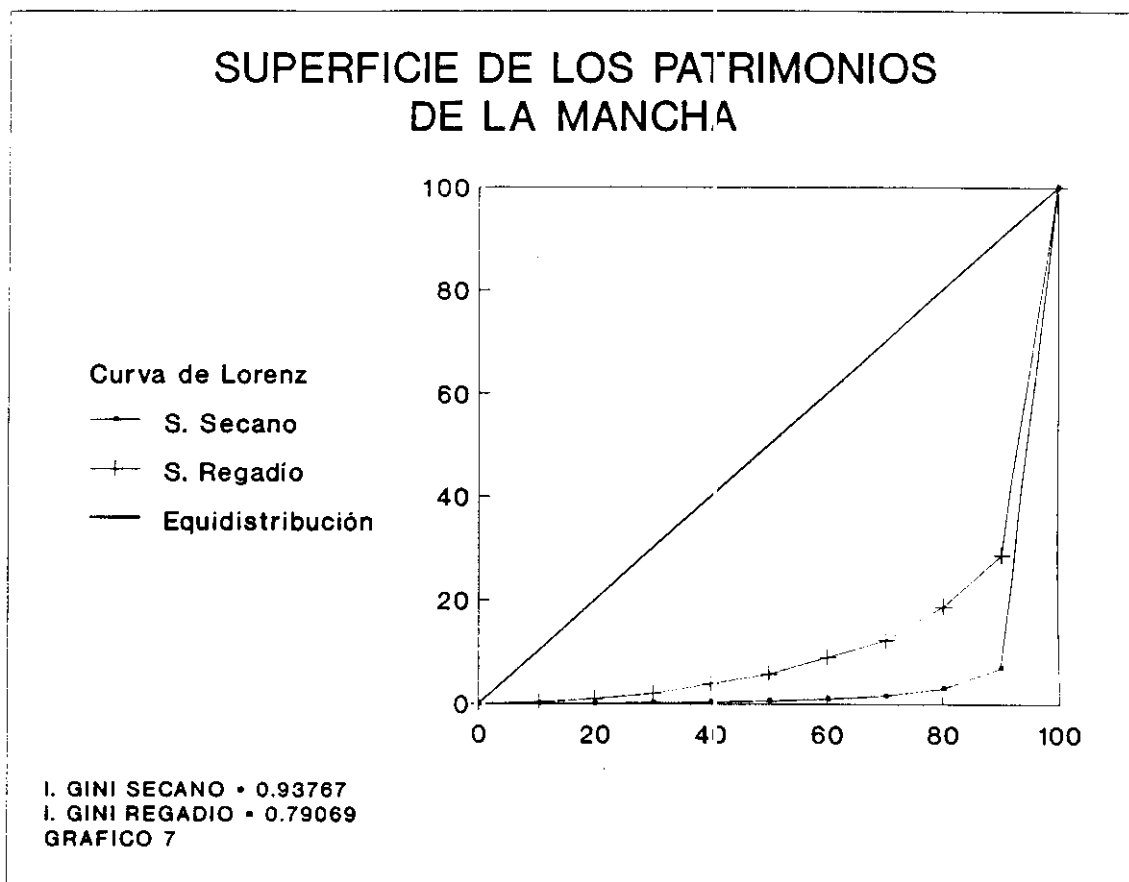
* Sin contabilizar los Bienes de Propios y Realengo.

Al agrupar a los 3.575 hacendados de la comarca de La Mancha por grupos o tamaño de sus parcelas, tabla XXI, hemos sumado, a su vez, la renta agraria que acumulaba cada conjunto, así como la superficie agraria en su poder, sin contabilizar los bienes de Propios ni de Realengo, encontrándonos con una situación muy similar a la expuesta en la tabla XX, pero con una polarización económica más acentuada, sobre todo al analizar la distribución de la superficie en cultivo al haber una minoría, relativamente numerosa, con más de 250 has., que acaparaban más de la mitad de la valoración catastral, salvo bienes de Propios, el 59,36%, y más de las tres cuartas partes de la extensión en poder de hacendados, el 79,35%, porcentaje muy superior al de cualquier otra comarca

del reino.

La distribución por grupos de renta presentaba una elevada polarización y gran desigualdad entre los hacendados de La Mancha, pero era superada por la que se deduce de la distribución de las superficies, ya que casi dos quintas de los hacendados (39,36%) eran titulares de menos de 1 ha. y, sólo controlaban un 0,42% del total de las tierras, excepto bienes de Propios, y un reducido 3,28% de la valoración catastral agraria lo que nos presenta a un grupo de pequeñísimos titulares de haciendas muy pequeñas que se veían obligados, además de la explotación de sus parcelas, a realizar otros trabajos para incrementar sus escasas rentas agrarias y poder sustentar a su familia, por lo que era habitual, entre estos hacendados, como entre los vecinos carentes de propiedades agrarias, la recogida de los abundantes recursos naturales que había en los montes comunales. La mayoría de estas unidades de producción se asentaban tanto en el regadío como en el secano, ya que la escasez de superficie irrigada no facilitaba, a diferencia de lo que ocurría en las comarcas próximas del Altiplano, Almansa o cuenca de Hellín, que los pequeños hacendados accedieran a bancales de regadío. A continuación se podían considerar como pequeños propietarios, a los titulares de tierras superiores a la hectárea, pero inferiores a las 10 hectáreas, que representaban en la Mancha el 41,03% del total de titulares de bienes raíces, a pesar de lo cual sólo controlaban un 2,97% de la superficie censada y un 11,81% de la valoración agraria, lo que confirma que a pesar de que este grupo controlaba un porcentaje pequeño de espacio agrario, su participación en la valoración catastral era bastante superior, lo que incide en la idea de la disparidad de status económico de los integrantes, de estos propietarios, que iba desde los que debían de realizar trabajos alternativos, a aquellos con rentas de sus parcelas, suficientes para vivir dignamente con el sólo cultivo de la tierra.

Los hacendados medios, eran los que con más de 10 has. no alcanzaban las 100, eran un grupo pequeño, ya que sólo agrupaba al 13,71% del total de propietarios agrarios, grupo que sólo superaba en porcentaje al de la cuenca de Mula, que tenían bajo su control un 9,57% de la superficie declarada y un 16,15% de la valoración agraria comarcal, salvo Propios, con lo que estos agricultores, la mayoría de los cuales tenían algún parentesco lejano con los principales



linajes, vivían de la explotación de sus haciendas sin agobios económicos, pero en comparación a otras zonas del reino controlaban los menores porcentajes de superficie agraria. Los grandes hacendados, aquellos que superaban las 100 has. en la comarca, era un grupo reducido inferior al de la cuenca de Hellín y el Altiplano, pero superior al del corredor de Almansa y al de las mayorías de las comarcas del prelitoral, que agrupaba a sólo 183 hacendados (5,12% del total), pero que concentraban más de las cuatro quintas partes de la superficie censada, excepto propios, un 87,05% del total, y el 67,08 de la valoración catastral, con excepción de los bienes comunales y de realengo, que eran los mayores porcentajes de renta y extensión acaparados por los grandes propietarios de cualquier comarca con un predominio claro de los hacendados de Chinchilla y Albacete, además de existir un numeroso grupo fuera de la comarca.

La estructuración de los propietarios de la comarca de La Mancha, en función de la superficie que controlaban nos da una idea clara de esta

sociedad, tremendamente compartimentada, y con grandes desigualdades sociales, por la abundancia de pequeños hacendados y la presencia de una minoría privilegiada con grandes extensiones de su propiedad en el secano con una concentración elevadísima que alcanzaba un Índice de Gini del 0,93767 el más elevado de todo el reino y que es suficientemente contundente acerca de la desigualdad social existente y del descontento social de la mayoría de la población, a pesar de la escasa población no era viable el acceder aún a pequeñas parcelas de tierras a los jornaleros carentes de bienes raíces, a lo largo del siglo XVIII, y sobre todo en el XIX, siendo interesante que la respuesta al Interrogatorio de Tomás López, en 1788, reflejara ya esta desigualdad económica en Chinchilla,

"Los ricos no son mui ricos, y los Pobres son mui Pobres por ser tierras de pocas grangerias, y no pasajera..."¹¹⁴.

La escasa extensión de la huerta no era un obstáculo para que la superficie de regadío estuviera muy concentrada y tuviera un Índice de Gini de 0,79068, lógicamente inferior al de las tierras de secano, pero uno de los más elevado de todas las comarcas del reino, mientras que si analizamos la concentración media de los patrimonios de regadío y secano nos encontramos con la mayor de todo el reino, lo que incide en la desigualdad entre la oligarquía dominante, muy minoritaria, y la gran mayoría de los habitantes de la comarca con escasos recursos para poder subsistir.

4.1. Los grandes propietarios.

Las abundantes tablas expuestas anteriormente inciden en la abundancia de grandes hacendados de origen hidalgo vecinos de la comarca, a los que debíamos de sumar los representantes de la nobleza titulada que, sin vivir en La Mancha, poseían en ella importantes haciendas. En efecto, dentro de la nobleza titulada los mayores representantes eran el conde Montealegre y el conde Balazote, pero en especial, el primero como "posehedor del condado de Montealegre quien tiene la regalía de nombrar Justicia con el cerebro de penas de Cámara que está mandado tener en virtud de Real Orden"¹¹⁵ y que le convertía en uno de los mayores hacendados del reino.

En efecto el mayor hacendado de la comarca y noble titulado era el Conde de Montealegre, titular del señorío de Montealegre además de propietario de todas sus tierras en este término, que ascendían a 15.208,0143 has. de seco y sólo 2,7949 has. de regadío, que le fueron valoradas en 650.939 reales y 8 maravedís y medio, además de percibir en este municipio los derechos por "las canteras de piedras de amolar Morteros y sillería del término" (200..), el derecho de Borra de los ganados que ascendía a 250 reales, y el derecho de peras de Cáñaño (50..) que en conjunto en este término le suponían unas rentas de 651.439 reales y 8 maravedís y medio¹¹⁶, lo que lógicamente le convertía en el mayor hacendado del municipio¹¹⁷, además de ser titular de 526,2330 has. de seco en el término de Albacete y 0.8942 has. de regadío¹¹⁸, que le fueron valorados anualmente en esta comarca en 662.099 reales y 31 maravedís, además de numerosos derechos como titular del señorío de Montealegre¹¹⁹, pero destacando los mayores ingresos por los derechos de la propiedad de la tierra.

Tabla XXII

NOBLEZA TITULADA CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES DE RENTA AGRARIA ANUAL EN LA MANCHA.				
propietario 8026(	1) KONDE DE MONTEALEGRE, KONDE 1 T vec. murcia.			
albacete	0	12	2927.50	526.2330
albacete	1	1	733.15	0.8942
montealegr	B	0	250.00	0.0000
montealegr	T	0	200.00	0.0000
montealegr	v	0	50.00	0.0000
montealegr	0	43	64.3363.25	15208.0143
montealegr	1	1	2576.00	2.7949
Valor parc.	662099.90 y total 703063.89			
Hect. parc.	15737.9364 y total 16036.2141			
propietario 14003(	2) KONDE DE BALAZOTE, KONDE 1 T vec. granada.			
albacete	0	2	12823.50	990.0826
chinchilla	Q	1	40.00	0.0000
chinchilla	0	20	1373.60	315.3051
Valor parc.	30237.10 y total 59102.89			
Hect. parc.	1305.3877 y total 1627.1001			

El segundo gran propietario noble de la comarca era el conde de Balazote, vecino de la ciudad de Granada, titular de 990,0826 has. en el municipio de Albacete¹²⁰, además de 315,3051 has. en Chinchilla¹²¹ que le generaban, en esta comarca, unas rentas de 30.237 reales y 3 maravedís y el control de 1.305,3877 has. A estos grandes hacendados nobles titulados, había otros con escasas propiedades en La Mancha, como eran el Marqués de Espinardo, con un molino y 2.7449 has. en el municipio de Alpera, valoradas en 3.275 reales y 25 maravedís y medio¹²² y por último la marquesa de Valverde con 5 casas en

Carcelén (320 reales y 25'5 maravedís) y 2,7949 has., valoradas en 516 reales y 25 maravedís y medio¹²³.

4.1.1. Los hidalgos.

En el grupo de los grandes hacendados hidalgos nos encontramos con 128 propietarios laicos (Cuadro I), que superaban las 100 has., entre los que había un predominio de los vecinos de Albacete (51), Chinchilla (33), ya que del resto de municipios de la comarca, sólo había 6 de La Gineta y 2 de Alpera, mientras que el resto eran forasteros. El mayor propietario de la comarca hidalgo era don Salvador María de Barnuevo, vecino de Chinchilla y titular en este municipio de 8.673,0752 has. con una valoración de 437.133 reales y 20 maravedís, a lo que hay que agregar la valoración de los 2 hornos de que era titular (300..) y 32 casas (2.588..) que le generaron un producto bruto de 440.021 reales y 20 maravedís¹²⁴, además de tener 1 oficio de regidor perpetuo en la ciudad y el cargo de alguacil mayor¹²⁵ en Chinchilla, lo que le convertía en el "*mayor hacendado*" de esta ciudad¹²⁶; nos encontramos ante uno de los mayores representantes de la oligarquía local, fuertemente enraizado en su municipio e integrante de los principales linajes de la Mancha, que se enmarcaban entre los 10 primeros propietarios de la comarca ya que, el segundo hacendado, era don Antonio Santos Marín, vecino de Hellín, titular en el término de Albacete de 38 parcelas de secano con una extensión de 2.919,9388 has., que fueron valoradas en 58.379 reales y 14 maravedís¹²⁷, a las que hay que agregar 8 casas en Chinchilla (660..) y 12 parcelas, también de secano, con una superficie de 4.587,9371 has. en el municipio de Chinchilla¹²⁸, que le suponían en esta comarca el control de 7.507,9759 has. y una valoración agraria total de 266.024 reales y 4 maravedís, además de varias haciendas en Hellín. El tercer gran propietario de la comarca era don Francisco Verástegui Crespi de Valdaura y la Plazuela, titular del señorío de la villa de Alpera y en cuyo título "se comprehende el derecho de Alcavalas, y las tercias Reales, bien que para lo primero se le havia despachado su Cédula particular"¹²⁹ y le correspondían todas las tierras de Alpera, que se dividían en 113 parcelas de secano con una superficie de 504,7121 has. valoradas en 43.473 reales y 4 maravedís y medio,

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES
EN LA COMARCA DE LA MANCHA**

propietario 10125(	1) DE BARNUEBO, SALVADOR MARIA	1 d vec.	chinchilla.
chinchilla	H	2	300.00 0.0000
chinchilla	Q	32	2588.00 0.0000
chinchilla	0	3	437133.60 8673.0752
Localidades diferentes :	1		440021.60 8673.0752
propietario 1011(	2) SANTOS MARIN, ANTONIO	1 d vec.	hellín.
albacete	0	38	58379.41 2919.9388
chinchilla	Q	8	660.00 0.0000
chinchilla	0	12	206984.70 4587.9371
Valor parc.	266024.11 y total	268625.07	
Hect. parc.	7507.8759 y total	7513.9130	
propietario 4348(	3) BERAATEGUI Y KRESPI, FRANZISKO	1 d vec.	albacete.
albacete	0	113	22923.97 1323.8000
alpera	D	0	6534.00 0.0000
alpera	G	0	5781.00 0.0000
alpera	S	0	60.00 0.0000
alpera	0	113	43473.13 504.7121
alpera	1	64	28046.10 75.4406
carcelén	D	0	6463.00 0.0000
carcelén	G	0	2391.00 0.0000
carcelén	H	2	1374.00 0.0000
carcelén	M	1	872.00 0.0000
carcelén	Q	1	225.00 0.0000
carcelén	0	30	12973.88 107.0814
carcelén	1	7	47647.14 107.0227
chinchilla	Q	3	142.00 0.0000
chinchilla	0	17	42500.20 652.4457
Valor parc.	221406.42 y total	223670.42	
Hect. parc.	2770.5025 y total	2771.3967	
propietario 9624(	4) DE KAÑAS, JUAN	1 d vec.	chinchilla.
chinchilla	Q	19	1515.00 0.0000
chinchilla	0	10	200784.90 4426.2816
Localidades diferentes :	1		202299.90 4426.2816
propietario 9422(	5) DE ROBRES. REJIDOR, FERNANDO	1 d vec.	chinchilla.
chinchilla	H	1	240.00 0.0000
chinchilla	Q	15	2916.00 0.0000
chinchilla	0	68	183297.00 3933.3072
chinchilla	1	1	120.00 0.4367
Localidades diferentes :	1		186573.00 3933.7439
propietario 10091(	6) FLORES Y ARZE, PEDRO	1 d vec.	chinchilla.
chinchilla	Q	13	1278.00 0.0000
chinchilla	0	11	154295.70 3415.0777
Localidades diferentes :	1		155573.70 3415.0777
propietario 9420(	7) BIZENTE PASTOR, FERNANDO	1 d vec.	chinchilla.
chinchilla	Q	28	1706.00 0.0000
chinchilla	0	9	145594.00 9391.0275
chinchilla	1	1	320.00 1.7468
Localidades diferentes :	1		147620.00 9392.7743
propietario 1840(	8) KARRASKO, MARIA IGNAZIA	1 d vec.	albacete.
albacete	0	31	67066.28 4604.7058
albacete	1	7	4150.00 5.7018
gineta	Q	2	77.00 0.0000
gineta	0	12	6670.22 175.2993
pozo rubio	M	1	8872.00 0.0000
pozo rubio	N	1	420.00 0.0000
pozo rubio	Q	10	0.00 0.0000
pozo rubio	W	1	376.00 0.0000
pozo rubio	0	9	25612.41 2626.4135
pozo rubio	1	2	458.33 0.5588
Valor parc.	113702.24 y total	123938.31	
Hect. parc.	7412.6792 y total	7422.2939	

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES
EN LA COMARCA DE LA MANCHA**

propietario	1235(	9)	PANDO, FRANZISKO	1 d vec.	albacete.
albacete	0	23	57104.88	2892.4926	
albacete	1	1	962.50	1.1739	
chinchilla	Q	3	215.00	0.0000	
chinchilla	0	31	47810.40	1552.0703	
gineta	0	3	6730.00	205.4287	
Valor parc.	112822.78	y total	124327.78		
Hect. parc.	4651.1655	y total	4821.5461		
propietario	1371(	10)	DE KANTOS SANTA CRUZ, JINES	1 d vec.	albacete.
albacete	0	14	82070.31	4705.1565	
gineta	Q	1	22.00	0.0000	
gineta	0	4	8065.20	225.9715	
Localidades diferentes :	2		90157.51	4931.1280	
propietario	9131(	11)	RUIZ MONSALBE, ANTONES	1 d vec.	lorquera.
chinchilla	Q	3	335.00	0.0000	
chinchilla	0	5	85560.00	1615.8297	
chinchilla	1	1	720.00	2.6203	
Localidades diferentes :	1		86615.00	1618.4500	
propietario	1313(	12)	KARRASKO GAITAN, FERNANDO	1 d vec.	albacete.
albacete	0	62	59257.16	2709.3958	
albacete	1	2	950.00	1.3416	
Localidades diferentes :	1		60207.16	2710.7374	
propietario	11636(	13)	DE ARZE, JUAN ISIDORO	1 d vec.	montalbos.
gineta	Q	2	66.00	0.0000	
gineta	0	14	57671.18	1523.2539	
Localidades diferentes :	1		57737.18	1523.2539	
propietario	9509(	14)	NUÑEZ DE REINA (D), JERONIMO	1 d vec.	chinchilla.
chinchilla	Q	4	301.00	0.0000	
chinchilla	0	12	56738.40	865.7790	
Localidades diferentes :	1		57039.40	865.7790	
propietario	10126(	15)	BARNUEBO, SANSO	1 d vec.	chinchilla.
chinchilla	Q	13	2062.00	0.0000	
chinchilla	0	5	53173.20	1731.9947	
Localidades diferentes :	1		55235.20	1731.9947	
propietario	10092(	16)	DE LA MOTA, PEDRO	1 d vec.	chinchilla.
chinchilla	Q	5	354.00	0.0000	
chinchilla	0	12	52825.80	1169.5113	
chinchilla	1	2	200.00	0.8734	
Localidades diferentes :	1		53379.80	1170.3847	
propietario	9419(	17)	NUÑEZ KORTES, FRANZISKO	1 d vec.	chinchilla.
chinchilla	Q	23	992.00	0.0000	
chinchilla	0	46	50430.60	1325.8538	
Localidades diferentes :	1		51422.60	1325.8538	
propietario	11702(	18)	MORENO, MARTIN	1 d vec.	chinchilla.
gineta	Q	6	326.00	0.0000	
gineta	0	45	50596.80	1356.8563	
Localidades diferentes :	1		50922.80	1356.8563	
propietario	9317(	19)	BAYESTEROS. REJIDOR, KRISTOBAL	1 d vec.	chinchilla.
chinchilla	Q	5	1082.00	0.0000	
chinchilla	0	51	49138.70	1072.5618	
Localidades diferentes :	1		50220.70	1072.5618	
propietario	1317(	20)	NUÑEZ KORTES MAYOR, FERNANDO	1 d vec.	albacete.
albacete	0	18	49274.04	2772.1981	
albacete	1	1	400.00	0.6708	
Localidades diferentes :	1		49674.04	2772.8689	

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES
EN LA COMARCA DE LA MANCHA**

propietario	9837(	21)	GONZALEZ, LUIS	1 d vec.	almansa.				
chinchilla			Q	3	188.00	0.0000			
chinchilla		0		13	48942.20	1043.1559			
Localidades diferentes :		1			49130.20	1043.1559			
propietario	1104(	22)	BAYESTEROS, KRISTOBAL	1 d vec.	chinchilla.				
albacete		0		36	46414.33	2791.8184			
Localidades diferentes :		1			46414.33	2791.8184			
propietario	9635(	23)	DE KAÑABATE, JUAN	1 d vec.	albacete.				
chinchilla		0		5	44952.00	1021.9032			
Localidades diferentes :		1			44952.00	1021.9032			
propietario	9133(	24)	MARIN, ALONSO	1 d vec.	hellín.				
chinchilla		0		15	39142.80	813.1553			
Localidades diferentes :		1			39142.80	813.1553			
propietario	11554(	25)	BAÑUELOS DE KORDOBA, ANDRES	1 d vec.	gineta.				
gineta		Q		1	270.00	0.0000			
gineta		0		2	38443.08	855.9530			
Localidades diferentes :		1			38713.08	855.9530			
propietario	9586(	26)	HOYO GABALDON, JUAN	1 d vec.	chinchilla.				
chinchilla		Q		2	42.00	0.0000			
chinchilla		0		42	38211.70	749.8322			
chinchilla		1		1	40.00	0.1459			
Localidades diferentes :		1			38293.70	749.9781			
propietario	985(	27)	DE KANTOS BENITEZ, ANTONIO	1 d vec.	albacete.				
albacete		0		8	36081.90	2317.9068			
albacete		1		1	800.00	1.3416			
Localidades diferentes :		1			36881.90	2319.2484			
propietario	910(	28)	MUNERA ESPINOSA, ALONSO	1 d vec.	albacete.				
albacete		0		62	35285.05	1768.0292			
albacete		1		2	1287.50	1.8447			
Localidades diferentes :		1			36572.55	1769.8739			
propietario	1422(	29)	FERNANDEZ KANTOS; REJI., JUAN	1 d vec.	albacete.				
albacete		0		48	33400.32	1426.8781			
albacete		1		1	1100.00	1.3416			
Localidades diferentes :		1			34500.32	1428.2197			
propietario	22718(	30)	DE MERGELINA, JOACIN	1 d vec.	villena.				
albacete		0		9	29490.48	502.0283			
Valor parc.		29490.48 y total	126911.83						
Hect. parc.		502.0283 y total	1358.6789						
propietario	1942(	31)	ALARKON KORTES, PEDRO	1 d vec.	albacete.				
albacete		0		24	28342.89	1416.8714			
Localidades diferentes :		1			28342.89	1416.8714			
propietario	1319(	32)	ALKAÑABATE, FRANZ SKO	1 d vec.	albacete.				
albacete		0		8	27230.00	1679.3168			
Localidades diferentes :		1			27230.00	1679.3168			
propietario	9836(	33)	FERRIKEZ, LUIS	1 d vec.	almansa.				
chinchilla		Q		4	392.00	0.0000			
chinchilla		0		8	25582.00	681.2687			
Localidades diferentes :		1			25974.00	681.2687			
propietario	1336(	34)	ALKAÑABATE, FRANZISKA FULG.	1 d vec.	albacete.				
albacete		0		31	25784.90	1325.7559			
Localidades diferentes :		1			25784.90	1325.7559			
propietario	9508(	35)	DE ROBRES. REJIDOR, JERONIMO	1 d vec.	chinchilla.				
chinchilla		M		1	100.00	0.0000			
chinchilla		Q		5	412.00	0.0000			
chinchilla		0		52	25184.07	1056.5491			
Localidades diferentes :		1			25696.07	1056.5491			

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES
EN LA COMARCA DE LA MANCHA**

propietario 9423(36) DE ROBRES MORENO, FERNANDO 1 d vec. bonillo.				
chinchilla	Q	2	280.00	0.0000
chinchilla	0	11	23502.60	627.9900
chinchilla	1	1	180.00	0.6551
Localidades diferentes :			1	23962.60 628.6451
propietario 9130(37) DE ROBLES, ALFONSO 1 d vec. murcia.				
chinchilla	Q	1	60.00	0.0000
chinchilla	0	5	21653.00	493.4830
chinchilla	1	2	1760.00	6.5507
Valor parc.			23473.00 y total 24588.88	
Hect. parc.			500.0337 y total 512.2199	
propietario 1841(38) KARRASKO, KATALINA 1 d vec. albacete.				
albacete	0	104	21461.51	1084.6647
albacete	1	1	825.00	1.0062
Localidades diferentes :			1	22286.51 1085.6709
propietario 1963(39) MAZA, PEDRO 1 d vec. chinchilla.				
albacete	0	4	6079.20	321.9780
chinchilla	Q	4	684.00	0.0000
chinchilla	0	10	15285.60	308.9729
Localidades diferentes:			2	22048.80 630.9509
propietario 9239(40) RUIZ, ANA 1 d vec. chinchilla.				
chinchilla	Q	1	60.00	0.0000
chinchilla	0	3	21240.00	436.7107
Localidades diferentes :			1	21300.00 436.7107
propietario 9398(41) NUÑEZ KORTES MAYOR, FERNANDO 1 d vec. chinchilla.				
chinchilla	Q	3	434.00	0.0000
chinchilla	0	19	20285.60	461.1666
Localidades diferentes :			1	20719.60 461.1666
propietario 1968(42) AMORES, PEDRO 1 d vec. albacete.				
albacete	0	2	20390.00	1010.2063
Localidades diferentes :			1	20390.00 1010.2063
propietario 1947(43) KARNKO. RAMIREZ, PABLO TOMAS 1 d vec. albacete.				
albacete	0	79	20271.24	846.8421
Localidades diferentes :			1	20271.24 846.8421
propietario 1651(44) DE KARIAS, JUAN 1 d vec. chinchilla.				
albacete	0	16	17362.48	858.6083
Localidades diferentes :			1	17362.48 858.6083
propietario 1952(45) FLORES, PEDRO 1 d vec. chinchilla.				
albacete	0	24	17206.40	887.2282
Localidades diferentes :			1	17206.40 887.2282
propietario 1636(46) RAMIREZ MENOR, JOSE 1 vec. albacete.				
albacete	0	5	4644.30	258.9241
chinchilla	0	32	12456.15	247.4693
Localidades diferentes :			1	17100.45 506.3934
propietario 26128(47) KABAYERO, JUAN 1 d vec. jorquera.				
ves	0	1	16665.00	349.3686
Localidades diferentes :			1	16665.00 349.3686
propietario 1394(48) REINA, JERONIMO 1 d vec. chinchilla.				
albacete	0	18	15469.27	650.3288
albacete	1	2	825.00	1.0062
Localidades diferentes :			1	16294.27 651.3350
propietario 9507(49) NUÑEZ FLORES, JERONIMA 1 d vec. chinchilla.				
chinchilla	Q	3	268.00	0.0000
chinchilla	0	37	15768.10	287.9381
Localidades diferentes :			1	16036.10 287.9381

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES
EN LA COMARCA DE LA MANCHA**

propietario 1662(50) DE ARZE, JUAN 1 d vec. roda.				
albacete	0	9	15599.00	939.1027
Localidades diferentes :	1		15599.00	939.1027
propietario 1312(51) ALFARO MUNERA; REJIDOR, FRANZISKO 1 d vec. albacete.				
albacete	0	54	15539.77	844.0191
Localidades diferentes :	1		15539.77	844.0191
propietario 1941(52) MORENO, FELIZIANO 1 d vec. chinchilla.				
albacete	0	21	15043.04	661.9001
Localidades diferentes :	1		15043.04	661.9001
propietario 1014(53) DE KASTRO, ANTONIA 1 d vec. infantiles.				
albacete	0	10	14953.00	1207.4179
Localidades diferentes :	1		14953.00	1207.4179
propietario 4371(54) FERNANDEZ TOMAS, JUAN 1 d vec. alpera.				
alpera	0	29	9668.13	107.9549
alpera	1	11	3744.69	10.0443
Valor parc.	13412.82	y total	34975.00	
Hect. parc.	117.9992	y total	472.6085	
propietario 10099(55) YORENTE, RODRIGO 1 d vec. chinchilla.				
chinchilla	0	1	66.00	0.0000
chinchilla	0	3	13170.00	262.0265
Localidades diferentes :	1		13236.00	262.0265
propietario 1038(56) DE HARO, ANTONIO 1 d vec. chinchilla.				
albacete	0	46	12843.67	719.4204
Localidades diferentes :	1		12843.67	719.4204
propietario 1531(57) SALBADOR DE LA BASTIDA, JUAN 1 d vec. albacete.				
albacete	0	24	11516.60	632.2177
albacete	1	2	499.77	0.6701
Localidades diferentes :	1		12016.37	632.8878
propietario 10149(58) ISIDORO KANO MANUEL, BIZENTE 1 d vec. chinchilla.				
chinchilla	0	5	1064.00	0.0000
chinchilla	0	4	10586.00	296.9633
chinchilla	1	1	120.00	0.4367
Localidades diferentes :	1		11770.00	297.4000
propietario 11617(59) BENITEZ, GREGORIA 1 d vec. murcia.				
gineta	0	1	55.00	0.0000
gineta	0	1	11609.00	325.2622
Localidades diferentes :	1		11664.00	325.2622
propietario 9993(60) ORTIZ RODRIGUEZ, PEDRO 1 d vec. elche.				
chinchilla	0	1	107.00	0.0000
chinchilla	0	3	11421.00	231.4567
Localidades diferentes :	1		11528.00	231.4567
propietario 1966(61) DE LA GRUESA, PEDRO FELIPE 1 d vec. gineta.				
albacete	0	2	11332.50	670.7877
Localidades diferentes :	1		11332.50	670.7877
propietario 11747(62) BIYANUEBA, ROSA 1 d vec. chinchilla.				
gineta	0	1	120.00	0.0000
gineta	0	27	10904.86	334.5061
Localidades diferentes :	1		11024.86	334.5061
propietario 10076(63) MARIN, PETRONILA 1 d vec. hellin.				
chinchilla	0	2	52.00	0.0000
chinchilla	0	4	10928.30	322.7292
Valor parc.	10980.30	y total	32515.33	
Hect. parc.	322.7292	y total	594.3233	

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES
EN LA COMARCA DE LA MANCHA**

propietario	1832(	64)	DE SANTIAGO SANTIAGA*, MANUEL	1 d vec.	albacete.
albacete	0	45	10831.90	514.1026	
Localidades diferentes :	1		10831.90	514.1026	
propietario	9372(	65)	PAREJA, DIEGO	1 d vec.	murcia.
chinchilla	Q	3	104.00	0.0000	
chinchilla	0	20	10025.80	194.7730	
chinchilla	1	1	360.00	1.3101	
Valor parc.	10489.80	y total	41568.16		
Hect. parc.	196.0831	y total	292.0053		
propietario	1163(	66)	PEREZ DE LOS ROBOS, DIEGO	1 d vec.	tobarra.
albacete	0	10	10314.44	538.6426	
Valor parc.	10314.44	y total	14635.16		
Hect. parc.	538.6426	y total	557.4806		
propietario	1321(	67)	NABARRO, FRANZISKO	1 d vec.	bonillo.
albacete	0	4	10262.50	336.7354	
Localidades diferentes :	1		10262.50	336.7354	
propietario	1399(	68)	DE ARO, GARZIA	1 d vec.	villa garc.
albacete	0	13	2317.86	103.3014	
gineta	Q	1	66.00	0.0000	
gineta	0	17	7836.08	184.8857	
Localidades diferentes:	2		10219.94	288.1871	
propietario	1657(	69)	GARZIA BIANOS, JOSE	1 d vec.	chinchilla.
albacete	0	35	6102.96	335.2266	
albacete	1	1	800.00	1.3416	
chinchilla	Q	1	110.00	0.0000	
chinchilla	0	21	3146.10	78.0253	
Localidades diferentes:	2		10159.06	414.5935	
propietario	1864(	70)	RUIZ, NIKOLAS	1 d vec.	requena.
albacete	0	54	10157.91	611.4236	
Localidades diferentes :	1		10157.91	611.4236	
propietario	11700(	71)	DE RUIPEREZ, MARTIN	1 d vec.	gineta.
gineta	Q	2	44.00	0.0000	
gineta	0	19	9828.00	297.3580	
Localidades diferentes :	1		9872.00	297.3580	
propietario	984(	72)	GASKON, ANTONIO	1 d vec.	albacete.
albacete	0	8	9344.41	505.4942	
Localidades diferentes :	1		9344.41	505.4942	
propietario	10096(	73)	RABADAN, PEDRO	1 d vec.	chinchilla.
chinchilla	Q	3	147.00	0.0000	
chinchilla	0	5	9066.00	344.5648	
Localidades diferentes :	1		9213.00	344.5648	
propietario	1247(	74)	SEDEÑO, FRANZISKA	1 d vec.	albacete.
albacete	0	20	2839.87	55.5079	
gineta	0	3	6238.60	173.9296	
Localidades diferentes :	2		9078.47	229.4375	
propietario	11559(	75)	GARZIA OÑATE, ANTONIO	1 d vec.	villa garc.
gineta	Q	1	44.00	0.0000	
gineta	0	14	8954.16	240.6938	
Localidades diferentes :	1		8998.16	240.6938	
propietario	1656(	76)	BALENTIN, JUAN	1 d vec.	gineta.
albacete	0	4	7814.00	416.8945	
chinchilla	0	3	1073.10	24.0192	
Localidades diferentes :	2		8887.10	440.9137	
propietario	914(	77)	AGRAS, ANA	1 d vec.	albacete.
albacete	0	18	8862.44	405.1559	
Localidades diferentes :	1		8862.44	405.1559	

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES
EN LA COMARCA DE LA MANCHA**

propietario	4157(	78)	OSOA, NIKOLAS	1 d vec.	almansa.	
	chinchilla		Q	1	100.00	0.0000
	chinchilla	0	3	8718.00	327.5330	
Valor parc.	8818.00	y total	17863.00			
Hect. parc.	327.5330	y total	438.9962			
propietario	1960(	79)	ZAMORA, FELIPE ANTONIO	1 d vec.	albacete.	
	albacete	0	23	8551.87	537.3013	
	Localidades diferentes :	1		8551.87	537.3013	
propietario	11737(	80)	URREA, PEDRO	1 d vec.	maora.	
	gineta		Q	1	33.00	0.0000
	gineta	0	17	8309.66	246.8566	
	Localidades diferentes :	1		8342.66	246.8566	
propietario	986(	81)	AGRAZ HURTADO, ALONSO	1 d vec.	albacete.	
	albacete	0	24	7089.60	239.3041	
	albacete	1	1	1100.00	1.3416	
	Localidades diferentes :	1		8189.60	240.6457	
propietario	1946(	82)	DE ARZE BALERO, FELIPE	1 d vec.	albacete.	
	albacete	0	6	8124.07	402.4727	
	Localidades diferentes :	1		8124.07	402.4727	
propietario	1003(	83)	BAÑUELOS DE PAEZ, ANDRES	1 d vec.	córdoba.	
	albacete	0	15	7816.84	318.2890	
	Localidades diferentes :	1		7816.84	318.2890	
propietario	988(	84)	BUSTAMANTE, ANTONIO	1 d vec.	albacete.	
	albacete	0	3	7816.00	301.8545	
	Localidades diferentes :	1		7816.00	301.8545	
propietario	877(	85)	LAGARRAGA, ANA Y MARIA (H)	1 d vec.	albacete.	
	albacete	0	46	6701.57	306.6343	
	albacete	1	1	1100.00	1.3416	
	Localidades diferentes :	1		7801.57	307.9759	
propietario	997(	86)	MONTTOYA, ALFONSO	1 d vec.	albacete.	
	albacete	0	9	7724.77	435.5090	
	Localidades diferentes :	1		7724.77	435.5090	
propietario	1854(	87)	MORENO BIYANUEBA, MARTIN	1 d vec.	chinchilla.	
	albacete	0	74	7654.08	356.5245	
	Localidades diferentes :	1		7654.08	356.5245	
propietario	1648(	88)	BALERO Y ALFARO (B), JUANA	1 d vec.	albacete.	
	albacete	0	16	7559.73	421.3670	
	Localidades diferentes :	1		7559.73	421.3670	
propietario	1623(	89)	DE SAN KLEMENTE, JOSE	1 d vec.	soria.	
	albacete	0	5	7404.45	322.3135	
	Localidades diferentes :	1		7404.45	322.3135	
propietario	11699(	90)	MONTTOIA, MATEO	1 d vec.	gineta.	
	gineta		Q	3	242.00	0.0000
	gineta	0	35	7054.07	140.1488	
	Localidades diferentes :	1		7296.07	140.1488	
propietario	1924(	91)	PATINO, PEDRO	1 d vec.	tarazona.	
	albacete	0	6	7062.70	335.3939	
	Localidades diferentes :	1		7062.70	335.3939	
propietario	1659(	92)	MORENO DE LOS PAÑOS, JUAN	1 d vec.	motilla.	
	albacete	0	6	6955.75	436.0119	
	Localidades diferentes :	1		6955.75	436.0119	
propietario	9524(	93)	DEL KASTIYO Y REINA, JINES	1 d vec.	chinchilla.	
	chinchilla		Q	1	14.00	0.0000
	chinchilla	0	4	6704.00	104.8105	
	Localidades diferentes :	1		6718.00	104.8105	

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES
EN LA COMARCA DE LA MANCHA**

propietario	1513(	94)	ALFARO MUNUERA; RE. IDOR, JOSE	1 d vec.	albacete.
albacete	0	35	6716.44	287.3490	
Localidades diferentes :	1		6716.44	287.3490	
propietario	1239(	95)	BUSTAMANTE, FRANZ. SKO	1 d vec.	albacete.
albacete	0	13	6636.25	244.4183	
Localidades diferentes :	1		6636.25	244.4183	
propietario	1034(	96)	LA PARRA EN LAS PEÑAS, ANA	1 d vec.	murcia.
albacete	0	39	6616.72	274.5199	
Localidades diferentes :	1		6616.72	274.5199	
propietario	11557(	97)	ESKOBAR, ANTONIO	1 d vec.	roda.
gineta	0	2	6537.70	183.1739	
Localidades diferentes :	1		6537.70	183.1739	
propietario	1311(	98)	KARRASKO, FRANZISKO	1 d vec.	albacete.
albacete	0	4	6335.50	342.2694	
Localidades diferentes :	1		6335.50	342.2694	
propietario	1330(	99)	FERNANDEZ; REJIDCR, FRANZISKO	1 d vec.	albacete.
albacete	0	70	6313.40	159.3129	
Localidades diferentes :	1		6313.40	159.3129	
propietario	11556(	100)	MUNERA, ALONSO	1 d vec.	albacete.
gineta	0	1	55.00	0.0000	
gineta	0	9	6195.70	142.7729	
Localidades diferentes :	1		6250.70	142.7729	
propietario	1694(	101)	GUEBARA, LUIS	1 d vec.	albacete.
albacete	0	18	6068.29	365.5795	
Localidades diferentes :	1		6068.29	365.5795	
propietario	1005(	102)	LOPEZ, ANA	1 d vec.	albacete.
albacete	0	36	5854.59	252.8313	
Localidades diferentes :	1		5854.59	252.8313	
propietario	1160(	103)	ARZE BRIONES, DIEGO	1 d vec.	roda.
albacete	0	17	5829.77	254.3964	
Localidades diferentes :	1		5829.77	254.3964	
propietario	1724(	104)	ZAGARRA, MAGDALENA	1 d vec.	albacete.
albacete	0	24	5692.69	170.7995	
Localidades diferentes :	1		5692.69	170.7995	
propietario	9838(	105)	DE GUEBARA, LUIS	1 d vec.	tobarra.
chinchilla	0	6	5547.00	104.8105	
Localidades diferentes :	1		5547.00	104.8105	
propietario	11670(	106)	FERNANDEZ DE KANTOS, JUAN	1 d vec.	albacete.
gineta	0	1	22.00	0.0000	
gineta	0	13	5349.22	155.4410	
Localidades diferentes :	1		5371.22	155.4410	
propietario	1890(	107)	KARRASKO ZEBRIAN, PEDRO	1 d vec.	albacete.
albacete	0	19	5359.34	258.7563	
Localidades diferentes :	1		5359.34	258.7563	
propietario	10101(	108)	DE ALFARO, SEBASTIAN	1 d vec.	peñas S.P..
chinchilla	0	2	141.00	0.0000	
chinchilla	0	16	4742.85	160.7096	
Localidades diferentes :	1		4883.85	160.7096	
propietario	11561(	109)	RELA, BARBARA	1 d vec.	albacete.
gineta	0	2	95.00	0.0000	
gineta	0	6	4744.60	139.0067	
Localidades diferentes :	1		4839.60	139.0067	

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES
EN LA COMARCA DE LA MANCHA**

propietario	1332(	110)	DE ROBRES, FERNANDO	1 d vec.	chinchilla.
albacete	0	7	4726.91	271.6690	
Localidades diferentes :	1		4726.91	271.6690	
propietario	1395(	111)	BENITEZ DE POZUELO, GREGORIA	1 d vec.	chinchilla.
albacete	0	8	4542.95	216.0775	
Localidades diferentes :	1		4542.95	216.0775	
propietario	1242(	112)	ALFARO MORALES, FRANZISKO	1 d vec.	albacete.
albacete	0	23	4508.96	237.4590	
Localidades diferentes :	1		4508.96	237.4590	
propietario	11601(	113)	FERNANDEZ KARZELEN, FRANZISKO	1 d vec.	gineta.
gineta	Q	1	55.00	0.0000	
gineta	0	24	4222.98	118.4637	
Localidades diferentes :	1		4277.98	118.4637	
propietario	1387(	114)	DE KANTOS KARRASKO, REG, JINES	1 d vec.	albacete.
albacete	0	32	4246.32	182.4547	
Localidades diferentes :	1		4246.32	182.4547	
propietario	11605(	115)	ALFARO MAIOR, FRANZISKO	1 d vec.	albacete.
gineta	Q	1	66.00	0.0000	
gineta	0	12	4123.80	129.7624	
Localidades diferentes :	1		4189.80	129.7624	
propietario	1614(	116)	PARDO, JOSE	1 d vec.	albacete.
albacete	0	2	4033.00	234.7757	
Localidades diferentes :	1		4033.00	234.7757	
propietario	990(	117)	ESPINOSA, ANTONIO	1 d vec.	albacete.
albacete	0	24	3927.59	230.8349	
Localidades diferentes :	1		3927.59	230.8349	
propietario	1911(	118)	NABARRO DE KANTOS; REG., PEDRO	1 d vec.	albacete.
albacete	0	6	3805.73	194.6961	
Localidades diferentes :	1		3805.73	194.6961	
propietario	9591(	119)	NOGUERA, JUAN	1 d vec.	tobarra.
chinchilla	Q	1	38.00	0.0000	
chinchilla	0	16	3716.40	145.8614	
Valor parc.	3754.40	y total	3877.40		
Hect. parc.	145.8614	y total	146.0850		
propietario	11754(	120)	GASKON, SEBASTIAN	1 d vec.	albacete.
gineta	Q	1	40.00	0.0000	
gineta	0	2	3687.61	103.7416	
Localidades diferentes :	1		3727.61	103.7416	
propietario	1652(	121)	RAMIREZ (B), JUANA	1 d vec.	albacete.
albacete	0	35	2359.26	136.7290	
albacete	1	1	866.60	1.4536	
Localidades diferentes :	1		3225.86	138.1826	
propietario	1013(	122)	NUÑEZ KORTES, ALONSO	1 d vec.	albacete.
albacete	0	28	3158.80	188.8270	
Localidades diferentes :	1		3158.80	188.8270	
propietario	1393(	123)	LOPEZ DEL KASTIYO, JINES	1 d vec.	chinchilla.
albacete	0	2	3033.00	167.6970	
Localidades diferentes :	1		3033.00	167.6970	
propietario	1000(	124)	MARIANO, ALONSO	1 d vec.	hellín.
albacete	0	6	2659.66	140.8654	
Localidades diferentes :	1		2659.66	140.8654	
propietario	1664(	125)	DE BERA, JORJE	1 d vec.	robledo.
albacete	0	4	2639.60	134.1576	
Localidades diferentes :	1		2639.60	134.1576	

CUADRO I

**HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES
EN LA COMARCA DE LA MANCHA**

propietario	1626(126)	ALBERKA, JOSE	1 d vec.	cieza.			
albacete		0	10	2209.32	111.0155		
Localidades diferentes :		1		2209.32	111.0155		
propietario	1627(127)	FERNANDEZ DE ALPERA, JOSE	1 d vec.	alpera.			
albacete		0	10	2209.32	111.0155		
Localidades diferentes :		1		2209.32	111.0155		
propietario	1320(128)	BAZKEZ, FERNANDO	1 d vec.	albacete.			
albacete		0	1	1500.00	100.6182		
Localidades diferentes :		1		1500.00	100.6182		

más 64 parcelas de regadío con una extensión de 75,4406 has. y una valoración catastral de 28.046 reales y 3 maravedís y medio¹³⁰, además de ser el "*mayor hacendado*" de esta villa¹³¹, era titular del señorío de Carcelén, "quien nombra Justicia para la Administración de ella sin que le produzca cosa alguna. Percibe las penas de Cámara y Mostrencos que igualmente no le dan utilidad... tanvien percive las Alcavalas que le valen al año... 2.391 reales"¹³², además de las tercias Reales (6.463 rs.), 2 hornos (1.374 rs.), 1 molino (872 rs.), 1 casa (225 rs.), 30 unidades de producción de secano, con una superficie de 107,0814 has. y, una valoración de 12.973 reales y 30 maravedís y 7 parcelas de regadío, con 107,0227 has. y una valoración catastral de 47.647 reales y 5 maravedís¹³³. También era titular en esta comarca de 113 parcelas de secano en el municipio de Albacete, valoradas en 22.923 reales y 9 maravedís¹³⁴, 3 casas en el municipio de Chinchilla (142 rs.) y 652,4457 has. de secano valorados en 42.500 reales y 7 maravedís¹³⁵, por lo que también era el "*mayor hacendado*" de Carcelén¹³⁶. Evidentemente, estamos ante otro de los privilegiados de todo el reino, titular de dos señoríos de gran extensión y cuya mayor riqueza era el control absoluto de la propiedad de la tierra de ambos municipios, además de controlar importantes superficies agrarias en los términos colindantes.

El cuarto propietario de la comarca era don Juan de Cañas, vecino de Chinchilla, titular en este municipio de 19 casas, valoradas en 1.515 reales y 10 parcelas de secano con una extensión de 4.426,2816 has., como producto bruto de 200.784 reales y 300 maravedís y medio¹³⁷, seguido de dn. Fernando de Robles, regidor perpetuo de la ciudad de Chinchilla¹³⁸, titular de 1 horno (240 rs.), 15 casas (2.916 rs.), 68 parcelas de secano con una superficie de

3.933,3072 has., valoradas en 183.297 reales y 1 parcela de regadío de 0,4367 has. y con un producto bruto de 120 reales, lo que suponía controlar en este término 3.933,7439 has. y unas rentas anuales de 186.573 reales de vellón ¹³⁹. A continuación, por el nivel de rentas en la comarca, se encontraban don Pedro Flores y Arze y don Fernando Vicente Pastor, ambos vecinos de Chinchilla y, en octavo lugar, doña María Ignacia Carrasco, titular del señorío del Coto de Pozo Rubio, incluido en el término de Albacete¹⁴⁰, que era titular de 1 molino (8.872 rs.), 1 barca en el río (420 rs.), 10 casas sin valoración alguna, 1 batán de batir paños (375 rs.), y toda la superficie del coto, 2.626,4135 has. de secano y 0,5588 has. de regadío¹⁴¹, a lo que había que incrementar 4.604,7058 has. de secano en el municipio de Albacete y 7 parcelas de huerta de 5,7018 has. que le reportaban en este término unas rentas de 71.216 reales y 9 maravedís y medio¹⁴², además de un oficio de Regidor perpetuo en la villa de Albacete¹⁴³, 2 casas en la villa de Gineta (77 rs.) y 12 parcelas de secano con una superficie de 175,2993 has. en ese término, con una valoración de 6.670 reales y 7 maravedís y medio¹⁴⁴, lo que sólo en La Mancha representaba unas rentas de 113.702 reales y 8 maravedís y el control de 7.412,6792 has.

El mayor propietario de la Gineta era don Andrés Bañuelos de Córdoba, titular en este municipio de 1 casa (270 rs.) y 855,9530 has. de secano valoradas en 38.443 reales y 2 maravedís y medio, que en conjunto le reportaban unas rentas anuales en este término, el único en que tenía haciendas, de 38.713 reales y 2 maravedís y medio¹⁴⁵, que le situaba en el puesto vigésimo quinto de los grandes hacendados hidalgos de la comarca, a pesar de que el "*mayor hacendado*" de este municipio eran don Juan de Arze, vecino de la Roda¹⁴⁶ y con importantes haciendas en el término de Albacete, 939,1027 has. valoradas en 15.599 reales¹⁴⁷, que le situaban en el puesto quincuagésimo entre los grandes hacendados comarcales. Entre los grandes hacendados de la comarca no había ninguno que fuera de Ves y sus Casas, del estado laico, sólo dos eclesiásticos y el "*mayor hacendado*" de este municipio era don Gerónimo Cebrián Maior¹⁴⁸, a pesar de que sólo era propietario de 3,6391 has. valoradas en 843 reales y 5 maravedís¹⁴⁹ en el término de Ves.

Del análisis de los 128 grandes propietarios hidalgos laicos de la comarca de la Mancha se deduce que sólo un 71,87% del total eran vecinos de la

comarca, con un predominio casi absoluto de los de Albacete (39,84%) y Chinchilla (25,78%) y, escasa presencia, de los de La Gineta (4,69%) y Alpera (1,56%), además de que, salvo en los diez mayores propietarios, las haciendas las concentran en el municipio del que eran vecinos, por lo que había una gran ubicación de la propiedad en los lugares de residencia de los titulares. Es a su vez notoria la fuerte presencia de una minoría de linajes que acaparaban tanto el poder político, regidurías y principales cargos concejiles, como el poder económico, como reconocían los encargados de contestar el Interrogatorio de don Tomás López en la ciudad de Chinchilla, al afirmar que,

"Los Maiorazgos que en esta Ciudad hay ya están dichos las Armas y Escudos de Haros, Cordobas, Guzmanes, Barrionuevo de Soria, Sayabedras, no tengo para que ponerlas aqui por ser tan notorias; los Martínez que tienen el Maiorazgo tienen un Escudo, y en una Espada cinco monedas, y un robre, y una flor de lises: dizen ser Cavalleros franceses; hay en esta Ciudad muchos apellidos, y Casas Solares, mui antiguos, en los hijos Dalgo que habemos dicho son: la Casa de los Don Pedro Garcia de Madrona: la Casa de los de Don Martin de la Casa, y terueles, hijos Dalgo que se hallanaron por entrar en los oficios que no les dejaban entrar, a los hijos Dalgo; hay la Casa de los Nuñez, hay el linaje de los Motas, hay el linaje de los Velmontes; hay el linaje de los Sorianos; hay el linaje de los Rubio; hay el linaje de los Marcos, hay el linaje de los Perales, hay el linaje de los Cantos, Cotillas y Morotes; El linaje de los encinas; hay el linaje de los Castillos y Chinchillas; hay el linaje de los Alarcones, y Tobarras antiguos en esta Ciudad"¹⁵⁰.

A estos linajes de la ciudad de Chinchilla había que agregar los de Albacete, los Carrasco, Verástegui, Pando, Cantos, Alcañabate, Fernández, Bastida, Santaeya, Sedeño, ... entre otros que, controlaban los municipios de la comarca además de acaparar el poder económico e intervenían en las decisiones del Concejo mediante el acceso a los principales oficios y con ello el dominio de las decisiones políticas y económicas de la comarca.

4.1.2. El estamento eclesiástico.

Dentro de las rentas en poder del estamento eclesiástico, la fiscalidad religiosa ocupaba un lugar muy importante y ello, a pesar de que el sistema de arrendamiento generalizado rebajaba el beneficio que podía obtener la iglesia. En la Mancha, a mediados del siglo XVIII, la fiscalidad ascendía a 636.822 reales y 7 maravedís, de la que una parte considerable no estaba en poder del estamento eclesiástico.

Al igual que ocurría en la mayoría de las comarcas del reino, el diezmo era el principal ingreso de la fiscalidad religiosa, y en esta comarca alcanzaba el 93,27% del total, algo inferior porcentualmente a los de la comarca de Almansa, pero cuatro veces superior a ellos en valores absolutos, alcanzando su mayor importancia en Chinchilla y Albacete, al ser los municipios con mayor superficie en explotación y con cargas muy similares en todos los términos, en especial en lo correspondiente al diezmo. La primicia, al igual que ocurría en el resto de Castilla, era mucho menos importante y alcanzaba el 5,03% del total de los ingresos y era recibida por los curas párrocos de las iglesias de la comarca, mientras que el Voto del Apóstol Santiago representaba el 1,7% de la fiscalidad que iba a parar al Cabildo de la Catedral de Santiago de Compostela.

Tabla XXIII

**FISCALIDAD RELIGIOSA POR MUNICIPIOS
EN LA COMARCA DE LA MANCHA**

	DIEZMOS	PRIMICIA	VOTO A.S.
ALBACETE	172.236,87	5.944,88	3.000,00
ALPERA	30.267,64	2.801,29	840,00
CARCELEN	6.463,00	1.270,00	600,00
CHINCHILLA	242.856,93	10.483,59	3.360,00
GINETA, LA	50.863,28	2.200,00	800,00
MONTEALEGRE	43.148,30	2.711,00	770,00
VES Y SUS CASAS	48.156,48	6.608,95	1.440,00
TOTAL	593.992,50	32.019,71	10.810,00

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Part.

El mayor beneficiado de los diezmos en la Mancha era el Cabildo de la Catedral con 161.351 reales y 30 maravedís, como participación en los de todos los municipios de la comarca, excepto el de Carcelén y que, representaba el 27,24% del total de la Mancha y cuyas raciones más notorias eran las 5 de dieciocho de los de Chinchilla, más un sexto de otro y los 8 de treinta y nueve de los de Albacete más cinco novenos de otro. El segundo gran beneficiado de la comarca era el monarca, con las tercias reales de todos los municipios, excepto las de Alpera, Carcelén y Ves y sus Casas, a pesar de lo cual recogía en esta comarca 127.583 reales y 13 maravedís, que representaban el 21,48% del total de los diezmos. A nivel individual el tercer gran beneficiado era el Colegio de San Fulgencio de Murcia con 45.497 reales y 18 maravedís, equivalentes al 7,66% del total, seguido del titular de la diócesis con 17.608 reales y 6 maravedís y

medio y de don Francisco Verástegui que percibía las tercias reales de sus señoríos de Alpera y Carcelén.

Tabla XXIV

DISTRIBUCION DE LOS DIEZMOS DE LOS TERMINOS DE LA MANCHA								
Municipios	B. Reales	Cabildo C.	Obispo	F. Catecl.	F. Parr.	C.S. Fulg.	Fco. Ver.	Otros Ben.
ALBACETE	60.352,50	24.935,00	5.360,00	0,00	9.974,34	12.000,00	0,00	59.624,03
ALPERA	0,00	8.160,00	1.633,26	871,75	3.267,15	0,00	6.534,00	9.801,44
CARCELEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.463,00	0,00
CHINCHILLA	55.829,21	86.535,29	0,00	0,00	25.123,00	33.497,53	0,00	41.871,90
GINETA, LA	10.921,68	14.107,17	2.821,44	1.715,73	4.914,76	0,00	0,00	16.382,50
MONTEALEGRE	480,00	11.714,34	2.342,87	976,64	4.685,75	0,00	0,00	22.948,70
VES Y SUS CASAS	0,00	16.351,88	5.450,62	708,82	3.833,74	0,00	0,00	21.802,42
TOTAL	127.583,39	161.803,68	17.608,19	4.272,98	51.798,74	45.497,53	12.997,00	172.430,99

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

Gran importancia tenían los ingresos que percibía cada una de las parroquias de los términos de la comarca que en su conjunto se elevaban a 51.798 reales y 25 maravedís, seguidos de numerosos beneficiados que en total ascendían a 172.430 reales y 33 maravedís y medio, que equivalían al 29,03% del total de los diezmos de la comarca.

Las instituciones regulares que estaban asentadas en la comarca era ocho, seis en el municipio de Albacete, un convento masculino y otro femenino de la Orden de Nuestro Padre de San Francisco, uno de religiosos de San Agustín, uno de religiosas de San Agustín y un colegio de la compañía de Jesús, además de otro en el campo, de la Orden de San Francisco mientras que en la ciudad de Chinchilla había dos, uno de Predicadores Dominicos y otro de Dominicas, con lo que vemos como todos los conventos se habían concentrado en los dos núcleos principales de la comarca. De todas estas casas la de mayores rentas, en La Mancha, comarca era el de la Encarnación de Albacete, que además de recibir una parte de los diezmos (4.500 rs.) y ser titular de varios censos de los vecinos por valor de 3.965 reales, estas religiosas tenían como bienes patrimoniales 2.410,4765 has. de secano y 0,5869 has. de regadío cuya valoración, unida a los diezmos y censos, alcanzaba unas rentas anuales de 56.887 reales y 24 maravedís¹⁵¹, seguido del convento de Justinianas de esta villa, en la que era titular de 2.211,0280 has. valoradas en 51.264 reales y 12 maravedís en el municipio de Albacete¹⁵². El tercer convento de la comarca era el de Dominicos de la ciudad de Chinchilla, titular en ella de 1 horno de cocer teja (134 rs.),

6 casas (255 rs.), además de 948,6081 has. valoradas en 39.094 reales y 30 maravedís y medio¹⁵³ a lo que sumaba las rentas procedentes de 413,54089 has. en el término de Albacete¹⁵⁴, que en conjunto suponían un producto bruto anual de 48.219 reales y 29 maravedís.

Tabla XXV

**INSTITUCIONES REGULARES CON MAS DE 100 Has. O 25.000
REALES DE RENTA ANUAL EN LA COMARCA DE LA MANCHA**

propietario 2055(	1) ENKARNAZION. ALBAZETE, KONBENTO 0 vec. albacete.
albacete	C 0 3965.00 0.0000
albacete	D 0 4500.00 0.0000
albacete	0 p 115 67941.46 2410.4765
albacete	1 p 1 481.25 0.5869
Localidades diferentes :	1 66887.71 2411.0634
propietario 2043(	2) JUSTINIANAS, KONBENTO 0 vec. albacete.
albacete	0 p 33 69843.52 2209.2953
albacete	1 p 3 1420.83 1.7327
Valor parc.	51264.35 y total 51766.85
Hect. parc.	2211.0280 y total 2211.9224
propietario 2062(	3) DOMINIKOS. SINZIYA, KONBENTO 0 vec. chinchilla.
albacete	0 p 16 8390.95 412.5346
albacete	1 p 1 600.00 1.0062
chinchilla	H 1 134.00 0.0000
chinchilla	0 101 38529.10 941.1840
chinchilla	0 p 2 205.80 6.1140
chinchilla	1 2 360.00 1.3101
Localidades diferentes :	2 48219.85 1362.1489
propietario 2053(	4) SAN FULJENZIO. MURZIA, KOLEJIO 0 vec. murcia.
albacete	A 0 1350.00 0.0000
albacete	D 0 12000.00 0.0000
chinchilla	D 0 33497.53 0.0000
chinchilla	Q 5 142.00 0.0000
Valor parc.	46989.53 y total 73817.63
Hect. parc.	0.0000 y total 0.8942
propietario 10166(	5) DOMINIKAS. SINZIYA, KONBENTO 0 vec. chinchilla.
albacete	0 p 4 13549.50 503.0909
chinchilla	Q 1 27.00 0.0000
chinchilla	0 1 124.20 1.3101
gineta	Q 4 1570.00 0.0000
gineta	0 p 42 24810.95 693.4937
Localidades diferentes :	3 40081.65 1197.8947
propietario 2052(	6) JESUITAS DE ALBAZETE, KOLEJIO 0 vec. albacete.
albacete	D 0 1370.00 0.0000
albacete	R 0 2713.00 0.0000
albacete	0 p 112 12304.92 414.5493
albacete	1 p 1 500.00 0.8385
Localidades diferentes :	1 16887.92 415.3878
propietario 20839(	7) TRINITARIOS KA. MURZIA, KONBENTO 0 vec. murcia.
gineta	0 p 9 5892.08 193.1030
Valor parc.	6892.08 y total 122658.79
Hect. parc.	193.1030 y total 535.1641

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares.

El cuarto beneficiado era el Colegio de San Fulgencio de Murcia con ingresos procedentes en esta comarca de parte de los diezmos y primicia de Albacete y Chinchilla, además de la valoración de cinco casas en esta última ciudad, seguido del Convento de Dominicas de Chinchilla, con 1,3101 has. en el

término de esta ciudad, además de una importante cabaña ganadera que llegaba a "400 ovejas, 12 carneros padres, 60 carneros para consumo comunidad, 1 yegua, 1 potro, 2 cerdos y 2 burros"¹⁵⁵ no valorados, a lo que había que añadir 503,0909 has. de secano patrimoniales, en el término de Albacete, valoradas en 13.549 reales y 17 maravedís¹⁵⁶, 4 casas en la villa de La Gineta y 693,4937 has. en este término¹⁵⁷ que, en total, alcanzaba un producto bruto de 40.081 reales y 22 maravedís.

En penúltimo lugar, de las instituciones regulares, se encontraba el Colegio de los Jesuitas de Albacete, denominado de la Concepción, cuyo origen era relativamente reciente ya que su fundación databa de la donación, de 26 de diciembre de 1708, por la que D. Diego de Cantos vezino de Albacete por escritura pública a cedido, para después de los días de su vida ciertas posesiones, para que con ellas se pueda fundar un colegio en dha villa y para que en él se lean las Cathedras de filosofía y Theología,..."¹⁵⁸ que finalmente, tras la licencia del Cardenal Belluga de 1709, se autorizaba a "la compañía a hacerse cargo de la ermita de la Concepción, al objeto de erigir un hospicio y fundar unas escuelas de primeras letras y gramática"¹⁵⁹, que dieron lugar al Convento que cincuenta años después era titular de una parte del diezmo (1.370 rs.), réditos para el culto por valor anual de 2.713 reales, y 415,3878 has., que, en su conjunto, suponían un producto bruto de 16.887 reales y 31 maravedís¹⁶⁰; el último convento, gran propietario de la comarca, era el de los Trinitarios Calzados de la ciudad de Murcia con 193,1030 has. en el término de La Gineta que le fueron valorados en 6.892 reales y 3 maravedís,¹⁶¹ a lo que había que incrementar las rentas de otros municipios. En la comarca había otras muchas instituciones regulares pero no alcanzaban las 100 has. o los 25.000 reales anuales de renta en esta zona del reino.

Dentro del estamento eclesiástico tenían gran importancia las instituciones no regulares que eran grandes propietarias, al disponer de más de 100 has. o 25.000 reales de rentas anuales, como titulares jurídicos de bienes y de los que en la comarca de la Mancha había siete con estas características, situándose a la cabeza el Cabildo de la catedral de Cartagena, tabla XXVI, cuyos ingresos procedían, de las dos casas que tenía y, fundamentalmente, de los derechos de los diezmos de los municipios de la comarca y que, en conjunto, como

señalamos en la tabla XXIV, eran elevados y ascendían a 162.469 reales y 12 maravedís.

Tabla XXVI

**INSTITUCIONES ECLESIASTICAS CON MAS DE 100 Has. O 25.000
REALES DE RENTAS ANUALES EN LA COMARCA DE LA MANCHA.**

propietario	2057(	1) KATEDRAL DE KARTAJENA, KABILDO	0	vec. murcia.
albacete	D	0	24'935.00	0.0000
alpera	D	0	8'160.00	0.0000
chinchilla	D	0	86'35.29	0.0000
chinchilla	Q	1	365.67	0.0000
gineta	D	0	14'107.17	0.0000
gineta	Q	1	300.00	0.0000
montealegr	D	0	11'14.34	0.0000
ves	D	0	16'51.88	0.0000
Valor parc.	162469.35 y total 1327110.50			
Hect. parc.	0.0000 y total 353.2177			
propietario	10196(	2) HORAS KAN. SINSIYA, OBRA PIA	0	vec. chinchilla.
chinchilla	Q	4	28.00	0.0000
chinchilla	0 p	26	46'003.00	795.2499
chinchilla	1 p	1	240.00	0.8734
Localidades diferentes :	1		46'671.00	796.1233
propietario	2081(	3) IGLESIA DE SINSIYA, FABRIKA	0	vec. chinchilla.
albacete	D	0	18'181.76	0.0000
chinchilla	D	0	25'123.00	0.0000
chinchilla	Q	5	106.00	0.0000
Localidades diferentes :	2		43'110.76	0.0000
propietario	2056(	4) PARROKIAL DE ALBAZETE, KOLEKTURIA PER.	0	vec. albacete.
albacete	C	0	11'068.00	0.0000
albacete	0 p	5	13'97.84	149.5857
Localidades diferentes :	1		24'65.84	149.5857
propietario	2039(	5) KLERO DE SINSIYA, KLETO	0	vec. chinchilla.
albacete	0 p	114	18'50.91	925.4616
Localidades diferentes :	1		18'50.91	925.4616
propietario	2047(	6) KLERO DE ALBAZETE, KLERO	0	vec. albacete.
albacete	0 p	48	14'21.40	683.8686
Localidades diferentes :	1		14'21.40	683.8686
propietario	2123(	7) K. S. KTO. DE MOHARRA, KOFRADIA	0	vec. maora.
albacete	0 p	1	4'000.00	268.3151
Localidades diferentes :	1		4'000.00	268.3151

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares.

En segundo lugar estaba la Obra Pía de las Horas Canónicas de la ciudad de Chinchilla, en cuyo término además de ser titular de 4 casas (428 reales) tenía, como bienes patrimoniales, 796,1233 has. cuya valoración total suponían un producto bruto anual de 46.671 reales de vellón¹⁶², cifra muy importante y que la situaban entre los grandes hacendados vecinos de La Mancha; a continuación estaba la Fábrica de la parroquial de Chinchilla, que además de la parte de diezmos, del municipio de Albacete que ascendía a 18.181 reales y 26 maravedís¹⁶³, percibía 3 partes de dieciocho de los de Chinchilla, 25.123 reales, además de ser titular de cinco casas en esta ciudad (106 rs.)¹⁶⁴, lo que

elevaba sus ingresos anuales a 43.410 reales y 26 maravedís. En cuarto lugar estaba la Colecturía perpetua de la parroquial de Albacete, que sólo en este municipio era titular de varios censos por valor de 11.068 reales y de cinco parcelas con una extensión de 149,5857 has., que le suponían unos ingresos anuales de 24.465 reales y 28 maravedís y medio¹⁶⁵, seguido del Clero de la ciudad de Chinchilla que era titular de 925,4616 has. valoradas en 18.450 reales y 31 maravedís¹⁶⁶ y el de la villa de Albacete con 683,8686 has., con una cotización catastral de 14.421 reales y 13 maravedís y medio¹⁶⁷. En séptimo y último lugar, se hallaba la Cofradía del Santo Cristo de Mahora, titular en el término de Albacete de 268,3151 has., valoradas en 4.000 reales de vellón¹⁶⁸, a las que había que añadir las numerosas Obras Pías de la comarca que no alcanzaban las 100 has. y no llegaban a unos ingresos anuales de 25.000 reales de vellón.

Por último, entre las propiedades en poder del estamento eclesiástico había que hacer mención a los 35 grandes hacendados que como personas físicas eran titulares de grandes haciendas o rentas en la comarca de la Mancha y que se caracterizaban por ser todos ellos de procedencia hidalga, y pertenecer a los principales linajes de la comarca en un porcentaje elevadísimo y, al igual que ocurría con los hidalgos laicos, había un predominio de vecinos de la comarca, un 80%, a pesar de lo que había algunos eclesiásticos de los municipios limítrofes o de fuera de la comarca. El mayor número de integrantes eran vecinos de Albacete, 12 (34,3%), seguidos de los 11 de Chinchilla (31,4%) y de 2 de Ves y sus Casas, Alpera y Cuenca. El mayor propietario eclesiástico era don Pedro Villaescusa de Santa María, vecino de Alpera y en cuyo municipio era titular de 697,6877 has. de superficie agraria, de las que 123,6755 has. eran de regadío, cifra impresionante y no concentrada por ningún gran propietario de la comarca y, aunque todos ellos eran beneficiarios, le representaban unas rentas anuales de 104.678 reales y 5 maravedís¹⁶⁹, seguido de don Fernando José Pando, presbítero vecino de la villa de Albacete, donde disfrutaba de un oficio de Regidor perpetuo¹⁷⁰, y era titular de 650,9996 has. todas ellas de secano y de las que 643,9563 has. eran patrimoniales, con un producto bruto de 39.175 reales y 4 maravedís¹⁷¹, además de representar a uno de los linajes más influyentes y poderosos de la villa de

CUADRO II

**ECLESIASTICOS HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O
25.000 REALES EN LA COMARCA DE LA MANCHA**

propietario 4479(	1) BIYAESKUSA DE S. MA., PEDRO	0 d vec. alpera.
alpera	0 b 85	55602.37 574.0122
alpera	1 b 46	49075.78 123.6755
Localidades diferentes :	1	104678.15 697.6877
propietario 2072(	2) PANDO P., FERNANDC JOSE	0 d vec. albacete.
albacete	0 b 3	463.30 7.0433
albacete	0 p 14	38711.82 643.9563
Localidades diferentes :	1	39175.12 650.9996
propietario 10189(	3) DE KANTOS P., MANLEL	0 d vec. chinchilla.
chinchilla	q 2	150.00 0.0000
chinchilla	0 p 15	25424.40 572.9645
Localidades diferentes :	1	25574.40 572.9645
propietario 10173(	4) MOLINA, FERNANDO	0 d vec. chinchilla.
chinchilla	q 4	377.00 0.0000
chinchilla	0 p 23	21423.30 768.8294
Localidades diferentes :	1	21800.30 768.8294
propietario 2030(	5) FERNANDEZ KANTOS K.A.KU, ANTONIO	0 d vec. cuenca.
albacete	0 p 33	21116.37 1069.8230
Localidades diferentes :	1	21116.37 1069.8230
propietario 10157(	6) NUÑEZ DE REINA P., ALONSO	0 d vec. chinchilla.
chinchilla	q 1	100.00 0.0000
chinchilla	0 p 3	17730.00 436.7107
Localidades diferentes :	1	17830.00 436.7107
propietario 10186(	7) ATALAYA JIMENEZ P., JOSE	0 d vec. chinchilla.
chinchilla	q 3	208.00 0.0000
chinchilla	0 b 22	14642.63 125.3361
chinchilla	0 p 5	2310.00 37.5570
Localidades diferentes :	1	17160.63 162.8931
propietario 4484(	8) GARZIA P., SEBASTIAN	0 d vec. alpera.
alpera	0 p 22	13554.38 163.3298
alpera	1 p 7	2922.25 6.8126
Localidades diferentes :	1	16476.63 170.1424
propietario 10199(	9) DE LENZINA, PASKAL	0 d vec. almansa.
chinchilla	q 2	89.00 0.0000
chinchilla	0 p 26	14961.20 227.9631
Localidades diferentes :	1	15050.20 227.9631
propietario 26453(	10) GARZIA P., NIKOLAS	0 d vec. ves.
ves	0 b 100	7438.04 122.2776
ves	0 p 44	7020.90 65.0983
ves	1 b 1	15.00 0.0580
Localidades diferentes :	1	14473.94 187.4339
propietario 26436(	11) SAEZ TK., FRANZISKO	0 d vec. ves.
ves	q 9	213.00 0.0000
ves	0 p 96	13098.27 105.9157
ves	1 p 29	1130.57 2.3209
Localidades diferentes :	1	14441.84 108.2366
propietario 10180(	12) ZEBRIAN, FRANZISK	0 d vec. chinchilla.
chinchilla	0 p 3	14085.00 305.6975
Localidades diferentes :	1	14085.00 305.6975
propietario 2089(	13) MORENO BENITEZ P., JUAN	0 d vec. chinchilla.
albacete	0 p 9	13412.57 674.8124
Localidades diferentes :	1	13412.57 674.8124

CUADRO II

ECLESIASTICOS HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O
25.000 REALES EN LA COMARCA DE LA MANCHA

propietario 10171(14) GARZIA P., FRANZISKO 0 d vec. chinchilla.				
chinchilla	A	0	5518.59	0.0000
chinchilla	Q	4	361.00	0.0000
chinchilla	0 p	53	6903.95	114.1996
Localidades diferentes :	1		12783.54	114.1996
propietario 2087(15) DE KANTOS, IGNAZIO 0 d vec. chinchilla.				
chinchilla	Q	2	88.00	0.0000
chinchilla	0 p	27	11276.00	200.5963
Valor parc.			11364.00 y total	11581.98
Hect. parc.			200.5963 y total	206.9687
propietario 10190(16) GAYEGO P., MANUEL 0 d vec. chinchilla.				
chinchilla	Q	1	127.00	0.0000
chinchilla	0 p	10	10265.70	344.5649
Localidades diferentes :	1		10392.70	344.5649
propietario 11790(17) KANIZARES AGA., NIKOLASA 0 d vec. albacete.				
gineta	Q	1	44.00	0.0000
gineta	0 p	1	9776.00	273.9050
Localidades diferentes :	1		9820.00	273.9050
propietario 2096(18) KARRASKO P., JOSE 0 d vec. albacete.				
albacete	D	0	1000.00	0.0000
albacete	0 b	5	7623.00	470.2222
Localidades diferentes :	1		8623.00	470.2222
propietario 2092(19) SANZ P., JOSE 0 d vec. albacete.				
albacete	0 b	11	3319.64	49.5264
albacete	0 p	5	2751.32	136.8408
albacete	1 b	1	600.00	1.0062
Localidades diferentes :	1		6670.96	187.3734
propietario 2091(20) AGRAZ P., JOSE 0 c vec. albacete.				
albacete	0 p	9	6421.32	312.2518
Localidades diferentes :	1		6421.32	312.2518
propietario 10197(21) KALERO ESKOBAR P., PEDRO 0 d vec. chinchilla.				
chinchilla	Q	1	44.00	0.0000
chinchilla	0 p	19	6152.10	160.5636
Localidades diferentes :	1		6196.10	160.5636
propietario 11767(22) SEBIYA KORTES P., DIEGO 0 d vec. gineta.				
gineta	Q	1	66.00	0.0000
gineta	0 b	2	3064.00	102.7143
gineta	0 p	9	2215.66	18.8308
Localidades diferentes :	1		5345.66	121.5451
propietario 10162(23) GARZIA P., BARTOLOME 0 d vec. chinchilla.				
chinchilla	Q	1	54.00	0.0000
chinchilla	0 p	16	4960.60	110.9245
Localidades diferentes :	1		5014.60	110.9245
propietario 2044(24) AGRAZ P., KARLOS 0 d vec. albacete.				
albacete	0 b	1	3500.00	234.7757
albacete	0 p	3	760.00	22.4714
Localidades diferentes :	1		4260.00	257.2471
propietario 2111(25) GAYEGO P., MANUEL 0 d vec. tobarra.				
albacete	0 p	7	3626.51	190.1683
Valor parc.			3626.51 y total	8391.53
Hect. parc.			190.1683 y total	200.0624
propietario 2099(26) FERNANDEZ DE KANTOS KA, JUAN BIZENTE 0 d vec. cuenca.				
albacete	0 p	2	3266.50	201.2363
Localidades diferentes :	1		3266.50	201.2363
propietario 2090(27) REOLID P., JOSE ANJEL 0 d vec. albacete.				
albacete	0 p	3	3218.75	168.0881
Localidades diferentes :	1		3218.75	168.0881

CUADRO II

**ECLESIÁSTICOS HIDALGOS CON MAS DE 100 Has. O
25.000 REALES EN LA COMARCA DE LA MANCHA**

propietario	2117(	28)	ARENAS SD., PEDRO	0 d vec.	albacete.			
	albacete		0 b	8	2472.95	116.7172		
	Localidades diferentes :	1			2472.95	116.7172		
propietario	2068(	29)	SORIANO DE LOS RICS P., FRANZISKO	0 d vec.	hellín.			
	albacete		0 p	4	2286.33	134.3253		
	Localidades diferentes :	1			2286.33	134.3253		
propietario	2060(	30)	DOMINGUEZ* KA., BIZENTE	0 d vec.	calatayud.			
	albacete		0	2	2216.38	117.3878		
	Localidades diferentes :	1			2216.38	117.3878		
propietario	2113(	31)	GARZIA P., NIKOLAS	0 d vec.	madriguera.			
	albacete		0 p	27	2127.55	121.5799		
	Localidades diferentes :	1			2127.55	121.5799		
propietario	2102(	32)	ALFARO P., JOSE	0 d vec.	albacete.			
	albacete		0 p	2	2120.00	135.1637		
	Localidades diferentes :	1			2120.00	135.1637		
propietario	2098(	33)	DE ALFARO R.K., JOSEFA	0 d vec.	albacete.			
	albacete		0 p	3	2026.25	135.1637		
	Localidades diferentes :	1			2026.25	135.1637		
propietario	2075(	34)	NIEBAS P., FRANZISKO	0 d vec.	albacete.			
	albacete		0 p	17	1949.63	102.1274		
	Localidades diferentes :	1			1949.63	102.1274		
propietario	2120(	35)	KARRASKO ZEBRIAN P., PEDRO	0 d vec.	albacete.			
	albacete		0 p	2	1899.75	100.6182		
	Localidades diferentes :	1			1899.75	100.6182		

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Respuestas Particulares.

Albacete, al estar plenamente integrado en la oligarquía local. En el cuadro II, de los grandes propietarios eclesiásticos de origen hidalgo, hay una representación de las principales familias oligarcas de la Mancha, como queda patente al comprobarse como la mayoría de las haciendas, al menos de los vecinos de esta comarca, eran patrimoniales, lo que daba gran independencia económica a sus titulares a diferencia de lo que ocurría con la gran mayoría del clero rural y presbíteros de las parroquias que apenas disponían de unas pequeñas rentas beneficiosas para sobrevivir.

La distribución de los bienes en poder del estamento eclesiástico en la Mancha presentaba grandes desigualdades entre sus integrantes, además de que se concentraban en los municipios con mayor superficie en cultivo y, sobre todo, con mayor tasa de crecimiento, Albacete y Chinchilla, de forma similar a lo que ocurría con la distribución de la propiedad entre los hacendados laicos. Una minoría privilegiada, entre la que sobresalían siete instituciones regulares, siete instituciones eclesiásticas y treinta y cinco hacendados de

origen hidalgo, acaparaban casi el 95,08% del total de los ingresos en poder del estamento eclesiástico en La Mancha, lo que implicaba un reparto tan desigual como entre los laicos, además de una tremenda polarización entre esta minoría privilegiada y el resto del estamento eclesiástico. Es más, las 7.790,6258 has. de las que eran titulares las instituciones eclesiásticas y los titulares de las haciendas beneficios implicaban que, una gran parte de la superficie agraria, estaba amortizada. Era evidente su gran participación en la extensión de regadío, tan escasa en esta comarca, llegándose al caso paradójico de que, un sólo hacendado eclesiástico, controlara el 19,91% del regadío comarcal, equivalente al 31,8% del de Alpera, que además estaba amortizado al ser beneficial. El sistema de arrendamiento predominante entre las tierras de los eclesiásticos, con el sistema del "onzeno" o la "dezima", mencionado anteriormente, no era excesivamente duro, en comparación con otras comarcas, pero substraía una gran parte de la superficie al mercado local, lo que además suponía una causa adicional para el colono que debía sufragar con el producto de unas tierras, no excesivamente productivas, y a las que nunca podría acceder en propiedad provocando y, acelerando, el desequilibrio existente entre la minoría privilegiada y la gran mayoría de los vecinos de la comarca.

4.1.3. El estado llano.

Dentro de la minoría privilegiada tenemos que contabilizar a los 55 grandes labradores del estado llano que eran propietarios de más de 100 has. 0 25.000 reales de renta anual y, entre los que había un 89,09% vecinos de La Mancha, lo que significaba un predominio de los propietarios vecinos, frente a sólo 6 forasteros, de los que 4 residían en Almansa, siendo este grupo de propietarios en el que había un mayor porcentaje de hacendados vecinos, sin olvidar que, en la Mancha, había un 36,2% de la superficie y un 32,2% de la renta agraria, sin contabilizar los bienes de Propios en poder de forasteros.

De todos estos labradores había un mayor porcentaje de vecinos de Chinchilla, donde vivían 25 propietarios (45,45%), seguidos de 20 de Albacete (36,36%) y dos de Alpera y de Gineta, mientras que los 6 restantes eran forasteros de la comarca. El mayor propietario era Diego López de Haro, vecino

CUADRO III

LABRADORES CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES DE RENTA ANUAL AGRARIA EN LA COMARCA DE LA MANCHA.

propietario 9337(	1) LOPEZ DE HARO, DIEGO 1	vec. chinchilla.
chinchilla	C 2	4146.00 0.0000
chinchilla	O 1	550.00 0.0000
chinchilla	P 1	4400.00 0.0000
chinchilla	Q 10	1133.00 0.0000
chinchilla	O 31	72257.55 1457.7397
Localidades diferentes :	1	82486.55 1457.7397
propietario 9125(	2) DE ZORNOZA, AMADOR 1	vec. chinchilla.
chinchilla	Q 2	240.00 0.0000
chinchilla	O 8	36002.00 389.9826
Localidades diferentes :	1	36242.00 389.9826
propietario 9525(	3) SANZ, JIL 1	vec. albacete.
chinchilla	Q 1	98.00 0.0000
chinchilla	O 3	31680.00 611.3950
Localidades diferentes :	1	31778.00 611.3950
propietario 9167(	4) KANTERO NUÑEZ, ALONSO 1	vec. chinchilla.
chinchilla	Q 3	102.00 0.0000
chinchilla	O 5	26860.00 745.0285
chinchilla	1 1	40.00 0.1459
Localidades diferentes :	1	27002.00 745.1744
propietario 9870(	5) SANSEZ ZORNOZA, MIGUEL 1	vec. almansa.
chinchilla	Q 2	147.00 0.0000
chinchilla	O 8	24135.00 529.2934
Localidades diferentes :	1	24282.00 529.2934
propietario 9627(	6) GOMEZ, JOAKIN 1	vec. albacete.
chinchilla	Q 2	52.00 0.0000
chinchilla	O 3	23820.00 655.0661
Localidades diferentes :	1	23872.00 655.0661
propietario 9622(	7) FERNANDEZ, JUAN 1	vec. alpera.
chinchilla	Q 3	927.00 0.0000
chinchilla	O 34	20809.40 382.3403
chinchilla	1 2	540.00 1.9652
Localidades diferentes :	1	22276.40 384.3055
propietario 9335(	8) MARTINEZ SALZEDO, DIEGO 1	vec. chinchilla.
chinchilla	Q 4	255.00 0.0000
chinchilla	O 28	21925.22 384.0141
Localidades diferentes :	1	22180.22 384.0141
propietario 3861(	9) MARIN, DOMINGO 1	vec. almansa.
chinchilla	Q 1	120.00 0.0000
chinchilla	O 8	20152.00 312.2480
Valor parc.	20272.00 y total	24947.00
Hect. parc.	312.2480 y total	352.4953
propietario 9934(	10) DE LENZINA, MIGUEL 1	vec. almansa.
chinchilla	Q 1	80.00 0.0000
chinchilla	O 6	18134.00 320.5456
Localidades diferentes :	1	18214.00 320.5456
propietario 1636(	11) RAMIREZ MENOR, JOSE 1	vec. albacete.
albacete	O 5	4644.30 258.9241
chinchilla	O 32	12456.15 247.4693
Localidades diferentes :	2	17100.45 506.3934
propietario 9546(	12) LOPEZ, ISABEL 1 s	vec. chinchilla.
chinchilla	Q 1	81.00 0.0000
chinchilla	O 44	15426.50 286.9190
Localidades diferentes :	1	15507.50 286.9190

CUADRO III

LABRADORES CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES DE RENTA ANUAL AGRARIA EN LA COMARCA DE LA MANCHA.

propietario 11551(13) LORENTE, ANTONIO 1	vec. gineta.
gineta	Q 2 121.00 0.0000
gineta	0 33 13247.93 334.4494
Localidades diferentes : 1	13368.93 334.4494
propietario 9127(14) MARTINEZ DE TOJARRA, ANTONIO 1	vec. chinchilla.
chinchilla	Q 1 50.00 0.0000
chinchilla	0 4 13095.00 197.1748
Localidades diferentes : 1	13145.00 197.1748
propietario 9616(15) MARTINEZ PINA, JUAN 1	vec. chinchilla.
chinchilla	Q 1 84.00 0.0000
chinchilla	0 9 12746.00 265.5201
chinchilla	1 1 120.00 0.4367
Localidades diferentes : 1	12950.00 265.9568
propietario 9933(16) SANSEZ MAYOR, MIGUEL 1	vec. almansa.
chinchilla	Q 1 360.00 0.0000
chinchilla	0 5 12374.00 378.8466
Localidades diferentes : 1	12734.00 378.8466
propietario 1770(17) DE ARZE, MARIA 1 v	vec. albacete.
albacete	0 8 12453.41 777.4429
Localidades diferentes : 1	12453.41 777.4429
propietario 4386(18) KOYADO, JUAN 1	vec. alpera.
alpera	0 14 11157.12 131.0131
Localidades diferentes : 1	11157.12 131.0131
propietario 9718(19) ROYO, JUAN JOSE 1	vec. chinchilla.
chinchilla	Q 2 96.00 0.0000
chinchilla	0 45 9785.80 291.7227
chinchilla	1 1 240.00 1.3101
Localidades diferentes : 1	10121.80 293.0328
propietario 10121(20) DE ZORNOZA DEL PUERTO, SIMON 1	vec. chinchilla.
chinchilla	Q 1 80.00 0.0000
chinchilla	0 4 9319.00 233.6403
Localidades diferentes : 1	9399.00 233.6403
propietario 9649(21) DE ABIA MAYOR, JUAN 1	vec. chinchilla.
chinchilla	Q 2 79.00 0.0000
chinchilla	0 33 9139.00 104.1553
Localidades diferentes : 1	9218.00 104.1553
propietario 1365(22) MARTINEZ; LABRADOR, GABRIEL 1	vec. albacete.
albacete	0 20 8626.26 114.7045
Localidades diferentes : 1	8626.26 114.7045
propietario 9712(23) NABARRO DE KASA BOTON, JUAN 1	vec. chinchilla.
chinchilla	Q 1 40.00 0.0000
chinchilla	0 12 8431.20 227.0898
Localidades diferentes : 1	8471.20 227.0898
propietario 9476(24) MARTINEZ SALZEDO, FRANZISKO 1	vec. chinchilla.
chinchilla	0 4 8340.40 145.4248
Localidades diferentes : 1	8340.40 145.4248
propietario 10086(25) DE ZORNOZA, FASKAL 1	vec. chinchilla.
chinchilla	Q 1 52.00 0.0000
chinchilla	0 4 8037.60 156.7792
Localidades diferentes : 1	8089.60 156.7792
propietario 11746(26) TOLEDO MORAGON, ROKE 1	vec. gineta.
gineta	Q 1 120.00 0.0000
gineta	0 24 7798.98 113.5278
Localidades diferentes : 1	7918.98 113.5278

CUADRO III

LABRADORES CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES DE RENTA ANUAL AGRARIA EN LA COMARCA DE LA MANCHA.

propietario	1596(	27)	MARTINEZ NABARRO, JUAN	1	vec.	albacete.
	albacete	0	18	7476.46	388.3297	
	Localidades diferentes :	1		7476.46	388.3297	
propietario	916(	28)	ZORIYA, ALONSO	1	vec.	albacete.
	albacete	0	24	6845.16	306.8858	
	albacete	1	1	400.00	0.6708	
	Localidades diferentes :	1		7245.16	307.5566	
propietario	9780(	29)	MARTINEZ DE LA HIGUERA, JOSE	1	vec.	chinchilla.
	chinchilla	Q	1	52.00	0.0000	
	chinchilla	0	22	6811.00	125.7727	
	Localidades diferentes :	1		6863.00	125.7727	
propietario	1567(	30)	DE MOLINA; LABRADOR, JULIAN	1	vec.	albacete.
	albacete	0	19	6843.07	231.7847	
	Localidades diferentes :	1		6843.07	231.7847	
propietario	9371(	31)	KANTOS DE LA HIGUERA, DIEGO	1	vec.	chinchilla.
	chinchilla	Q	1	74.00	0.0000	
	chinchilla	0	19	6489.20	117.0394	
	Localidades diferentes :	1		6563.20	117.0394	
propietario	9534(	32)	LOPEZ DEL KASTIYO (D), JINES	1	vec.	chinchilla.
	chinchilla	Q	1	30.00	0.0000	
	chinchilla	0	1	6300.00	131.0132	
	Localidades diferentes :	1		6330.00	131.0132	
propietario	9223(	33)	MINGUEZ, ANDRES	1	vec.	chinchilla.
	chinchilla	Q	3	112.00	0.0000	
	chinchilla	0	18	6069.83	105.1012	
	chinchilla	1	1	120.00	0.4367	
	Localidades diferentes :	1		6301.83	105.5379	
propietario	2001(	34)	DE ARKOS; LABRADOR, SALBADOR	1	vec.	albacete.
	albacete	0	23	6281.43	307.8918	
	Localidades diferentes :	1		6281.43	307.8918	
propietario	1005(	35)	LOPEZ, ANA	1	vec.	albacete.
	albacete	0	36	5854.59	252.8313	
	Localidades diferentes :	1		5854.59	252.8313	
propietario	9720(	36)	DE APARIZIO MAYOR, JUAN	1	vec.	chinchilla.
	chinchilla	Q	4	140.00	0.0000	
	chinchilla	0	33	5360.30	149.1367	
	Localidades diferentes :	1		5500.30	149.1367	
propietario	9186(	37)	AMORES KONDE, ALONSO	1	vec.	chinchilla.
	chinchilla	Q	1	30.00	0.0000	
	chinchilla	0	3	5466.00	131.0132	
	Localidades diferentes :	1		5496.00	131.0132	
propietario	1959(	38)	MARTINEZ SANTA ANA, PEDRO	1	vec.	albacete.
	albacete	0	7	5046.25	293.8052	
	Localidades diferentes :	1		5046.25	293.8052	
propietario	9658(	39)	GOMEZ DE YGUERUELA, JUANA	1	vec.	chinchilla.
	chinchilla	Q	2	89.00	0.0000	
	chinchilla	0	26	4644.60	155.6875	
	chinchilla	1	1	120.00	0.4367	
	Localidades diferentes :	1		4853.60	156.1242	
propietario	9671(	40)	SAEZ YAÑEZ DE YGUERUEL, JOSE	1	vec.	chinchilla.
	chinchilla	Q	2	96.00	0.0000	
	chinchilla	0	29	4472.00	111.3612	
	Localidades diferentes :	1		4568.00	111.3612	

CUADRO III

LABRADORES CON MAS DE 100 Has. O 25.000 REALES DE RENTA ANUAL AGRARIA EN LA COMARCA DE LA MANCHA.

propietario 1519(41) DE AGRAZ Y KARZEL, JUAN 1	vec. albacete.
albacete 0 7	4433.48 138.3501
Localidades diferentes : 1	4433.48 138.3501
propietario 2009(42) GASKON DE PINIYA, SEBASTIAN 1	vec. cartagena.
albacete 0 5	4336.40 186.8143
Localidades diferentes : 1	4336.40 186.8143
propietario 1082(43) GARZIA, BENITO 1	vec. chinchilla.
albacete 0 8	666.27 37.8994
chinchilla q 2	64.00 0.0000
chinchilla 0 13	3484.55 116.1649
Localidades diferentes : 1	4214.82 154.0643
propietario 2010(44) BERDU, SEBASTIAN 1	vec. monobar.
albacete 0 3	3916.25 167.6970
Localidades diferentes : 1	3916.25 167.6970
propietario 1676(45) DE ABIA; LABRADOR, JUAN 1	vec. albacete.
albacete 0 24	3800.60 194.0812
Localidades diferentes : 1	3800.60 194.0812
propietario 1508(46) GALINDO RENTERO, JOSE 1	vec. albacete.
albacete 0 5	3697.00 203.2487
Localidades diferentes : 1	3697.00 203.2487
propietario 10139(47) DE MOLINA, TOMAS 1	vec. chinchilla.
chinchilla q 2	81.00 0.0000
chinchilla 0 14	3226.30 129.2664
Localidades diferentes : 1	3307.30 129.2664
propietario 9733(48) LOPEZ ROYO DE BONETE, JOAQUIN 1	vec. chinchilla.
chinchilla 0 8	3170.40 132.3232
Localidades diferentes : 1	3170.40 132.3232
propietario 1057(49) DE BIKO KANTOS, BLAS 1	vec. albacete.
albacete 0 8	2562.99 104.9784
albacete 1 2	475.00 0.6708
Localidades diferentes : 1	3037.99 105.6492
propietario 1851(50) GONZALEZ, MIGUEL 1	vec. albacete.
albacete 0 7	2799.50 111.6023
Localidades diferentes : 1	2799.50 111.6023
propietario 854(51) MARTINEZ, ANTONIO 1	vec. albacete.
albacete 0 18	2727.14 119.2885
Localidades diferentes : 1	2727.14 119.2885
propietario 1915(52) REOLID, PEDRO ANJEL 1	vec. albacete.
albacete 0 4	2663.00 135.1638
Localidades diferentes : 1	2663.00 135.1638
propietario 1608(53) LUKAS MARTINEZ;ESKRIB., JOSE 1	vec. albacete.
albacete 0 27	2600.24 102.8822
Localidades diferentes : 1	2600.24 102.8822
propietario 9541(54) BAYESTERO *, ISABEL 1 v	vec. chinchilla.
chinchilla q 1	30.00 0.0000
chinchilla 0 12	2265.30 134.9434
Localidades diferentes : 1	2295.30 134.9434
propietario 1018(55) DEL PERAL, ASENSIO 1	vec. albacete.
albacete 0 11	1803.30 100.2828
Localidades diferentes : 1	1803.30 100.2828

de Chinchilla, que disponía de 2 censos (4.146 rs.), 1 oficio de Escribano (550 rs.), un coto cerrado de pasto, (valorados en 4.400 rs.); 10 casas (1.133 rs.)

y propietario de 81 parcelas de secano con una superficie de 1.457,7397 has. que en conjunto, tenían un producto bruto de 82.486 reales y 18 maravedís y medio¹⁷². El segundo gran propietario de la comarca era también vecino de Chinchilla y titular, además de dos casas (240 rs.), de 8 parcelas de secano con una extensión de 389,9826 has. valoradas en 36.002 reales¹⁷³, seguido de Gil Sanz, vecino de la villa de Albacete, titular de una casa (98 rs.) y 3 parcelas de secano con una extensión de 611,3950 has., con un producto bruto de 31.680 reales¹⁷⁴. En la distribución de la propiedad entre todos los grandes hacendados del estado llano había un predominio de propiedades en el municipio en el que eran vecinos y, como ya resaltamos anteriormente, era el grupo social en que el porcentaje de tierras en poder de los forasteros era inferior, sólo un 10,9%, frente a la media de la comarca de la Mancha que era del 36,2% de la superficie declarada, sin contabilizar los bienes de Propios. Es importante comprobar como, de los 55 grandes propietarios de la comarca del estado llano, sólo 8 tenían bancales de regadío, uno 1,9652 has, otro 1,3101 has. y los 6 restantes menos de 0,70 has., lo que demuestra claramente la ausencia, casi total, de tierras de regadío en este grupo social, a diferencia de los eclesiásticos de origen hidalgo, auténticos detentadores de gran parte de la escasa superficie del regadío de La Mancha, y en los que destacaba don Pedro Villaescusa, vecino de Alpera, capellán de esta villa y que era el propietario con mayor extensión de regadío de la comarca, mientras que el resto, debido a su escasez, estaba muy fragmentada pero en poder de un reducido grupo de hacendados.

La Mancha, la comarca más septentrional del reino de Murcia, lugar de comunicaciones y paso obligado de la capital hacia Murcia, de Murcia a Cuenca, Ciudad Real y reino de Valencia, la convertía en un lugar de tránsito y de intercambios comerciales, especialmente en los llanos de la meseta manchega, donde se ubicaba la villa de Albacete, auténtico centro de la comarca, se caracterizaba por sus importantes llanuras sembradas de cereales, con un aplastante dominio del secano y que, a partir de la primera mitad del siglo XVIII, tuvo una clara recuperación económica y demográfica, que significaron un lento, pero claro, retroceso de las importantes dehesas de pastos existentes en la comarca que sintieron, cada vez con mayor insistencia el avance del proceso roturador, que generó importantes desavenencias en los pastos comunes de

Albacete y Chinchilla, hasta el deslinde de los términos de 1745, lo que llevó en palabras de Roa Eróstabe a aumentar la desunión de los habitantes de ambos municipios como consecuencia de que "encomendada la administración municipal entonces a oficios perpetuos radicados en las familias de más poder de ambos, la ambición de pastos para sus ganaderías, y hasta si se quiere la administración de sus cuantiosos fondos de propios"¹⁷⁵. Esta minoría privilegiada había consumado un enorme proceso de concentración de las tierras de secano en su poder, iniciado a partir del siglo XVI, reduciéndose los linajes que acaparaban cada vez más superficie en cultivo, en especial las oligarquías locales de Chinchilla y Albacete que además de acaparar el poder económico lo hacían de las decisiones de los Concejos al tener en su poder la mayoría de las regidurías de estos Concejos. Esta importante concentración de poder estaba mediatizada por los tres señoríos laicos existentes en la comarca, los términos de Alpera y Carcelén en poder de don Francisco Verástegui y Crespi, el de Montealegre en poder del Conde de Montealegre y el Coto de Pozo Rubio de doña María Ignacia Carrasco, cuyos mayores derechos en estos municipios, procedían de la total propiedad de la superficie de esos términos y que incrementaba poderosamente la desigualdad entre la gran mayoría de la población de la Mancha y la minoría privilegiada detentadora del poder económico y político.

Conclusiones

Al concluir el estudio del paisaje agrario y la distribución de la propiedad en la comarca de La Mancha, a mediados del siglo XVIII, podemos señalar cinco características básicas que explican la estructura de la propiedad y el reparto de la riqueza agraria entre los titulares de bienes raíces en esta comarca, partiendo de la valoración catastral que les fue adjudicada por los peritos encargados de llevar a efecto tal operación. En primer lugar hay que señalar la importancia del medio físico de esta comarca caracterizado por grandes mesetas llanas, separadas por alireaciones montañosas, con una falta absoluta de cauces permanentes fluviales que junto, a una elevada altitud media, determinaban el predominio de un clima mediterráneo bastante continentalizado,

con elevada amplitud térmica, que se incrementaba en las zonas más elevadas de la comarca y, favorecía que esta comarca se hubiera caracterizado, desde la antigüedad, por las extensas zonas de pastos. Segunda era que las enormes mesetas, prácticamente deshabitadas, a partir de finales del siglo XVII sintieron la progresiva roturación de las zonas de dehesas de forma paralela a la lenta, pero imparable, recesión de la especialización ganadera que se vio incrementada, a partir de la primera mitad del XVIII, en que se dio una recuperación económica, y demográfica en toda la Mancha, que se realizó de forma paralela a la gran concentración de la propiedad en las parcelas del secano, e incluso del regadío, a pesar de que en este último cultivo, no fuera muy significativo al depender exclusivamente de las fuentes de la comarca y reducirse al 0,3% del total de la superficie censada. Tercera, es el importante porcentaje de tierras en poder de los forasteros, a pesar de que la mayoría de los grandes propietarios comarcales eran vecinos de los términos de la Mancha, descendían de ellos y su traslado a otras ciudades o villas se debía a causas matrimoniales o, al deseo de residir en la capital como signo externo de su elevado poder económico. La existencia de esta situación dio lugar a un fuerte proceso de concentración de la propiedad en una minoría oligárquica detentadora de las mejores tierras de la comarca con un elevado control, no sólo del secano sino incluso de la reducida superficie de regadío. Cuarta era que la existencia en esta comarca de cuatro señoríos laicos, los municipios de Alpera, Carcelén y Montealegre y el Coto de Pozo Rubio, cuyos titulares tenían la casi total propiedad de los términos, lo que incrementaba prodigiosamente la concentración de la propiedad de la tierra y las rentas en una minoría oligárquica. Quinta y última, es que a pesar de que las rentas y bienes raíces en poder de la iglesia no eran excesivas, al representar un 16,10% y un 11,27% respectivamente, había una tendencia a concentrar sus propiedades en el regadío, además de acumular las elevadas rentas en una minoría y destacar, el gran peso que tenía la fiscalidad religiosa en el monto total de ingresos del estamento eclesiástico.

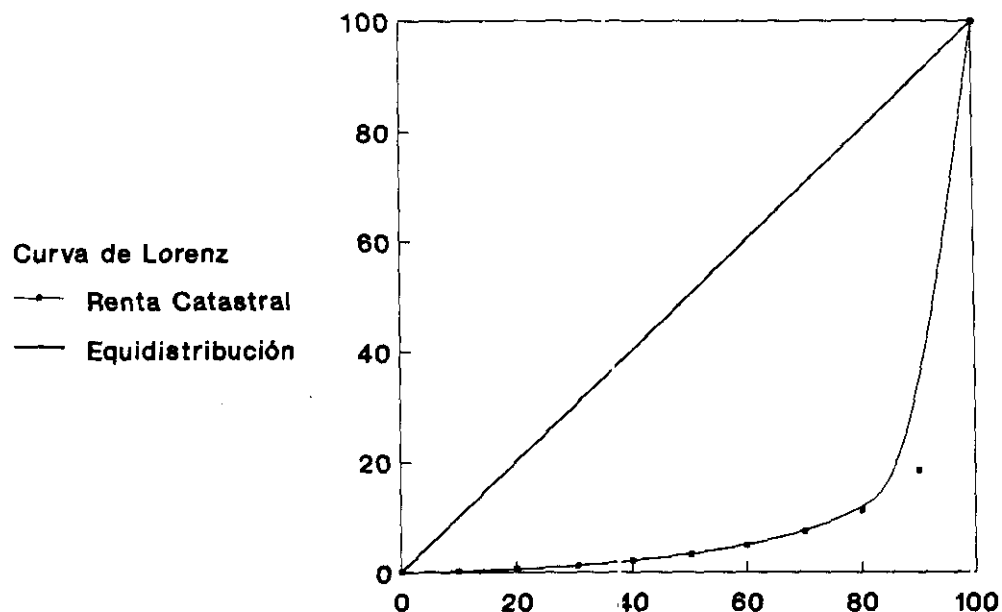
La gran llanura de la zona de la Mancha se veía alterada por la presencia de alineaciones montañosas o estribaciones de las cordilleras béticas que delimitaban una especie de mesetas elevadas, separadas por estos sistemas montañosos, aunque predominaban enormes zonas llanas, planicies con escasas

alteraciones de cerros testigos en el centro o, en especial, en los rebordes meseteños con un predominio de suelos pardos-calizos y calizos con escaso desnivel en el centro de la llanura, que daba lugar al encharcamiento de aguas subterráneas y la formación de zonas lagunares, como el Salobral de escasa utilidad agraria. No obstante, eran abundantes las zonas de montes, que en su mayoría eran bienes de Propios y que, a pesar de la deforestación, eran abundantes a mediados del siglo XVIII por la escasa densidad de población de la comarca. La altitud media de la Mancha era elevada, sobrepasando los 600 metros de media, lo que unido a su lejanía del mar mediterráneo hacía que la influencia marítima fuera muy escasa por no decir nula en la gran llanura, lo que suponía que la dulcificación proveniente de la proximidad del mediterráneo desapareciera totalmente en esta comarca.

La escasez de precipitaciones, unida a la elevada altitud media de la meseta, tenía como consecuencia la disminución de las temperaturas durante el invierno y su elevación en el período estival, lo que unido a la escasez de precipitaciones, que en contadas ocasiones sobrepasaban los 450 mm. anuales, daba lugar a la continentalización del clima, con escasas lluvias y elevada irregularidad interanual e incluso mensual, con características de torrencialidad en la época de sequía que podía llegar a durar seis meses, a lo que había que añadir una gran amplitud térmica y abundantes tormentas de desarrollo vertical unidas a un fuerte aparato eléctrico, con consecuencias nefastas para las cosechas de cereales. A estos factores, había que añadir la inexistencia de cauces permanentes de agua durante todo el año, ya que los pequeños riachuelos que nacían en la comarca se perdían en la inmensa planicie y sólo, en el término de Ves, aparecía algún arroyo pero carente de importancia para el desarrollo agrario que veía reducida su zona de regadío a sólo un 0,3% del total de la superficie censada.

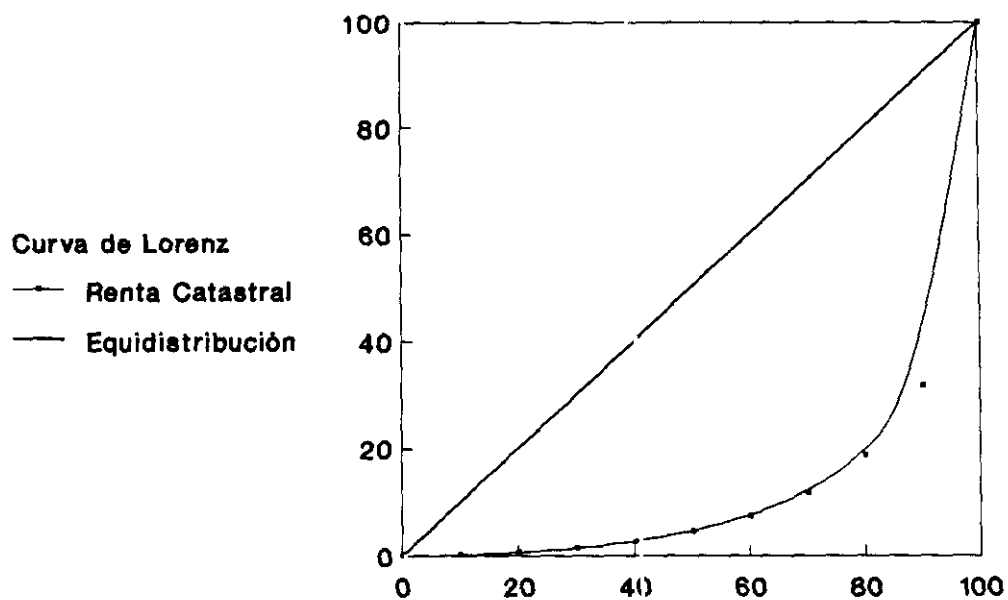
El predominio de la horizontalidad del relieve, especialmente en los llanos de Albacete, unida a la tradicional escasez de población habían favorecido la especialización de esta comarca en un intenso aprovechamiento ganadero, mientras que las zonas en explotación agraria se dedicaban al cultivo de los cereales, especialmente del trigo, del que la Mancha era generalmente excedentaria y exportadora a otras comarcas del reino, a la vez que había

RENTA DE LOS PATRIMONIOS DE SECANO DE LA COMARCA DE LA MANCHA



Indice de Gini = 0.85574

RENTA DE LOS PATRIMONIOS DE REGADIO DE LA COMARCA DE LA MANCHA



Indice de Gini = 0.77958
GRAFICO 8

pequeñas zonas dedicadas a otros cultivos mas especializados entre ello la viña y, en especial, el azafrán, cultivo perfectamente adaptado con las condiciones climáticas de la comarca, que a pesar de su reducida extensión producía una importante parte de la renta agraria comarcal por la elevada cotización del fruto en los mercados nacionales.

En los enormes llanos predominantes en la comarca de la Mancha había unas unidades de producción muy grandes, las más elevadas del reino, tanto en el secano, como en las reducidas zonas de regadío que apenas llegaba al 0,3% del total de la superficie censada, lo que implicaba que la parcela de huerta, a pesar de su dimensión considerable (0,84 has.), fuera muy poco significativa por la escasa superficie irrigada en el conjunto comarcal, lo que ocasionaba, que si bien los cultivos en ella plantada tenían una cotización algo más elevada, en general, que los de secano, era el azafrán de secano el cultivo de mayor valoración en toda la comarca. En cuanto a la rentabilidad de la tierra de la Mancha, era bastante similar a la del corredor de Almansa pero, inferior a la del Altiplano Jumilla-Yecla, en el trigo, pero en la cebada eran bastante inferiores a las dos comarcas señaladas anteriormente y mas parecida a la de la Vega Media del Segura. Por su parte el centeno tenía baja rentabilidad, salvo en Montealegre, Chinchilla y Alpera, por lo que se puede concluir afirmando que los mejores rendimientos de los cereales se obtenían en las tierras de primera calidad de Montealegre y Ves y sus Casas, pero no se debe olvidar que esta comarca se caracterizaba por el elevado porcentaje que había censado de tierras de segunda y tercera calidad, las mayores del reino, y que explican la necesidad de sembrar tanto en el regadío, como en el secano, grandes extensiones de cereales, además de que las condiciones edáficas eran las más apropiadas para los cereales, que era el cultivo mayoritario en el regadío y secano. Sólo el reducido espacio dedicado al azafrán, el 0,20% del total censado permitía la producción de un cultivo con alta cotización en el mercado, que diversificaba la producción además de dedicarse a la exportación, ya que el salicornio estaba en franca decadencia a partir de la llegada masiva de la cochinilla de Indias.

El crecimiento demográfico y económico de la comarca, a partir de los primeros años del siglo XVIII, produjo una necesidad de nuevas tierras por lo que se procedió a la roturación de grandes superficies de dehesas y montes

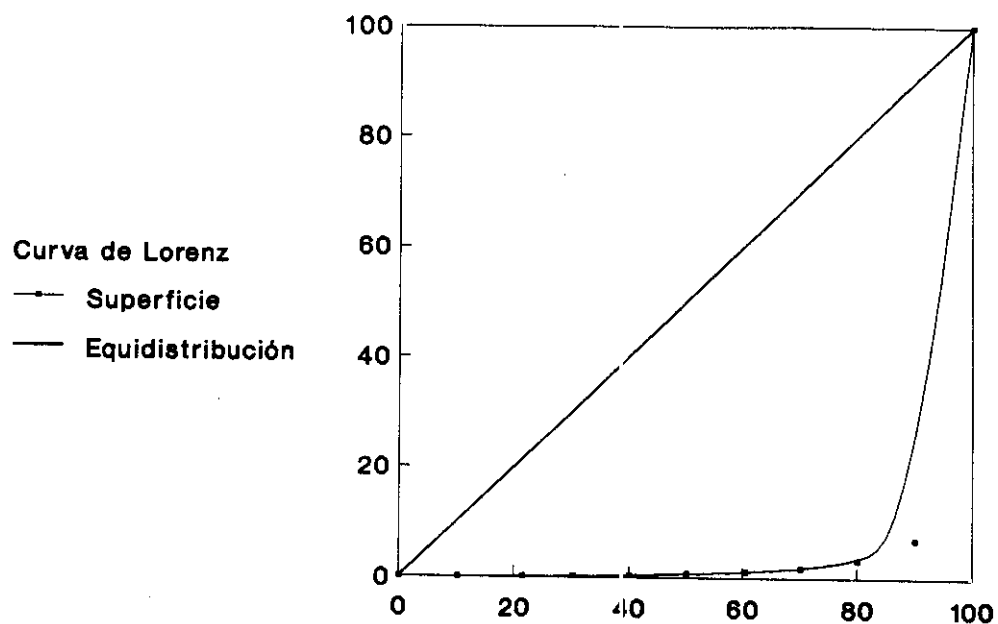
que, en general, coincidió con el período de decaimiento del volumen ganadero de la comarca a pesar de que la baja densidad de la población existente permitió durante bastante tiempo, el acoplamiento entre agricultura y ganadería, sin producirse las tensiones que se habían ocasionado en otras comarcas por la necesidad de tierras y el enfrentamiento entre los propietarios de ambos grupos por la contraposición de intereses, sin obviar la tendencia generalizada en esta comarca, al igual que en la mayoría de zonas de secano del reino, de concentrar la población en los principales núcleos urbanos e incluso rurales, lo que facilitaba el mantenimiento de grandes dehesas que seguían arrendándose anualmente a los grandes ganaderos, vecinos o forasteros de estos términos. Estos factores explican el mantenimiento en esta comarca, del mayor volumen ganadero del reino, aunque no la mayor densidad, con un claro predominio del ganado ovino y cabrío frente al resto y, el mantenimiento de bueyes en algunos lugares como animal de tiro para las labores agrarias, sobresaliendo Chinchilla con 490 bueyes. Por otra parte, la escasez de población y la abundancia de espacios abiertos facilitaron el mantenimiento de las grandes superficies de Propios, cuyo arrendamiento y explotación, se convirtió en la principal fuente de ingresos de los Concejos.

Del volumen total de tierras censadas en la comarca sobresale el importantísimo porcentaje en poder de los forasteros de la comarca que llegaban a controlar, el 36,2% de la extensión declarada y el 32,2% de la valoración agraria catastral, sin contabilizar los bienes de propios. Estos elevados porcentajes sólo eran superados por los existentes en la Sierra de Segura y en la cuenca de Hellín que, al igual que la que era propiedad de los vecinos, se dedicaba mayoritariamente a la siembra de cereales con una distribución bastante similar de tierras de secano y de regadío, ya que a pesar de la escasa extensión de éste último la concentración de la propiedad en ambos tipos de cultivos, era muy elevada, a pesar de que el predominio, casi absoluto, en La Mancha del secano favorecía que la concentración en la superficie de este fuera elevadísima, con un Índice de Gini de 0,93767, bastante superior a la de la superficie de los patrimonios de regadío con un Índice de Gini de 0,79068, que en el secano era la mayor concentración del reino superando, ampliamente, a las del resto de comarcas, pero la gran diferencia de cotizaciones de los cultivos

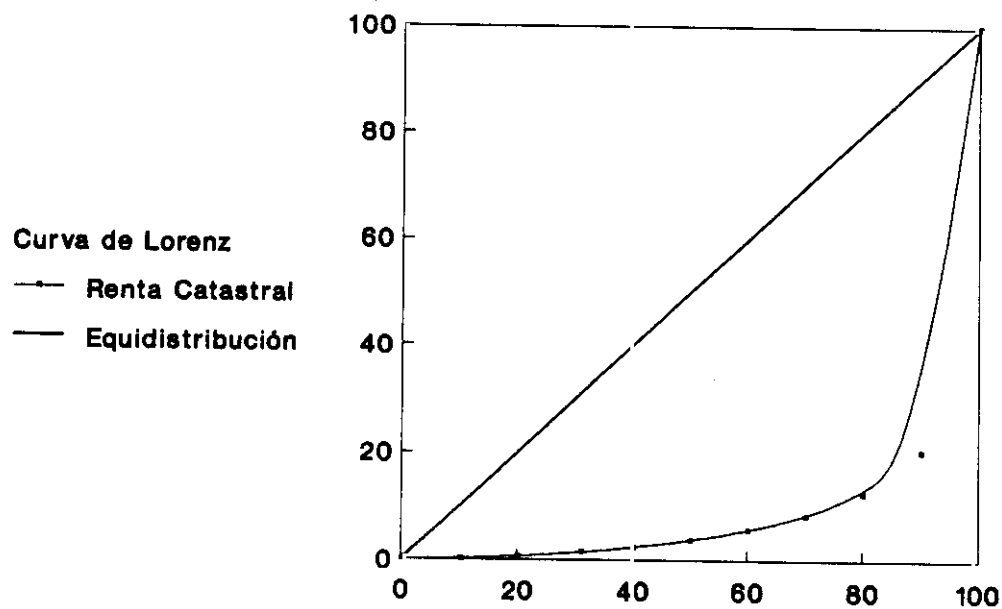
de secano y de regadío propiciaba que la concentración del valor de los patrimonios tendiese a equilibrarse, a pesar de que la superioridad del secano hacía que la concentración de la renta de los patrimonios de este tipo fuera muy elevada y alcanzara un Índice de Gini de 0,85574, mientras que la concentración de la renta de los patrimonios de regadío diera un Índice de Gini de 0,79469 (gráfico 8), siendo el del secano el más elevado del reino, mientras que el del regadío era sólo superado por el que se daba en la rica huerta de la Vega Media del Segura, donde los principales hacendados y titulados de Murcia concentraban las mejores y más rentables tierras del regadío.

La elevada concentración de la renta agraria y de la superficie analizadas, siempre sin contabilizar los bienes de Propios, nos lleva a determinar que grupo social acaparaba la mayor parte de la riqueza agraria, ya que el estamento eclesiástico era titular de unos porcentajes moderados de superficie y rentas, lo que nos señala al reducido grupo de hidalgos vecinos de la comarca, auténtico grupo de presión que controlaba la vida económica y política de la comarca, ya que si bien sólo representaban los laicos, el 4,75% del total de hacendados vecinos de la Mancha, llegaban a ser titulares de la mitad de la superficie declarada, el 57,57% del total, incluidos los bienes de Propios, y el 48,3% de la valoración agraria catastral, todo ello en manos de 170 hacendados que vivían en una comarca con unas 4.500 cabezas de familia, lo que nos presenta la mayor desigualdad social de todo el reino de Murcia. Pero es más, anteriormente hemos insistido en el importante control que ejercían del poder político en la comarca, en los municipios de realengo, esta minoría oligárquica que había accedido, mediante la compra, a multitud de regidurías perpetuas en especial en Albacete y Chinchilla con lo que la determinación de las decisiones concejiles estaban bajo su tutela y, entre ellas, los arrendamientos de los importantes bienes de Propios, que siempre beneficiaban al reducido grupo de linajes propietarios de las mejores tierras. Esta desigualdad social se refleja, aún de forma más patente, si incluimos a los hidalgos eclesiásticos, con lo que un 8,52% del total de los propietarios controlaban el 63,07% de la superficie declarada y el 57,93% de la valoración agraria comarcal, lo que incrementaba las desigualdades entre la minoría privilegiada y el estado llano, un 89,6% de los hacendados vecinos de la comarca

SUPERFICIE DE LOS PROPIETARIOS VECINOS DE LA COMARCA DE LA MANCHA



RENTA DE LOS PROPIETARIOS VECINOS DE LA COMARCA DE LA MANCHA



Indice de Gini = 0.84293
GRAFICO 9

agraria (33,12%), lo que quedaba reflejado en que en el conjunto de los hacendados de La Mancha la concentración de la superficie fuera elevadísima, con un Índice de Gini del 0,94012, superior a la concentración de la renta agraria, con un Índice de Gini de 0,84292, debido a que algunas de las grandes superficies en poder de la minoría oligárquica estaban sin cultivar y con escaso o nula valoración pero, en ambos casos, se producían las mayores concentraciones de todo el reino de Murcia (gráfico 9), y pensamos que una de las más elevadas de Castilla.

A esta impresionante polarización contribuían de forma clara la existencia en la comarca de cuatro señoríos laicos, los de Alpera y Carcelén, propiedad de don Francisco Verástegui, el de Montealegre del Conde de Montealegre y el Coto de Pozo Rubio de doña María Ignacia Carrasco, que tenían la titularidad de la mayoría de las hectáreas, pero lo que es más importante, es que además de tener varios derechos en estos municipios su principal fuente de ingresos era la propiedad de la tierra y así, el Conde de Montealegre, de las rentas que percibía de su señorío de este municipio, el 99,9% procedía de la valoración de las 15.210,8094 has. censadas que eran de su propiedad, situación bastante similar a la que ocurría en Alpera donde de todas las rentas de don Francisco Verástegui, titular del señorío, el 85,19% de ellas correspondían al producto bruto de las 580,1527 has. que eran suyas en el término, mientras que en Carcelén el mismo titular percibía el 84,26% de sus ingresos en el municipio correspondían a la valoración de las 214,1041 has. de su propiedad. Es evidente que si bien el Conde de Montealegre tenía la propiedad de todas las tierras del municipio de Montealegre, no ocurría lo mismo con don Francisco Verástegui, titular de importante extensión en esos términos, pero no de la totalidad de las parcelas declaradas. En el Coto de Pozo Rubio, señorío de propiedad de doña María Ignacia Carrasco, la totalidad de las 2.626,9724 has. declaradas le pertenecían, a pesar de lo cual el total de rentas que percibía de Pozo Rubio, sólo el 72,95% procedían de la valoración de la tierra, porcentaje sin duda elevado pero claramente inferior, al de los otros tres señoríos de la comarca.

Esta situación de grandes propietarios de los cuatro titulares de señoríos se veía magnificada si se tiene en cuenta que los tres hacendados eran titulares de importantes propiedades en otros municipios de la comarca, lo que

desnivelaba tremendamente la distribución de la superficie y rentas agrarias de esta comarca y explica que se diera la mayor concentración de bienes raíces de todo el reino de Murcia.

La situación de polarización económica de esta comarca afectaba por igual a los laicos y a los eclesiásticos, ya que si bien las rentas en poder de la Iglesia en la Mancha no eran de las más elevadas, al alcanzar un 16,1% del producto bruto agrario y un 11,27% de la superficie comarcal, sin contabilizar los bienes de Propios, porcentajes sobre todo los de rentas, bastante moderados y que sólo superaban a los de las comarcas de la Vega del Guadalentín, comarca de Yeste, Campo de Cartagena y del Noroeste, sin embargo la polarización entre los integrantes del estamento eclesiástico era muy elevada, además de tener una presencia mayoritaria en las de regadío, muy escasas en la comarca. Es más del total de hacendados eclesiásticos sólo, los 49 grandes propietarios entre los que había propietarios individuales e instituciones religiosas, concentraban un 95,1% del total de los ingresos del estamento eclesiástico en la comarca, lo que presenta a la mayoría del clero secular en una situación de subsistencia muy precaria, al igual que la mayoría del pueblo y vecinos de la comarca y que, en este caso, dependían de las limosnas y otros ingresos atípicos no recogidos en las declaraciones del Catastro, pero que incidían en la tremenda desigualdad económica existente en la Mancha en todos los estamentos. Dentro del estado llano no se debe olvidar que había una minoría de grandes hacendados, con más de 100 has., cincuenta y cinco de los que 49 eran vecinos de la comarca y tenían una situación de privilegio respecto a la mayoría de los vecinos de la Mancha, lo que hace que la denominación de estado llano fuera un tanto equívoca, ya que en el estaban englobados grandes hacendados junto a los titulares de media hectárea, por lo que es preferible hablar de grandes, medios y pequeños propietarios en función de la renta que acumulaban anualmente.

Después de analizada la riqueza de los bienes raíces y su distribución entre los hacendados de la comarca se puede afirmar que una minoría privilegiada de hidalgos, de los que la mayoría de ellos pertenecían a los principales linajes de la comarca, concentrados en la villa de Albacete y la ciudad de Chinchilla ejercían un monopolio, casi absoluto, del poder económico y político de la comarca, por lo que esta oligarquía local detentaba el control

de todas las decisiones e incluso de la posibilidad de crecimiento de la superficie en explotación, generando una situación de miseria para la mayoría de la población de la Mancha y sólo, en las épocas que varias malas cosechas seguidas provocaban una situación de extrema necesidad de los vecinos, la minoría privilegiada para rebajar la tensión y el descontento social acumulado, facilitaba la roturación de nuevas tierras para generar trabajo en los jornaleros, ya que la mayoría de las nuevas superficies agrarias, puestas en cultivo, beneficiaron a los principales linajes locales de Albacete y Chinchilla, por lo que las tensiones permanecerán durante el siglo XVIII y XIX.

NOTAS:

1. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.** *Tipificación de las comarcas agrarias.* Madrid : Ministerio de Agricultura, 1980, p. 179-183.
2. **SANCHEZ SANCHEZ, José.** *Geografía de Albacete: Factores del desarrollo económica de la provincia y su evolución reciente.* Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses, 1982, tomo I, p. 38-39.
3. La principal bibliografía sobre el medio físico de la comarca de La Mancha se puede resumir en:
ARIAS, C. *Estratigrafía y paleografía del Jurásico Superior y Cretácico Inferior del Nordeste de la provincia de Albacete.* Madrid : Universidad Complutense, 1978, p. 283.
- BIROT, P. y SOLE SABARIS, L.** *Recherches sur la morphologie du Sud-Est de l'Espagne.* En *Revue Géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest.* Toulouse. 1958, f. XXX, p. 209-284.
- DUMAS, B.** *Le levant espagnol. La genèse du relief.* París : Université de París XII, 1978, p. 520.
- JEREZ MIR, Luis.** *Geografía de la zona Prebética en la transversal de Elche de la Sierra y sectores adyacentes (provincias de Albacete y Murcia).* Granada : Universidad, Facultad de Ciencias, 1973, 2 tomos, p. 750.
 - Unidades Geológicas representadas en Albacete, en su relación con el relieve provincial. En *Actas del III Seminario de Geografía.* Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses, 1984, p. 23-60.
- MARTIN-SERRANO, A., GARCIA ABBAD, F.J.** El problema del cierre de la Meseta en su ángulo suroriental. En *Boletín Geológico Minero.* Madrid. 1979, tomo XC-III, p. 243-252.
- RODRIGUEZ ESTRELLA, T.** *Geología e hidrología del sector de Alcaraz-Liétor-Yeste (Provincia de Albacete): Síntesis geológica de la zona Prebética.* Madrid : Instituto Geológico Minero, 1979, p. 276 y 290.
- SANCHEZ SANCHEZ, José.** *Geografía de Albacete...*, op. cit., tomo I, p. 21-38.
4. Sobre los suelos de esta comarca se pueden consultar las obras de,
ARIGAO RAMIREZ, Alfonso. Mapa de los suelos de la provincia de Albacete. En *II Seminario de Geografía: Actas.* Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses, 1984, p. 61-65.
- ROQUERO DE LABRAU, Carlos.** Caracteres generales de los suelos de Albacete. En *II Seminario de Geografía: Actas.* Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses, 1984, p. 66-70.
- SANCHEZ SANCHEZ, José.** *Geografía de Albacete...*, op. cit., p. 84-89.
5. **PANADERO MOYA, Miguel.** *La Ciudad de Albacete.* Albacete : Caja de Ahorros de Albacete, 1976, p. 42.
6. **DANTIN, J.** La aridez y el endorreísmo en España: El endorreísmo bético. En *Estudios Geográficos.* Madrid. 1940, nº 1, p. 75-117.
- DANTIN, J. y REVENGA, A.** Las líneas y zonas isoxeras de España, según los índices termopluviométricos: Avance al estudio de la aridez en España. En *Estudios Geográficos.* Madrid. 1941, nº 2, p. 35-91.
7. **SANCHEZ SANCHEZ, José.** *Geografía de Albacete...*, Op. cit., p. 69.

8. Sobre este tema el trabajo más interesante es el realizado por,
PANADERO MOYA, Miguel. El río Júcar y su cuenca en la provincia de Albacete. En *Al-Basit*. Albacete. Mayo 1977, nº 4, p. 58-72.
9. **PLANCHUELO PORTALES, G.** *Estudio del Alto Guadiana y de la Altiplanicie del Campo de Montiel*. Ciudad Real : Instituto de Estudios Manchegos, 1954, p. 64.
10. **CASADO MORAGON, Ma Fuensanta.** Aproximación a la hidrología de Albacete. En *II Seminario de Geografía: Actas*. Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses, 1984, p. 87.
11. **LOPEZ BERMUDEZ, Francisco.** El sector pantanoso al oeste de Albacete y su desecación. En *Al-Basit*. Albacete. Septiembre 1978, nº 5, p. 69-90.
12. **MERINO ALVAREZ, Abelardo.** *Geografía histórica de la provincia de Murcia*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1981. Facs. de la ed. de: Madrid : Imp. Patronato Huérfanos de Intendencia, 1915, p. 64.
13. **A.M.M.**, Cartularios Reales, 1478-88, fol. 134.
14. **A.H.P.Alb.**, Sec. Municipios, leg. 11.
15. **B.N.**, Ms. 13.124, fol. 90.
16. **A.H.P.Alb.**, Secc. Municipios, legajo 11, fol. 71.
17. **A.M.M.**, Cartularios Reales 1478-1488, fol. 134.
18. **FUSTER RUIZ, Francisco.** *Aspectos históricos, artísticos, sociales y económicos de la provincia de Albacete*. Valencia : Caja de Ahorros de Valencia, 1978, p. 118-119.
19. **A.M.M.**, Cartularios Reales, 1478-1488, fol. 134.
20. **A.M.Ves.** Sin clasificar. Citado por,
ALMENDROS TOLEDO, José Manuel. *Ordenanzas municipales de la Ribera del Júcar. Villa de Ves (1589) y Jorquera (1721)*. Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses, 1989, p. 24, nota 9.
21. **FUSTER RUIZ, Francisco.** *Aspectos históricos, artísticos, sociales...*, op. cit., p. 173.
22. **MERINO ALVAREZ, Abelardo.** *Geografía histórica de la provincia...*, Op. cit., p. 58.
23. Sobre la repoblación de todos estos territorios son fundamentales las obras de,
PRETEL MARIN, Aurelio. *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense. (Del período islámico a la crisis del siglo XIII)*. Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses, 1986, p. 303.
- **Don Juan Manuel, señor de la llanura.** (*Repoblación y gobierno de La Mancha albacetense en la primera mitad del siglo XIV*). Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses, 1982, p. 296.
24. **A.H.P.Alb.**, Sección Municipios. *Cuaderno de Privilegios de Albacete*.
25. **LEON TELLO, Pilar.** *Inventario del Archivo de los Duques de Frias. II. Casa de Pacheco*. Madrid : Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1967, nº 4.

26. **TORRES FONTES, Juan.** La Hermandad del Marquesado de Villena en 1386. En *Villena*. Alicante. 1973, nº 23, p. 36.
27. **A.H.P.Alb.,** Sec. Privilegios, Carpeta 2, nº 34.
28. **LEON TELLO, Pilar.** *Inventario del archivo de los Duques...*, op. cit., nº 101.
29. **Idem.,** nº 131.
30. **PRETEL MARIN, Aurelio.** Las tierras albacetenses en la política castellana de mediados del siglo XV (1448-1453). En *Anales. U.N.E.D.* Albacete. 1983, nº 5, p. 416 y ss.
31. **ALMENDROS TOLEDO, José Manuel.** *Ordenanzas municipales de la ribera del Júcar...*, op. cit., p. 25.
32. **ZUAZO Y PALACIOS, Julián.** *La villa de Montealegre y su cerro de los Santos.* Madrid : Imp. de los hijos de Gómez Fuentenebro, 1915, p. 111.
33. **A.H.P.Alb.,** Sec. Privilegios, Carpeta 3. nº 16.
34. **ZUAZO Y PALACIOS, Julián.** *La villa de Montealegre y su cerro...*, Op. cit., p. 111.115.
35. **FUSTER RUIZ, Francisco.** *Aspectos históricos, artísticos, sociales...*, op. cit., p. 294.
36. **A.G.S.,** Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 464, fol. 1.191v.
37. **ROA Y EROSTABE, Joaquín.** *Crónica de la Provincia de Albacete.* Albacete : Imp. y Encuadernación de J. Collado, 1891, tomo I, p. 143.
38. **Idem.,** fol. 145.
39. **SANCHEZ SALAZAR, Felipa.** Demanda de tierras para roturar en España durante el siglo XVIII. En *Agricultura y Sociedad.* Madrid. Octubre-diciembre 1988, nº 49, p. 458.
40. **A.H.N.,** Sección Consejos, legajo 10.498, exp. 1.118.
41. **A.G.S.,** Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 463, fol. 349v.
42. **A.M.Ch.,** Libro de Interrogatorio General, fol. 13.
43. **LEMEUNIER, Guy.** Crecimiento agrícola y roturaciones en el antiguo marquesado de Villena (S. XVIII). En *Al-Basit.* Albacete. Septiembre 1987, año XIII, segunda época, nº 21, p.6.
44. **LOPEZ LINAGE, Javier.** *Agricultores, botánicos y manufactureros en el siglo XVIII: Los sueños de la ilustración española.* Madrid : Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación : Banco de Crédito Agrícola, 1989, p. 19.
45. **A.H.P.Alb.,** Sección Municipios, caja 9.
46. **AMALRIC, Jean-Pierre.** En el siglo XVIII: ¿una agricultura agarrotada?. En *Orígenes del atraso económico español.* Barcelona : Ariel, 1985, p. 55.

47. La tasa de rendimientos decrecientes se cumple tanto en el regadío como en el secano en la mayoría de los casos, como se comprueba a continuación, siendo las excepciones en los términos de Chinchilla y Albacete.

**Decrecimiento de los rendimientos cerealistas
por calidades de tierra de Secano**

	TRIGO		CEBADA		CENTENO		MAIZ	
Tasa de decrecimiento	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª
Albacete	-16	18	-25	-	-	18	-	-
Alpera	0	-	-	-	-	-20	-	-
Carcelén	-16	-11	-16	-	-	-	-	-
Chinchilla	0	0	-25	-	20	-37	-	-
Gineta,(La)	-10	0	-25	-	-38	-4	-	-
Montealegre	-11	-	-	-	-	-30	-	-
Ves y sus Casas	-11	-6	-11	-	-	-	-	-

**Decrecimiento de los rendimientos cerealistas
por calidades de tierra de Regadío.**

	TRIGO		CEBADA		CENTENO		MAIZ	
Tasa de decrecimiento	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª	1ª-2ª	2ª-3ª
Albacete	-	-	-	-	-	-	-	-
Alpera	-	-	-	-	-	-	-	-
Carcelén	-5	-4	11	-4	-	-	-	-
Chinchilla	-	-	-	-	-	-	-	-
Gineta,(La)	-	-	-	-	-	-	-	-
Montealegre	-	-	-	-	-	-	-	-
Ves y sus Casas	-	-	-	-	-	-	-25	-33

48. Ordenanzas de la Villa de Ves, 1589. Art. 36. Citado por, **ALMENDROS TOLEDO, José Manuel**. *Ordenanzas municipales de la ribera del Júcar...*, op. cit., p. 100.

49. **B.N.**, Ms. 7.293, fol. 104v.

50. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 463, fol. 44.

51. **B.N.**, Ms. 7.293, fol. 65.

52. **AMALRIC, Jean-Pierre**. *En el siglo XVIII: ¿una agricultura...*, op. cit., p. 55.

53. "La presencia del nitrógeno en el suelo, bajo diferentes formas, era muy valiosa en la época precisamente por la escasez de su dotación natural en relación con las exigencias de las cosechas y porque todavía no se conocía o eran impracticables formas inorgánicas de aporte nitrogenado al suelo". **LOPEZ LINAGE, Javier**. *Agricultores, botánicos y manufactureros en el...*, op. cit., p. 20-22.

54. **A.H.P.Alb.**, Sección Municipios, caja 11.

55. **B.N.**, Ms. 7.293, fol. 121v.

56. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Femesa, legajo 1.544, fol. 1, 1.197.

57. **B.N.**, Ms. 7.293, fol. 64v.

58. **LEMEUNIER, Guy.** La trashumancia ovina en el este castellano (S. XVI-XIX). En *Economía, sociedad y política en Murcia y Albacete (S. XVI-XVIII)*. Murcia : Academia Alfonso X el Sabio, 1990, p. 101.
59. **SANCHEZ TORRES, Francisco Javier.** *Apuntes para la historia de Albacete.* Albacete : Imp. y librería de Eliseo Ruiz, 1916, p. 53.
60. **B.N.,** Ms. 7.293, fol. 98v.
61. **Idem.,** fol. 92v.
62. Relaciones Topográficas de Felipe II. Respuesta a la pregunta 24, citado por **ALMENDROS TOLEDO, José Manuel.** *Ordenanzas municipales de la ribera del Júcar...*, op. cit., p. 37.
63. **LOPEZ-SALAZAR PEREZ, Jerónimo.** *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (SS. XVI-XVII).* Ciudad Real : Instituto de Estudios Manchegos, 1986, p.331.
64. **B.N.,** Ms. 7.293, fol. 123.
65. **A.M.Ch.,** Libro del Interrogatorio General, fol. 9v.
66. **SANCHEZ SALAZAR, Felipa.** *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII.* Madrid : Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1988, p. 16.
67. **SANCHEZ SALAZAR, Felipa.** *Demanda de tierras para roturar en...* op. cit., p. 458.
68. **LEMEUNIER, Guy.** *Crecimiento agrícola y roturaciones en el...*, op. cit., p. 18-19.
69. **B.N.,** Ms. 7.293, fol. 96v.
70. **Idem.,** fol. 165v.
71. **Idem.,** fol. 121v.
72. **A.G.S.,** Marina, legajo 748. Situación del Plantío de árboles en el Departamento de Cartagena, 12 de agosto de 1749, s.f.
73. **B.N.,** Ms. 7.293, fol. 106v.
74. Artículo 19 de las Ordenanzas de la Villa de Ves (1589). Citado por **ALMENDROS TOLEDO, José Manuel.** *Ordenanzas municipales de la ribera del Júcar...*, op. cit., p. 121.
75. **B.N.,** Ms. 7.293, fol. 119v-120.
76. **Idem.,** fol. 91.
77. **Idem.,** fol. 96r-v.
78. Relaciones topográficas de Felipe II. Respuesta a la pregunta 21, citado por **ALMENDROS TOLEDO, José Manuel.** *Ordenanzas municipales de la Ribera del Júcar...*, op. cit., p. 41.
79. De ser verdad, es interesante la aparición del tomate traído de América en la reducida huerta de Albacete.
A.G.S., Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 463, fol. 44.

80. **Idem.**, legajo 1.544, fol. 1, 1.197.

81. **Idem.**, legajo 1.508, fol. 3, 169v.

82. **Idem.**, legajo 1.509, fol. 3, 247.

83. La parcela era en el terreno de Alpera.

Idem., legajo 1.508, fol. 3, 29v.

Al haber utilizado las comprobaciones del A.G.S., para el término de Chinchilla, ya que de la primera operación solo se encuentra parte en el Archivo de Protocolos de Albacete en Hojas sueltas, que comienzan por la G y luego tienen varias lagunas, por lo que hemos respetado la declaración de las comprobaciones que afirma que concuerda con la 1ª Operación y da una renta de 55.982,65 reales.

A.G.S., Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.528, fol. 1, 1.380.

En Albacete las hojas sueltas se encuentran en:

A.H.P.Alb., Sección V: Catastro de Ensenada, caja 9.

En el libro de Interrogatorio General en la pregunta 23 eran:

"Dijeron que el Común de esta Ciudad disfruta como Propios, nueve Dehesas llamadas Meca, Fuente Alamo, Saladar, Aguaza, Egido, Ygueruela, Nuebo en Sancho, Dehesa de Bonete, y Pretola; y Anorias en que divide el termino, y son todas las tierras de labor de los particulares, después de alzado el fruto, cuyo producto asciende a veinte y ocho mil ochocientos setenta y cinco reales según quinquenio formado de sus arrendamientos; pero se exceptua del todo del termino lo que llaman Rincon, Peña carcel, Casa de la peña como pertenecientes al Coto de dn. Diego Lopez de Aro, quien lleva el usufructo. Asy mismo disfruta como Propios un derecho que llaman Cavallería de Sierra, que asciende a quatro mil ciento y noventa y siete reales, como también otro que llaman Almotazanía, el que asciende su importe a dos mil quatrocientos veinte y ocho reales, igualmente otro que llaman Borrás, que asciende a un mil ochocientos noventa y quatro reales: Asy mismo percibe el derecho de Portazgo que se cobra en esta Ciudad, el que asciende a trescientos y ochenta reales, y por consiguiente un pozo de nieve al que le regulan su utilidad al año quinientos y dos reales: Una Casa que sirve de Carnicería con un tajo. Otra que sirve de Carcel, otra para el Ayuntamiento y otra que sirve de Posito, y no producen utilidad alguna, e ignoran tenga esta Ciudad, otros Propios, sobre que a mayor abundamiento se remiten al testimonio dado por el Escrivano de Ayuntamiento, y Copia autentica de la Executoria y responden".

A.M.Ch., Libro de Interrogatorio General, fol. 13v-14.

84. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.522, fol. 3, 302.

85. **Idem.**, legajo 1.545, fol. 1, 570.

86. Artículo 38 de las Ordenanzas de la Villa de Ves (1589). Citado por **ALMENDROS TOLEDO, José Manuel**. *Ordenanzas municipales de la Ribera del Júcar...*, op. cit., p. 101.

87. **PANADERO MOYA, Miguel**. *La ciudad de Albacete*, op. cit., p. 121.

88. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.544, fol. 1, 32.

89. **Idem.**, 20.

90. **Idem.**, legajo 1.528, fol. 1, 16.

91. **Idem.**, legajo 1.544, fol. 1, 30.

92. **Idem.**, legajo 1.528, fol. 1, 12.

93. **Idem.**, legajo 1.544, fol. 1, 16.
94. **Idem.**, legajo 1.528, fol. 1, 15.
95. **Idem.**, legajo 1.522, fol. 3, 4.
96. **Idem.**, legajo 1.544, fol. 1, 29.
97. **Idem.**, legajo 1.528, fol. 1, 52.
98. **Idem.**, 21.
99. **Idem.**, legajo 1.544, fol. 1, 33.
100. **Idem.**, legajo 1.528, fol. 1, 11.
101. **Idem.**, legajo 1.544, fol. 1, 24.
102. **Idem.**, 106.
103. **Idem.**, legajo 1.528, fol. 1, 1.380.
104. **A.M.Ch.**, Libro de Interrogatorio General, fol. 13v-14.
105. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.508, fol. 3, 29v.
106. **Idem.**, legajo 1.544, fol. 1, 1.197.
107. **Idem.**, legajo 1.545, fol. 1, 570.
108. **Idem.**, legajo 1.522, fol. 3, 302.
109. **Idem.**, legajo 1.508, fol. 3, 169v.
110. **Idem.**, legajo 1.514, fol. 1, 293.
111. **Idem.**, legajo 1.509, fol. 3, 247.
112. Los bienes de realengo en la comarca de Almansa se limitaban a:

- Diezmos.....	60.352,50
- Diezmos de Chinchilla.....	55.829,21
- Diezmos de Gineta.....	10.921,68
- Diezmos de Montealegre.....	480,00
- 5 casas en Chinchilla.....	1.590,00
TOTAL.....	129.173 reales y 13 maravedís.
113. **A.M.Ch.**, Libro del Interrogatorio General, fol. 19v.
114. **B.N.**, Ms. 7.293, fol. 128.
115. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Libro 464, fol. 818.
116. **Idem.**, legajo 1.514, fol. 1, 58.
117. **Idem.**, libro 465, 44.
118. **Idem.**, legajo 1.544, fol. 1, 296.
119. Sobre los derechos del Mayorazgo de Montealegre es muy clara la obra de, **ZUAZO Y PALACIOS, Julián**. *La villa de Montealegre ...*, op. cit., p. 159-181.

120. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.544, fol. 1, 305.
121. **Idem.**, legajo 1.528, fol. 1., 289.
122. **Idem.**, Legajo 1.508, fol. 3, 165.
123. **Idem.**, legajo 1.509, fol. 3, 193.
124. **Idem.**, legajo 1.528, fol. 1, 1.334.
125. **A.H.N.**, Sección Hacienda, libro 7.471, fol. 62v-63.
126. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, libro 465, fol. 23.
127. **Idem.**, legajo 1.544, fol. 1, 196.
128. **Idem.**, legajo 1.528, fol. 1, 56.
129. **A.H.N.**, Sección Hacienda, libro 7.471, fol. 21v-23.
130. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas 1ª Remesa, legajo 1.508, fol. 3, 37.
131. **Idem.**, libro 465, fol. 12.
132. **A.H.N.**, Sección Hacienda, libro 7.471, fol. 38v.
133. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.509, fol. 3, 83v.
134. **Idem.**, legajo 1.544, fol. 1, 572.
135. **Idem.**, legajo 1.528, fol. 1, 493.
136. **Idem.**, libro 465, fol. 21.
137. **Idem.**, legajo 1.528, fol. 1, 694.
138. **A.H.N.**, Sección Hacienda, libro 7.471, fol. 62.
139. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.528, fol. 1, 424.
140. **Idem.**, libro 463, fol. 40.
141. **Idem.**, legajo 1.543, fol. 4, 1.
142. **Idem.**, legajo 1.544, fol. 1, 1.163.
143. **A.H.N.**, Sección Hacienda, libro 7.471, fol. 6.
144. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.522, fol. 3, 243.
145. **Idem.**, legajo 1.522, fol. 3, 42.
146. **Idem.**, libro 465, fol. 34.
147. **Idem.**, legajo 1.544, fol. 1, 966.
148. **Idem.**, libro 465, fol. 62.
149. **Idem.**, legajo 1.545, fol. 1, 280.

150. **B.N.**, Ms. 7.293, fol. 127v.
151. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.544, fol. 1, 32.
152. **Idem.**, 20.
153. **Idem.**, legajo 1.528, fol. 1, 16.
154. **Idem.**, legajo 1.544, fol. 1, 39.
155. **Idem.**, legajo 1.528, fol. 1, 15.
156. **Idem.**, legajo 1.544, fol. 1, 16.
157. **Idem.**, legajo 1.522, fol. 3, 4.
158. **SANCHEZ TORRES, Francisco Javier**. *Apuntes para la historia de Albacete*, op. cit., p. 60.
159. **ARNALDOS PEREZ, Manuel**. *Los Jesuitas en el reino de Murcia*. (Apuntes históricos). Murcia. Texto Mecanografiado, [s.a.], p. 126,
160. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.544, fol. 1, 29.
161. **Idem.**, legajo 1.522, fol. 3, 8.
162. **Idem.**, legajo 1.528, fol. 1, 52.
163. **Idem.**, legajo 1.544, fol. 1, 60.
164. **Idem.**, legajo 1.528, fol. 1, 21.
165. **Idem.**, legajo 1.544, fol. 1, 33.
166. **Idem.**, legajo 1.544, fol. 1, 15.
167. **Idem.**, 24.
168. **Idem.**, 106.
169. **Idem.**, legajo 1.508, fol. 3, 14.
170. **A.H.N.**, Sección Hacienda, libro 7.471, fol.
171. **A.G.S.**, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, legajo 1.544, fol. 1, 50.
172. **Idem.**, legajo 1.528, fol. 1, 313.
173. **Idem.**, 46.
174. **Idem.**, legajo 1.528, fol. 1, 884.
175. **ROA EROSTABE, Joaquín**. *Crónica de la provincia de Albacete*, op. cit., tomo I, p. 146.

ABRIR VOLUMEN IV

